

REPORTE ANUAL 2018

BANCO INBURSA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO INBURSA.

Reporte anual que se presenta de conformidad con las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018.

La inscripción en el Registro Nacional de Valores, no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el presente informe anual, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las disposiciones legales aplicables.

El 23 de septiembre de 2014, mediante Oficio número 153/107353/2014, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores otorgó la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores a los títulos a ser emitidos por la Institución al amparo del “Programa revolvente de certificados bursátiles bancarios, certificados de depósito bancario de dinero a plazo, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y bonos bancarios”, con un monto autorizado de \$100,000 millones de Pesos o su equivalente en UDIS, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el autorizado. Al 31 de diciembre de 2018, Banco Inbursa tiene las siguientes emisiones:

Clave de pizarra	Monto de emisión	Fecha de emisión	Plazo días (años)	Fecha de vencimiento	Periodicidad pago de Intereses	Amortización
BINBUR 16	\$3,000,000,000	07-abr-16	1,092 (3)	04-abr-19	Cada 28 días	Al vencimiento
BINBUR 16-4	\$552,885,000	18-jul-16	1,088 (3)	11-jul-19	Cada 28 días	Al vencimiento
BINBUR 16-6	\$1,019,611,100	04-oct-16	1,091 (3)	30-sep-19	Cada 28 días	Al vencimiento
BINBUR 16-2	\$1,742,475,000	27-may-16	1,791 (4)	22-abr-21	Cada 28 días	Al vencimiento
BINBUR 14-7	\$10,000,000,000	15-oct-14	3,603 (10)	26-ago-24	Cada 28 días	Al vencimiento
BINBUR 14-7	\$1,658,064,200	27-may-16	3,013 (8)	26-ago-24	Cada 28 días	Al vencimiento
BINBUR 14-7	\$3,082,062,400	12-may-17	2,065 (6)	26-ago-24	Cada 28 días	Al vencimiento
BINBUR 17	\$1,917,937,600	12-may-17	1,092 (3)	07-may-20	Cada 28 días	Al vencimiento
BINBUR 18	\$5,000,000,000	25-may-18	1,820 (5)	19-may-23	Cada 28 días	Al vencimiento
Total Emitido	\$27,973,035,300					

Todas las anteriores emisiones se encuentran inscritas en el Registro Nacional de Valores.

Todas las anteriores emisiones recibieron de Standard & Poor's la calificación de “mxAAA”, la cual significa que tiene el grado más alto que otorga Standard & Poor's en su escala CaVal e indica que

la capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es extremadamente fuerte en relación con otros emisores en el mercado nacional. La calificación asignada constituye la opinión prospectiva de Standard & Poor's respecto de la calidad crediticia del emisor calificado y/o la emisión calificada y no constituye una recomendación de inversión, pudiendo estar sujeta a modificación en cualquier momento de acuerdo con las metodologías de calificación de Standard & Poor's.

Todas las anteriores emisiones recibieron de HR Ratings la calificación de "HR AAA", la cual significa que se considera de la más alta calidad crediticia, ofreciendo gran seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda. Mantiene mínimo riesgo crediticio. La calificación otorgada no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún tipo de negocio, inversión u operación y puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de calificación de HR Ratings.

En todas las anteriores emisiones, el representante común designado fue Monex, Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.

Para todas las anteriores emisiones el régimen fiscal es el siguiente: La presente sección contiene una breve descripción del régimen fiscal aplicable en México para la adquisición, propiedad y enajenación de instrumentos de deuda por parte de personas físicas y morales residentes y no residentes en México, pero no pretende ser una descripción exhaustiva de todas las disposiciones fiscales que pudieran ser relevantes a la decisión de adquirir o disponer de los Certificados Bursátiles Bancarios. (i) Personas físicas y personas morales residentes en México: La retención aplicable respecto a los intereses pagados sobre los Certificados Bursátiles Bancarios, se fundamenta en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente y la tasa de retención en el artículo 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, es decir, a la tasa del 1.04% anual sobre el monto del capital que dé lugar al pago de intereses; (ii) Personas exentas residentes en México: Dentro de las disposiciones fiscales se establecen, algunas exenciones para la retención del Impuesto Sobre la Renta, por ejemplo: (a) personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles, reguladas por el título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente; y (b) La Federación, las entidades federativas, o los Municipios, etc.; (iii) Para personas residentes en el extranjero: Se estará a lo establecido en los artículos 153 y 166 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses; y (iv) Fondos de pensiones y jubilaciones constituidos en el extranjero: Se estará a lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta vigente y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses.

El Régimen Fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia de la Emisión. Recomendamos a los inversionistas consultar en forma independiente a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones legales aplicables a la adquisición, propiedad y disposición de los Certificados Bursátiles Bancarios antes de realizar cualquier inversión en los mismos.

Se llevará a cabo el pago de los intereses y principal de los certificados bursátiles bancarios emitidos al amparo de los programas que el emisor tiene autorizados, contra la entrega de las constancias que al efecto expida S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval"). El último pago se efectuará contra la entrega del propio título de crédito, o constancia

al efecto emitida por el Indeval. El emisor, para realizar los pagos correspondientes, entregará al Indeval, a más tardar a las 11:00 horas del día en que deba de efectuarse el pago, el importe del principal o de los intereses correspondientes en el domicilio del Indeval, ubicado en Paseo de la Reforma Núm. 255, Piso 3, Cuauhtémoc, Cuauhtémoc, 06500, Ciudad de México.

Banco Inbursa, no tiene implementada una política en la toma de decisiones relativas a: (i) cambios de control; (ii) reestructuras corporativas, incluyendo adquisiciones, fusiones y escisiones; y (iii) ventas o constitución de gravámenes sobre activos esenciales, toda vez que al tratarse de una sociedad regulada estará en todo momento a las determinaciones y limitaciones que le resulten aplicables de la Ley de Instituciones de Crédito y de la Circular Única de Bancos, sin perjuicio de lo que determinen sus órganos de administración y/o la asamblea de accionistas de Grupo Financiero Inbursa al ser Banco Inbursa una sociedad controlada directamente por ésta.



Paseo de las Palmas 736, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, código postal 11000, Ciudad de México.

Índice

1. Información General	- 6 -
1.a. Glosario de términos y definiciones.	- 6 -
1.b. Resumen Ejecutivo.	- 11 -
1.c. Factores de Riesgo.	- 14 -
1.d. Otros valores.	- 22 -
1.e. Cambios significativos a los derechos de los valores inscritos en el RNV.	- 22 -
1.f. Documentos de carácter público.	- 23 -
2. Banco Inbursa	- 24 -
2.a. Historia y desarrollo de Banco Inbursa.....	- 24 -
2.b. Descripción del negocio.....	- 29 -
2.b.i. Actividad Principal.....	- 29 -
2.b.ii. Canales de Distribución.....	- 30 -
2.b.iii. Patentes, marcas, licencias y otros contratos.....	- 33 -
2.b.iv. Principales clientes.	- 33 -
2.b.v. Legislación aplicable, y situación tributaria.....	- 33 -
2.b.vi. Recursos humanos.....	- 34 -
2.b.vii. Desempeño ambiental.	- 34 -
2.b.viii. Información del mercado.	- 34 -
2.b.ix. Estructura corporativa.....	- 37 -
2.b.x. Descripción de los principales activos.	- 38 -
2.b.xi. Procesos judiciales, administrativos o arbitrales.....	- 41 -
2.b.xii. Acciones representativas del capital social.	- 41 -
2.b.xiii. Dividendos.	- 42 -
3. Información Financiera	- 43 -
3.a.- Información financiera seleccionada.....	- 43 -
3.b. Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación.....	- 46 -
3.c. Información de créditos relevantes.	- 49 -
3.d. Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de Banco Inbursa.	- 50 -
3.d.i. Resultados de la operación.	56
3.d.ii. Situación financiera, liquidez y recursos de capital.	56
3.d.iii. Control Interno.....	63

3.e. Estimaciones contables críticas	64
4. Administración	65
4.a. Auditores Externos	65
4.b. Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés.....	65
4.c. Administradores y accionistas.	68
4.d. Estatutos Sociales y otros convenios.....	79
4.e. Otras prácticas de Gobierno Corporativo.....	84
5. Mercado de Capitales	85
6. Personas Responsables	86
7. Anexos	87

1. Información General

1.a. Glosario de términos y definiciones.

ADRs	American Depositary Receipts (por sus siglas en inglés)
AEI	Asesoría Especializada Inbunet, S.A. de C.V.
Afore Inbursa	Afore Inbursa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa
América Móvil	América Móvil, S.A.B. de C.V.
Autofinanciamiento Inbursa	Autofinanciamiento Inbursa, S.A. de C.V.
Banco Inbursa o Banco	Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa
BANXICO	Banco de México
BI	Banco Inbursa, S.A. (institución financiera del exterior, existente y organizada de conformidad con las leyes de Brasil)
BMV	Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
Brasil	República Federativa de Brasil
BWM	Banco Wal-Mart de México Adelante, S.A., Institución de Banca Múltiple
CaixaBank	CaixaBank, S.A. (antes Criteria Caixacorp, S.A.), subsidiaria directa de “Criteria Caixa”.
CFSM	CE EFE Controladora, S.A. de C.V., (antes Chrysler Financial Services México, S.A. de C.V.)
Circular Única de Bancos	Disposiciones de carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito
CNBV	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
CNSF	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas
COFECE	Comisión Federal de Competencia Económica

CONDUSEF	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros
CON SAR	Comisión Nacional del Sistema del Ahorro para el Retiro
Criteria Caixa	Criteria Caixa, S.A.U. (gestora del patrimonio de la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona).
Deloitte	Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited)
Desarrollo IDEAL	Desarrollo de América Latina, S.A. de C.V.
Disposiciones	Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores
DOF	Diario Oficial de la Federación
Dólar(es)	Moneda de curso legal en Estados Unidos de América
FC Financial	FC Financial, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa
Fundación Inbursa	Fundación Inbursa, A.C.
GCarso	Grupo Carso, S.A.B. de C.V.
Grupo Financiero Inbursa	Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.
GSanborns	Grupo Sanborns, S.A.B. de C.V.
HFW	HF Walmart, S.A. de C.V.
IDEAL	Impulsora del Desarrollo y el Empleo en América Latina, S.A.B. de C.V.
Inbursa Seguros de Caución	Inbursa Seguros de Caución y Fianzas, S.A., Grupo Financiero Inbursa (antes <i>Fianzas Guardianas Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa</i> , en proceso de transformación en Institución de Seguros).
Inbursa Sifore	Inbursa Sifore, S.A. de C.V.
Indeval	S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Inversora Bursátil	Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa
IVA	Impuesto al Valor Agregado
LFCE	Ley Federal de Competencia Económica
LFI	Ley de Fondos de Inversión
LGOAAC	Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares Del Crédito
LGSM	Ley General de Sociedades Mercantiles
LGTOC	Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito
LIC	Ley de Instituciones de Crédito
LIE	Ley de Inversión Extranjera
LIETU	Ley de Impuesto Empresarial a Tasa Única
LISF	Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas
LISR	Ley del Impuesto Sobre la Renta
LIVA	Ley del Impuesto al Valor Agregado
LMV	Ley del Mercado de Valores
LRAF	Ley para Regular las Agrupaciones Financieras
LSAR	Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro
México	Estados Unidos Mexicanos
Minera Frisco	Minera Frisco, S.A.B. de C.V.,
NIF	Normas de Información Financiera
Operadora Inbursa	Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa
Out sourcing	Out Sourcing Inburnet, S.A. de C.V.

Patrimonial Inbursa	Patrimonial Inbursa, S.A.
Pensiones Inbursa	Pensiones Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa
Pesos	Moneda de curso legal en México.
Programas	Los programas revolventes de certificados bursátiles bancarios, certificados de depósito bancario de dinero a plazo, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y bonos bancarios que tiene autorizados Banco Inbursa y que se detallan en la portada y el apartado 3 de este informe.
Promotora Inbursa	Promotora Inbursa, S.A. de C.V.
PYMES	Pequeñas y medianas empresas.
Reforma Financiera	Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera y se expide la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras
RLIE	Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras
RNV	Registro Nacional de Valores.
Seguros de Crédito Inbursa	Seguros de Crédito Inbursa, S.A. (antes Salud Inbursa, S.A.)
Seguros Inbursa	Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa
SHCP	Secretaria de Hacienda y Crédito Público
Siefore Básica	Inbursa Siefore Básica, S.A. de C.V.
Siefore Básica 3	Inbursa Siefore Básica 3, S.A. de C.V.
Siefore Básica 4	Inbursa Siefore Básica 4, S.A. de C.V.
Siefore Básica de Pensiones	Inbursa Siefore Básica de Pensiones, S.A. de C.V. (antes Inbursa Siefore Básica 5, S.A. de C.V.)
Sinca Inbursa	Sinca Inbursa, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Capitales
SOFOM Inbursa	SOFOM Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero

Inbursa (antes CF Credit Services, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa).

Telesites

Telesites, S.A.B. de C.V.

Telmex

Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.

US GAAP

Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Estados Unidos, por su abreviatura en inglés

USD

Dólares moneda de curso legal en Estados Unidos de América (por su abreviatura en inglés)

1.b. Resumen Ejecutivo.

Banco Inbursa, es una institución de banca múltiple autorizada para prestar el servicio de banca y crédito, conforme a la LIC, a las disposiciones emitidas por la CNBV y a las disposiciones emitidas por Banxico y demás disposiciones aplicables. Banco Inbursa está autorizado para llevar a cabo, entre otras operaciones, la recepción de depósitos, aceptación de préstamos, otorgamiento de créditos, operaciones con valores y la celebración de contratos de fideicomiso. Sus oficinas principales están en Paseo de las Palmas 736, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, código postal 11000, en la Ciudad de México.

Banco Inbursa fue constituido el 4 de octubre de 1993, es controlado directamente por Grupo Financiero Inbursa y al 31 de diciembre de 2018 mantenía relación con más de 14 millones de clientes aproximadamente en México, 904 sucursales y 821 cajeros automáticos.

Grupo Financiero Inbursa es uno de los grupos financieros líderes en México, conforme a datos publicados al 31 de diciembre de 2018 por la CNBV, es el segundo grupo financiero con mayor tenencia accionaria mexicana en términos de activos, cartera crediticia, patrimonio y cuenta con el banco mejor capitalizado entre los principales bancos mexicanos. Es uno de los grupos financieros mexicanos más diversificados y mantiene posiciones de liderazgo en México en los distintos segmentos en los que opera. En particular, al 31 de diciembre de 2018, cuenta con el séptimo banco en México en términos de activos totales y cartera de crédito; ocupa el primer lugar en activos bajo custodia y es el noveno lugar en administración de fondos de pensiones, en términos de total de activos administrados y, a través de Banco Inbursa, el primer lugar en términos de capitalización con 22.09% al 31 de diciembre de 2018.

Al 31 de diciembre de 2018, además de Banco Inbursa, Grupo Financiero Inbursa controlaba de forma directa o indirecta a las entidades financieras que se listan a continuación:

Afore Inbursa, autorizada para operar como administradora de fondos para el retiro, la cual a la fecha administra a cinco sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro;

BI, una entidad financiera del exterior debidamente constituida y autorizada para operar como un banco de inversión de conformidad con las leyes de Brasil.

FC Financiera, autorizada para operar como sociedad financiera de objeto múltiple en el sector de financiamiento automotriz.

Inbursa Seguros de Caución, autorizada para operar como afianzadora (*en proceso de transformación en Institución de Seguros*).

Inversora Bursátil, autorizada para operar como casa de bolsa;

Operadora Inbursa, autorizada para operar como sociedad operadora de fondos de inversión, administrando nueve fondos de inversión;

Pensiones Inbursa, autorizada para operar como aseguradora especializada en seguros de pensiones derivadas de las leyes de seguridad social;

Seguros Inbursa y Patrimonial Inbursa, autorizadas para operar como aseguradoras en las operaciones de vida, accidentes y enfermedades y daños;

SOFOM Inbursa, autorizada para operar como sociedad financiera de objeto múltiple;

Desde su inicio con la creación de Inversora Bursátil hace 53 años, Grupo Financiero Inbursa ha expandido de manera consistente sus actividades como grupo financiero mexicano, ofreciendo servicios financieros integrales, atención personalizada, destacada solidez, alta eficiencia y buscando siempre crecimiento con rentabilidad. En 2015 a pesar de un entorno económico mundial de alta volatilidad e incertidumbre, Grupo Financiero Inbursa aceleró su desarrollo tanto por su crecimiento operativo como por alianzas y adquisiciones.

Durante 2015, se concretó la adquisición e integración de BWM junto con una alianza comercial de largo plazo. Esta alianza ha permitido desarrollar e impulsar la colocación de servicios financieros que incluye el servicio de corresponsales bancarios para que los clientes de Banco Inbursa puedan realizar depósitos, retiros y pagos en los diversos formatos de tiendas Walmart. El precio pagado por esa adquisición ascendió a \$3,612 millones de Pesos.

En marzo de 2015, se adquirió en Brasil por un monto de USD\$56 millones, equivalentes a \$860 millones de Pesos, Banco Standard de Inverimentos S.A. (ahora Banco Inbursa, S.A.); al no tener cartera de crédito, dicho banco permite contar con una plataforma adecuada para desarrollar el negocio bancario desde su fase inicial, apegada a los principios, criterios y experiencia de Grupo Financiero Inbursa.

En diciembre de 2015, se alcanzó un acuerdo con Fiat Chrysler de México para la constitución de FC Financial, sociedad financiera de objeto múltiple regulada que está dedicada al financiamiento automotriz en México de las marcas Chrysler, Dodge, Ram, Jeep, Fiat y Mitsubishi.

Grupo Financiero Inbursa al cierre de 2018 registró utilidades por \$17,124 millones de pesos, comparado con \$20,038 millones de pesos al cierre de 2017. Este resultado principalmente de mayores ingresos en margen financiero, en comisiones cobradas, en otros ingresos de la operación junto con menor creación de reservas crediticias parcialmente compensadas por menores ingresos en el resultado por intermediación y aumento en los gastos de administración.

El margen ajustado por riesgos crediticios aumento 39.8% al pasar de \$17,548 millones de pesos en 2017 a \$24,533 millones de pesos en 2018. El resultado se explica principalmente por un incremento de 18.6% en el margen financiero al ubicarse en \$32,732 millones de pesos, la disminución de 18.4% en la estimación preventiva para riesgos crediticios, al pasar de \$10,053 millones de pesos en 2017 a \$8,199 millones de pesos en 2018 y la liberación de reserva catastrófica en el negocio de seguros por \$2,132 millones de pesos en 2018.

El capital contable se ubicó en \$148,401 millones de pesos un incremento de 10.6% si se compara con el mismo periodo del año anterior. Es importante mencionar el pago de dividendo de \$3,188

millones de pesos realizado en mayo, así como la recompra de acciones por \$338 millones de pesos ajustado por estos efectos el crecimiento del capital contable hubiera sido del 13.3%.

Grupo Financiero Inbursa ha mantenido la infraestructura cerrando el año con 904 oficinas que apoyan y complementan la labor comercial de 20,851 asesores financieros que conforman nuestra fuerza de ventas, permitiendo crecimientos importantes en la captación de menudeo.

En lo que respecta a eficiencia operativa (gastos de administración entre margen financiero, comisiones netas y otros ingresos de la operación), conforme a datos publicados a 31 de diciembre de 2018 por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, ocupamos el primer lugar entre los principales grupos financieros con un 28.9% debido a menores gastos de operación en comparación con los ingresos obtenidos. La media del sistema se ubicó en 48.8% al cierre de septiembre de 2018.

La cartera total de crédito se ubicó en \$250,173 millones de pesos en comparación con \$289,478 millones de pesos al cierre de 2017. La disminución se explica principalmente por prepagos en el portafolio gubernamental (-49.6%) y a la actividad comercial (-12.7%).

A través de la red de oficinas captamos depósitos de exigibilidad inmediata y depósitos a plazo del público en general el año cerró con un saldo de \$148,891 millones de pesos que representan el 70.4% de la captación tradicional. Adicionalmente, como parte de nuestra estrategia de fondeo, hemos gradualmente reemplazado parte de nuestros depósitos de mercado de dinero y certificados bursátiles por depósitos de menudeo y por préstamos de banca de desarrollo que tienen vencimiento a largo plazo, contribuyendo a una mayor estabilidad en el fondeo. La calificación de cada una de las emisiones de certificados bursátiles por Standard & Poors es de “mxAAA” y de HR Ratings es de “HR+1”.

En septiembre de 2017, Pensiones Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa, subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa, llegó a un acuerdo para ceder la mayor parte de su cartera de seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social. Para poder cumplir con la transacción, se cambió el régimen de inversiones por activos a tasa real registrando una utilidad de \$1,471 millones de pesos antes de impuestos. La transacción se llevó a cabo en julio de 2018.

Es importante mencionar la colocación en noviembre de 2017 en los mercados de la mayoría de la posición accionaria de GMexico Transportes, S.A.B. de C.V.; antes de la oferta pública respectiva, Sinca Inbursa, subsidiaria de Banco Inbursa, tenía una participación del 8.25% registrando ingresos de aproximadamente \$5,546 millones de pesos después de comisiones e impuestos.

Grupo Financiero Inbursa es una agrupación conformada por entidades financieras con más de 53 años de experiencia y resultados, con mayor posibilidad de aprovechar las oportunidades de crecimiento, no solo por el alto potencial de tener más participación de mercado, sino también por las expectativas de crecimiento de nuestro País, dadas las reformas estructurales recientes, además del dinamismo que le caracteriza y la firme voluntad de contribuir al desarrollo de la nación.

El desarrollo de Grupo Financiero Inbursa está basado en su eficiencia operativa, cultura de servicio, amplia base de clientes, atinada selección de riesgos, fortaleza financiera, tecnología de vanguardia, calidad de activos y sobre todo un equipo humano que trabajando coordinadamente y siendo conscientes de que todo es mejorable, busca siempre optimizar productos y procesos, para seguir siendo diferentes y mejores, en favor de nuestros clientes, colaboradores y socios.

Comportamiento de la Acción de Banco Inbursa.

Banco Inbursa no cuenta con acciones inscritas en el RNV. Sin perjuicio de lo anterior y de los valores que Banco Inbursa tiene inscritos al amparo de los Programas a que se hace mención en el apartado 3 de este informe, Banco Inbursa ha actuado como fiduciario en la realización de emisiones de deuda y certificados de participación respaldados por los activos que forman parte de los fideicomisos respectivos y que no representan pasivos o capital del Banco.

Banco Inbursa publica trimestral y anualmente la información y estados financieros en su página de Internet (www.inbursa.com) de acuerdo a la Circular Única de Bancos.

1.c. Factores de Riesgo.

Las operaciones que Banco Inbursa efectúa a través de sus subsidiarias implican diferentes riesgos: de liquidez, mercado, crédito y/o legales, entre otros.

Asimismo, Banco Inbursa y sus subsidiarias están expuestas al cambio estructural de los ajustes económicos y financieros que se viven tanto en el mercado doméstico como en los mercados internacionales, dado el entorno globalizado de crisis financiera.

Los siguientes, entre otros, son factores de riesgo que deberán ser considerados por el público inversionista, que se destacan por su relevancia y probable incidencia en los resultados de operación de Banco Inbursa; reiterando que se deben considerar otros que podrían afectar sus operaciones y actividades.

i) Factores de Riesgo Relacionados con México.

Las operaciones de Banco Inbursa se realizan principalmente en México, y sus negocios se ven afectados por el desempeño de la economía mexicana. Banco Inbursa no puede asegurar que las condiciones económicas de México no empeorarán o que dichas condiciones no tendrán un efecto adverso en el negocio, situación financiera o resultado de operaciones, ya que los financiamientos otorgados por Banco Inbursa son otorgados principalmente a personas o compañías en México o con relación a activos ubicados en México.

En el pasado, México ha experimentado largos períodos de crisis económicas causadas por factores internos y externos, sobre los que no tiene control alguno. Dichos períodos se han caracterizado por una inestabilidad en el tipo de cambio, una inflación alta, altas tasas de interés, contracción económica, una reducción en el flujo de capitales internacionales, una reducción de liquidez en el sector bancario y altas tasas de desempleo.

La violencia ligada al tráfico ilegal de estupefacientes en diversas regiones del País podría interrumpir los proyectos y prospectos de Banco Inbursa.

Ciertas regiones en México han experimentado brotes de violencia ligados con el tráfico ilegal de estupefacientes. No obstante que los proyectos y prospectos de Banco Inbursa no han sido adversamente afectados por dicha circunstancia, cualquier incremento en los niveles de inseguridad o la concentración de fenómenos sociales derivados de lo anterior en los lugares donde se ubican los proyectos y prospectos de la institución, podrían tener un efecto adverso sobre sus resultados de operación y situación financiera.

Inflación y tasas de interés en México.

El mercado cambiario experimentó una importante volatilidad, momentos de incertidumbre como la negociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y las elecciones presidenciales en México llevaron a cotizar al Peso con respecto al Dólar hasta una cotización máxima intra-día en junio de 2018 de \$20.98 y su mínima de \$17.94 en abril del mismo año. Al cierre de 2018 el tipo de cambio se ubicó en \$19.65 Pesos por Dólar comparado con \$19.66 al cierre de 2017.

Por otro lado, la tasa de referencia de Banco de México pasó de 7.25% a finales de 2017 a 8.25% a finales de 2018, presentando cuatro subidas durante el año de 25 puntos base cada una. La Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 28 días "TIIE" pasó de 7.63% en 2017 a 8.59% al cierre de 2018, en línea con la subida de la tasa de referencia del Banco Central. Asimismo, la inflación anual registrada al cierre de 2018 llegó a 4.83% desde el 6.77% observado en 2017.

Altas tasas de inflación con el nivel de devaluación del peso frente a otras monedas, así como variación en las tasas de interés pudieran reducir los márgenes de Inbursa con la consecuente afectación en los resultados de esta. Asimismo, la fluctuación del tipo de cambio contra el Dólar, Euro u otras divisas, puede afectar su situación financiera. No es posible asegurar que México no sufrirá en el futuro incrementos inflacionarios o de tasas de interés que pudieran afectar la liquidez, la situación financiera o el resultado de operación de Banco Inbursa.

Nivel de Empleo.

En caso que cambios en la situación económica, política o social trajeran como consecuencia una pérdida de empleos en el país, la capacidad de pago de los acreditados podría verse afectada al perder su fuente de ingreso, lo que a su vez podría generar una disminución en la cobranza de Banco Inbursa y, por lo tanto, un incremento en sus niveles de cartera vencida.

Los acontecimientos políticos en México podrían afectar los resultados operativos y situación financiera de Banco Inbursa.

No puede asegurarse que la actual situación política o futuros acontecimientos políticos en México no tengan un impacto desfavorable en la situación financiera o los resultados de operación de Banco Inbursa; igualmente, cambios significativos en la política económica podrían generar

inestabilidad, lo cual resultaría en una situación desfavorable y podría afectar sus resultados operativos y financieros.

Régimen Fiscal.

La legislación tributaria en México sufre modificaciones constantemente, por lo que Banco Inbursa no puede garantizar que el “Régimen Fiscal Aplicable” no sufra modificaciones en el futuro que pudiesen afectar los resultados del Banco.

Cambios en disposiciones gubernamentales y Resoluciones de las Autoridades Reguladoras.

Cualquier cambio en las leyes o en las políticas y estrategias gubernamentales relacionado con los servicios y productos financieros ofrecidos por las instituciones de banca múltiple podría afectar la operación y el régimen jurídico de Banco Inbursa, pudiendo afectar su negocio, situación financiera o resultados de operación.

Grupo Financiero Inbursa fue notificado el 6 de marzo de 2014, de la resolución emitida por el Instituto Federal de Telecomunicaciones por la que se determinó, bajo el argumento de grupo de interés económico, que es un agente económico preponderante en materia de TELECOMUNICACIONES. Como se informó al público inversionista el 31 de marzo de 2014, Grupo Financiero Inbursa interpuso juicio de amparo contra dicha resolución, argumentando las consideraciones principales expresadas en dicho aviso relevante.

Tras haber agotado todas las instancias correspondientes el 25 de enero de 2017 le fue notificada a Grupo Financiero Inbursa la sentencia por la que se negó el amparo promovido contra la resolución del Instituto Federal de Telecomunicaciones, misma que subsiste en todos sus términos.

Los acontecimientos en otros países podrían afectar el precio de los valores emitidos al amparo del Programa.

Al igual que el precio de los valores emitidos por empresas de otros mercados, el precio de mercado de los valores de emisoras mexicanas se ve afectado, en distintas medidas, por las condiciones económicas y de mercado en otros países. Aun cuando la situación económica de dichos países puede ser distinta a la situación económica de México, las reacciones de los inversionistas ante los acontecimientos ocurridos en otros países pueden tener un efecto adverso sobre el precio de mercado de los valores emitidos por empresas mexicanas.

Además, la correlación entre la economía nacional y la economía de Estados Unidos de América se ha incrementado en los últimos años como resultado de la celebración del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y el aumento en la actividad comercial y financiera entre ambos países, por consiguiente los resultados de Banco Inbursa pudieran verse afectados como consecuencia indirecta del comportamiento de la economía de Estados Unidos de América.

Adicionalmente, el valor de mercado de los valores emitidos al amparo de los Programas podría disminuir como resultado de los acontecimientos ocurridos en otros mercados emergentes, en Estados Unidos de América, o en otros países.

ii) Factores de Riesgo Relacionados con las Instituciones de Banca Múltiple.

Cambios en Regulación Gubernamental.

Las instituciones de crédito están sujetas a regulación para efectos de su organización, operación, capitalización, operaciones con partes relacionadas, reservas para pérdidas crediticias, diversificación de inversiones, niveles de índices de liquidez, políticas de otorgamiento de crédito, tasas de interés cobradas y disposiciones contables, entre otros aspectos. En caso que las regulaciones aplicables se modifiquen en el futuro, sus efectos podrían tener un impacto desfavorable en el negocio, la situación financiera o los resultados de operación de Banco Inbursa.

Operaciones con Moneda Extranjera.

Los pasivos de Banco Inbursa expresados en moneda extranjera están sujetos a un coeficiente de liquidez, de conformidad con disposiciones de Banxico, cuyos montos no deberán exceder un nivel específico con respecto a su capital regulatorio. Aunque Banco Inbursa cumple con las disposiciones aplicables y sigue procedimientos para la administración de posiciones de riesgo en relación con sus actividades y movimientos bancarios y de tesorería, no puede asegurarse que Banco Inbursa no será objeto de pérdidas con respecto a dichas posturas en el futuro, ante la eventualidad de una alta volatilidad en el tipo de cambio del peso o en las tasas de interés, la cual podría tener un efecto adverso en el negocio, la situación financiera o los resultados de operación de Banco Inbursa.

Ejecución de Garantías.

La ejecución de las garantías otorgadas a favor de Banco Inbursa por sus clientes con motivo de operaciones de crédito se realiza a través de procedimientos judiciales que en ocasiones pudieran alargarse o verse entorpecidos. Los retrasos o impedimentos para ejecutar garantías pueden afectar adversamente el valor de las mismas y con ello el negocio, la situación financiera o los resultados de operación de Banco Inbursa.

Posibles Quebrantos en Operaciones Financieras Derivadas.

Banco Inbursa cuenta con autorización de Banxico para celebrar operaciones financieras derivadas. En el curso ordinario de sus negocios celebra este tipo de operaciones con diferentes tipos de contrapartes para diversos fines. En virtud de la actual crisis financiera mundial, es posible que exista un deterioro en la situación financiera de las contrapartes de Banco Inbursa, lo cual podría provocar incumplimientos al amparo de las operaciones financieras derivadas. Lo anterior, podría tener un efecto adverso en los resultados del Banco y, por lo tanto, afectar su capacidad de pago respecto de los valores emitidos al amparo de los Programas.

iii) Factores de Riesgo Relacionados con Banco Inbursa.

Las variaciones en las tasas de interés, tipo de cambio y otros indicadores podrían afectar los resultados operativos y situación financiera de Banco Inbursa.

Banco Inbursa realiza inversiones en instrumentos con distintas características. Dichos instrumentos pueden estar denominados en Pesos, Dólares, otras monedas o UDIs.

Igualmente, dichos instrumentos pueden generar rendimientos ya sea con base en una tasa de interés fija, una tasa de interés variable o pueden estar indexados a otros indicadores. Movimientos en el tipo de cambio, del Peso frente a cualquier moneda en la que Banco Inbursa mantenga inversiones, o en los niveles de inflación, pueden resultar en pérdidas financieras para Banco Inbursa. Igualmente, variaciones en las tasas de interés o índices que regulan los rendimientos producidos por dichos instrumentos podrían resultar en una disminución de los ingresos de Banco Inbursa o inclusive en pérdidas para el mismo.

Igualmente, Banco Inbursa puede otorgar financiamientos denominados en Pesos, Dólares o UDIs, con tasas de interés fijas o variables. Movimientos en el valor del Peso frente al Dólar podrían, si resultan en una apreciación del Peso, derivar en menores ingresos por sus operaciones activas denominadas en Dólares o en mayores ingresos en caso de una devaluación del Peso frente al Dólar. Asimismo, incrementos en la tasa de inflación pueden aumentar los ingresos de Banco Inbursa derivados de créditos denominados en UDIs pero pueden incrementar los niveles de cartera vencida de los mismos. Alzas muy fuertes en las tasas de interés mejoran el margen de intermediación financiera de la institución pero al mismo tiempo aumentan el riesgo de deterioro de su cartera de crédito, cuando éstos se han otorgado a tasa variable. Cuando los créditos están a tasa fija el riesgo de deterioro de la cartera es menor, pero el margen de intermediación se ve reducido o incluso puede llegar a ser negativo. Cuando las tasas de interés bajan, el margen de intermediación financiera de Banco Inbursa tiende a reducirse, aun cuando es probable que esa situación sea compensada por aumento en el volumen de créditos otorgados por éste.

El incremento en los niveles de cartera vencida de Banco Inbursa podría afectar sus resultados operativos y su situación financiera.

Dentro de las actividades principales de Banco Inbursa se encuentra el otorgamiento de financiamiento. Banco Inbursa ha implementado procesos (incluyendo controles en sus procedimientos de aprobación y otorgamiento de créditos) que considera han sido eficaces en mantener adecuados niveles de cartera vencida.

Sin embargo, Banco Inbursa no puede asegurar que las medidas implementadas o que se implementen en un futuro mantengan la cartera vencida en niveles adecuados, o que circunstancias ajenas a Banco Inbursa no resulten en un incremento en dichos niveles de cartera vencida.

El aumento en los niveles de cartera vencida de Banco Inbursa podría afectar su liquidez, ingresos y consecuentemente sus resultados operativos o su situación financiera, así como su capacidad para pagar los valores emitidos al amparo de los Programas.

La falta de coincidencia entre las características de las operaciones pasivas y activas de Banco Inbursa podría afectar sus resultados operativos y situación financiera.

Banco Inbursa otorga diversos tipos de créditos con una gran variedad de características. Banco Inbursa otorga tanto créditos a largo plazo (tales como créditos hipotecarios y créditos empresariales), como créditos a mediano plazo (tales como créditos automotrices) y a corto plazo (tales como créditos al consumo). Según se menciona anteriormente, dichos créditos pueden otorgarse a tasas de interés fijas o variables y pueden estar denominados en distintas monedas. Igualmente, otros activos de Banco Inbursa, como sus inversiones, también pueden ser de características diversas en cuanto a plazo de vencimiento, tasas de rendimiento y moneda.

Igualmente, los pasivos de Banco Inbursa pueden ser de distintas características. Las obligaciones del Banco pueden ser a largo, mediano o corto plazo, a tasas de interés fijas o variables y en monedas distintas. Una gran parte de los pasivos de Banco Inbursa, principalmente aquellos generados por captación directa son exigibles a la vista.

Banco Inbursa busca mantener una cartera de activos (tanto créditos como inversiones) con características tales como plazo, tasas de interés y moneda que le permitan hacer frente a sus pasivos con características similares cubriendo de esta manera riesgos de liquidez a los cuales pudiera verse expuesto, y, cuando lo considera conveniente, Banco Inbursa busca cubrir dichos riesgos con instrumentos financieros derivados. Adicionalmente, Banco Inbursa mantiene en funcionamiento constante su área de administración de riesgos.

Sin embargo, Banco Inbursa no puede garantizar que dicha estrategia sea una manera infalible de cubrir dichos riesgos. Asimismo, pueden existir circunstancias fuera del control de Banco Inbursa que afecten dicha estrategia (tales como la realización de prepagos por sus clientes).

En el supuesto que la tasa a la que generan rendimientos los activos de Banco Inbursa sea menor que la tasa a la que generan rendimientos sus pasivos, el margen financiero de Banco Inbursa podría disminuir o podría sufrir pérdidas en sus operaciones de financiamiento.

Igualmente, en el caso de una depreciación de la moneda en que Banco Inbursa mantenga sus activos frente a la moneda en la que se encuentren denominados sus pasivos, los resultados de Banco Inbursa podrían verse afectados.

La concentración de las operaciones en determinados sectores o clientes sujeta a Banco Inbursa a los riesgos relativos a dichos sectores o clientes.

Banco Inbursa tiene operaciones activas en distintos sectores, incluyendo entre otros, gobierno, consumo, hipotecario e industrial (y dentro de este último, a su vez, distintos sectores especializados).

Banco Inbursa está obligado a mantener cierto grado de diversificación de riesgo en sus operaciones conforme a reglas emitidas por la CNBV y la SHCP.

En la medida que las operaciones de Banco Inbursa se concentren en determinados sectores o en el caso que un cliente o un grupo de clientes relacionados entre sí representen una parte importante de su cartera, los factores que afecten adversamente a dicho sector o clientes y que

afecten su capacidad de pago, podrían afectar los ingresos de Banco Inbursa, sus resultados operativos o su situación financiera.

La competencia en el sector tradicional y por entidades financieras no tradicionales podría afectar los resultados operativos y la situación financiera de Banco Inbursa.

El sector de servicios financieros y bancarios es un sector altamente competitivo. Como resultado de la tendencia hacia la consolidación que se ha vivido en los años recientes y al ingreso en el mercado mexicano de instituciones financieras internacionales, el sector bancario mexicano cuenta con representantes con grandes recursos financieros, tecnológicos y de mercadotecnia. Los principales competidores de Banco Inbursa son BBVA Bancomer, Banamex, Scotiabank, HSBC, Santander y Banorte. Banco Inbursa considera que la competencia en el mercado bancario se ha fincado en precios (tasas de interés tanto activas como pasivas, así como comisiones) y nivel de servicio, y espera que dicha competencia continúe en el futuro.

En la medida que la competencia en el sector bancario se base principalmente en una reducción de tasas activas, Banco Inbursa podría disminuir las tasas de interés que cobra, lo que afectaría adversamente sus ingresos por intereses y consecuentemente reduciría (en la medida que dicha reducción no se vea acompañada de una reducción equivalente en sus tasas de interés pasivas) su margen financiero. Asimismo, en menor medida, la competencia entre bancos podría provocar una reducción en los ingresos por comisiones.

Igualmente, en el caso que, con la intención de aumentar sus niveles de captación, los competidores de Banco Inbursa aumenten sus tasas de interés pasivas, Banco Inbursa podría pagar mayores intereses a sus depositantes y otros acreedores operativos, lo que incrementaría sus gastos por intereses y podría (en el caso que no aumenten sus tasas de interés activas) afectar su margen financiero y consecuentemente, sus resultados operativos.

Adicionalmente, en el caso que sus competidores introduzcan productos o servicios adicionales, Banco Inbursa podría introducir productos o servicios similares, lo que podría incrementar sus gastos y afectar adversamente sus resultados operativos.

El incremento en los requerimientos de capitalización, de reservas u otros similares podrían afectar los resultados operativos de Banco Inbursa.

Banco Inbursa es una institución financiera altamente regulada y sujeta a la supervisión especializada de las autoridades financieras mexicanas que son Banxico, la SHCP y la CNBV, entre otras. La reglamentación de las instituciones de banca múltiple incluye regulación relativa a requisitos de capitalización y a la creación de reservas.

Las autoridades financieras pueden, cuando lo consideren conveniente (en base a su evaluación de la situación financiera, de los activos y de los sistemas de administración de riesgos de Banco Inbursa) exigirle requisitos de capitalización adicionales. En el caso que se le exijan mayores niveles de capitalización a Banco Inbursa, sus resultados e indicadores financieros podrían verse afectados.

Adicionalmente, una modificación en la política gubernamental aplicable a todas las instituciones de banca múltiple que resulte en cambios para incrementar los niveles de capitalización o las reservas de dichas instituciones, podría afectar los resultados operativos y la posición financiera de Banco Inbursa. Igualmente la falta de cumplimiento con los requerimientos de capitalización podría resultar en la imposición de medidas por la CNBV que podrían limitar las operaciones de Banco Inbursa o que podrían afectar su situación financiera.

Estimaciones preventivas para riesgos crediticios.

El 28 de noviembre de 2012, la CNBV publicó modificaciones a la Circular Única de Bancos, anticipando la adopción de los lineamientos de Basilea III. La mayoría de los aspectos de este conjunto de reglas entraron en vigor en enero de 2013 mientras que el resto entrará en vigor de forma gradual hasta el 2022. Estas reglas tienen un impacto en nuestras reservas y políticas de provisionamiento. Si bien Banco Inbursa considera que sus estimaciones preventivas para riesgos crediticios son suficientes para cubrir pérdidas conocidas o esperadas de su cartera de crédito, no se puede asegurar que dichas estimaciones preventivas para riesgos crediticios sean suficientes para cubrir las pérdidas que efectivamente se generen.

La modificación de la reglamentación aplicable a las operaciones del Banco podría afectar sus resultados operativos y su situación financiera.

Además de la regulación aplicable a sus niveles de capitalización y reservas, Banco Inbursa está sujeto a un importante número de normas que regulan su actividad bancaria. Modificaciones a dicha reglamentación que limiten o restrinjan las operaciones del Banco o dificulten de otra manera su actividad podrían afectar de manera adversa sus resultados operativos o su situación financiera.

La revocación de la autorización de Banco Inbursa para operar como institución de banca múltiple afectaría su operación y su situación financiera.

Banco Inbursa opera con base en una autorización otorgada por la SHCP. En el supuesto que la CNBV decidiera revocar la autorización otorgada a Banco Inbursa de conformidad con la LIC, éste se pondrá automáticamente en estado de disolución y liquidación por lo que no podría continuar operando sus negocios.

La emisión de resoluciones adversas a Banco Inbursa como resultado de procesos judiciales, administrativos o arbitrales podría afectar su situación financiera.

Banco Inbursa podría estar sujeto a procedimientos judiciales, administrativos o arbitrales resultado de sus operaciones activas, pasivas o de servicios. El inicio de un número sustancial de dichos procedimientos o de procedimientos por montos relevantes, podría, en el caso que sean resueltos de una manera adversa a Banco Inbursa, afectar su posición financiera y resultados operativos.

Riesgo de Mercado.

Banco Inbursa está expuesto a riesgos de mercado por los distintos factores de riesgo asociados a las posiciones que mantiene en una amplia gama de productos financieros, incluyendo instrumentos a plazo y derivados. La medición del riesgo de mercado cuantifica el cambio potencial en el valor de las posiciones asumidas como consecuencia de cambios en los factores de riesgo asociados a estas posiciones. Dichos cambios pueden afectar los resultados de las operaciones y la posición financiera de Banco Inbursa.

iv) Factores de Riesgo Relacionados con los valores emitidos al amparo de los Programas.

Prelación de los Tenedores en caso de quiebra de Banco Inbursa.

En caso de la declaración de insolvencia de Banco Inbursa en términos de la Ley de Concursos Mercantiles, el procedimiento iniciaría directamente en la etapa de quiebra. En caso de declaración de quiebra, los tenedores serán considerados, en cuanto a su preferencia, en igualdad de circunstancias con todos los demás acreedores comunes de Banco Inbursa. Ciertos créditos en contra de la masa, incluyendo los créditos en favor de los trabajadores, los créditos en favor de acreedores singularmente privilegiados, los créditos con garantías reales, los créditos fiscales y los créditos a favor de acreedores con privilegio especial, tendrán preferencia sobre los créditos a favor de los acreedores comunes de Banco Inbursa, incluyendo los créditos resultantes de los valores emitidos al amparo de los Programas. Asimismo, en caso de declaración de quiebra de Banco Inbursa, los créditos con garantía real tendrán preferencia (incluso con respecto a los tenedores) hasta por el producto derivado de la ejecución de los bienes otorgados en garantía.

Conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, para determinar la cuantía de las obligaciones de Banco Inbursa a partir de que se dicte la sentencia de declaración de quiebra, si las obligaciones del Banco se encuentran denominadas en Pesos deberán convertirse a UDIs (tomando en consideración el valor de la UDI en la fecha de declaración de quiebra), y si las obligaciones se encuentran denominadas en UDIs, dichas obligaciones se mantendrán denominadas en dichas unidades de cuenta. Asimismo, las obligaciones de Banco Inbursa denominadas en Pesos o UDIs cesarán de devengar intereses a partir de la fecha de declaración de quiebra.

1.d. Otros valores.

Salvo por los valores emitidos al amparo de los Programas, a los que se hace referencia en el apartado 3 de este informe, Banco Inbursa no cuenta con otros valores registrados ante el RNV.

1.e. Cambios significativos a los derechos de los valores inscritos en el RNV.

Salvo por los valores emitidos al amparo de los Programas a que se refiere el apartado 3 de este informe, Banco Inbursa no cuenta con valores registrados en el RNV.

1.f. Documentos de carácter público.

El presente reporte anual con información y cifras al 31 de diciembre de 2018, fue entregado oportunamente a la BMV y a la CNBV dando cumplimiento a las disposiciones legales aplicables y puede ser consultado en la página electrónica de la red mundial (Internet) de la BMV (www.bmv.com.mx) y en la página de Grupo Financiero Inbursa (www.inbursa.com).

Asimismo, los inversionistas que así lo deseen, podrán solicitar una copia del presente reporte a través del área de relaciones con inversionistas de Banco Inbursa a la atención de:

Lic. Frank Ernesto Aguado Martínez
Teléfono: 5625.4900 ext. 3350
Fax: 5625.4900 ext. 2610
Correo electrónico: faguadom@inbursa.com

2. Banco Inbursa

2.a. Historia y desarrollo de Banco Inbursa.

Grupo Financiero Inbursa se constituyó el 20 de mayo de 1985, como una sociedad mercantil bajo la denominación social de Promotora Carso, S.A. de C.V. A lo largo de su existencia, Grupo Financiero Inbursa ha tenido diversas modificaciones en su denominación y ha participado en varias operaciones de fusión, escisión y adquisición de sociedades.

En 1992, Grupo Financiero Inbursa obtuvo las autorizaciones correspondientes para transformarse en una sociedad controladora de un grupo financiero y al mismo tiempo modificó su denominación social para quedar como Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V., denominación que mantiene hasta la fecha. Grupo Financiero Inbursa tiene una duración indefinida y actualmente tiene sus oficinas principales ubicadas en Paseo de las Palmas 736, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, con número telefónico: 5625-4900. A esta fecha Grupo Financiero Inbursa es una de las principales agrupaciones financieras mexicanas.

Con anterioridad a la integración de Grupo Financiero Inbursa como grupo financiero, los accionistas de control de dicho grupo participaron en la intermediación financiera especializada mediante la constitución, adquisición y/o administración de diversas entidades financieras que posteriormente fueron incorporadas al grupo.

La historia de la integración de Grupo Financiero Inbursa se remonta a 1965, cuando se constituye Inversora Bursátil, actual casa de bolsa del grupo financiero, consolidándose hoy en día como líder en el mercado nacional.

La adquisición de sus actuales integrantes continuó en 1984 con la adquisición de Seguros de México, misma que 10 años después adopta el nombre de Seguros Inbursa que es su denominación actual, siendo una de las aseguradoras más importantes del país.

Posteriormente, se adquirió La Guardiania, Compañía General de Fianzas cuya presencia en el mercado data desde 1942, la cual se integró al grupo bajo el nombre de Fianzas Guardiania Inbursa (*en proceso de transformación en Institución de Seguros*).

Con el objeto de impulsar la diversificación de los servicios financieros ofrecidos por Grupo Financiero Inbursa, se crea Banco Inbursa en 1993, y Compañía de Servicios Inbursa, S.A. de C.V. (ahora Out sourcing), como la plataforma de desarrollo complementario a las operaciones del resto de las compañías integrantes de Inbursa.

En enero de 1995, se constituyó Operadora Inbursa y se incorporó a Grupo Financiero Inbursa.

En diciembre de 1996, se crea Afore Inbursa, empresa administradora de fondos de ahorro para el retiro de los trabajadores, como subsidiaria de Banco Inbursa, con ello se integraron a los servicios ofrecidos a través de las entidades integrantes de Grupo Financiero Inbursa la prestación de servicios financieros en el naciente mercado de la seguridad social.

El año 2000, trae consigo un importante crecimiento para Seguros Inbursa al adquirir las operaciones en México de la empresa Liberty México Seguros (actualmente Patrimonial Inbursa), aunado a la creación de AEI y Autofinanciamiento Inbursa, consolidando aún más la solidez del grupo y su orientación al servicio.

En el transcurso de 2001, Grupo Financiero Inbursa fincó las bases y la infraestructura para comenzar a ofrecer selectivamente productos bancarios al mercado de menudeo.

En 2002 y continuando con su estrategia de penetración de mercado de menudeo, Grupo Financiero Inbursa a través de Seguros Inbursa y de Banco Inbursa, lanzó al mercado a nivel nacional la cuenta Inbursa CT, una cuenta de cheques que paga tasa de cetes, los más altos rendimientos, siendo un ejemplo de los beneficios de la integración a favor de nuestros clientes.

En ese mismo año, se obtuvo la autorización definitiva de la SHCP para el funcionamiento de Salud Inbursa, S.A., empresa subsidiaria de Seguros Inbursa, la cual se dedicaba a la prestación de servicios de seguros de salud y gastos médicos, apoyando al servicio de medicina preventiva.

Durante 2003, Banco Inbursa obtuvo el grado de inversión BBB- por parte de las calificadoras Standard & Poors y Fitch quienes basaron su decisión principalmente en la alta calidad de los activos, la sólida base de capital y los resultados mostrados por Banco Inbursa a pesar del escaso crecimiento económico del país.

En el primer trimestre de 2003, el negocio de pensiones fue escindido de Seguros Inbursa en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes. Con esta operación, Grupo Financiero Inbursa llevó a cabo un programa de reubicación de capital el cual consistió en capitalizar a la empresa escindida Pensiones Inbursa con recursos provenientes de otras de sus subsidiarias. En este contexto se fortaleció a Promotora Inbursa como subsidiaria de Pensiones Inbursa.

Como parte de su estrategia de menudeo, Banco Inbursa lanzó al mercado nuevos productos de crédito durante 2004, entre ellos, Tarjeta de Crédito EFE, crédito a pequeñas y medianas empresas "InburPyme", crédito automotriz "Autoexpress" y crédito hipotecario "Inburcasa". Estos productos tienen como principal característica el ofrecer tasa fija a nuestros clientes aprovechando las oportunidades que otorga la disponibilidad de fondeo de largo plazo a tasa fija, para así, eliminar la incertidumbre generada por la volatilidad en las tasas de interés.

En junio de 2004, Grupo Financiero Inbursa anunció la decisión de llevar a cabo una escisión para constituir IDEAL como controladora de un grupo económico orientado a la evaluación, estructuración, desarrollo y operación de proyectos de infraestructura en México y América Latina. Dicha escisión fue aprobada por la asamblea general de accionistas el 25 de mayo de 2005, implicando un traspaso por escisión de un capital contable inicial para IDEAL de aproximadamente \$8,740 millones de Pesos (valores nominales). IDEAL comenzó a cotizar en la BMV el 15 de septiembre de 2005 con la emisión de acciones serie "B-1" representativas de su capital social, bajo la clave en pizarra de "IDEALB1".

En 2008, Grupo Financiero Inbursa alcanzó un acuerdo con CaixaBank, para que ésta adquiriera una participación minoritaria del capital social de Grupo Financiero Inbursa. Dicha adquisición se llevó a cabo mediante un esquema combinado de suscripción de capital y compra de acciones en el mercado mexicano de valores y trajo consigo importantes sinergias de negocio entre empresas, líderes en su sector. Grupo Financiero Inbursa obtuvo importantes beneficios de la experiencia y “know how” de CaixaBank para la expansión del negocio minorista en México y en otros países del continente americano, incrementando considerablemente la capacidad de financiamiento en un momento muy oportuno, confirmando con ello su compromiso con México. Por su conocimiento, experiencia y tecnología en banca para las familias, la participación de CaixaBank permitió a Banco Inbursa acelerar el desarrollo en ese segmento e incrementando su presencia en todo el País.

El 5 de marzo de 2009, se constituyó Fundación Inbursa, que tiene como propósito movilizar recursos privados para financiar proyectos de interés público en las áreas de educación, capacitación, salud y desarrollo de capital humano, dirigidas a la población mexicana en general y especialmente a las personas, sectores y regiones de escasos recursos, con el fin de lograr mejores condiciones de subsistencia y desarrollo aunado a que los integrantes de dichas comunidades puedan a su vez contribuir con su esfuerzo al bienestar común.

En febrero de 2010, Standard & Poors Services ratificó la calificación de crédito de contraparte en escala global de largo plazo “BBB-“ y subió la calificación en escala nacional “a mxAAA” de “mxAA+” de Banco Inbursa. La perspectiva es estable. Standard & Poors basó su decisión en 4 factores fundamentales: 1) sólida capitalización, 2) indicadores de calidad de activos históricamente positivos, 3) larga trayectoria en el mercado con experiencia en el sector corporativo y 4) niveles de eficiencia superiores al promedio.

El 3 de junio de 2010 se adquirió la totalidad de las acciones representativas del capital social de CFSM, empresa dedicada al otorgamiento de créditos automotrices; con esa operación se adquirió una cartera crediticia de \$5,498 millones de Pesos, fortaleciendo los activos crediticios de Grupo Financiero Inbursa.

El 27 de mayo de 2011, CFSM se escindió y con ello dio lugar a la constitución de una nueva sociedad que al postre fue identificada como CF Credit Services, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., Grupo Financiero Inbursa (actualmente SOFOM Inbursa); previa obtención de las autorizaciones correspondientes el 6 de septiembre de ese mismo año, Banco Inbursa adquirió la totalidad menos una de las acciones de SOFOM Inbursa cuyo principal giro de negocios es el otorgamiento de financiamientos para la adquisición de automóviles, fortaleciendo con ello la participación de Grupo Financiero Inbursa en el financiamiento multimarca de vehículos automotores.

En noviembre de 2012, Standard & Poors Services confirmó la calificación de crédito de contraparte en escala global de largo plazo de “BBB”y en escala nacional de “mxAAA”, respectivamente. La perspectiva estable refleja una expectativa de penetración en el mercado de crédito a las pequeñas y medianas empresas y de consumo en general, que seguirá impulsando estabilidad en el negocio de Banco Inbursa.

En 2013, se llevaron a cabo los actos necesarios para obtener de la SHCP y de la CNSF, las autorizaciones respectivas para modificar el objeto social de Salud Inbursa; al efecto dicha

sociedad cambió su denominación por la de Seguros de Crédito Inbursa (actualmente fusionada con Inbursa Seguros de Caución), quedando autorizada esta última para organizarse y funcionar como una institución de seguros especializada en el práctica de la operación de daños, en el ramo de crédito.

En diciembre de 2013, Standard & Poors Services subió la calificación de crédito de contraparte en escala global de largo plazo de “BBB” a “BBB+”.

Con motivo de la publicación en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 2014 de la Reforma Financiera, la asamblea general extraordinaria de accionistas de Grupo Financiero Inbursa celebrada el 30 de abril de ese mismo año, sujeto a la obtención de la autorización de la SHCP (misma que fue otorgada en junio de 2015), aprobó la reforma total a sus estatutos sociales y la modificación al Convenio Único de Responsabilidades, con la finalidad de hacerlos acordes al contenido del nuevo marco normativo aplicable.

En marzo de 2014, a través de Banco Inbursa, se llegó a un acuerdo con Standard Bank Group Limited, para adquirir Banco Standard de Inversiones S.A. (actualmente Banco Inbursa, S.A.), esta última una entidad financiera organizada y existente de conformidad con las leyes de Brasil, con un valor de activos netos aproximado de USD\$ 45 millones.

En mayo de 2014, Banco Inbursa con la finalidad de hacer más eficiente la estructura de fondeo de su negocio bancario, realizó la colocación en el mercado internacional de un bono bancario de \$1,000 millones de USD a un plazo de 10 años con tasa fija de 4.1250%. Más adelante, en diciembre de ese año se informó al público inversionista que, sujeto a la obtención de las autoridades competentes en nuestro País, se había llegado a un acuerdo con Wal-Mart de México, S.A.B. de C.V., para la adquisición de BWM por parte de Banco Inbursa.

El 26 de marzo de 2015, en seguimiento a los eventos relevantes transmitidos en marzo y noviembre de 2014 se informó a público inversionista que el Banco Central de Brasil, había otorgado su autorización para que Banco Inbursa, adquiriera el control de Banco Standard de Inversiones (actualmente Banco Inbursa, S.A.) y la iniciación de operaciones en ese país bajo la denominación de Banco Inbursa de Inversiones (actualmente Banco Inbursa, S.A.), siendo este último la plataforma para desarrollar el negocio desde su fase inicial, apegada a los principios y experiencia de Grupo Financiero Inbursa.

Mediante evento relevante del 23 de junio de 2015, Grupo Financiero Inbursa informó al público inversionista de la autorización que otorgó la SHCP para que a través de Banco Inbursa se adquiriera BWM y del pago ese mismo día del precio pactado por la adquisición de referencia. Dentro de la autorización antes mencionada, la SHCP dio su anuencia para: (i) la fusión de BWM y HFW como fusionadas (mismas que se extinguieron), con Banco Inbursa como entidad fusionante, que subsistió; (ii) la adquisición por parte de Grupo Financiero Inbursa de dos empresas prestadoras de servicios denominadas SAWSA Adelante, S. de R.L. de C.V. (actualmente SAI Inbursa, S.A. de C.V.) y SAW Supervisión, S. de R.L. de C.V. (actualmente SP Inbursa, S.A. de C.V.); y (iii) la consecuente reforma a los estatutos sociales de Grupo Financiero Inbursa y a su Convenio Único de Responsabilidades a efecto de considerar a dichas prestadoras de servicios.

El 16 de julio de 2015, se celebraron las asambleas extraordinarias de accionistas de Banco Inbursa, HFW y BWM por las cuales adoptaron los acuerdos pertinentes para la fusión antes descrita, la cual surtió plenamente sus efectos a partir del 1 de septiembre de ese mismo año.

Mediante evento relevante del 9 de diciembre de 2015, se informó sobre la constitución de FC Financial, cuyo objeto consistirá en el otorgamiento de financiamiento para la adquisición de vehículos automotores de las marcas comercializadas por FCA México, S.A. de C.V., debiendo iniciar operaciones una vez que cuente con todas las autorizaciones correspondientes por parte de la SHCP, CNBV y CONDUSEF, dicha operación inicio el 1 de mayo de 2016.

Sujeto a la condición suspensiva consistente en la obtención de la autorización de la SHCP, en términos del artículo 17 de la LRAF, el 17 de noviembre de 2016, mediante asamblea extraordinaria de accionistas de CF Credit y de Sociedad Financiera Inbursa, se adoptaron los acuerdos respectivos para: (i) llevar a cabo la fusión por absorción de ambas empresas, siendo CF Credit la sociedad fusionante que subsiste y Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, la sociedad fusionada que se extingue; y (ii) cambiar la denominación social de CF Credit por SOFOM Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa.

El 13 de octubre de 2016, se celebraron las asambleas extraordinarias de accionistas de: (i) Fianzas Guardiana y Seguros de Crédito Inbursa, en donde se tomó el acuerdo, respectivamente, de efectuar su fusión por absorción, siendo Fianzas Guardiana la sociedad fusionante que subsiste y Seguros de Crédito la sociedad fusionada que se extingue, sujeto a la condición suspensiva consistente en la obtención de la autorización de la SHCP, en términos del artículo 17 de la LRAF; y (ii) las sociedades Prestadoras de Servicios denominadas anteriormente SAWSA Adelante, S. de R.L. de C.V. y de SAW Supervisión, S. de R.L. de C.V., cambiaron su denominación y régimen jurídico por el de SAI Inbursa, S.A. de C.V. y SP Inbursa, S.A. de C.V., respectivamente.

El 1 de junio de 2017, surtió plenos efectos la fusión de CF Credit como fusionante con Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, como fusionada, la cual asume incondicionalmente la totalidad de los activos, pasivos, capital, obligaciones y derechos, sin reserva ni limitación alguna de la sociedad fusionada y adquiere a título universal la totalidad del patrimonio y los derechos de ésta.

En septiembre de 2017, sujeto a la autorización de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, Pensiones Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa, subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa, llegó a un acuerdo para ceder la mayor parte de su cartera de seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social. Para poder cumplir con la transacción, se cambió el régimen de inversiones por activos a tasa real registrando una utilidad de \$1,471 millones de pesos antes de impuestos. La transacción se llevó a cabo en julio de 2018.

Es importante mencionar la colocación en los mercados de la mayoría de la posición accionaria de GMexico Transportes, S.A.B. de C.V.; antes de la oferta pública respectiva, Sinca Inbursa, subsidiaria de Banco Inbursa, tenía una participación del 8.25% registrando ingresos de aproximadamente \$5,546 millones de pesos después de comisiones e impuestos.

El 30 de mayo de 2018, Inbursa Seguros de Caución (antes *Fianzas Guardianas Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa*) obtuvo la autorización de la CNSF para organizarse y operar como una institución de seguros en el ramo de caución que comprende además la práctica de ramos y subramos de fianzas que actualmente opera, sujeto a la obtención del dictamen favorable a que se refiere la LISF.

Como se desprende de lo anterior, la evolución y crecimiento han sido factores constantes y determinantes en la historia de Grupo Financiero Inbursa, combinando experiencia, solidez, creatividad y esfuerzo diario por ser mejores, ratificando nuestro compromiso con México y manteniéndonos como el grupo financiero con capital mayoritariamente mexicano más importante del País.

Banco Inbursa ha diversificado su participación en diversas gamas de servicios financieros, teniendo una fuerte presencia en el sector asegurador, bancario, bursátil y una importante presencia en el mercado de servicios financieros relacionados con la seguridad social.

Para mayor detalle de las inversiones de mayor relevancia de Banco Inbursa, consultar la Sección 3, Información Financiera apartado 3.b. Información Financiera por Línea de Negocio en la gráfica que hace referencia al capital contable de cada una de sus subsidiarias.

2.b. Descripción del negocio.

2.b.i. Actividad Principal

Grupo Financiero Inbursa es una agrupación financiera controladora de la mayoría de las acciones de diversas entidades financieras que incluyen a una institución de banca múltiple, instituciones de seguros, fianzas y sociedades involucradas en la prestación de servicios financieros relacionados con la seguridad social, administración de activos y crédito al menudeo entre otros.

Las principales entidades financieras controladas directa y/o indirectamente por Grupo Financiero Inbursa son:

- Banco Inbursa, en el sector bancario;
- Seguros Inbursa, Pensiones Inbursa y Patrimonial Inbursa en el sector asegurador;
- Seguros de Caución y Fianzas, en el sector afianzador;
- Operadora Inbursa y Afore Inbursa, en el sector de administración de activos, siendo Afore Inbursa una entidad enfocada a los servicios financieros relacionados con la seguridad social;
- Inversora Bursátil, en el sector bursátil, y
- SOFOM Inbursa y FC Financiera, en el sector de crédito al menudeo y arrendamiento financiero.

Las operaciones de las distintas subsidiarias de Grupo Financiero Inbursa están orientadas principalmente a cuatro líneas de negocio: Banca Comercial, Administración de Activos, Banca de Inversión, Seguros y Fianzas.

Banca Comercial*

- \$250,173 millones de Pesos
- 6.8% de participación de mercado en cartera comercial
- Es uno de los bancos con menor índice de cartera vencida histórico en el sector

Administración de Activos*

- 1er. en rentas vitalicias en el sector
- \$358,900 millones de Pesos en activos administrados

Seguros*

- 9na. Compañía de seguros más grande del país en primas
- 3ra. Compañía de seguros más grande del país en capital contable

Banca de Inversión*

- \$11,582 millones de Pesos en capital de riesgo
- Participante activo en la BMV

*Información no auditada con cifras al 31 de diciembre de 2018.

Las actividades de cada una de sus subsidiarias consisten en la prestación de servicios financieros, por lo tanto, no están sujetas a autorizaciones o programas de carácter ambiental y no representan un riesgo en dicha materia, ni de las mismas se derivan actuales o potenciales consecuencias indirectas sobre tendencias de mercado a las que se puedan enfrentar derivadas del cambio climático.

2.b.ii. Canales de Distribución

El amplio portafolio de servicios, que Banco Inbursa ofrece de manera integral tiene como finalidad satisfacer de forma global las diversas necesidades de su clientela, consolidando así, la lealtad de sus clientes.

La amplia gama de servicios que ofrece, se administra bajo una misma dirección y como un mismo negocio, lo cual incrementa la certidumbre, confianza y certeza de sus servicios y le permite aprovechar mejor los márgenes de crecimiento y utilidad de cada segmento del negocio. Ese

modelo de negocios ha resultado exitoso, ya que capitaliza la estructura corporativa integrada, una sola y sólida plataforma de distribución ofreciendo una gama completa de productos, una base de datos única, una sola plataforma de sistemas para todos sus productos y una infraestructura compartida. La consistencia y el profesionalismo del grupo accionista de control y la política general de crecimiento orgánico, en contraposición a una serie de adquisiciones de instituciones financieras individuales más pequeñas han permitido mantener la estrategia de crecimiento constante y una plataforma estable para mayor rentabilidad. Todo lo anterior permite ofrecer de manera activa, soluciones integrales y personalizadas a cada cliente, bajo un esquema de calidad, consistencia, bajo costo, alta eficiencia y mayor certidumbre de riesgo para Grupo Financiero Inbursa.

Los esfuerzos de distribución se enfocan en canales regionales e integrados, más que en cada producto. Además de utilizar canales flexibles, alternativos y diversos, tales como call centers, un portal de Internet y alianzas estratégicas con diferentes cadenas de autoservicio y telecomunicaciones para la realización de pagos y depósitos. Por otra parte, el enfoque de acercamiento a la clientela, promoción de un portafolio integral de servicios y de venta de servicios y productos que se complementan; así como el énfasis en la fortaleza y eficiencia de dichos esfuerzos y labores, más que en expansión de sucursales físicas, permite tener un modelo de costo controlado, flexible, altamente eficiente y administrado bajo altos estándares de eficiencia, atención y control de riesgo.

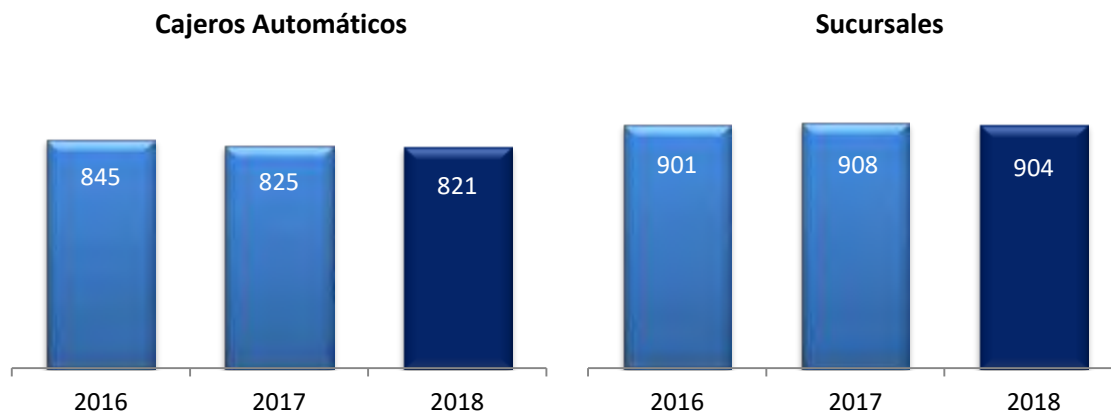
Además, de la instalación de terminales punto de venta (TPV's), a los clientes como medio de adquisición y como servicio a pequeñas y medianas empresas, incluyendo escuelas, restaurantes, gasolineras, y otros negocios.

Eficiente red de sucursales estratégicamente localizadas.

A 31 de diciembre de 2018, Grupo Financiero Inbursa dispone de 904 sucursales estratégicamente localizadas en las áreas geográficas más afluentes de México, comparado con 271, 273, 302, 319, 354, 543, 901 y 908 sucursales en 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, respectivamente. Esa red de sucursales apoya y complementa la labor comercial de la fuerza de ventas conformada por 20,851 asesores financieros y una infraestructura basada en los negocios de banca comercial y seguros.

Las sucursales están agrupadas en 12 zonas regionales (cuatro en la Ciudad de México, una en Mérida, una en Puebla, una en Querétaro, una en Monterrey, una en Hermosillo, una en Culiacán, una en Guadalajara y una en Chihuahua).

Cada oficina es independiente y autónoma desde un punto de vista comercial; sin embargo, las decisiones de riesgos y el back office están centralizados. Esta estrategia permite a las sucursales enfocarse únicamente en la venta de productos y servicios maximizando así la eficiencia de cada una de éstas.



Adicionalmente, Banco Inbursa cuenta con un total de 821 cajeros automáticos distribuidos estratégicamente por todo el Territorio Nacional.

Como canales alternos de distribución, las subsidiarias de Grupo Financiero Inbursa cuentan con dos centros de atención telefónica (call center) que operan las 24 horas de los 365 días del año, un portal de Internet dirigido principalmente a la estrategia de menudeo, así como una alianza estratégica con diferentes cadenas de autoservicio y telecomunicaciones para la realización de pagos y depósitos.

Fuerza de ventas incentivada para comercializar toda nuestra gama de productos.

La fuerza de ventas de Grupo Financiero Inbursa es una de las mayores fuerzas comerciales externas del país con 20,851 agentes al 31 de diciembre de 2018, y es una herramienta fundamental que complementa los canales de distribución tradicionales, permitiendo mantener una base de costos por debajo de mercado y una gran penetración y alcance a nivel nacional.

Nuestra fuerza de ventas está conformada por profesionales a los que otorgamos capacitación constante para promover la colocación de todos nuestros productos, dentro del marco normativo y los más altos estándares éticos de nuestro grupo. La fuerza de ventas está formada y tiene la capacidad para distribuir todos nuestros productos.

Además, la fuerza de ventas se beneficia de una plataforma integrada, con acceso a información procesada por nuestra aplicación informática, una oferta de productos completa y de calidad y un servicio altamente calificado al cliente a través de los canales tradicionales, Internet y el call center. El conocimiento de PyMEs e individuos es único en el mercado, y permite a la fuerza de ventas pre-identificar y dirigirse a los clientes rentables directamente con una oferta atractiva y adaptada a sus necesidades. Por último, la remuneración de la fuerza de ventas es totalmente variable y está directamente vinculada a los resultados de ventas para cada agente, para incentivar su productividad y eficiencia. Ello a su vez promueve la venta cruzada de productos.

Asimismo, Grupo Financiero Inbursa, con su amplio rango de productos y su gestión de la información única, resulta en la plataforma más atractiva para los agentes, que ven en esta agrupación una oferta integral de servicios acorde con las necesidades de los clientes. Ello se ha visto traducido en una menor rotación de agentes.

2.b.iii. Patentes, marcas, licencias y otros contratos

Grupo Financiero Inbursa es propietaria de la marca “Inbursa” y del diseño:



La marca Inbursa y logotipo se han registrado en América del Norte, Centroamérica, Sudamérica y ante la Unión Europea.

Grupo Financiero Inbursa tiene celebrados contratos de licencia de uso de marca con duración indefinida con sus subsidiarias, para permitir a éstas el uso de la misma.

La imagen, diseño y marca Inbursa representan un activo importante para Grupo Financiero Inbursa, así como un medio de identificación del grupo que cuenta con un prestigio dentro del sector financiero.

Adicionalmente, Grupo Financiero Inbursa y sus subsidiarias han registrado una diversidad de marcas, diseños y avisos comerciales relacionados con la gama de productos ofrecidos al público.

2.b.iv. Principales clientes.

El principal mercado de Banco Inbursa son personas físicas y morales con domicilio en México que requieren de servicios financieros en el ramo bancario.

2.b.v. Legislación aplicable, y situación tributaria.

Banco Inbursa y sus subsidiarias, en su carácter de entidades financieras reguladas, están sujetas a leyes especiales como la LIC, la LMV, la LSAR, la LGOAAC, entre otras, incluyendo, las disposiciones de carácter general que emanan de las mismas. Adicionalmente les resultan aplicables leyes de aplicación general y del orden común, citando de manera ejemplificativa la LGSM, LGTOC, LFCE, LIE, el Código de Comercio y disposiciones reglamentarias expedidas por las autoridades competentes.

Desde el punto de vista fiscal Banco Inbursa y sus subsidiarias están sujetas al Código Fiscal de la Federación a la LISR, la LIVA, así como otras disposiciones de la materia y administrativas aplicables.

El sector financiero es ampliamente regulado y supervisado por diferentes autoridades que incluyen a la SHCP, BANXICO, CNBV, CNSF, CONDUSEF, CONSAR, COFECE entre otras y cualquier modificación a las leyes y disposiciones regulatorias aplicables puede afectar el desarrollo del negocio de Banco Inbursa y sus subsidiarias.

2.b.vi. Recursos humanos.

Al 31 de diciembre de 2018, Banco Inbursa no cuenta con empleados y no mantiene relación directa con algún sindicato.

Cabe señalar que Banco Inbursa también mantiene una de las fuerzas de venta más importante del país con 20,851 agentes, al cierre de diciembre de 2018.

2.b.vii. Desempeño ambiental.

Banco Inbursa por ser una entidad financiera no cuenta con política ambiental y tampoco cuenta con certificados o reconocimientos de esta índole. Sus subsidiarias tampoco requieren certificados o reconocimientos en esta materia por la naturaleza de los servicios que prestan.

2.b.viii. Información del mercado.

Banco Inbursa comparte el mercado con otros grupos financieros ya integrados, nacionales e internacionales que controlan a instituciones de banca múltiple, casas de bolsa, organizaciones y actividades auxiliares de crédito y sociedades de inversión, administradoras de fondos para el retiro, instituciones de seguros y fianzas y/o sociedades financieras de objeto múltiple. Asimismo, cada una de sus subsidiarias compite con las entidades financieras de su mismo segmento y/o con las entidades financieras que presten servicios análogos a éstas.

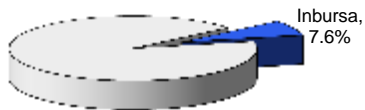
Participación de Mercado de Banco Inbursa:

El sistema financiero mexicano está altamente concentrado ya que en él participan 50 bancos y tan solo 7 representan el 79.7% de los activos totales del sector.

Banco Inbursa se encuentra dentro de esas 7 instituciones manteniendo una participación de mercado de crédito a empresas al cierre de 2018 el 6.8%.

Participación de mercado*

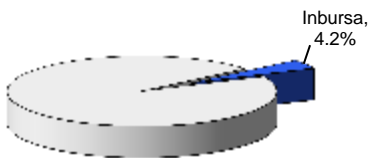
**Resultado Neto
(Dic' 18)**



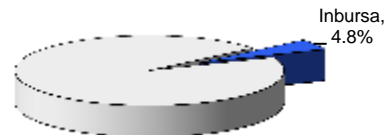
**Capital Contable
(Dic' 18)**



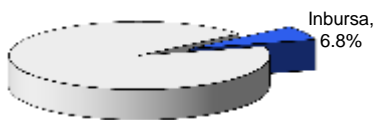
**Activo Total
(Dic' 18)**



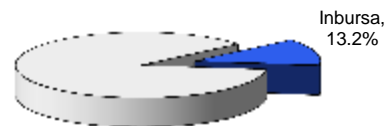
**Cartera Total
(Dic' 18)**



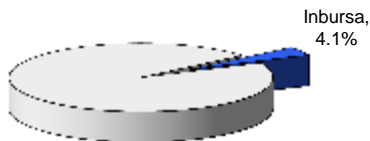
**Cartera a Empresas
(Dic' 18)**



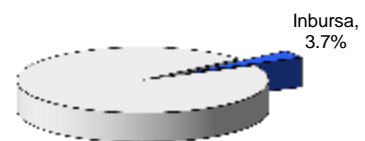
**Cartera Automotriz
(Dic' 18)**



**Captación Total
(Dic' 18)**



**Depósitos de exigibilidad inmediata
(Dic' 18)**



Fuente: CNBV

*Información no auditada con cifras al 31 de diciembre de 2018.

Banco Inbursa se mantiene como uno de los bancos mejor capitalizados en México. En 2018, el índice de capitalización fue de 22.09%, superando al promedio del mercado en 6.41 puntos

porcentuales. Esta brecha brinda la oportunidad a Banco Inbursa de anticiparse a satisfacer las demandas de financiamiento a través de productos diferentes y mejores.

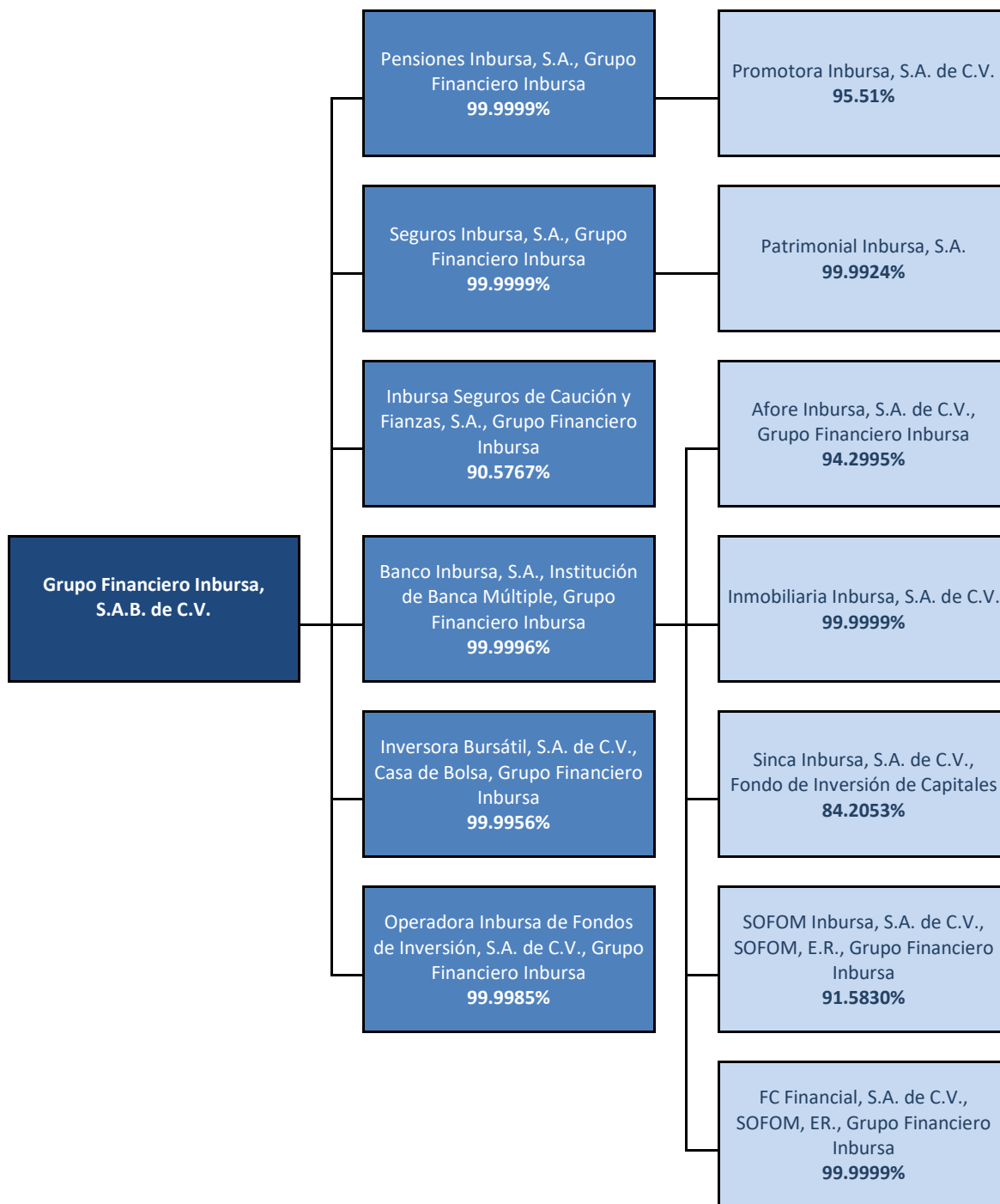
Índice de Capitalización

	Activos Sujetos a Riesgo Total	
	Banco Inbursa	Mercado
Capital Neto	22.09%	15.68%

Banco Inbursa basa su operación en cinco principios básicos que le han permitido mantenerse en el mercado financiero mexicano como líder en solvencia y rentabilidad;

- Sólida base de capital
- Estricta suscripción de riesgos
- Eficiencia en costos
- Diversificada base de ingresos
- Servicio profesional y de alta calidad

2.b.ix. Estructura corporativa



Grupo Financiero Inbursa participa de manera directa e indirecta en 46 subsidiarias de carácter financiero y no financiero, siendo las que arriba se mencionan las más significativas. Todas las acciones emitidas por dichas subsidiarias son ordinarias, nominativas y con plenos de derechos de voto. La relación de negocio existente entre las subsidiarias significativas de Grupo Financiero

Inbursa al formar parte de una agrupación financiera regulada conforme la LRAF, consiste en actuar de manera conjunta frente al público, ofrecer servicios complementarios y ostentarse como integrantes de Grupo Financiero Inbursa.

2.b.x. Descripción de los principales activos.

Conforme a la clasificación de las grandes líneas de negocio en Banco Inbursa, sus principales activos son los siguientes:

Cartera de Crédito

Las líneas de crédito otorgadas a clientes se registran en cuentas de orden, en la fecha en que son autorizadas por el Comité de Crédito en el rubro Compromisos crediticios. Las disposiciones efectuadas por los acreditados sobre las líneas de crédito autorizadas se registran como un activo (crédito otorgado) a partir de la fecha en que se dispersan los fondos o se realizan los consumos correspondientes.

Las comisiones que se cobran por la apertura de líneas de crédito y que no cuentan con disposiciones en el momento, se reconocen en resultados de manera diferida en un plazo de doce meses. En el momento en que existen disposiciones de crédito, el remanente por diferir se reconoce directamente en resultados. En términos generales, la cartera comercial, de consumo e hipotecaria se registra como cartera vencida a partir del día 90 de incumplimiento. La cartera de crédito total de Banco Inbursa representa el 60.2% del total de sus activos.

Las políticas de crédito establecidas están orientadas para financiamientos corporativos y en particular a entidades que forman parte de consorcios de reconocida solvencia comercial y económica y se llevan a cabo con apego a las regulaciones vigentes. Las políticas de crédito establecidas para créditos al consumo e hipotecario están orientados a personas físicas.

Cartera de Crédito

Millones de Pesos	2016	2017	2018	%var vs	
				2017	2016
Cartera de Crédito Vigente					
Créditos comerciales	189,084	194,205	171,637	-11.6%	-9.2%
Créditos a Entidades Financieras	11,371	8,382	8,800	5.0%	-22.6%
Créditos al consumo	44,829	47,609	45,978	-3.4%	2.6%
Créditos a la Vivienda	6,540	6,212	5,519	-11.2%	-15.6%
Créditos a Entidades Gubernamentales	23,680	24,374	12,284	-49.6%	-48.1%
Total de Cartera de Crédito Vigente	275,504	280,782	244,218	-13.0%	-11.4%
Cartera de Crédito Vencida					
Créditos comerciales	3,930	4,861	2,133	-56.1%	-45.7%
Créditos a Entidades Financieras	-	-	1	-	-
Créditos al consumo	3,517	3,193	2,969	-7.0%	-15.6%
Créditos a la Vivienda	359	642	852	32.7%	137.3%

Créditos a Entidades Gubernamentales	-	-	-		
Total de Cartera de Crédito Vencida	7,806	8,696	5,955	-31.5%	-23.7%
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-12,088	-11,746	-9,618	-18.1%	-20.4%
Total de la Cartera de Crédito	271,222	277,732	240,555	-13.4%	-11.3%

Inversiones en Valores

El registro y la valuación de las inversiones en valores se sujeta a los siguientes lineamientos:

Títulos para negociar

Se registran inicialmente a su costo de adquisición y se valúan a su valor razonable utilizando precios proporcionados por un proveedor de precios autorizado por la CNBV. El efecto contable de esta valuación se registra en los resultados del ejercicio.

Títulos disponibles para la venta

Se registran inicialmente a su costo de adquisición y se valúan a su valor razonable, el cual es proporcionado por un proveedor de precios autorizado por la CNBV. El rendimiento devengado de los títulos de deuda se reconoce como realizado dentro del estado de resultados. El efecto contable de la valuación a valor razonable se registra en el capital contable formando parte de la utilidad integral.

Títulos conservados al vencimiento

Son títulos de deuda que se registran inicialmente a su costo de adquisición y los rendimientos devengados se reconocen en el estado de resultados, es decir, se valúan bajo el método del costo amortizado.

Inversiones en Valores

Millones de Pesos	2016	2017	2018	%var vs	
				2017	2016
Títulos para negociar	63,253	56,509	72,646	28.6%	14.8%
Títulos disponibles para la venta		425	264	-37.9%	N.A.
Total inversiones en valores	63,253	56,934	72,910	28.1%	15.3%

Inversiones permanentes

La inversión en acciones de las siguientes empresas se ha valuado a través del método de participación con base en los estados financieros dictaminados de las empresas. Los resultados de dichas empresas y el valor de su capital contable se registran en la contabilidad de Banco Inbursa en forma proporcional a su participación accionaria.

Las partidas que integran este rubro son las siguientes:

Emisora	Saldo 2017	Aportación	Dividendos	Participación en resultados	Otros movimientos	Saldo 2018
Infraestructura y Transportes México	817	-	-	102	-	919
Havas Media	9	-	-	-6	-1	2
Argos Comunicación	81	-	-	21	-1	101
In Store de México	89	-	-	52	-30	111
Salud Interactiva	184	-	-	28	-31	181
Salud Holding	41	-10	-	13	-	44
Giant Motors Latinoamérica	163	-	-	17	-	180
Naturgy	1,897	-	-	193	-240	1,850
Enesa	328	-296	-	157	-	189
Aspel Holding	781	-	-	165	-64	882
Patia Biopharma	21	-	-	-11	-	10
Grupo IDESA	1,825	-	-	-43	-1	1,781
Excellence Freights de México	37	-	-	-2	-4	31
Patiacan	2	-	-	-1	-	1
Hits Solutions	546	-	-	29	-	575
Parque Acuático Inbursa	82	3	-	-14	-	71
Star Médica	1,591	-	-	36	-25	1,602
Soficam	21	-	-	2	-	23
Sistema de Administración y Servicios	1	-	-	-	-	1
Operadora Chelsen	3	-	-	-1	-	2
Laboratorio de Diseño en Alimentos	1	-	-	-	-	1
Contalisto	1	-	-	-	-	1
Fanbot, S.A.P.I.	2	-	-	-	-1	1
Soccerton Games	1	-	-	-1	1	1
	8,524	-303	-	736	-397	8,560

Otras inversiones:

Asociación de Bancos de México, A.C.	8	-	-	-	-	8
Inbursa Siefore, S.A. de C.V.	493	-	-	26	26	545
Inbursa Siefore Básica, S.A. de C.V.	153	-	-	9	-	162
Inbursa Siefore Básica 3, S.A. de C.V.	523	-	-	26	-26	523
Inbursa Siefore Básica 4, S.A. de C.V.	386	-	-	14	-	400
Inbursa Siefore Básica de Pensiones, S.A. de C.V.	68	-	-	5	-	73
Procesar, S.A. de C.V.	8	-	-	-	-	8
Procesadora de pagos móviles	72	-	-	-	-	72
Fideicomisos GEO	439	-	-	-	-	439
Otras	-2	-	-	-	-	-2
	2,148	-	-	80	2	2,230

10,672	-303	-	816	-395	10,790
--------	------	---	-----	------	--------

La siguiente tabla muestra la participación de éstos respecto al activo total de Banco Inbursa:

	2016	2017	2018
Cartera de Crédito Neta	65.8%	67.7%	57.9%
Inversiones en Valores	15.4%	13.9%	17.6%
Inversiones Permanentes	3.1%	2.6%	2.6%
Participación de los principales activos respecto al activo total de Banco Inbursa	84.3%	84.2%	78.1%

2.b.xi. Procesos judiciales, administrativos o arbitrales.

Los procesos judiciales relacionados con Banco Inbursa y sus subsidiarias que existen son los normales derivados de la operación diaria de dichas sociedades y no existe ninguno relevante que pueda tener un impacto significativo sobre los resultados de operación y sobre la posición financiera de Banco Inbursa en lo individual o sobre sus subsidiarias y que pudieran impactar a Grupo Financiero Inbursa al amparo del convenio único de responsabilidades. Asimismo, Banco Inbursa no se encuentra en ninguno de los supuestos a los que se refiere los artículos 9 y 10 de la Ley de Concursos Mercantiles.

2.b.xii. Acciones representativas del capital social.

Banco Inbursa no cuenta con acciones representativas de su capital social registradas ante el RNV.

Las acciones representativas del capital social son nominativas y de igual valor, con valor nominal de \$10.00 (diez Pesos 00/100 M.N.) cada una, dentro de cada serie confieren a sus tenedores los mismos derechos y deberán pagarse íntegramente en efectivo en el acto de ser suscritas o bien en especie, en este último caso, si así lo autoriza la CNBV considerando la situación financiera de la Institución y velando por su liquidez y solvencia.

El capital social estará formado por una parte ordinaria que se integrará por acciones de la Serie "O"; y también podrá integrarse por una parte adicional, representada por acciones de la Serie "L", que se emitirán hasta por un monto equivalente al cuarenta por ciento del capital social ordinario del Banco, previa autorización de la CNBV.

Las acciones Serie "L" serán de voto limitado y otorgarán derecho de voto únicamente en los asuntos relativos a cambio de objeto, fusión, escisión, transformación, disolución y liquidación, los actos corporativos referidos en los artículos 29 Bis, 29 Bis 2 y 158 de la LIC y la cancelación de su inscripción en cualesquiera bolsas de valores. Además, las acciones Serie "L" podrán conferir derecho a recibir un dividendo preferente y acumulativo, así como un dividendo superior al de las acciones representativas de capital ordinario. En ningún caso los dividendos de esta serie podrán ser inferiores a los de la Serie "O".

Las acciones representativas de las Series "O" y "L", serán de libre suscripción y no podrán participar en forma alguna en el capital social del Banco, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad.

A la fecha el 100% del capital social autorizado de Banco Inbursa asciende a la cantidad de \$9,000'000,000.00, y está representado por 900'000,000 de acciones con valor nominal de \$10.00 (diez pesos 00/100 M.N.) cada una de la serie "O", del cual \$8,344'235,370.00 se encuentra debidamente suscrito y pagado representado por 834'423,537 acciones con valor nominal de \$10.00 (diez pesos 00/100 M.N.) cada una de la serie "O". No se han emitido acciones de la Serie "L".

2.b.xiii. Dividendos.

De 2010 a la fecha Banco Inbursa ha pagado los siguientes dividendos (cifras en millones de Pesos nominales):

DIVIDENDOS			
FECHA DE DECRETO	MONTO POR ACCIÓN	MONTO TOTAL	FECHA DE PAGO
29/04/2010	\$0.227702109989738	\$190,000,000.00	12/05/2010
24/04/2012	\$0.41945125524	\$350,000,000.00	07/05/2012
24/10/2013	\$10.18667334165	\$8,500,000,000.00	06/11/2013
29/04/2014	\$0.311592361039	\$260,000,000.00	08/05/2014
28/07/2014	\$0.239686431568	\$200,000,000.00	07/08/2014
29/04/2015	\$2.12140708106607	\$1,770,152,000.00	12/05/2015
25/01/2016	\$0.95874572627258	\$800,000,000.00	05/02/2016
28/04/2016	\$0.2300989743054190	\$192,000,000.00	10/05/2016
28/04/2017	\$1.10854974600026	\$925,000,000.00	10/05/2017

No existe una política para pago de dividendos establecida para Banco Inbursa o sus subsidiarias. Anualmente, la asamblea general ordinaria de accionistas aprueba sus estados financieros y determina la cantidad que debe quedar a disposición de la asamblea de accionistas y/o del consejo de administración para su aplicación total o parcial, en los términos que, en su caso, determinen cualquiera de dichos órganos sociales.

3. Información Financiera

3.a.- Información financiera seleccionada.

Resumen de la Información Financiera

Resumen del Estado de Resultados

Estado de Resultados (Millones de pesos)	2018	2017	2016
Margen financiero antes de riesgos crediticios	22,750	20,147	16,449
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-8,199	-10,053	-6,613
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	14,551	10,094	9,836
Comisiones y tarifas cobradas (neto)	5,054	4,459	3,605
Resultado de Intermediación	1,922	10,254	409
Otros Ingresos de la operación	1,726	480	1,107
Ingresos Totales de la operación	23,253	25,287	14,957
Gasto de administración y promoción	-8,434	-8,238	-7,081
Resultado de la operación	14,819	17,049	7,876
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	816	1,335	1,079
Impuestos (neto)	-3,660	-4,420	-1,210
Resultado neto	11,975	13,964	7,745

Resumen del Balance General

Balance General (Millones de pesos)	2018	2017	2016
Activo			
Disponibilidades	32,112	21,245	19,293
Inversiones en valores	72,910	56,934	63,253
Total de cartera de crédito vigente	244,218	280,782	275,504
Total de cartera de crédito vencida	5,955	8,696	7,806
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-9,618	-11,746	-12,088
Otros	69,796	54,432	58,193
Total Activo	415,373	410,343	411,961
Pasivo			
Captación	213,327	233,702	247,516
Depósitos de exigibilidad inmediata	124,395	106,587	81,996
Depósitos a plazo	25,922	31,775	47,727
Títulos de crédito emitidos	62,905	95,251	117,728

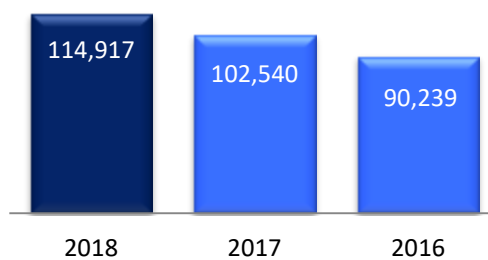
Cuenta global de captación sin movimiento	105	89	65
Préstamos bancarios y de otros organismos	39,100	36,761	29,713
Otros	48,029	37,340	44,493
Total Pasivo	300,456	307,803	321,722
Capital contribuido	25,264	25,264	25,264
Capital ganado	85,836	73,683	62,231
Participación no controladora	3,817	3,593	2,744
Total Capital	114,917	102,540	90,239
Pasivo + Capital Contable	415,373	410,343	411,961

Infraestructura*

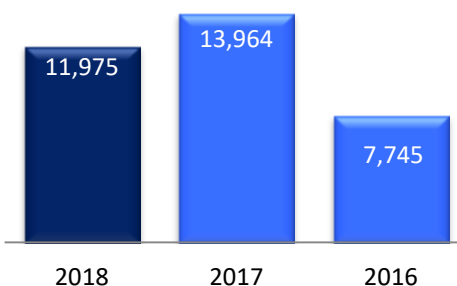
Infraestructura	2016	2017	2018
Empleados	10,465	11,441	11,827
Cajeros Automáticos (Propios y Alianza)	5,007	4,685	4,928
Sucursales	901	908	904
Fuerza de Ventas	29,492	30,908	20,851

* Información no auditada con cifras al 31 de diciembre de 2018

Capital Contable (Millones de Pesos)



Utilidad Neta
(Millones de Pesos)



Cifras Relevantes

Indicadores	2016	2017	2018
Cartera de Crédito/Activo total (Banco)	68.8%	70.5%	60.2%
Cartera Vencida/Cartera de Crédito (Banco)	2.8%	3.0%	2.4%
Est. Preventiva (reservas)/Cartera Vencida (Banco)	1.5	1.4	1.6

Al 31 de diciembre de 2018, Banco Inbursa es accionista mayoritario de las siguientes empresas:

	2018 % de participación	2017 % de participación	2016 % de participación
Actividades financieras:			
Afore Inbursa	94.2995%	94.2995%	94.2995%
SOFOM Inbursa	91.5830%	91.5830%	99.9999%
Sinca Inbursa	84.2053%	84.2052%	84.2052%
BI	99.9999%	99.9999%	99.9999%
FC Financiam	99.9999%	99.9999%	99.9999%
Actividades complementarias:			
Inmobiliaria Inbursa	99.9999%	99.9999%	99.9999%

Afore Inbursa: Su objeto social es captar el ahorro para el retiro de los trabajadores de acuerdo con la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. Está regulada por CONSAR.

SOFOM Inbursa: Es una sociedad financiera de objeto múltiple, entidad regulada, que opera de conformidad con las normas dictadas por la CNBV, la SHCP y por Banxico y su actividad preponderante consiste en la realización habitual y profesional de operaciones de crédito, arrendamiento puro y/o arrendamiento financiero.

Sinca Inbursa: Invierte en acciones y valores emitidos por sociedades anónimas mexicanas que requieren recursos a largo plazo y cuyas actividades están relacionadas con los objetivos del plan nacional de desarrollo, contribuyendo al crecimiento económico y social del país. Esta entidad está regulada por la CNBV.

FC Financiamiento: Es una sociedad financiera de objeto múltiple, entidad regulada, que opera de conformidad con las normas dictadas por la CNBV, la SHCP y por Banxico. Tendrá como objeto principal la realización habitual y profesional de operaciones de crédito, arrendamiento financiero y factoraje financiero; y complementariamente, la administración de cualquier tipo de cartera crediticia por el arrendamiento de bienes muebles e inmuebles.

BI: Institución de Banca Múltiple en la República Federal de Brasil, la cual opera de conformidad con las normas dictadas por el Banco Central de Brasil (BCB), su actividad principal es otorgar créditos a personas morales en Brasil, que tienen su casa matriz en México.

Inmobiliaria Inbursa: Es una inmobiliaria bancaria autorizada y supervisada por la CNBV.

3.b. Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación.

Información por Segmentos.

Cartera de Crédito.

Integración de la Cartera vigente y vencida por tipo de crédito.

Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, la cartera de crédito se integra como sigue:

Concepto	2018			2018		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
Moneda nacional:						
Créditos comerciales-						
Actividad empresarial o comercial	107,423	720	108,143	1,837	46	1,883
Entidades financieras	6,221	147	6,368	1	-	1
Créditos al consumo	45,391	586	45,977	2,868	101	2,969
Créditos a la vivienda	5,491	28	5,519	839	13	852
	<u>164,526</u>	<u>1,481</u>	<u>166,007</u>	<u>5,545</u>	<u>160</u>	<u>5,705</u>
Moneda extranjera valorizado en moneda nacional:						
Créditos comerciales-						
Actividad empresarial o comercial	58,988	876	59,864	248	2	250
Entidades financieras	2,425	7	2,432	-	-	-
Entidades gubernamentales	11,824	460	12,284	-	-	-
	<u>73,237</u>	<u>1,343</u>	<u>74,580</u>	<u>248</u>	<u>2</u>	<u>250</u>
UDI valorizado moneda nacional:						
Créditos comerciales-						
Actividad empresarial o comercial	3,617	13	3,630	-	-	-

Créditos al consumo	1	1	-	-	-
	3,618	13	3,631	-	-
Total	241,381	2,837	244,218	5,793	162 5,955

Concepto	2017					
	Cartera vigente			Cartera vencida		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
Moneda nacional:						
Créditos comerciales-						
Actividad empresarial o comercial	103,068	796	103,864	2,177	32	2,209
Entidades financieras	5,026	19	5,045	-	-	-
Entidades gubernamentales	11,880	208	12,088	-	-	-
Créditos al consumo	46,984	624	47,608	3,083	110	3,193
Créditos a la vivienda	6,171	40	6,211	631	11	642
	173,129	1,687	174,816	5,891	153	6,044
Moneda extranjera valorizado en moneda nacional:						
Créditos comerciales-						
Actividad empresarial o comercial	89,556	785	90,341	2,605	47	2,652
Entidades financieras	3,333	4	3,337	-	-	-
Entidades gubernamentales	11,803	483	12,286	-	-	-
	104,692	1,272	105,964	2,605	47	2,652
UDI valorizado moneda nacional:						
Créditos comerciales-						
Créditos al consumo	1		1	-	-	-
Créditos a la vivienda	1		1	-	-	-
	2		2	-	-	-
Total	277,823	2,959	280,782	8,496	200	8,696

Análisis de concentración de riesgo.

Por sector económico.

Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, en forma agregada, el análisis de los porcentajes de concentración de riesgo por sector económico se muestra a continuación:

	2018		2017		2016	
	Monto	% de concentración	Monto	% de concentración	Monto	% de concentración
Privado (empresas y particulares)	173,786	69.5%	199,067	68.8%	193,014	68.1%
Financiero	8,801	3.5%	8,382	2.9%	11,371	4.0%
Consumo	48,931	19.6%	50,802	17.5%	48,346	17.1%
Vivienda	6,371	2.5%	6,853	2.4%	6,899	2.4%
Créditos a entidades gubernamentales	12,284	4.9%	24,374	8.4%	23,680	8.4%
	<u>250,173</u>	<u>100.0%</u>	<u>289,478</u>	<u>100.0%</u>	<u>283,310</u>	<u>100.0%</u>

Por región

Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, el análisis de concentración de la cartera de crédito por región, en forma agregada, es la siguiente:

Zona	2018		2017		2016	
	Importe	% de concentración	Importe	% de concentración	Importe	% de concentración
Centro	178,546	71.4%	176,320	60.9%	171,497	60.8%
Norte	32,740	13.1%	51,696	17.8%	49,705	17.6%
Sur	10,856	4.3%	12,065	4.2%	12,542	4.4%
Extranjero y otras	28,031	11.2%	49,397	17.1%	48,566	17.2%
	<u>250,173</u>	<u>100.0%</u>	<u>289,478</u>	<u>100.0%</u>	<u>282,310</u>	<u>100.0%</u>

Cartera Vencida

Antigüedad

Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, la cartera vencida de acuerdo a su antigüedad se clasifica de la siguiente forma:

	2018	2017	2016
	Total	Total	Total
De 1 a 180 días	2,991	5,430	4,372
De 181 a 365 días	1,382	1,622	1,189
Mayor a un año	1,582	1,644	2,245
	<u>5,955</u>	<u>8,696</u>	<u>7,806</u>

Movimientos

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, los movimientos que presentó la cartera de crédito vencida se analizan como sigue:

Movimientos

	2018	2017	2016
Saldo inicial	8,696	7,806	7,256
Mas (menos):			
Trasposos netos de cartera vigente a vencida y viceversa	7,011	11,455	5,716
Castigo y adjudicaciones	-9,752	-10,565	-5,166
Saldo Final	<u>5,955</u>	<u>8,696</u>	<u>7,806</u>

Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios.

Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, la estimación preventiva para riesgos crediticios se analiza como sigue:

	2018	2017	2016
Por cartera de crédito comercial	3,915	5,011	5,926
Por créditos al consumo	5,321	6,425	5,907
Por créditos a la vivienda	382	310	255
	<u>9,618</u>	<u>11,746</u>	<u>12,088</u>

Movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios se resumen a continuación:

	2018	2017	2016
Saldo al inicio del año	11,746	12,088	10,739
Más (menos):			
Ajuste inicial por consolidación	-	-108	-
Incrementos de la estimación	8,199	10,053	6,613
Efecto de cambio de metodología		122	
Traspaso a reservas de bienes adjudicados	-740	-	-2,399
Aplicaciones a la estimación	-9,600	-10,246	-3,217
Valorización de UDI's y moneda extranjera	13	-163	352
Saldo al final del año	<u>9,618</u>	<u>11,746</u>	<u>12,088</u>

3.c. Información de créditos relevantes.

Al cierre de diciembre de 2018, Banco Inbursa no tiene transacciones relevantes que no estén registradas en el balance general o en el estado de resultados. Al 31 de diciembre de 2018, Banco Inbursa no cuenta con créditos o adeudos fiscales.

3.d. Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de Banco Inbursa.

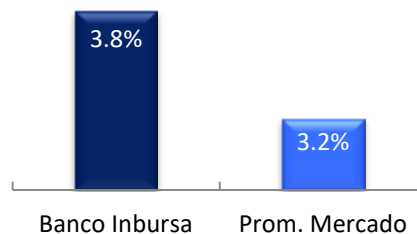
Banco Inbursa que es el séptimo banco del país en términos de activos totales, séptimo en cartera de crédito y el cuarto en términos de capital contable al 31 de diciembre de 2018. Banco Inbursa es el banco comercial con mayor índice de capitalización entre los principales bancos en México con un ICAP de 22.09%.

Banco Inbursa registró utilidades por \$11,975 millones de pesos al cierre de diciembre de 2018 comparado con \$13,964 millones de pesos al cierre de diciembre de 2017. El margen financiero mostró un incremento de 12.9% como consecuencia del crecimiento en los intereses cobrados al pasar de \$37,238 millones de pesos al cierre de diciembre de 2017 a \$40,289 millones de pesos al cierre de 2018, 8.2% más. Asimismo, las comisiones y tarifas cobradas presentaron ingresos de \$6,861 millones de pesos al cierre de 2018 que se compara con \$6,432 millones pesos en el mismo periodo del año anterior.

El resultado se presenta junto con menor gasto de reservas crediticias al pasar de \$10,053 millones de pesos en 2017 a \$8,199 millones de pesos en 2018, menores ingresos en el resultado de intermediación de \$10,254 millones de pesos a \$1,922 millones de pesos en el mismo periodo, crecimiento de 2.4% en gastos de administración y promoción y mayores beneficios en otros ingresos de la operación al ubicarse en \$1,726 millones de pesos en 2018 que contrasta con \$480 millones de pesos en 2017.

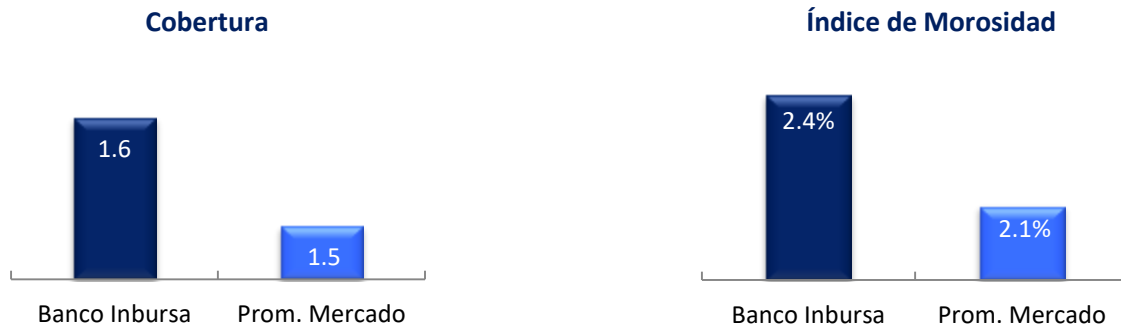
La cartera total de crédito se ubicó en \$250,173 millones de pesos lo que representa una disminución de 13.6% que se explica principalmente por un menor portafolio de crédito a entidades gubernamentales y a la actividad comercial. La cartera gubernamental pasó de \$24,374 millones de pesos a \$12,284 millones de pesos si se compara 2017 contra 2018, mientras el portafolio de crédito a la actividad comercial disminuyó 12.7% en el mismo periodo.

Reservas preventivas / Cartera Total



La estimación preventiva para riesgos crediticios se ubicó en \$9,618 millones de pesos. En el acumulado, esta cantidad representa una cobertura de 1.6x la cartera vencida y 3.8% de la cartera de crédito total.

La cartera vencida representó el 2.4% de la cartera total que se compara positivamente con 3.0% del año anterior; en su mayor parte se encuentra garantizada con activos cuyo valor actual es superior al monto del crédito.



Banco Inbursa ha mantenido la infraestructura cerrando el año con 904 oficinas que apoyan y complementan la labor comercial de 20,851 asesores financieros que conforman nuestra fuerza de ventas, permitiendo crecimientos importantes en la captación de menudeo y ha contribuido a disminuir el índice de eficiencia operativa (gastos de administración entre margen financiero, comisiones netas y otros ingresos de la operación), pasando de 32.8% en 2017 a 28.6% en 2018.

La adquisición en junio de 2015 de Banco Wal-Mart de México y su posterior fusión con Banco Inbursa (misma que surtió efectos en septiembre de ese mismo año), implicó una alianza comercial de largo plazo, que ha permitido desarrollar e impulsar en forma conjunta la colocación de servicios financieros, incluyendo el servicio de corresponsales bancarios para que los clientes de Banco Inbursa puedan realizar depósitos, retiros y pagos en los diversos formatos de tiendas Walmart. El crecimiento del portafolio de tarjeta de crédito se incrementó 5.5% al pasar de \$15,880 millones de pesos en 2017 a \$16,749 millones de pesos en 2018.

A través de la red de oficinas captamos depósitos de exigibilidad inmediata y depósitos a plazo del público en general cerrando el año con un saldo de \$149,845 millones de pesos que representan el 70.2% de la captación tradicional. Al cierre de 2017, la captación de menudeo se ubicó en \$130,882 millones de pesos. Cabe destacar, como parte de nuestra estrategia de fondeo, hemos gradualmente reemplazado parte de nuestros depósitos de mercado de dinero y certificados bursátiles por depósitos de menudeo y por préstamos de banca de desarrollo que tienen vencimiento a más largo plazo, contribuyendo a una mayor estabilidad en el fondeo. La calificación de cada una de las emisiones de certificados bursátiles por Standard & Poors es de “mxAAA” y de HR Ratings es de “HR+1”.

Es importante mencionar la colocación en los mercados en noviembre de 2017, de la mayoría de la posición accionaria de GMexico Transportes, S.A.B. de C.V., antes de la oferta, Sinca Inbursa, tenía una participación del 8.25% registrando ingresos de aproximadamente \$5,546 millones de pesos después de comisiones e impuestos.

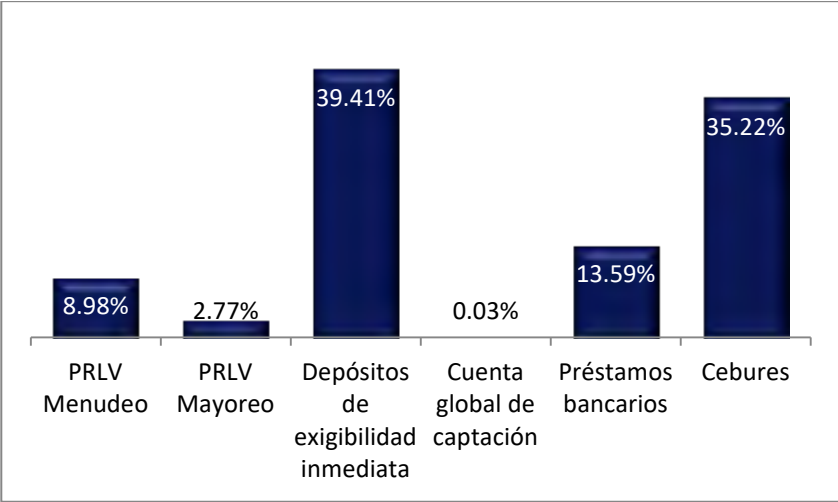
Banco Inbursa continúa manteniéndose como uno de los bancos mejor reservados y mejor capitalizados de México, con un índice de capitalización de 22.09%, que compara favorablemente con el obtenido por el promedio del mercado. Este indicador muestra, además de solidez financiera, la capacidad que tiene Banco Inbursa para continuar participando de manera prudente en el mercado de crédito.

Bases de Captación

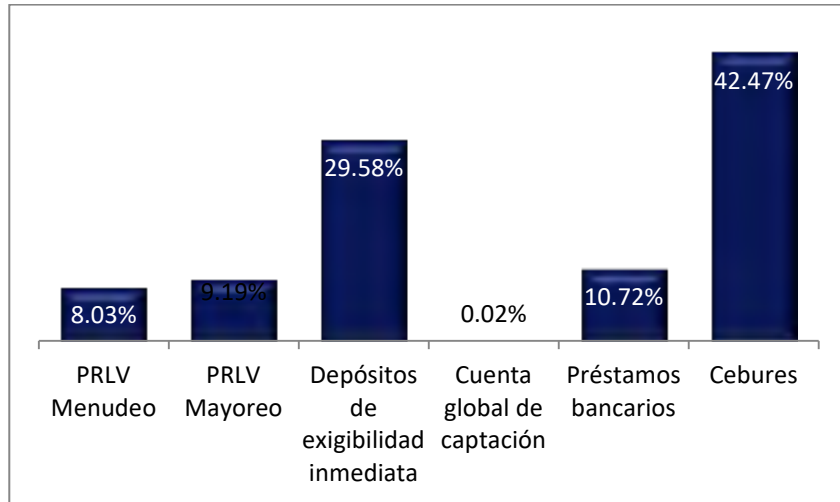
2018
(\$252,427 Millones de Pesos)



2017
(\$270,463 Millones de Pesos)



2016
(\$277,229 Millones de Pesos)



Afore Inbursa

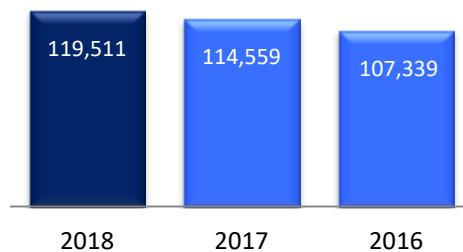
Afore Inbursa alcanzó \$1,138 millones de pesos en ingreso por comisiones durante 2018, lo que representa un incremento de 5.2% si se compara con el mismo periodo del año anterior con un crecimiento de 4.1% en activos administrados al pasar de \$114,559 millones de pesos en 2017 a \$119,511 millones de pesos en 2018 y con una participación de mercado de 3.7%.

La participación de mercado en número de clientes se ubicó en 2.0% en el 2018, cerrando el año con 1,044,654 clientes. Mientras que el número de afiliados cerró el año 2018 con 424,943 lo que representa una participación de mercado de 2.2%.

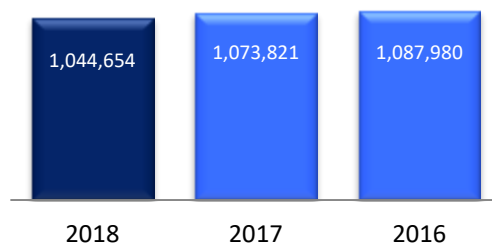
La utilidad neta de Afore Inbursa al cierre del 2018, se ubicó en \$511 millones de pesos, que se compara con \$515 millones de pesos en el 2017. El resultado es consecuencia de mayores ingresos por comisiones cobradas, parcialmente se compensa por un incremento en el gasto de administración.

El capital contable se ubicó en \$1,968 millones de pesos al cierre del 2018, comparado con \$1,856 millones de pesos al cierre del 2017, lo que representa un incremento de 6.0%. Durante el 2018 se pagaron dividendos por un monto de \$400 millones de pesos; ajustado por este efecto, el incremento en el capital contable hubiera sido de 27.5%.

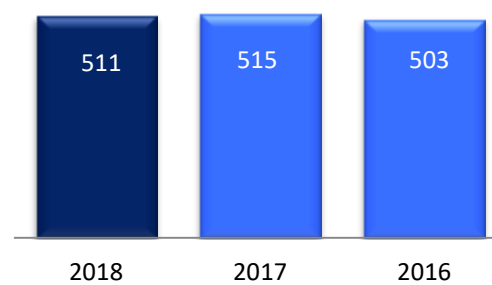
Activos administrados*
(Millones de Pesos)



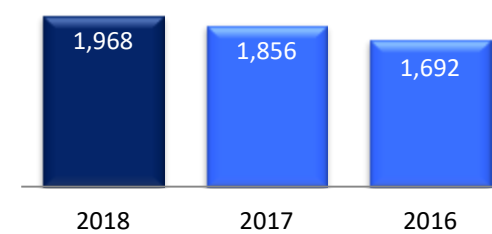
Afiliados*



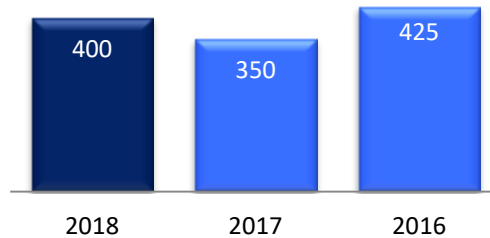
Utilidad Neta
(Millones de Pesos)



Capital Contable
(Millones de Pesos)



Dividendos
(Millones de Pesos)



*Los montos presentados en estadísticas se refieren a cifras no auditadas.

Sinca Inbursa

Inversiones de Capital de Riesgo

En 2018, Sinca Inbursa registró un resultado neto de \$942 millones de Pesos comparado con \$5,766 millones de Pesos en el 2017. Cabe señalar que el capital contable pasó de \$14,483 millones de Pesos al cierre de 2017 a \$15,425 millones de Pesos al cierre de 2018. Los activos totales a esta misma fecha sumaron \$19,239 millones de Pesos, de los cuáles la mayoría se encuentra invertido en empresas promovidas.

Las inversiones realizadas por Sinca Inbursa se encuentran registradas a valor de adquisición y su contribución a resultados se realiza a través del método de participación.

En Noviembre 2017, Sinca Inbursa, subsidiaria de Banco Inbursa vendió la mayoría de su posición en GMexico Transportes S.A.B. de C.V. Antes de la oferta, Sinca Inbursa tenía una participación del 8.25% y después de la OP secundaria el 1.4583%, registrando ganancias de aproximadamente \$5,546 Millones de esos después de comisiones e impuestos.

FC Financial

La actividad preponderante de dicha sociedad consiste en el otorgamiento de cualquier tipo de créditos a fabricantes, distribuidores y consumidores del sector automotriz.

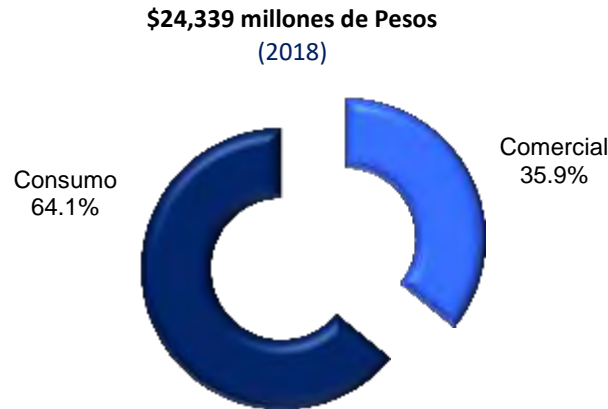
Al cierre de 2018, alcanzo un capital contable de \$4,774 millones de pesos que se compara con \$4,824 millones de pesos al cierre del ejercicio 2017.

FC Financial alcanzó un margen financiero de \$1,502 millones de pesos en 2018 comparado con los \$927 millones de pesos en 2017, lo que representa un incremento del 62.0% que se explica principalmente por un mayor portafolio de crédito.

Al cierre de 2018, la FC Financial presentó una pérdida neta de \$50 millones de pesos, en comparación con \$72 millones de pesos de pérdida en 2017.

La cartera total en el 2018 se ubicó en \$24,339 millones de pesos lo que representa un incremento de 6.4% si se compara con el mismo periodo del año anterior. La cartera a la actividad empresarial o comercial fue de \$8,747 millones de pesos mientras que la cartera de consumo se ubicó en \$15,592 millones de pesos.

Participación en Cartera de Crédito



3.d.i. Resultados de la operación.

Este apartado se desarrolla con mayor detalle en el apartado 3.d Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de Banco Inbursa.

3.d.ii. Situación financiera, liquidez y recursos de capital.

A la fecha del presente documento, no se presentan inversiones relevantes en capital. Asimismo, Banco Inbursa no tiene transacciones relevantes que no estén registradas en el balance general o en el estado de resultados. Al 31 de diciembre de 2018 y así como al cierre de marzo de 2019, Banco Inbursa no cuenta con créditos o adeudos fiscales. El cambio relevante en las cuentas de balance se presentó en 2008, con la aportación de capital de CaixaBank subsidiaria de La Caixa, a Grupo Financiero Inbursa por \$12,834 millones quien a su vez realizó la aportación de \$9,840 millones a Banco Inbursa.

Banco Inbursa no cuenta con fuentes externas de liquidez. Las principales fuentes internas de liquidez son la captación tradicional de recursos del público, así como los fondos de apoyo Gubernamental y los valores a largo plazo que Banco Inbursa emitiera al amparo de los Programas.

En mayo de 2014, Banco Inbursa, con la finalidad de hacer más eficiente la estructura de fondeo de su negocio bancario, realizó la colocación en el mercado internacional de un bono bancario de \$1,000 millones de USD a un plazo de 10 años con tasa fija de 4.1250%.

Por política y dadas las condiciones del mercado actual, la tesorería cubre las necesidades de liquidez de corto plazo. Y esta institución está buscando dar estabilidad a la captación en el mediano y largo plazo, con las emisiones.

Las inversiones actuales están referidas a Pesos, UDIS, Dólares, en instrumentos de deuda y de renta variable.

A continuación presentamos el nivel de endeudamiento de Banco Inbursa al final del 2017, 2016 y 2015:

Captación tradicional

Depósitos de exigibilidad inmediata

Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, los depósitos de exigibilidad inmediata se analizan de la siguiente manera:

Cuenta de cheques	Moneda nacional		
	2018	2017	2016
Con intereses	118,756	101,356	77,417
Sin intereses	2,169	1,871	1,317
	<u>120,925</u>	<u>103,227</u>	<u>78,734</u>
	Moneda extranjera valorizada		
	2018	2017	2016
Con intereses	3,441	3,347	3,206
Sin intereses	29	13	56
	<u>3,470</u>	<u>3,360</u>	<u>3,262</u>
	Total		
	2018	2017	2016
Con intereses	122,197	104,703	80,623
Sin intereses	2,198	1,884	1,373
	<u>124,395</u>	<u>106,587</u>	<u>81,996</u>

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, los intereses a cargo generados por los depósitos de exigibilidad inmediata ascendieron a \$7,276, \$5,050 y \$2,757, respectivamente.

Depósitos a plazos

Dentro de este rubro se presentan depósitos a plazo fijo, depósitos de empresas y bancos extranjeros y PRLV's. Para los depósitos en moneda nacional la tasa de interés se encuentra referenciada con las tasas de interés de los CETES y con la tasa interbancaria de equilibrio (TIIE). Para los depósitos en moneda extranjera la tasa de referencia es la Libor.

Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, este rubro se integra de la siguiente forma:

	2018	2017	2016
Depósitos a plazo fijo:			
Dólares americanos (1)	252	197	322
UDI (2)	472	450	422

UDI (1)	618	589	552
Moneda Nacional (1)	1,230	1,120	1,114
Moneda Nacional (2)	-	7,030	25,057
Reales (1)	14	39	-
	2,586	9,425	27,467

Pagaré con rendimiento
liquidable al vencimiento

Colocados a través de ventanilla (1)	12,048	11,460	9,788
	12,048	11,460	9,788
Depósitos retirables en días preestablecidos (1)	11,288	10,890	10,472
	25,922	31,775	47,727

⁽¹⁾ Colocados con el público en general.

⁽²⁾ Colocados en el mercado de dinero.

Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, los vencimientos a plazo menor de un año ascienden a \$24,831, \$30,736 y \$21,163 millones de Pesos, respectivamente.

Valores emitidos al amparo de los Programas autorizados:

Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 respectivamente, se ha efectuado la colocación de certificados bursátiles al amparo de los Programas como a continuación se describe:

Emisión Primer Programa	Número de títulos	2018		2017		2016	
		Saldo	Tasa de Interés	Saldo	Tasa de Interés	Saldo	Tasa de Interés
Binbur 14	65,000,000	-	-	-	-	6,510	6.35%
Binbur 14-2	20,000,000	-	-	-	-	2,027	5.07%
Binbur 14-3	30,000,000	-	-	3,011	7.62%	3,008	5.79%
Binbur 14-4	5,000,000	-	-	502	7.62%	501	5.79%
		-	-	<u>3,513</u>		<u>12,046</u>	

Emisión Segundo Programa	Número de títulos	2018		2017		2016	
		Saldo	Tasa de Interés	Saldo	Tasa de Interés	Saldo	Tasa de Interés
Binbur 13-3	60,000,000	-	-	-	-	6,002	6.36%
Binbur 13-4	115,000,000	-	-	-	-	11,504	6.38%
Binbur 13-5	50,000,000	-	-	5,012	7.80%	5,008	6.29%
		-	-	<u>5,012</u>		<u>22,514</u>	

Emisión Tercer Programa	Número de títulos	2018		2017		2016	
		Saldo	Tasa de Interés	Saldo	Tasa de Interés	Saldo	Tasa de Interés

Binbur 14-6	40,000,000	-	-	-	-	4,011	5.78%
Binbur 14-7	147,401,266	15,024	7.00%	15,011	7.00%	11,824	7.00%
Binbur 15	52,000,000	-	-	5,212	7.80%	5,208	6.29%
Binbur 16	30,000,000	3,014	8.54%	3,011	7.63%	3,008	5.80%
Binbur 16-2	17,424,750	1,754	8.69%	1,752	7.74%	1,749	5.95%
Binbur 16-3	24,471,150	-	-	2,449	7.82%	2,448	6.31%
Binbur 16-4	5,528,850	554	8.81%	553	7.85%	553	6.34%
Binbur 16-5	30,021,860	-	-	3,009	7.81%	3,008	6.30%
Binbur 16-6	10,196,111	1,023	8.62%	1,022	7.88%	1,021	6.35%
Binbur 17	19,179,376	1,923	8.66%	1,923	7.90%	-	-
Binbur 18	50,000,000	5,028	8.57%	-	-	-	-
BINBL53	1,000,000	19,705	4.13%	19,717	4.13%	20,676	4.13%
BINBM37	750,000	14,880	4.38%	14,889	4.38%	-	-
		<u>62,905</u>		<u>68,548</u>		<u>53,506</u>	
CF CREDIT Primer Programa							
Cf credit 00516	37,000,000	-	-	-	-	3,615	4.62%
Cf credit 00117	50,000,000	-	-	5,027	7.53%	-	-
Cf credit 00217	50,000,000	-	-	5,017	7.38%	-	-
Cf credit 00317	31,000,000	-	-	3,116	7.53%	-	-
				<u>13,160</u>		<u>3,615</u>	
Cf credi 15	50,000,000	-	-	5,018	7.68%	5,011	5.61%
Cf credit 6-16	35,000,000	-	-	-	-	3,500	5.67%
				<u>18,178</u>		<u>8,511</u>	
Sociedad Financiera Inbursa							
Primer Programa							
Sfomibu 00716	40,000,000	-	-	-	-	4,013	5.26%
Sfominu 00816	35,000,000	-	-	-	-	3,504	5.22%
Sfomibu 00916	20,000,000	-	-	-	-	2,003	5.22%
Sfomibu 01016	15,000,000	-	-	-	-	1,502	5.22%
Sfomibu 01116	50,000,000	-	-	-	-	5,012	5.26%
Sfomibu 01216	15,000,000	-	-	-	-	1,502	5.78%
						<u>17,536</u>	
						<u>-</u>	
Total certificados bursátiles		<u>62,905</u>		<u>95,251</u>		<u>117,728</u>	

El 30 de junio de 2010, mediante Oficio número 153/3618/2010, la CNBV otorgó la inscripción preventiva en el RNV a los títulos a ser emitidos por la Institución al amparo del “Programa revolvente de certificados bursátiles bancarios, certificados de depósito bancario de dinero a plazo, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y bonos bancarios”, con un monto autorizado de \$50,000 millones de Pesos o su equivalente en UDI, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el autorizado.

Al 31 de diciembre de 2018, esta emisión se encuentra liquidada. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 estas emisiones representan el 7% y 24% del total del monto autorizado.

El 1 de febrero de 2013, mediante Oficio número 153/6117/2013, la CNBV otorgó la inscripción preventiva en el RNV a los títulos a ser emitidos por la Institución al amparo del “Programa revolvente de certificados bursátiles bancarios, certificados de depósito bancario de dinero a plazo, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y bonos bancarios”, con un monto autorizado de \$30,000 millones de Pesos o su equivalente en UDIS, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el autorizado.

Al 31 de diciembre de 2018, esta emisión se encuentra liquidada. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 estas emisiones representan el 17% y 75% del total del monto autorizado.

El 23 de septiembre de 2014, mediante Oficio número 153/107353/2014, la CNBV otorgó la inscripción preventiva en el RNV a los títulos a ser emitidos por la Institución al amparo del “Programa revolvente de certificados bursátiles bancarios, certificados de depósito bancario de dinero a plazo, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y bonos bancarios”, con un monto autorizado de \$100,000 millones de Pesos o su equivalente en UDIS, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el autorizado.

Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 estas emisiones representan el 28%, 34% y 33%, respectivamente, del total del monto autorizado.

Con fechas 30 de junio y 30 de septiembre de 2015 y mediante oficios Núm. 153/5480/2015 y 153/5782/2015, la Comisión otorgó la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores a los títulos a ser emitidos por la SOFOM al amparo del “Programa revolvente de certificados bursátiles de corto y largo plazo”, con montos autorizados de \$15,000 y \$20,000 millones de Pesos o su equivalente en UDI, respectivamente, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el autorizado.

Cada emisión de valores que se realice mediante el programa contará con sus propias características, el precio de emisión, el monto total de cada emisión, el valor nominal, la fecha de emisión y liquidación, el plazo, la fecha de vencimiento, la tasa de interés y la periodicidad del pago de intereses o (en su caso) la tasa de descuento correspondiente, entre otras, serán acordadas por el emisor con el intermediario colocador y se darán a conocer al público al momento de cada emisión en el suplemento informativo correspondiente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, los intereses a cargo generados por los certificados bursátiles bancarios ascienden a \$4,940, \$6,787 y \$5,404, respectivamente.

Durante el ejercicio 2017, Banco Inbursa expidió la toma de conocimiento para efectos estadísticos en el RNV de la oferta de valores en el extranjero con las siguientes principales características:

Tipo de valor:	4.375% Senior Notes due 2027
Monto:	UDS \$750 millones
Fecha de emisión:	11 de abril de 2017
Fecha de Vencimiento:	11 de abril de 2027
Tasa de Interés:	4.375% anual
Amortización:	Al vencimiento
Lugar de Colocación:	Irlanda y Estados Unidos de América

Garantía:	Los valores no cuentan con garantía alguna
Sistema de Negociación:	Irish Stock Exchange (Bolsa Irlandesa de Valores)
Intermediarios Colocadores:	i) Citigroup Global Markets, Inc; ii) Merrill Lynch, Pierce Fenner & Smith Incorporated; iii) Credit Suisse Securities (USA) LLC
Destino de los Fondos:	Reemplazar fondeo de sintéticos en dólares y obtener fondos para el crecimiento del portafolio crediticio con capital de largo plazo

Mediante oficio número 153/106797/2014 emitido por la CNBV el 10 de junio de 2014, expidió la toma de conocimiento para efectos estadísticos en el RNV de la oferta de valores en el extranjero con las siguientes principales características:

Tipo de valor:	4.125% Senior Notes due 2024
Monto:	UDS \$1,000 millones
Fecha de emisión:	6 de junio de 2014
Fecha de Vencimiento:	6 de junio de 2024
Tasa de Interés:	4.125% anual
Amortización:	Al vencimiento
Lugar de Colocación:	Irlanda y Estados Unidos de América
Garantía:	Los valores no cuentan con garantía alguna
Sistema de Negociación:	Irish Stock Exchange (Bolsa Irlandesa de Valores)
Intermediarios Colocadores:	i) Citigroup Global Markets, Inc; ii) Merrill Lynch, Pierce Fenner & Smith Incorporated; iii) Credit Suisse Securities (USA) LLC
Destino de los Fondos:	Reemplazar fondeo de sintéticos en dólares y obtener fondos para el crecimiento del portafolio crediticio con capital de largo plazo

Préstamos interbancarios y de otros organismos

Este rubro se integra de créditos recibidos de instituciones financieras y organismos gubernamentales a tasas vigentes en el mercado.

Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, este rubro se integra de la siguiente manera:

	2018			2017			2016		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
Call Money (1)	3,163	-	3,163	6	-	6	-	-	-
A corto plazo:									
Préstamos en moneda nacional									
Otros organismos	-	-	-	-	-	-	1,500	4	1,504
NAFIN	191	2	193	272	2	274	380	2	382
Subastas Banxico				750	3	753	1,350	7	1,357
Préstamos en moneda extranjera									
NAFIN	8	-	8	14	-	14	72	-	72
	199	2	201	1,036	5	1,041	3,302	13	3,315

De largo plazo:

Préstamos en moneda nacional

NAFIN	17,945	13	17,958	17,933	70	18,003	14,444	25	14,469
Sociedad Hipotecaria	1,500	5	1,505	1,500	11	1,511	1,500	4	1,504
BANOBRAS	16,140	133	16,273	16,140	60	16,200	7,667	2	7,669
Cartera descontada (FIRA)	-	-	-	-	-	-	71		71
Préstamos en moneda extranjera:									
Préstamos en banca múltiple	-	-	-	-	-	-	2,681	4	2,685
	<u>35,585</u>	<u>151</u>	<u>35,736</u>	<u>35,573</u>	<u>141</u>	<u>35,714</u>	<u>26,363</u>	<u>35</u>	<u>26,398</u>
	<u>38,947</u>	<u>153</u>	<u>39,100</u>	<u>36,615</u>	<u>146</u>	<u>36,761</u>	<u>29,665</u>	<u>48</u>	<u>29,713</u>

⁽¹⁾Al 31 de diciembre de 2018, los préstamos correspondientes a operaciones Call Money se integran como sigue:

	2018		
	Monto	Tasa de interés	Plazo días
Banca Múltiple	3,163	8.13%	1

⁽¹⁾Al 31 de diciembre de 2017, los préstamos correspondientes a operaciones Call Money se integran como sigue:

	2017		
	Monto	Tasa de interés	Plazo días
Banca Múltiple	6	7.25%	1

⁽¹⁾Al 31 de diciembre de 2016, Banco Inbursa no celebró operaciones Call Money.

Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 los préstamos a corto plazo en moneda nacional devengan tasas promedio de interés de 9.15%, 3.06% y 3.66%, respectivamente. Los financiamientos recibidos a largo plazo al cierre de 2018, 2017 y 2016 en moneda nacional, devengan intereses a una tasa promedio de 8.91%, 7.58% y 6.65%, respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015, los intereses a cargo generados por los préstamos interbancarios ascienden a \$3,058, \$2,030 y \$424 millones de Pesos, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, no se tienen garantías otorgadas por los financiamientos recibidos.

Políticas que rigen la tesorería

Banco Inbursa invierte en forma individual sus excedentes de efectivo en depósitos e inversiones en instituciones financieras con buenas calificaciones crediticias.

El efectivo y las inversiones temporales se mantienen en Pesos o en Dólares dependiendo de los requerimientos de inversión y de las necesidades de liquidez de cada subsidiaria sobre la base de su flujo de efectivo y de su estructura de deuda.

Inversiones relevantes en Capital

A la fecha del presente reporte, Banco Inbursa no tiene inversiones relevantes de capital.

La información a que se refiere este apartado se relaciona con mayor detalle en la sección 3.4 Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de Banco Inbursa.

3.d.iii. Control Interno

Toda vez que Banco Inbursa, no tiene empleados ni personal a su cargo, el cumplimiento de las normas de control interno es vigilado permanentemente a través de las áreas de Contraloría y Auditoría Interna de Seguros Inbursa, las cuales revisan, analizan y corrigen, en su caso, las desviaciones que se llegan a presentar con respecto a las operaciones aprobadas por el Consejo de Administración y/o la Dirección General de Banco Inbursa y su registro, así como con respecto a los lineamientos generales, criterios y principios de contabilidad aplicables.

Los auditores externos evaluarán el sistema de control interno para efecto de la auditoría de los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, emitiendo en su momento, su reporte de sugerencias sobre dichos controles.

La integración del Comité de Auditoría fue designada y/o ratificada por la asamblea general ordinaria de accionistas de la Compañía en su sesión celebrada el 27 de abril de 2018. Dicho comité se encarga, entre otros temas, de verificar la implementación de los sistemas de control interno con el fin de que las transacciones que Banco Inbursa celebre, se efectúen y registren conforme lo establecen los criterios contables aplicables para las instituciones de crédito y las NIF vigentes en México de manera supletoria y que sus operaciones se apeguen a la normatividad vigente.

En cumplimiento del artículo 28, fracción III de la LMV, el consejo de administración de Grupo Financiero Inbursa en su sesión celebrada el 23 de octubre de 2006, aprobó los Lineamientos de Control Interno y de Auditoría Interna de incluyendo el de y sus subsidiarias dentro de las cuales está Banco Inbursa. Dichos lineamientos contemplan (i) los objetivos, políticas y lineamientos para el control interno de Banco Inbursa, señalando las obligaciones y facultades de las áreas participantes en dicho proceso y (ii) las políticas y metodología global para el desempeño de las funciones de Auditoría Interna de Banco Inbursa.

Grupo Financiero Inbursa y sus subsidiarias, incluido Banco Inbursa son auditadas por el área de auditoría interna, cuyo alcance no tiene limitantes y tiene como objetivo principal asegurarse que Grupo Financiero Inbursa y sus subsidiarias estén cumpliendo con las políticas y procedimientos que le sean aplicables en materia de control interno.

3.e. Estimaciones contables críticas

Banco Inbursa no ha presentado estimaciones contables críticas para elaboración de los estados financieros, en virtud de que la administración no ha establecido supuestos sobre aspectos inciertos en la elaboración de los mismos.

4. Administración

4.a. Auditores Externos

Desde el 24 de octubre de 2013, se contrató a la firma Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited), como auditor externo de Banco Inbursa, para llevar a cabo la auditoría correspondiente a sus estados financieros individuales y consolidados incluyendo el de sus subsidiarias.

Mediante resolución adoptada por el Consejo de Administración de Banco Inbursa en su sesión del 23 de abril de 2018, se ratificó a Deloitte como la firma de auditoría externa y para auditar los estados financieros de Banco Inbursa por el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2018.

De conformidad con los estatutos sociales de Banco Inbursa, el auditor externo es designado y, en su caso, removido por el Consejo de Administración, previa opinión del Comité de Auditoría en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y de las mejores prácticas corporativas aprobadas por Banco Inbursa. En esta ocasión el Comité de Auditoría ha recomendado la ratificación de la firma que presta los servicios de auditoría externa, así como la designación del contador público Jorge Adrián Ramírez Soriano como auditor externo, en atención al proceso de selección que tiene establecido para tales fines, de conformidad con las prácticas de gobierno corporativo de Grupo Financiero Inbursa y sus subsidiarias.

En los últimos cinco ejercicios, los auditores externos han emitido su opinión sin salvedades y en ningún momento se han abstenido de emitir opinión acerca de los estados financieros de Banco Inbursa.

Honorarios por servicios diferentes de auditoría.

Mediante resolución adoptada por el consejo de administración de Banco Inbursa en su sesión del 24 de enero de 2018, aprobó, la contratación de Deloitte para que, en adición a los servicios de auditoría externa, prestará los servicios adicionales correspondientes a la validación de los Comprobantes Fiscales por Internet, correspondientes al ejercicio de 2017, conforme a los requerimientos específicos de Banco Inbursa.

La contratación de dichos servicios contó con la opinión previa y favorable del Comité de Auditoría de Banco Inbursa atento a que el resultado de dichos servicios no representó un impacto relevante en los estados financieros de Banco Inbursa y a que el importe a pagar por los mismos, no resulta relevante con relación al pago por los servicios de auditoría.

Los servicios adicionales contratados, no afectan la independencia del auditor externo y tampoco contravienen lo dispuesto por los artículos 83, 84 y demás aplicables de las Disposiciones.

4.b. Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés.

Contratos

Los contratos más importantes que se tienen celebrados, se describen a continuación:

Banco Inbursa realiza operaciones de reporto en el mercado de dinero con Inversora Bursátil (afiliada), actuando como reportadora y reportada.

Banco Inbursa mantiene celebrados contratos de fideicomiso de administración con partes relacionadas.

Banco Inbursa mantiene créditos otorgados a partes relacionadas, los cuales corresponden en su mayor parte a entidades relacionadas de Grupo Financiero Inbursa.

Banco Inbursa mantiene depósitos a la vista y a plazo de partes relacionadas. En lo individual, estos depósitos no exceden el límite de revelación establecido por la Comisión.

Banco Inbursa mantiene celebrados contratos de servicios administrativos de personal y de arrendamiento de inmuebles para sus sucursales.

Operaciones

Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 las principales operaciones realizadas con partes relacionadas son las siguientes:

Operación		2018	2017	2016
Ingresos:				
Afiliadas	Ingresos por intereses	3,058	1,220	1,781
Afiliadas	Premios cobrados por reporto	587	667	53
Afiliadas	Comisiones y tarifas cobradas	105	246	153
Afiliadas	Utilidades con derivados	320	441	485
Afiliadas	Comisión de distribución de acciones	7	7	7
Afiliadas	Operaciones fiduciarias	25	25	35
		<u>4,102</u>	<u>2,606</u>	<u>2,514</u>
Egresos:				
Afiliadas	Gastos por intereses	222	227	62
Afiliadas	Premios pagados por reporto	138	439	555
Afiliadas	Pérdidas con derivados	686	491	343
Afiliadas	Prestación de servicios de personal	2,385	1,951	1,269
Afiliadas	Arrendamientos	53	47	31

Afiliadas	Comisiones por oferta pública	261	72	59
		<u>3,745</u>	<u>3,227</u>	<u>2,319</u>

Relación	Operación			
Movimientos de capital:				
Accionistas/Tenedores directos	Pago de dividendos	-	925	992
	Cobro de dividendos	-	-	-
	Afore Inbursa, S.A de C.V.	377	301	401
		<u>377</u>	<u>1,226</u>	<u>1,393</u>

Beneficios a funcionarios clave o directivos relevantes.

Banco Inbursa no tiene empleados y su administración es realizada por el director general y directores de primer nivel de Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa. El importe pagado a consejeros en el ejercicio 2018, 2017 y 2016 asciende a \$2, \$2 y \$2 millones de Pesos, respectivamente. No existe el otorgamiento de beneficios basado en el pago con acciones.

Saldos

Las principales cuentas por cobrar y por pagar con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 se integran como sigue:

Relación	Operación	2018	2017	2016
Afiliadas y asociadas	Instrumento financieros derivados (1)	-222	-1,336	15,198
Afiliadas	Cartera de crédito	14,883	19,855	13,502
Afiliadas	Deudores por reporto	14,803	253	-
Afiliadas	Captación tradicional	1,942	6,810	1,804
Afiliadas	Depósitos a plazos	252	66	70
Afiliadas	Compromisos crediticios (cartas de crédito)	1,344	874	2,013
		<u>33,002</u>	<u>26,522</u>	<u>32,587</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 Banco Inbursa mantiene contratos adelantados (forwards) y contratos de intercambio de flujos (swaps) con entidades relacionadas. Respecto a las operaciones de forwards vigentes al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, Banco Inbursa mantiene 3, 9 y 10 contratos con partes relacionadas con un valor notional de \$8,122, \$36,284 y \$26,018 millones de Pesos, respectivamente; en cuanto a las operaciones con swaps a esas mismas fechas, Banco Inbursa tiene 111, 71 y 130 contratos con partes relacionadas con un valor notional de \$29,226, \$59,678 y \$46,337 millones de Pesos, respectivamente.

Transacciones con entidades relacionadas que no consolidan con la Institución

Revelación son aquellas que representan más del 1% del capital neto del mes anterior a la fecha de elaboración.

El 1 de diciembre de 2016, entró en vigor la reforma a la Ley Federal del Trabajo, misma que pudiera tener una implicación para Banco Inbursa al recibir servicios profesionales y de personal por parte de compañías afiliadas. Al 31 de diciembre de 2018, la administración ha evaluado en forma general los posibles impactos de dicha reforma en la información financiera de la Institución, concluyendo que no existen efectos significativos que reconocer o revelar. La administración continuará estudiando las implicaciones de dicha reforma, en lo particular, sobre el derecho, determinación y reconocimiento de beneficios a empleados a la luz de los cambios efectuados a la ley.

4.c. Administradores y accionistas.

Consejo de Administración de Banco Inbursa.

Conforme a los estatutos sociales de Banco Inbursa, el Consejo de Administración debe estar integrado por un mínimo de cinco y un máximo de quince consejeros propietarios que serán nombrados por los accionistas de Banco Inbursa. En todo caso el nombramiento de dichos consejeros deberá realizarse en cumplimiento de las disposiciones aplicables de la LIC. Cuando menos el veinticinco por ciento de los consejeros deberán ser independientes. Por cada consejero propietario se podrá designar a un suplente, en el entendido que los consejeros suplentes de los consejeros independientes deberán tener este mismo carácter.

Por consejero independiente deberá entenderse a la persona que sea ajena a la administración de Banco Inbursa y que reúna los requisitos y condiciones que determine la CNBV mediante disposiciones de carácter general. En ningún caso podrán ser consejeros independientes las personas a las que se refiere el artículo 22 de la LIC.

Los accionistas que representen cuando menos un diez por ciento del capital pagado ordinario del Banco, tendrán derecho a designar un consejero. Sólo podrá revocarse el nombramiento de los consejeros de minoría cuando se revoque el de todos los demás.

Los miembros del Consejo de Administración durarán en su cargo un año y permanecerán en el ejercicio de su encargo mientras las personas designadas para sustituirlos hayan sido designadas y tomen posesión de su cargo.

Derechos y Obligaciones de los Miembros del Consejo.

Los consejeros están obligados a abstenerse expresamente de participar en la deliberación y votación de cualquier asunto que implique para ellos un conflicto de interés. Asimismo, deberán mantener absoluta confidencialidad respecto de todos aquellos actos, hechos o acontecimientos relativos a Banco Inbursa, así como de toda deliberación que se lleve a cabo en el Consejo, sin perjuicio de la obligación que tendrá el Banco de proporcionar toda la información que les sea solicitada al amparo de la LIC.

El Consejo de Administración deberá reunirse por lo menos trimestralmente y en forma extraordinaria, cuando sea convocado por el Presidente del Consejo, o por los consejeros que representan, al menos, el veinticinco por ciento del total de los consejeros, o cualquiera de los comisarios de Banco Inbursa. El Presidente del Consejo tendrá voto de calidad en caso de empate.

Los consejeros podrán adoptar resoluciones fuera de sesión del Consejo de Administración, siempre que las mismas se adopten por unanimidad de los consejeros integrantes de dicho órgano social, y las mismas tendrán, para todos los efectos legales, la misma validez que si hubieren sido adoptadas en una sesión legalmente instalada, siempre que se confirmen por escrito.

El Consejo de Administración, de manera enunciativa y más no limitativa, podrá:

I. Representar al Banco ante autoridades administrativas y judiciales, sean éstas municipales, estatales o federales, así como ante las autoridades del trabajo o ante árbitros o arbitradores, con poder general para pleitos y cobranza, con el que se entiendan conferidas las más amplias facultades generales a que se refiere el primer párrafo del artículo 2554 del Código Civil Federal y de sus correlativos en las demás entidades federativas de México, así como con las facultades especiales que requieran mención expresa conforme al artículo 2587 de los mencionados códigos civiles;

II. Administrar los negocios y bienes sociales con el poder general más amplio de administración, en los términos del párrafo segundo del artículo 2554 del Código Civil Federal y de sus correlativos en las demás entidades federativas de México;

III. Emitir, suscribir, otorgar, aceptar, avalar, protestar o endosar títulos de crédito en los términos del artículo 9 de la LGTOC;

IV. Ejercer actos de dominio respecto de los bienes del Banco, o de sus derechos reales o personales, en los términos del párrafo tercero del artículo 2554 del Código Civil Federal y de sus correlativos en las demás entidades federativas de México y con la facultad especial señalada en la fracción quinta del artículo 2587 de los referidos ordenamientos legales;

V. Establecer reglas sobre la estructura, organización, integración, funciones y facultades de los comités internos y de las comisiones de trabajo que estimen necesarios, nombrar a sus integrantes y fijarles su remuneración;

VI. Aprobar la celebración de operaciones con partes relacionadas.

VII. En los términos del artículo 145 de la LGSM, designar y remover al director general y a los principales funcionarios, a los delegados fiduciarios, al auditor externo del Banco y al secretario y prosecretario del propio Consejo, señalarles sus facultades y deberes y determinar sus respectivas remuneraciones;

VIII. Otorgar poderes generales o especiales y modificar o limitar los mismos. En este caso, se faculta expresamente al Consejo de Administración para delegar la facultad para otorgar y modificar poderes y autorizar que los apoderados a quienes se haya delegado dicha facultad, puedan a su vez delegarla a terceros, reservándose en todo caso el ejercicio de los poderes delegados;

IX. Revocar los poderes que éste otorgue o que llegue a otorgar la asamblea de accionistas o cualquier órgano o apoderado del Banco;

X. Delegar, a favor de la persona o personas que estime conveniente, la representación legal de Banco Inbursa;

XI. En general, llevar a cabo los actos y operaciones que sean necesarios o convenientes para la consecución de los fines de Banco Inbursa, excepción hecha de los expresamente reservados por la ley o por estos estatutos a la asamblea.

En términos del artículo 148 de la LGSM, el Consejo de Administración podrá nombrar de entre sus miembros a uno o varios delegados para la ejecución de actos concretos. A falta de designación especial, la representación corresponderá al Presidente o al Secretario del Consejo de Administración.

Los miembros del Consejo de Administración percibirán, por concepto de emolumentos, la cantidad que determine la asamblea ordinaria que los designe o ratifique.

Integración del Consejo de Administración de Banco Inbursa

Mediante asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 27 de abril de 2018, se aprobó la integración del Consejo de Administración de Banco Inbursa, como se señala a continuación:

Consejeros no Independientes

Propietarios	Suplentes
Marco Antonio Slim Domit (Presidente).	Guillermo René Caballero Padilla.
Javier Foncerrada Izquierdo	Luis Roberto Frías Humphrey
José Kuri Harfush	Frank Ernesto Aguado Martínez
Héctor Slim Seade	Carlos José García Moreno Elizondo
Juan Fábrega Cardelús	Jorge Leoncio Gutiérrez Valdés.

Consejeros Independientes

Propietarios	Suplentes
Antonio Cosío Pando	Maximino Ricardo Gutmann Lifschutz
David Antonio Ibarra Muñoz	José Antonio Alonso Espinosa
Juan Ramón Lecuona Valenzuela	Patricio Gutiérrez Fernández

Asambleas en que fueron nombrados

Consejero	Fecha y tipo de asamblea designación.
Marco Antonio Slim Domit	Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 20 de abril de 1995
Javier Foncerrada Izquierdo	Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 13 de abril de 1998
José Kuri Harfush	Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 20 de abril de 1995
Héctor Slim Seade	Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 12

Consejero	Fecha y tipo de asamblea designación.
	de abril de 2005
Juan Fábrega Cardelús	Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 11 de noviembre 2008
Luis Roberto Frías Humphrey	Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26 de abril 2002
Frank Ernesto Aguado Martínez	Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de abril 2008
Carlos José García Moreno Elizondo	Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26 de abril 2002
Guillermo René Caballero Padilla	Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 de abril 2017
Jorge Leoncio Gutiérrez Valdés.	Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de abril 2014
Antonio Cosío Pando	Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de abril 2015
David Antonio Ibarra Muñoz	Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de abril 2015
Juan Ramón Lecuona Valenzuela	Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26 de abril 2011
Maximino Ricardo Gutmann Lifschutz	Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de abril 2015
José Antonio Alonso Espinosa	Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de abril 2015
Patricio Gutiérrez Fernández	Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 27 de abril 2018.

Parentesco por consanguinidad o afinidad hasta tercer grado entre consejeros y funcionarios

Parentesco por consanguinidad

Cuarto Grado (línea colateral): Héctor Slim Seade con Marco Antonio Slim Domit.

Designación de los Miembros del Consejo de Administración de Banco Inbursa.

El Consejo de Administración de Banco Inbursa, se encuentra conformado por un 100% de hombres.

Banco Inbursa no tiene implementada una política o programa respecto a la inclusión laboral sin distinción del género en la composición de sus órganos de administración. La elección de sus órganos de administración corresponde a la asamblea general de accionistas de Banco Inbursa, en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

Los nombramientos de consejeros deberán recaer en personas que cuenten con calidad técnica, honorabilidad e historial crediticio satisfactorio, así como con amplios conocimientos y experiencia en materia financiera, legal o administrativa.

En todo caso, Banco Inbursa deberá verificar que tanto los consejeros, como el Director General y los funcionarios con las dos jerarquías inmediatas inferiores a la de éste último, con anterioridad al inicio de sus gestiones, cumplan con los requisitos señalados en los artículos 23, 24 y demás aplicables de la LIC y en cualesquiera otras disposiciones emitidas para tales efectos por la CNBV. Banco Inbursa vigilará e

informará a las autoridades competentes en términos de las disposiciones legales vigentes que en la designación de nuevos funcionarios se cumpla con los requisitos mencionados.

Biografías de los Miembros del Consejo de Administración de Banco Inbursa:

Marco Antonio Slim Domit. *Nació el 30 de abril de 1968; es licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Anáhuac. Es integrante del consejo de administración de Grupo Financiero Inbursa desde el 21 de abril de 1994 y Presidente del mismo desde el 12 de octubre de 1998 a la fecha. Se desempeñó como director general de Grupo Financiero Inbursa del 12 de octubre de 1998 hasta el 23 de abril de 2012. Las empresas en las que funge como consejero son: todas las subsidiarias de Grupo Financiero Inbursa; GCarso e IDEAL (Presidente), es integrante de las mesas directivas del Instituto Calos Slim de la Salud, A.C. (Presidente), Fundación Carlos Slim, A.C. y Fundación Inbursa, A.C. (Presidente).*

Javier Focerrada Izquierdo. *Nació el 5 de abril de 1954; es licenciado en Administración de Empresas por la Universidad La Salle. Ocupa el puesto de Director General de Grupo Financiero Inbursa, Banco Inbursa y de SOFOM Inbursa. Es Presidente de los Consejos de Administración de Pensiones Inbursa, Patrimonial Inbursa y Operadora Inbursa e integrante de los Consejos de Administración del resto de las subsidiarias de Grupo Financiero Inbursa.*

José Kuri Harfush. *Nació el 16 de febrero de 1949; es licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Anáhuac. Ocupa el cargo de Director General de Janel, S.A. de C.V. y Productos Dorel, S.A. de C.V. Adicionalmente, es miembro del consejo de administración, entre otras, de las subsidiarias de Grupo Financiero Inbursa, Telmex, GCarso; GSanborns, Minera Frisco e IDEAL.*

Héctor Slim Seade. *Nació el 9 de febrero de 1963; es licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Anáhuac. Ocupa el puesto de Director General de Telmex. Es miembro del Consejo de Administración de varias subsidiarias de Grupo Financiero Inbursa y Telmex.*

Juan Fábrega Cardelús. *Nació el 26 de julio de 1951; es licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona, con estudios en Consultoría en Desarrollo Organizacional y en Alta Dirección. Actualmente se desempeña como consejero de todas las subsidiarias de Grupo Financiero Inbursa y Director de Banca de Menudeo de Banco Inbursa.*

Luis Roberto Frías Humphrey. *Nació el 27 de agosto de 1965; es Ingeniero Industrial por la Universidad Iberoamericana. Actualmente se desempeña como Director de Banca Corporativa e Internacional de Banco Inbursa. Es consejero en Inbursa Seguros de Caución, Operadora Inbursa y SOFOM Inbursa.*

Frank Ernesto Aguado Martínez. *Nació el 20 de diciembre de 1968; es licenciado en Economía por la Universidad Anáhuac, con una maestría en economía y negocios por la misma institución. Actualmente se desempeña como Director de Crédito y Relaciones con Inversionistas de Banco Inbursa.*

Carlos José García Moreno Elizondo. *Nació el 6 de enero de 1957; es licenciado en Economía por la Universidad Anáhuac, con estudios de posgrado y trabajo doctoral en la Universidad de Cornell, en Ithaca, Nueva York. Actualmente se desempeña como Director Financiero de América Móvil.*

Guillermo René Caballero Padilla. *Nació el 27 de julio de 1971; es licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México. Actualmente es Director General Jurídico y de Relaciones*

Institucionales y Secretario del Consejo de Administración de Grupo Financiero Inbursa, así como de las entidades que los integran.

Jorge Leoncio Gutiérrez Valdés. *Nació el 30 de septiembre de 1964; es licenciado en Actuaría por la Universidad Nacional Autónoma de México. Actualmente es Director de Banca de Menudeo y consejero en diversas empresas subsidiarias de Grupo Financiero Inbursa.*

Antonio Cosío Pando. *Nació el 24 de mayo de 1968; es Ingeniero Industrial y de Sistemas por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) y ocupa el puesto de Gerente General de Compañía Industrial de Tepeji del Río, S.A. de C.V.; así como vicepresidente y Director General de Grupo Hotelero Brisas, además es miembro de los Consejos de Administración de América Móvil, GSanborns, Incarso y de varias subsidiarias de Inbursa y GCarso.*

David Antonio Ibarra Muñoz. *Nació el 14 de enero de 1930; es Licenciado en Economía y Contador Público por la Universidad Nacional Autónoma de México. De 1970 a 1973 se desempeñó como Director de la oficina en México de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en el periodo 1970-1973. Ocupó el cargo de titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de 1977 a 1982. En 1982 fue Director General de Banco Nacional de México. De 1983 a 1986 fungió como consultor del Banco Interamericano de Desarrollo; de 1987 a 1994 se desempeñó como asesor del Director General de Petróleos Mexicanos y de 1983 a 2001 fungió como consultor de la CEPAL. Actualmente es consultor independiente y miembro del consejo de administración de IDEAL.*

Juan Ramón Lecuona Valenzuela. *Nació el 24 de noviembre de 1953; es licenciado en Economía por la Universidad de Anáhuac, con estudios de maestría y doctorado en economía por la Universidad de Cornell, Ithaca, Nueva York, en las áreas de especialización de teoría económica, econometría y demografía Matemática. Hasta marzo de 2018, se desempeñó como profesor de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad Anáhuac.*

Maximino Ricardo Gutmann Lifschutz. *Nació el 18 de abril de 1947; es licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Autónoma de México. Actualmente es presidente del Consejo de Administración de Importadora y Exportadora de Puros y Tabacos, S.A. de C.V.*

José Antonio Alonso Espinosa. *Nació el 8 de abril de 1966; es licenciado en Relaciones Internacionales por la Universidad Iberoamericana. Actualmente es Director General de Grupo JAAE, S.A. de C.V.*

Patricio Gutiérrez Fernández. *Nació el 22 de abril de 1973, estudió Ingeniería Industrial en la Universidad Iberoamericana. Ocupa el cargo de Presidente del Consejo de Administración de Grupo Idesa, S.A. de C.V. y de varias subsidiarias de Inbursa.*

Principales Funcionarios de Banco Inbursa:

Funcionario	Cargo	Tiempo laborando en Banco Inbursa
Javier Foncerrada Izquierdo	Director General	26 años
Guillermo René Caballero Padilla	Director Jurídico Corporativo	24 años
Raúl Reynal Peña	Director de Administración y Finanzas	32 años

Juan Alberto Carrizales Picón	Director de Tesorería Corporativa	31 años
Ernesto Ortega Arellano	Director de Mercado de Capitales	31 años
Claudia Zelmira Macías Valadez Zayas	Directora de Nuevos Proyectos	22 años
Jorge Leoncio Gutiérrez Valdés	Director de Banca de Menudeo	23 años
Juan Fábrega Cardelús	Director de Banca de Menudeo	10 años
Luis Roberto Frías Humphrey	Director de Banca Corporativa e Internacional	24 años
Frank Ernesto Aguado Martínez	Director de Crédito y Relaciones con Inversionistas	24 años
Sandra Sosa Nasta	Directora de Mercadotecnia	22 años
Amneris Argote Roumagnere	Directora de Venta Integral y Reclutamiento	26 años
José Luis Millotte González	Director de Desarrollo Humano	21 años
José Federico Loiza Montaña	Director Auditoría Interna	39 años
Jesús Carranza Hernández	Director de Operación y Telecomunicaciones	15 años
Raúl Ramírez Hernández	Director de Informática	22 años

Los funcionarios de Banco Inbursa, se encuentran conformado por un 81.25% de hombres y un 18.75% de mujeres. Banco Inbursa no cuenta con empleados por lo que no tiene implementada una política o programa respecto a la inclusión laboral sin distinción de género.

Sueldos y Compensaciones

Funcionarios:

Banco Inbursa no tiene empleados de manera directa. A través de un contrato de prestación de servicios de administración, que incluye servicios de personal, es que el Banco tiene personal desempeñando labores en su beneficio. Durante 2018, Banco Inbursa pagó a Seguros Inbursa la cantidad de \$2,385 millones de Pesos que comprende los sueldos, remuneraciones y servicios de administración por los directivos que tiene asignados.

Consejo de Administración:

La compensación otorgada a cada uno de los consejeros de Banco Inbursa fue aprobada mediante asamblea general ordinaria de accionistas del 27 de abril de 2018 para quedar en la cantidad de \$8,300.00 (ocho mil trescientos pesos 00/100 M.N.), menos las retenciones fiscales aplicables, por cada sesión del Consejo de Administración a la que asistan.

Las remuneraciones anteriores son las únicas contraprestaciones aprobadas y pagaderas a los miembros del Consejo de Administración de Banco Inbursa. No existen paquetes de compensación especial, convenios o prestaciones aprobados para dichos funcionarios. Asimismo, tampoco existen convenios o

programas en beneficio de los miembros del Consejo de Administración, directivos relevantes o empleados de Banco Inbursa que les permitan participar en el capital social del Banco.

Principales Accionistas.

El principal accionista de Banco Inbursa es Grupo Financiero Inbursa cuyo porcentaje de participación asciende al 99.999693% del total de las acciones en circulación, las cuales se encuentran depositadas en el Indeval.

Para información en esta materia respecto de Grupo Financiero Inbursa se puede consultar el reporte anual de dicha sociedad revelado por la misma en cumplimiento del artículo 33, fracción I, inciso b), numeral 1 de las Disposiciones y disponible a través de la página de la red mundial de la BMV (www.bmv.com.mx) y la página de la red mundial de Grupo Financiero Inbursa (www.inbursa.com.mx), sin embargo, para fácil referencia se transcribe el siguiente apartado del reporte anual de Grupo Financiero Inbursa:

“Participación accionaria de los consejeros y accionistas

- a) Marco Antonio Slim Domit y Arturo Elías Ayub, en su carácter de Consejeros de Inbursa mantienen una participación accionaria superior al 1%. Ningún otro consejero o directivo relevante (según se define a éstos en la LMV) tiene una participación accionaria mayor al 1% del capital social de Inbursa.*
- b) Los 7 miembros de la familia Slim, como grupo de personas, son los accionistas de control de Inbursa y ejercen Influencia Significativa sobre la misma al ser beneficiarios, de manera directa e indirecta del 57.51% del capital social en circulación de Inbursa (por grupo de personas, control e influencia significativa deberá estarse a los significados que la LMV al efecto establece).*
- c) Cuatro integrantes de la familia Slim, en lo individual, son propietarios de una participación accionaria superior al 5% del capital social en circulación de Inbursa.*
- d) Con excepción de Vanessa Paola Slim Domit, ningún otro accionista en lo individual es beneficiario del 10% o más del capital social de Inbursa.*
- e) Criteria Caixa es propietaria de una participación accionaria mayor al 5% pero inferior al 10% del capital social de Inbursa.*
- f) Por su porcentaje de participación accionaria, los integrantes de la familia Slim en lo individual y Criteria Caixa constituyen a los accionistas más importantes de Inbursa.*

Los integrantes de la familia Slim son personas físicas de nacionalidad mexicana, consecuentemente Inbursa es una sociedad controlada de forma mayoritaria por mexicanos y no es controlada, directa ni indirectamente por otra empresa ni por un gobierno extranjero.

Inbursa no tiene conocimiento de la existencia de compromisos de ningún tipo que pueda significar un cambio de control en ésta.”

Comités y Órganos Intermedios.

Comité de Auditoría.

El Comité de Auditoría de Banco Inbursa estará integrado por al menos 3 y no más de 5 miembros de su Consejo de Administración, que podrán ser propietarios o suplentes, de los cuales cuando menos uno de ellos deberá ser independiente. Este Comité tiene como función básica el dar seguimiento a las actividades de auditoría interna y externa, y de la contraloría interna de Banco Inbursa, manteniendo informado al Consejo de Administración respecto del desempeño de dichas actividades. Asimismo, supervisará que la información financiera y contable se formule de conformidad con las normas de información financiera y disposiciones legales que resulten aplicables.

El Comité de Auditoría deberá proponer para aprobación del Consejo de Administración, entre otros temas: (i) el sistema de control interno que Banco Inbursa requiera para su adecuado funcionamiento, así como sus actualizaciones; (ii) el plan de continuidad del negocio; (iii) la designación del auditor interno del Banco; (iv) la designación del auditor externo, y la aprobación de los servicios adicionales a los derivados de la dictaminación de estados financieros que, en su caso, dicho auditor deberán prestar; (v) el código de ética del Banco; (vi) los cambios, en su caso, a las políticas contables referentes al registro, valuación de rubros de los estados financieros y, presentación y revelación de información del Banco; y (vii) las normas que regirán el funcionamiento del propio comité.

Aunado a lo anterior, el Comité de Auditoría, deberá, por lo menos, desempeñar las actividades siguientes:

- I. Contar con un registro permanentemente actualizado de los objetivos del sistema de control interno evaluando su eficiencia y efectividad y revisar que los manuales de operación de Banco Inbursa se apeguen a dicho sistema y a su operación real.
- II. Revisar y vigilar, con apoyo de los responsables de las funciones de Auditoría Interna, que los referidos manuales de operación conforme al objeto del Banco, se apeguen al Sistema de Control Interno.
- III. Revisar, con base en los informes del área de Auditoría Interna y externa cuando menos una vez al año, que el programa de auditoría interna se lleve a cabo de conformidad con estándares de calidad adecuados en materia contable y de controles internos y que las actividades del área de Auditoría Interna se realicen con efectividad.
- IV. Vigilar la independencia del área de Auditoría Interna respecto de las demás unidades de negocio y administrativas del Banco. En caso de falta de independencia deberá informarlo al Consejo.
- V. Revisar con apoyo de las auditorías interna y externa la aplicación del sistema de control interno, evaluando su eficiencia y efectividad.
- VI. Informar al Consejo sobre la situación que guarda el sistema de control interno del Banco.

Es importante hacer mención que todos los miembros del Comité de Auditoría tienen una amplia experiencia financiera.

La asamblea general ordinaria de accionistas del 27 de abril de 2018, aprobó las modificaciones a la integración del Comité de Auditoría, en los términos siguientes:

Como se menciona en el apartado relativo a la información curricular de cada uno de los integrantes del Consejo de Administración y en particular aquellos que a su vez forman parte del Comité de Auditoría de Banco Inbursa son personas con vasta experiencia en alta dirección de empresas y expertos en materia financiera.

Comité de Auditoría
Lic. Antonio Cosío Pando. Presidente
Lic. David Antonio Ibarra Muñoz
Ing. Patricio Gutiérrez Fernández
José Federico Loaiza Montaña (Secretario no miembro)

Comité de Riesgos.

El Comité de Riesgos tiene como objetivo principal la administración de los riesgos a que se encuentra expuesto Banco Inbursa y vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos, así como a los límites globales de exposición al riesgo que hayan sido previamente aprobados por el Consejo de Administración de Banco Inbursa, a propuesta del citado comité.

Aunado a lo anterior, el Comité de Riesgos aprobará: (i) los límites específicos de exposición al riesgo y los niveles de tolerancia al riesgo; (ii) la metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo de las operaciones, productos y servicios que Banco Inbursa pretenda ofrecer al mercado; y (iii) tendrá la facultad para designar y remover al responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos.

Finalmente, el Comité de Riesgos deberá informar al Consejo de Administración de Banco Inbursa: (i) sobre el perfil de riesgo así como los efectos negativos que se podrían producir en el funcionamiento de la institución; (ii) sobre el resultado de las pruebas de efectividad del plan de continuidad de negocio; y (iii) así como a cualquier inobservancia de los límites establecidos por dicho órgano de administración y las acciones correctivas implementadas y propuestas por el director general de Banco Inbursa.

El Consejo de Administración del Banco, en su sesión del 23 de octubre de 2017, ratificó la integración del Comité de Riesgos, de la manera siguiente:

Comité de Riesgos
Javier Foncerrada Izquierdo (Presidente)
José Kuri Harfush
Marco Antonio Slim Domit
Rafael Ramón Audelo Méndez
Cirilo Guzmán Florentino
Luis Roberto Frías Humphrey
Juan Fábrega Cardelús

Comité de Riesgos
Juan Alberto Carrizales Picón
Raúl Reynal Peña
José Federico Loaiza Montaña

Comité de Prácticas Societarias

Tiene como objetivo principal auxiliar al Consejo de Administración en la vigilancia de la gestión, conducción y ejecución de los negocios de Banco Inbursa y de las personas morales que ésta controle, en especial de las funciones de finanzas y planeación y de compensación y evaluación.

La asamblea general ordinaria de accionistas, en su sesión del 27 de abril de 2018, aprobó las modificaciones a la integración del Comité de Prácticas Societarias, para quedar como a continuación se indica:

Comité de Prácticas Societarias
Juan Ramón Lecuona Valenzuela (Presidente)
Héctor Slim Seade
José Kuri Harfush
Patricio Gutiérrez Fernández
José Luis Millotte González (Secretario no miembro)
Raúl Reynal Peña (Prosecretario no miembro)

Como se menciona en el apartado relativo a la información curricular de cada uno de los integrantes del Consejo de Administración y en particular aquellos que a su vez forman parte del Comité de Prácticas Societarias de Banco Inbursa son personas con vasta experiencia en alta dirección de empresas y expertos en materia financiera.

Código de Ética.

Grupo Financiero Inbursa tiene establecido un Código de Ética aplicable a Banco Inbursa al ser ésta una sociedad controlada directamente por Grupo Financiero Inbursa, en el que se norman y describen las políticas internas que deberán regir la conducta de los Consejeros y empleados de Banco Inbursa, entre las que destacan:

1. Honestidad y responsabilidad en el desempeño de sus funciones;
2. Claridad y transparencia en la oferta y contratación de productos y servicios ante los clientes, manteniendo una permanente actitud de servicio;
3. Respeto y cordialidad en el trato con los clientes, autoridades y demás personas con las que se mantenga interacción;
4. Cuidado de la imagen institucional de Grupo Financiero Inbursa y de Banco Inbursa;
5. Cumplimiento irrestricto de las leyes y normatividad interna;

6. Resguardo de la Información Confidencial y/o Información Privilegiada que manejen en el desempeño de sus funciones o que llegue a ser de su conocimiento por cualquier medio, en cumplimiento de las leyes y normatividad interna vigentes;
7. Responsabilidad y eficiencia de la administración de los recursos materiales y humanos asignados;
8. Respeto y colaboración entre los Consejeros y empleados de Banco Inbursa; y
9. Participación activa en la difusión de los valores contenidos en el Código de Ética.

Asimismo los Consejeros y Empleados tendrán prohibido:

1. Participar en cualquier forma en actos que motiven, auxilien, favorezcan o permitan la ejecución de operaciones con recursos presumiblemente de procedencia ilícita.
2. Ocultar información que deba ser hecha del conocimiento de los Consejeros, de sus superiores jerárquicos o de sus colaboradores o compañeros de trabajo.
3. Aprovechar su posición dentro de Banco Inbursa, para realizar, motivar o fomentar negocios personales, absteniéndose especialmente de obtener, usar, copiar, modificar o difundir Información Confidencial o Privilegiada para obtener beneficios personales para sí o para terceros; y
4. Actuar en cualquier operación que genere o pueda generar un conflicto de Intereses.

4.d. Estatutos Sociales y otros convenios.

Mediante asamblea general extraordinaria de accionistas del 29 de abril de 2008, se hizo constar la reforma a los estatutos sociales de Banco Inbursa a efecto de adecuar su contenido a lo dispuesto en (i) el “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y la Ley Orgánica del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos” y (ii) el “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito”, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 1° y el 6 de febrero de 2008, respectivamente

Con motivo de la publicación en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 2014 de la Reforma Financiera, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Banco Inbursa celebrada el 29 de abril de ese mismo año, sujeto a la obtención de la autorización de la CNBV, aprobó la reforma integral a sus estatutos sociales con la finalidad de hacerlos acordes al contenido del nuevo marco normativo aplicable. La autorización respectiva se otorgó en septiembre de ese mismo año.

Con motivo de la publicación en el DOF del: (i) “Decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la reforma política de la Ciudad de México”; y (ii) “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código de Comercio, de la Ley General de Sociedades Mercantiles, de la Ley de Fondos de Inversión, de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, de la Ley Federal de Derechos y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación con la Miscelánea en Materia Mercantil”, mediante asamblea general extraordinaria de accionistas del 28 de abril de 2016, Banco Inbursa modificó sus estatutos sociales a efecto de establecer su domicilio social en la Ciudad de México

y que las publicaciones que anteriormente se hacían en periódicos ahora se realicen a través del sistema electrónico establecido por la Secretaría de Economía.

La denominación actual es Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa, con una duración una indefinida, con domicilio social en la Ciudad de México y con cláusula de admisión de extranjeros y con un capital social ordinario autorizado de \$9,000'000,000.00 (nueve mil millones de Pesos 00/100 M.N.); representado por 900'000,000 acciones con valor nominal de \$10.00 (diez Pesos 00/100 M.N.), cada una de la Serie "O".

El capital mínimo suscrito de Banco Inbursa será cuando menos el equivalente en moneda nacional al valor de noventa millones de UDIs de conformidad con lo establecido en la LIC, el cual deberá estar íntegramente pagado. Cuando el capital social exceda del mínimo, deberá estar pagado por lo menos en un cincuenta por ciento, siempre que este porcentaje no sea inferior al mínimo establecido.

Banco Inbursa deberá mantener en todo momento un capital neto que se expresará mediante un índice y no podrá ser inferior a la cantidad que resulte de sumar los requerimientos de capital que establezca la CNBV, en términos de las disposiciones generales que emita al respecto. Dichos requerimientos de capital estarán referidos a lo siguiente:

- I. Riesgos de mercado, de crédito, operacional y demás en que Banco Inbursa incurra en su operación; y
- II. La relación entre sus activos y pasivos.

El capital neto se determinará conforme lo establezca la CNBV en las mencionadas disposiciones y constará de varias partes, entre las cuales se definirá una básica, que a su vez, contará con dos tramos, de los cuales uno se denominará capital fundamental. Cada una de las partes y de los tramos del capital neto no deberán ser inferiores a los mínimos determinados por la CNBV en las citadas disposiciones.

El capital neto estará integrado por aportaciones de capital, así como por utilidades retenidas y reservas de capital, sin perjuicio que la CNBV permita incluir o restar en dicho capital neto otros conceptos del patrimonio, sujeto a los términos y condiciones que establezca la CNBV en las referidas disposiciones de carácter general.

Acciones.

Las acciones representativas del capital social son nominativas y de igual valor, con valor nominal de \$10.00 (diez Pesos 00/100 M.N.) cada una, dentro de cada serie confieren a sus tenedores los mismos derechos y deberán pagarse íntegramente en efectivo en el acto de ser suscritas o bien en especie, en este último caso, si así lo autoriza la CNBV considerando la situación financiera de la Institución y velando por su liquidez y solvencia.

El capital social estará formado por una parte ordinaria que se integrará por acciones de la Serie "O"; y también podrá integrarse por una parte adicional, representada por acciones de la Serie "L", que se emitirán hasta por un monto equivalente al cuarenta por ciento del capital social ordinario del Banco, previa autorización de la CNBV.

Las acciones Serie "L" serán de voto limitado y otorgarán derecho de voto únicamente en los asuntos relativos a cambio de objeto, fusión, escisión, transformación, disolución y liquidación, los actos corporativos referidos en los artículos 29 Bis, 29 Bis 2 y 158 de la LIC y la cancelación de su inscripción en cualesquiera bolsas de valores. Además, las acciones Serie "L" podrán conferir derecho a recibir un dividendo preferente y acumulativo, así como un dividendo superior al de las acciones representativas de capital ordinario. En ningún caso los dividendos de esta serie podrán ser inferiores a los de la Serie "O".

Las acciones representativas de las Series "O" y "L", serán de libre suscripción. Los gobiernos extranjeros no podrán participar, directa o indirectamente en el capital social de Banco Inbursa, salvo las excepciones que establecen las disposiciones de carácter general emitidas por la CNBV.

A la fecha el 100% del capital social autorizado de Banco Inbursa asciende a la cantidad de \$9,000'000,000.00, y está representado por 900'000,000 de acciones con valor nominal de \$10.00 (diez pesos 00/100 M.N.) cada una de la serie "O", del cual \$8,344'235,370.00 se encuentra debidamente suscrito y pagado representado por 834'423,537 acciones con valor nominal de \$10.00 (diez pesos 00/100 M.N.) cada una de la serie "O". No se han emitido acciones de la Serie "L".

Titularidad de las Acciones.

Cualquier persona física o moral podrá adquirir, mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas, acciones de la serie "O" del capital social del Banco. Cuando se pretenda adquirir directa o indirectamente más del cinco por ciento del capital social ordinario pagado, o bien, otorgar garantía sobre las acciones que representen dicho porcentaje, se deberá obtener previamente la autorización de la CNBV, escuchando la opinión del Banco de México. En estos casos, las personas que pretendan realizar la adquisición o afectación mencionada deberán acreditar que cumplen con los requisitos establecidos en la fracción II del artículo 10 de la LIC, así como proporcionar a la CNBV la información que ésta establezca mediante reglas de carácter general.

En el supuesto de que una persona o grupo de personas, accionistas o no, pretendan adquirir el veinte por ciento o más de las acciones representativas de la Serie "O" del capital social del Banco u obtener el control del mismo, se deberá solicitar previamente autorización de la CNBV, la que podrá otorgarla discrecionalmente, previa opinión favorable de BANXICO.

Se entenderá que se obtiene el control del Banco cuando se cuente con la capacidad de imponer, directa o indirectamente, decisiones en las asambleas generales de accionistas de Banco Inbursa, el mantener la titularidad de los derechos que permitan, directa o indirectamente, ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital social del Banco, o dirigir, directa o indirectamente, la administración, la estrategia o las principales políticas de Banco Inbursa a través de la propiedad de valores o por cualquier otro acto jurídico.

Las personas que adquieran o transmitan acciones de la serie "O" por más del dos por ciento del capital social pagado del Banco, deberán dar aviso a la CNBV dentro de los tres días hábiles siguientes a la adquisición o transmisión.

Banco Inbursa deberá proporcionar a la CNBV la información que ésta le requiera con respecto a las personas que directa o indirectamente hayan adquirido las acciones representativas de su capital social, en la forma y sujetándose a las condiciones que establezca la CNBV mediante reglas de carácter general.

Banco Inbursa podrá emitir acciones no suscritas que se conservarán en la tesorería y que por tal motivo no computarán para los límites de la tenencia accionaria. Los suscriptores recibirán las constancias respectivas contra el pago total de su valor nominal y de las primas que, en su caso, fije el Banco.

Aumentos de Capital.

En caso de aumento de la parte pagada del capital social, los accionistas tendrán derecho de preferencia, en proporción a aquellas acciones de cada serie que sean titulares, para la suscripción de las nuevas acciones que hayan de ser emitidas que correspondan a la serie de la que sean titulares.

Para ejercer el derecho de preferencia el accionista deberá estar debidamente inscrito en el registro de acciones del Banco.

Durante el 2018, no se aprobó ningún aumento de capital.

Asambleas.

La asamblea de accionistas es el órgano supremo del Banco. Se podrán llevar a cabo dos tipos de asambleas: (i) la asamblea general ordinaria de accionistas, que se reunirá cuando menos una vez al año en la fecha que fije el Consejo de Administración, dentro de los cuatro meses siguientes a la terminación del ejercicio social y (ii) la asamblea general extraordinaria de accionista que se reunirá cuando sea convocada al efecto y tratará los asuntos previstos en el artículo 182 de la LGSM.

Adicionalmente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 195 de la LGSM, toda proposición que pueda perjudicar los derechos de cada una de las series de acciones deberá ser aceptada previamente por la serie afectada, reunida en asamblea especial.

En las asambleas, cada acción en circulación tendrá derecho a un voto. En las asambleas generales ordinarias, ya sea que se celebren en virtud de primera o ulterior convocatoria, las resoluciones serán tomadas por simple mayoría de votos de las acciones representadas; en el caso de las asamblea generales extraordinarias en las que las acciones de la Serie "L" no tengan derecho de voto en los asuntos a tratar, bien que se reúnan por primera o ulterior convocatoria, las resoluciones serán válidas si son aprobadas por el voto de las acciones que representen, por lo menos, la mitad del capital pagado ordinario. Si se trata de las asambleas generales extraordinarias en las que las acciones de la Serie "L" sí tengan derecho de voto en cualquier o cualesquiera de los asuntos a tratar, bien que se reúnan por primera o ulterior convocatoria, las resoluciones serán válidas si son aprobadas por el voto de las acciones que representen, por lo menos, la mitad del capital pagado de Banco Inbursa.

Si se trata de asambleas especiales, las resoluciones serán válidas si son aprobadas por lo menos, por la mitad del capital pagado de Banco Inbursa que corresponda a la serie de que se trate.

Las actas de las asambleas se consignarán en un libro especial y serán firmadas por quien presida la asamblea, por el secretario y por el comisario o comisarios que concurran.

Consejo de Administración.

La administración del Banco estará encomendada a un Consejo de Administración y a un Director General, en sus respectivas esferas de competencia.

El Consejo de Administración del Banco estará integrado por un mínimo de cinco y un máximo de quince consejeros propietarios, que serán nombrados por la asamblea de accionistas. Cuando menos el veinticinco por ciento de los consejeros deberán ser independientes. Por cada consejero propietario se podrá designar a un suplente, en el entendido de que los consejeros suplentes de los consejeros independientes deberán tener este mismo carácter.

Los accionistas que representen cuando menos un diez por ciento del capital pagado ordinario de Banco Inbursa, tendrán derecho a designar un consejero.

Órgano de Vigilancia.

Banco Inbursa contará con un órgano de vigilancia que estará integrado por lo menos por un comisario propietario designado por los accionistas de la serie "O" y, en su caso, un comisario nombrado por los accionistas de la serie "L", así como sus respectivos suplentes. El nombramiento de comisarios deberá hacerse en una asamblea especial por cada serie de acciones y deberá recaer en personas que cuenten con calidad técnica, honorabilidad e historial crediticio satisfactorio.

La designación de comisario por parte de las dos series podrá recaer en una misma persona.

No podrán ser comisarios las personas mencionadas en el artículo 165 de la LGSM.

Los comisarios durarán en su cargo un año y continuarán en el desempeño de sus funciones mientras las personas designadas para sustituirlos hayan sido designadas y tomen posesión de su cargo.

Los comisarios recibirán la retribución que fije la asamblea ordinaria de accionistas, y deberán asistir con voz pero sin voto, a las asambleas de accionistas, a las sesiones del consejo de administración y a las juntas de los comités que aquél determine.

Información Financiera.

Los estados financieros anuales del Banco deberán estar dictaminados por un auditor externo independiente, quien será designado directamente por el Consejo de Administración de Banco Inbursa, en el entendido que dicha designación deberá llevarse a cabo en términos de las disposiciones generales que para tales efectos establezca la CNBV. Los auditores externos que suscriban el dictamen a los estados financieros en representación de las personas morales que proporcionen los servicios de auditoría externa deberán contar con honorabilidad, reunir los requisitos personales y profesionales que establezca dicha Comisión mediante disposiciones de carácter general y ser socios de una persona moral que preste servicios profesionales de auditoría de estados financieros y que cumpla con los requisitos de control de calidad que al efecto establezca la propia Comisión en las citadas disposiciones.

Aunado a lo anterior, conforme al artículo 189 de la Circular Única de Bancos, los auditores externos, la persona moral de la cual sean socios y los socios o personas que formen parte del equipo de auditoría, no deberán tener vínculos financieros o de dependencia económica, prestación de servicios adicionales

al de auditoría y plazos máximos durante los cuales los auditores externos puedan prestar los servicios de auditoría externa a Banco.

Utilidades.

Las utilidades netas anuales, serán aplicadas en los siguientes términos:

I.- Se constituirá el fondo de reserva de capital separando anualmente por lo menos un diez por ciento de sus utilidades netas, hasta que dicho fondo alcance una suma igual al importe del capital pagado.

II.- Se constituirán o incrementarán las reservas de capital previstas en la LIC y en disposiciones administrativas expedidas con base en la misma, y

III.-El remanente, si lo hubiera, se aplicará en la forma que determine la asamblea general ordinaria de accionistas.

Procesos Especiales.

La disolución y liquidación, así como el concurso mercantil del Banco se regirá por lo dispuesto en la LIC, por la Ley de Protección al Ahorro Bancario, por los Capítulos X y XI de la LGSM y por el Título Octavo, Capítulo II de la Ley de Concursos Mercantiles.

De la misma forma en caso de que el Banco incurra en la causal de revocación prevista en la fracción V del artículo 28 de la LIC, podrá acogerse al régimen de operación condicionada establecida en dicho ordenamiento legal.

Disposiciones Generales.

Para todo lo no previsto en los estatutos de Banco Inbursa, se estará a las disposiciones contenidas en la LIC, en la Ley de Protección al Ahorro Bancario, en la Ley del Banco de México, en la LRAF, la legislación mercantil, a los usos y prácticas bancarias y mercantiles, a la legislación civil federal, a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo respecto de la tramitación de los recursos a los que se refiere la LIC y al Código Fiscal de la Federación respecto de la actualización de multas y estará sujeta a la inspección y vigilancia de la CNBV.

4.e. Otras prácticas de Gobierno Corporativo.

Banco Inbursa se apeg a los principios y mejores prácticas de gobierno corporativo contenidas en el *Código de Principios y Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo* emitido por el Consejo Coordinador Empresarial, mismo que va encaminado a establecer un marco de gobierno para las sociedades con mejores prácticas que contribuyan a mejorar el funcionamiento del Consejo de Administración y de sus órganos intermedios de apoyo.

Dicho Código contiene con los siguientes principios básicos, así como 60 prácticas que derivan de los mismos:

1. El trato igualitario y el respeto y protección de los intereses de todos los accionistas.

2. La generación de valor económico y social, así como la consideración de los terceros interesados en el buen desempeño, la estabilidad y la permanencia en el tiempo de la sociedad.
3. La emisión y revelación responsable de la información, así como la transparencia en la administración.
4. La conducción honesta y responsable de la sociedad.
5. La prevención de operaciones ilícitas y conflictos de interés.
6. La emisión de un Código de Ética de la sociedad.
7. La revelación de hechos indebidos y la protección de los informantes.
8. El aseguramiento de que exista el rumbo estratégico de la sociedad, así como la vigilancia y el efectivo desempeño de la administración.
9. El ejercicio de la responsabilidad fiduciaria del Consejo de Administración.
10. La identificación, administración, control y revelación de los riesgos estratégicos a que está sujeta la sociedad.
11. El cumplimiento de todas las disposiciones legales a que esté sujeta la sociedad.
12. El dar certidumbre y confianza a los accionistas, inversionistas y terceros interesados sobre la conducción honesta y responsable de los negocios de la sociedad.

Banco Inbursa tiene implementadas diversas prácticas de gobierno corporativo, mismas que se encuentran contempladas en sus estatutos sociales y que pueden ser consultadas en el apartado *Estatutos Sociales y otros Convenios* de este informe.

5. Mercado de Capitales

Salvo por los valores emitidos al amparo de los Programas que se mencionan en el apartado 3 de este informe, Banco Inbursa no cuenta con otros valores registrados en el RNV, por lo que no es una emisora de acciones o de otros valores de renta variable y tampoco recibió los servicios de formadores de mercado.

Personas Responsables

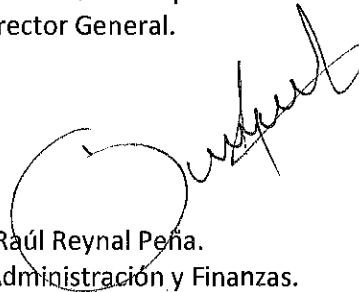
De conformidad con el inciso b) del artículo 33 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores.

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

**Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Inbursa.**



Lic. Javier Foncetrada Izquierdo.
Director General.



C.P. Raúl Reynal Peña.
Director de Administración y Finanzas.



Lic. Guillermo René Caballero Padilla.
Director General Jurídico y de Relaciones Institucionales.

Los suscritos manifestamos, bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados de Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias (la "Emisora") al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 y por los años que terminaron en esas fechas, contenidos en el presente reporte anual, fueron dictaminados con fecha 13 de marzo de 2019, 28 de febrero de 2018 y 27 de febrero de 2017 de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifestamos que hemos leído el presente reporte anual y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tenemos conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados, señalados en el párrafo anterior, ni de información financiera relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual, o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, los suscritos no fuimos contratados para realizar, y no realizamos, procedimientos adicionales con el objeto de expresar una opinión respecto de la demás información contenida en el reporte anual que no provenga de los estados financieros dictaminados.

Atentamente,



C.P.C. Rony Emmanuel García Dorantes
Representante Legal
Socio de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Jorge Adrián Ramírez Soriano
Auditor Externo
Socio de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

7. Anexos

**Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Vicepresidencia de Supervisión Bursátil
Dirección General de Emisoras
Insurgentes Sur No. 1971 Torre Sur, Piso 7
Colonia Guadalupe Inn
01020, Ciudad de México**

De conformidad con el artículo 33, fracción I, inciso a)3, segundo párrafo de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores;


“ Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a BANCO INBURSA, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INBURSA, contenida **en los estados financieros anuales**, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en estos estados financieros o que los mismos contengan información que pudiera inducir a error a los inversionistas”.

La información financiera a que se refiere la presente constancia corresponde al periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018.

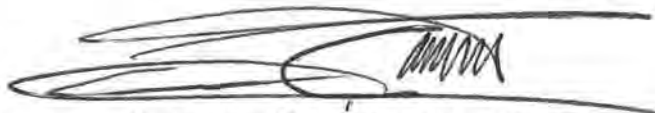


Javier Foncerrada Izquierdo
Director General

Atentamente,



Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas



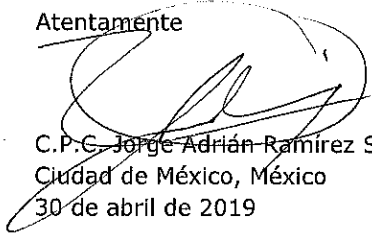
Guillermo Rene Caballero Padilla
Director General Jurídico y
de Relaciones Institucionales

Al Presidente del Comité de Auditoría de
Banco Inbursa, S.A, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa

En los términos del Artículo 39 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos publicadas en el Diario Oficial de la Federación ("DOF") del 26 de abril de 2018 y sus modificaciones posteriores (las "Disposiciones") y del Artículo 84 Bis de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y otros participantes del mercado de valores publicadas en el DOF del 19 de marzo de 2003 y sus modificaciones posteriores (la "Circular Única de Emisoras"), en nuestro carácter de auditor externo de los estados financieros consolidados por el año que terminó el 31 de diciembre de 2018 de Banco Inbursa, S.A, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa manifestamos lo siguiente:

- I. Que expresamos nuestro consentimiento para que la Emisora incluya en el reporte anual, el Informe de Auditoría Externa que al efecto emitimos.
- II. Que la información financiera comprendida en el reporte anual coincide con la información financiera auditada.

Atentamente



C.P.C. Jorge Adrián Ramírez Soriano
Ciudad de México, México
30 de abril de 2019

**Banco Inbursa, S.A.,
Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Inbursa y
Subsidiarias
(Subsidiaria de Grupo Financiero
Inbursa, S.A.B. de C.V.)**

Estados financieros consolidados
por los años que terminaron el 31
de diciembre de 2018 y 2017, e
Informe de los auditores
independientes del 13 de marzo
de 2019



**Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo
Financiero Inbursa y Subsidiarias**

**Informe de los auditores independientes y
estados financieros consolidados 2018 y 2017**

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales consolidados	6
Estados consolidados de resultados	8
Estados consolidados de variaciones en el capital contable	10
Estados consolidados de flujos de efectivo	12
Notas a los estados financieros consolidados	14



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias (la Institución), que comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los estados consolidados de resultados, los estados consolidados de variaciones en el capital contable y los estados consolidados de flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de la Institución han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios de Contabilidad establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión") en las Disposiciones de Carácter General aplicables a Instituciones de Crédito (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados* de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del ejercicio 2018. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.



- **Valuación de instrumentos financieros derivados (Notas 3 y 9 a los estados financieros consolidados)**

La valuación de los instrumentos financieros derivados de la Institución se consideró como un área clave de enfoque de nuestra auditoría debido al proceso de valuación que requiere que, aplicando el juicio profesional, la Administración determine ciertos factores cuantitativos y cualitativos que se aplican para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros derivados.

En la Nota 3 a los estados financieros consolidados adjuntos, la Administración ha descrito las principales políticas aplicadas para la determinación de la valuación de los instrumentos financieros derivados tanto de negociación como de cobertura.

Nuestros procedimientos de auditoría comprendieron una combinación de pruebas de controles y pruebas sustantivas o de saldos:

1. Realizamos entrevistas con la Administración y la alta Dirección para comprender la política de administración de riesgos.
2. Llevamos a cabo la evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes, así como la revisión de la eficacia operativa de los mismos.
3. Con base en una muestra, obtuvimos las cartas confirmación de ciertos instrumentos financieros derivados de negociación como de cobertura. Cotejamos que la información incorporada en el sistema SII Inversiones, sistema en el que se lleva a cabo el cálculo de la valuación, fuera correcta.
4. Involucramos a nuestro equipo de especialistas en la revisión de la valuación de los instrumentos financieros derivados. Este trabajo incluyó el cálculo de la valuación al 30 de septiembre y 31 de diciembre de 2018 sobre una muestra de instrumentos financieros derivados de uso de variable independientes y en algunos casos resultaron en valuaciones diferentes a las calculadas por la Administración de la Institución, observando que las diferencias se encontraban dentro de rangos razonables.
5. Nuestro equipo de especialistas también revisó el cumplimiento de los requisitos que establecen los Criterios Contables para designar a los instrumentos financieros derivados como de cobertura.
6. Revisamos el registro contable de dichos instrumentos, así como su correcta presentación y revelación en los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2018.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

- **Estimación preventiva para riesgos crediticios - cartera de crédito comercial y de consumo (Notas 3 y 12 a los estados financieros consolidados)**

La Institución constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios de su cartera de crédito con base en las reglas de calificación de cartera establecidas en los Criterios Contables, las cuales establecen metodologías de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito. La elaboración de dicha metodología requiere que, aplicando el juicio profesional, la Administración determine los factores cuantitativos y cualitativos que se aplicarán para la determinación de la probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento de los créditos. La determinación de la estimación preventiva se ha considerado un asunto clave de auditoría debido a la importancia de la integridad y exactitud de la información utilizada en su determinación; así como la correcta aplicación de la metodología establecida por la Comisión para determinar el cálculo de la estimación.



Nuestras pruebas de auditoría comprendieron una combinación de pruebas de controles y pruebas sustantivas o de saldos.

1. Para identificar los controles establecidos por la Administración de la Institución para la adecuada integración de la información de los expedientes de crédito durante los procesos de alta de los créditos y su administración, realizamos un recorrido de control interno para corroborar el diseño e implementación de dichos controles. Realizamos pruebas a los controles que se aseguran que la información contenida en los expedientes de crédito que se incorpora en el sistema de cartera y que es la que sirve de base para determinar el cálculo de la estimación, sea íntegra y exacta.

2. Sobre una muestra de expedientes revisamos que la carga de los insumos utilizados en el motor de cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios fuera íntegra y exacta.

Observamos los controles tipo revisión implementados por la Administración para dar seguimiento a los resultados del cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

3. Con el objetivo de verificar la exactitud del cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios, involucramos a nuestros especialistas en modelos de reservas para revisar la aplicación del modelo y los parámetros establecidos por la Comisión.

4. Revisamos la integridad de la información comprobando que el total de la cartera crediticia estuvo sujeto al cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

Otra información incluida en el documento que contienen los estados financieros consolidados auditados

La Administración es responsable por la otra información. La otra información comprende la información incluida en el Reporte Anual que la Institución está obligada a preparar conforme al Artículo 33 Fracción I, inciso b) del Título Cuarto, Capítulo Primero de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras y a otros Participantes del Mercado de Valores en México y al Instructivo que acompaña esas Disposiciones. Se espera que el Reporte Anual esté disponible para nuestra lectura después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión de los estados financieros consolidados no cubrirá la otra información y nosotros no expresaremos ninguna forma de seguridad sobre ella.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad será leer el Reporte Anual, cuando esté disponible, y cuando lo hagamos, considerar si la otra información ahí contenida es inconsistente en forma material con los estados financieros consolidados o nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o que parezca contener un error material. Si basado en el trabajo que hemos realizado, concluimos que hay error material en la otra información, tendríamos que reportar ese hecho. Cuando leamos el Reporte Anual emitiremos la leyenda sobre la lectura del informe anual, requerida en el Artículo 33 Fracción I, inciso b) numeral 1.2. de las citadas Disposiciones.



Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo de la Institución en relación con los estados financieros consolidados

La Administración de la Institución es responsable de la preparación de los estados financieros consolidados de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros consolidados libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Institución en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto, si la Administración tiene la intención de liquidar la Institución o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables de gobierno de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Institución.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser una empresa en funcionamiento.




- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro de la Institución para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría de la Institución. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Institución en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Institución, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables del gobierno de la Institución, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros consolidados del ejercicio 2018 y que son en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited


C.P.C. Jorge Adrián Ramírez Soriano
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18128

13 de marzo de 2019



Balances generales consolidados

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017
 (En millones de pesos)

	2018	2017		2018	2017
Activo			Pasivo y capital contable		
Disponibilidades (Nota 5)	\$ 32,112	\$ 21,245	Captación tradicional:	\$ 124,395	\$ 106,587
Cuentas de margen (Nota 6)	315	241	Depósitos de exigibilidad inmediata (Nota 18a)	25,450	24,295
Inversiones en valores (Nota 7):	72,646	56,509	Depósitos a plazo (Nota 18b):	472	7,480
Títulos para negociar	264	425	Del público en general	25,922	31,775
Títulos disponibles para la venta	72,910	56,934	Mercado de dinero	62,905	95,251
Deudores por reporto (Nota 8)	25,134	8,147	Títulos de crédito emitidos (Nota 18c)	105	89
Derivados (Nota 9):	7,864	6,641	Cuenta global de captación sin movimiento (Nota 18d)	213,327	233,702
Con fines de negociación	3,708	2,812	Préstamos interbancarios y de otros organismos (Nota 19):	3,163	6
Con fines de cobertura	11,572	9,453	De exigibilidad inmediata	201	1,041
Ajuste de valuación por cobertura de activos financieros (Nota 10)	323	436	De corto plazo	35,736	35,714
			De largo plazo	39,100	36,761
Cartera de crédito vigente:			Derivados (Nota 9):	10,506	12,374
Créditos comerciales:			Con fines de negociación	6,978	12,804
Actividad empresarial o comercial	171,637	194,205	Con fines de cobertura	17,484	25,178
Entidades financieras	8,382	8,800	Otras cuentas por pagar:	241	1,087
Entidades gubernamentales	12,284	24,374	Impuesto a la utilidad por pagar (Nota 20)	18,865	4,185
Créditos de consumo	45,978	47,609	Acreedores por liquidación de operaciones (Nota 5b)	529	509
Créditos a la vivienda	5,519	6,212	Acreedores por colaterales recibidos en efectivo (Nota 21)	4,180	2,125
Total cartera de crédito vigente	244,218	280,782	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (Nota 22)	4,090	3,064
Cartera de crédito vencida:			Impuestos diferido, neto (Nota 23)	1,352	8
Créditos comerciales:			Créditos diferidos y cobros anticipados	1,288	1,184
Actividad empresarial o comercial	2,133	4,861	Total pasivo	300,456	307,803
Entidades Financieras	1	-	Capital contable (Nota 25):		
Créditos de consumo	2,969	3,193	Capital contribuido:	17,579	17,579
Créditos a la vivienda	852	642	Capital social	7,685	7,685
Total cartera de crédito vencida	5,955	8,696	Prima en venta de acciones	25,264	25,264
Total cartera de crédito (Nota 11)	250,173	289,478	Capital ganado:	12,963	11,669
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 12)	(9,618)	(11,746)	Reservas de capital	58,276	47,051
Total de cartera de crédito, neto	240,555	277,732	Resultado de ejercicios anteriores	1,216	245
Otras cuentas por cobrar, neto (Nota 13)	14,437	18,062	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	30	93
Bienes adjudicados, neto (Nota 14)	1,232	1,930	Efecto acumulado por conversión	1,624	1,624
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto (Nota 15)	2,248	1,881	Resultado por tenencia de activos no monetarios	11,727	13,001
Inversiones permanentes (Nota 16)	10,790	10,672	Resultado neto	85,836	73,683
Otros activos, cargos diferidos e intangibles, neto (Nota 17)	3,745	3,610	Capital contable mayoritario	3,817	3,593
Total activo	\$ 415,373	\$ 410,343	Participación no controladora	114,917	102,540
			Total capital contable	\$ 415,373	\$ 410,343




Cuentas de orden (Nota 32)


	2018	2017
Compromisos crediticios	\$ 94,204	\$ 92,903
Bienes en fideicomiso o mandato	379,142	380,203
Bienes en custodia o en administración	356,383	421,525
Otras cuentas de registro	1,124,227	1,186,802
Colaterales recibidos por el Banco	26,169	9,006
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	1,996	1,780
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por el Banco	1,000	853
	\$ 1,983,121	\$ 2,093,072

"Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el monto del capital social histórico asciende a \$8,344".

"Los presentes balances generales consolidados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a normas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes balances generales consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".


 Javier Foncestrada Izquierdo
 Director General


 Raúl Reynal Peña
 Director de Administración y Finanzas


 Federico Lopez Montaño
 Director de Auditoría Interna


 Alejandro Santillán Estrada
 Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Los estados financieros han sido publicados en las páginas de Internet:

<https://www.bancomibursa.com/login/useraccess.asp>

<http://www.cnbv.gob.mx>

https://www.inbursa.com/storage/Banco_EFD1817.pdf



Estados consolidados de resultados

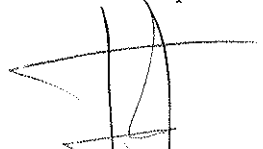
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017
(En millones de pesos)

	2018	2017
Ingresos por intereses	\$ 40,289	\$ 37,238
Gastos por intereses	<u>(17,539)</u>	<u>(17,091)</u>
Margen financiero (Nota 28)	22,750	20,147
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 12)	<u>(8,199)</u>	<u>(10,053)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	14,551	10,094
Comisiones y tarifas cobradas (Nota 29)	6,861	6,432
Comisiones y tarifas pagadas	(1,807)	(1,973)
Resultado por intermediación (Nota 30)	1,922	10,254
Otros ingresos de la operación, neto (Nota 31)	1,726	480
Gastos de administración y promoción	<u>(8,434)</u>	<u>(8,238)</u>
Resultado de la operación	14,819	17,049
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas (Nota 16)	<u>816</u>	<u>1,335</u>
Resultado antes de impuestos a la utilidad	15,635	18,384
Impuesto a la utilidad causado (Nota 20)	3,264	3,411
Impuesto a la utilidad diferido (Nota 23)	<u>396</u>	<u>1,009</u>
	<u>3,660</u>	<u>4,420</u>
Resultado neto	11,975	13,964
Participación no controladora	<u>(248)</u>	<u>(963)</u>
Resultado neto mayoritario	<u>\$ 11,727</u>	<u>\$ 13,001</u>

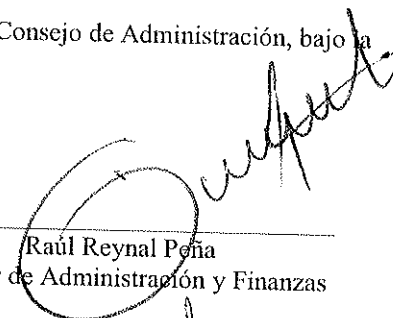
“Los presentes estados consolidados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.



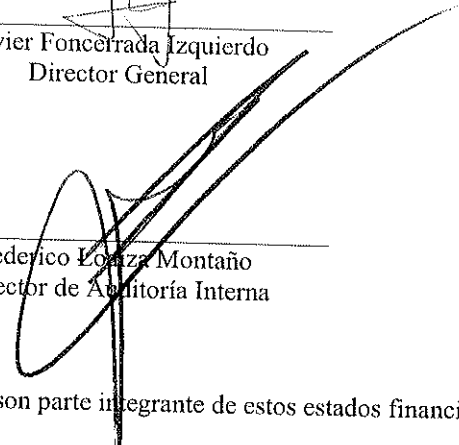
“Los presentes estados consolidados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.




Javier Foncerrada Izquierdo
Director General



Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas



Federico Loaza Montaña
Director de Auditoría Interna



Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Los estados financieros han sido publicados en las páginas de Internet:

<https://www.bancoinbursa.com/login/useraccess.asp>

<http://www.cnbv.gob.mx>

https://www.inbursa.com/storage/Banco_EFD1817.pdf



Estados consolidados de variaciones en el capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017
 (En millones de pesos)

	Capital contribuido			Capital ganado							Total capital contable
	Capital social	Prima en venta de acciones	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Efecto acumulado por conversión	Resultado por tenencia de activos no monetarios	Resultado neto	Participación no controladora		
Saldos al inicio de 2017	\$ 17,579	\$ 7,685	\$ 10,902	\$ 40,804	\$ 874	\$ 126	\$ 1,782	\$ 7,743	\$ 2,744	\$ 90,239	
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas- Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	767	6,976 (925)	-	-	-	(7,743)	-	-	(925)
Decreto de dividendos	-	-	767	6,051	-	-	-	(7,743)	-	-	(925)
Total	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (Nota 26b)- Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	196	(629)	-	-	-	-	-	(433)
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-	-	-	-	-	(158)	-	-	-	(158)
Efecto acumulado por conversión	-	-	-	-	-	(33)	-	-	-	-	(33)
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	(114)	-	(114)
Resultado neto	-	-	-	196	(629)	(33)	(158)	13,001 13,001	963 849	-	13,964 13,226
Total	17,579	7,685	11,669	47,051	245	93	1,624	13,001	3,593	102,540	
Saldos al 31 de diciembre de 2017	-	-	1,294	11,707	-	-	-	(13,001)	-	-	-
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas- Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	1,294	11,707	-	-	-	(13,001)	-	-	-
Total	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (Nota 26b)- Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	(482)	971	-	-	-	-	-	489 (63)
Efecto acumulado por conversión	-	-	-	-	-	(63)	-	-	-	(24)	(24)
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	248	-	11,975
Resultado neto	-	-	-	(482)	971	(63)	-	11,727 11,727	224	-	12,377
Total	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2018	17,579	7,685	12,963	58,276	1,216	30	1,624	11,727	3,817	114,917	



"Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Javier Foncecruz Izquierdo
Director General

Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas

Federico López Montaño
Director de Auditoría Interna

Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Los estados financieros han sido publicados en las páginas de Internet:
<https://www.bancoinbursa.com/login/useraccess.asp>

<http://www.cnbv.gob.mx>

https://www.inbursa.com/storage/Banco_EFDI1817.pdf



**Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias**

Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección
Miguel Hidalgo, Ciudad de México C.P. 11000

Estados consolidados de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017
(En millones de pesos)


	2018	2017
Resultado neto	\$ 11,975	\$ 13,964
Ajustes por partidas que no implican flujos de efectivo:		
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	3,660	4,420
Depreciación de inmuebles, mobiliario y equipo	387	403
Amortización de activos intangibles	19	7
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	<u>(816)</u>	<u>(1,335)</u>
	15,225	17,459
Actividades de operación:		
Cambio en cuentas de margen	(74)	4,654
Cambio en inversiones en valores	(15,976)	6,319
Cambio en deudores por reporto	(16,987)	(8,147)
Cambio en derivados (activo)	(1,223)	983
Cambio en cartera de crédito, neto	37,177	(6,510)
Cambio en bienes adjudicados, neto	698	5
Cambio en otros activos operativos, neto	3,625	3,696
Cambio en captación tradicional	(20,375)	(13,814)
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	2,339	7,166
Cambio en derivados (pasivo)	(1,868)	(1,980)
Cambio en otros pasivos operativos	18,536	(5,198)
Cambio en instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas con actividades de operación)	(5,910)	(423)
Pago de impuestos a la utilidad	<u>(4,110)</u>	<u>(3,851)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>11,077</u>	<u>359</u>
Actividades de inversión:		
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(754)	(236)
Cobros por venta de inversiones permanentes	698	3,405
Pagos por adquisición de activos intangibles	<u>(154)</u>	<u>(651)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(210)</u>	<u>2,518</u>
Actividades de financiamiento:		
Pago de dividendos	<u>-</u>	<u>(925)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>-</u>	<u>(925)</u>



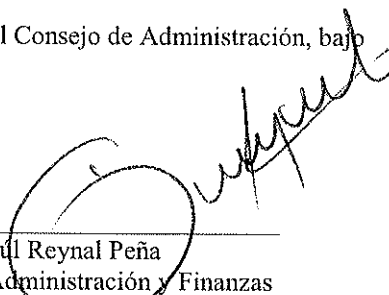
	2018	2017
Aumento neto de disponibilidades	10,867	1,952
Disponibilidades al inicio del periodo	<u>21,245</u>	<u>19,293</u>
Disponibilidades al final del periodo	<u>\$ 32,112</u>	<u>\$ 21,245</u>

“Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Institución durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben”.



 Javier Foncerrada Izquierdo
 Director General



 Raúl Reynal Peña
 Director de Administración y Finanzas



 Federico Coaiza Montaña
 Director de Auditoría Interna



 Alejandro Santillán Estrada
 Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Los estados financieros han sido publicados en las páginas de Internet:
<https://www.bancoinbursa.com/login/useraccess.asp>
<http://www.cnbv.gob.mx>
https://www.inbursa.com/storage/Banco_EFD1817.pdf



Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(En millones de pesos, excepto moneda extranjera y tipos de cambio)

I. Actividad y entorno económico y regulatorio

Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa (el Banco o Banco Inbursa) es subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. (el Grupo Financiero) quien posee el 99.99% de su capital social. El Banco y sus subsidiarias se encuentran reguladas, entre otras, por la Ley de Instituciones de Crédito (LIC) y Disposiciones de Carácter General aplicable a Instituciones de Crédito (los Criterios Contables) emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la Comisión) y Banco de México (Banxico), y tienen por objeto la prestación de servicios de banca y crédito en los términos de dichas leyes, realizando operaciones que comprenden, entre otras, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, el otorgamiento de créditos, la operación con valores y la celebración de contratos de fideicomiso.

El Banco y sus subsidiarias, (excepto, Banco Inbursa, S.A., antes, Banco Inbursa de Inversiones, S.A.) no cuentan con personal propio, la administración y control de sus operaciones se realiza a través de servicios que les proporcionan partes relacionadas pertenecientes al Grupo Financiero (Nota 33), por lo que el Banco no está sujeto al pago de Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU).

Los principales aspectos regulatorios requieren que las instituciones de banca múltiple mantengan un índice mínimo de capitalización con relación a los riesgos de mercado, de crédito y operacional, el cumplimiento de ciertos límites de aceptación de depósitos, obligaciones y otros tipos de fondeo que pueden ser denominados en moneda extranjera, así como el establecimiento de límites mínimos de capital pagado y reservas de capital, con los cuales el Banco cumple satisfactoriamente.

El Banco está sujeto a las disposiciones en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Eventos significativos

- a. *Fusión entre CF Credit Services, S.A. de C.V., SOFOM, ER, GFI (CF Credit) y Sociedad Financiera Inbursa (Sociedad Financiera Inbursa) - El 1 de junio de 2017, surtió efectos la fusión de CF Credit Services como sociedad fusionante con Sociedad Financiera Inbursa como sociedad fusionada y que se extingue. Posterior a la fusión, CF Credit Services cambió su razón social a SOFOM Inbursa, S.A. de C.V., SOFOM, ER, GFI (SOFOM Inbursa). Esta fusión no tuvo impactos en los estados financieros consolidados del Banco, por tratarse de entidades de control común.*
- b. *Venta de acciones de México Transportes, S.A.B. de C.V. (GMXT) - Con fecha 14 de noviembre de 2017, Sinca Inbursa, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Capitales (Sinca Inbursa), subsidiaria del Banco, participó en una oferta pública secundaria de venta global mixta de acciones representativas del capital social de GMXT. A la fecha de la operación Sinca Inbursa mantenía una participación en GMXT del 8.25% de su capital social y posterior a la oferta, únicamente el 0.90%. Sinca Inbursa obtuvo una utilidad proveniente de la colocación de acciones de GMXT de \$5,546 millones de pesos, misma que fue registrada en el estado consolidado de resultados a la fecha de la liquidación de la operación.*



- c. *Forward Purchase Agreement* - Con fecha 8 de diciembre de 2017, el Banco celebró un contrato "Forward Purchase Agreement", en el cual se obligó a entregar un número determinado de acciones del New York Times dependiendo el precio de la acción al momento de la liquidación de la operación, es decir, en el año 2020. El 15 de diciembre de 2017, el Banco, recibió \$117 millones de dólares, que corresponde al flujo inicial de la operación, el cual originó un registro en el balance general consolidado dentro del rubro de "Derivados con fines de negociación", con un correspondiente cargo en el balance general consolidado en el rubro de "Disponibilidades", por dicho importe.
- d. *Liberación de excedentes de reserva para riesgos crediticios* - Al 31 de diciembre de 2017, el Banco llevó a cabo la liberación de excedentes de reserva de cartera de crédito por un monto de \$500 reconociendo el efecto de dicha liberación de excedentes de reservas de conformidad con los Criterios de Contabilidad establecidos por la Comisión. Es importante mencionar, que estas reservas se constituyeron de acuerdo con el Oficio P-290/2017, en el cual la Comisión autorizó Criterios Contables especiales derivado de los fenómenos naturales que afectaron a nuestro país a finales del año 2017.
- e. *Cambio de denominación social de Sinca Inbursa* - Mediante Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 24 de enero de 2017 de Sinca Inbursa se aprobó la reforma integral de los estatutos de Sinca Inbursa y el 19 de mayo se recibió la autorización de la Comisión para la transformación en Fondo de Inversión de la sociedad bajo la denominación social de "Sinca Inbursa, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Capitales".

2. Bases de presentación

Unidad monetaria de los estados financieros consolidados - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es 12.71% y 9.87%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. La inflación acumulada por el período de tres años terminado el 31 de diciembre de 2018 fue 15.69%. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017 fueron 4.83% y 6.77%, respectivamente.

Utilidad integral - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son aportaciones, reducciones y distribuciones de capital; se compone por el resultado neto del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales, de conformidad con las prácticas contables seguidas por el Banco, se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado de resultados. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las otras partidas de la utilidad integral están representadas por el resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo y el efecto acumulado por conversión.

Consolidación de estados financieros - Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen los estados financieros del Banco y los de sus subsidiarias en las que se tiene control. Las inversiones permanentes en acciones, se valúan conforme al método de participación. Todos los saldos y transacciones importantes entre éstas han sido eliminados.

Presentación de los estados financieros consolidados - Las Disposiciones emitidas por la Comisión, relativas a la emisión de los estados financieros consolidados, establecen que las cifras deben presentarse en millones de pesos. Consecuentemente, en algunos rubros de los estados financieros consolidados, los registros contables muestran partidas con saldos menores a la unidad (un millón de pesos), motivo por el cual no se presentan cifras en dichos rubros.



Las subsidiarias que consolidan con el Banco al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se detallan a continuación:

	Participación 2018	Participación 2017	Actividad
Actividades financieras:			
Afore Inbursa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa (Afore Inbursa)	94.2995%	94.2995%	Captar el ahorro para el retiro de los trabajadores de acuerdo con la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.
Banco Inbursa, S.A. (Banco Brasil)	99.9999%	99.9999%	Otorgamiento de créditos a personas morales en Brasil, el cual opera de conformidad con las normas dictadas por el Banco Central de Brasil (BCB).
SOFOM Inbursa, S.A de C.V. SOFOM ER, Grupo Financiero Inbursa (SOFOM)	91.5830%	91.5830%	Otorgamiento de créditos a fabricantes, distribuidores y consumidores del sector automotriz, créditos de consumo revolventes a través de tarjeta de crédito.
FC Financiera, S.A de C.V., SOFOM, ER, Grupo Financiero Inbursa (FC Financiera)	99.9999%	99.9999%	Otorgamiento de crédito de arrendamiento financiero.
Sinca Inbursa S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Capitales (Sinca Inbursa)	84.2053%	84.2053%	Realizar operaciones exclusivamente con activos objeto de inversión cuya naturaleza corresponde a acciones o partes sociales, obligaciones y bonos a cargo de empresas promovidas y que requieran capitalizarse.
Actividades complementarias:			
Inmobiliaria Inbursa, S.A. de C.V. (Inmobiliaria Inbursa)	99.9999%	99.9999%	Compra - venta, administración y arrendamiento de bienes inmuebles.

Los saldos y operaciones relacionadas entre las compañías consolidadas han sido eliminados.

Conversión de estados financieros de subsidiarias en moneda extranjera - Para consolidar al 31 de diciembre de 2018 los estados financieros de la subsidiaria extranjera, éstos se modificaron en la moneda de registro para presentarse bajo Criterios Contables de la Comisión. Derivado que la moneda de registro y funcional era la misma los estados financieros se convirtieron a pesos mexicanos, considerando la siguiente metodología:

- 1) Tipo de cambio de cierre para los activos y pasivos,
- 2) Tipo de cambio histórico para el capital contable y
- 3) Tipo de cambio de la fecha de devengamiento para los ingresos, costos y gastos.

Los efectos de conversión se registran en el capital contable.



Los tipos de cambio utilizados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, en el proceso de conversión, fueron como sigue:

Subsidiaria	Moneda	Pesos Mexicanos por moneda extranjera	
		2018	2017
Banco Brasil	Reales	\$ 3.880481	\$ 3.312355

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la moneda funcional del Banco es el peso mexicano.

3. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros consolidados adjuntos cumplen con los Criterios Contables prescritos por la Comisión, los cuales se incluyen en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a Instituciones de Crédito y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas (las Disposiciones), así como en los oficios generales y particulares que ha emitido para tal efecto, los cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración del Banco efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para valorar algunas de las partidas de los estados financieros consolidados y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración del Banco, aplicando el juicio profesional considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad del Banco Inbursa se ajustará a las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF) definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que Banco Inbursa y sus subsidiarias realizan operaciones especializadas.

La normatividad de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior, es a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación, aplicables a rubros específicos de los estados financieros consolidados, así como de las aplicables a su elaboración.

En este sentido, la Comisión aclara que no procederá la aplicación de Criterios Contables, ni del concepto de supletoriedad, en el caso de operaciones que por legislación expresa no estén permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas.

Durante el ejercicio que terminó al 31 de diciembre de 2018 las normas que entraron en vigor no tuvieron efectos importantes en la información financiera del Banco.

Las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la Administración del Banco en la preparación de sus estados financieros consolidados se describen a continuación:

Reclasificaciones - Los estados financieros por el año que terminó el 31 de diciembre de 2017 han sido reclasificados en ciertos rubros para conformar su presentación con la utilizada en 2018.

Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera - A partir del 1 de enero de 2008, el Banco suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

Registro de operaciones - Las operaciones con valores y reporto, entre otras, por cuenta propia o por cuenta de terceros, se registran en la fecha en que se pactan, independientemente de la fecha de su liquidación.



Compensación de activos financieros y pasivos financieros - Los activos financieros y pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se presente en el balance general consolidado el saldo deudor o acreedor, según corresponda, si y solo si, se tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos, y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo, simultáneamente.

Valuación de instrumentos financieros - Para determinar el valor razonable de las posiciones en instrumentos financieros, tanto propias como de terceros, el Banco utiliza los precios, tasas y otra información de mercado que le proporciona un proveedor de precios autorizado por la Comisión, excepto por lo que se refiere a las operaciones con futuros, las cuales se valúan con los precios de mercado determinados por la cámara de compensación de la bolsa en que se operan.

Transacciones en moneda extranjera - Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valorizan a los tipos de cambio al cierre del período, determinados y publicados por Banxico.

Los ingresos y egresos derivados de operaciones en moneda extranjera, se convierten al tipo de cambio vigente en la fecha de operación, excepto los generados por las subsidiarias residentes en el extranjero, los cuales se convierten al tipo de cambio Fix de cierre de cada período.

Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del período en que ocurren.

Disponibilidades - Las disponibilidades están representadas principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos no mayores a 90 días y se presentan a su costo de adquisición, adicionando los intereses devengados no pagados a la fecha del balance general, importe similar a su valor de mercado.

Los financiamientos otorgados y obtenidos en el mercado interbancario denominados "Call Money", cuyo plazo no puede ser mayor a tres días hábiles bancarios, se registran dentro de los rubros Disponibilidades y Préstamos de exigibilidad inmediata, respectivamente. Los intereses generados a favor o a cargo por estas transacciones, se registran en resultados conforme se devengan, dentro del Margen financiero.

Los documentos de cobro inmediato en "firme" se reconocen como Otras disponibilidades si los mismos son cobrables dentro de los dos días (del país) o cinco (del extranjero) hábiles posteriores a la celebración de la operación que los originó. Cuando los documentos no son recuperados en dichos plazos se traspasan al rubro Cartera de crédito vencida u Otras cuentas por cobrar, en función de la naturaleza de la operación inicial.

Operaciones pendientes de liquidar

- Compra venta de divisas

Las operaciones de compra venta de divisas se registran a los precios de concertación. Cuando su liquidación se pacta dentro de un plazo máximo de dos días hábiles bancarios siguientes a la fecha de concertación, estas operaciones se registran como disponibilidades restringidas (compras) y salidas de disponibilidades (ventas), contra la cuenta liquidadora correspondiente. Las utilidades o pérdidas obtenidas de las operaciones por compra-venta de divisas se reconocen en el estado de resultados, en el rubro Resultado por intermediación.

Las operaciones por compra y venta de divisas en las que no se pacta la liquidación inmediata o fecha valor mismo día se registran en cuentas liquidadoras por el monto en moneda nacional a cobrar o por pagar. Las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras se presentan dentro de los rubros Otras cuentas por cobrar y Acreedores por liquidación de operaciones, según corresponda.



Cuentas de margen - Las cuentas de margen otorgadas en efectivo (y en otros activos equivalentes a efectivo) requeridas a las entidades con motivo de la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados realizadas en mercados o bolsas reconocidos, se registran a su valor nominal.

Las cuentas de margen están destinadas a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las operaciones con instrumentos financieros derivados celebradas en mercados y bolsas reconocidos y corresponden al margen inicial, aportaciones y retiros posteriores efectuados en la vigencia de los contratos correspondientes.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el Banco mantuvo operaciones de derivados estandarizados y futuros por lo que se reconocieron depósitos de activos financieros (llamadas de margen en efectivo) destinados a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las operaciones celebradas en mercados reconocidos a fin de mitigar el riesgo de incumplimiento.

Inversiones en valores - Consisten en instrumentos de deuda y títulos accionarios y su clasificación se determina de acuerdo con la intención de la administración al momento de adquirirlos. Cada categoría tiene normas específicas de registro, valuación y presentación en los estados financieros consolidados, como se describe a continuación:

- **Títulos para negociar**

Los títulos para negociar representan inversiones en valores de instrumentos de deuda y en instrumentos de patrimonio neto, en posición propia y entregados en garantía, que se adquieren con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa. Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable (el cual incluye en su caso, el descuento o sobreprecio). Por otra parte, el costo se determina por el método de costos promedio. Posteriormente se valúan a su valor razonable, determinado por el proveedor de precios contratado por el Banco conforme a lo establecido por la Comisión.

La diferencia entre el costo de las inversiones de instrumentos de deuda más el interés devengado y el costo de los instrumentos de patrimonio neto con respecto a su valor razonable se registra en el estado consolidado de resultados en el rubro de "Resultado por intermediación" y estos efectos de valuación tendrán el carácter de no realizados y no serán susceptibles de capitalización ni de reparto entre los accionistas hasta que se realicen.

El valor razonable es el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia.

Los costos de transacción por la adquisición de títulos clasificados para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto, se reconocen en los resultados del ejercicio en el mismo período en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconoce dentro de los resultados del ejercicio.

Dentro de este rubro se registran las operaciones pendientes de liquidar que corresponden a operaciones de compraventa de valores asignados no liquidados, las cuales se valúan y registran como títulos para negociar, registrando la entrada y salida de los títulos objeto de la operación al momento de concertación contra la cuenta liquidadora deudora o acreedora correspondiente.

Las Disposiciones de la Comisión permiten efectuar reclasificaciones de títulos para negociar hacia disponibles para la venta, únicamente en circunstancias extraordinarias (por ejemplo, la falta de liquidez en el mercado, que no exista un mercado activo para los mismos, entre otras), las cuales serán evaluadas y en su caso validadas mediante autorización expresa de la Comisión. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no se efectuaron reclasificaciones.



- ***Títulos disponibles para la venta***

Los títulos disponibles para la venta representan inversiones en valores de instrumentos de deuda y en instrumentos de patrimonio neto cuya intención no está orientada a obtener ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de operaciones de compraventa y, en el caso de instrumentos de deuda, tampoco se tiene la intención ni capacidad de conservarlos hasta su vencimiento, por lo tanto representa una categoría residual, es decir se adquieren con una intención distinta a la de los títulos para negociar o conservados al vencimiento, debido a que se tiene la intención de negociarlos en un futuro no cercano pero anterior a su vencimiento.

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción por la adquisición (el cual incluye en su caso, el descuento o sobreprecio), el cual es a su vez el costo de adquisición para el Banco. Posteriormente se valúan a su valor razonable.

El Banco determina el incremento o decremento por valuación a valor razonable utilizando precios actualizados proporcionados por el proveedor de precios, el cual utiliza diversos factores de mercado para su determinación. El rendimiento de los instrumentos de deuda, se registra conforme al método de interés imputado o método de interés efectivo según corresponda de acuerdo con la naturaleza del instrumento; dichos rendimientos se reconocen en el estado consolidado de resultados en el rubro de "Ingresos por intereses". La utilidad o pérdida no realizada resultante de la valuación de acuerdo con el proveedor de precios, se registra en otras partidas de la utilidad integral dentro del capital contable en el rubro de "Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta", neto del impuestos diferido relativo, siempre y cuando dichos títulos no se hayan definido como cubiertos en una relación de cobertura de valor razonable mediante la contratación de un instrumento financiero derivado, en cuyo caso se reconoce dicha valuación en los resultados del ejercicio.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto, se reconocen en los resultados del ejercicio en el mismo período en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de los títulos clasificados como disponibles para la venta denominados en moneda extranjera se reconoce dentro de los resultados del ejercicio.

Los Criterios Contables de la Comisión permiten transferir títulos clasificados como conservados a vencimiento hacia la categoría de títulos disponibles para la venta, siempre y cuando no se cuente con la intención o capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento, así como reclasificaciones de la categoría de títulos para negociar hacia disponibles para la venta en circunstancias extraordinarias (por ejemplo, la falta de liquidez en el mercado, que no exista un mercado activo para los mismos, entre otras), las cuales deben ser evaluadas y en su caso validadas mediante autorización expresa de la Comisión. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no se efectuaron reclasificaciones.

- ***Títulos conservados a vencimiento***

Los títulos conservados a vencimiento son aquellos instrumentos de deuda cuyos pagos son fijos o determinables y con vencimiento fijo, respecto a los cuales el Banco tiene tanto la intención como la capacidad de conservar hasta su vencimiento, los instrumentos de deuda se registran inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción por la adquisición (el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio). Posteriormente se valúan a su costo amortizado. El devengo de los intereses se registra en el estado consolidado de resultados conforme al método de interés imputado o método de interés efectivo en el rubro de "Ingresos por intereses".

Los Criterios Contables de la Comisión permiten transferir títulos clasificados como conservados a vencimiento hacia la categoría de títulos disponibles para la venta, siempre y cuando no se cuente con la intención o capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento, así como reclasificaciones hacia la categoría de títulos conservados a vencimiento en circunstancias extraordinarias (por ejemplo, la falta de liquidez en el mercado, que no exista un mercado activo para los mismos, entre otras), las cuales deben ser evaluadas y en su caso validadas mediante autorización expresa de la Comisión. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Banco no mantiene posición alguna clasificada como conservada a vencimiento.



Deterioro en el valor de un título - El Banco deberá evaluar si a la fecha del balance general consolidado existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, si y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que puede ser determinado de manera confiable. Es poco probable identificar un evento único que individualmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera haber causado el deterioro. Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros no se reconocen, no importando que tan probable sean.

La evidencia objetiva de que un título está deteriorado, incluye información observable, entre otros, sobre los siguientes eventos:

- a) Dificultades financieras significativas del emisor del título;
- b) Es probable que el emisor del valor sea declarado en concurso mercantil u otra reorganización financiera;
- c) Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como incumplimiento de pago de intereses o principal;
- d) La desaparición de un mercado activo para el título en cuestión debido a dificultades financieras, o
- e) Que exista una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados de un grupo de valores desde el reconocimiento inicial de dichos activos, aunque la disminución no pueda ser identificada con los valores individuales del grupo, incluyendo:
 - i. Cambios adversos en el estatus de pago de los emisores en el grupo, o
 - ii. Condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con incumplimientos en los valores del grupo.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Administración del Banco no ha identificado que exista evidencia objetiva de deterioro de un título.

Operaciones de reporto - Las operaciones de reporto son aquellas por medio de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un premio a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El premio queda en beneficio del reportador.

Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde el reportador entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Las operaciones de reporto se registran como se indica a continuación:

Actuando el Banco como reportador, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.



Actuando el Banco como reportado, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo al reportador. A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por pagar se valorará a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por pagar.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a efectivo, la transacción es motivada para obtener un financiamiento en efectivo destinando para ello activos financieros como colateral; por su parte, el reportador obtiene un rendimiento sobre su inversión a cierta tasa y al no buscar algún valor en específico, recibe activos financieros como colateral para mitigar la exposición al riesgo crediticio que enfrenta respecto al reportado. En este sentido, el reportado paga al reportador intereses por el efectivo que recibió como financiamiento, calculados con base en la tasa de reporto pactada. Por su parte, el reportador consigue rendimientos sobre su inversión cuyo pago se asegura a través del colateral.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a valores, la intención del reportador es acceder temporalmente a ciertos valores específicos que posee el reportado, otorgando efectivo como colateral, el cual sirve para mitigar la exposición al riesgo que enfrenta el reportado respecto al reportador. A este respecto, el reportado paga al reportador los intereses pactados a la tasa de reporto por el financiamiento implícito obtenido sobre el efectivo que recibió, donde dicha tasa de reporto es generalmente menor a la que se hubiera pactado en un reporto "orientado a efectivo".

No obstante, la intención económica, el tratamiento contable de las operaciones de reporto "orientadas a efectivo" u "orientadas a valores" es el mismo.

Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de reporto - En relación con el colateral en operaciones de reporto otorgado por el reportado al reportador (distinto de efectivo), el reportador reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el Criterio Contable B-9, *Custodia y administración de bienes* (Criterio Contable B-9) emitido por la Comisión. El reportado presenta el activo financiero en su balance general como restringido de acuerdo con el tipo de activo financiero de que se trate y sigue las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por el reportador se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte del reportado.

Cuando el reportador vende el colateral o lo entrega en garantía, se reconocen los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral al reportado (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa, para el caso de su venta a valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). Para efectos de presentación dicha cuenta por pagar es compensada con la cuenta por cobrar denominada "Deudores por reporto", la cual es generada al momento de la adquisición del reporto. El saldo deudor o acreedor se presenta en el rubro de "Deudores por reporto" o "Colaterales vendidos o dados en garantía", según corresponda.

Asimismo, en el caso en que el reportador se convierta a su vez en reportado por la concertación de otra operación de reporto con el mismo colateral recibido en garantía de la operación inicial, el interés por reporto pactado en la segunda operación se deberá reconocer en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo, afectando la cuenta por pagar valuada a costo amortizado mencionada anteriormente.

Tratándose de operaciones en donde del reportador venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido (por ejemplo, cuando se pacta otra operación de reporto o préstamo de valores), se lleva en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia del Criterio Contable B-9.



Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos que a su vez hayan sido vendidos o dados en garantía por el reportador, se cancelan cuando se adquiere el colateral vendido para restituirlo al reportado, o bien, la segunda operación en la que se dio en garantía el colateral llega a su vencimiento, o exista incumplimiento de la contraparte.

Derivados -- El Banco podrá llevar a cabo dos tipos de operaciones:

- *Con fines de negociación* - Consiste en la posición que asume el Banco como participante en el mercado con propósito diferente al de cubrir posiciones abiertas de riesgo.
- *Con fines de cobertura* - Consiste en comprar o vender instrumentos financieros derivados con el objeto de mitigar el riesgo de una transacción o conjunto de transacciones.

El Banco reconoce todos los instrumentos financieros derivados que pacta (incluidos aquéllos que formen parte de una relación de cobertura) como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general consolidado, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio pactado en la operación.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del instrumento financiero derivado se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se incurren.

Posteriormente, todos los instrumentos financieros derivados se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Resultado por intermediación", excepto cuando el instrumento financiero derivado forme parte de una relación de cobertura de flujo de efectivo, en cuyo caso, la porción de la ganancia o pérdida del instrumento financiero derivado que sea efectiva en la cobertura, se registra dentro de la cuenta de utilidad integral en el capital contable y la parte inefectiva se registra en los resultados del ejercicio como parte de "Resultado por intermediación".

Para el caso de derivados cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando se cierra la posición de riesgo, es decir, cuando se efectúa en dicho mercado o bolsa un derivado de naturaleza contraria de las mismas características.

Respecto a los derivados no cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando lleguen al vencimiento; se ejerzan los derechos por alguna de las partes, o bien, se ejerzan dichos derechos de manera anticipada por las partes de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo y se liquiden las contraprestaciones pactadas.

Los derivados se presentan en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable (como consecuencia de los derechos y/u obligaciones que establezcan) corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores podrán compensarse siempre y cuando cumplan con las reglas de compensación correspondientes.

El Banco presenta el rubro de "Derivados" (saldo deudor o acreedor) en el balance general consolidado segregando los derivados con fines de negociación de los derivados con fines de cobertura.

Operaciones con fines de negociación

- *Contratos adelantados (Forwards) y Futuros:*

Los contratos adelantados de divisas y futuros son aquellos mediante los cuales se establece una obligación para comprar o vender un bien subyacente en una fecha futura, en la cantidad, calidad y precios preestablecidos en el contrato de negociación. Tanto los contratos adelantados como los futuros son registrados inicialmente por el Banco en el balance general consolidado como un activo y un pasivo, primeramente, a su valor razonable, el cual presumiblemente, corresponde al precio pactado en el contrato de compra-venta del subyacente, con el fin de reconocer el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el subyacente; así como el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el efectivo equivalente al subyacente objeto del contrato.



Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen en los resultados del ejercicio.

Por los contratos adelantados de divisas con fines de negociación, el diferencial cambiario entre el tipo de cambio pactado en el contrato y el tipo de cambio "Forward" al cierre de cada mes se registra en el estado consolidado de resultados, así como los efectos de valuación dentro del rubro de "Resultado por intermediación".

Para los contratos de futuros se establece una cuenta de margen cuya contraparte es una cámara de compensación, por lo que los participantes no enfrentan riesgo de crédito significativo.

La cuenta de margen otorgada en efectivo, no forma parte de la inversión neta inicial de dicho derivado, por lo que es contabilizada de manera separada al reconocimiento del derivado.

Para efectos de clasificación en la información financiera, para los instrumentos financieros derivados que incorporen a la vez derechos y obligaciones, tales como los contratos adelantados y futuros, se compensan las posiciones activas y pasivas contrato por contrato, en caso de que la compensación resulte en un saldo deudor, la diferencia se presenta en el activo, dentro del rubro "Derivados", en caso de tener un saldo acreedor éste se presenta en el pasivo dentro del rubro "Derivados".

Contratos de Opciones:

Las opciones son contratos que, mediante el pago de una prima, otorgan el derecho más no la obligación, de comprar o vender un determinado número de bienes subyacentes a un precio determinado dentro de un plazo establecido. Por los derechos que otorgan las opciones se dividen en opciones de compra (call) y opciones de venta (put).

El tenedor de una opción de compra tiene el derecho, pero no la obligación, de comprar al emisor un determinado número de un bien subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

El tenedor de una opción de venta tiene el derecho, pero no la obligación de vender un determinado número de un bien subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

Las opciones se pueden ejercer al final del período de vigencia (opciones europeas), o en cualquier momento durante dicho período (opciones americanas); el precio de ejercicio es el que se pacta en la opción, y que se ejercerá en caso de que sea conveniente para el comprador de la opción. El instrumento sobre el que se fija dicho precio es el valor de referencia o subyacente. La prima es el precio que paga el tenedor al vendedor por los derechos que confiere la opción.

El Banco registra la prima de la opción como activo o pasivo en la fecha en que se celebró la operación. Las fluctuaciones que se deriven de la valuación a mercado de la prima de la opción se reconocen afectando el rubro del estado consolidado de resultados "Resultado por intermediación". Cuando la opción se ejerce o expira, se cancela la prima de la opción reconocida en el balance general consolidado contra los resultados del ejercicio, también dentro del rubro de "Resultado por intermediación".

Las opciones reconocidas que representan derechos se presentan, sin compensación alguna, como un saldo deudor, en el activo dentro del rubro "Derivados" en el balance general consolidado. Las opciones reconocidas que representan obligaciones se presentan, sin compensación alguna, como un saldo acreedor en el pasivo dentro del rubro "Derivados".

Los contratos de opciones con fines de negociación se registran en cuentas de orden al precio del ejercicio de éstas, multiplicado por el número de títulos, diferenciando a las opciones negociables en mercados o bolsas reconocidos de las negociables en mercados o bolsas no reconocidos, con el objeto de controlar la exposición de riesgo.



Todos los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se ejerza o expire la opción, tendrán el carácter de no realizados y no serán susceptibles de capitalización ni de reparto entre los accionistas hasta que se realicen en efectivo.

– *Swaps:*

Son contratos entre dos partes, mediante el cual se establece la obligación bilateral de intercambiar una serie de flujos, por un período de tiempo determinado y en fechas previamente establecidas.

El Banco reconoce inicialmente en el balance general consolidado, la parte activa y pasiva por los derechos y obligaciones del contrato pactado a su valor razonable, valuando a valor presente los flujos futuros a recibir o a entregar de acuerdo con la proyección de tasas futuras implícitas por aplicar, descontando a la tasa de interés de mercado en la fecha de valuación con curvas de tasa determinadas por el área de riesgos de mercado tomando para su elaboración insumos proporcionados por el proveedor de precios contratado por el Banco conforme a lo establecido por la Comisión.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del instrumento financiero derivado se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se incurren.

Posteriormente, todos los derivados, distintos a aquéllos que formen parte de una relación de cobertura, se valúan a valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período.

En caso de que un activo financiero, proveniente de los derechos establecidos en los instrumentos financieros derivados, experimente un deterioro en el riesgo de crédito (contraparte), el valor en libros debe reducirse al valor recuperable estimado y el monto de la pérdida se reconoce en los resultados del ejercicio. Si posteriormente desaparece la situación de deterioro, se debe revertir hasta por el monto previamente deteriorado reconociendo dicho efecto en los resultados del ejercicio en que esto ocurra.

La liquidación de un contrato “Swap” podrá hacerse en especie o en efectivo, de conformidad con las condiciones del mismo.

Para efectos de clasificación en la información financiera, para los instrumentos financieros derivados que incorporen a la vez derechos y obligaciones, tal como los swaps, se compensan las posiciones activas y pasivas contrato por contrato, en caso de que la compensación resulte en un saldo deudor, la diferencia se presenta en el activo, dentro del rubro “Derivados”, en caso de tener un saldo acreedor éste se presenta en el pasivo dentro del rubro “Derivados” del balance general consolidado.

Operaciones con fines de cobertura

La Administración del Banco realiza operaciones con derivados para fines de cobertura con swaps.

Los activos y pasivos financieros que sean designados y cumplan con los requisitos para ser designados como partidas cubiertas, así como los instrumentos financieros derivados que forman parte de una relación de cobertura, se reconocen de acuerdo con las Disposiciones relativas a la contabilidad de coberturas para el reconocimiento de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura y de la partida cubierta de acuerdo con lo establecido en el Criterio Contable B-5, *Derivados y operaciones de cobertura*, de la Comisión.

Una relación de cobertura califica para ser designada como tal cuando se cumplen todas las condiciones siguientes:

- Designación formal y documentación suficiente de la relación de cobertura.
- La cobertura debe ser altamente efectiva en lograr la compensación de los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto.



- Para coberturas de flujo de efectivo, la transacción pronosticada que se pretenda cubrir debe ser altamente probable su ocurrencia.
- La cobertura debe ser medible confiablemente.
- La cobertura debe ser evaluada continuamente (al menos trimestralmente).

Todos los derivados con fines de cobertura se reconocen como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general consolidado, inicialmente a su valor razonable, el cual, corresponde al precio pactado en la operación.

El resultado de la compensación de las posiciones activas y pasivas, ya sea deudor o acreedor, se presenta por separado de la posición primaria cubierta formando parte del rubro de "Derivados" del balance general consolidado y se registra el interés devengado en el estado consolidado de resultados en el rubro de "Ingresos por intereses" o "Gastos por intereses".

Los derivados con fines de cobertura se valúan a mercado y el efecto se reconoce dependiendo del tipo de cobertura contable, de acuerdo con lo siguiente:

Coberturas de valor razonable - Representa una cobertura de la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme no reconocidos, o bien a una porción de ambos, que es atribuible a un riesgo particular y que puede afectar el resultado del ejercicio. Se valúan a mercado la posición primaria por el riesgo cubierto y el instrumento derivado de cobertura, registrándose el efecto neto en los resultados del ejercicio dentro del rubro de "Resultado por intermediación". En coberturas de valor razonable, el ajuste al valor en libros por la valuación de la partida cubierta por el riesgo cubierto se presenta en un rubro por separado en el balance general consolidado.

Coberturas de flujos de efectivo - Representa una cobertura de la exposición a la variación de los flujos de efectivo de una transacción pronosticada que (i) es atribuible a un riesgo en particular asociado con un activo o pasivo reconocido, o con un evento altamente probable, y que (ii) puede afectar al resultado del ejercicio. El instrumento derivado de cobertura se valúa a mercado. La porción de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que sea efectiva en la cobertura, se registra dentro de la cuenta de utilidad integral en el capital contable y la parte inefectiva se registra en los resultados del ejercicio como parte de "Resultado por intermediación".

El componente de cobertura efectivo reconocido en el capital contable asociado con la partida cubierta, se ajusta para igualarse al monto menor (en términos absolutos) entre la ganancia o pérdida acumulada del instrumento financiero derivado de cobertura desde el inicio de la misma, y el cambio acumulado en el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados de la partida cubierta desde el inicio de la cobertura.

Cualquier ganancia o pérdida remanente del instrumento de cobertura se reconoce en los resultados del ejercicio.

El Banco suspende la contabilidad de coberturas cuando el instrumento financiero derivado ha vencido, ha sido vendido, es cancelado o ejercido, cuando el instrumento financiero derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, cuando se prevé que la transacción pronosticada no ocurrirá o cuando se decide cancelar la designación de cobertura.

Al dejar de aplicar de manera prospectiva la contabilidad de coberturas de valor razonable, cualquier ajuste al valor en libros por la valuación de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto, se amortiza en los resultados del ejercicio. La amortización se lleva a cabo utilizando el método de línea recta durante la vida remanente de la partida originalmente cubierta.



Al suspender la contabilidad de coberturas de flujo de efectivo, la ganancia o pérdida acumulada correspondiente a la parte eficaz del instrumento financiero derivado de cobertura que haya sido reconocida en el capital contable como parte de la utilidad integral durante el período de tiempo en el cual la cobertura fue efectiva, permanece en el capital contable hasta el momento en que los efectos de la transacción pronosticada afecten los resultados. En el caso de que ya no sea probable que la transacción pronosticada ocurra, la ganancia o la pérdida que fue reconocida en la cuenta de utilidad integral se registra inmediatamente en resultados. Cuando la cobertura de una transacción pronosticada se mostró prospectivamente satisfactoria y posteriormente no es altamente efectiva, la ganancia o pérdida acumulada correspondiente a la parte eficaz del derivado de cobertura que se reconoció en el capital contable como parte de la utilidad integral durante el período de tiempo en el cual la cobertura fue efectiva, se lleva de manera proporcional a resultados, en la medida que los efectos de la transacción pronosticada afecten los resultados.

Los paquetes de instrumentos financieros derivados que coticen en algún mercado reconocido como un solo instrumento se reconocen y valúan de manera conjunta (es decir sin desagregar cada instrumento financiero derivado en forma individual). Los paquetes de instrumentos financieros derivados no cotizados en algún mercado reconocido se reconocen y valúan de manera desagregada por cada instrumento financiero derivado que conforme dichos paquetes.

El resultado de la compensación de las posiciones activas y pasivas, ya sea deudor o acreedor, se presenta por separado de la posición primaria cubierta formando parte del rubro de "Derivados" del balance general consolidado.

Derivados implícitos - Un derivado implícito es un componente de un instrumento financiero híbrido (combinado) que incluye a un contrato no-derivado (conocido como contrato anfitrión), en el que algunos de los flujos de efectivo de dicho componente varían de manera similar a como lo haría un instrumento financiero derivado de forma independiente. Un derivado implícito causa que algunos de los flujos de efectivo requeridos por el contrato (o incluso todos) se modifiquen de acuerdo con los cambios en una tasa de interés específica, el precio de un instrumento financiero, un tipo de cambio, un índice de precios o tasas, una calificación crediticia o índice de crédito, u otra variable permitida por la legislación y regulaciones aplicables, siempre y cuando tratándose de variables no financieras, éstas no sean específicas o particulares a una de las partes del contrato. Un instrumento financiero derivado que se encuentra adjunto a un instrumento financiero pero que es contractualmente transferible de manera independiente a dicho instrumento, o bien, que tiene una contraparte diferente, no es un derivado implícito sino un instrumento financiero separado (por ejemplo, en operaciones estructuradas).

Un derivado implícito se segrega del contrato anfitrión para efectos de valuación y recibe el tratamiento contable de un instrumento financiero derivado, si y sólo si se cumplen todas las siguientes características:

- a) Las características económicas y riesgos del derivado implícito no se encuentran estrechamente relacionadas con las características económicas y riesgos del contrato anfitrión;
- b) Un instrumento financiero separado que cuente con los mismos términos que el derivado implícito cumpliría con la definición de instrumento financiero derivado, y
- c) El instrumento financiero híbrido (combinado) no se valúa a valor razonable con los cambios reconocidos en resultados (por ejemplo, un instrumento financiero derivado que se encuentra implícito en un activo financiero o pasivo financiero valuado a valor razonable no debe segregarse).

Los efectos de valuación de los derivados implícitos se reconocen en el mismo rubro en que se encuentra registrado el contrato anfitrión.

Un derivado en moneda extranjera implícito en un contrato anfitrión, que no es un instrumento financiero, es parte integral del acuerdo y por tanto estrechamente relacionado con el contrato anfitrión siempre que no esté apalancado, no contenga un componente de opción y requiera pagos denominados en:

- La moneda funcional de alguna de las partes sustanciales del contrato;



- La moneda en la cual el precio del bien o servicio relacionado que se adquiere o entrega está habitualmente denominado para transacciones comerciales en todo el mundo;
- Una moneda que es comúnmente usada en contratos para comprar o vender partidas no financieras en el ambiente económico en el que la transacción se lleva a cabo (por ejemplo, una moneda estable y líquida que se utiliza comúnmente en transacciones locales, o bien, en comercio exterior).

No se establece la valuación de los derivados implícitos denominados en moneda extranjera contenidos en contratos cuando dichos contratos requieran pagos en una moneda que es comúnmente usada para comprar o vender partidas no financieras en el ambiente económico, en el que la transacción se lleva a cabo (por ejemplo, una moneda estable y líquida que comúnmente se utiliza en transacciones locales, o bien, en comercio exterior).

Cartera de crédito - Representa el saldo de los montos efectivamente entregados a los acreditados más los intereses devengados no cobrados. La "Estimación preventiva para riesgos crediticios" se presenta deduciendo los saldos de la cartera.

El Banco clasifica su cartera bajo los siguientes rubros:

- a. **Comercial:** Créditos directos o contingentes, incluyendo créditos puente denominados en moneda nacional, extranjera, en Unidades de Inversión (UDI) o en Veces salario mínimo (VSM), así como los intereses que generen, otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero; incluyendo los otorgados a entidades financieras distintos de los préstamos interbancarios menores a 3 días hábiles, a los créditos por operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito, y a los créditos por operaciones de arrendamiento capitalizable que sean celebradas con dichas personas morales o físicas; los créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como "estructurados" en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema. Asimismo, quedarán comprendidos los créditos concedidos a entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados, así como aquellos a cargo del Gobierno Federal o con garantía expresa de la Federación, registrados ante la Dirección General de Crédito Público de la SHCP y de Banxico
- b. **A la vivienda:** Créditos directos denominados en moneda nacional, extranjera, en UDI o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas y destinados a la adquisición o construcción de la vivienda sin propósito de especulación comercial que cuenten con garantía hipotecaria sobre la vivienda del acreditado. Asimismo, se consideran créditos a la vivienda, los destinados a la remodelación o mejoramiento de la vivienda que estén respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado, o bien cuenten con una garantía otorgada por alguna institución de banca de desarrollo o por un fideicomiso público constituido por el Gobierno Federal para el fomento económico. Adicionalmente, se incluyen los créditos otorgados para tales efectos a los ex-empleados de las entidades y aquellos créditos de liquidez garantizados por la vivienda del acreditado.
- c. **De consumo:** Créditos directos, incluyendo los de liquidez que no cuenten con garantía de inmuebles, denominados en moneda nacional, extranjera, en UDI o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas, derivados de operaciones de tarjeta de crédito, de créditos personales, de nómina (distintos a los otorgados mediante tarjeta de crédito), de créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero (conocidos como ABCD), que contempla entre otros al crédito automotriz y las operaciones de arrendamiento capitalizable que sean celebradas con personas físicas; incluyendo aquellos créditos otorgados para tales efectos a los ex-empleados de las entidades.

Cartera de crédito vigente - El Banco tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos como cartera vigente:

- Créditos que están al corriente en sus pagos tanto de principal como de intereses,



- La cartera en prórroga, así como por aquellos créditos con pagos de principal o intereses vencidos que no se han ubicado en los supuestos para considerarlos como vencidos, y
- Los que habiéndose clasificado como cartera vencida se reestructuren o renueven y cuenten con evidencia de pago sostenido.

Cartera de crédito vencida - El Banco tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos no cobrados como cartera vencida:

1. Cuyos acreditados son declarados en concurso mercantil, con excepción de aquellos créditos que:
 - i. Continúen recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles, o
 - ii. Sean otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley;
2. Cuyo principal, intereses o ambos, no han sido liquidados en los términos pactados originalmente, de acuerdo a lo siguiente:
 - a) Los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días naturales de vencidos;
 - b) Los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días naturales de vencido el pago de intereses respectivo, o bien 30 o más días naturales de vencido el principal;
 - c) Los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses, incluyendo los créditos a la vivienda y presentan 90 o más días naturales de vencidos;
 - d) Los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan dos periodos mensuales de facturación vencidos o, en caso de que el periodo de facturación sea distinto al mensual, el correspondiente a 60 o más días naturales de vencidos, y
 - e) Los documentos de cobro inmediato a que se refiere el Criterio B-I *Disponibilidades*, serán reportados como cartera vencida al momento en el cual se presente dicho evento.

Estas excepciones no serán excluyentes entre sí.

En el caso de adquisiciones de cartera de crédito, para la determinación de los días de vencido y su correspondiente traspaso a cartera vencida se deberán tomar en cuenta los incumplimientos que el acreditado haya presentado desde su origen.

Se suspende la acumulación de intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el crédito es catalogado como cartera vencida incluyendo los créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo. En tanto el crédito se mantenga en cartera vencida, el control de los intereses devengados se registra en cuentas de orden. Cuando dichos intereses vencidos son cobrados, se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Ingresos por intereses".

Por lo que respecta a los intereses ordinarios devengados no cobrados correspondientes a créditos que se consideren como cartera vencida, el Banco crea una estimación por el monto total de los intereses, al momento del traspaso del crédito como cartera vencida.

Créditos restringidos - Se consideran como tales a aquellos créditos respecto de los que existen circunstancias por las cuales no se puede disponer o hacer uso de ellos, debiéndose presentar como restringidos; por ejemplo, la cartera de crédito que la entidad cedente otorgue como garantía o colateral en operaciones de bursatilización.



Evidencia de pago sostenido del crédito - Cumplimiento de pago del acreditado sin retraso por el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición.

Tratándose de créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, se considera que existe pago sostenido del crédito cuando, ocurra alguno de los siguientes supuestos:

- a) el acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,
- b) se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días.

Reestructuraciones y renovaciones de crédito - Una reestructuración es aquella operación que se deriva de cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate, o bien
- b) Modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pagos, entre las cuales se encuentran:
 - Cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;
 - Cambio de moneda o unidad de cuenta.
 - Concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito, salvo que dicha concesión se otorgue tras concluir el plazo originalmente pactado, en cuyo caso se tratará de una renovación.
 - Prórroga del plazo del crédito

Una renovación es aquella operación en la que el saldo de un crédito se liquida parcial o totalmente, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad, en la que sea parte el mismo deudor, un obligado solidario de dicho deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes

No obstante, lo anterior, no se considerará renovado un crédito por las disposiciones que se efectúen durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida, siempre y cuando el acreditado haya liquidado la totalidad de los pagos que le sean exigibles conforme a las condiciones originales del crédito.

Las normas particulares relativas al reconocimiento de reestructuraciones y renovaciones son las siguientes:

1. Los créditos vencidos que se reestructuren o renueven permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.
2. Los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, que se reestructuren durante su plazo o se renueven en cualquier momento, serán considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido.
3. Los créditos otorgados al amparo de una línea de crédito, revolvente o no, que se reestructuren o renueven en cualquier momento, podrán mantenerse en cartera vigente siempre y cuando se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. Adicionalmente, el acreditado deberá haber:
 - a) Liquidado la totalidad de los intereses exigibles, y
 - b) Cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.



4. Tratándose de disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea, cuando se reestructuren o renueven de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, deberán evaluarse de conformidad con la presente sección atendiendo a las características y condiciones aplicables a la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas. Cuando de tal análisis se concluyera que una o más de las disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deban ser traspasadas a cartera vencida por efecto de su reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representen al menos el 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, dicho saldo, así como sus disposiciones posteriores, deberán traspasarse a cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido de las disposiciones que originaron el traspaso a cartera vencida, y el total de las disposiciones otorgadas al amparo de la línea de crédito hayan cumplido con las obligaciones exigibles a la fecha del traspaso a cartera vigente.
5. Los créditos vigentes con características distintas a las señaladas en los numerales 2 al 4 anteriores que se reestructuren o se renueven, sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se considerará que continúan siendo vigentes, únicamente cuando:
 - a) El acreditado hubiere cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración, y
 - b) El acreditado hubiere cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas en el numeral anterior, serán considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

6. Cuando se trate de créditos vigentes con características distintas a las señaladas en los numerales 2 a 4 que se reestructuren o renueven durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, estos se considerarán vigentes únicamente cuando el acreditado hubiere:
 - a) liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración;
 - b) cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
 - c) cubierto el 60% del monto original del crédito.

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas en el numeral anterior, serán considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Se considerará cumplido el requisito a que se refieren los numerales 5 y 6 anteriores en sus correspondientes incisos a), cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura o renovación no exceda al menor entre la mitad del periodo de pago en curso y 90 días.

Los créditos vigentes con pagos periódicos parciales de principal e intereses que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, podrán permanecer en cartera vigente si en adición a las condiciones establecidas en los numerales 5 o 6 anteriores, según corresponda, la entidad cuenta con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. En el caso de créditos comerciales, tales elementos deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

En el caso de que mediante una reestructura o renovación se consoliden diversos créditos otorgados por la misma entidad a un mismo acreditado, se deberá analizar cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran o renovaran por separado y, si de tal análisis se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera vencida por efecto de dicha reestructura o renovación, entonces el saldo total del crédito consolidado deberá traspasarse a cartera vencida.



Lo anterior no será aplicable a aquellas reestructuras que a la fecha de la operación presenten cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifiquen una o varias de las siguientes condiciones originales del crédito:

- Garantías: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.
- Tasa de interés: cuando se mejore al acreditado la tasa de interés pactada.
- Moneda o unidad de cuenta: siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda o unidad de cuenta.
- Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago deberá permitir la omisión de pago en periodo alguno.

Castigos, eliminaciones y recuperaciones de cartera de crédito- El Banco evalúa periódicamente si un crédito vencido debe permanecer en el balance general, o bien, ser castigado. Dicho castigo se realiza cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. Cuando el crédito a castigar excede el saldo de su estimación asociada, antes de efectuar el castigo, dicha estimación se incrementa hasta por el monto de la diferencia.

Cualquier recuperación derivada de créditos previamente castigados o eliminados se reconoce en los resultados del ejercicio dentro del rubro de estimación preventiva para riesgos crediticios.

Clasificación de operaciones de arrendamiento - Los arrendamientos son reconocidos como capitalizables si el contrato implica una transferencia de los riesgos y beneficios del arrendador al arrendatario; en caso contrario, se consideran operativos. En este sentido, existe transferencia de riesgos y beneficios, si a la fecha de inicio del arrendamiento se da cualquiera de los supuestos que se detallan a continuación:

- El contrato de arrendamiento transfiere al arrendatario la propiedad del bien arrendado al término del arrendamiento.
 - El contrato de arrendamiento contiene una opción a compra a precio reducido.
 - El periodo del arrendamiento es sustancialmente igual que la vida útil remanente del bien arrendado.
 - El valor presente de los pagos mínimos es sustancialmente igual que el valor de mercado del bien arrendado o valor de desecho, que el arrendador conserve en su beneficio.
 - El arrendatario puede cancelar el contrato de arrendamiento y las pérdidas asociadas con la cancelación serán cubiertas por este.
 - Las utilidades o pérdidas derivadas de las fluctuaciones en el valor residual recaen sobre el arrendatario, o
 - El arrendatario tiene la posibilidad de prorrogar el arrendamiento por un segundo periodo con una renta sustancialmente menor a la de mercado.

Para la aplicación de los requisitos anteriores, se entiende que:

- El periodo de arrendamiento es sustancialmente igual a la vida útil remanente del bien arrendado, si el contrato de arrendamiento cubre menos el 75% de la vida útil del mismo.



- El valor presente de los pagos mínimos es sustancialmente igual al valor de mercado del bien arrendado, si constituye al menos un 90% del valor de este último.
- Los pagos mínimos consisten en aquellos pagos que está obligado a hacer o que puede ser requerido a hacer el arrendatario en relación con la propiedad rentada, más la garantía de un tercero no relacionado con el Banco, del valor residual o de pagos de rentas más allá del término del contrato de arrendamiento.

La clasificación de los arrendamientos con base en las políticas descritas anteriormente presenta diferencias, tanto en la forma legal en que se encuentran contratadas las operaciones, como en los criterios de su clasificación para efectos fiscales. Esta situación tiene sus efectos en el reconocimiento de estimaciones preventivas para riesgos crediticios y de impuestos diferidos.

Las operaciones de arrendamiento capitalizable se registran como un financiamiento directo, considerando como cartera de crédito el total de las rentas pactadas en los contratos respectivos. El ingreso financiero de estas operaciones es el equivalente a la diferencia entre el valor de las rentas y el costo de los bienes arrendados, el cual se registra en resultados conforme se devenga. La opción de compra a precio reducido de los contratos de arrendamiento capitalizable se reconoce como un ingreso en la fecha en que se cobra o como un ingreso amortizable durante el plazo remanente del contrato, en el momento en que el arrendatario se obligue a adoptar dicha opción. Para efectos de presentación, el saldo de la cartera corresponde al saldo insoluto del crédito otorgado adicionado con los intereses devengados no cobrados.

El Banco reconoce, durante el periodo de vigencia de los contratos, los ingresos por intereses conforme se devengan, cancelando el crédito diferido previamente reconocido (carga financiera). Cuando la cartera de crédito se considera vencida se suspende el reconocimiento de los intereses.

Las rentas pactadas en los contratos operativos se reconocen conforme se devengan. Los costos y gastos asociados con el otorgamiento del arrendamiento se reconocen como un cargo diferido, el cual se amortiza en resultados, dentro del margen financiero, conforme se reconoce el ingreso por rentas de los contratos respectivos.

Estimación preventiva para riesgos crediticios - El Banco constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en las reglas de calificación de cartera establecidas en las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito, emitidas por la Comisión, las cuales establecen metodologías de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito con base en lo siguiente:

- *Cartera crediticia comercial*

El Banco al calificar la cartera crediticia comercial considera la Probabilidad de Incumplimiento (PI_i), Severidad de la Pérdida (SP_i) y Exposición al Incumplimiento (EI_i), así como clasificar a la citada cartera crediticia comercial en distintos grupos y prever variables distintas para la estimación de la PI_i .

El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito será el resultado de aplicar la expresión siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

R_i = Monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i -ésimo crédito.

PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i -ésimo crédito.

SP_i = Severidad de la Pérdida del i -ésimo crédito.

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i -ésimo crédito.



La Exposición al incumplimiento (EI) es el saldo del crédito en líneas revocables o saldo más una porción de la línea no dispuesta en líneas irrevocables. La Probabilidad de incumplimiento (PI) es probabilidad de que el cliente incumpla, se considera información cuantitativa y cualitativa, el Banco clasifica la cartera crediticia comercial en distintos grupos para determinar la PI del acreditado. Respecto a la Severidad de la pérdida (SP) es el porcentaje de la EI que se perdería si el crédito incumple y depende de las garantías y el tipo de cartera.

El parámetro EI, deberá calcularse mensualmente, la PI_i y de la SP_i al menos trimestralmente.

a) *Probabilidad de incumplimiento*

La probabilidad de incumplimiento de cada crédito (PI_i), se calculará utilizando la fórmula siguiente:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-\frac{(500 - \text{PuntajeCreditoTotal}_i) \times \ln(2)}{40}}}$$

Para efectos de lo anterior:

El puntaje crediticio total de cada acreditado se obtendrá aplicando la expresión siguiente:

Puntaje Crediticio Total = a x (Puntaje Crediticio Cuantitativo i) + (1 - a) x (Puntaje Crediticio Cualitativo i)

En donde:

Puntaje crediticio cuantitativo = Es el puntaje obtenido para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo.

Puntaje crediticio cualitativo = Es el puntaje que se obtenga para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo.

a = Es el peso relativo del puntaje crediticio cuantitativo.

Créditos sin garantía

La SP de los créditos comerciales que carezcan de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito será de:

- a) 45%, para Posiciones Preferentes
- b) 75% para Posiciones Subordinadas, en el caso de créditos sindicados aquellos que, para efectos de su prelación en el pago, contractualmente se encuentren subordinados respecto de otros acreedores.
- c) 100%, para créditos que reporten 18 o más meses de atraso en el pago del monto exigible en los términos pactados originalmente.

El Banco podrá reconocer las garantías reales, garantías personales e instrumentos financieros derivados de crédito en la estimación de la SP de los créditos, con la finalidad de disminuir las reservas crediticias originadas por la calificación de cartera. En cualquier caso, podrá optar por no reconocer las garantías si con ello resultan mayores reservas crediticias. Para tal efecto, se emplean las Disposiciones establecidas por la Comisión



b) *Exposición al incumplimiento -*

La EI de cada crédito se determinará con base en lo siguiente:

- I. Para saldos dispuestos de líneas de crédito no comprometidas, que sean cancelables incondicionalmente o bien, que permitan en la práctica una cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso:

$$EI_i = S_i$$

- II. Para las demás líneas de crédito:

$$EI_i = S_i * \text{Max} \left\{ \left(\frac{S_i}{\text{Línea de Crédito Autorizada}} \right)^{-0.5794}, 100\% \right\}$$

En donde:

S_i = Al saldo insoluto del i-ésimo crédito a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos de principal e intereses, así como las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hubieren otorgado. En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados reconocidos en cuentas de orden dentro del balance, de créditos que estén en cartera vencida.

En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados reconocidos en cuentas de orden de créditos que estén en cartera vencida.

Línea de Crédito Autorizada: Al monto máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de calificación.

Sin perjuicio de lo establecido anteriormente, las reservas preventivas de la cartera crediticia comercial a cargo de sociedades financieras de objeto múltiple respecto de las cuales las instituciones tengan al menos 99% de su capital social, se determinarán multiplicando la EI conforme a las Disposiciones por 0.5 por ciento.

Créditos otorgados al amparo de la Ley de Concursos Mercantiles

Tratándose de los créditos que se otorguen al amparo de la fracción II del artículo 224 de la Ley de Concursos Mercantiles, la SP se sujetará al siguiente tratamiento:

$$SP_i = \text{Max} \left(\text{Min} \left(1 - \frac{\text{Garantías} + \text{Masa Ajustada}}{Si}, 45\% \right), 5\% \right)$$

En donde:

Garantías= Las garantías que en su caso se constituyan en términos del artículo 75 de la Ley de Concursos Mercantiles aplicando según corresponda, los factores de ajuste o los porcentajes de descuento correspondientes a cada tipo de garantía real admisible.

Masa Ajustada= La Masa, como este término se define en la Ley de Concursos Mercantiles, deduciendo el monto de las obligaciones a que se refiere la fracción I del artículo 224 de la citada Ley y aplicando al monto resultante un descuento del 40%.

Si = Saldo insoluto de los créditos otorgados al amparo de la fracción II del artículo 224 de la Ley de Concursos Mercantiles a la fecha de la calificación.



Tratándose de los créditos que se otorguen al amparo de la fracción III del artículo 224 de la Ley de Concursos Mercantiles, la Severidad de la Pérdida se sujetará al siguiente tratamiento:

$$SP_i = \text{Max} \left(\text{Min} \left(1 - \frac{\text{Masa Ajustada}'}{Si} \cdot 45\% \right), 5\% \right)$$

En donde:

Masa Ajustada' = La Masa, como este término se define en la Ley de Concursos Mercantiles, deduciendo el monto de las obligaciones a que se refieren las fracciones I y II del artículo 224 de la citada Ley y aplicando al monto resultante un descuento del 40%.

Si = Saldo insoluto de los créditos otorgados al amparo de la fracción III del artículo 224 de la Ley de Concursos Mercantiles a la fecha de la calificación.

Cartera de entidades federativas y sus municipios

El Banco al calificar la cartera crediticia de entidades federativas y municipios considera la Probabilidad de Incumplimiento, Severidad de la Pérdida y Exposición al Incumplimiento, así como clasificar a la citada cartera de entidades federativas y municipios en distintos grupos y prever variables distintas para la estimación de la Probabilidad de Incumplimiento de la cartera comercial, correspondiente a créditos otorgados a entidades federativas y municipios.

La estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito será el resultado de aplicar la expresión siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

Ri = Monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.

PIi = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SPi = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EIi = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

La Probabilidad de Incumplimiento de cada crédito (*PIi*), se calculará utilizando la fórmula siguiente:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-\left(500 - \text{PuntajeCreditoTotal}_i\right) \times \frac{\ln(2)}{40}}}$$

Para efectos de obtener la *PIi* correspondiente, se calcula el puntaje crediticio total de cada acreditado, utilizando la expresión siguiente:

$$\text{Puntaje Creditorio Total} = \alpha \times (\text{PCCT}) + (1 - \alpha) \times \text{PCCI}$$

Dónde:

PCCI = Puntaje Crediticio Cuantitativo = IA + IB + IC

PPCI = Puntaje Crediticio Cualitativo = IIA + IIB

α = 80%



- IA = Factor de Riesgo Experiencia de pago*- Días de mora promedio con instituciones financieras bancarias (IFB) + porcentaje de pagos en tiempo con IFB + Porcentaje de pagos en tiempo con instituciones financieras no bancarias.
- IB = Factor de Riesgo Evaluación de Instituciones Calificadoras*- Número de instituciones calificadoras reconocidas conforme a las disposiciones que otorgan calificación a la entidad federativa o municipio.
- IC = Factor de Riesgo Financiero*- Deuda total a participaciones elegibles + servicio de deuda a ingresos totales ajustados + deuda corto plazo a deuda total + ingresos totales a gasto corriente + inversión a ingresos totales + ingresos propios a ingresos totales.
- IIA = Factor de Riesgo Socio-económico* -Tasa de desempleo local + presencia de servicios financieros de entidades reguladas.
- IIB = Factor de Riesgo Fortaleza financiera*- Obligaciones contingentes derivadas de beneficios al retiro a ingresos totales ajustados + balance operativo a Producto Interno Bruto local + nivel y eficiencia en recaudación + solidez y flexibilidad del marco normativo e institucional para la aprobación y ejecución de presupuesto + solidez y flexibilidad del marco normativo e institucional para la aprobación e imposición de impuestos locales + transparencia en finanzas públicas y deuda pública + emisión de deuda en circulación en el mercado de valores.

Créditos sin garantía

La SP de los créditos otorgados a las entidades federativas o municipios que carezcan de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito será de:

- 45%, para Posiciones Preferentes.
- 100%, para Posiciones Subordinadas o cuando el crédito reporte 18 o más meses de atraso en el pago del monto exigible en los términos pactados originalmente.

La EI se determinará con base en lo siguiente:

$$EI_i = S_i * \text{Max} \left\{ \left(\frac{S_i}{\text{Línea de Crédito Autorizada}} \right)^{-0.5794}, 100\% \right\}$$

En donde:

Si = Al saldo insoluto del i-ésimo crédito a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos de principal e intereses, así como las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hubieren otorgado. En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados, reconocidos en cuentas de orden dentro del balance general consolidado de créditos que estén en cartera vencida.

Línea de Crédito Autorizada = Monto máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de calificación.

El Banco podrá reconocer las garantías reales, garantías personales y derivados de crédito en la estimación de la SP de los créditos, con la finalidad de disminuir la estimación preventiva para riesgos crediticios derivada de la calificación de cartera. Para tal efecto, se emplean las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Las garantías reales admisibles podrán ser financieras y no financieras. Asimismo, únicamente se reconocen las garantías reales que cumplan con los requisitos establecidos por la Comisión.



Cartera de crédito a la vivienda

El Banco al calificar la cartera crediticia hipotecaria de vivienda considera el tipo de crédito, la estimación de la PI de los acreditados, la SP asociada al valor y naturaleza de la garantía del crédito y la EI.

Asimismo, el Banco califica, constituye y registra la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondientes a la cartera crediticia hipotecaria de vivienda, considerando lo siguiente:

Monto Exigible - Monto que conforme al estado de cuenta le corresponde cubrir al acreditado en el período de facturación pactado, sin considerar los montos exigibles anteriores no pagados.

Si la facturación es quincenal o semanal, se deberán sumar los montos exigibles de las 2 quincenas o 4 semanas de un mes, respectivamente, de modo que el monto exigible corresponda a un período de facturación mensual.

Los descuentos y bonificaciones podrán disminuir el monto exigible, únicamente cuando el acreditado cumpla con las condiciones requeridas en el contrato crediticio para la realización de los mismos.

Pago Realizado - Suma de los pagos realizados por el acreditado en el período de facturación. No se consideran pagos a los: castigos, quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se efectúen al crédito o grupo de créditos. Si la facturación es quincenal o semanal, se deberán sumar los pagos realizados de las 2 quincenas o 4 semanas de un mes, respectivamente, de modo que el pago realizado corresponda a un período de facturación mensual.

La variable "pago realizado" deberá ser mayor o igual a cero.

Valor de la Vivienda Vi - Al valor de la vivienda al momento de la originación, actualizado de conformidad con lo siguiente:

I. Para créditos con fecha de originación previa al 1 de enero de 2000 en dos etapas:

a) Primera etapa, mediante el Salario Mínimo General (SMG)

$$\text{Valor de la Vivienda 1era etapa} = \frac{\text{SMG}_{31/Dic/1999}}{\text{SMG}_{\text{en el mes de originación}}} \times \text{Valor de la Vivienda en la Originación}$$

En donde:

Valor de la vivienda en la originación corresponde al valor de la vivienda conocido por medio de avalúo al momento de la originación del crédito.

b) Segunda etapa, mediante el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) mensual.

$$\text{Valor de la Vivienda} = \frac{\text{INPC}_{\text{mes de calificación}}}{\text{INPC}_{01/Ene/2000}} \times \text{Valor de la Vivienda 1era etapa}$$

II. Para créditos con fecha de originación a partir del 1 de enero de 2000 conforme al inciso b) del numeral I anterior.

$$\text{Valor de la Vivienda} = \frac{\text{INPC}_{\text{mes de calificación}}}{\text{INPC}_{\text{en el mes de originación}}} \times \text{Valor de la Vivienda en la Originación}$$

En todo caso, el valor de la vivienda al momento de la originación podrá actualizarse mediante realización de avalúo formal.



Saldo del Crédito S_i - Al saldo insoluto a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos al seguro que, en su caso, se hubiera financiado, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que, en su caso, se hayan otorgado.

El monto total de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir por el Banco, será igual a la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito, conforme a lo siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

R_i = Monto de estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.

PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados, registrados en balance general consolidado, de créditos que estén en cartera vencida.

Cartera crediticia de consumo

El Banco clasifica la cartera de consumo no revolvente de acuerdo a lo establecido en las Disposiciones como sigue:

- ABCD (B): Créditos que sean otorgados a personas físicas y cuyo destino sea la adquisición de bienes de consumo duradero, con excepción de los créditos cuyo destino sea la adquisición de vehículos automotrices particulares.
- Auto (A): Créditos que sean otorgados a personas físicas y cuyo destino sea la adquisición de vehículos automotrices particulares.
- Nómina (N): Créditos de liquidez otorgados por el Banco en donde se administra la cuenta de nómina del acreditado y que son cobrados a través de dicha cuenta.
- Personal (P): Créditos que son cobrados por el Banco por cualquier medio de pago distinto de la cuenta de nómina, así como los créditos con periodo de facturación distinto de semanal o quincenal, que se otorgan a grupos de personas en los que cada miembro es obligado solidario por el pago total del crédito, aunque la calificación de dicho crédito se realice de manera individual para cada integrante del Banco.
- Otro (O): Cualquier otro crédito al consumo no revolvente, diferente a las categorías ABCD, Auto, Nómina o Personal.

El monto total de la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondiente a la cartera de consumo no revolvente, será igual a la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito, conforme a lo siguiente:

$$R_i = (PI_i^x) (SP_i^y) (EI_i)$$

En donde:

R_i = Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito.

PI_i^x = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito, clasificado como "B, A, N, P u O", respectivamente.



SP_i^x = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito, clasificado como "B, A, N, P u O", respectivamente.

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

X = Superíndice que indica si el tipo de crédito corresponde a ABCD (B), auto (A), nómina (N), personal (P) u otro (O).

El monto total de reservas a constituir por el Banco para esta cartera, será igual a la sumatoria de las reservas de cada crédito.

Cartera de crédito de consumo relativa a operaciones de tarjeta de crédito

Las reservas preventivas de tarjeta de crédito se calculan considerando una base crédito por crédito, utilizando las cifras correspondientes al último período de pago conocido y considerando factores tales como: i) saldo a pagar, ii) pago realizado, iii) límite de crédito, iv) pago mínimo exigido, v) impago, vi) monto a pagar a el Banco, vii) monto a pagar reportado en las instituciones de información crediticia, así como viii) antigüedad del acreditado en el Banco.

- Constitución de reservas y su clasificación por grado de riesgo

El monto total de reservas a constituir por el Banco para la cartera crediticia será igual a la suma de las reservas de cada crédito.

Las reservas preventivas que se deberán constituir para la cartera crediticia, calculadas con base en la metodología general, deberán ser clasificadas conforme a los grados de riesgo A-1, A-2, B-1, B-2, B-3, C-1, C-2, D y E de acuerdo a lo que se contiene en la tabla siguiente:

	Consumo		Comercial
	No revolvente	Otros créditos revolventes	
A-1	0 a 2.0	0 a 3.0	0 a 0.9
A-2	2.01 a 3.0	3.01 a 5.0	3.01 a 1.5
B-1	3.01 a 4.0	5.01 a 6.5	1.501 a 2.0
B-2	4.01 a 5.0	6.51 a 8.0	2.001 a 2.50
B-3	5.01 a 6.0	8.01 a 10.0	2.501 a 5.0
C-1	6.01 a 8.0	10.01 a 15.0	5.001 a 10.0
C-2	8.01 a 15.0	15.01 a 35	10.001 a 15.5
D	15.01 a 35.0	35.01 a 75.0	15.501 a 45.0
E	35.01 a 100	Mayor a 75.01	Mayor a 45.0

Otras cuentas por cobrar, neto - Representan principalmente montos por cobrar provenientes de la compraventa de valores y divisas en las que no se pacte liquidación inmediata, (operaciones cambiarias fecha valor). Dichas operaciones se registran el día en que se pactan y se liquidan en un plazo hasta de 24, 48, 72 o 96 horas.

El Banco tiene la política de reservar contra sus resultados las cuentas por cobrar identificadas y no identificadas dentro de los 90 o 60 días siguientes al registro inicial, respectivamente.

El registro de los ingresos se hace con base en lo devengado y se suspende la acumulación de dichos ingresos devengados en el momento en que el adeudo por éstos presente 90 o más días naturales de incumplimiento de pago.

Bienes adjudicados, neto - Los bienes adjudicados se registran a su costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor. Para el caso de las adjudicaciones, el costo es el monto que se fija para efectos de la adjudicación, mientras que, para las daciones en pago, es el precio convenido entre las partes.



El Banco constituye estimaciones sobre el valor en libros de estos activos, con base en porcentajes establecidos por la Comisión, por tipo de bien (muebles o inmuebles) y en función del tiempo transcurrido a partir de la fecha de la adjudicación o dación en pago.

El Banco constituye trimestralmente provisiones adicionales para los bienes adjudicados judicial o extrajudicialmente o recibidos en dación en pago, ya sean bienes muebles o inmuebles, así como los derechos de cobro y las inversiones en valores, de acuerdo con el procedimiento siguiente:

- I. En el caso de los derechos de cobro y bienes muebles, el monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla que se muestra, al valor de los derechos de cobro o al valor de los bienes muebles obtenido conforme a los Criterios de Contabilidad.

Reservas para derechos de cobro y bienes muebles	
Tiempo transcurrido a partir de la a adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 6	0%
Más de 6 y hasta 12	10%
Más de 12 y hasta 18	20%
Más de 18 y hasta 24	45%
Más de 24 y hasta 30	60%
Más de 30	100%

- II. Tratándose de inversiones en valores, deberán valuarse según lo establecido en el Criterio B-2, *Inversiones en Valores*, de los Criterios de Contabilidad, con estados financieros auditados anuales y reportes mensuales.

Una vez valuadas las adjudicaciones o daciones en pago sobre inversiones en valores, deberán constituirse las reservas que resulten de la aplicación de los porcentajes de la tabla contenida en la fracción I del presente artículo, al valor estimado conforme al párrafo anterior.

- III. Tratándose de bienes inmuebles, el monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla que se contiene en esta fracción, al valor de adjudicación de los bienes inmuebles obtenido conforme a los Criterios Contables.

Reservas para bienes inmuebles	
Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 12	0%
Más de 12 y hasta 24	10%
Más de 24 y hasta 30	15%
Más de 30 y hasta 36	25%
Más de 36 y hasta 42	30%
Más de 42 y hasta 48	35%
Más de 48 y hasta 54	40%
Más de 54 y hasta 60	50%
Más de 60	100%

En caso de que valuaciones posteriores a la adjudicación o dación en pago resulten en el registro contable de una disminución de valor de los derechos al cobro, valores, bienes muebles o inmuebles, los porcentajes de reservas preventivas a que hace referencia este artículo podrán aplicarse sobre dicho valor ajustado.



Inmuebles, mobiliario y equipo, neto - Los inmuebles, los gastos de instalación y las mejoras a locales arrendados se registran al costo de adquisición. Los activos que provienen de adquisiciones hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron aplicando factores derivados de las UDI desde la fecha de adquisición hasta esa fecha. La depreciación y amortización relativa se registra aplicando al costo actualizado hasta dicha fecha, un porcentaje determinado con base en la vida útil económica estimada de los mismos aplicando las tasas que se indican a continuación:

	Tasa
Inmuebles	5%
Equipo de cómputo	30%
Mobiliario y equipo	10%
Equipo de transporte	25%
Maquinaria y equipo	30%

Los gastos de mantenimiento y las reparaciones son registrados en resultados conforme se incurren.

En el caso de activos fijos objeto de arrendamiento puro, la depreciación se calcula sobre el valor actualizado, disminuido del valor residual, utilizando el método de línea recta durante el plazo establecido en los contratos correspondientes.

Inversiones permanentes - Las inversiones permanentes en las entidades en las que se tiene influencia significativa, se reconocen inicialmente con base en el valor razonable neto de los activos y pasivos identificables de la entidad a la fecha de la adquisición.

- i. Inversiones de capital de riesgo (empresas promovidas) -Al momento de su adquisición, las inversiones en acciones de empresas promovidas se reconocen por el monto total de los recursos pagados.

Bajo los Criterios de Contabilidad, las adquisiciones de acciones de empresas promovidas son consideradas como inversiones permanentes, independientemente de que se tenga o no el control de las mismas. Las NIF establecen que estas inversiones se consideren como inversiones de capital de riesgo y se valúan a su valor razonable.

El valor de las inversiones en acciones de empresas promovidas se actualiza trimestralmente, a través del método de participación, el cual consiste en reconocer la parte proporcional, posterior a la compra, de los resultados del ejercicio y de otras cuentas del capital contable que reporten los estados financieros de las empresas promovidas, registrándose en los resultados del ejercicio, en el rubro "Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas", y en el capital contable, dentro del rubro "Resultado por tenencia de activos no monetarios", respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los estados financieros consolidados de las empresas promovidas utilizados para la valuación de las inversiones corresponden al 30 de septiembre de 2018 y 2017, respectivamente, o a la fecha de la inversión, en los casos en que ésta haya sido posterior.

La utilidad o pérdida obtenida en la venta de acciones de empresas promovidas se reconoce en la fecha que se realiza la transacción.

- ii. *En compañías asociadas y otras inversiones.* - Las inversiones en compañías asociadas y otras inversiones de carácter permanente se registran inicialmente a su costo de adquisición y, posteriormente, se valúan utilizando el método de participación, a través del cual se reconoce la participación en los resultados y en el capital contable.

Otros activos - El software y los activos intangibles, se registran inicialmente al valor nominal erogado. Los otros activos que provienen de adquisiciones hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron aplicando factores derivados de las UDI desde la fecha de adquisición hasta esa fecha.



La amortización del software, los desarrollos informáticos y los activos intangibles de vida definida se calcula en línea recta aplicando al activo actualizado las tasas correspondientes determinadas con base en la vida útil económica estimada de los mismos.

Crédito mercantil - Representa el exceso del precio pagado sobre el valor razonable de los activos netos de la entidad adquirida en la fecha de adquisición, no se amortiza y está sujeto cuando menos anualmente, a pruebas de deterioro.

Activos intangibles adquiridos - Se tienen reconocidos en el balance general los intangibles derivados de la adquisición de negocios durante el ejercicio 2015 de Banco Brasil y HF Wal-Mart. La valuación del activo intangible se llevó a cabo considerando lo indicado en la NIF C-8 *Activos Intangibles*.

Deterioro de activos de larga duración en uso - El Banco revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro lo registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el periodo si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que, en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean sustancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, reducción en la demanda de los servicios que se prestan, competencia y otros factores económicos y legales. La pérdida por deterioro en el valor de los activos de larga duración en uso, así como la reversión de la misma, se presentan en el estado de resultados en los renglones de costos y gastos en los que se reconoce la depreciación o amortización asociada con dichos activos. En ningún caso se permite presentar las pérdidas por deterioro como parte de los gastos que han sido capitalizado en el valor de algún activo.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Banco no ha identificado indicios de deterioro en sus activos de larga duración.

Captación tradicional- Los pasivos por concepto de captación de recursos a través de depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo, así como préstamos interbancarios y de otros organismos, se registran tomando como base el valor contractual de la obligación. Los intereses por pagar se reconocen en resultados, dentro del Margen financiero, conforme se devengan, con base en la tasa de interés pactada.

Los títulos incluidos en la captación tradicional que son parte de la captación bancaria directa, se clasifican y registran conforme a lo siguiente:

- Títulos que se colocan a valor nominal; se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses devengados directamente en resultados.
- Títulos que se colocan a un precio diferente al valor nominal (con premio o a descuento); se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo un cargo o crédito diferido por la diferencia entre el valor nominal del título y el monto del efectivo recibido por el mismo, el cual se amortiza bajo el método de línea recta durante el plazo del título.
- Títulos que se coloquen a descuento y no devenguen intereses (cupón cero), se valúan al momento de la emisión tomando como base el monto del efectivo recibido. La diferencia entre el valor nominal y el monto mencionado anteriormente se considera como interés, debiendo reconocerse en resultados conforme al método de interés efectivo.

Los depósitos a plazo, colocados mediante pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV), depósitos retirables en días pre-establecidos y certificados de depósito bancario (CEDES) se colocan a su valor nominal. Los pagarés emitidos en el mercado interbancario se colocan a descuento.



Las comisiones pagadas derivadas de los préstamos recibidos por el Banco se registran en los resultados del ejercicio, en el rubro Comisiones y tarifas pagadas, en la fecha en que se generan.

Los gastos de emisión, así como el descuento o premio de la colocación de deuda se registran como un cargo o crédito diferido, según se trate, reconociéndose en resultados del ejercicio como gastos o ingresos por intereses, según corresponda conforme se devenguen, tomando en consideración el plazo de los títulos que le dieron origen.

El premio o descuento por colocación se presenta dentro del pasivo que le dio origen, mientras que el cargo diferido por los gastos de emisión se presenta en el rubro "Otros activos".

Provisiones - Los pasivos por provisiones se reconocen cuando existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado que probablemente requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y que la obligación pueda ser estimada razonablemente.

Préstamos interbancarios y de otros organismos- En este rubro está representado principalmente por los préstamos directos a corto plazo de bancos nacionales, así como préstamos obtenidos con instituciones de la banca de desarrollo. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan.

Acreedores por liquidación de operaciones - Representan principalmente montos por pagar provenientes de la compraventa de divisas en las que no se pacta liquidación inmediata, (operaciones cambiarias fecha valor). Dichas operaciones se registran el día en que se pactan y se liquidan en un plazo de 24, 48, 72 o 96 horas.

Activos y pasivos en Unidades de Inversión (UDI) - Los activos y pasivos denominados en UDI se presentan en el balance general al valor en pesos de la UDI a la fecha de los estados financieros consolidados. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el valor de la UDI fue de \$6.226631 pesos y \$5.934551 pesos, respectivamente. El valor de la UDI a la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados es de \$6.247766.

Impuesto a la utilidad - El impuesto sobre la renta (ISR) se registra en los resultados del año en que se causa. El ISR diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

La Administración del Banco registra una estimación para activo por impuesto diferido con el objeto de reconocer solamente el activo por impuesto diferido que consideran con alta probabilidad y certeza de que pueda recuperarse en el corto plazo, de acuerdo con las proyecciones financieras y fiscales preparadas por la misma, por tal motivo, no se registra en su totalidad el efecto de dicho crédito fiscal. El impuesto diferido es registrado utilizando como contra cuenta resultados o capital contable, según se haya registrado la partida que le dio origen al impuesto anticipado (diferido).

Margen financiero - El margen financiero del Banco está conformado por la diferencia resultante de los ingresos por intereses menos los gastos por intereses.

Los ingresos por intereses se integran por los rendimientos generados por la cartera de crédito, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas, amortización de los intereses cobrados por anticipado, así como los premios o intereses por depósitos en entidades financieras, préstamos bancarios, cuentas de margen, inversiones en valores, reportos y préstamos de valores, al igual que las primas por colocación de deuda, las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto se consideran ingresos por intereses.

Los intereses moratorios correspondientes a la cartera vencida se registran en resultados al momento de su cobro, llevando el control de su devengamiento en cuentas de orden. Los rendimientos por intereses relativos a los instrumentos financieros se aplican a resultados con base en lo devengado.



Los gastos por intereses consideran los premios, descuentos e intereses por la captación del Banco, préstamos bancarios, reportos y préstamo de valores y de las obligaciones subordinadas, así como los gastos de emisión y descuento por colocación de deuda. La amortización de los costos y gastos asociados por el otorgamiento inicial del crédito forman parte de los gastos por intereses.

Comisiones cobradas y costos y gastos asociados - Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de los créditos se registran como un crédito diferido dentro del rubro de "Créditos diferidos y cobros anticipados" del balance general consolidado, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio en el rubro "Ingresos por intereses", bajo el método de línea recta durante la vida del crédito, excepto las que se originen por créditos revolventes que se amortizan en un período de 12 meses.

Las comisiones cobradas por reestructuraciones o renovaciones de créditos se adicionan a las comisiones que se hubieren originado inicialmente de acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior, reconociéndose como un crédito diferido que se amortiza en resultados bajo el método de línea recta durante el nuevo plazo del crédito.

Las comisiones que se reconozcan con posterioridad al otorgamiento inicial del crédito, son aquéllas en que se incurra como parte del mantenimiento de dichos créditos, o las que se cobren con motivo de créditos que no hayan sido colocados se reconocen en resultados en el momento que se generen.

En el caso de comisiones cobradas por concepto de anualidad de tarjeta de crédito, ya sea la primera anualidad o subsecuentes por concepto de renovación, se reconocen como un crédito diferido dentro del rubro de "Créditos diferidos y cobros anticipados" del balance general consolidado y se amortizan en un período de 12 meses contra los resultados del ejercicio en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas".

Los costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial del crédito, se reconocen como un cargo diferido, los cuales se amortizarán contra los resultados del ejercicio como "Gastos por intereses", durante el mismo período contable en el que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas.

Cualquier otro costo o gasto distinto del antes mencionado, entre ellos los relacionados con promoción, publicidad, clientes potenciales, administración de los créditos existentes (seguimiento, control, recuperaciones, etc.) y otras actividades auxiliares relacionadas con el establecimiento y monitoreo de las políticas de crédito se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devenguen en el rubro que corresponde de acuerdo con la naturaleza del costo o gasto.

Asimismo, en el caso de costos y gastos asociados al otorgamiento de tarjetas de crédito, éstos se reconocen como un cargo diferido, el cual se amortiza en un período de 12 meses contra los resultados del ejercicio en el rubro que corresponde de acuerdo con la naturaleza del costo o gasto.

En la fecha de cancelación de una línea de crédito, el saldo pendiente de amortizar por concepto de comisiones cobradas por las líneas de crédito que se cancelen antes de que concluya el período de 12 meses, se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas".

Resultado por intermediación - Proviene principalmente del resultado por valuación a valor razonable de valores, títulos a recibir o entregar en operaciones de reporto y operaciones derivadas de negociación, así como del resultado por compra-venta de valores, instrumentos financieros derivados y divisas.

Utilidad por acción - La utilidad básica por acción de cada periodo ha sido calculada dividiendo el resultado neto mayoritario por operaciones continuas (excluyendo las operaciones discontinuadas) entre el promedio ponderado de acciones en circulación de cada ejercicio dando efecto retroactivo a las acciones emitidas por capitalización de primas o utilidades acumuladas.

Información por segmentos - El Banco ha identificado los segmentos operativos de sus diferentes actividades, considerando a cada uno como un componente dentro de su estructura interna, con riesgos y oportunidades de rendimiento particulares. Estos componentes son regularmente revisados con el fin de asignar los recursos monetarios adecuados para su operación y evaluación de desempeño.



Estado de flujos de efectivo - El estado de flujos de efectivo consolidado presenta la capacidad del Banco para generar el efectivo y equivalentes de efectivo (Disponibilidades), así como la forma en que el Banco utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades. La preparación del estado de flujos de efectivo se lleva a cabo sobre el método indirecto, partiendo del Resultado neto mayoritario del período con base a lo establecido en el Criterio D-4, *Estado de flujos de efectivo*, de la Comisión.

El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros consolidados proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos del Banco y en su estructura financiera.
- Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

Cuentas de orden (Nota 32) -En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del balance general consolidado del Banco ya que no se adquieren los derechos de los mismos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

- *Valores de clientes recibidos en custodia, operaciones de reporto por cuenta de clientes, operaciones de préstamos de valores a cuenta de clientes y colaterales recibidos en garantía por cuenta de clientes:*

Las operaciones de "Liquidación de operaciones de clientes", "Valores de clientes recibidos en custodia", "Operaciones de reporto por cuenta de clientes", "Operaciones de préstamos de valores a cuenta de clientes" y "Colaterales recibidos en garantía por cuenta de clientes" fueron valuados con base en el precio proporcionado por el proveedor de precios.

- a) Los valores en custodia y administración están depositados en el S.D. Indeval, S.A. de C.V. (S.D. Indeval).

- *Compromisos crediticios:*

El saldo representa el importe de cartas de crédito otorgadas por el Banco que son consideradas como créditos comerciales irrevocables no dispuestos por los acreditados. Incluye líneas de crédito otorgadas a clientes, no dispuestas. Las partidas registradas en esta cuenta están sujetas a calificación.

- *Bienes en fideicomiso o mandato (no auditado):*

Se registra el valor de los bienes recibidos en fideicomiso, llevándose en registros independientes los datos relacionados con la administración de cada uno. En el mandato se registra el valor declarado de los bienes objeto de los contratos de mandato celebrados por el Banco.

- *Colaterales recibidos por el Banco:*

Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando el Banco como reportador, así como el colateral recibido en una operación de préstamo de valores donde el Banco actúa como prestamista y los valores recibidos actuando el Banco como prestatario.

- *Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por el Banco:*

El saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando el Banco como reportador, que a su vez hayan sido vendidos por el Banco actuando como reportado. Adicionalmente se reportan en este rubro el saldo que representa la obligación del prestatario (o prestamista) de restituir el valor objeto de la operación por préstamo de valores al prestamista (o prestatario), efectuada por el Banco.



-- *Bienes en custodia o en administración (no auditado):*

En esta cuenta se registra el movimiento de bienes y valores ajenos, que se reciben en custodia, o bien para ser administrados por el Banco.

-- *Intereses devengados no cobrados derivados de cartera vencida:*

Representa el monto de los intereses devengados no cobrados derivados de los créditos que se mantienen en cartera vencida, así como los ingresos financieros devengados no cobrados.

-- *Otras cuentas de registro (no auditado):*

En este rubro se registra el control de vencimiento de la cartera, el control de vencimiento de los pasivos, la clasificación de la cartera por grado de riesgo, el componente inflacionario y el control de notacionales en derivados.

4. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre, los activos y pasivos del Banco en moneda extranjera, ascienden a:

	2018	2017
Activos (millones de dólares americanos)	9,226	11,215
Pasivos (millones de dólares americanos)	<u>(8,547)</u>	<u>(11,013)</u>
Posición activa (pasiva), neta en millones de dólares americanos	<u>679</u>	<u>202</u>
Tipo de cambio (pesos)	<u>\$ 19.6512</u>	<u>\$ 19.6629</u>
Total en moneda nacional	<u>\$ 13,337</u>	<u>\$ 3,979</u>

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el tipo de cambio Fix (48 horas) emitido por Banxico utilizado fue de \$19.6512 y \$19.6629 por dólar americano, respectivamente.

Al 13 de marzo de 2019, la posición en moneda extranjera (no auditada), es similar a la del cierre del ejercicio y el tipo de cambio "Fix" a esa fecha es de \$19.3320.

Banxico establece límites a los pasivos en moneda extranjera que el Banco obtenga directamente a través de sus agencias, sucursales o filiales en el extranjero, así como el coeficiente de liquidez el cual, se determina diariamente para tales pasivos con el objeto de que el Banco en un plazo razonable estructure los programas de contingencia, así como para fomentar una captación a mayor plazo.

El Banco efectúa operaciones con un gran número de monedas extranjeras, principalmente dólar americano y euro, entre otras. Debido a que las paridades de otras monedas con relación al peso se encuentran referenciadas al dólar americano, la posición en moneda extranjera de todas las divisas se consolida en dólares americanos al cierre de cada mes.



5. Disponibilidades

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2018			2017
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total	Total
Efectivo	\$ 2,044	36	\$ 2,080	\$ 2,124
Depósitos en bancos nacionales y del extranjero	166	6,966	7,132	2,453
Otras disponibilidades	12	11	23	22
Venta de divisas de 24 hasta 96 horas	-	(4,722)	(4,722)	(669)
Depósitos en Banxico (a)	-	111	111	152
	<u>2,222</u>	<u>2,402</u>	<u>4,624</u>	<u>4,082</u>
Disponibilidades restringidas-				
Depósitos en Banxico (a)	8,633	-	8,633	13,044
Compra de divisas de 24 hasta 96 horas (b)	-	18,855	18,855	4,119
	<u>\$ 10,855</u>	<u>21,257</u>	<u>\$ 32,112</u>	<u>\$ 21,245</u>

- a. *Depósitos en Banxico* - Al 31 de diciembre de 2018, los saldos de los depósitos mantenidos en Banxico se integran de la siguiente manera:

	2018	2017
Cuentas especiales ⁽¹⁾		
Depósitos de regulación monetaria	\$ 8,623	\$ 13,037
Intereses devengados	10	7
Cuentas corrientes		
Depósitos en dólares americanos	<u>111</u>	<u>152</u>
	<u>\$ 8,744</u>	<u>\$ 13,196</u>

- (1) Banxico requiere a las instituciones de crédito constituir depósitos de regulación monetaria, los cuales se determinan en función de la captación tradicional en moneda nacional. Estos depósitos tienen una duración indefinida, devengan intereses con base en la Tasa Ponderada de Fondeo Bancario.

- b. *Operaciones de divisas 24/96 horas* - Se refieren a operaciones de compra y venta de divisas, a liquidar de 24 hasta 96 horas y su disponibilidad se considera restringida hasta la fecha de su liquidación, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los saldos en moneda extranjera (en millones de la divisa que corresponda) equivalentes en moneda nacional se integran como sigue:

	2018		
	Entrada (salida) de disponibilidades en moneda extranjera	Tipo de cambio promedio pactado	Cuenta liquidadora (acreedora) deudora en moneda nacional
Compra de dólares americanos (millones de USD)	959	\$ 19.6613	\$ (18,865)
Venta de dólares americanos (millones de USD)	<u>(240)</u>	19.6441	<u>4,721</u>
	<u>719</u>		<u>\$ (14,144)</u>
Tipo de cambio de cierre (pesos)	<u>\$ 19.6512</u>		
Posición neta en moneda nacional	<u>\$ 14,133</u>		



2017		Cuenta liquidadora (acreedora) deudora en moneda nacional	
Entrada (salida) de disponibilidades en moneda extranjera	Tipo de cambio promedio pactado		
Compra de dólares americanos	\$ 209	\$ 19,6524	\$ (4,185)
Venta de dólares americanos	(34)	19,6597	711
	175		\$ (3,474)
Tipo de cambio de cierre (pesos)	\$ 19,6629		
Posición neta en moneda nacional	\$ 3,450		

6. Cuentas de margen

Los depósitos en cuentas de margen son necesarios para que el Banco realice operaciones con contratos de derivados en bolsas o mercados reconocidos (futuros), encontrándose restringidos en cuanto a su disponibilidad hasta el vencimiento de las operaciones que les dieron origen. Estos depósitos se realizan para procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las operaciones derivadas celebradas por el Banco (Nota 9).

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el margen de futuros se integra a continuación:

	2018	2017
Group Inc. Chicago Mercantile Exchange (CME)	\$ 315	\$ 241

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017, los depósitos antes descritos generaron ingresos por intereses de \$2 y \$50, respectivamente.

7. Inversiones en valores

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las inversiones en valores se integran como sigue:

a. Títulos para negociar

	2018		2017	
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Plus(minus) valor	Total
Deuda corporativa	\$ 3,224	\$ 51	\$ 48	\$ 3,323
Deuda bancaria	327	-	-	327
Certificados bursátiles	12,282	146	518	12,946
Acciones (1)	6,618	-	3,657	10,275
CETES	36,394	232	37	36,663
PRIV CEDES FIX	2,000	12	-	2,012
BREMS	5,304	6	(1)	5,309
Bonos gubernamentales	1,854	58	(121)	1,791
	\$ 68,003	\$ 505	\$ 4,138	\$ 72,646
				\$ 56,509

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el plazo de vencimiento de aproximadamente el 56.92% y el 44.15% de los instrumentos de deuda clasificados como títulos para negociar, es inferior a tres años.



Durante 2018 y 2017, el Banco reconoció como valuación en el estado consolidado de resultados dentro del rubro "Resultado por intermediación" un importe neto de \$360 y \$2,404, respectivamente.

(1) Títulos restringidos

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las inversiones en valores se integran como sigue:

	2018		2017
	Costo de adquisición	Plus (minus) valía	Total
Acciones	<u>1,215</u>	<u>1,687</u>	<u>\$ 2,902</u>
			<u>\$ 2,658</u>

b. Disponibles para la venta

	2018			2017
	Costo de Adquisición	Intereses devengados	Total	Total
CETES	\$ 240	\$ 20	\$ 260	\$ 8
BREMS	-	-	-	417
Deuda bancaria	<u>4</u>	<u>-</u>	<u>4</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 244</u>	<u>\$ 20</u>	<u>\$ 264</u>	<u>\$ 425</u>

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las principales calificaciones otorgadas por una calificadora de valores a los títulos de deuda clasificados como para negociar son las siguientes (no auditado):

Calificación (mex)	% respecto al saldo de títulos para negociar	
	2018	2017
A	0.01%	3.43%
AA-	0.42%	0.63%
AA+	8.95%	8.29%
AA	0.03%	0.04%
AAA	63.70%	68.26%
B	-	0.86%
B-	0.03%	0.04%
BBB	-	2.94%
BBB-	0.62%	2.28%
BBB+	3.74%	3.37%
BBB	2.41%	-
Otras	<u>20.09%</u>	<u>9.86%</u>
	<u>100%</u>	<u>100%</u>

El requerimiento de capital por las posiciones de mercado de capitales al 31 de diciembre de 2018 del Banco fue de \$5,545, el requerimiento por riesgo emisor \$486 y el requerimiento por la participación en esquemas de bursatilización de activos \$203

El requerimiento por riesgo emisor en SOFOM Inbursa al 31 de diciembre de 2018 fue de \$1.18.



A continuación, se describe el tipo de riesgo al que son inherentes los títulos para negociar (información no auditada).

2018	
Tipo valor	Tratamiento capitalizable
Moneda: MXP	
Deuda Corporativa	Requerimiento Riesgo de Mercado y Crédito
Cetes	Requerimiento Riesgo de Mercado
Deuda Bancaria	Requerimiento Riesgo de Mercado y Crédito
BPA182	Requerimiento Riesgo de Mercado
Bondesd	Requerimiento Riesgo de Mercado
Bonos gubernamentales	Requerimiento Riesgo de Mercado
Brems	Requerimiento Riesgo de Mercado
Moneda: UDI	
Certificados Bursátiles	Requerimiento Riesgo de Mercado y Crédito
Deuda Corporativa	Requerimiento Riesgo de Mercado y Crédito
Udibonos	Requerimiento Riesgo de Mercado
Moneda: USD	
Deuda Corporativa	Requerimiento Riesgo de Mercado y Crédito
Moneda: EUR	
Deuda Corporativa	Requerimiento Riesgo de Mercado y Crédito
Moneda: GBP	
Deuda Corporativa	Requerimiento Riesgo de Mercado y Crédito
Moneda: MXP	
Acciones	Requerimiento Riesgo de Mercado
Moneda: USD	
Acciones	Requerimiento Riesgo de Mercado
Moneda: MXP	
Fibras	Requerimiento Riesgo de Mercado

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la calificación por categoría de títulos de diferentes calificadoras se presenta a continuación (información no auditada):

Emisora	2018		
	FITCH	S&P	Moody's
IDESA82	CCC	CCC	-
REDC933	BBB	BBB+	-
PACTA21	BBB-	-	-
PEME706	BBB+	BBB+	Baa3
PEMEX	BBB+	BBB+	Baa3
PEMEXJ71	BBB+	BBB+	Baa3
CAMSCB	AA+(mex)	-	-
CONMEX	AAA(mex)	mxAAA	-
CEDEVIS	AAA(mex)	mxAAA	Aaa.mx
FUNO	AAA(mex)	-	-
BANORTE	F1+(mex)	MxA-1+	MX-1
BREMSR	AAA(mex)	mxAAA	Aaa.mx
MAYACB	AA-(mex)	-	Aa2.mx
OAXCB	AA+(mex)	mxAA	-
PEMEX	AAA(mex)	mxAAA	Aa3.mx
RCO	Aaa(mex)	mxAAA	-
TFOVIS	AAA(mex)	mxAAA	Aaa.mx



Emisora	2018		
	FITCH	S&P	Moody's
ZONALCB	B-(mex)	-	-
CBIC003	AAA(mex)	mxAAA	Aaa.mx
CBIC010	AAA(mex)	mxAAA	Aaa.mx
CBIC017	AAA(mex)	mxAAA	Aaa.mx
CBIC031	AAA(mex)	mxAAA	Aaa.mx
CBIC021	AAA(mex)	mxAAA	Aaa.mx
CBIC014	AAA(mex)	mxAAA	Aaa.mx
CHIHCB	AA+		
OPI		mxAA+	
BREMS	AAA(mex)	mxAAA	Aaa.mx
GMXT	AAA (mex)	mxAAA	-
IDESA82	CCC	CCC	-
REDC933	BBB	BBB+	-
PACTA21	BBB-	-	-
PEME706	BBB+	BBB+	Baa3

Emisora	2017		
	FITCH	S&P	Moody's
IDESA82	B	B	-
REDC933	BBB	BBB+	-
CONMEX	BBB	BBB+	-
PACTA21	BBB-	-	-
PEME725	BBB+	BBB+	BAA3
PEMEM42	BBB+	BBB+	BAA3
PEMED26	BBB+	BBB+	BAA3
CAMSCB	AA+	-	-
CEDEVIS	AAA	AAA	AAA
FICCB	A	A	AA1
FUNO	AAA	-	-
HITOTAL	AAA	AAA	AAA
LPSLCB	AAA	AAA	-
MAYACB	AA-	-	AA3
MYCTA	AA+	AAA	AA3
OAXCB	AA+	AA	-
PEMEX	AAA	AAA	AA3
RCO	AAA	AAA	-
TFOVICB	AAA	AAA	AAA
TFOVIS	AAA	AAA	AAA
ZONALCB	AA	-	-
CBIC003	AAA	AAA	AAA
CBIC007	AAA	AAA	AAA
CBIC004	AAA	AAA	AAA
CBIC006	AAA	AAA	AAA
CBIC008	AAA	AAA	AAA
CBIC009	AAA	AAA	AAA
CHIHCB	AA+	-	-
OPI	AA+	AA+	-
BI	AAA	AAA	AAA
BREMS	AAA	AAA	AAA
CETES	AAA	AAA	AAA
GMXT	AAA	AAA	AAA

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Banco no mantenía posiciones mayores al 5% de su capital neto en títulos de deuda con un mismo emisor (distintas a títulos gubernamentales).



8. Deudores por reporto

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Banco mantiene una posición de operaciones de reporto como sigue:

Actuando el Banco como reportador:

	2018	2017
Precio pactado ⁽¹⁾	\$ 26,134	\$ 9,000
Menos:		
Colaterales vendidos o dados en garantía ^{(1) (2)}	<u>(1,000)</u>	<u>(853)</u>
	<u>\$ 25,134</u>	<u>\$ 8,147</u>

- (1) El plazo promedio de las operaciones de reporto es de 3 días.
- (2) Al 31 de diciembre de 2018, este concepto corresponde a operaciones de reporto en las que el Banco actuó como reportado, es decir, se recibió financiamiento, otorgándose como garantía instrumentos financieros que a su vez fueron recibidos como garantía en otras operaciones de reporto (actuando el Banco como reportador). El tipo de instrumentos objeto de las transacciones, se analiza como sigue:

	2018
BONDES	<u>\$ 1,000</u>
Valor reconocido en cuentas de orden	<u>\$ 1,000</u>

Al 31 de diciembre de 2018, los premios devengados y pendientes de pago o cobro por las operaciones de reporto son menores al millón de pesos.

- a. **Premios ganados y pagados** - Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, el monto de los premios cobrados y pagados por operaciones de reporto, es el siguiente:

	2018	2017
Premios ganados (Nota 27b)	\$ 1,031	\$ 672
Premios pagados (Nota 27b)	<u>(152)</u>	<u>(448)</u>
	<u>\$ 879</u>	<u>\$ 224</u>

- b. **Colaterales recibidos por el Banco** - Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los colaterales recibidos por el Banco con motivo de la celebración de operaciones de reporto, se integran como sigue:

	2018	2017
BONDES	\$ 11,008	\$ 5,003
Bonos IPAB	-	4,003
Bonos BPA 182	6,919	-
UDIBONOS	1,844	-
Bonos T.F.	<u>6,398</u>	<u>-</u>
Valor reconocido en cuentas de orden	<u>\$ 26,169</u>	<u>\$ 9,006</u>



9. Operaciones con instrumentos derivados

Al 31 de diciembre de 2018, la posición por operaciones con instrumentos financieros derivados, se integra como sigue:

	2018			
	Registros contables		Compensación de saldos	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Derivados de negociación:				
Futuros	\$ 3,797	\$ 3,885	\$ -	\$ 88
Contratos adelantados	44,465	47,063	655	3,253
Opciones	-	433	-	433
Swaps de negociación:				
De divisas	41,841	44,004	257	2,420
De tasas - dólares americanos	19,824	18,264	2,545	985
De tasas - moneda nacional	<u>39,467</u>	<u>38,387</u>	<u>4,407</u>	<u>3,327</u>
Total negociación	<u>149,394</u>	<u>152,036</u>	<u>7,864</u>	<u>10,506</u>
Derivados de cobertura				
Swaps:				
De divisas	25,352	32,238	92	6,978
De tasas - moneda nacional	<u>17,583</u>	<u>13,967</u>	<u>3,616</u>	<u>-</u>
Total cobertura	<u>42,935</u>	<u>46,205</u>	<u>3,708</u>	<u>6,978</u>
	<u>\$ 192,329</u>	<u>\$ 198,241</u>	<u>\$ 11,572</u>	<u>\$ 17,484</u>
	2017			
	Registros contables		Compensación de saldos	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Derivados de negociación:				
Futuros	\$ 2,720	\$ 2,812	\$ -	\$ 92
Contratos adelantados	74,427	77,780	892	4,245
Opciones	-	405	-	405
Swaps de negociación:				
De divisas	52,582	56,991	156	4,565
De tasas - dólares americanos	21,338	19,909	2,689	1,260
De tasas - moneda nacional	<u>42,769</u>	<u>41,672</u>	<u>2,904</u>	<u>1,807</u>
Total negociación	<u>193,836</u>	<u>199,569</u>	<u>6,641</u>	<u>12,374</u>



	2017			
	Activo	Activo	Pasivo	Pasivo
Derivados de cobertura				
Swaps:				
De divisas	19,883	-	32,687	12,804
De tasas - moneda nacional	14,906	2,812	12,094	-
Total cobertura	34,789	2,812	44,781	12,804
	\$ 228,625	\$ 9,453	\$ 244,350	\$ 25,178

El Banco, en la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados, realizadas en mercados o bolsas no reconocidos "Over the Counter" (OTC), pacta la entrega y/o recepción de garantías denominadas "colaterales" a fin de procurar cubrir cualquier exposición al riesgo de mercado y de crédito de dichas operaciones. Estos colaterales son pactados contractualmente con cada contraparte con las que se opera.

Actualmente los colaterales constituidos designados para el caso de las operaciones con entidades financieras nacionales, así como con entidades financieras extranjeras y clientes institucionales se constituyen mediante depósitos principalmente en efectivo; es decir, no existen títulos entregados en garantía por operaciones de derivados.

Instrumentos derivados de cobertura-

A continuación, se presenta una integración de los derivados de cobertura al 31 diciembre de 2018 y 2017:

Posición cubierta	Instrumento financiero designado	Fecha de vencimiento de la cobertura	Valor del notional	2018			Inefectividad generada en el ejercicio
				Valor razonable de la cobertura	Utilidad o pérdida del reconocida en el ejercicio	Utilidad o pérdida del reconocida en la utilidad integral	
Coberturas de valor razonable-							
Cartera de crédito comercial-riesgo de tasa de interés	Swaps IRS	10-abril-2026	\$ 500	\$ 41	\$ 5	\$ -	\$ -
Total coberturas de valor razonable			500	41	5	-	-
Coberturas de flujo de efectivo-							
Certificado bursátil-riesgo de tasa de interés	Swaps IRS	13-abr-2033	5,000	594	-	-	-
Certificado bursátil-riesgo de tasa de interés	Swaps IRS	10-ago-2034	9,896	1,160	-	44	-
Certificado bursátil-riesgo de tasa de interés	Swaps IRS	03-abr-2024	5,000	244	-	297	-
Certificado bursátil-riesgo de tasa de interés (préstamo)	Swaps IRS	29-jun-2034	23,100	1,577	-	244	-
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	15-abr-2033	10,356	(6,825)	-	5,979	-
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	25-jun-2025	5,289	86	-	86	7
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	15-dic-2023	2,881	(51)	-	(51)	-
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	21-sept-2023	6,746	(97)	-	(97)	-
Total coberturas de flujo de efectivo			68,268	(3,312)	-	6,502	7
			\$ 68,768	\$ (3,271)	\$ 5	\$ 6,502	\$ 7



2017

Instrumento financiero designado	Fecha de vencimiento de la cobertura	Valor del nacional	Valor razonable de la cobertura	Utilidad o pérdida del ejercicio	Utilidad o pérdida del integral	Inefectividad generada en el ejercicio
Posición cubierta						
Coberturas de valor razonable-						
Cartera de crédito comercial-riesgo de tasa de interés	10-abril-2026	\$ 500	\$ 36	\$ 36	\$ -	\$ -
Total coberturas de valor razonable		500	36	36	-	-
Coberturas de flujo de efectivo-						
Cartera de crédito comercial-riesgo de tasa de interés	01-jun-2018	2,700	24	-	(77)	-
Cartera de crédito comercial-riesgo de tasa de interés	15-abr-2033	19,817	(12,803)	-	639	-
Certificado bursátil-riesgo de tasa de interés	13-abr-2033	5,000	550	-	(52)	(1)
Certificado bursátil-riesgo de tasa de interés	10-ago-2034	9,896	863	-	(39)	(25)
Certificado bursátil-riesgo de tasa de interés (préstamo)	29-jun-2034	25,400	1,339	-	(229)	-
Total coberturas de flujo de efectivo		62,813	(10,027)	-	242	(26)
		\$ 63,313	\$ (9,991)	\$ 36	\$ 242	\$ (26)

En todos los casos el instrumento derivado busca compensar posibles pérdidas en el valor de mercado de la posición cubierta. De esta forma, se otorga estabilidad en el resultado de dichas posiciones y se acota el riesgo derivado del movimiento abrupto en el mercado. Derivado de lo anterior, si las fluctuaciones ocasionan que la posición tenga una pérdida, el derivado cubre el monto perdido; y viceversa, cuando se generan ganancias adicionales en la posición primaria, estas son entregadas a la contraparte y se lleva el registro correspondiente (con impacto en capital y/o resultados según corresponda).

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las pruebas de eficiencia de las coberturas diseñadas por el Banco se encuentran en el rango de 80% y 125% requerido por los Criterios Contables de la Comisión.

Cotaterales entregados y recibidos en operaciones de derivados-

Las garantías y colaterales recibidos y entregados por las operaciones financieras derivadas al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se integran como sigue:

Rubro	Entregados	
	2018	2017
Cuentas de margen	\$ 315	\$ 241
Colaterales y/o garantías entregados en efectivo	6,925	15,065
Total	\$ 7,250	\$ 15,306
Rubro	Recibidos	
	2018	2017
Colaterales y/o garantías recibidos en efectivo	\$ 4,180	\$ 2,125
Total	\$ 4,180	\$ 2,125



Administración sobre las políticas de uso de instrumentos financieros derivados

Las políticas del Banco permiten el uso de instrumentos financieros derivados con fines de cobertura y/o negociación. Los principales objetivos de la operación de estos instrumentos son la cobertura de riesgos y la maximización de la rentabilidad.

Los instrumentos utilizados son:

- Contratos adelantados (forwards) con fines de negociación
- Contratos de futuros con fines de negociación
- Operaciones de swaps con fines de negociación y cobertura
- Swaps de divisas
- Swaps de tasas de interés
- Opciones con fines de negociación
- Moneda nacional, divisas y unidades de inversión
- Tasas de interés nominales, reales o sobretasas y títulos de deuda

Adicionalmente, el Banco tiene autorización para operar Derivados de Crédito en mercados extrabursátiles de incumplimiento crediticio (Credit Default Swap), de Rendimiento Total (Total Return Swap) y de Títulos de Vinculación Crediticia (Credit Link Note).

De acuerdo a las carteras, las estrategias implementadas pueden ser de cobertura o de negociación.

Mercados de negociación:

- Listados (Mercados Reconocidos)
- Over the Counter (OTC o Mercados Extrabursátiles)

Contrapartes elegibles: nacionales y extranjeras que cuenten con las autorizaciones internas.

La designación de agentes de cálculo se determina en la documentación jurídica firmada con las contrapartes.

Para la valuación de los instrumentos derivados en mercados organizados se utilizan los precios publicados por los proveedores de precios, cuya fuente es la que se generan en las bolsas de derivados. Para la valuación de los derivados OTC, los precios son calculados por el sistema de derivados, utilizando la información de los factores de riesgo publicados por el proveedor de precios.

Las principales condiciones o términos de los contratos se basan en el International Swap Dealer Association Inc. (ISDA) o Contrato Marco local que se basa en los lineamientos señalados en el ISDA. Las políticas específicas de márgenes, colaterales y líneas de crédito se detallan en los manuales internos del Banco.

Procesos y niveles de autorización

En términos de la normativa interna, todos los productos o servicios que se comercializan por el Banco son aprobados por las áreas y órganos facultados de conformidad con el procedimiento autorizado para el desarrollo de nuevos productos.

En el desarrollo e implementación de nuevos productos están presentes todas aquellas áreas que tienen participación en la operación del producto o servicio dependiendo de la naturaleza del mismo, así como las que se encargan de su contabilidad, instrumentación legal, tratamiento fiscal, evaluación de riesgos. Adicionalmente, existen productos que requieren autorizaciones de Autoridades locales, por lo tanto, las aprobaciones están condicionadas a la obtención de las autorizaciones que se requieran de las Autoridades que sean competentes en cada caso.

Finalmente, todas las políticas y procedimientos de los nuevos productos son presentadas para su autorización en el Comité de Auditoría Interna y en su caso al Consejo de Administración.



Revisiones independientes

El Banco se encuentra bajo la supervisión y vigilancia de la Comisión y Banxico, la cual se ejerce a través de procesos de seguimiento, visitas de inspección, requerimientos de información y documentación, así como entrega de reportes.

Asimismo, se realizan revisiones periódicas por parte de los auditores internos.

Descripción genérica sobre técnicas de valuación

Los instrumentos financieros derivados se valúan a valor razonable, de conformidad con la normatividad contable establecida en las Disposiciones emitidas por la Comisión, en el Criterio B-5, *Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura*.

Metodología de valuación

1. Con fines de cobertura:

El Banco suspende la contabilidad de coberturas cuando el derivado ha vencido, es cancelado o ejercido, cuando el derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, o cuando se decide cancelar la designación de cobertura.

Se exige demostrar que la cobertura cumpla eficazmente con el objetivo para el que se contrataron los derivados. Esta exigencia de efectividad supone que la cobertura deba estar entre un 80% al 125%.

Para demostrar la efectividad de las coberturas es necesario cumplir con dos pruebas:

- a. Test prospectivo: En que se demuestra que en el futuro la cobertura se mantendrá dentro del rango máximo mencionado.
- b. Test retrospectivo: En el que se revisará que, en el pasado, desde su fecha de constitución hasta el momento actual, la cobertura se ha mantenido dentro del rango permitido.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las coberturas de valor razonable y de flujo de efectivo son prospectiva y retrospectivamente eficientes, y se encuentran dentro del rango máximo de desviación permitido.

2. Variables de referencia

Las variables de referencia más relevantes son:

- Tipos de cambio
- Tasas de interés

3. Frecuencia de valuación

La frecuencia con la cual se valúan, los productos financieros derivados son conforme a las Disposiciones establecidas por la Comisión.

- a. **Futuros** - Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la posición en número de contratos de las operaciones de futuros de divisas celebrados con el CME y el MexDer, está integrada de la siguiente manera:

	2018			2017		
	CME	No. de contratos MexDer	Vencimiento	CME	No. de contratos MexDer	Vencimiento
Compra	-	-	-	5,525	-	Marzo 2018
Venta	7,868	-	Marzo 2019	-	-	-

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las posiciones de futuros en CME están referidas a un valor nominal de \$3,797 y \$2,812, respectivamente.



Deterioro de instrumentos financieros derivados -

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no existe ningún indicio de deterioro en el riesgo de crédito (contraparte) que haya requerido modificar el valor en libros de los activos financieros proveniente de los derechos establecidos en los instrumentos financieros derivados.

Las operaciones con instrumentos derivados que efectúa el Banco conllevan riesgos de liquidez, mercado, crédito y legales. Para reducir la exposición a los riesgos señalados, el Banco tiene establecidos procedimientos y políticas de administración de riesgos (Nota 34).

Documentación formal de las coberturas -

En el momento inicial de la constitución de las coberturas de flujo de efectivo y de valor razonable, el Banco completa un expediente individual que incluye la siguiente documentación:

- La estrategia y objetivo del Banco respecto a la administración del riesgo, así como la justificación para llevar a cabo la operación de cobertura.
- El riesgo o los riesgos específicos a cubrir.
- Constitución de la cobertura, donde se identifican los derivados que contrata con la finalidad de cobertura y la partida que origina el riesgo cubierto.
- Definición de los elementos que conforman la cobertura y referencia al método de la valoración de su efectividad.
- Contratos del elemento cubierto y de la operación de cobertura, así como confirmación de la contraparte de la cobertura.
- Las pruebas de la efectividad periódica de la cobertura, tanto a nivel prospectivo respecto a la estimación de su evolución futura como a nivel retrospectivo sobre su comportamiento en el pasado. Estas pruebas se realizan, al menos, al cierre de cada trimestre, de acuerdo a la metodología de valorización definida en el momento de la constitución del expediente de cobertura.

10. Ajuste de valuación por cobertura de activos financieros

El Banco realiza el ajuste de valuación por cobertura de activos financieros mediante la designación de créditos individuales y portafolios de créditos como posiciones cubiertas en relaciones de cobertura de valor razonable por riesgos de tasa de interés.

Las posiciones se definen mediante la segmentación de la cartera de crédito conforme al riesgo inherente del que son cubiertas. De este modo se obtienen tres segmentos: cartera de tasas fijas en moneda extranjera (dólares americanos) y cartera de tasas fijas en moneda nacional, cartera de tasas fijas en moneda extranjera (dólares americanos) y cartera de tasas variables en moneda extranjera (dólares americanos). De cada una de las carteras se designan los créditos que han de ser cubiertos, agrupándolos en portafolios. En cada uno de los segmentos y de los portafolios están incluidos créditos de las carteras de consumo, vivienda y comercial, aplicando la metodología descrita de manera indistinta.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el efecto por valuación atribuible al riesgo cubierto por tipo de cartera de crédito objeto de cobertura de valor razonable con nocional de \$500 en ambos años, se analiza como sigue:

	2018			
	Saldo del ajuste de valuación al 31-dic-17	Resultado por valuación	Amortización del ajuste de valuación ⁽¹⁾	Saldo del ajuste de valuación al 31-dic-18
Portafolio de créditos en tasa fija pesos	\$ (10)	\$ (4)	\$ (37)	\$ (51)
Portafolio de créditos en tasa fija dólares	167	-	(101)	66
Portafolio de créditos en tasa variable dólares	(16)	-	10	(6)
Portafolio de créditos ineficientes	<u>295</u>	<u>-</u>	<u>19</u>	<u>314</u>
	<u>\$ 436</u>	<u>\$ (4)</u>	<u>\$ (109)</u>	<u>\$ 323</u>



	2017		2017		Saldo del ajuste de valoración al 31-dic-16
	Saldo del ajuste de valoración al inicio 2017	Resultado por valoración	Amortización del ajuste de valoración (1)		
Portafolio de créditos en tasa fija pesos	\$ 84	\$ (73)	\$ (21)	\$ (10)	
Portafolio de créditos en tasa fija dólares	287	-	(120)	167	
Portafolio de créditos en tasa variable dólares	(29)	-	13	(16)	
Portafolio de créditos ineficientes	305	-	(10)	295	
	\$ 647	\$ (73)	\$ (138)	\$ 436	

Para el caso de las revocaciones de la designación de coberturas a valor razonable sobre la posición primaria, el efecto de valoración atribuible al riesgo cubierto es amortizado con base en el plazo de vencimiento de la cartera de crédito objeto de cobertura. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la compensación de los cambios en el valor razonable, reconocida en el margen financiero del estado de resultados, de los derivados de cobertura y de las posiciones cubiertas se analiza a continuación (Nota 35a):

	2018	2017
Resultado por cambios en la valoración de instrumentos de cobertura (Nota 27a)	\$ 24	\$ 17
Amortización de la valoración de la posición primaria por revocación de coberturas	(148)	(211)
	\$ (124)	\$ (194)

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las pruebas de eficiencia de las coberturas diseñadas por el Banco se encuentran en el rango entre 80% y 125%, requerido por los Criterios de Contabilidad de la Comisión.

11. Cartera de crédito

a. *Integración de la cartera vigente y vencida por tipo de crédito* - Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la cartera de crédito se integra como sigue:

Concepto	2018		2017		Total
	Capital	Cartera vigente Interés	Capital	Cartera vencida Interés	
Moneda nacional:					
Créditos comerciales-					
Actividad empresarial o comercial	\$ 107,423	\$ 720	\$ 108,143	\$ 46	\$ 1,883
Entidades financieras	6,221	147	6,368	-	1
Créditos al consumo	45,391	586	45,977	101	2,969
Créditos a la vivienda	5,491	28	5,519	13	852
	164,526	1,481	166,007	160	5,705
Moneda extranjera valorizado en moneda nacional:					
Créditos comerciales-					
Actividad empresarial o comercial	58,988	876	59,864	2	250
Entidades financieras	2,425	7	2,432	-	-
Entidades gubernamentales	11,824	460	12,284	-	-
	73,237	1,343	74,580	2	250



2018

Concepto	Cartera vigente		Total	Cartera vencida		Total
	Capital	Interés		Capital	Interés	
UDIS valorizado en moneda nacional:						
Créditos comerciales-						
Actividad empresarial o comercial	3,617	13	3,630	-	-	-
Créditos al consumo	<u>1</u>	-	<u>1</u>	-	-	-
	3,618	13	3,631	-	-	-
Total	\$ 241,381	\$ 2,837	\$ 244,218	\$ 5,793	\$ 162	\$ 5,955

2017

Concepto	Cartera vigente		Total	Cartera vencida		Total
	Capital	Interés		Capital	Interés	
Moneda nacional:						
Créditos comerciales-						
Actividad empresarial o comercial	\$ 103,068	\$ 796	\$ 103,864	\$ 2,177	\$ 32	\$ 2,209
Entidades financieras	5,026	19	5,045	-	-	-
Entidades gubernamentales	11,880	208	12,088	-	-	-
Créditos al consumo	46,984	624	47,608	3,083	110	3,193
Créditos a la vivienda	<u>6,171</u>	<u>40</u>	<u>6,211</u>	<u>631</u>	<u>11</u>	<u>642</u>
	173,129	1,687	174,816	5,891	153	6,044
Moneda extranjera valorizado en moneda nacional:						
Créditos comerciales-						
Actividad empresarial o comercial	89,556	785	90,341	2,605	47	2,652
Entidades financieras	3,333	4	3,337	-	-	-
Entidades gubernamentales	<u>11,803</u>	<u>483</u>	<u>12,286</u>	-	-	-
	104,692	1,272	105,964	2,605	47	2,652
UDIS valorizado en moneda nacional:						
Créditos al consumo	1	-	1	-	-	-
Créditos a la vivienda	<u>1</u>	-	<u>1</u>	-	-	-
	2	-	2	-	-	-
Total	\$ 277,823	\$ 2,959	\$ 280,782	\$ 8,496	\$ 200	\$ 8,696

b. **Límites de operación** - La Comisión y la Ley de Instituciones de Crédito (LIC) establecen límites que deben observarse las instituciones de crédito al efectuar operaciones de crédito; los principales son los siguientes:

c. **Créditos otorgados a partes relacionadas** - La LIC establece límites para el otorgamiento de financiamientos a partes relacionadas, señalándose que la suma total de los montos de créditos dispuestos, más las líneas de apertura de crédito irrevocable otorgados a entidades relacionadas no podrá exceder el 35% de la parte básica del capital neto. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los créditos otorgados a partes relacionadas de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la LIC, suman un total de \$25,781 y \$19,854, respectivamente, los cuales fueron aprobados por el Consejo de Administración.



Partes relacionadas	2018	2017
Minera Frisco	\$ 7,313	\$ 5,598
Teléfonos de Mexico, S.A.B. de C.V.	6,021	6,467
Grupo IDESA	3,223	2,943
Promotora del Desarrollo de América Latina	2,781	-
Cementos Portland Valderrivas	1,582	-
Janel	1,260	854
Etileno XXI	921	922
Galas de México	918	825
Artes Gráficas Unidas	565	556
Caixia	301	319
Jasame	230	231
Parque Acuático Nuevo Veracruz	140	146
Operadora Cicsa S.A. de C.V.	135	147
Grupo Piscimex	58	45
CIII	55	54
Tabasco Oil Company	52	27
Argos Comunicación	49	-
Jkk Pack	38	-
Ondare	30	-
Grupo Sanborns	24	24
Aspel de México	20	30
Bicicletas de México	20	30
Promotora Inbursa	20	-
Grupo Sedas Cataluna	10	10
CE G Sanborns S.A. de C.V.	7	1
Sears Operadora México	4	23
CE G Sanborns Monterrey S.A. de C.V.	2	2
Productos Dorel	1	55
Condumex	1	1
Grupo Convertidor Industrial	-	452
Giant Motors Latinoamérica	-	61
Persona física relacionada	-	20
Selmeq Equipos Industriales	-	6
Operadora medica VRIM, S.A. de C.V.	-	5
Total	\$ 25,781	\$ 19,854
Capital básico (septiembre 2018 y 2017) (no auditado)	84,256	72,205
Capital básico al 35%	29,490	25,272
Sobrante	\$ 3,709	\$ 5,418

d. *Análisis de concentración de riesgo-*

Política y procedimientos para la identificación de concentración de riesgos de crédito - Los créditos otorgados a una misma persona o grupo de personas que, por representar un riesgo común, se consideren una sola, deben ajustarse al límite máximo que resulte de aplicar la siguiente tabla:

Límite en porcentaje sobre el capital básico de la subsidiaria bancaria	Nivel de capitalización de los financiamientos
12%	De más del 8% y hasta el 9%
15%	De más del 9% y hasta el 10%
25%	De más del 10% y hasta el 12%
30%	De más del 12% y hasta el 15%
40%	De más del 15%



Los financiamientos que cuentan con garantías incondicionales e irrevocables, que cubran el principal y accesorios, otorgadas por una institución o entidad financiera del exterior que tenga calificación mínima de grado de inversión, entre otras cosas, pueden exceder el límite máximo aplicable a la entidad de que se trate, pero en ningún caso pueden representar más del 100% del capital básico del Banco, por cada persona o grupo de personas que constituyan riesgo común. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Banco cumple con los límites antes descritos.

- **Por sector económico**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, en forma agregada, el análisis de los porcentajes de concentración de riesgo por sector económico, se muestra a continuación:

	2018		2017	
	Monto	Porcentaje de concentración	Monto	Porcentaje de concentración
Privado (empresas y particulares)	\$ 173,786	69%	\$ 199,067	69%
Consumo	48,931	20%	50,802	18%
Créditos a entidades gubernamentales	12,284	5%	24,374	8%
Financiero	8,801	3%	8,382	3%
Vivienda	6,371	3%	6,853	2%
	<u>\$ 250,173</u>	<u>100%</u>	<u>\$ 289,478</u>	<u>100%</u>

- **Por región**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el análisis de concentración de la cartera de crédito por región, en forma agregada, es la siguiente:

Zona	2018		2017	
	Importe	Porcentaje de concentración	Importe	Porcentaje de concentración
Centro	\$ 178,546	72%	\$ 176,320	61%
Norte	32,740	13%	51,696	18%
Sur	10,856	4%	12,065	4%
Extranjero y otras	28,031	11%	49,397	17%
	<u>\$ 250,173</u>	<u>100%</u>	<u>\$ 289,478</u>	<u>100%</u>

Otros límites para financiamientos

La sumatoria de los financiamientos otorgados a los 3 mayores deudores, aquellos prestados exclusivamente a instituciones de banca múltiple y los dispuestos por entidades y organismos integrantes de la administración pública federal paraestatal, incluidos los fideicomisos públicos, no pueden exceder del 100% del capital básico del Banco.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el monto máximo de financiamiento a cargo de los tres principales acreditados ascendió a \$27,733 y \$28,287, lo que representó 32.91% y 39.18% del capital básico del trimestre anterior, computado al cierre de diciembre de 2018 y 2017, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, Banco Inbursa mantiene otorgados cuatro y nueve créditos, respectivamente, a deudores o grupos de personas con riesgo común que rebasan el 10% del capital básico. Al 31 de diciembre de 2018, estos financiamientos ascienden a \$67,317 y representan el 79.8% del capital básico del trimestre anterior, mientras que al cierre de 2017 importan \$97,090 y representan el 134% de ese concepto.



- a. **Política y métodos utilizados para la identificación de créditos comerciales emproblemados** - Se identifica como cartera emproblemada aquellos créditos comerciales respecto de los cuales se determina que, con base en información y hechos actuales, así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad, tanto su componente de principal como de intereses, conforme a los términos y condiciones pactados originalmente. Tanto la cartera vigente como la vencida son susceptibles de identificarse como cartera emproblemada.

La cartera crediticia emproblemada incluye principalmente los créditos calificados con riesgo D y E. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, esta cartera se integra como sigue:

	2018		
	Vigente	Vencida	Total
Créditos comerciales	\$ 1,244	\$ 2,026	\$ 3,270
Créditos al consumo	2,439	2,969	5,408
Créditos a la vivienda	49	715	764
Total	\$ 3,732	\$ 5,710	\$ 9,442

	2017		
	Vigente	Vencida	Total
Créditos comerciales	\$ 585	\$ 4,857	\$ 5,442
Créditos al consumo	3,881	3,193	7,074
Créditos a la vivienda	100	522	622
Total	\$ 4,566	\$ 8,572	\$ 13,138

En la Nota 34, se describen las principales políticas del Banco para la determinación de la cartera emproblemada.

- b. **Cartera de crédito restructurada**

- **Saldos**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los saldos de esta cartera se integran como sigue:

	2018		
	Vigente	Vencida	Total
Créditos comerciales-	\$ 14,875	\$ 418	\$ 15,293
Créditos al consumo	1	3	4
Créditos a la vivienda	3	7	10
Total	\$ 14,879	\$ 428	\$ 15,307

	2017		
	Vigente	Vencida	Total
Créditos comerciales-	\$ 24,088	\$ 279	\$ 24,367
Créditos al consumo	5	-	5
Créditos a la vivienda	5	92	97
Total	\$ 24,098	\$ 371	\$ 24,469



- **Garantías adicionales por créditos reestructurados**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las garantías adicionales recibidas por los créditos reestructurados son las siguientes:

2018		
Tipo de crédito	Importe	Naturaleza de la garantía
Créditos en moneda nacional		
Comercial	\$ 22,891	Prendaria, hipotecaria
Simple con aval	9	Hipotecaria
Vivienda	<u>21</u>	Hipotecaria
	<u>\$ 22,921</u>	
2017		
Tipo de crédito	Importe	Naturaleza de la garantía
Créditos en moneda nacional		
Simple con garantía hipotecaria	\$ 11,280	Prendaria, hipotecaria
Simple con otras garantías	8,768	Prendaria, hipotecaria
Simple con garantía prendaria	3,892	Prendaria, hipotecaria
Simples sin garantía real	4,452	Hipotecaria
Simple con aval	6	Hipotecaria
Vivienda	<u>218</u>	Hipotecaria
	<u>\$ 28,616</u>	

c. **Cartera de crédito vencida**

- **Antigüedad**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la cartera vencida de acuerdo a su antigüedad se clasifica de la siguiente forma:

	2018	2017
De 1 a 180 días	\$ 2,991	\$ 5,430
De 181 a 365 días	1,382	1,622
De 366 días a 2 años	717	528
Mayor a dos años	<u>865</u>	<u>1,116</u>
	<u>\$ 5,955</u>	<u>\$ 8,696</u>

- **Movimientos**

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, los movimientos que presentó la cartera de crédito vencida se integran como sigue:

	2018	2017
Saldo inicial	\$ 8,696	\$ 7,806
Mas (menos):		
Traspasos netos de cartera vigente a vencida y viceversa ⁽¹⁾	7,011	11,455
Adjudicaciones	(152)	(319)
Castigos	<u>(9,600)</u>	<u>(10,246)</u>
Saldo final	<u>\$ 5,955</u>	<u>\$ 8,696</u>



Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Banco no realizó condonaciones, quebrantos o aplicaciones de créditos otorgados a partes relacionadas que consecuentemente, hayan implicado la eliminación de los activos correspondientes.

- d. **Comisiones y tarifas cobradas por producto consolidado** - Las comisiones y tarifas cobradas por producto consolidado se integran al 31 de diciembre de 2018 y 2017 como sigue:

	2018	2017
Consumo	\$ 1,806	\$ 1,580
Simples	519	294
Cartas de crédito	<u>150</u>	<u>71</u>
	<u>\$ 2,475</u>	<u>\$ 1,945</u>

12. Estimación preventiva para riesgos crediticios

A continuación, se muestra la integración de la estimación preventiva de riesgos crediticios por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	2018	2017
Cartera de crédito comercial (a)		
Actividad empresarial o comercial	\$ 3,654	\$ 4,821
Entidades financieras	200	84
Entidades gubernamentales	61	106
Créditos de consumo (b)	5,321	6,425
Créditos a la vivienda (c)	<u>382</u>	<u>310</u>
	<u>\$ 9,618</u>	<u>\$ 11,746</u>

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo de la estimación adicional es de \$50 y \$69, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios se analiza como sigue:

- a. **Cartera de crédito comercial (incluye créditos a entidades financieras y gubernamentales)**

Riesgo	2018		2017	
	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación
A-1	\$ 155,543	\$ 833	\$ 181,377	\$ 872
A-2	33,233	394	46,396	590
B-1	10,475	170	9,770	167
B-2	7,149	151	6,280	122
B-3	5,838	210	5,535	187
C-1	577	37	1,131	73
C-2	1,976	248	361	44
D	2,087	667	4,403	1,879
E	<u>1,183</u>	<u>1,183</u>	<u>1,039</u>	<u>1,038</u>
Cartera calificada	218,061	3,893	256,292	4,972
Estimación adicional		<u>22</u>		<u>39</u>
Estimación constituida		<u>\$ 3,915</u>		<u>\$ 5,011</u>



Riesgo	2018		2017	
	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación
Menos				
Cartas de crédito	(22,685)		(24,096)	
Intereses cobrados por anticipados	(521)		(374)	
Cartera de crédito, neta	<u>\$ 194,855</u>		<u>\$ 231,822</u>	

b. *Créditos de consumo*

Riesgo	2018		2017	
	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación
A-1	\$ 20,790	\$ 401	\$ 20,929	\$ 371
A-2	5,874	252	4,952	217
B-1	3,661	198	3,304	181
B-2	4,974	250	5,255	258
B-3	1,340	108	1,483	115
C-1	4,167	391	4,565	419
C-2	2,733	428	3,241	523
D	2,087	778	2,905	1,241
E	<u>3,321</u>	<u>2,494</u>	<u>4,169</u>	<u>3,076</u>
Cartera calificada	<u>\$ 48,947</u>	<u>5,300</u>	<u>\$ 50,803</u>	<u>6,401</u>
Estimación adicional		<u>21</u>		<u>24</u>
Estimación constituida		<u>\$ 5,321</u>		<u>\$ 6,425</u>

c. *Créditos a la vivienda*

Riesgo	2018		2017	
	Monto de Responsabilidades	Importe de la Estimación	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación
A-1	\$ 4,476	\$ 9	\$ 4,990	\$ 12
A-2	253	2	340	2
B-1	163	1	155	1
B-2	206	2	234	3
B-3	124	2	116	2
C-1	164	5	179	6
C-2	221	19	217	19
D	422	112	372	97
E	<u>342</u>	<u>223</u>	<u>250</u>	<u>162</u>
Cartera calificada	<u>\$ 6,371</u>	<u>375</u>	<u>\$ 6,853</u>	<u>304</u>
Estimación adicional		<u>7</u>		<u>6</u>
Estimación constituida		<u>\$ 382</u>		<u>\$ 310</u>



d. *Movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios*

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios se resumen a continuación:

	2018	2017
Saldo al inicio del año	\$ 11,746	\$ 12,088
Más (menos):		
Ajuste inicial por consolidación	-	(108)
Incrementos de la estimación	8,199	10,053
Efecto de cambio de metodología	-	122
Traspaso a reservas de bienes adjudicados	(740)	-
Aplicaciones a la estimación	(9,600)	(10,246)
Valorización de UDI y moneda extranjera	<u>13</u>	<u>(163)</u>
Saldo al final del año	<u>\$ 9,618</u>	<u>\$ 11,746</u>

13. **Otras cuentas por cobrar, neto**

Al 31 de diciembre, se integran como sigue

	2018	2017
Deudores por cuentas de margen en instrumentos derivados	\$ 6,935	\$ 15,065
Deudores por liquidación de operaciones con divisas	4,721	711
Impuestos por recuperar	1,004	1,169
Otros deudores	<u>1,777</u>	<u>1,117</u>
	<u>\$ 14,437</u>	<u>\$ 18,062</u>

14. **Bienes adjudicados, neto**

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2018	2017
Bienes muebles, valores y derechos adjudicados	\$ 1,010	\$ 1,257
Inmuebles adjudicados	<u>2,674</u>	<u>2,845</u>
	3,684	4,102
Menos- Reserva para baja de valor de bienes muebles, inmuebles, valores y derechos adjudicados	<u>(2,452)</u>	<u>(2,172)</u>
Total	<u>\$ 1,232</u>	<u>\$ 1,930</u>



15. Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2018			2017		
	Costo de adquisición	Depreciación acumulada	Valor neto en libros	Costo de adquisición	Depreciación acumulada	Valor neto en libros
Inmuebles	\$ 578	\$ (258)	\$ 320	\$ 448	\$ (236)	\$ 212
Mobiliario y equipo de oficina	790	(423)	367	746	(370)	376
Equipo de cómputo electrónico	1,431	(1,200)	231	1,295	(1,055)	240
Equipo de transporte	40	(25)	15	37	(23)	14
Bienes en arrendamiento puro	963	(330)	633	910	(320)	590
Terreno	639	-	639	408	-	408
Otros	118	(75)	43	113	(72)	41
	<u>\$ 4,559</u>	<u>\$ (2,311)</u>	<u>\$ 2,248</u>	<u>\$ 3,957</u>	<u>\$ (2,076)</u>	<u>\$ 1,881</u>

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, la depreciación registrada en el estado de resultados ascendió a \$387 y \$403, respectivamente.

16. Inversiones permanentes

Al 31 de diciembre del 2018, se integran como sigue:

Emisora	Saldo 2017	2018			Saldo 2018
		Aportación	Participación en resultados	Otros movimientos	
Inversiones de capital de riesgo:					
Infraestructura y Transporte de México	\$ 817	\$ -	\$ 102	\$ -	\$ 919
Havas Media	9	-	(6)	(1)	2
Argos Comunicación	81	-	21	(1)	101
In Store México	89	-	52	(30)	111
Salud Interactiva	184	-	28	(31)	181
Salud Holding	41	(10)	13	-	44
Giant Motors Latinoamérica	163	-	17	-	180
Gas Natural México	1,897	-	193	(240)	1,850
Enesa	328	(296)	157	-	189
Aspel Holding	781	-	165	(64)	882
Patia Biopharma	21	-	(11)	-	10
Grupo IDESA	1,825	-	(43)	(1)	1,781
Excellence Freights de México	37	-	(2)	(4)	31
Patiacan	2	-	(1)	-	1
Hitss Solutions	546	-	29	-	575
Parque Acuático Inbursa	82	3	(14)	-	71
Star Médica	1,591	-	36	(25)	1,602



Emisora	Saldo 2017	2018			Saldo 2018
		Aportación	Participación en resultados	Otros movimientos	
Soficam	21	-	2	-	23
Sistema de Administración y Servicios	1	-	-	-	1
Operadora Chelsen	3	-	(1)	-	2
Laboratorio de Diseño en Alimentos	1	-	-	-	1
Contalisto	1	-	-	-	1
Fanbot, S.A.P.I.	2	-	-	(1)	1
Soccerton Games	1	-	(1)	1	1
	<u>8,524</u>	<u>(303)</u>	<u>736</u>	<u>(397)</u>	<u>8,560</u>
Otras inversiones:					
Inbursa Siefore, S.A. de C.V.	493	-	26	26	545
Inbursa Siefore Básica, S.A. de C.V.	153	-	9	-	162
Inbursa Siefore Básica 3, S.A. de C.V.	523	-	26	(26)	523
Inbursa Siefore Básica 4, S.A. de C.V.	386	-	14	-	400
Inbursa Siefore Básica de Pensiones, S.A. de C.V.	68	-	5	-	73
Procesar, S.A. de C.V.	8	-	-	-	8
Asociación de Bancos de México, A.C.	8	-	-	-	8
Fideicomiso Geo	439	-	-	-	439
Procesadora de pagos móviles	72	-	-	-	72
Otras	(2)	-	-	2	-
	<u>2,148</u>	<u>-</u>	<u>80</u>	<u>2</u>	<u>2,230</u>
	<u>\$ 10,672</u>	<u>\$ (303)</u>	<u>\$ 816</u>	<u>\$ (395)</u>	<u>\$ 10,790</u>

Emisora	Saldo 2016	2017			Saldo 2017
		Aportación	Participación en resultados	Otros movimientos	
Inversiones de capital de riesgo:					
Infraestructura y Transporte de México	\$ 772	\$ -	\$ 45	\$ -	\$ 817
Havas Media	25	-	(16)	-	9
Argos Comunicación	83	3	(5)	-	81
In Store México	78	-	11	-	89
Salud Interactiva	186	-	23	(25)	184
Salud Holding	41	-	9	(9)	41
Giant Motors Latinoamerica	138	18	7	-	163
Gas Natural México	1,692	-	234	(29)	1,897
Enesa	181	(63)	210	-	328
Aspel Holding	721	-	156	(96)	781
Patia Biopharma	15	16	(10)	-	21
Grupo IDESA	1,800	-	29	(4)	1,825



Emisora	2017				
	Saldo 2016	Aportación	Participación en resultados	Otros movimientos	Saldo 2017
Excellence Freights de					
México	36	-	6	(5)	37
GMéxico Transportes	2,832	-	392	(3,224)	-
Patiacan	3	-	-	(1)	2
Hitss Solutions	507	-	39	-	546
Parque Acuático Inbursa	93	5	(16)	-	82
Star Médica	1,551	-	62	(22)	1,591
Soficam	14	5	2	-	21
Sistema de Administración y					
Servicios	1	-	-	-	1
Operadora Chelsen	-	3	-	-	3
Laboratorio de Diseño en					
Alimentos	-	1	-	-	1
Contalisto	-	1	-	-	1
Fanbot S.A.P.I.	-	2	-	-	2
Soccerton Games	-	1	-	-	1
	<u>10,769</u>	<u>(8)</u>	<u>1,178</u>	<u>(3,415)</u>	<u>8,524</u>
Otras inversiones:					
Inbursa Siefore, S.A. de C.V.	438	-	30	25	493
Inbursa Siefore Básica, S.A. de C.V.	143	-	10	-	153
Inbursa Siefore Básica 3, S.A. de C.V.	513	-	35	(25)	523
Inbursa Siefore Básica 4, S.A. de C.V.	359	-	27	-	386
Inbursa Siefore Básica de Pensiones, S.A. de C.V.	64	-	4	-	68
Procesar, S.A. de C.V.	8	-	-	-	8
Asociación de Bancos de México, A.C.	12	-	-	(4)	8
Fideicomiso Geo	439	-	-	-	439
Procesadora de pagos móviles	-	72	-	-	72
Otras	<u>(3)</u>	<u>-</u>	<u>51</u>	<u>(50)</u>	<u>(2)</u>
	<u>1,973</u>	<u>72</u>	<u>157</u>	<u>(54)</u>	<u>2,148</u>
	<u>\$ 12,742</u>	<u>\$ 64</u>	<u>\$ 1,335</u>	<u>\$ (3,469)</u>	<u>\$ 10,672</u>

La inversión en acciones de compañías asociadas al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se determinó en algunos casos, con base en información financiera no auditada, la cual se ajusta en caso de haber diferencias, una vez que se dispone de ella.



17. Otros activos, cargos diferidos e intangibles, neto

Al 31 de diciembre, este rubro se integra por los siguientes conceptos:

	2018	2017
Licencias de software ⁽¹⁾	\$ 694	\$ 936
Crédito mercantil ⁽²⁾	1,732	1,732
Descuento por amortizar en títulos colocados	294	336
Pagos anticipados	1,333	768
Otros	<u>337</u>	<u>369</u>
	4,390	4,141
Amortización de licencias de software	<u>(645)</u>	<u>(531)</u>
	<u>\$ 3,745</u>	<u>\$ 3,610</u>

- (1) La amortización registrada en el estado consolidado de resultados dentro del rubro "Gastos de administración y promoción" por concepto de licencias de software ascendió a \$7 y \$7 al 31 de diciembre de 2018 y 2017, respectivamente.
- (2) Incluye el crédito mercantil generado por la adquisición de Banco Brasil y HF Wal-Mart, S.A. de C.V. por \$413 y \$940, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, ambos créditos mercantiles no tienen indicios de deterioro.

18. Captación tradicional

Dentro de este rubro se registran los instrumentos que utiliza el Banco para la captación de recursos del público y está representado por:

- a. **Depósitos de exigibilidad inmediata** -Al 31 de diciembre, los depósitos de exigibilidad inmediata se integran de la siguiente manera:

	2018			2017		
	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada	Total	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada	Total
Con intereses	\$ 118,756	\$ 3,441	\$ 122,197	\$ 101,356	\$ 3,347	\$ 104,703
Sin intereses	<u>2,169</u>	<u>29</u>	<u>2,198</u>	<u>1,871</u>	<u>13</u>	<u>1,884</u>
	<u>\$ 120,925</u>	<u>\$ 3,470</u>	<u>\$ 124,395</u>	<u>\$ 103,227</u>	<u>\$ 3,360</u>	<u>\$ 106,587</u>

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, los intereses a cargo generados por los depósitos de exigibilidad inmediata ascendieron a \$7,276 y \$5,050, respectivamente (Nota 28b).

- b. **Depósitos a plazos** - En este rubro se presentan depósitos a plazo fijo, depósitos de empresas y bancos extranjeros y pagarés liquidables al vencimiento. Para los depósitos en moneda nacional la tasa de interés se encuentra referenciada con las tasas de interés de los CETES y con la Tasa Interbancaria de Equilibrio (TIIE). Para los depósitos en moneda extranjera la tasa de referencia es la Libor.



Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, este rubro se integra de la siguiente forma:

	2018	2017
Depósitos a plazo fijo:		
Dólares americanos ⁽¹⁾	\$ 252	\$ 197
UDI ⁽²⁾	472	450
UDI ⁽¹⁾	618	589
Moneda nacional ⁽¹⁾	1,230	1,120
Moneda nacional ⁽²⁾	-	7,030
Reales ⁽¹⁾	<u>14</u>	<u>39</u>
	2,586	9,425
Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento		
Colocados a través de ventanilla ⁽¹⁾	12,048	11,460
Depósitos retirables en días preestablecidos ⁽¹⁾	<u>11,288</u>	<u>10,890</u>
	<u>\$ 25,922</u>	<u>\$ 31,775</u>

(1) Colocados con el público en general.

(2) Colocados en el mercado de dinero.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los vencimientos a plazo menor de un año ascienden a \$24,831 y \$30,736, respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, los intereses a cargo generados por los depósitos a plazo ascienden a \$310 y \$1,249, respectivamente (Nota 28b).

Cuando las instituciones de crédito constituyen depósitos, reciben préstamos de sus clientes o captan recursos de una persona o grupos de personas que se consideren como una misma, en una o más operaciones pasivas a cargo, y que representen más del 100% del capital básico, deben dar aviso a la Comisión al día hábil siguiente. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Banco no excede este límite.

c. **Títulos de crédito emitidos** - Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los títulos de créditos emitidos correspondientes a certificados bursátiles, se integran como sigue:

Emisión (1)	Número de títulos	2018		2017	
		Saldo	Tasa de interés	Saldo	Tasa de interés
Primer Programa					
Binbur 14-3	30,000,000	\$ -	-	\$ 3,011	7.62%
Binbur 14-4	5,000,000	<u>-</u>	-	<u>502</u>	7.62%
		<u>\$ -</u>		<u>\$ 3,513</u>	
Emisión (2)	Número de títulos	2018		2017	
		Saldo	Tasa de interés	Saldo	Tasa de interés
Segundo Programa					
Binbur 14-5	50,000,000	<u>\$ -</u>	-	<u>5,012</u>	7.80%
		<u>\$ -</u>		<u>\$ 5,012</u>	



Emisión (3)	Número de títulos	2018		2017	
		Saldo	Tasa de interés	Saldo	Tasa de interés
Tercer Programa					
Binbur 14-7	147,401,266	\$ 15,024	7.00%	\$ 15,011	7.00%
Binbur 15	52,000,000	-	-	5,212	7.80%
Binbur 16	30,000,000	3,014	8.54%	3,011	7.63%
Binbur 16-2	17,424,750	1,754	8.69%	1,752	7.74%
Binbur 16-3	24,471,150	-	-	2,449	7.82%
Binbur 16-4	5,528,850	554	8.81%	553	7.85%
Binbur 16-5	30,021,860	-	-	3,009	7.81%
Binbur 16-6	10,196,111	1,023	8.62%	1,022	7.88%
Binbur 17	19,179,376	1,923	8.66%	1,923	7.90%
Binbur 18	50,000,000	5,028	8.57 %	-	-%
BINBL53*	1,000,000	19,705	4.13%	19,717	4.125%
BINBM37*	750,000	14,880	4.38%	14,889	4.375%
		<u>\$ 62,905</u>		<u>\$ 68,548</u>	

Emisión (4)	Número de títulos	2018		2017	
		Saldo	Tasa de interés	Saldo	Tasa de interés
SOFOM					
Primer programa (4)					
Cf credi 00117	50,000,000	-	-	\$ 5,027	7.53%
Cf credi 00217	50,000,000	-	-	5,017	7.38%
Cf credi 00317	31,000,000	-	-	3,116	7.53%
Cf credi 15	50,000,000	-	-	5,018	7.68%
		<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 18,178</u>	
Total certificados bursátiles		<u>\$ 62,905</u>		<u>\$ 95,251</u>	

- (1) El 30 de junio de 2010, mediante Oficio número 153/3618/2010, la Comisión otorgó la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores a los títulos a ser emitidos por el Banco al amparo del "Programa revolvente de certificados bursátiles bancarios, certificados de depósito bancario de dinero a plazo, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y bonos bancarios", con un monto autorizado de \$50,000 o su equivalente en UDI, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el autorizado.

Al 31 de diciembre de 2018 esta emisión se encuentra liquidada. Al 31 de diciembre de 2017, esta emisión representaba el 7% del monto total autorizado.

- (2) El 1 de febrero de 2013, mediante Oficio número 153/6117/2013, la Comisión otorgó la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores a los títulos a ser emitidos por el Banco al amparo del "Programa revolvente de certificados bursátiles bancarios, certificados de depósito bancario de dinero a plazo, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y bonos bancarios", con un monto autorizado de \$30,000 o su equivalente en UDI, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el autorizado.

Al 31 de diciembre de 2018 esta emisión se encuentra liquidada. Al 31 de diciembre de 2017, esta emisión representaba el 17% del monto total autorizado.



- (3) El 23 de septiembre de 2014, mediante oficio número 153/107353/2014, la Comisión otorgó la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores a los títulos a ser emitidos por el Banco al amparo del “Programa revolvente de certificados bursátiles bancarios, certificados de depósito bancario de dinero a plazo, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y bonos bancarios”, con un monto autorizado de \$100,000 o su equivalente en UDI, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el autorizado.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, estas emisiones representan el 28% y 34%, respectivamente, del total del monto autorizado.

- (4) Con fechas 30 de junio y 30 de septiembre de 2015 y mediante oficios Núm. 153/5480/2015 y 153/5782/2015, la Comisión otorgó la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores a los títulos a ser emitidos por la SOFOM al amparo del “Programa revolvente de certificados bursátiles de corto y largo plazo”, con montos autorizados de \$15,000 y \$20,000 o su equivalente en UDI, respectivamente, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el autorizado.

Cada emisión de valores que se realice mediante el programa contará con sus propias características, el precio de emisión, el monto total de cada emisión, el valor nominal, la fecha de emisión y liquidación, el plazo, la fecha de vencimiento, la tasa de interés y la periodicidad del pago de intereses o (en su caso) la tasa de descuento correspondiente, entre otras, serán acordadas por el emisor con el intermediario colocador y se darán a conocer al público al momento de cada emisión en el suplemento informativo correspondiente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, los intereses a cargo generados por los certificados bursátiles bancarios ascienden a \$4,940 y \$6,787 (Nota 28b), respectivamente.

- d. *Cuenta global de captación sin movimientos* - Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la cuenta global de captación sin movimientos, se integra como sigue:

	2018		
	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada	Total
Cuenta global de captación sin movimientos	\$ 99	\$ 6	\$ 105

	2017		
	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada	Total
Cuenta global de captación sin movimientos	\$ 79	\$ 10	\$ 89

19. Préstamos interbancarios y de otros organismos

Este rubro se integra de créditos recibidos de instituciones financieras y organismos gubernamentales a tasas vigentes en el mercado. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se integra de la siguiente manera:



Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, este rubro se integra de la siguiente manera:

	2018			2017		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
De exigibilidad inmediata:						
Préstamos en moneda nacional- Call money (1)	\$ 3,163	\$ -	\$ 3,163	\$ 6	\$ -	\$ 6
De corto plazo:						
Préstamos en moneda nacional- NAFIN	191	2	193	272	2	274
Subastas Banxico	-	-	-	750	3	753
Préstamos en moneda extranjera- NAFIN	<u>8</u>	<u>-</u>	<u>8</u>	<u>14</u>	<u>-</u>	<u>14</u>
	199	2	201	1,036	5	1,041
De largo plazo						
Préstamos en moneda nacional						
NAFIN	17,945	13	17,958	17,933	70	18,003
Sociedad Hipotecaria	1,500	5	1,505	1,500	11	1,511
BANOBRAS	<u>16,140</u>	<u>133</u>	<u>16,273</u>	<u>16,140</u>	<u>60</u>	<u>16,200</u>
	<u>35,585</u>	<u>151</u>	<u>35,736</u>	<u>35,573</u>	<u>141</u>	<u>35,714</u>
	<u>\$ 38,947</u>	<u>\$ 153</u>	<u>\$ 39,100</u>	<u>\$ 36,615</u>	<u>\$ 146</u>	<u>\$ 36,761</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los préstamos correspondientes a operaciones call money se integran como sigue:

	Monto 2018	Tasa de interés	Plazo días
Banca Múltiple	\$ <u>3,163</u>	<u>8.13%</u>	<u>1</u>
	Monto 2017	Tasa de interés	Plazo días
Banca Múltiple	\$ <u>6</u>	<u>7.25%</u>	<u>1</u>

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los préstamos a corto plazo en moneda nacional devengan tasas promedio de interés de 9.15% y 3.06%, respectivamente. Los financiamientos recibidos a largo plazo al cierre de 2018 y 2017, en moneda nacional, devengan intereses a una tasa promedio de 8.91% y 7.58%, respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, los intereses a cargo generados por los préstamos interbancarios ascienden a \$3,058 y \$2,030, respectivamente (Nota 28b).

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no se tienen garantías otorgadas por los financiamientos recibidos.



20. Impuestos a la utilidad

El Banco está sujeto al ISR. Conforme a la Ley de ISR la tasa para 2018 y 2017 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, el rubro Impuesto a la utilidad causado del estado consolidado de resultados se integra de la siguiente manera:

- Estado consolidado de resultados

A continuación, se presenta de manera resumida la conciliación entre los resultados contable y fiscal al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	2018	2017
Resultado antes de impuestos	\$ 15,635	\$ 18,384
Más: Ingresos fiscales no contables	3,380	7,798
Menos: Deduciones fiscales no contables	(14,472)	(15,736)
Menos: Ingresos contables no fiscales	(7,853)	(17,415)
Más: Deduciones contables no fiscales	<u>12,596</u>	<u>17,211</u>
Utilidad fiscal	9,286	10,242
Más: Resultados en subsidiaria en el extranjero	82	73
Más: Pérdida de subsidiaria sin efecto fiscal	1,324	224
Menos: Amortización de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	<u>(267)</u>	<u>-</u>
Base para ISR	10,425	10,539
Tasa de ISR	<u>30%</u>	<u>30%</u>
ISR causado	3,127	3,162
Insuficiencia (exceso) provisión ejercicio anteriores	<u>137</u>	<u>249</u>
	<u>\$ 3,264</u>	<u>\$ 3,411</u>

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, la declaración anual definitiva del Banco del ejercicio 2018, no ha sido presentada a las autoridades fiscales, por lo tanto, el impuesto a la utilidad causado que se presenta puede tener modificaciones, sin embargo, la Administración estima que éstas no serían importantes.

Conciliación del resultado contable y fiscal - Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, el estado consolidado de resultados muestra una tasa efectiva de impuestos a la utilidad de 23.4% y 24%, respectivamente. A continuación, se presenta una conciliación entre la tasa estatutaria de ISR y la tasa del impuesto reconocida contablemente por el Banco:

	2018	2017
Tasa efectiva		
Resultado fiscal neto antes de impuestos a la utilidad	\$ 15,635	\$ 18,384
Participación en el resultado de subsidiarias	<u>(815)</u>	<u>(1,335)</u>
Resultado neto antes de impuestos	14,820	17,049
Efecto en el impuesto de partidas no afectas:		
Ajuste anual por inflación	(4,132)	(4,396)
Gastos no deducibles	291	298
Diferencia en el costo fiscal de acciones	350	(1,002)



	2018	2017
Reservas crediticias no deducibles (acumulables)	137	2,114
Otras partidas permanentes	1,114	69
Pérdidas en subsidiarias	-	72
Valuación y actualización de derivados	(231)	(297)
Depreciación y amortización	(104)	(4)
Utilidad fiscal	11,738	13,903
Tasa estatutaria del impuesto	30%	30%
Impuesto del ejercicio	3,523	4,171
Insuficiencia en provisión ISR del ejercicio anterior	137	249
Total de impuesto a la utilidad en el estado de resultados	<u>\$ 3,660</u>	<u>\$ 4,420</u>
Tasa efectiva de impuesto a la utilidad	<u>23.4%</u>	<u>24.0%</u>

El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en pesos constantes, se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del ajuste anual por inflación.

21. Acreedores por colaterales recibidos en efectivo

Los depósitos en garantía en efectivo por operaciones con contratos de derivados en mercados no reconocidos, principalmente con instrumentos derivados swaps, son requeridos para procurar el cumplimiento de las obligaciones de las contrapartes que participan en dichas operaciones. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el saldo de acreedores por este concepto asciende a \$4,180 y \$2,125, respectivamente.

El saldo de acreedores por cuentas de margen de swaps listados asciende a \$529 y \$509 al 31 de diciembre de 2018 y 2017, respectivamente.

22. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre, este rubro se integra de la siguiente manera:

	2018	2017
Acreedores diversos (a)	\$ 3,678	\$ 2,454
Aceptaciones por cuenta de clientes	3	25
Giros por pagar	49	38
Cheques de caja	248	219
Provisiones para obligaciones diversas	43	58
Cheques certificados	69	270
	<u>\$ 4,090</u>	<u>\$ 3,064</u>

- (a) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los principales conceptos que se incluyen en este rubro son Impuesto al Valor Agregado por pagar por \$314 y \$317, respectivamente, y pasivos derivados de la prestación de servicios por \$944 y \$596, respectivamente.



23. Impuestos diferidos, neto

Al 31 de diciembre, los principales conceptos incluidos en el cálculo de impuestos diferidos son los siguientes:

	2018	2017
Impuesto diferido pasivo:		
Valuación de instrumentos financieros	\$ 397	\$ 715
Instrumentos financieros derivados	1,733	843
Inversiones en empresas promovidas	943	902
Valuación de instrumentos financieros, acciones	33	-
Reservas preventivas	-	83
Efecto de arrendamiento financiero	6	-
Intereses por devengar	256	-
Utilidad fiscal en enajenación de acciones	3,093	-
Activo fijo	7	-
Pagos anticipados	(7)	27
Utilidad fiscal en enajenación de acciones	-	2,963
Otros	<u>31</u>	<u>48</u>
	<u>6,492</u>	<u>5,581</u>
Impuesto diferido activo:		
Impuesto al activo pagado	\$ 47	\$ 44
Pérdidas fiscales por amortizar	400	80
Amortización de crédito mercantil	7	7
Valuación de instrumentos financieros	30	288
Instrumentos financieros derivados	(322)	360
Cuentas incobrables	28	28
Cobros anticipados	580	623
Valuación de instrumentos financieros, acciones	177	-
Estimación preventiva para riesgos crediticios	3,414	3,624
Deterioro de bienes adjudicados y efectos de actualización	233	224
Intereses por devengar	243	-
Gastos preoperativos	(3)	-
Subsidio distribuidor	206	-
Efecto de actualización de activos fijos	79	75
Otros	<u>21</u>	<u>220</u>
	<u>5,140</u>	<u>5,573</u>
Impuesto diferido activo (pasivo), neto	<u>\$ 1,352</u>	<u>\$ 8</u>

Para determinar el impuesto diferido relacionado con la Estimación preventiva para riesgos crediticios, al 31 de diciembre de 2018, Banco Inbursa aplica regla miscelánea 3.23.1, la cual especifica que los castigos que tenga a partir del 1º de enero de 2014, no importando si son de cartera generada con anterioridad o posterioridad a dicha fecha, no serán deducibles hasta que alcancen un monto equivalente al saldo de la reserva preventiva global con el que contaba Banco Inbursa al 31 de diciembre de 2013. Al 31 de diciembre de 2018, Banco Inbursa aún tiene pendiente un saldo por redimir de \$26,010 (valor actualizado), por lo que, en el futuro, solamente podrá hacer deducible la cartera castigada cuando dicho saldo por redimir haya sido consumido.

La tasa aplicable a las diferencias que originan los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2018 y 2017 fue del 30%.



24. Compromisos y contingencias

- a. *Arrendamientos* - El Banco mantiene celebrados diversos contratos de arrendamiento de las oficinas en donde se concentran sus actividades corporativas, de los locales que ocupan sus sucursales, así como de áreas de estacionamiento y equipo de cómputo. Algunas de estas operaciones son celebradas con partes relacionadas, las cuales se consideran poco significativas con relación a los estados financieros consolidados tomados en su conjunto. Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, el importe registrado en resultados por concepto de rentas asciende a \$53 y \$47, respectivamente.

Respecto a los pagos por concepto de rentas que se realizarán en los próximos cinco años, de acuerdo con los contratos de arrendamiento vigentes al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Administración del Banco estima que éstos ascenderán a \$2,281 y \$2,101 respectivamente.

b. *Compromisos crediticios*

- *Cartas de crédito*- Como parte de su actividad crediticia, el Banco otorga cartas de crédito a sus clientes, las cuales pueden generar compromisos de pago y cobro en el momento que se ejerzan. Algunas de estas operaciones se encuentran celebradas con partes relacionadas. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo de las cartas de crédito otorgadas por el Banco asciende a \$22,686 y \$24,100, respectivamente.
- *Líneas de crédito no ejercidas por los clientes* - El Banco mantiene líneas de crédito otorgadas a sus clientes sobre las cuales, en algunos casos, las disposiciones correspondientes aún no han sido ejercidas. En este sentido, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el monto de las líneas de crédito otorgadas por el Banco asciende a \$131,917 y \$123,069, respectivamente, sobre las cuales los montos pendientes por ejercer importan \$71,518 y \$68,802, respectivamente.

- c. *Revisión de dictámenes fiscales* - Al 31 de diciembre de 2018, como resultado de las revisiones de la Administración de Fiscalización al Sector Financiero del Servicio de Administración Tributaria (SAT) de los ejercicios 2007, 2009 y 2012, el Banco interpuso en tiempo y forma los medios de defensa correspondientes ante el Tribunal Federal de Justicia y Administrativa. A la fecha no se tienen resultados sobre las impugnaciones interpuestas sin embargo la Administración del Banco, basado en la opinión de sus abogados, considera que el resultado final le sea favorable.

Asimismo, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, el SAT se encuentra ejerciendo sus facultades de revisión sobre el dictamen fiscal de Baco Walmart, S.A. por el ejercicio 2015.

- d. *Juicios* - En el curso normal de las operaciones, el Banco y sus subsidiarias han sido objeto de algunos juicios, que no se espera tengan un efecto importante en la situación financiera y los resultados de operaciones futuros. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Banco no tiene registradas reservas para contingencias, con base en la opinión de sus asesores legales internos y externos.

25. Capital contable

- a. *Capital social* - Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el capital social autorizado se integra por 900,000,000 de acciones Serie "O". Las acciones representativas del capital social son nominativas y tienen valor nominal de diez pesos cada una.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el capital social nominal pagado asciende a \$8,344. En ambos ejercicios el valor contable es de \$17,579, debido a que se incorporaron los efectos de la inflación reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.



De conformidad con la LIC, el capital social mínimo pagado para las instituciones de crédito debe ser el equivalente a 90 millones de UDI. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Banco cumple adecuadamente con este requerimiento.

Capital Fijo-	Número de acciones	Importe
Acciones Serie "O" suscritas y pagadas	834,423,537	\$ 8,344
Acciones Serie "O" en tesorería	<u>65,576,463</u>	<u>656</u>
Total autorizado	<u>900,000,000</u>	<u>\$ 9,000</u>

b. *Movimientos de capital -*

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada 27 de abril de 2018 se aprobó el resultado del ejercicio al 31 de diciembre de 2017, asimismo, se aprobó su traspaso al resultado de ejercicio anteriores e incrementar el fondo de reserva por \$1,294.

Restricciones al capital contable

• *Tenencia accionaria*

No podrán participar en forma alguna en el capital social, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad. Tampoco podrán hacerlo las entidades financieras del país, incluso las que forman parte del respectivo grupo, salvo cuando actúen como inversionistas institucionales, en términos del artículo 19 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

Cualquier persona física o moral podrá adquirir mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas, el control de acciones de la serie "O" del capital social de una institución de banca múltiple, en el entendido de que dichas operaciones deberán obtener la autorización previa de la SHCP, con opinión favorable de la Comisión.

• *Reducción de capital*

De conformidad con la Ley del ISR, el Banco debe controlar en una cuenta denominada Cuenta de Capital de Aportación (CUCA), las aportaciones de capital y las primas netas por suscripción de acciones efectuadas por los accionistas, así como las reducciones de capital que se efectúen. Dicha cuenta se deberá actualizar con la inflación ocurrida en México desde las fechas de las aportaciones y hasta aquella en la que se lleve a cabo una reducción de capital.

Conforme a la Ley del ISR, el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuesto cuando no exceda del saldo de la CUCA; en caso contrario, la diferencia debe ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causará a la tasa vigente en la fecha de la reducción y que es a cargo del Banco.

c. *Disponibilidad de utilidades -* De acuerdo con la LIC, el Banco debe separar como mínimo el 10% de las utilidades del ejercicio para incrementar el fondo de reserva hasta que éste alcance una suma equivalente al capital pagado. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el fondo de reserva asciende a \$12,963 y \$11,669, respectivamente.

Conforme a la Ley de ISR, el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuesto cuando no exceda del saldo de la Cuenta de Capital de Aportación (CUCA); en caso contrario, la diferencia debe ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causará a la tasa vigente en la fecha de la reducción y que es a cargo del Banco.



La Ley del ISR establece que los dividendos provenientes de las utilidades que ya hayan pagado el ISR corporativo, no estarán sujetos al pago de dicho impuesto, para lo cual, las utilidades fiscales se deberán controlar a través de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). La cantidad distribuida que exceda del saldo de la CUFIN, estará sujeta al pago del ISR en los términos de la legislación vigente a la fecha de distribución de los dividendos.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los saldos de las cuentas fiscales son los siguientes:

	2018	2017
CUCA	\$ 60,627	\$ 57,833
CUFIN al cierre de 2013	\$ 8,528	\$ 7,854
CUFIN a partir de 2014	\$ 26,350	\$ 18,625

- d. **Índice de capitalización (información no auditada)** - Con base en la LIC, Banxico requiere a las instituciones de crédito tener un porcentaje mínimo de capitalización sobre los activos en riesgo, los cuales se calculan aplicando determinados porcentajes, de acuerdo al riesgo asignado.

El porcentaje de capitalización exigido es del 8% más un suplemento de conservación de capital de 2.5%, sin embargo, derivado de que el Banco, fue designado como Institución de Banca Múltiple de Importancia Sistemática Local con grado de importancia "I". Al cierre de diciembre de 2018, el Banco debe constituir un 75% del porcentaje adicional requerido para instituciones que hayan sido designadas de importancia sistémica 0.60%, es decir 0.45 adicional, quedando en un mínimo de 10.95% según su grado de importancia designado para el Banco. Al 31 de diciembre de 2018 el índice de capitalización del Banco aprobado por Banxico es del 22.22% y se presenta como sigue:

Capital neto	\$ 87,496
Entre: Total activos en riesgo	393,758
Índice de capitalización	22.22 %
Activos en riesgo	
Activos en riesgo de mercado	140,705
Activos en riesgo de crédito	229,119
Activos en riesgo operacional	<u>23,934</u>
	<u>\$ 393,758</u>

- e. **Integración del capital neto**

El capital neto utilizado para la determinación del índice de capitalización al 31 de diciembre de 2018, se integra como sigue:

Capital contribuido	\$ 25,264
Capital ganado	<u>84,603</u>
	109,867
Menos:	
Inversiones en acciones de entidades financieras y controladoras de éstas	20,713
Inversiones en acciones de entidades no financieras	80
Intangibles	<u>1,578</u>
Capital básico	87,496
Mas:	
Capital complementario	<u>-</u>
Capital neto	<u>\$ 87,496</u>



- *Activos en riesgo*

Los activos en riesgo de mercado y de crédito utilizados para la determinación de los requerimientos de capital al 31 de diciembre de 2018, se integran como sigue:

	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Riesgo de mercado:		
Operaciones con tasa nominal en moneda nacional	\$ 18,619	\$ 1,489
Operaciones con sobretasa en moneda nacional	514	41
Operaciones con tasa real	13,761	1,101
Operaciones con tasa nominal en moneda extranjera	22,320	1,786
Operaciones en UDI o con rendimiento referido al INPC	87	7
Posiciones en divisas	16,087	1,287
Operaciones con acciones y sobre acciones	69,314	5,545
Requerimiento de capital por impacto vega	<u>3</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 140,705</u>	<u>\$ 11,256</u>
Riesgo de crédito:		
De las contrapartes no relacionadas, por operaciones con títulos de deuda	\$ 4	\$ -
De las contrapartes no relacionadas por operaciones derivadas	620	50
De las contrapartes relacionadas, por operaciones derivadas	1,314	105
De los emisores de títulos de deuda en posición	6,076	486
De los acreditados en operaciones de crédito de carteras	164,677	13,174
Por avales y líneas de crédito otorgadas y bursatilizaciones	13,122	1,050
De los emisores de garantía reales y personales recibidas	34	3
Inversiones permanentes y otros activos	9,972	797
Por operaciones con personas relacionadas	29,367	2,349
Ajuste por valuación crediticia en operaciones derivadas	<u>3,933</u>	<u>315</u>
Total	<u>\$ 229,119</u>	<u>\$ 18,329</u>
Requerimiento de capital por riesgo operacional	<u>\$ 23,934</u>	<u>\$ 1,915</u>

El Banco utiliza el método estándar para el cálculo de los requerimientos de capital por riesgo de crédito, para efecto de las disposiciones la determinación de los grados de riesgo de acreditados, emisores y contrapartes utiliza la calificación otorgada por las empresas calificadoras aprobadas en el Anexo 1-B de las Disposiciones. Las emisiones públicas del Banco son sujetas a un proceso de evaluación, revisión y calificación por parte de calificadoras reconocidas en el Anexo 1-B de las Disposiciones. El Banco determina las posiciones netas a favor de una contraparte por operaciones financieras derivadas que resulte de compensar posiciones a cargo y a favor de una misma contraparte sin diferenciar el subyacente, moneda y plazo, considerando la cláusula que permite extinguir todas las operaciones al amparo del contrato marco y que la liquidación sea exigible en todas las jurisdicciones pertinentes.



Para la mitigación del requerimiento por riesgo de crédito, el Banco sólo utiliza las garantías reales financieras admisibles, siendo estas principalmente depósitos en efectivo y valores gubernamentales, que al 31 de diciembre de 2018 ascienden a \$4,247 y \$45, respectivamente.

Los activos sujetos a riesgo de crédito se desglosan a continuación:

	Total	Requerimiento
Grupo I (ponderados al 0%) ⁽¹⁾	\$ 33,738	\$ -
Grupo I (ponderados al 20%)	\$ 65	\$ 5
Grupo III (ponderados al 20%)	6,600	528
Grupo III (ponderados al 100%)	10,384	831
Grupo IV (ponderados al 20%)	3,017	241
Grupo V (ponderados al 20%)	1,082	86
Grupo V (ponderados al 50%)	55	4
Grupo VI (ponderados al 50%)	171	14
Grupo VI (ponderados al 75%)	12	1
Grupo VI (ponderados al 100%)	7,009	561
Grupo VI (ponderados al 150%)	260	21
Grupo VII-A (ponderados al 20%)	533	43
Grupo VII-A (ponderados al 50%)	4,641	371
Grupo VII-A (ponderados al 100%)	91,727	7,338
Grupo VII-A (ponderados al 115%)	682	54
Grupo VII-A (ponderados al 150%)	813	65
Grupo VII-B (ponderados al 20%)	789	63
Grupo VII-B (ponderados al 100%)	60,633	4,851
Grupo VII-B (ponderados al 115%)	1,307	105
Grupo IX (ponderados al 100%)	9,476	758
Grupo X (ponderados al 1,250%)	496	40
	<u>\$ 199,752</u>	<u>\$ 15,980</u>

- (1) Las operaciones y activos con cargo de las personas comprendidas en este grupo, tienen una ponderación por riesgo de crédito de cero por ciento.

En los ejercicios de la evaluación de la suficiencia de capital realizados en 2018 los resultados fueron favorables tanto en los escenarios del supervisor como en los escenarios propios, obteniendo resultados superiores al mínimo requerido por la normatividad vigente motivo por el cual no fue necesario un plan de acción preventivo para cumplir con el capital mínimo.

Gestión

El Banco cuenta con una Unidad Integral de Riesgos que diariamente se encarga de monitorear y verificar que las operaciones realizadas cumplan con la metodología y políticas que se tienen establecidas, observando la suficiencia del capital respecto de los mínimos requeridos por las autoridades reguladoras.

En caso de presentarse situaciones que representen alguna desviación a los lineamientos establecidos por el Banco sobre la suficiencia del capital, la Unidad Integral de Riesgos es la encargada de reportarlo directamente al Comité de Riesgos y éste a su vez al Consejo de Administración (Nota 34).



- **Calificación**

Al 31 de diciembre de 2018, las agencias calificadoras Standard & Poor's y HR Ratings otorgaron al Banco calificaciones de mxAAA y AAA/HR+1, respectivamente, mientras que, al 31 de diciembre de 2017, la calificación es de mxAAA y AAA/HR+1, respectivamente.

f. **Administración de capital**

Al 31 de diciembre de 2018, el Banco cuenta con el capital suficiente para cubrir los riesgos asumidos y el de sus subsidiarias, el cual es mayor al mínimo requerido por la normatividad vigente. Asimismo, el Banco cuenta con una Unidad Integral de Riesgos que se encarga de monitorear y verificar que, previo a la realización de cada una de las operaciones, éstas cumplan con la metodología y políticas establecidas en el Comité de Activos y Pasivos y que en todo momento se mantenga una suficiencia del capital respecto de los mínimos requeridos por las autoridades reguladoras. Durante los ejercicios de 2018 y 2017, no se presentaron situaciones que representen alguna desviación a los lineamientos establecidos por el Banco sobre la suficiencia del capital por lo que no fue necesaria la implementación de un plan de acción preventivo.

26. Utilidad por acción y utilidad integral

- a. **Utilidad por acción** - La utilidad por acción correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, se determinó como sigue:

	2018	2017
Resultado neto mayoritario	\$ 11,727	\$ 13,001
Promedio ponderado de acciones en circulación	<u>834,423,537</u>	<u>834,423,537</u>
Utilidad por acción (pesos)	<u>\$ 14.05380</u>	<u>\$ 15.5810</u>

- b. **Utilidad integral** - Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, la utilidad integral se integra como sigue:

	2018	2017
Resultado neto	\$ 11,975	\$ 13,964
Resultado por valuación de coberturas de flujo de efectivo	1,259	(812)
Ineficiencia en cobertura de flujo de efectivo	(230)	(1)
Reciclaje	<u>(58)</u>	<u>(166)</u>
	<u>\$ 12,946</u>	<u>\$ 12,985</u>

27. Información por segmentos

Los resultados correspondientes a los principales segmentos de operación del Banco en los ejercicios de 2018 y 2017, son los que se indican a continuación. Las cifras que se presentan, se integran con una clasificación distinta a la utilizada para la formulación de los estados financieros consolidados, ya que se agrupan mediante la combinación de registros operativos y contables.



Los principales datos por segmento de negocio son los siguientes:

	2018	2017
a) Operación crediticia		
Ingresos		
Intereses de créditos (Nota 28a)	\$ 29,270	\$ 28,561
Comisiones por otorgamiento inicial de crédito (Nota 28a)	302	192
Cambios y UDI (Nota 28a)	448	429
Comisiones cobradas (Nota 29)	2,475	1,945
Otros (excedente reserva, descuento y sobre precio cartera)	2,957	1,316
Valuación de Swaps de cobertura	<u>-</u>	<u>17</u>
	<u>\$ 35,452</u>	<u>\$ 32,460</u>
Egresos:		
Cambios y UDI (Nota 28b)	140	73
Estimaciones sobre cartera de crédito (Nota 12)	8,199	10,053
Intereses de captación (Nota 28b)	17,247	16,570
Comisiones pagadas	1,688	1,881
Otros egresos de la operación	1,231	836
Valuación de Swaps de cobertura	11	-
Valuación de derivados de cobertura (posición primaria)	<u>112</u>	<u>211</u>
	<u>28,628</u>	<u>29,624</u>
Resultado por operaciones de crédito	<u>\$ 6,824</u>	<u>\$ 2,836</u>

Los activos netos relacionados con operaciones de crédito al 31 de diciembre de 2018 y 2017 ascienden a \$237,609 y \$268,176, respectivamente.

	2018	2017
b) Operación de mercado de dinero y capitales		
Ingresos		
Intereses generados por inversiones (Nota 28a)	\$ 9,311	\$ 7,559
Premios por operaciones reporto (Nota 28a)	1,031	672
Dividendos cobrados	51	19
Comisiones cobradas (Nota 29)	543	523
Resultados realizados por operaciones con valores (Nota 30)	-	6,945
Resultado por valuación de inversiones en valores	<u>360</u>	<u>2,403</u>
	<u>11,296</u>	<u>18,121</u>
Egresos		
Intereses y premios por operaciones de reporto (Nota 28b)	152	448
Comisiones pagadas	119	92
Resultados realizados por operaciones con valores	<u>76</u>	<u>-</u>
	<u>347</u>	<u>540</u>
Resultado por operaciones de mercado de dinero y capitales	<u>\$ 10,949</u>	<u>\$ 17,581</u>

Los activos relativos a operaciones de mercado de dinero y capitales, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, ascienden a \$115,949 y \$82,876, respectivamente.



	2018	2017
c. Operación con derivadas y divisas (Nota 30)		
Resultados realizados por operaciones cambiarias	\$ 132	\$ (4,148)
Resultados por valuación de operaciones cambiarias derivadas	(477)	919
Resultados realizados por operaciones financieras derivadas	(230)	4,185
Resultados por valuación de operaciones financieras derivadas	<u>2,213</u>	<u>(51)</u>
	<u>\$ 1,638</u>	<u>\$ 905</u>

Respecto a las operaciones derivadas y con divisas, los activos netos totales al 31 de diciembre de 2018 y 2017, ascienden a \$11,806 y \$(2,042), respectivamente.

	2018	2017
Conciliación de cifras:		
Operación crediticia	\$ 6,824	\$ 2,836
Operación de mercado de dinero y capitales	10,949	17,581
Operación con derivadas y divisas	1,638	905
Comisiones cobradas por administración de cuentas de retiro	1,137	1,083
Otras comisiones y tarifas cobradas	<u>2,705</u>	<u>2,882</u>
Resultados de la operación sin gastos de administración y promoción.	23,253	25,287
Gastos de administración y promoción	<u>(8,434)</u>	<u>(8,238)</u>
Resultado de la operación	<u>\$ 14,819</u>	<u>\$ 17,049</u>

28. Margen financiero

La integración del margen financiero que se presenta en el estado de resultados por los años que terminaron diciembre de 2018 y 2017, es la siguiente:

a. Ingresos por intereses

	2018		2017	
	Moneda nacional y UDIS	Moneda extranjera	Moneda nacional y UDIS	Moneda extranjera
Cartera de crédito (1) (Nota 27a)	\$ 23,884	\$ 5,386	\$ 23,094	\$ 5,467
Comisiones por otorgamiento inicial de crédito (Nota 27a)	301	1	191	1
Premios cobrados por reporte (Nota 27b)	1,031	-	672	-
Sobre inversiones en valores (Nota 27b)	8,180	318	6,350	539
Por depósitos en Banco de México (Nota 27b)	718	-	614	-
Por financiamientos a bancos del país y del extranjero (Nota 27b)	19	76	23	33
Valorización de moneda extranjera y UDI'S (Nota 27a)	448	-	429	-
Dividendos de instrumentos de patrimonio	51	-	19	-
Amortización del ajuste por valuación de cartera de crédito (Nota 10)	<u>(124)</u>	<u>-</u>	<u>(194)</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 34,508</u>	<u>\$ 5,781</u>	<u>\$ 31,198</u>	<u>\$ 6,040</u>
				<u>\$ 28,561</u>
				<u>\$ 37,238</u>



(1) Los intereses por tipo de crédito se integran de la siguiente manera:

	2018		2017	
Simplex	\$	8,942	\$	12,191
Proyectos de inversión		4,636		-
Quirografarios		842		725
Reestructurados		891		1,312
Sujetos a IVA		263		396
Otra cartera descontada		11		9
Para la vivienda		642		630
Descuento		324		121
Prendarios		19		4
Consumo		10,974		10,644
Arrendamiento financiero		5		9
Entidades financieras		577		760
Entidades gubernamentales		1,144		1,760
	\$	<u>29,270</u>	\$	<u>28,561</u>

Los intereses correspondientes a la cartera comercial correspondientes a los ejercicios 2018 y 2017 ascienden a \$17,391 y \$17,040, respectivamente.

b. *Gastos por intereses*

	2018			2017		
	Moneda nacional y UDI	Moneda extranjera	Total	Moneda nacional y UDI	Moneda extranjera	Total
Premios pagados por reporto (Nota 8b)	\$	152	\$	152	\$	448
Por depósitos a plazo (Nota 18b)		309		310		1,249
Por pagados con rendimiento liquidable al vencimiento (Nota 18b)		1,606		1,606		1,405
Por préstamos interbancarios y de otros organismos (Nota 19)		3,058		3,058		2,030
Por depósitos de exigibilidad inmediata (Nota 18a)		7,276		7,276		5,050
Por títulos de crédito emitidos (Nota 18c)		3,411		4,940		5,521
Descuentos por colocación de deuda		5		47		3
Intereses de la cuenta concentradora		10		10		10
Valorización de moneda extranjera y UDI (Nota 27a)		140		140		73
	\$	<u>15,967</u>	\$	<u>17,539</u>	\$	<u>15,764</u>
						<u>1,327</u>
						<u>\$ 17,091</u>

29. *Comisiones y tarifas cobradas*

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, este rubro se integra como sigue:

	2018		2017	
Por administración de cuentas de retiro	\$	1,137	\$	1,082
Provenientes de cartera de crédito (1)		2,475		1,945
Provenientes de mercado de dinero		544		523
Otros		2,705		2,882
	\$	<u>6,861</u>	\$	<u>6,432</u>



(1) Las comisiones provenientes de cartera de crédito se integran como sigue:

	2018	2017
Comercial	\$ 519	\$ 294
Consumo	1,806	1,580
Cartas de crédito	<u>150</u>	<u>71</u>
	<u>\$ 2,475</u>	<u>\$ 1,945</u>

30. Resultado por intermediación

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, este rubro se integra como sigue:

	2018	2017
Otros productos y beneficios por compra - venta de valores realizados		
Por operaciones cambiarias	\$ 132	\$ (4,148)
Por operaciones con valores	(76)	6,945
Por operaciones financieras derivadas	<u>(230)</u>	<u>4,185</u>
	<u>(174)</u>	<u>6,982</u>
Resultado por valuación de mercado		
Por operaciones cambiarias	(477)	919
Por inversiones en valores	360	2,404
Por operaciones financieras derivadas	<u>2,213</u>	<u>(51)</u>
	<u>2,096</u>	<u>3,272</u>
	<u>\$ 1,922</u>	<u>\$ 10,254</u>

31. Otros ingresos de la operación, neto

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, este rubro se integra como sigue:

	2018	2017
Cancelación de excedentes de estimación (1)	\$ 773	\$ 50
Recuperaciones	1,029	455
Utilidad en venta de inmuebles y mobiliario	19	47
Quebrantos	(335)	(440)
Otros	<u>240</u>	<u>368</u>
	<u>\$ 1,726</u>	<u>\$ 480</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el monto por liberación de excedentes asciende a \$50 y \$798 corresponden a la liberación por calificación.

32. Cuentas de orden

Las cuentas de orden no forman parte integral del balance general y solamente fueron sujetos de revisión por auditoría externa las cuentas de orden en donde se registran las operaciones que tienen una relación directa con las cuentas del balance general, las cuales son: colaterales recibidos por el Banco, colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por el Banco. A continuación, se presenta una integración al 31 de diciembre de 2017 y 2018 de las siguientes cuentas de orden:



- a. **Bienes en fideicomisos o mandato (no auditado)**- Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los saldos de las operaciones en que el Banco actúa como fiduciaria se integran de la siguiente forma:

	2018	2017
Fideicomisos		
Administración	\$ 309,681	\$ 313,358
Inversión	68,213	65,515
Garantía	42	42
Traslativos de dominio	95	94
	<u>378,031</u>	<u>379,009</u>
Mandatos	<u>1,111</u>	<u>1,194</u>
	<u>\$ 379,142</u>	<u>\$ 380,203</u>

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, los ingresos por honorarios fiduciarios ascendieron a \$35 y \$32, respectivamente.

- b. **Bienes en custodia o en administración (no auditado)**- Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo de este rubro se integra como sigue:

	2018	2017
Valores en custodia		
ADR's (1)	\$ 96,187	\$ 131,791
Garantías de terceros	15,765	21,449
Otros (subsidiaria)	17,034	18,088
Sociedades de inversión	4,225	3,704
	<u>133,211</u>	<u>175,032</u>
Valores en garantía		
En guarda	4,237	4,411
Al cobro	179,193	205,931
Margen de tolerancia de derivados	10,914	10,496
	<u>194,344</u>	<u>220,838</u>
Documentación salvo buen cobro	27,029	23,856
Otros	1,799	1,799
	<u>28,828</u>	<u>25,655</u>
Total	<u>\$ 356,383</u>	<u>\$ 421,525</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Banco mantiene la custodia de emisiones de ADR's, cuya integración y valor razonable se muestra a continuación:

Emisora	Serie	2018		2017	
		Títulos	Valor razonable	Títulos	Valor razonable
VOLAR	A	-	\$ -	670,724,460	\$ 10,550
AMX	L	6,730,197,808	94,021	6,994,176,185	118,551
AMX	A	142,448,226	2,051	151,422,966	2,555
GCARSO	A1	437,384	31	611,028	40
GFINBUR	O	2,879,265	81	2,781,880	89
GOMO	*	-	-	10,068,500	-
RASSINI	CPO	-	-	5,773	-
MFRISCOA-1	CPO	497,264	3	505,828	6
Total		<u>6,876,459,947</u>	<u>\$ 96,187</u>	<u>7,830,296,620</u>	<u>\$ 131,791</u>



- c. **Otras cuentas de registro (no auditado)** - Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo de este rubro se integra como sigue:

	2018	2017
Rentas por vencer derivadas de contratos	\$ 759	\$ 716
Residual	436	365
Créditos renovados y reestructurados	15,186	24,258
Control de vencimientos de la cartera	215,271	223,966
Clasificación por grado de riesgo	295,417	325,945
Opción de compra a favor de arrendamiento	2	2
Puntos de tarjeta de crédito	847	956
Cesión cartera Wal Mart	1,387	1,387
Misceláneos tarjeta de crédito Wal Mart	21	21
Control de instrumentos financieros derivados	359,022	395,806
Conceptos diversos	<u>235,879</u>	<u>213,380</u>
Total	<u>\$ 1,124,227</u>	<u>\$ 1,186,802</u>

33. Saldos y operaciones con partes relacionadas

De acuerdo con el Criterio Contable C-3 *Partes relacionadas* emitido por la Comisión, las operaciones con partes relacionadas sujetas a revelación son aquellas que representan más del 1% del capital neto del mes anterior a la fecha de elaboración de la información financiera. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, este importe asciende a \$875 y \$755, respectivamente.

Las operaciones con partes relacionadas se realizan a precios de mercado, de acuerdo con las condiciones existentes en la fecha de concertación de las operaciones.

- a. **Contratos** - Los contratos más importantes que se tienen celebrados, se describen a continuación:

- El Banco realiza operaciones de reporto en el mercado de dinero con Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa (afiliada), actuando como reportador y reportado.
- El Banco tiene celebrados contratos de fideicomiso de administración con partes relacionadas.
- El Banco tiene créditos otorgados a partes relacionadas, los cuales corresponden en su mayor parte a entidades relacionadas del Grupo Financiero.
- El Banco mantiene depósitos a la vista y a plazo de partes relacionadas. En lo individual, estos depósitos no exceden el límite de revelación establecido por la Comisión.
- El Banco mantiene celebrados contratos de servicios administrativos de personal y de arrendamiento de inmuebles para sus sucursales.
- Las inversiones permanentes en acciones al 31 de diciembre de 2018 y 2017, y los movimientos que presentaron durante los años terminados en esa fecha, se describen en la Nota 16.



- b. **Operaciones** - Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las principales operaciones realizadas con partes relacionadas son las siguientes:

Relación	Operación	2018	2017
Ingresos:			
Afiliadas	Ingresos por intereses	\$ 3,058	\$ 1,220
Afiliadas	Premios cobrados por reporto	587	667
Afiliadas	Comisiones y tarifas cobradas	105	246
Afiliadas	Utilidades con derivados	320	441
Afiliadas	Comisión de distribución de acciones	7	7
Afiliadas	Operaciones fiduciarias	<u>25</u>	<u>25</u>
		<u>\$ 4,102</u>	<u>\$ 2,606</u>
Egresos:			
Afiliadas	Gastos por intereses	\$ 222	\$ 227
Afiliadas	Premios pagados por reporto	138	439
Afiliadas	Pérdidas con derivados	686	491
Afiliadas	Prestación de servicios de personal	2,385	1,951
Afiliadas	Arrendamientos	53	47
Afiliadas	Comisiones por oferta pública	<u>261</u>	<u>72</u>
		<u>\$ 3,745</u>	<u>\$ 3,227</u>

Relación	Operación	2018	2017
Movimientos de capital:			
Accionistas/ Tenedores directos			
	Pago de dividendos (Nota 25b)	\$ -	\$ 925
	Cobro de dividendos		
	Afore Inbursa, S.A. de C.V.	<u>377</u>	<u>301</u>
		<u>\$ 377</u>	<u>\$ 1,226</u>

- c. **Beneficios a funcionarios clave o directivos relevantes** - El Banco no tiene empleados y su administración es llevada a cabo por el Director General y Directores de primer nivel de Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa. El importe pagado a Consejeros en el ejercicio 2018 y 2017, asciende a \$2 para ambos ejercicios. No existen beneficios basado en el pago con acciones.

- d. **Saldos** - Las principales cuentas por cobrar y por pagar con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se integran como sigue:

Relación	Operación	2018	2017
Afiliadas y asociadas	Instrumento financieros derivados ⁽¹⁾	\$ (222)	\$ (1,336)
Afiliadas	Cartera de crédito	14,883	19,855
Afiliadas	Deudores por reporto	14,803	253
Afiliadas	Captación tradicional	1,942	6,810
Afiliadas	Depósitos a plazos	252	66
Afiliadas	Compromisos crediticios (cartas de crédito)	<u>1,344</u>	<u>874</u>
		<u>\$ 33,002</u>	<u>\$ 26,522</u>



(1) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Banco tiene contratos adelantados (forwards) y contratos de intercambio de flujos (swaps) con entidades relacionadas. Respecto a las operaciones de forwards vigentes al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Banco mantiene 3 y 9 contratos con partes relacionadas con un valor nominal de \$8,122 y \$36,284 respectivamente; en cuanto a las operaciones con swaps a esas mismas fechas, el Banco tiene 111 y 71 contratos con partes relacionadas con un valor nominal de \$29,226 y \$59,678, respectivamente.

e. *Transacciones con entidades relacionadas que no consolidan con el Banco* - Son aquellas que representan más del 1% del capital neto del mes anterior a la fecha de elaboración de los estados financieros consolidados.

34. Administración de riesgos (información no auditada)

Con el fin de prevenir los riesgos a los que está expuesta el Banco por las operaciones que realiza, la Administración cuenta con manuales de políticas y procedimientos que siguen los lineamientos establecidos por la Comisión y Banxico.

Las Disposiciones emitidas por la Comisión establecen la obligación a las Instituciones de Crédito de revelar a través de las notas a sus estados financieros consolidados, la información relativa a sus políticas, procedimientos, metodologías y demás medidas adoptadas para la administración de riesgos, así como información sobre las pérdidas potenciales que enfrenta por tipo de riesgo, en los diferentes mercados en que participa.

Las Disposiciones de la Comisión establecen que el área de Auditoría Interna llevará a cabo por lo menos una vez al año o al cierre de cada ejercicio una auditoría de administración integral de riesgos. Los resultados obtenidos fueron presentados al Consejo de Administración en la sesión celebrada el 28 de enero de 2019.

- *Entorno* - Mediante la administración integral de riesgos, el Banco promueve el gobierno corporativo para lo cual se apoya en la Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR) y en el Comité de Riesgos. Asimismo, a través de estos órganos se identifica, mide, controla y se monitorean sus riesgos de operación, cuantificables y no cuantificables.

El Comité de Riesgos analiza la información que le proporcionan en forma sistemática, las áreas operativas.

Adicionalmente, se cuenta con un plan de contingencia cuyo objetivo es contrarrestar las deficiencias que se detecten a nivel operativo, legal y de registro por la celebración de operaciones que rebasen las tolerancias máximas de los riesgos aprobados por el Comité de Riesgos.

- *Del riesgo de mercado* -

El Riesgo de Mercado se define como la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasa de interés, tipos de cambio, índices de precios entre otros.

La Administración de Riesgos de Mercado consiste en identificar, medir, vigilar limitar, controlar, informar y revelar los distintos riesgos a que se encuentra expuesta el Banco por movimientos existentes en el mercado.

Los objetivos de Riesgo de Mercado son:

1. Cumplir con el perfil de Riesgo Deseado suscrito por el Consejo de Administración
2. Informar oportunamente en tiempo y forma a la Dirección General
3. Mantener un adecuado seguimiento de Riesgo de Mercado



4. Cuantificar mediante el modelo autorizado por el Comité de riesgos la Exposición al Riesgo de Mercado
5. Cuantificar la vulnerabilidad del Banco en condiciones extremas de mercado y considerar resultados para la toma de decisiones de acorde a la naturaleza y complejidad de las operaciones

Las políticas de Riesgo de Mercado son:

- 1) El Comité de Riesgos es el órgano facultado para aprobar límites específicos al Riesgo de Mercado
- 2) El Comité de Riesgos es el órgano facultado para aprobar modelos, metodologías y procedimientos para medir, vigilar, monitorear, limitar, controlar el riesgo de mercado
- 3) Los nuevos productos sujetos a riesgo de mercado deberán ser evaluados y aprobados mediante los lineamientos de nuevos productos aprobados por el Comité de Riesgos
- 4) Comparar una vez al mes las estimaciones de la exposición de riesgo de mercado contra los resultados efectivamente observados para el mismo periodo de medición y en su caso llevar a cabo las correcciones necesarias modificando el modelo cuando presenten desviaciones
- 5) Evaluar al menos una vez al año que el modelo de riesgo de mercado y sistemas sigan siendo adecuados

Para hacer la medición y evaluación de los riesgos tomados en sus operaciones financieras, el Banco cuenta con herramientas computacionales para el cálculo del valor en riesgo (VaR), realiza análisis retrospectivo refiriéndonos al Backtesting además de efectuar los análisis de sensibilidad y pruebas de "stress" bajo condiciones extremas.

Para comprobar estadísticamente que el modelo de medición del riesgo de mercado arroja resultados confiables, el Banco realiza una prueba de hipótesis sobre el nivel de confianza, con el cual se realiza dicha medición. La prueba de hipótesis consiste en una prueba Ji-Cuadrada (Prueba de Kupiec) sobre la proporción del número de veces que la pérdida realmente observada rebasa el nivel de riesgo estimado.

La exposición al riesgo de mercado de los instrumentos financieros se cuantifica a través de la metodología del VaR Histórica con horizonte de tiempo de 1 día con nivel de confianza del 95% y 252 observaciones.

Actualmente, se calcula el riesgo de mercado para los portafolios de mercado de dinero, bonos internacionales, renta variable y derivados.

El valor en riesgo al cierre del 2018 se muestra a continuación:

Tipo de Riesgo	Valor Mercado	Var Histórico (1)	%VAR (M) vs Cap. Básico
Opciones	\$ (433)	\$ 5	0.01%
Renta Variable	7,875	50	0.06%
Swaps de Tasas	1,821	21	0.02%
Swaps de Divisas	(2,164)	32	0.04%
Swaps Listados	1,138	-	0.00%
Tasa Nominal	12,761	34	0.04%
Tasa Real	12,871	17	0.02%
Futuros	(88)	0	0.00%
Forwards	(1,001)	43	0.05%
Divisas	17,926	32	0.04%
Total Banco	<u>\$ 50,706</u>	104	0.12%
Capital Básico (2)	<u>\$ 84,256</u>		

(1) Valor en Riesgo Histórico a un día, con un 95% de confianza

(2) Capital Básico al 30 de septiembre de 2018



El análisis de sensibilidad. - Dado que la medida de riesgo (VaR) muestra las pérdidas potenciales bajo condiciones normales de mercado, el análisis de sensibilidad complementa el análisis de riesgo bajo condiciones extremas con la finalidad de medir el impacto en las posiciones del Banco dado movimientos importantes en los factores de riesgo.

Tipo de Riesgo	Valor Mercado	Valor Mercado 100BP	Valor Mercado 500BP
Opciones	\$ (433)	\$ (422)	(439)
Renta Variable	7,875	7,954	8,269
Swaps Listados	1,138	1,143	1,167
Swaps de tasas y Divisas	(342)	(354)	(399)
Tasa Nominal	12,761	12,527	11,486
Tasa Real	12,871	11,299	11,699
Futuros	(88)	(89)	(93)
Forwards	(1,001)	(35)	(281)
Divisas	17,925	17,424	18,278
Total Banco	<u>\$ 50,706</u>	<u>\$ 49,447</u>	49,687
Capital Básico	<u>\$ 84,256</u>		

- (1) Con un escenario de sensibilidad de 100 puntos bases (bps) y 500 bps las minusvalías que se reconocerían en caso de materialización por las posiciones en instrumentos derivados vigentes al 31 de diciembre de 2018, serían de \$1,258 y \$1,019, respectivamente.

El VaR o Valor en riesgo es una estimación de la pérdida máxima que podrían registrar los portafolios de mercado cambiario, tasa nominal, tasa real, derivados y renta variable.

A continuación, se presenta un resumen mensual de la exposición de riesgo de mercado:

Fecha	VaR
01/30/2018	\$ 90
02/27/2018	155
03/30/2018	100
04/30/2018	94
05/29/2018	93
06/30/2018	313
07/31/2018	100
08/31/2018	59
09/30/2018	161
10/30/2018	117
11/30/2018	113
12/31/2018	<u>104</u>
Promedio VaR	<u>\$ 125</u>

La posición de riesgo más importante para el Banco es la de derivados, compuesta por posiciones en futuros de divisas, forwards de divisas, forward de acción, opciones y swaps en moneda nacional y dólares. La información presentada incluye el valor a mercado de las posiciones, la plusvalía/minusvalía generada y el Valor en Riesgo diario al 95% de confianza.

Para validar que el VaR es un indicador confiable de los niveles de pérdida se realizan pruebas de "back testing".



La medición del riesgo de mercado se complementa con pruebas de "stress" con dos escenarios de sensibilidad de 100 puntos base (bps) y 500bps, respectivamente, adicionada de la réplica de condiciones de catástrofe históricas como Credit Crunch 2008, 11 Sep 2001, Crisis Rusia 1998, Crisis Asia 1997, Crisis México 1994 que simula cómo los efectos de los movimientos adversos impactarán acumuladamente al portafolio el día del cálculo.

Bajo las nuevas condiciones estresadas de los factores de riesgo se realiza la valuación de los portafolios, así como de su valor en riesgo y de su nueva marca a mercado.

Análisis de Sensibilidad de Swap de Cobertura

Tipo de Riesgo	Valor Mercado	Valor Mercado 100BP	Valor Mercado 500BP
Swaps IRS	\$ 1,795	\$ 1,799	\$ 1,813
Swaps CCS	(6,886)	(6,951)	(7,217)
Swaps listados	<u>244</u>	<u>245</u>	<u>250</u>
Total Banco	<u>\$ (4,847)</u>	<u>\$ (4,907)</u>	<u>\$ (5,154)</u>

- (2) Con un escenario de sensibilidad de 100 puntos bases (bps) y 500 bps las minusvalías que se reconocerían en caso de materialización por las posiciones en swap de coberturas vigentes al 31 de diciembre de 2018, serían de \$61 y \$306, respectivamente.

Riesgo de Concentración: Pérdida potencial atribuida a la elevada y desproporcional exposición a factores de riesgo particulares dentro de una misma categoría o entre distintas categorías de riesgo, el objeto es Mantener niveles adecuados de concentración de la cartera de instrumentos financieros dentro de los siguientes límites de VaR.

La concentración en factores de riesgo en la cartera de instrumentos financieros es la siguiente forma:

Portafolio	Límite VaR Histórico
Tasa Nominal	10%
Tasa Real	10%
Divisas y Sintéticos	15%
Renta Variable	10%
Swaps	20%
Opciones	10%

El VaR observado por factor de Riesgo al cierre de diciembre 2018 es:

Portafolio	Límite VaR Histórico
Tasa Nominal	0.04%
Tasa Real	0.02%
Divisas y Sintéticos	0.05%
Renta Variable	0.06%
Swaps	0.02%
Opciones	0.01%



- **Riesgo de Liquidez:** se define como la incapacidad para cumplir con las necesidades presentes y futuras de flujos de efectivo afectando la operación diaria o las condiciones financieras de la Institución; La pérdida potencial por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la Institución, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, La pérdida potencial por el cambio en la estructura del balance general del Banco debido a la diferencia de plazos entre activos y pasivos.

Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL)

Con la finalidad de fortalecer una adecuada gestión de la liquidez El Banco efectúa el cómputo del Coeficiente de Cobertura de Liquidez, métrica a corto plazo con la que se pretende garantizar que el Banco mantenga un nivel suficiente de activos líquidos de alta calidad y libres de cargas que puedan ser transformados en efectivo para satisfacer las necesidades de liquidez en un horizonte de 30 días.

Activos líquidos computables	Importe sin Ponderar (Promedio)	Importe Ponderado (Promedio)
1 Total de Activos Líquidos Computables	No aplica	54,766
Salidas de efectivo		
2 Financiamiento minorista no garantizado	107,117	7,792
3 Financiamiento estable	58,392	2,920
4 Financiamiento menos estable	48,725	4,872
5 Financiamiento mayorista no garantizado	23,116	11,120
6 Depósitos operacionales	-	-
7 Depósitos no operacionales	22,438	10,442
8 Deuda no garantizada	678	678
9 Financiamiento mayorista garantizado	No aplica	61
10 Requerimientos adicionales	79,143	8,277
11 Salidas relacionadas a Instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías	3,312	3,184
12 Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda	-	-
13 Líneas de crédito y liquidez	75,831	5,093
14 Otras obligaciones de financiamiento contractuales	2,903	46
15 Otras obligaciones de financiamientos contingentes	323	323
16 Total de salidas de efectivo	No aplica	27,619
Entradas de efectivo		
17 Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	17,127	-
18 Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	33,413	15,667
19 Otras entradas de efectivo	575	575
20 Total de entradas de efectivo	51,115	16,242
21 Total de activos líquidos computables	No aplica	54,766
22 Total neto de salidas de efectivo	No aplica	11,700
23 Coeficiente de cobertura de liquidez	No aplica	514.60%

(a) **Las principales causas de los resultados del Coeficiente de Cobertura de Liquidez y la evolución de sus principales componentes**

Durante el 4to trimestre de 2018 el CCL se ha mantenido por encima del requerimiento mínimo de las Disposiciones de Carácter General sobre los requerimientos de Liquidez para las Instituciones de Crédito de 90%, debido a que el Banco cuenta con una posición en activos líquidos de nivel 1, 2A y 2B suficiente para cubrir las necesidades de liquidez a 30 días.



(b) *Cambios de los principales componentes dentro del trimestre que se reporta*

Componentes	3er. Trimestre 2018	4to. Trimestre 2018	Variación	%
Activos líquidos	60,240	54,766	(5,474)	(9.1%)
Entradas de efectivo	12,192	16,242	4,050	33.2%
Salidas de efectivo	32,081	27,619	(4,462)	(13.9%)

(c) *Evolución de la composición de los activos Líquidos Elegibles y Computables*

Los activos líquidos computables para el CCL del tercer y cuarto trimestre de 2018 se presentan a continuación:

Nivel de activos	3er. Trimestre 2018	4to. Trimestre 2018	Variación	%
Total	60,240	54,766	(5,474)	(9%)
Nivel I	56,689	50,780	(5,909)	(10%)
Nivel II-A	2,519	3,665	1,146	45%
Nivel II-B	1,032	321	(711)	(69%)

Activos líquidos

Nivel de activos	oct. 2018	nov. 2018	dic. 2018
Total	55,109	51,386	57,978
Nivel I	50,674	47,564	54,262
Nivel II-A	4,021	3,521	3,466
Nivel II-B	415	301	250

Descalce en divisas

Adicionalmente, el riesgo de liquidez en moneda extranjera es monitoreado de acuerdo con el régimen de inversión y admisión de pasivos en moneda extranjera de Banxico, que representa la capacidad que el Banco tiene de hacer frente a sus necesidades de liquidez de corto plazo (1 a 60 días).

	2018	
	Monto coeficiente	Coficiente
Enero	\$ 1,327	3.53%
Febrero	860	1.82%
Marzo	225	0.95%
Abril	540	2.76%
Mayo	4,331	14.98%
Junio	2,416	8.27%
Julio	1,378	3.77%
Agosto	2,745	5.53%
Septiembre	1,201	6.49%
Octubre	150	0.66%
Noviembre	1,074	5.75%
Diciembre	427	2.78%
Promedio	\$ 1,283	4.74%



Para la determinación del coeficiente de liquidez, el Grupo Financiero considera los activos líquidos en moneda extranjera de conformidad a las disposiciones de la Circular 3/2012 emitida por Banco de México con la finalidad de cubrir sus pasivos en moneda extranjera en los plazos de vencimiento de las operaciones.

Grado de centralización de la administración de la liquidez e interacción entre las unidades del grupo;

De manera operativa se cuenta con áreas especializadas que se encargan de vigilar posibles descalces entre las operaciones activas y pasivas, informando oportunamente a las áreas operativas (Tesorerías) para el manejo adecuado de este riesgo.

El Banco cuenta con el área de Back Office que se encarga de mantener vigilados los requerimientos de efectivos, liquidaciones, custodia y cualquier operación relacionada con la Tesorería. La Tesorería participa en la gestión del riesgo de balance nacional e internacional incluyendo las cuentas contingentes y créditos irrevocables.

I. Información cuantitativa:

(a) Los límites de concentración respecto de los distintos grupos de garantías recibidas y las fuentes principales de financiamiento;

El Banco puede recibir en garantía títulos bancarios, derechos derivados de instrumentos de captación bancaria u otro tipo de garantías.

El Banco sigue un proceso de administración de todas sus operaciones con garantías reales, las áreas responsables llevan un registro de todas las garantías de entrada y de salida. Se valúan diariamente dichas garantías con el fin de conocer y anticipar posibles pérdidas por una disminución en el valor de las mismas a causa de cambios en las posiciones de mercado, en las calificaciones o en la posición financiera del Banco. Si alguna garantía recibida pierde valor o aumentará la posibilidad de no poder ejecutarla, se solicitará a la contraparte cubrir la pérdida de la garantía o sustituirla por otra de igual o mayor valor.

(b) La exposición al riesgo de Liquidez y las necesidades de financiamiento a nivel del Banco

Dentro del proceso para la administración de riesgo de liquidez, se consideran las restricciones legales y operacionales que puedan existir para transferir y recibir recursos, incluidos los regímenes de admisión de pasivos y de inversión para las operaciones pasivas en moneda extranjera de Banco de México, adicional se consideran los reportes regulatorios (ACLME Régimen de Inversión, Coeficiente de Cobertura de Liquidez CCL)

(c) Las operaciones de balance desglosadas por plazos de vencimiento y las brechas de liquidez resultantes, incluyendo las operaciones registradas en cuentas de orden.

Con respecto al riesgo de liquidez, de los instrumentos financieros derivados a continuación se presenta un análisis de los vencimientos activos y pasivos de los gaps de liquidez, que muestra los vencimientos remanentes contractuales.

El sistema de riesgos utiliza el modelo tradicional de administración de Activos y Pasivos que consiste en caracterizar para las distintas ventanas de vencimientos los componentes activos y pasivos de cada instrumento en cartera, así por ejemplo una posición larga en forwards de divisas contendrá en el análisis en dólares americanos la componente activa en dólares a recibir al tipo de cambio Spot más los intereses generados por el costo de acarreo a la tasa pasiva en dólares y en el análisis de moneda nacional los intereses de la parte del costo de acarreo por la posición activa en pesos, es decir, se pueden construir análisis de riesgo de liquidez para distintas ventanas y horizontes en el tiempo clasificados por tipo de mercado y por divisa.



El modelo de liquidez considera la calidad de liquidez de los activos en cartera, así como el descalce entre activos y pasivos y su condición en el plazo.

Categoría	1 a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	91 a 180 días	181 a 270 días	271 a 360 días	Mayor a 360 días
Activos	151,305	22,105	50,426	16,603	14,659	20,077	291,212
Pasivos	169,125	39,483	33,657	16,051	7,338	5,520	184,306
Gap	(17,820)	(17,377)	16,769	552	7,321	14,557	106,906
Cum.Gap	(17,820)	(35,198)	(18,429)	(17,878)	(10,557)	4,000	110,906

II. Información cualitativa:

Los objetivos de Riesgo de Liquidez son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración.
- Promover y fortalecer una Adecuada supervisión del riesgo de Liquidez
- Cuantificar mediante diversas metodologías el Riesgo de liquidez.
- Contribuir a reducir el riesgo de financiamiento.
- Promover y fortalecer una adecuada supervisión de la Posición en Divisas, Régimen de Admisión de Pasivos y Requerimiento de Activos Líquidos para compensar pasivos en Moneda Extranjera.
- Mantener un inventario de activos líquidos susceptibles de ser entregados en garantía.
- Determinar los requerimientos extraordinarios de liquidez ante diferentes escenarios de estrés.
- Informar en tiempo y forma la exposición de Riesgo de Liquidez a las unidades de negocio, dirección genera comité de riesgos, consejo de administración y auditoría.

La manera en la que se gestiona el riesgo de liquidez en el Banco, considerando para tal efecto la tolerancia a dicho riesgo; la estructura y responsabilidades para la administración del riesgo de liquidez; los informes de liquidez internos; la estrategia de riesgo de liquidez y las políticas y prácticas a través de las líneas de negocio y con el consejo de administración.

Por política y dadas las condiciones del mercado actual, la tesorería cubre las necesidades de liquidez de corto plazo. El Banco está buscando dar estabilidad a la captación en el mediano y largo plazo, con las emisiones.

La UAIR, para el cumplimiento de su objeto, verificara la observancia del Perfil de Riesgo Deseado y de los Límites de Exposición al Riesgo, así como de los Niveles de Tolerancia al Riesgo aceptables por tipo de riesgo cuantificable considerando el Riesgo Consolidado, desglosados por Unidad de Negocio o Factor de Riesgo, causa u origen de estos, utilizando, para tal efecto, los modelos, parámetros, escenarios, supuestos, incluyendo los referentes a las pruebas de estrés e indicadores sobre el riesgo de liquidez, a los que se refiere la fracción VIII del Artículo 81 de las disposiciones de las Disposiciones, para la medición y control del riesgo aprobados por el citado comité.

Los reportes de Riesgo de Liquidez presentados al Comité de Riesgos, Áreas de Negocio, Director General y al Consejo de Administración tienen la finalidad de monitorear, medir vigilar y controlar los riesgos de liquidez de las principales unidades de negocio, son los siguientes:

Reportes de Límites de Posición, Requerimiento total de Activos Líquidos en moneda extranjera (Coeficiente de Liquidez en moneda extranjera), Calculo de coeficiente de Cobertura de liquidez, Activos que pueden ser entregados en garantía, Reporte de Riesgo de Liquidez en MXP (ALM), Reporte de Diversificación de las fuentes de Financiamiento, Venta anticipada de Activos y Renovación de Pasivos.



(c) *Las técnicas de mitigación del riesgo de liquidez utilizadas por el Banco*

El Banco cuenta con distintos indicadores que permiten proveer de información útil para anticipar situaciones en las que aumente el riesgo de liquidez, dichos indicadores permiten detectar las variables que detonaron un aumento en el requerimiento de liquidez. Los cuales son los siguientes:

- Requerimiento total de Activos Líquidos en moneda extranjera (Coeficiente de Liquidez en moneda extranjera).
- Venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales.
- Pérdida potencial ante la imposibilidad de renovar pasivos.
- Evaluación de la diversificación de las fuentes de financiamiento.
- ALM.
- Coeficiente de Cobertura de Liquidez
- Coeficiente de Financiamiento Estable Neto.
- Inventario de Activos.

(d) *Explicación de cómo se utilizan las pruebas de estrés;*

Las pruebas de estrés son una herramienta de gestión para El Banco diseñada con la finalidad de advertir a los distintos órganos sociales y al personal responsable de la toma de decisiones del Banco, sobre los posibles impactos adversos en la liquidez, considerando para ello los riesgos inherentes a la operación, así como los riesgos generados por factores exógenos al Banco.

En consecuencia, estas pruebas permiten al Banco calibrar periódicamente tanto sus modelos de medición de riesgos, como los Límites de Exposición al Riesgo y los Niveles de Tolerancia al Riesgo establecidos, y que con ello pueda desarrollar su actividad en condiciones favorables, conforme a los riesgos a los que está expuesto el Banco.

Estas pruebas no solo servirán en los procesos de la Administración Integral de Riesgos, sino que serán también una herramienta de apoyo en los procesos de planificación del negocio, así como en la definición del Perfil de Riesgo Deseado.

(e) *Descripción de los planes de financiamiento contingentes.*

Con el fin de asegurar que el Banco mantenga su liquidez en momentos de volatilidad financiera, en caso de presentarse requerimientos inesperados de liquidez o cuando existan problemas para liquidar activos, se establece un Plan de Financiamiento de Contingencia, donde se documenta el conjunto de estrategias, políticas y procedimientos que se llevarán a cabo para lograr el objetivo.

El PFC comprende a los responsables, los eventos que detonarán el plan, las acciones de corrección de la liquidez, así como el plan de comunicación interno y externo que Inbursa implementará.

(f) *Descripción del Plan de Contingencia.*

El Banco con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 119 de la LIC y a lo establecido en el Artículo 172 Bis 37 de las Disposiciones, ha desarrollado el Plan de Contingencia en lo sucesivo PC o simplemente el Plan, que detalla las acciones específicas que se llevarán a cabo por la institución para restablecer su situación financiera ante escenarios adversos que pudieran afectar su Liquidez o Solvencia.



El Plan de Contingencia se integra de la siguiente manera:

- Órganos de gobierno. Participación de las unidades administrativas y de los funcionarios del Banco en el desarrollo, ejecución y seguimiento a la implementación del PC, descripción de las políticas y procedimientos de aprobación del Plan, la forma en que el PC se integra a la administración integral de Riesgos, comunicación interna y externa en caso de activación del plan.
- Descripción del Banco. Descripción general del Banco y de sus estrategias de negocio que identifique y explique sus líneas de negocio, funciones esenciales, así como la relación entre Inbursa y sus subsidiarias financieras.
- Indicadores cuantitativos y cualitativos de Solvencia y Liquidez. Definición de los indicadores cuantitativos y cualitativos para dar seguimiento a la situación de solvencia y liquidez del Banco.
- Acciones de Recuperación. Incluye un listado de las acciones de recuperación aplicables para mantener la viabilidad financiera del Banco.

Operaciones con instrumentos financieros derivados

Con respecto al riesgo de liquidez, de los instrumentos financieros derivados a continuación se presenta un análisis de los vencimientos activos y pasivos de los gaps de liquidez, que muestra los vencimientos remanentes contractuales.

El sistema de riesgos utiliza el modelo tradicional de administración de Activos y Pasivos que consiste en caracterizar para las distintas ventanas de vencimientos los componentes activos y pasivos de cada instrumento en cartera, así por ejemplo una posición larga en forwards de divisas contendrá en el análisis en dólares americanos la componente activa en dólares a recibir al tipo de cambio Spot más los intereses generados por el costo de acarreo a la tasa pasiva en dólares y en el análisis de moneda nacional los intereses de la parte del costo de acarreo por la posición activa en pesos, es decir, se pueden construir análisis de riesgo de liquidez para distintas ventanas y horizontes en el tiempo clasificados por tipo de mercado y por divisa.

El modelo de liquidez considera la calidad de liquidez de los activos en cartera, así como el descalce entre activos y pasivos y su condición en el plazo.

Categoría	1 a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	91 a 180 días	181 a 270 días	271 a 360 días	Mayor a 360 días
Activos	151,305	22,105	50,426	16,603	14,659	20,077	291,212
Pasivos	169,125	39,483	33,657	16,051	7,338	5,520	184,306
Gap	(17,820)	(17,377)	16,769	552	7,321	14,557	106,906
Cum.Gap	(17,820)	(35,198)	(18,429)	(17,878)	(10,557)	4,000	110,906

- Del riesgo de crédito

El Riesgo de Crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúa el Banco incluyendo las garantías reales o personales que les otorgan.



Los objetivos de Riesgo de Crédito son:

- 1) Cumplir con el perfil de Riesgo Deseado suscrito por el Consejo de Administración
- 2) Informar oportunamente en tiempo y forma a la Dirección General
- 3) Realizar mediciones de Riesgo de crédito con modelos y metodologías autorizadas por el Comité de Riesgos
- 4) Conocer la calidad de la cartera y tomar medidas oportunas que reduzcan las pérdidas potenciales por riesgo de crédito

Las políticas de Riesgo de Crédito son:

- 1) El Comité de Crédito es el órgano facultado para aprobar límites específicos para operaciones derivadas con las contrapartes
- 2) El Comité de Riesgos es el órgano facultado para aprobar modelos, metodologías y procedimientos para medir, vigilar, monitorear, limitar, controlar el riesgo de crédito
- 3) Evaluar al menos una vez al año que el modelo de riesgo de crédito y sistemas sigan siendo adecuados

El Banco realiza el análisis de riesgo crediticio con modelos basados en la estimación de la probabilidad de incumplimiento de cada acreditado. Además, para administrar el riesgo el Banco considera diversos factores y variables económicas cuantificables, así como factores cualitativos no cuantificables y el efecto conjunto de dichos factores tienen sobre la exposición total de la cartera.

En el caso de acreditados, la pérdida esperada se calcula con el modelo normativo, el cual tiene como componentes la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento. La pérdida no esperada (PNE) se calcula con la metodología de Montecarlo por medio de simulaciones y el estrés se realiza considerando diferentes percentiles sobre la distribución simulada de pérdidas.

El valor en riesgo de crédito y su clasificación al cierre de 2018, es el siguiente:

	Saldo	Reserva:		PNE
		Pérdida Esperada	VaR (95%)	
Vivienda	\$ 6,371	\$ 375	\$ 383	\$ 8
Consumo	2,105	213	218	5
Comercial	<u>227,315</u>	<u>3,116</u>	<u>8,798</u>	<u>5,561</u>
Total	<u>\$ 235,791</u>	<u>\$ 3,704</u>	<u>\$ 9,399</u>	<u>\$ 5,574</u>

Moneda	Cartera vigente	Cartera vencida	Pérdida Esperada (PE)	# Veces	% PE/Cartera
				PE/Cartera Vencida	Vigente
Moneda Nacional	\$ 165,986	\$ 5,704	\$ 8,344	146.3	5.0%
UDI'S	3,632	-	18	38,066.1	0.5%
Dólares	74,600	250	1,255	501.6	1.7%



A continuación, se presentan los valores promedio de la exposición de riesgo crediticio:

Perdida esperada a la fecha	Total
31/01/2018	\$ 4,984
28/02/2018	4,572
31/03/2018	4,480
30/04/2018	4,457
31/05/2018	3,348
30/06/2018	3,469
31/07/2018	3,338
31/08/2018	3,454
30/09/2018	3,444
31/10/2018	3,603
30/11/2018	3,702
31/12/2018	<u>3,705</u>
Promedio	<u>\$ 3,880</u>

A continuación, se presenta el detalle de la cartera vigente:

Concepto	Importe
Consumo no revolvente	\$ 29,767
Consumo revolvente	16,211
Corporativos	149,956
Entidades financieras	8,800
Estados y municipios - garantizados	-
Hipotecaria a la vivienda	5,519
MiPyMes	<u>33,964</u>
	<u>\$ 244,218</u>

El riesgo de crédito potencial al vencimiento al 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

Tipo de Riesgo	Valor Mercado	R.C. Potencial a Vencimiento	% R.C. POT. Vs CAP Básico
Opciones	\$ (433)	-	0.00%
Renta Variable	7,875	-	0.00%
Swaps Listados	1,138	300	0.36%
Swaps de Tasa y Divisas	(342)	10	0.01%
Tasa Nominal	12,761	-	00.0%
Tasa Real	12,871	18	0.02%
Futuros	(88)	38	0.05%
Forwards	(1,001)	-	0.00%
Divisas	<u>17,925</u>	2	0.00%
Banco Inbursa	<u>\$ 50,706</u>	369	0.44%
Capital Básico	<u>\$ 84,256</u>	-	-%

Adicionalmente, el área de análisis de crédito en forma trimestral realiza el seguimiento de la calidad de la cartera a través de la calificación de los acreditados y lleva a cabo un análisis sectorial cotidiano de los principales sectores económicos en México. Conjuntamente con las evaluaciones trimestrales del seguimiento crediticio se determinan las concentraciones de riesgo crediticio, no solo por acreditado o grupo de riesgo, sino también por actividad económica.



En la celebración de las operaciones de futuros y contratos adelantados, el Banco actúa por cuenta propia con intermediarios y participantes financieros autorizados por Banxico, así como con otros participantes, los cuales deben garantizar las obligaciones contenidas en los contratos firmados con las partes involucradas.

- *Gestión crediticia*

Las actividades de gestión crediticia que mantiene el Banco con relación a la evaluación y análisis en el otorgamiento de crédito, control y recuperación de su cartera de crédito se describen a continuación:

- *Análisis de crédito*

El control y análisis de los créditos inicia desde que se recibe la información y hasta que el crédito es liquidado en su totalidad, pasando por diversos filtros en las diferentes áreas del Banco.

En el caso de créditos (comerciales), se realiza un análisis detallado de la situación financiera y aspectos cualitativos del solicitante, además de revisar los antecedentes del deudor consultando a una sociedad de información crediticia.

Respecto a los créditos de consumo, de vivienda y algunos productos otorgados a pequeñas y medianas empresas (PYME's), se realizan análisis paramétricos y se verifican los antecedentes crediticios del deudor mediante la consulta ante una sociedad de información crediticia.

El seguimiento y evaluación de los créditos se realiza mensualmente mediante reportes regulatorios emitidos para dar cumplimiento a los requerimientos de las autoridades que regulan el Banco, además de reportes de carácter interno y de sus actualizaciones mensuales.

Asimismo, se han desarrollado políticas específicas para el otorgamiento de créditos según el producto o tipo de crédito solicitado. En este sentido, para los créditos comerciales: i) los órganos facultados (Comité de Crédito) determinan las condiciones básicas de los créditos respecto a montos, garantías, plazos, tasas, comisiones, entre otros; ii) el área de operación de crédito verifica que los créditos aprobados se documenten apropiadamente; iii) ninguna disposición de crédito puede ser realizada sin la aprobación del área de operación de crédito.

Respecto a las evaluaciones para otorgamiento de Créditos de consumo, el Comité de Crédito autoriza al área de análisis de crédito de menudeo las facultades de aprobación y declinación de créditos hasta por diez millones, bajo límites específicos relativos a montos, plazos, tasas, garantías, entre otros. Al respecto, el área de análisis de crédito de menudeo es la responsable de la autorización, instrumentación, custodia y seguimiento de la documentación de este tipo de créditos.

El Banco ha establecido diferentes procedimientos para la recuperación de créditos, entre los cuales se encuentran la negociación de reestructura de créditos y de cobranza judicial.

- *Determinación de concentraciones de riesgo*

Las políticas y procedimientos para determinar concentraciones de riesgos de la cartera de crédito se resumen a continuación:

- El Banco requiere a los acreditados, cuyas líneas de crédito autorizadas sean iguales o mayores a treinta millones de UDI, entregar información en un instructivo específico para la determinación de riesgos comunes, la cual se incorpora a un proceso de asociación de clientes para la determinación y actualización de los riesgos de la cartera crediticia.



- El área de análisis de crédito verifica previo a la autorización de las líneas de crédito, que no excedan los límites máximos de financiamiento establecidos trimestralmente por el Banco, así como aquellos establecidos por las autoridades reguladoras.
- En el caso de que las operaciones de crédito rebasen los límites establecidos por el Banco por circunstancias no relacionadas con el otorgamiento de créditos, se informa a las áreas involucradas de la implementación de las medidas correctivas necesarias.
- El área de Análisis de Crédito es la responsable de notificar a la Comisión cuando se exceden los límites sobre riesgo común.

- **Identificación de cartera emproblemada**

El Banco realiza mensualmente un análisis del entorno económico en el cual operan sus acreditados, con el objeto de identificar oportunamente la cartera emproblemada.

El Banco tiene la política de identificar y clasificar aquellos créditos comerciales respecto de los cuales se determina que, con base en información y hechos actuales, así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad, tanto su componente de principal como de intereses, conforme a los términos y condiciones pactados originalmente. Tanto la cartera vigente como la vencida son susceptibles de identificarse como cartera emproblemada.

- a. **Políticas de riesgo en productos derivados** - Dentro de los objetivos generales que el Banco persigue al celebrar operaciones con instrumentos financieros derivados destacan: i) su participación activa a corto y mediano plazo en estos mercados; ii) proporcionar a sus clientes operaciones del mercado de productos derivados de acuerdo a sus necesidades; iii) identificar y aprovechar coyunturas del mercado de productos derivados; y iv) cubrirse contra los riesgos derivados de las variaciones inusuales de los subyacentes (divisas, tasas, acciones, etc.), a los cuales el Banco se encuentra expuesta.

En general el riesgo asumido en las operaciones derivadas referidas a divisas es de tasa en pesos, ya que los dólares a futuro están colocados como cartera crediticia u otros activos. Las operaciones realizadas involucran riesgo de contraparte.

Las políticas del Banco establecen que las posiciones de riesgo en valores e instrumentos financieros derivados no pueden ser tomadas por ningún operador; la toma de riesgos es facultad exclusiva de la alta dirección a través de cuerpos colegiados. El Comité de Riesgos definió que las posiciones del Banco deben ajustarse a lo siguiente:

	Vencimiento menor a un año ^(*)	Vencimiento mayor a un año ^(*)
Tasa nominal	2.5	2
Tasa real	2.5	2
Bonos internacionales	2.5	2
Derivados	4	2.5

(*) Veces el capital básico del trimestre anterior computado por Banxico.

- **Documentación de relaciones de cobertura**

Respecto a las operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, la administración del Banco documenta las relaciones de cobertura con la finalidad de demostrar su eficiencia bajo las consideraciones establecidas en los Criterios de Contabilidad de la Comisión. La designación de las relaciones de cobertura se realiza en el momento en que la operación con el instrumento financiero derivado es contratada o posteriormente, siempre y cuando el instrumento califique para ello y se reúnan las condiciones sobre la documentación formal que requiere la normativa contable.



La documentación que mantiene el Banco sobre las relaciones de cobertura, incluye los siguientes aspectos:

- 1) La estrategia y el objetivo respecto a la administración del riesgo, así como la justificación para llevar a cabo la operación.
- 2) El riesgo o los riesgos específicos a cubrir.
- 3) La identificación de la posición primaria sujeta a la cobertura y el instrumento financiero derivado utilizado para la misma.
- 4) La forma en que se evalúa desde el inicio (prospectivamente) y medir posteriormente (retrospectivamente) la efectividad de la cobertura, al compensar la exposición a los cambios en el valor razonable de la posición primaria que se atribuye a los riesgos cubiertos.
- 5) El tratamiento de la ganancia o pérdida total del instrumento de cobertura en la determinación de la efectividad.

La efectividad de los instrumentos financieros derivados de cobertura se evalúa mensualmente. En el caso de que la administración determine que un instrumento financiero derivado no es altamente efectivo como cobertura, el Banco deja de aplicar prospectivamente el esquema contable de cobertura respecto a dichos derivados.

- ***Obligaciones con contrapartes***

Las operaciones financieras derivadas que se realizan fuera de mercados reconocidos se documentan a través de un contrato marco en el cual se establecen las siguientes obligaciones para el Banco y sus contrapartes:

- Entregar información contable y legal que acuerden las partes en el suplemento o en la confirmación de las operaciones.
- Entregar a la otra parte cualquier otro documento convenido en el suplemento o en la confirmación de las operaciones.
- Cumplir con las leyes, reglamentos y disposiciones que le sean aplicables.
- Mantener en vigor cualquier autorización interna, gubernamental o de cualquier otra índole que fuera necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones conforme al contrato firmado; y
- Notificar por escrito a la otra parte, inmediatamente después de que se tenga conocimiento, de que se encuentra en una causa de terminación anticipada que señale el contrato marco.

- ***Normativa***

De acuerdo con la normativa emitida por Banxico en materia de instrumentos financieros derivados, el Banco debe dar cumplimiento a la circular 4/2012. Además de que esta normativa establece reglas para la operación de instrumentos financieros derivados, requiere a las instituciones de crédito la expedición de un comunicado anual por parte del Comité de Auditoría en que se haga constar el cumplimiento a las disposiciones emitidas por Banxico en esta materia.



Por otra parte, el Banco también se encuentra sujeto a las Disposiciones establecidas por la Comisión sobre operaciones con instrumentos financieros derivados, incluyendo aspectos sobre el tratamiento, documentación y registro de estas operaciones y sus riesgos, además de aspectos relacionados con recomendaciones a clientes para la celebración de este tipo de contratos.

Las operaciones con instrumentos financieros derivados, ya sea de negociación o de cobertura, se reconocen de acuerdo a su intención de uso y se valúan a su valor razonable.

- b. **Del riesgo tecnológico** - La estrategia corporativa sobre el manejo del riesgo tecnológico, descansa en el plan general de contingencia y continuidad de negocio, que contempla el restablecimiento de las operaciones de misión crítica en los sistemas del Banco, así como el uso de herramientas de protección (firewalls) y manejo confidencial de la información en línea y seguridad en el acceso a los sistemas.
- c. **Del riesgo legal** - La política específica para el Banco en materia de riesgo legal define:
1. El Área de Riesgo Operativo calculará la pérdida potencial que pudiera tener El Banco por la emisión de resoluciones judiciales o administrativas adversas o bien la aplicación de sanciones por las autoridades competentes.
 2. La UAIR, deberá de informar mensualmente al Comité de Riesgos sobre el Riesgo Legal del Banco para efectos de su seguimiento
 3. Es responsabilidad del asesor financiero en coordinación con el área de Tráfico Documental, mantener en forma completa y correcta los expedientes de los clientes en lo concerniente a los documentos legales, convenios o contratos.
 4. El área de Jurídico Corporativo debe vigilar la adecuada instrumentación de los convenios y contratos, incluyendo la formalización de las garantías a fin de evitar vicios en la celebración de operaciones.
 5. Es responsabilidad del área de Jurídico Contencioso registrar, clasificar y cuantificar en el sistema JIRA todos los Juicios en los que El Banco sea demandado, así como mantener actualizado el estatus de los mismos.

Cálculo de pérdida potencial por riesgo legal

Se realiza el cálculo tomando en consideración las siguientes premisas:

- Litigios en los que la Sociedad sea “actora” o “demandada”
- Estatus del juicio al cierre de mes sea “vigente”
- Clasificación del juicio en el campo de probable resultado sea “desfavorable”

Metodología de cálculo

Pérdida Esperada por Fallo Desfavorable = (Frecuencia desfavorable) x (Severidad)
Frecuencia Desfavorable = (Total de juicios desfavorables) / (Total de juicios a litigar)
Severidad = (\sum cantidad demandada desfavorable) / (Total de juicios desfavorables)

Pérdida Esperada = (\sum cantidad demandada desfavorable) x (Frecuencia desfavorable)

Al 31 de diciembre de 2018, el importe de la pérdida potencial por riesgo legal es de \$22.97.

- d. **Del riesgo operacional** - En materia de riesgos no discrecionales, el nivel de tolerancia al riesgo será del 20% del promedio de los últimos 36 meses del Ingreso Neto Mensual.



Para el cálculo del requerimiento de capital por riesgo operacional, el método que utiliza el Banco es el básico.

Dado que a la fecha no se cuenta con modelos internos de riesgo operacional, la materialización de los riesgos operacionales se estima a través del promedio aritmético simple de las cuentas de multa y quebrantos de los últimos 36 meses.

Al 31 de diciembre de 2018, el promedio mensual de la cuenta de multas y quebrantos considerando los últimos 36 meses asciende a un monto de \$11.98.

- e. **De los riesgos no cuantificables** - Son aquellos que se derivan de eventos inesperados, para los cuales no es posible conformar un histórico que permita mostrar cuáles serían las pérdidas que pudieran llegar a tener. Dentro de estos se encuentran: Riesgo Estratégico, Riesgo de Reputación y Riesgo de Negocio.
- f. **Riesgo estratégico** - Son aquellas pérdidas que pudiera enfrentar el Banco por decisiones de negocio adversas, aplicación inapropiada de la toma de decisiones, o bien, falta de capacidad de poder responder ante cambios en la industria, que pueden afectar los objetivos planteados en el presupuesto. Este riesgo se medirá con referencia a la evaluación de efectividad de las coberturas de los instrumentos financieros derivados.

Indicador	Límite
Evaluación de la efectividad de las coberturas	$80\% \leq \text{Coef} \leq 125\%$

g. **Riesgo de reputación** - Son aquellas pérdidas que el Banco puede enfrentar, debido a una acción, situación o transacción, que puede reducir la confianza en la integridad y competencia de los clientes, accionistas, empleados o público en general, es decir, se produce un deterioro de la percepción de la compañía. Este riesgo se mide con relación a las quejas.

Indicador	Límite
Total de quejas	$\leq 10,000$

h. **Riesgo de negocio**: son aquellas pérdidas que el Banco puede enfrentar, resultado de características propias de su negocio, cambios económicos o en su entorno.

Indicador	Límite
ICOR Comercial	Al menos 0.8 veces
ICOR Consumo	Al menos 1 vez
ICOR Vivienda	Al menos 0.4 veces

Al 31 de diciembre 2018, no se han presentado eventos relevantes que reportar.

35. Razón de apalancamiento (cifras no auditadas)

De conformidad al cumplimiento de los acuerdos de supervisión de Basilea a partir de junio de 2018, se calcula la razón de apalancamiento bajo la metodología establecida por la Comisión, con la finalidad que permita observar si el capital del Banco soporta de manera adecuada los activos de la propia institución.



A continuación, se presenta la razón de apalancamiento al cierre de 2018:

Referencia	Rubro	Importe
Exposiciones dentro del balance		
	Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores - SFT por sus siglas en inglés- pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance)	
1		\$ 357,499
2	(Importes de los activos deducidos para determinar el capital de nivel 1 de Basilea III)	(22,372)
3	Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)	335,127
Exposiciones a instrumentos financieros derivados		
4	Costo actual de reemplazo asociado a <i>todas</i> las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	5,379
5	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados	3,087
6	Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo	-
7	(Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados)	(4,120)
8	(Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central)	-
9	Importe nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos	-
10	(Compensaciones realizadas al nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos)	-
11	Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)	4,346
Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores		
12	Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas	26,140
13	(Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas)	-
14	Exposición Riesgo de Contraparte por SFT	-
15	Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros	-
16	Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15)	26,140



Referencia	Rubro	Importe
Otras exposiciones fuera de balance		
17	Exposición fuera de balance (importe nocional bruto)	66,300
18	(Ajustes por conversión a equivalentes crediticios)	(17,484)
19	Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)	48,816
Capital y exposiciones totales		
20	Capital de Nivel 1	87,496
21	Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)	414,429
Coeficiente de apalancamiento		
22	Coeficiente de apalancamiento de Basilea III	21.11%

Notas explicativas de la razón de apalancamiento

Referencia	Explicación
1	Total, de activos del Banco sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico (menos los activos presentados en dicho balance por: 1) operaciones con instrumentos financieros derivados, 2) operaciones de reporto y 3) préstamo de valores.
2	Monto de las deducciones del capital básico establecidas en los incisos b) a r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito (las Disposiciones). El monto se debe registrar con signo negativo.
3	Suma de las líneas 1 y 2
4	Costo actual de remplazo (RC) de las operaciones con instrumentos financieros derivados, conforme a los establecido en el Anexo 1-L de las Disposiciones, menos las liquidaciones parciales en efectivo (margen de variación en efectivo) <i>recibidas</i> , siempre que se cumpla con las condiciones siguientes: <ul style="list-style-type: none"> a) Tratándose de contrapartes distintas a las cámaras de compensación señaladas en el segundo párrafo del Artículo 2 Bis 12 a, el efectivo recibido deberá de estar disponible para el Banco. b) La valuación a mercado de la operación sea realizada diariamente y el efectivo recibido sea intercambiado con la misma frecuencia. c) El efectivo recibido, así como la operación con el instrumento derivado, estén denominados en la misma moneda. d) El monto intercambiado del margen de variación en efectivo sea al menos el importe necesario para cubrir el valor de mercado considerando el umbral y el monto mínimo transferido acordados en el contrato marco correspondiente. e) El contrato marco con la contraparte debe considerar tanto la operación como el margen de variación, y debe estipular explícitamente que la liquidación, en caso de incumplimiento, quiebra, reestructuración o insolvencia, de cualquiera de las partes, se realizará tras compensar las operaciones y considerará los márgenes de variación en efectivo recibidos. En todo caso, el importe máximo de márgenes de variación en efectivo recibidos que se podrá considerar será el que corresponda al valor positivo del costo actual de reemplazo de cada contraparte.



Referencia	Explicación
5	Factor adicional conforme al Anexo 1-L de las Disposiciones, de las operaciones con instrumentos financieros derivados. Adicionalmente, tratándose de instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provea protección crediticia, se deberá incluir el valor de conversión a riesgo de crédito de conformidad con el Artículo 2 Bis 22 de las Disposiciones.
6	En ningún caso podrán utilizarse las garantías reales financieras que el Banco haya recibido para reducir el importe del Factor adicional reportado en esta línea.
7	No aplica. El marco contable no permite la baja de activos entregados como colateral.
8	Monto de márgenes de variación en efectivo <i>entregados</i> en operaciones con instrumentos financieros derivados que cumplan con las condiciones señaladas en la línea 4 para restar los márgenes de variación en efectivo recibidos. El monto se debe registrar con signo negativo.
9	No aplica.
9	No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5.
10	No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5.
11	Suma de las líneas 4 a 10
12	Monto de los activos registrados en el balance general (cuentas por cobrar registradas contablemente) de operaciones de reporto y préstamo de valores. El importe no deberá considerar ninguna compensación conforme a los Criterios de Contabilidad.
13	<p>Importe positivo que resulte de deducir las cuentas por pagar de las cuentas por cobrar generadas por operaciones de reporto y préstamo de valores, por cuenta propia, con una misma contraparte, y siempre que se cumplan las condiciones siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Las operaciones correspondientes tengan la misma fecha de liquidación. b) Se tenga el derecho de liquidar las operaciones en cualquier momento. c) Las operaciones sean liquidadas en el mismo sistema y existan mecanismo o arreglos de liquidación (líneas o garantías) que permitan que la liquidación se realice al final del día en el que se decide liquidar. d) Cualquier problema relacionado con la liquidación de los flujos de los colaterales en forma de títulos, no entorpezca la liquidación de las cuentas por pagar y cobrar en efectivo.
13	El monto se debe registrar con signo negativo.



Referencia	Explicación
14	Valor de conversión a riesgo crediticio de las operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta propia, conforme al Artículo 2 Bis 22 de las Disposiciones aplicables a las Instituciones de Crédito cuando no exista un contrato marco de compensación. Y conforme al Artículo 2 Bis 37 cuando exista dicho contrato. Lo anterior sin considerar los ajustes por garantías reales admisibles que se aplican a la garantía en el marco de capitalización.
	Tratándose de operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta de terceros, en las que el Banco otorgue garantía a sus clientes ante el incumplimiento de la contraparte, el importe que se debe registrar es la diferencia positiva entre el valor del título o efectivo que el cliente ha entregado y el valor de la garantía que el prestatario ha proporcionado.
15	Adicionalmente, si el Banco puede disponer de los colaterales entregados por sus clientes, por cuenta propia, el monto equivalente al valor de los títulos y/o efectivo entregados por el cliente al Banco.
16	Suma de las líneas 12 a 15
17	Montos de compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden conforme a los Criterios de Contabilidad.
	Montos de las reducciones en el valor de los compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden por aplicar los factores de conversión a riesgo de crédito establecidos en el Título Primero Bis de las Disposiciones, considerando que el factor de conversión a riesgo de crédito mínimo es del 10 % (para aquellos casos en los que el factor de conversión es 0 %) y en el caso de las operaciones a las que se hace referencia en el inciso IV del artículo 2 Bis 22 de dichas Disposiciones, un factor de conversión a riesgo de crédito de 100%.
18	El monto se debe registrar con signo negativo.
19	Suma de las líneas 17 y 18
20	Capital Básico calculado conforme al artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones.
21	Suma de las líneas 3, 11, 16 y 19
22	Razón de Apalancamiento. Cociente de la línea 20 entre la línea 21.

Activos ajustados

Notas explicativas de los Activos Ajustados

Referencia	Descripción	Importe
1	Activos totales	\$ 394,205
2	Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria	(20,713)
3	Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	-



Referencia	Descripción	Importe
4	Ajuste por instrumentos financieros derivados	(7,227)
5	Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores	1,006
6	Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden	48,816
7	Otros ajustes	(1,658)
8	Exposición del coeficiente de apalancamiento	414,429

Referencia	Descripción
1	Total de activos del Banco sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
2	Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos b), d), e), f), g), h), i), j) y l) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito. El monto se debe registrar con signo negativo.
3	No aplica. El ámbito de aplicación es sobre el Banco sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
4	Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 11 de la Tabla I.1 y la cifra presentada en operaciones con instrumentos financieros derivados contenidos en el balance del Banco. El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo.

Referencia	Descripción
5	Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 16 de la Tabla I.1 y la cifra presentada por operaciones de reporto y préstamo de valores contenidos en el balance del Banco.
6	El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo.
7	Importe registrado en la fila 19 de la Tabla I.1. El monto se debe registrar con signo positivo.
8	Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos c), k), m), n), p), q) y r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito. El monto se debe registrar con signo negativo.
9	Suma de las líneas 1 a 7, la cual debe coincidir con la línea 21 de la Tabla I.1.

Conciliación entre Activo Total y la exposición dentro del Balance

Referencia	Concepto	Dic-18
1	Activos totales	\$ 394,205
2	Operaciones en instrumentos financieros derivados	(11,572)
3	Operaciones en reporto y préstamo de valores	(25,134)
4	Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	-
5	Exposiciones dentro del Balance	357,499



Notas explicativas a la conciliación entre el Activo Total y la exposición dentro del Balances

Referencia	Descripción
1	Total de activos del Banco sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
2	El monto correspondiente a las operaciones en instrumentos financieros derivados presentadas en el activo de los últimos estados financieros. El monto se debe registrar con signo negativo.
3	El monto correspondiente a las operaciones de reporto y préstamo de valores presentadas en el activo de los últimos estados financieros. El monto se debe registrar con signo negativo.
4	No aplica. El ámbito de aplicación es sobre el Banco sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
5	Suma de las líneas 1 a 4, la cual debe coincidir con la línea 1 de la Tabla I.1

Principales causas de las variaciones más importantes de los elementos (numerador y denominador de la razón de apalancamiento)

Concepto/trimestre	Sep-18	Dic-18	Variación (%)
Capital Básico ^{1/}	84,256	87,496	3.7%
Activos Ajustados ^{2/}	381,462	414,429	8%
Razón de Apalancamiento ^{3/}	22.09%	21.11%	(1%)

36. Hecho posterior

El 12 de febrero de 2019, CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso irrevocable CIB/2930, emisor de los Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura (los "Certificados") identificados con clave de cotización "FINAIM 18", informó al público inversionista a través la Bolsa Mexicana de Valores la autorización para amortizar de forma anticipada los Certificados y realizar una distribución por reembolso de capital a todos los tenedores de los mismos.

Con base en lo anterior, el 28 de febrero de 2019, El Banco recibió la liquidación de los Certificados por un importe de \$4,512. Al 31 de diciembre de 2018 la posición en el balance general consolidado del Banco en dichos Certificados ascendía a \$3,670 y se presentaba en el rubro de "Títulos para negociar" del rubro de "Inversiones en valores".

37. Nuevos pronunciamientos contables

NIF emitidas por el CINIF aplicables al Banco

Al 31 de diciembre de 2018, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF y Mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros consolidados del Banco.



Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2019:

NIF D-5, *Arrendamientos* - El reconocimiento contable para el arrendador no tiene cambios y sólo se adicionan requerimientos de revelación. Para el arrendatario, introduce un único modelo de reconocimiento de los arrendamientos que elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o capitalizables, por lo que éste debe reconocer los activos y pasivos de todos los arrendamientos con duración superior a 12 meses (a menos que el activo subyacente sea de bajo valor). Consecuentemente el impacto más importante, será un aumento en los activos bajo arrendamiento y en los pasivos financieros de un arrendatario al reconocer un activo por derecho de uso del activo subyacente arrendado y un pasivo por arrendamiento que refleja la obligación de los pagos por arrendamiento a valor presente. Los siguientes aspectos deben considerarse al aplicar esta NIF: a) se define un arrendamiento como un contrato que transfiere al arrendatario el derecho a usar un activo por un periodo de tiempo determinado a cambio de una contraprestación, por lo tanto, se debe evaluar, al inicio del contrato, si se obtiene el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo determinado; b) cambia la naturaleza de los gastos relacionados con arrendamientos, al reemplazar el gasto por arrendamiento operativo conforme al Boletín D-5, por un gasto por depreciación o amortización de los activos por derecho de uso (en los costos operativos) y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento (en el RIF); c) modifica la presentación en el estado de flujos de efectivo al reducirse las salidas de efectivo de las actividades de operación, con un aumento en las salidas de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento para reflejar los pagos de los pasivos por arrendamiento; d) modifica el reconocimiento de la ganancia o pérdida cuando un vendedor-arrendatario transfiere un activo a otra entidad y arrienda ese activo en vía de regreso.

Homologación de Criterios Contables por parte de la Comisión

Durante 2018 la Comisión modificó las Disposiciones con el objetivo de incorporar las siguientes NIF e indicar que su entrada en vigor será a partir del 1 de enero de 2020: B-17 “Determinación del valor razonable”, C-3 “Cuentas por cobrar”, C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”, C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”, C-19 “Instrumentos financieros por pagar”, C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”, D-1 “Ingresos por contratos con clientes”, D-2 “Costos por contratos con clientes” y D-5 “Arrendamientos”, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 “Aplicación de normas particulares”.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, el Banco está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

38. Autorización de los estados financieros

Los estados financieros consolidados adjuntos y las notas correspondientes fueron autorizados por los funcionarios que los suscriben para su emisión el 13 de marzo de 2019, consecuentemente éstos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha y están sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de del Banco, quienes pueden decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto a la Ley General de Sociedades Mercantiles. Asimismo, están sujetos a revisión por parte de la Comisión, por lo que los mismos pueden ser modificados como resultado de dicha revisión por parte de esta autoridad supervisora. Los estados financieros con cifras al 31 de diciembre de 2017 fueron aprobados en Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2018.

* * * * *



**Banco Inbursa, S.A.,
Institución de Banca
Múltiple, Grupo
Financiero Inbursa y
Subsidiarias
(Subsidiaria de Grupo
Financiero Inbursa, S.A.B.
de C.V.)**

Estados financieros
consolidados por los años
que terminaron el 31 de
diciembre de 2017 y 2016,
e Informe de los auditores
independientes del 28 de
febrero de 2018



**Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo
Financiero Inbursa y Subsidiarias**

**Informe de los auditores independientes y
estados financieros consolidados 2017 y 2016**

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales consolidados	6
Estados consolidados de resultados	8
Estados consolidados de variaciones en el capital contable	10
Estados consolidados de flujos de efectivo	12
Notas a los estados financieros consolidados	14



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias (la Institución, subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.), que comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los estados consolidados de resultados, los estados consolidados de variaciones en el capital contable y los estados consolidados de flujos de efectivo, correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de la Institución han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México en las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito" (los criterios de contabilidad o las Disposiciones).

Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de "Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados" de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del ejercicio 2017. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.



- **Valuación de instrumentos financieros derivados (notas 3 y 9 a los estados financieros consolidados)**

La valuación de instrumentos financieros derivados de la Institución se consideró como un área clave de enfoque de nuestra auditoría dado el grado de complejidad que implica la valuación de algunos de los instrumentos financieros derivados y la importancia de los juicios y estimaciones realizadas por la Administración.

En las políticas contables de la Institución (Nota 3), la Administración ha descrito las principales fuentes de estimación involucradas en la determinación de la valuación de instrumentos financieros derivados y en particular cuando se establece el valor razonable utilizando una técnica de valuación debido a la complejidad del instrumento o debido a la falta de disponibilidad de los datos basados en el mercado.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir este rubro significativo se han centrado en pruebas de los ajustes de valuación, incluyendo aquellos por inclusión del colateral, en adición a pruebas de:

1. El diseño e implementación así como de la eficacia operativa de los controles clave en los procesos de identificación, medición y supervisión del riesgo de valuación de instrumentos financieros derivados de la Institución, incluyendo los controles sobre fuentes de datos, verificación de precios y otros insumos utilizados en los modelos de valuación.
2. El diseño e implementación y la eficacia operativa de los controles sobre la aprobación de los modelos o cambios en los modelos existentes.
3. El análisis de las variables utilizadas en los modelos. Este trabajo incluyó el cálculo de la valuación al 30 de septiembre y 31 de diciembre de 2017 sobre una muestra de instrumentos financieros derivados con el uso de variables independientes y en algunos casos resultaron en valuaciones diferentes a las calculadas por la Institución, observando que las diferencias se encontraban dentro de rangos razonables.
4. Los datos de entrada al modelo de valuación al 31 de diciembre de 2017, e involucramos a especialistas internos de nuestra área de valuación para revisar los resultados del modelo.
5. Su correcta presentación y revelación en los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2017.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

- **Estimación preventiva para riesgos crediticios - cartera de créditos comerciales (notas 3 y 12 a los estados financieros consolidados)**

La Institución constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios de su cartera de crédito comercial con base en las reglas de calificación de cartera establecidas en las Disposiciones, las cuales establecen metodologías de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito. La Institución al calificar la cartera crediticia comercial considera la Probabilidad de Incumplimiento, Severidad de la Pérdida y Exposición al Incumplimiento, y la clasifica en diferentes grupos que prevén variables distintas para la estimación de la Probabilidad de Incumplimiento. Se ha considerado un asunto clave de la auditoría debido a la importancia de la integridad y exactitud de la información utilizada para la identificación y actualización de los parámetros de riesgos en la determinación del cálculo de la estimación.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir este asunto clave de la auditoría, incluyeron:

1. Pruebas del diseño e implementación y eficacia operativa de los controles relevantes, enfocándolas en los controles tipo revisión, sobre la clasificación de la cartera de crédito comercial en los diferentes grupos y la revisión de las variables para la estimación de la Probabilidad de Incumplimiento.



2. Pruebas del diseño e implementación y eficacia operativa de los controles para la determinación del rating y/o score crediticio, determinado en función a los factores cuantitativos referentes a la Información financiera del acreditado, información de buró de crédito y factores cualitativos referentes a su entorno, comportamiento y desempeño.
3. Sobre una muestra de créditos al 30 de septiembre y 31 de diciembre de 2017, validamos la estimación mediante un ejercicio independiente de cálculo y la comparación de los resultados versus los determinados por la Institución, con el fin de evaluar cualquier indicio de error o sesgo de la Administración e identificamos que los resultados se encontraban en rangos razonables.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

Otra información incluida en el documento que contienen los estados financieros consolidados auditados

La Administración de la Institución es responsable por la otra información. La otra información comprenderá la información que será incorporada en el Reporte Anual que la Institución está obligada a preparar conforme al Artículo 33 Fracción I, inciso b) del Título Cuarto, Capítulo Primero de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras y a otros Participantes del Mercado de Valores en México y al Instructivo que acompaña esas Disposiciones. El Reporte Anual se espera esté disponible para nuestra lectura después de la fecha de este Informe de auditoría.

Nuestra opinión de los estados financieros consolidados no cubrirá la otra información y nosotros no expresaremos ninguna forma de seguridad sobre ella.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad será leer el Reporte Anual, cuando esté disponible, y cuando lo hagamos, considerar si la otra información ahí contenida es inconsistente en forma material con los estados financieros consolidados o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o que parezca contener un error material. Cuando leamos el Reporte Anual emitiremos la leyenda sobre la lectura del Informe anual, requerida en el Artículo 33 Fracción I, inciso b) numeral 1.2, de las citadas Disposiciones.

Responsabilidades de la Administración y del Comité de Auditoría de la Institución en relación con los estados financieros consolidados

La Administración de la Institución es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con los criterios de contabilidad, y del control interno que la Administración de la Institución considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración de la Institución es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución de continuar como empresa en funcionamiento, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Institución en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto, si la Administración tiene la intención de liquidar la Institución o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El Comité de Auditoría es responsable de supervisar el proceso de información financiera de la Institución, revisar el contenido de los estados financieros consolidados y someterlos a aprobación del Consejo de Administración de la Institución.



Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un Informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros consolidados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Institución.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y sus revelaciones correspondientes realizadas por la Administración de la Institución.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro Informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro Informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro de la Institución para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría de la Institución. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos al Comité de Auditoría de la Institución en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



También proporcionamos al Comité de Auditoría de la Institución, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con el Comité de Auditoría de la Institución, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros consolidados del ejercicio 2017 y que son en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en este Informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro Informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited


C.P.C. Rony Emmanuel García Dorantes
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 14409

28 de febrero de 2018



47

-

Préstamos interbancarios y de otros organismos

De exigibilidad inmediata

41

7,624

12

3,249

53

10,873

36

647

Derivados (Nota 9):

Con fines de negociación

Con fines de cobertura

05

189,084

82

11,371

74

23,680

09

44,829

12

6,540

82

275,504

Otras cuentas por pagar:

Impuesto a la utilidad por pagar (Nota 20)

Acreedores por liquidación de operaciones (

Acreedores por cuentas de margen (Nota 5b)

Acreedores por colaterales recibidos en efec

Acreedores diversos y otras cuentas por pag

Impuestos diferido, neto (Nota 23)

61

3,930

93

3,517

42

359

96

7,806

Créditos diferidos y cobros anticipados

Total pasivo

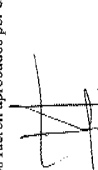
Cuentas de orden (Nota 32)


	2017	2016
Compromisos crediticios	\$ 92,903	\$ 102,579
Bienes en fideicomiso o mandato	380,203	385,786
Bienes en custodia o en administración	421,525	410,796
Otras cuentas de registro	1,186,802	1,241,340
Colaterales recibidos por la Institución	9,006	19,596
Intereses devengados no cobrados de cartera de crédito vencida	1,780	3,228
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la Institución	853	19,506
	\$ 2,093,072	\$ 2,182,741


"Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital social histórico asciende a \$8,344".


"Los presentes balances generales consolidados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas antes mencionadas; las cuales se realizaron y valoraron con apego a las prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes balances generales consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".


 Javier Foncecarrada Izquierdo
 Director General


 Raúl Reynal Peña
 Director de Administración y Finanzas


 Federico Loiza Montaño
 Director de Auditoría Interna


 Alejandro Santillán Estrada
 Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Los estados financieros han sido publicados en las páginas de Internet:

<https://www.bancoinbursa.com/login/useraccess.asp>

<http://www.cmbv.gob.mx>

https://www.inbursa.com/storage/Banco_EFD1716.pdf

**Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias**

Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección
Miguel Hidalgo, Ciudad de México C.P. 11000

Estados consolidados de resultados

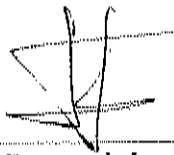
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016
(En millones de pesos)

	2017	2016
Ingresos por intereses	\$ 37,238	\$ 27,229
Gastos por intereses	<u>(17,091)</u>	<u>(10,780)</u>
Margen financiero (Nota 28)	20,147	16,449
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 12)	<u>(10,053)</u>	<u>(6,613)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	10,094	9,836
Comisiones y tarifas cobradas (Nota 29)	6,219	5,450
Comisiones y tarifas pagadas	(1,973)	(1,845)
Resultado por intermediación (Nota 30)	10,254	409
Otros ingresos de la operación (Nota 31)	480	1,107
Gastos de administración y promoción	<u>(8,025)</u>	<u>(7,081)</u>
Resultado de la operación	17,049	7,876
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas (Nota 16)	<u>1,335</u>	<u>1,079</u>
Resultado antes de impuestos a la utilidad	<u>18,384</u>	<u>8,955</u>
Impuesto a la utilidad causado (Nota 20)	3,411	2,277
Impuesto a la utilidad diferido (Nota 23)	<u>1,009</u>	<u>(1,067)</u>
	4,420	1,210
Resultado neto	<u>13,964</u>	<u>7,745</u>
Participación no controladora	<u>(963)</u>	<u>(2)</u>
Resultado neto mayoritario	<u>\$ 13,001</u>	<u>\$ 7,743</u>

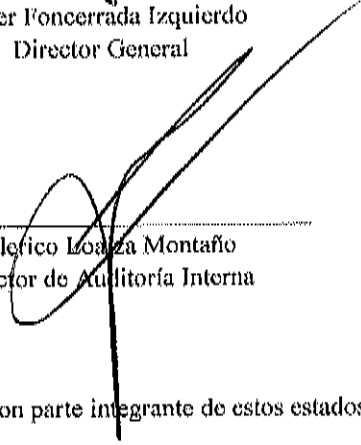
“Los presentes estados consolidados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante los períodos antes mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.



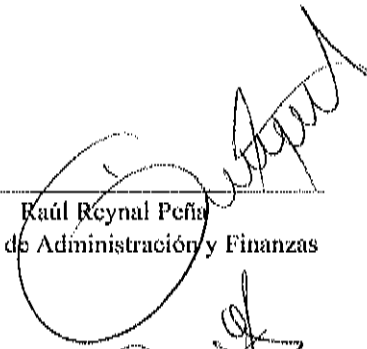
“Los presentes estados consolidados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.



Javier Poncecarrada Izquierdo
Director General



Federico Loaza Montaño
Director de Auditoría Interna



Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas



Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Los estados financieros han sido publicados en las páginas de Internet:

<https://www.bancoinbursa.com/login/useraccess.asp>

<http://www.cnbv.gob.mx>

https://www.inbursa.com/storage/Banco_EFD1716.pdf

Estados consolidados de variaciones en el capital contable

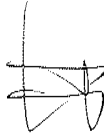
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016
 (En millones de pesos)

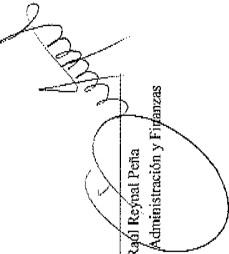
	Capital contribuido			Capital ganado					Total capital contable	
	Capital social	Prima en venta de acciones	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valoración de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Efecto acumulado por conversión	Resultado por tenencia de activos no monetarios	Resultado neto	Participación no controladora	Total capital contable
Saldo al inicio de 2016	\$ 17,579	\$ 7,685	\$ 9,905	\$ 34,193	\$ (619)	\$ (57)	\$ 1,082	\$ 9,890	\$ 2,701	\$ 82,359
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas- Aplicación de la utilidad del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2015 a resultados de ejercicios anteriores e incremento a las reservas de capital	-	-	997	8,893	-	-	-	(9,890)	-	(992)
Decreto de dividendos	-	-	-	(992)	-	-	-	(9,890)	-	(992)
Total	-	-	997	7,901	-	-	-	(9,890)	-	(992)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (Nota 266)-	-	-	-	(1,579)	1,493	-	-	-	-	(86)
Resultado por valoración de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	1,493	-	-	-	-	700
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-	-	-	-	-	700	-	-	183
Efecto acumulado por conversión	-	-	-	-	-	183	-	-	-	41
Otros	-	-	-	289	-	-	-	-	-	2
Resultado neto	-	-	-	(1,290)	1,493	183	700	7,743	43	7,743
Total	-	-	-	(1,290)	1,493	183	700	7,743	43	8,872
Saldo al 31 de diciembre de 2016	17,579	7,685	10,902	40,804	874	126	1,782	7,743	2,744	90,239
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas- Aplicación de la utilidad del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2016 a resultados de ejercicios anteriores e incremento a las reservas de capital	-	-	767	6,976	-	-	-	(7,743)	-	(923)
Decreto de dividendos	-	-	-	(923)	-	-	-	(7,743)	-	(923)
Total	-	-	767	6,051	-	-	-	(7,743)	-	(923)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (Nota 266)-	-	-	-	196	(629)	-	-	-	-	(433)
Resultado por valoración de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	196	(629)	-	-	-	-	(158)
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-	-	-	-	-	(158)	-	-	(33)
Efecto acumulado por conversión	-	-	-	-	-	(33)	-	-	-	(114)
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	963
Resultado neto	-	-	-	196	(629)	(33)	(158)	13,001	849	13,264
Total	-	-	-	196	(629)	(33)	(158)	13,001	849	13,264
Saldo al 31 de diciembre de 2017	17,579	7,685	11,669	47,851	245	93	1,624	13,001	3,593	102,540

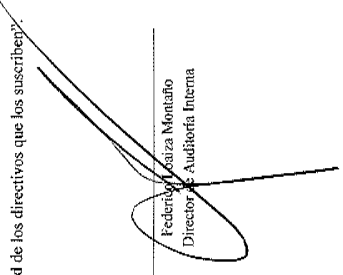


"Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante los períodos antes mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".


Javier Fonceira Izquierdo
Director General


Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas


Federico Garza Montaño
Director de Auditoría Interna


Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Los estados financieros han sido publicados en las páginas de Internet:
<https://www.bancomibursa.com/login/usuarioaccess.asp>

<http://www.enbv.gob.mx>

https://www.inbursa.com/storage/Banco_EFDI716.pdf

**Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias**
Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección
Miguel Hidalgo, Ciudad de México C.P. 11000

Estados consolidados de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016
(En millones de pesos)


	2017	2016
Resultado neto mayoritario	\$ 13,001	\$ 7,743
Ajustes por partidas que no implican flujos de efectivo:		
Depreciación de inmuebles, mobiliario y equipo	403	375
Amortización de activos intangibles	7	28
Amortización de costos por emisiones de deuda	118	103
Provisiones	59	79
Efecto financiero acumulado inicial de reservas de la estimación preventiva para riesgos crediticios	-	289
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	4,420	1,210
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	(1,335)	(1,079)
Participación no controladora	849	43
	<u>17,522</u>	<u>8,791</u>
Actividades de operación:		
Cambio en cuentas de margen	4,654	(2,172)
Cambio en inversiones en valores	6,319	(39,975)
Cambio en deudores por reporto	(8,147)	7,386
Cambio en derivados (activo)	983	(1,058)
Cambio en cartera de crédito, neto	(6,510)	(44,483)
Cambio en bienes adjudicados, neto	5	996
Cambio en otros activos operativos, neto	3,696	(224)
Cambio en captación tradicional	(13,814)	43,595
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	7,048	20,843
Cambio en derivados (pasivo)	(1,980)	1,895
Cambio en otros pasivos operativos	(5,143)	5,745
Cambio en instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas con actividades de operación)	(423)	3,411
Pago de impuestos a la utilidad	(3,851)	(1,195)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(17,163)</u>	<u>(5,236)</u>
Actividades de inversión:		
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(236)	(552)
Cobros por venta de inversiones permanentes	3,405	215
Pagos por adquisición de activos intangibles	(651)	(60)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>2,518</u>	<u>(397)</u>
Actividades de financiamiento:		
Pago de dividendos	(925)	(992)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(925)</u>	<u>(992)</u>




	2017	2016
Aumento neto de disponibilidades	1,952	2,166
Disponibilidades al inicio del periodo	<u>19,293</u>	<u>17,127</u>
Disponibilidades al final del periodo	<u>\$ 21,245</u>	<u>\$ 19,293</u>

“Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Institución durante los periodos antes mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

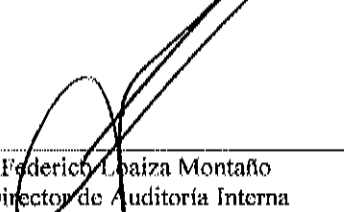
“Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben”.



 Javier Focerrada Izquierdo
 Director General



 Raúl Reynal Peña
 Director de Administración y Finanzas



 Federico Loaiza Montaña
 Director de Auditoría Interna



 Alejandro Santillan Estrada
 Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Los estados financieros han sido publicados en las páginas de Internet:
<https://www.bancoinbursa.com/login/useraccess.asp>
<http://www.cnbv.gob.mx>
https://www.inbursa.com/storage/Banco_EFD1716.pdf

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(En millones de pesos, excepto moneda extranjera y tipos de cambio)

I. Actividad y entorno económico y regulatorio

Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa (el Banco o Banco Inbursa) es subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. (el Grupo Financiero) quien posee el 99.99% de su capital social. El Banco y sus subsidiarias (en su conjunto la Institución), se encuentran reguladas, entre otras, por la Ley de Instituciones de Crédito (LIC) y Disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la Comisión) y Banco de México (Banxico), y tienen por objeto la prestación de servicios de banca y crédito en los términos de dichas leyes, realizando operaciones que comprenden, entre otras, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, el otorgamiento de créditos, la operación con valores y la celebración de contratos de fideicomiso.

El Banco y sus subsidiarias, (excepto, Banco Inbursa, S.A., antes, Banco Inbursa de Inversiones, S.A.) no cuentan con personal propio, la administración y control de sus operaciones se realiza a través de servicios que les proporcionan partes relacionadas pertenecientes al Grupo Financiero (Nota 33), por lo que la Institución y sus subsidiarias no están sujetas al pago de Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU).

Los principales aspectos regulatorios requieren que las instituciones de banca múltiple mantengan un índice mínimo de capitalización con relación a los riesgos de mercado, de crédito y operacional, el cumplimiento de ciertos límites de aceptación de depósitos, obligaciones y otros tipos de fondeo que pueden ser denominados en moneda extranjera, así como el establecimiento de límites mínimos de capital pagado y reservas de capital, con los cuales la Institución cumple satisfactoriamente.

La Institución está sujeta a las disposiciones en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Eventos significativos 2017

- a. *Aportación de capital en FC Financial, S.A. de CV., SOFOM, ER (FC Financial)* - El 21 de abril 2017, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas de FC Financial se acordó un aumento en la parte variable del capital social de la Sociedad, por la cantidad de \$1,500 (mil quinientos millones de pesos), representado por 1,701,006,479 (mil setecientos un millones seis mil cuatrocientas setenta y nueve) acciones Serie "B", ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social variable de la Sociedad, las cuales fueron ofrecidas para su suscripción y pago en un valor de \$.881830856330324, pesos por acción.

Asimismo, el 22 de noviembre 2017, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas de FC Financial se acordó un aumento en la parte variable del capital social de la Sociedad, por la cantidad de \$1,500 (mil quinientos millones de pesos), representado por 1,734,803,134 (mil setecientos treinta y cuatro millones ochocientos tres mil ciento treinta y cuatro) acciones Serie "B", ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social variable de la Sociedad, las cuales fueron ofrecidas para su suscripción y pago en un valor de suscripción de \$0.86465142900414 pesos, por acción.



- b. *Fusión entre CF Credit Services, S.A. de C.V., SOFOM, ER, GFI (CF Credit) y Sociedad Financiera Inbursa (Sociedad Financiera Inbursa)* - El 1 de junio de 2017, surtió efectos la fusión de CF Credit Services como sociedad fusionante con Sociedad Financiera Inbursa como sociedad fusionada y que se extingue. Posterior a la fusión, CF Credit Services cambió su razón social a SOFOM Inbursa, S.A. de C.V., SOFOM, ER, GFI (SOFOM Inbursa). Esta fusión no tuvo impactos en los estados financieros consolidados de la Institución, por tratarse de entidades de control común.
- c. *Venta de acciones de México Transportes, S.A.B. de C.V. (GMXT)* - Con fecha 14 de noviembre de 2017, Sinca Inbursa, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Capitales (Sinca Inbursa), subsidiaria del Banco, participó en una oferta pública secundaria de venta global mixta de acciones representativas del capital social de GMXT. A la fecha de la operación Sinca Inbursa mantenía una participación en GMXT del 8.25% de su capital social y posterior a la oferta, únicamente el 0.90%. Sinca Inbursa obtuvo una utilidad proveniente de la colocación de acciones de GMXT de \$5,546 millones de pesos, misma que fue registrada en el estado consolidado de resultados a la fecha de la liquidación de la operación.
- d. *Forward Purchase Agreement* - Con fecha 8 de diciembre de 2017, el Banco celebró un contrato "Forward Purchase Agreement", en el cual se obligó a entregar un número determinado de acciones del New York Times dependiendo el precio de la acción al momento de la liquidación de la operación, es decir, en el año 2020. El 15 de diciembre de 2017, el Banco, recibió \$117 millones de dólares, que corresponde al flujo inicial de la operación, el cual originó un registro en el balance general consolidado dentro del rubro de "Derivados con fines de negociación", con un correspondiente cargo en el balance general consolidado en el rubro de "Disponibilidades", por dicho importe.
- e. *Liberación de excedentes de reserva para riesgos crediticios* - Al 31 de diciembre de 2017, el Banco llevó a cabo la liberación de excedentes de reserva de cartera de crédito por un monto de \$500 reconociendo el efecto de dicha liberación de excedentes de reservas en el estado consolidado de resultados dentro del rubro de "Otros ingresos de la operación" de conformidad con los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión. Es importante mencionar, que estas reservas se constituyeron de acuerdo con el Oficio P-290/2017, en el cual la CNBV autorizó criterios de contabilidad especiales derivado de los fenómenos naturales que afectaron a nuestro país a finales del año 2017.
- f. *Cambio de denominación social de Sinca Inbursa* - Mediante Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 24 de enero de 2017 de Sinca Inbursa se aprobó la reforma integral de los estatutos de Sinca Inbursa y el 19 de mayo se recibió la autorización de la Comisión para la transformación en Fondo de Inversión de la sociedad bajo la denominación social de "Sinca Inbursa, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Capitales".

Eventos significativos 2016 -

- a. *Aportación de capital en SOFOM Inbursa (antes Sociedad Financiera Inbursa)* - El 28 de abril de 2016, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se acordó un aumento en la parte variable del capital social de Sociedad Financiera Inbursa por la cantidad de \$1,000 (mil millones de pesos) representado por 387,253,680 (trescientos ochenta y siete millones doscientas cincuenta y tres mil seiscientos ochenta) acciones Serie "B" ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social variable, en un valor de \$2.5823 pesos por acción.

El 28 de julio de 2016, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se acordó un aumento en la parte variable del capital social de Sociedad Financiera Inbursa por \$800 (ochocientos millones de pesos) representado por 324,504,084 acciones Serie "B" ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social variable, en un valor de \$2.4653 pesos por acción.

El 23 de septiembre de 2016, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se acordó un aumento en la parte variable del capital social de Sociedad Financiera Inbursa por \$850 (ochocientos cincuenta millones de pesos) representado por 354,726,651 acciones Serie "B" ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social variable, en un valor de \$2.3962 pesos por acción.



El 28 de octubre de 2016, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se acordó un aumento en la parte variable del capital social de Sociedad Financiera Inbursa por \$800 (ochocientos millones de pesos) representado por 347,560,420 acciones Serie "B" ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social variable, en un valor de \$2.3018 pesos por acción.

El 23 de diciembre de 2016, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se acordó un aumento en la parte variable del capital social de Sociedad Financiera Inbursa por la cantidad de \$500 (quinientos millones de pesos) representado por 205,087,754 acciones Serie "B" ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social variable, en un valor de \$2.4380 pesos por acción.

- b. *Aportación de capital en FC Financial* - El 28 de abril 2016, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se acordó un aumento en la parte variable del capital social de FC Financial, por \$750 (setecientos cincuenta millones de pesos), representado por 750,000,000 (setecientos cincuenta millones) acciones Serie "B" ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social variable, en un valor de suscripción de \$1 peso por acción.

El 23 de diciembre 2016, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se acordó un aumento en la parte variable del capital social, por \$1,000 (mil millones de pesos), representado por 1,092,482,727 (mil noventa y dos millones cuatrocientos ochenta y dos mil setecientos veinte siete) acciones Serie "B" ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social variable, en un valor de suscripción de \$0.915346279886767 pesos, por acción.

- c. *Liquidación de Seguridad Inbursa, S.A. de C.V. (Seguridad Inbursa)* - Mediante Asamblea General de Accionistas, celebrada el 29 de febrero de 2016, se aprobó la disolución anticipada y liquidación de Seguridad Inbursa, S.A. de C.V. (Seguridad Inbursa). Asimismo, mediante acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 25 de julio de 2016, se aprobaron los estados financieros de liquidación por el periodo del 1 de enero de 2016 al 31 de mayo de 2016 y fueron publicados el 30 de junio de 2016 en el Sistema Electrónico de Publicaciones de Sociedades Mercantiles establecido por la Secretaría de Economía. Finalmente, el 16 de junio 2016, mediante oficio No. 312-2/113699/2016 la Comisión autorizó al Banco desinvertir en el capital social de Seguridad Inbursa y el 26 de julio de 2016, se reembolsó el capital.

2. Bases de presentación

Unidad monetaria de los estados financieros consolidados - Los estados financieros y sus notas al 31 de diciembre de 2017 y 2016 incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es 9.87% y 10.52%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016 fueron 6.77% y 3.36%, respectivamente.

Utilidad integral - Se compone por el resultado neto del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo periodo, las cuales, de conformidad con las prácticas contables seguidas por la Institución, se presentan directamente en el capital contable, tales como el resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, el resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo y el efecto acumulado por conversión.

Consolidación de estados financieros - Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen los estados financieros de la Institución y los de sus subsidiarias en las que se tiene control. Las inversiones permanentes en acciones, se valúan conforme al método de participación. Todos los saldos y transacciones importantes entre éstas han sido eliminados.



Preparación de estados financieros consolidados - Los estados financieros de la Institución son preparados conforme al marco normativo contable aplicable a las instituciones de crédito, emitido por la Comisión. Dicho marco normativo establece que las entidades deben observar los lineamientos contables de las NIF, emitidas y adoptadas por el CINIF, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación específica.

La normativa de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior, es aplicable a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación.

Presentación de los estados financieros consolidados - Las disposiciones de la Comisión, relativas a la emisión de los estados financieros consolidados, establecen que las cifras deben presentarse en millones de pesos. Consecuentemente, en algunos rubros de los estados financieros consolidados, los registros contables muestran partidas con saldos menores a la unidad (un millón de pesos), motivo por el cual no se presentan cifras en dichos rubros.

Las subsidiarias que consolidan con la Institución al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se detallan a continuación:

	Participación 2017	Participación 2016	Actividad
Actividades financieras:			
Afore Inbursa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa (Afore Inbursa)	94.2995%	94.2995%	Captar el ahorro para el retiro de los trabajadores de acuerdo con la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.
Banco Inbursa	99.9999%	99.9999%	Otorgamiento de créditos a personas morales en Brasil, el cual opera de conformidad con las normas dictadas por el Banco Central de Brasil (BCB).
SOFOM Inbursa	91.5830%	91.5830%	Otorgamiento de créditos a fabricantes, distribuidores y consumidores del sector automotriz, créditos de consumo revolventes a través de tarjeta de crédito.
FC Financiera	99.9999%	99.9999%	Otorgamiento de crédito de arrendamiento financiero.
Sinca Inbursa	84.2053%	84.2053%	Realizar operaciones exclusivamente con activos objeto de inversión cuya naturaleza corresponde a acciones o partes sociales, obligaciones y bonos a cargo de empresas promovidas y que requieran capitalizarse.
Actividades complementarias:			
Inmobiliaria Inbursa, S.A. de C.V. (Inmobiliaria Inbursa)	99.9999%	99.9999%	Compra - venta, administración y arrendamiento de bienes inmuebles.



Conversión de estados financieros de subsidiarias en moneda extranjera - Para consolidar los estados financieros de la subsidiaria extranjera, estos se valúan en la moneda de registro para presentarse bajo los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión. Los estados financieros se convierten a pesos mexicanos, considerando la siguiente metodología:

- Las operaciones extranjeras cuya moneda de registro y funcional es la misma, convierten sus estados financieros utilizando los siguientes tipos de cambio: 1) de cierre para los activos y pasivos monetarios e 2) históricos para los activos y pasivos no monetarios y el capital contable y 3) el de la fecha de devengamiento para los ingresos, costos y gastos. Los efectos de conversión se registran en el capital contable.

La moneda de registro y funcional de la operación extranjera y los tipos de cambio utilizados en los diferentes procesos de conversión, son los siguientes:

Entidad	Moneda de registro y funcional	Tipo de cambio para convertir de moneda funcional y registro a peso mexicano activos y pasivos	Tipo de cambio para convertir de moneda funcional y registro a peso mexicano resultados
Banco Inbursa	Reales	\$3.312355 pesos	\$3.312355 pesos

3. Resumen de las principales políticas contables

Las principales políticas contables de la Institución están de acuerdo con los criterios de contabilidad prescritos por la Comisión, las cuales se incluyen en las Disposiciones de Carácter General aplicables a Instituciones de Crédito y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas (las Disposiciones), en sus circulares, así como en los oficios generales y particulares que ha emitido para tal efecto, las cuales requieren que la Administración de la Institución efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros consolidados y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

Conforme a las Disposiciones, la contabilidad de la Institución se ajustará a las Normas de Información Financiera (NIF) definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que las subsidiarias realizan operaciones especializadas.

La normatividad de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior, es a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación, aplicables a rubros específicos dentro de los estados financieros consolidados, así como de las aplicables a su elaboración.

En este sentido, la Comisión aclara que no procederá la aplicación de criterios de contabilidad, ni del concepto de supletoriedad, en el caso de operaciones que por legislación expresa no estén permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas.

Cambios contables -

A partir del 1 de enero de 2017, la Institución adoptó las siguientes Normas y Mejoras a las Normas de Información Financiera 2017:

Mejoras a las NIF 2017

Algunos de los principales cambios que establecen estas normas, son:

NIF B-7, *Adquisiciones de negocios* - Se modificó la adopción de manera prospectiva de las Mejoras a las NIF 2017 que establecen que no deben ser parte del alcance de esa NIF las adquisiciones bajo control común.

NIF B-13, *Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros*, NIF B-6, *Estado de situación financiera* y NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar*.



NIF C-6, *Propiedades, planta y equipo* - Requieren revelar el importe de los inventarios o maquinaria y equipo recibidos y mantenidos temporalmente en consignación, administración, para maquila o para demostración y sobre los cuales se tiene el compromiso de devolverlos.

NIF C-11, *Capital contable* - Establece que los gastos de registro en una bolsa de valores de acciones de una entidad que a la fecha de dicho registro ya estaban en propiedad de inversionistas y por las que la entidad emisora ya había recibido los fondos correspondientes deben reconocerse en la utilidad o pérdida neta en el momento de su devengación, al considerar que no hubo una transacción de capital. Asimismo aclara que cualquier gasto incurrido en la recolocación de acciones recompradas debe reconocerse como una disminución del capital emitido y colocado.

Mejoras a las NIF 2017 - Se emitieron mejoras que no generan cambios contables ya que precisan alcances y definiciones de las siguientes NIF para mayor claridad en su aplicación y tratamiento contable:

NIF C-2, *Inversión en instrumentos financieros*

NIF C-3, *Cuentas por cobrar*

Boletín C-15, *Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición*

NIF C-16, *Deterioro de instrumentos financieros por cobrar*

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Institución no tuvo efectos importantes derivados de la adopción de estas nuevas normas en su información financiera.

Cambios en políticas contables -

Cambios en estimaciones contables aplicables en 2017

Metodología para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios aplicables a la cartera crediticia de consumo no revolving e hipotecaria de vivienda.

El 6 de enero de 2017, la Comisión emitió una Resolución que modifica las Disposiciones por medio de la cual efectúa diversos ajustes a la metodología aplicable a la calificación de cartera crediticia de consumo no revolving e hipotecaria de vivienda de las instituciones de crédito con el fin de incorporar nuevas dimensiones de riesgo a nivel cliente, como el nivel de endeudamiento, el comportamiento de pago del sistema y el perfil de riesgo específico de cada producto así como actualizar y ajustar los parámetros de riesgo de probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento que se toman en cuenta para la calificación de la cartera crediticia y el cálculo de las reservas preventivas para riesgos crediticios de las carteras de créditos de consumo no revolving e hipotecaria de vivienda.

La Comisión estipuló el reconocimiento del efecto financiero inicial derivado de la aplicación de la metodología de calificación para la cartera crediticia de consumo no revolving e hipotecaria de vivienda en el capital contable a más tardar al 31 de diciembre de 2017.

Al 31 de diciembre de 2017, el efecto financiero inicial derivado de la aplicación del cambio de metodología originó una constitución y registro de reservas de crédito en el balance general consolidado dentro del rubro de "Estimación preventiva para riesgos crediticios" por un monto de \$294, con un cargo en el capital contable dentro del rubro de "Resultado de ejercicios anteriores" y "Estimación preventiva para riesgos crediticios" dentro del capital contable y en el estado de resultados consolidado por un monto de \$120 y \$86, respectivamente.

Adicionalmente y, de conformidad con lo establecido en la NIF D-4, Impuestos a la utilidad, la Institución reconoció el relativo ISR diferido de este efecto financiero inicial derivado de dicho cambio, mediante un incremento en el rubro de "Impuestos a la utilidad diferido, neto" dentro del balance general consolidado con un correspondiente incremento en el rubro de "Resultado de ejercicios anteriores" y "Estimación preventiva para riesgos crediticios" dentro del capital contable y en el estado de resultados consolidado por un monto de \$51 y \$37, respectivamente.



Por lo tanto, el efecto financiero inicial reconocido en el capital contable y en el estado de resultados consolidado del ejercicio dentro del rubro de "Resultado de ejercicios anteriores" y "Resultado del ejercicio" respectivamente, derivado de la aplicación del cambio de metodología de calificación de cartera calificación de cartera crediticia de consumo no revolvente e hipotecaria de vivienda asciende a \$294, neto del ISR diferido que le es relativo.

Las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la administración de la Institución en la preparación de sus estados financieros consolidados se describen a continuación:

Reclasificaciones - Algunas cifras del ejercicio de 2016, fueron reclasificadas para efectos de comparación con las del ejercicio 2017. Dichas reclasificaciones no tienen un efecto significativo considerando los estados financieros consolidados en su conjunto.

Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera - A partir del 1 de enero de 2008, la Institución suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación, de conformidad con las Disposiciones de la NIF B-10. Hasta el 31 de diciembre de 2007, dicho reconocimiento resultó principalmente en ganancias o pérdidas por inflación sobre partidas no monetarias y monetarias que se presentan en los estados financieros consolidados como un incremento o decremento en rubros del capital contable, así como en partidas no monetarias.

La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores a 2017 y 2016, medida a través del valor de la Unidad de Inversión (UDI), es de 9.87% y 10.52%, respectivamente, por lo que el entorno económico para ambos años califica como no inflacionario. Como se mencionó anteriormente, los efectos de la inflación acumulados hasta el 31 de diciembre de 2007 se mantienen en los registros contables del balance general consolidado al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016, fueron del 6.77% y 3.36%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios.

Estimaciones y supuestos en los rubros significativos - La preparación de los estados financieros consolidados de la Institución requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan el valor presentado de los ingresos, gastos, activos y pasivos, así como de las revelaciones a los mismos y de pasivos contingentes. La incertidumbre sobre estos supuestos y estimaciones podría originar resultados que requieran un ajuste material al valor en libros de los activos o pasivos en periodos futuros.

La Institución se basó en estos supuestos y estimaciones sobre parámetros disponibles a la fecha de preparación de los estados financieros consolidados. Las circunstancias y supuestos existentes, podrían modificarse debido a cambios o circunstancias más allá del control de la Institución. Tales cambios son reconocidos en los supuestos cuando ocurren.

Compensación de activos financieros y pasivos financieros - Los activos financieros y pasivos financieros reconocidos son objeto de compensación de manera que se presente en el balance general consolidado el saldo deudor o acreedor, según corresponda, si y solo si, se tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos, y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo, simultáneamente.

Valuación de instrumentos financieros - Para la determinación del valor razonable de las posiciones en instrumentos financieros, tanto propias como de terceros, la Institución utiliza los precios, tasas y otra información de mercado que le proporciona un proveedor de precios autorizado por la Comisión, excepto por lo que se refiere a las operaciones con futuros, las cuales se valúan con los precios de mercado determinados por la cámara de compensación de la bolsa en que se operan.

Transacciones en moneda extranjera - Las transacciones denominadas en moneda extranjera son registradas en la divisa de la operación, los resultados se registran al tipo de cambio determinado por Banxico. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se valorizan en moneda nacional al tipo de cambio de cierre de cada periodo, emitido por Banxico. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera se registran en los resultados del ejercicio.



Disponibilidades - Las disponibilidades están representadas principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos no mayores a 90 días y se presentan a su costo de adquisición, adicionando los intereses devengados no pagados a la fecha del balance general, importe similar a su valor de mercado.

Los financiamientos otorgados y obtenidos en el mercado interbancario denominados "Call Money", cuyo plazo no puede ser mayor a tres días hábiles bancarios, se registran dentro de los rubros Disponibilidades y Préstamos de exigibilidad inmediata, respectivamente. Los intereses generados a favor o a cargo por estas transacciones, se registran en resultados conforme se devengan, dentro del Margen financiero.

Los documentos de cobro inmediato en "firme" se reconocen como Otras disponibilidades si los mismos son cobrables dentro de los dos días (del país) o cinco (del extranjero) hábiles posteriores a la celebración de la operación que los originó. Cuando los documentos no son recuperados en dichos plazos se traspasan al rubro Cartera de crédito vencida u Otras cuentas por cobrar, en función de la naturaleza de la operación inicial.

En el caso de las partidas traspasadas al rubro Otras cuentas por cobrar, se constituyen una estimación por la totalidad del adeudo a los 15 días naturales siguientes a su traspaso.

Cuentas de margen - Las cuentas de margen otorgadas en efectivo (y en otros activos equivalentes a efectivo) requeridas a las entidades con motivo de la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados realizadas en mercados o bolsas reconocidos, se registran a su valor nominal.

Por aquellas cuentas de margen otorgadas a la cámara de compensación distintas a efectivo, como sería el caso de títulos de deuda o accionarios, en donde la cámara de compensación tiene el derecho de vender o dar en garantía los activos financieros que conforman dichas cuentas de margen, el activo financiero otorgado en garantía se presenta como restringido, y se siguen las normas de valuación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad que corresponda de acuerdo con su naturaleza.

Las cuentas de margen están destinadas a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las operaciones con instrumentos financieros derivados celebradas en mercados y bolsas reconocidos y corresponden al margen inicial, aportaciones y retiros posteriores efectuados en la vigencia de los contratos correspondientes.

Inversiones en valores - Consisten en instrumentos de deuda y títulos accionarios y su clasificación se determina de acuerdo con la intención de la administración al momento de adquirirlos. Cada categoría tiene normas específicas de registro, evaluación y presentación en los estados financieros consolidados, como se describe a continuación:

Títulos para negociar

Los títulos para negociar representan inversiones en valores de instrumentos de deuda y en instrumentos de patrimonio neto, en posición propia y entregados en garantía, que se adquieren con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa. Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable (el cual incluye en su caso, el descuento o sobreprecio). Por otra parte, el costo se determina por el método de costos promedio. Posteriormente se valúan a su valor razonable, determinado por el proveedor de precios contratado por la Institución conforme a lo establecido por la Comisión.

La diferencia entre el costo de las inversiones de instrumentos de deuda más el interés devengado y el costo de los instrumentos de patrimonio neto con respecto a su valor razonable se registra en el estado consolidado de resultados en el rubro de "Resultado por intermediación" y estos efectos de valuación tendrán el carácter de no realizados y no serán susceptibles de capitalización ni de reparto entre los accionistas hasta que se realicen en efectivo.

El valor razonable es el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia.

Los costos de transacción por la adquisición de títulos clasificados para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.



Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto, se reconocen en los resultados del ejercicio en el mismo período en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconoce dentro de los resultados del ejercicio.

Dentro de este rubro se registran las operaciones pendientes de liquidar que corresponden a operaciones de compraventa de valores asignados no liquidados, las cuales se valúan y registran como títulos para negociar, registrando la entrada y salida de los títulos objeto de la operación al momento de concertación contra la cuenta liquidadora deudora o acreedora correspondiente.

Los criterios de contabilidad de la Comisión permiten efectuar reclasificaciones de títulos para negociar hacia disponibles para la venta, únicamente en circunstancias extraordinarias (por ejemplo, la falta de liquidez en el mercado, que no exista un mercado activo para los mismos, entre otras), las cuales serán evaluadas y en su caso validadas mediante autorización expresa de la Comisión. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no se efectuaron reclasificaciones.

Títulos disponibles para la venta

Los títulos disponibles para la venta representan inversiones en valores de instrumentos de deuda y en instrumentos de patrimonio neto cuya intención no está orientada a obtener ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de operaciones de compraventa y, en el caso de instrumentos de deuda, tampoco se tiene la intención ni capacidad de conservarlos hasta su vencimiento, por lo tanto representa una categoría residual, es decir se adquieren con una intención distinta a la de los títulos para negociar o conservados al vencimiento, debido a que se tiene la intención de negociarlos en un futuro no cercano pero anterior a su vencimiento.

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción por la adquisición (el cual incluye en su caso, el descuento o sobreprecio), el cual es a su vez el costo de adquisición para la Institución. Posteriormente se valúan a su valor razonable.

La Institución determina el incremento o decremento por valuación a valor razonable utilizando precios actualizados proporcionados por el proveedor de precios, el cual utiliza diversos factores de mercado para su determinación. El rendimiento de los instrumentos de deuda, se registra conforme al método de interés imputado o método de interés efectivo según corresponda de acuerdo con la naturaleza del instrumento; dichos rendimientos se reconocen en el estado consolidado de resultados en el rubro de "Ingresos por intereses". La utilidad o pérdida no realizada resultante de la valuación de acuerdo con el proveedor de precios, se registra en otras partidas de la utilidad integral dentro del capital contable en el rubro de "Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta", siempre y cuando dichos títulos no se hayan definido como cubiertos en una relación de cobertura de valor razonable mediante la contratación de un instrumento financiero derivado, en cuyo caso se reconoce dicha valuación en los resultados del ejercicio respecto al riesgo cubierto.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto, se reconocen en los resultados del ejercicio en el mismo período en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de los títulos clasificados como disponibles para las ventas denominadas en moneda extranjera se reconoce dentro de los resultados del ejercicio.

Los criterios de contabilidad de la Comisión permiten transferir títulos clasificados como conservados a vencimiento hacia la categoría de títulos disponibles para la venta, siempre y cuando no se cuente con la intención o capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento, así como reclasificaciones de la categoría de títulos para negociar hacia disponibles para la venta en circunstancias extraordinarias (por ejemplo, la falta de liquidez en el mercado, que no exista un mercado activo para los mismos, entre otras), las cuales deben ser evaluadas y en su caso validadas mediante autorización expresa de la Comisión. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no se efectuaron reclasificaciones.

Al 31 de diciembre de 2016, la Institución no contaba con títulos disponibles para la venta.



Títulos conservados a vencimiento

Los títulos conservados a vencimiento son aquellos instrumentos de deuda cuyos pagos son fijos o determinables y con vencimiento fijo, respecto a los cuales la Institución tiene tanto la intención como la capacidad de conservar hasta su vencimiento, los instrumentos de deuda se registran inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción por la adquisición, (el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio). Posteriormente se valúan a su costo amortizado. El devengo de los intereses se registra en el estado consolidado de resultados conforme al método de interés imputado o método de interés efectivo en el rubro de "Ingresos por intereses".

Los criterios de contabilidad de la Comisión permiten transferir títulos clasificados como conservados a vencimiento hacia la categoría de títulos disponibles para la venta, siempre y cuando no se cuente con la intención o capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento, así como reclasificaciones hacia la categoría de títulos conservados a vencimiento en circunstancias extraordinarias (por ejemplo, la falta de liquidez en el mercado, que no exista un mercado activo para los mismos, entre otras), las cuales deben ser evaluadas y en su caso validadas mediante autorización expresa de la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Institución no cuenta con títulos conservados a vencimiento.

Deterioro en el valor de un título - La Institución deberá evaluar si a la fecha del balance general consolidado existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, si y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que puede ser determinado de manera confiable. Es poco probable identificar un evento único que individualmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera haber causado el deterioro. Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros no se reconocen, no importando que tan probable sean.

La evidencia objetiva de que un título está deteriorado, incluye información observable, entre otros, sobre los siguientes eventos:

- a) Dificultades financieras significativas del emisor del título;
- b) Es probable que el emisor del valor sea declarado en concurso mercantil u otra reorganización financiera;
- c) Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como incumplimiento de pago de intereses o principal;
- d) La desaparición de un mercado activo para el título en cuestión debido a dificultades financieras, o
- e) Que exista una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados de un grupo de valores desde el reconocimiento inicial de dichos activos, aunque la disminución no pueda ser identificada con los valores individuales del grupo, incluyendo:
 - i. cambios adversos en el estatus de pago de los emisores en el grupo, o
 - ii. condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con incumplimientos en los valores del grupo.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Administración de la Institución no ha identificado que exista evidencia objetiva del deterioro de un título.

Operaciones de reporto - Las operaciones de reporto son aquellas por medio de la cual la reportadora adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un premio a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El premio queda en beneficio del reportador, salvo pacto en contrario.



Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde la reportadora entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Las operaciones de reporto se registran como se indica a continuación:

Actuando la Institución como reportadora, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Actuando la Institución como reportada, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por pagar se valorará a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por pagar.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a efectivo, la transacción es motivada para obtener un financiamiento en efectivo destinando para ello activos financieros como colateral; por su parte, la reportadora obtiene un rendimiento sobre su inversión a cierta tasa y al no buscar algún valor en específico, recibe activos financieros como colateral para mitigar la exposición al riesgo crediticio que enfrenta respecto a la reportada. En este sentido, la reportada paga a la reportadora intereses por el efectivo que recibió como financiamiento, calculados con base en la tasa de reporto pactada. Por su parte, la reportadora consigue rendimientos sobre su inversión cuyo pago se asegura a través del colateral.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a valores, la intención de la reportadora es acceder temporalmente a ciertos valores específicos que posee la reportada, otorgando efectivo como colateral, el cual sirve para mitigar la exposición al riesgo que enfrenta la reportada respecto a la reportadora. A este respecto, la reportada paga a la reportadora los intereses pactados a la tasa de reporto por el financiamiento implícito obtenido sobre el efectivo que recibió, donde dicha tasa de reporto es generalmente menor a la que se hubiera pactado en un reporto "orientado a efectivo".

No obstante la intención económica, el tratamiento contable de las operaciones de reporto "orientadas a efectivo" u "orientadas a valores" es el mismo.

Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de reporto - En relación con el colateral en operaciones de reporto otorgado por la reportada a la reportadora (distinto de efectivo), la reportadora reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el Criterio Contable B-9, Custodia y administración de bienes (Criterio Contable B-9) emitido por la Comisión. La reportada presenta el activo financiero en su balance general como restringido de acuerdo con el tipo de activo financiero de que se trate y sigue las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por la reportadora se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte de la reportada.

Cuando la reportadora vende el colateral o lo entrega en garantía, se reconocen los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa, para el caso de su venta a valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio).



Asimismo, en el caso en que la reportadora se convierta a su vez en reportada por la concertación de otra operación de reporto con el mismo colateral recibido en garantía de la operación inicial, el interés por reporto pactado en la segunda operación se deberá reconocer en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo, afectando la cuenta por pagar valuada a costo amortizado mencionada anteriormente.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido (por ejemplo, cuando se pacta otra operación de reporto o préstamo de valores), se lleva en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia del Criterio Contable B-9 emitido por la Comisión.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos que a su vez hayan sido vendidos o dados en garantía por la reportadora, se cancelan cuando se adquiere el colateral vendido para restituirlo a la reportada, o bien, la segunda operación en la que se dio en garantía el colateral llega a su vencimiento, o exista incumplimiento de la contraparte.

Derivados - La Institución podrá llevar a cabo dos tipos de operaciones:

- *Con fines de negociación* - Consiste en la posición que asume la Institución como participante en el mercado con propósito diferente al de cubrir posiciones abiertas de riesgo.
- *Con fines de cobertura* - Consiste en comprar o vender instrumentos financieros derivados con el objeto de mitigar el riesgo de una transacción o conjunto de transacciones.

La Institución reconoce todos los instrumentos financieros derivados que pacta (incluidos aquéllos que formen parte de una relación de cobertura) como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general consolidado, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio pactado en la operación.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del instrumento financiero derivado se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se incurren.

Posteriormente, todos los instrumentos financieros derivados se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Resultado por intermediación", excepto cuando el instrumento financiero derivado forme parte de una relación de cobertura de flujo de efectivo, en cuyo caso, la porción de la ganancia o pérdida del instrumento financiero derivado que sea efectiva en la cobertura, se registra dentro de la cuenta de utilidad integral en el capital contable y la parte inefectiva se registra en los resultados del ejercicio como parte de "Resultado por intermediación".

Para el caso de derivados cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando se cierra la posición de riesgo, es decir, cuando se efectúa en dicho mercado o bolsa un derivado de naturaleza contraria de las mismas características.

Respecto a los derivados no cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando lleguen al vencimiento; se ejerzan los derechos por alguna de las partes, o bien, se ejerzan dichos derechos de manera anticipada por las partes de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo y se liquiden las contraprestaciones pactadas.

Los derivados se presentan en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable (como consecuencia de los derechos y/u obligaciones que establezcan) corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores podrán compensarse siempre y cuando cumplan con las reglas de compensación correspondientes.

La Institución presenta el rubro de "Derivados" (saldo deudor o acreedor) en el balance general consolidado segregando los derivados con fines de negociación de los derivados con fines de cobertura.



Operaciones con fines de negociación

Títulos Opcionales (Warrants):

Los títulos opcionales son documentos que representan un derecho temporal adquirido por los tenedores a cambio del pago de una prima por la emisión en Acciones o Índices, por lo tanto dicho derecho expira al término del plazo de vigencia, por lo que la tenencia de los mismos implica el reconocimiento de que el valor intrínseco y el precio de mercado del título opcional en el mercado secundario puedan variar en función del precio de mercado de los activos de referencia.

Contratos adelantados (Forwards) y Futuros:

Los contratos adelantados de divisas y futuros son aquellos mediante los cuales se establece una obligación para comprar o vender un bien subyacente en una fecha futura, en la cantidad, calidad y precios preestablecidos en el contrato de negociación. Tanto los contratos adelantados como los futuros son registrados inicialmente por la Institución en el balance general consolidado como un activo y un pasivo, primeramente a su valor razonable, el cual presumiblemente, corresponde al precio pactado en el contrato de compra-venta del subyacente, con el fin de reconocer el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el subyacente; así como el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el efectivo equivalente al subyacente objeto del contrato.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se incurren.

Por los contratos adelantados de divisas con fines de negociación, el diferencial cambiario entre el tipo de cambio pactado en el contrato y el tipo de cambio "Forward" al cierre de cada mes se registra en el estado consolidado de resultados, así como los efectos de valuación dentro del rubro de "Resultado por intermediación".

Los futuros con fines de negociación son registrados a su valor de mercado registrándose el diferencial entre éste y el precio pactado en el estado consolidado de resultados.

Para efectos de clasificación en la información financiera, para los instrumentos financieros derivados que incorporen a la vez derechos y obligaciones, tales como los contratos adelantados y futuros, se compensan las posiciones activas y pasivas contrato por contrato, en caso de que la compensación resulte en un saldo deudor, la diferencia se presenta en el activo, dentro del rubro "Derivados", en caso de tener un saldo acreedor éste se presenta en el pasivo dentro del rubro "Derivados" en el balance general consolidado.

Contratos de Opciones:

Las opciones son contratos que, mediante el pago de una prima, otorgan el derecho más no la obligación, de comprar o vender un determinado número de bienes subyacentes a un precio determinado dentro de un plazo establecido.

El tenedor de una opción de compra tiene el derecho, pero no la obligación, de comprar al emisor un determinado número de un bien subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

El tenedor de una opción de venta tiene el derecho, pero no la obligación de vender un determinado número de un bien subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

Por los derechos que otorgan, las opciones se dividen en: opciones de compra (calls) y de venta (puts).

Las opciones se pueden ejercer al final del período de vigencia (opciones europeas), o en cualquier momento durante dicho período (opciones americanas); el precio de ejercicio es el que se pacta en la opción, y que se ejercerá en caso de que sea conveniente para el comprador de la opción. El instrumento sobre el que se fija dicho precio es el valor de referencia o subyacente. La prima es el precio que paga el tenedor al vendedor por los derechos que confiere la opción.



La prima de la opción se registra como activo o pasivo por la Institución en la fecha en que se celebró la operación. Las fluctuaciones que se deriven de la valuación a mercado de la prima de la opción se reconocen afectando el rubro del estado consolidado de resultados "Resultado por intermediación".

Cuando la opción se ejerce o expira, se cancela la prima de la opción reconocida en el balance general consolidado contra los resultados del ejercicio, también dentro del rubro de "Resultado por intermediación".

Las opciones reconocidas que representan derechos se presentan, sin compensación alguna, como un saldo deudor, en el activo dentro del rubro "Derivados" en el balance general consolidado. Las opciones reconocidas que representan obligaciones se presentan, sin compensación alguna, como un saldo acreedor en el pasivo dentro del rubro "Derivados".

Los contratos de opciones con fines de negociación se registran en cuentas de orden al precio del ejercicio de éstas, multiplicado por el número de títulos, diferenciando a las opciones negociables en mercados o bolsas reconocidos de las negociables en mercados o bolsas no reconocidos, con el objeto de controlar la exposición de riesgo.

Todos los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se ejerza o expire la opción, tendrán el carácter de no realizados y no serán susceptibles de capitalización ni de reparto entre los accionistas hasta que se realicen en efectivo.

Swaps:

Son contratos entre dos partes, mediante el cual se establece la obligación bilateral de intercambiar una serie de flujos, por un periodo de tiempo determinado y en fechas previamente establecidas.

Los swaps son reconocidos por la Institución en el balance general consolidado como un activo y un pasivo, inicialmente a su valor razonable, el cual presumiblemente, corresponde al precio pactado.

La Institución reconoce inicialmente en el balance general consolidado, la parte activa y pasiva por los derechos y obligaciones del contrato pactado a su valor razonable, valuando a valor presente los flujos futuros a recibir o a entregar de acuerdo con la proyección de tasas futuras implícitas por aplicar, descontando a la tasa de interés de mercado en la fecha de valuación con curvas de tasa determinadas por el área de riesgos de mercado tomando para su elaboración insumos proporcionados por el proveedor de precios contratado por la Institución conforme a lo establecido por la Comisión.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del instrumento financiero derivado se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se incurren.

Posteriormente, todos los derivados se valúan a valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del ejercicio, excepto cuando el instrumento financiero derivado forme parte de una relación de cobertura de flujo de efectivo, en cuyo caso, la porción de la ganancia o pérdida del instrumento financiero derivado que sea efectiva en la cobertura, se registra en el capital contable y la parte inefectiva se registra en los resultados del ejercicio.

En caso de que un activo financiero, proveniente de los derechos establecidos en los instrumentos financieros derivados, experimente un deterioro en el riesgo de crédito (contraparte), el valor en libros debe reducirse al valor recuperable estimado y el monto de la pérdida se reconoce en los resultados del ejercicio. Si posteriormente desaparece la situación de deterioro, se debe revertir hasta por el monto previamente deteriorado reconociendo dicho efecto en los resultados del ejercicio en que esto ocurra.

La liquidación de un contrato "Swap" podrá hacerse en especie o en efectivo, de conformidad con las condiciones del mismo.



Para efectos de clasificación en la información financiera, para los instrumentos financieros derivados que incorporen a la vez derechos y obligaciones, tal como los swaps, se compensan las posiciones activas y pasivas contrato por contrato, en caso de que la compensación resulte en un saldo deudor, la diferencia se presenta en el activo, dentro del rubro "Derivados", en caso de tener un saldo acreedor éste se presenta en el pasivo dentro del rubro "Derivados" del balance general consolidado.

Operaciones con fines de cobertura

La Administración de la Institución realiza operaciones con derivados para fines de cobertura con swaps.

Los activos y pasivos financieros que sean designados y cumplan con los requisitos para ser designados como partidas cubiertas, así como los instrumentos financieros derivados que forman parte de una relación de cobertura, se reconocen de acuerdo con las Disposiciones relativas a la contabilidad de coberturas para el reconocimiento de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura y de la partida cubierta de acuerdo con lo establecido en el Criterio Contable B-5, *Derivados y operaciones de cobertura*, de la Comisión.

Una relación de cobertura califica para ser designada como tal cuando se cumplen todas las condiciones siguientes:

- Designación formal y documentación suficiente de la relación de cobertura.
- La cobertura debe ser altamente efectiva en lograr la compensación de los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto.
- Para coberturas de flujo de efectivo, la transacción pronosticada que se pretenda cubrir debe ser altamente probable su ocurrencia.
- La cobertura debe ser medible confiablemente.
- La cobertura debe ser evaluada continuamente (al menos trimestralmente).

Todos los derivados con fines de cobertura se reconocen como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general consolidado, inicialmente a su valor razonable, el cual, corresponde al precio pactado en la operación.

El resultado de la compensación de las posiciones activas y pasivas, ya sea deudor o acreedor, se presenta por separado de la posición primaria cubierta formando parte del rubro de "Derivados" del balance general consolidado y se registra el interés devengado en el estado consolidado de resultados en el rubro de "Ingresos por intereses" o "Gastos por intereses".

Los derivados con fines de cobertura se valúan a mercado y el efecto se reconoce dependiendo del tipo de cobertura contable, de acuerdo con lo siguiente:

Coberturas de valor razonable - Representa una cobertura de la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme no reconocidos, o bien a una porción de ambos, que es atribuible a un riesgo particular y que puede afectar el resultado del ejercicio. Se valúan a mercado la posición primaria por el riesgo cubierto y el instrumento derivado de cobertura, registrándose el efecto neto en los resultados del ejercicio dentro del rubro de "Resultado por intermediación". En coberturas de valor razonable, el ajuste al valor en libros por la valuación de la partida cubierta por el riesgo cubierto se presenta en un rubro por separado en el balance general consolidado.

Coberturas de flujos de efectivo - Representa una cobertura de la exposición a la variación de los flujos de efectivo de una transacción pronosticada que (i) es atribuible a un riesgo en particular asociado con un activo o pasivo reconocido, o con un evento altamente probable, y que (ii) puede afectar al resultado del ejercicio. El instrumento derivado de cobertura se valúa a mercado. La porción de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que sea efectiva en la cobertura, se registra dentro de la cuenta de utilidad integral en el capital contable y la parte inefectiva se registra en los resultados del ejercicio como parte de "Resultado por intermediación".

Cualquier ganancia o pérdida remanente del instrumento de cobertura se reconoce en los resultados del ejercicio.



La Institución suspende la contabilidad de coberturas cuando el instrumento financiero derivado ha vencido, ha sido vendido, es cancelado o ejercido, cuando el instrumento financiero derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, cuando se prevé que la transacción pronosticada no ocurrirá o cuando se decide cancelar la designación de cobertura.

Al dejar de aplicar de manera prospectiva la contabilidad de coberturas de valor razonable, cualquier ajuste al valor en libros por la valuación de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto, se amortiza en los resultados del ejercicio. La amortización se lleva a cabo utilizando el método de línea recta durante la vida remanente de la partida originalmente cubierta.

Al suspender la contabilidad de coberturas de flujo de efectivo, la ganancia o pérdida acumulada correspondiente a la parte eficaz del instrumento financiero derivado de cobertura que haya sido reconocida en el capital contable como parte de la utilidad integral durante el período de tiempo en el cual la cobertura fue efectiva, permanece en el capital contable hasta el momento en que los efectos de la transacción pronosticada afecten los resultados. En el caso de que ya no sea probable que la transacción pronosticada ocurra, la ganancia o la pérdida que fue reconocida en la cuenta de utilidad integral se registra inmediatamente en resultados. Cuando la cobertura de una transacción pronosticada se mostró prospectivamente satisfactoria y posteriormente no es altamente efectiva, la ganancia o pérdida acumulada correspondiente a la parte eficaz del derivado de cobertura que se reconoció en el capital contable como parte de la utilidad integral durante el período de tiempo en el cual la cobertura fue efectiva, se lleva de manera proporcional a resultados, en la medida que los efectos de la transacción pronosticada afecten los resultados.

Los paquetes de instrumentos financieros derivados que coticen en algún mercado reconocido como un solo instrumento se reconocen y valúan de manera conjunta (es decir sin desagregar cada instrumento financiero derivado en forma individual). Los paquetes de instrumentos financieros derivados no cotizados en algún mercado reconocido se reconocen y valúan de manera desagregada por cada instrumento financiero derivado que conforme dichos paquetes.

El resultado de la compensación de las posiciones activas y pasivas, ya sea deudor o acreedor, se presenta por separado de la posición primaria cubierta formando parte del rubro de "Derivados" del balance general consolidado.

Derivados implícitos - Un derivado implícito es un componente de un instrumento financiero híbrido (combinado) que incluye a un contrato no-derivado (conocido como contrato anfitrión), en el que algunos de los flujos de efectivo de dicho componente varían de manera similar a como lo haría un instrumento financiero derivado de forma independiente. Un derivado implícito causa que algunos de los flujos de efectivo requeridos por el contrato (o incluso todos) se modifiquen de acuerdo con los cambios en una tasa de interés específica, el precio de un instrumento financiero, un tipo de cambio, un índice de precios o tasas, una calificación crediticia o índice de crédito, u otra variable permitida por la legislación y regulaciones aplicables, siempre y cuando tratándose de variables no financieras, éstas no sean específicas o particulares a una de las partes del contrato. Un instrumento financiero derivado que se encuentra adjunto a un instrumento financiero pero que es contractualmente transferible de manera independiente a dicho instrumento, o bien, que tiene una contraparte diferente, no es un derivado implícito sino un instrumento financiero separado (por ejemplo en operaciones estructuradas).

Un derivado implícito se segrega del contrato anfitrión para efectos de valuación y recibe el tratamiento contable de un instrumento financiero derivado, si y sólo si se cumplen todas las siguientes características:

- a) Las características económicas y riesgos del derivado implícito no se encuentran estrechamente relacionadas con las características económicas y riesgos del contrato anfitrión;
- b) Un instrumento financiero separado que cuente con los mismos términos que el derivado implícito cumpliría con la definición de instrumento financiero derivado, y
- c) El instrumento financiero híbrido (combinado) no se valúa a valor razonable con los cambios reconocidos en resultados (por ejemplo un instrumento financiero derivado que se encuentra implícito en un activo financiero o pasivo financiero valuado a valor razonable no debe segregarse).

Los efectos de valuación de los derivados implícitos se reconocen en el mismo rubro en que se encuentra registrado el contrato anfitrión.



Un derivado en moneda extranjera implícito en un contrato anfitrión, que no es un instrumento financiero, es parte integral del acuerdo y por tanto estrechamente relacionado con el contrato anfitrión siempre que no esté apalancado, no contenga un componente de opción y requiera pagos denominados en:

- La moneda funcional de alguna de las partes sustanciales del contrato;
- La moneda en la cual el precio del bien o servicio relacionado que se adquiere o entrega está habitualmente denominado para transacciones comerciales en todo el mundo;
- Una moneda que es comúnmente usada en contratos para comprar o vender partidas no financieras en el ambiente económico en el que la transacción se lleva a cabo (por ejemplo, una moneda estable y líquida que se utiliza comúnmente en transacciones locales, o bien, en comercio exterior).

Cartera de crédito - Representa el saldo de los montos efectivamente entregados a los acreditados más los intereses devengados no cobrados. La "Estimación preventiva para riesgos crediticios" se presenta deduciendo los saldos de la cartera.

La Institución clasifica su cartera bajo los siguientes rubros:

- a. **Comercial:** a los créditos directos o contingentes, incluyendo créditos puente denominados en moneda nacional, extranjera, así como los intereses que generen, otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero; incluyendo los otorgados a entidades financieras distintos de los préstamos interbancarios menores a 3 días hábiles, a los créditos por operaciones de factoraje y a los créditos por operaciones de arrendamiento capitalizable que sean celebradas con dichas personas morales o físicas; los créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como "estructurados" en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema. Asimismo, quedan comprendidos los créditos concedidos a entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados, así como aquellos a cargo del Gobierno Federal o con garantía expresa de la Federación, registrados ante la Dirección General de la SHCP y de Banxico.
- b. **A la vivienda:** a los créditos directos denominados en moneda nacional, extranjera, en unidades de inversión (UDIS) o en veces salario mínimo (VSM), así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas y destinados a la adquisición o construcción de la vivienda sin propósito de especulación comercial que cuenten con garantía hipotecaria sobre la vivienda del acreditado. Asimismo, se consideran créditos a la vivienda, los destinados a la remodelación o mejoramiento de la vivienda que estén respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado, o bien cuenten con una garantía otorgada por alguna institución de banca de desarrollo o por un fideicomiso público constituido por el Gobierno Federal para el fomento económico. Adicionalmente, se incluyen los créditos otorgados para tales efectos a los ex-empleados de las entidades y aquellos créditos de liquidez garantizados por la vivienda del acreditado.
- c. **De consumo:** a los créditos directos, incluyendo los de liquidez que no cuenten con garantía de inmuebles, denominados en moneda nacional, extranjera, en UDIS o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas, derivados de operaciones de tarjeta de crédito, de créditos personales, de nómina (distintos a los otorgados mediante tarjeta de crédito), de créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero (conocidos como ABCD), que contempla entre otros al crédito automotriz y las operaciones de arrendamiento capitalizable que sean celebradas con personas físicas; incluyendo aquellos créditos otorgados para tales efectos a los ex-empleados de las entidades.

Cartera de crédito vigente - La Institución tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos como cartera vigente:

- Créditos que están al corriente en sus pagos tanto de principal como de intereses.
- Créditos que sus adeudos no han cumplido con los supuestos para considerarse cartera de crédito vencida.
- Créditos reestructurados o renovados que cuenten con evidencia de pago sostenido.



Cartera de crédito vencida - La Institución tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos no cobrados como cartera vencida:

- Si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días de vencidos.
- Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días de vencido el pago de intereses respectivo.
- Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses y presentan 90 o más días de vencidos.
- Si los adeudos consisten en créditos revolventes que presentan dos periodos mensuales de facturación o en caso de que el período de facturación sea distinto del mensual, 60 o más días de vencidos.
- Si los adeudos se refieren a créditos para vivienda con pagos periódicos parciales de principal e intereses y presentan 90 o más días de vencidos.
- Los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes serán reportados como cartera vencida al momento en el cual se presente dicho evento.
- Si el acreditado es declarado en concurso mercantil, con excepción de aquellos créditos que:
 - i. Continúen recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles, o
 - ii. Sean otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley.
- Los documentos de cobro inmediato a que se refiere el criterio de contabilidad B-1, Disponibilidades, de la Comisión al momento en el que no hubiesen sido cobrados en el plazo (2 o 5 días, según corresponda).

Los créditos vencidos reestructurados o renovados, permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido, es decir, cumplimiento de pago del acreditado sin retraso, por el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición, tal como lo establecen los criterios de contabilidad de la Comisión.

Las amortizaciones del crédito a que se refiere el párrafo anterior, deberán cubrir al menos el 20% del principal o el monto total de cualquier tipo de intereses que conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación se hayan devengado. Para estos efectos no se consideran los intereses devengados reconocidos en cuentas de orden.

Asimismo, se consideran cartera vencida los créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, que se reestructuraron o renovaron durante el plazo del crédito en tanto no exista evidencia de pago sostenido, y aquellos en los que no hayan transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, que no hubieran cubierto la totalidad de los intereses devengados, y cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

Se suspende la acumulación de intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el crédito es catalogado como cartera vencida incluyendo los créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo. En tanto el crédito se mantenga en cartera vencida, el control de los intereses devengados se registra en cuentas de orden. Cuando dichos intereses vencidos son cobrados, se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Ingresos por intereses".

Por lo que respecta a los intereses ordinarios devengados no cobrados correspondientes a créditos que se consideren como cartera vencida, la Institución crea una estimación por el monto total de los intereses, al momento del traspaso del crédito como cartera vencida.



Traspasos a cartera vencida - Cuando las amortizaciones de los créditos comerciales o de los intereses que devengan no se cobran de acuerdo al esquema de pagos, el total del principal e intereses se traspasa a cartera vencida, bajo los siguientes supuestos:

- Cuando se tiene conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles; o
- Cuando las amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos contratados originalmente, considerando lo siguiente:
 - Si los adeudos consisten en créditos con pago único de capital e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días de vencidos;
 - Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de interés y presentan 90 o más días de vencido el pago de intereses o 30 o más días de vencido el principal;
 - Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos de principal e intereses, incluyendo los créditos para la vivienda y presentan 90 o más días de vencidos;
 - Si los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan dos períodos mensuales de facturación, o en su caso, 60 o más días de vencidos.

Los créditos vencidos se traspasan a la cartera de crédito vigente si existe evidencia de pago sostenido, la cual consiste en el cumplimiento del acreditado sin retraso, por el monto total exigible de capital e intereses, como mínimo, de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito o en caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días, el pago de una sola exhibición.

En el caso de operaciones de arrendamiento operativo, se reconoce como vencido el importe de la amortización que no haya sido liquidada en su totalidad, a los 30 días naturales de incumplimiento. También, se suspende la acumulación de las rentas devengadas no cobradas cuando el arrendamiento presenta tres rentas vencidas conforme al esquema de pagos. En tanto la operación se mantenga en cartera vencida, el control de las rentas que se devengan se lleva en cuentas de orden.

Créditos restringidos - Se considera como tales a aquellos créditos respecto de los que existen circunstancias por las cuales no se puede disponer o hacer uso de ellos, debiéndose presentar como restringidos; por ejemplo, la cartera de crédito que la entidad cedente otorgue como garantía o colateral en operaciones de burSATILIZACIÓN.

Evidencia de pago sostenido del crédito - Cumplimiento de pago del acreditado sin retraso por el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición.

Reestructuraciones y renovaciones de crédito - Las reestructuraciones de crédito consisten en ampliaciones de garantías que amparan las disposiciones efectuadas por los acreditados, así como de modificaciones a las condiciones originales contratadas de los créditos en lo que se refiere al esquema de pagos, tasas de interés o moneda, o concesión de un plazo de espera durante la vida del crédito.

Las renovaciones de crédito son aquellas operaciones en la que el saldo de un crédito se liquida parcial o totalmente, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad, en la que sea parte el mismo deudor, un obligado solidario de dicho deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes. No obstante lo anterior, no se considerará renovado un crédito por las disposiciones que se efectúen durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida, siempre y cuando el acreditado haya liquidado la totalidad de los pagos que le sean exigibles conforme a las condiciones originales del crédito.

Los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, que se reestructuren durante su plazo o se renueven en cualquier momento, serán considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido.



Los créditos otorgados al amparo de una línea de crédito, revolvente o no, que se reestructuren o renueven en cualquier momento, podrán mantenerse en cartera vigente siempre y cuando se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del acreditado.

Adicionalmente, el acreditado deberá haber:

- a. Liquidado la totalidad de los intereses exigibles, y
- b. Cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.

Tratándose de disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea, cuando se reestructuren o renueven de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, deberán evaluarse de conformidad con la presente sección atendiendo a las características y condiciones aplicables a la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas. Cuando de tal análisis se concluyera que una o más de las Disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deban ser traspasadas a cartera vencida por efecto de su reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representen al menos el 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, dicho saldo, así como sus disposiciones posteriores, deberán traspasarse a cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido de las disposiciones que originaron el traspaso a cartera vencida, y el total de las disposiciones otorgadas al amparo de la línea de crédito hayan cumplido con las obligaciones exigibles a la fecha del traspaso a cartera vigente.

Los créditos vigentes que se reestructuren o se renueven, sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se considerará que continúan siendo vigentes, únicamente cuando:

- a. El acreditado hubiere cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración, y
- b. El acreditado hubiere cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas, serán considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

En el caso de que mediante una reestructura o renovación se consoliden diversos créditos otorgados por la misma entidad a un mismo acreditado, se analiza cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran o renovar por separado y, si de tal análisis se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera vencida por efecto de dicha reestructura o renovación, entonces el saldo total del crédito consolidado deberá traspasarse a cartera vencida.

Adquisiciones de cartera de crédito - En la fecha de adquisición de la cartera, se debe reconocer el valor contractual de la cartera adquirida en el rubro de cartera de crédito, conforme al tipo de cartera que el originador hubiere clasificado; la diferencia que se origine respecto del precio de adquisición se registra como sigue:

- a) Cuando el precio de adquisición sea menor al valor contractual de la misma, en los resultados del ejercicio dentro del rubro de "Otros (egresos) ingresos de la operación", hasta por el importe de la estimación preventiva para riesgos crediticios que en su caso se constituya conforme a lo indicado en el párrafo siguiente, y el excedente como un crédito diferido, el cual se amortizará conforme se realicen los cobros respectivos, de acuerdo a la proporción que éstos representen del valor contractual del crédito;
- b) Cuando el precio de adquisición de la cartera sea mayor a su valor contractual, como un cargo diferido el cual se amortizará conforme se realicen los cobros respectivos, de acuerdo a la proporción que éstos representen del valor contractual del crédito;
- c) Cuando provenga de la adquisición de créditos revolventes, se llevará dicha diferencia directamente a los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2017, la Institución no realizó adquisiciones de cartera de crédito a descuento ni con sobreprecio.



Clasificación de operaciones de arrendamiento - Los arrendamientos son reconocidos como capitalizables si el contrato implica una transferencia de los riesgos y beneficios del arrendador al arrendatario; en caso contrario, se consideran operativos. En este sentido, existe transferencia de riesgos y beneficios, si a la fecha de inicio del arrendamiento se da cualquiera de los supuestos que se detallan a continuación:

- El contrato de arrendamiento transfiere al arrendatario la propiedad del bien arrendado al término del arrendamiento.
- El contrato de arrendamiento contiene una opción a compra a precio reducido.
- El periodo del arrendamiento es sustancialmente igual que la vida útil remanente del bien arrendado.
- El valor presente de los pagos mínimos es sustancialmente igual que el valor de mercado del bien arrendado o valor de desecho, que el arrendador conserve en su beneficio.
- El arrendatario puede cancelar el contrato de arrendamiento y las pérdidas asociadas con la cancelación serán cubiertas por este.
- Las utilidades o pérdidas derivadas de las fluctuaciones en el valor residual recaen sobre el arrendatario, o
- El arrendatario tiene la posibilidad de prorrogar el arrendamiento por un segundo periodo con una renta sustancialmente menor a la de mercado.

Para la aplicación de los requisitos anteriores, se entiende que:

- El periodo de arrendamiento es sustancialmente igual a la vida útil remanente del bien arrendado, si el contrato de arrendamiento cubre menos el 75% de la vida útil del mismo.
- El valor presente de los pagos mínimos es sustancialmente igual al valor de mercado del bien arrendado, si constituye al menos un 90% del valor de este último.
- Los pagos mínimos consisten en aquellos pagos que está obligado a hacer o que puede ser requerido a hacer el arrendatario en relación con la propiedad rentada, más la garantía de un tercero no relacionado con la Institución, del valor residual o de pagos de rentas más allá del término del contrato de arrendamiento.

La clasificación de los arrendamientos con base en las políticas descritas anteriormente presenta diferencias, tanto en la forma legal en que se encuentran contratadas las operaciones, como en los criterios de su clasificación para efectos fiscales. Esta situación tiene sus efectos en el reconocimiento de estimaciones preventivas para riesgos crediticios y de impuestos diferidos.

Las operaciones de arrendamiento capitalizable se registran como un financiamiento directo, considerando como cartera de crédito el total de las rentas pactadas en los contratos respectivos. El ingreso financiero de estas operaciones es el equivalente a la diferencia entre el valor de las rentas y el costo de los bienes arrendados, el cual se registra en resultados conforme se devenga. La opción de compra a precio reducido de los contratos de arrendamiento capitalizable se reconoce como un ingreso en la fecha en que se cobra o como un ingreso amortizable durante el plazo remanente del contrato, en el momento en que el arrendatario se obligue a adoptar dicha opción. Para efectos de presentación, el saldo de la cartera corresponde al saldo insoluto del crédito otorgado adicionado con los intereses devengados no cobrados.

La Institución reconoce, durante el periodo de vigencia de los contratos, los ingresos por intereses conforme se devengan, cancelando el crédito diferido previamente reconocido (carga financiera). Cuando la cartera de crédito se considera vencida se suspende el reconocimiento de los intereses.

Las rentas pactadas en los contratos operativos se reconocen conformen se devengan. Los costos y gastos asociados con el otorgamiento del arrendamiento se reconocen como un cargo diferido, el cual se amortiza en resultados, dentro del margen financiero, conforme se reconoce el ingreso por rentas de los contratos respectivos.

Estimación preventiva para riesgos crediticios - La Institución constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en las reglas de calificación de cartera establecidas en las Disposiciones generales aplicables a las instituciones de crédito, emitidas por la Comisión, las cuales establecen metodologías de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito con base en lo siguiente:



Cartera crediticia comercial

La Institución al calificar la cartera crediticia comercial considera la Probabilidad de Incumplimiento (PI_i), Severidad de la Pérdida (SP_i) y Exposición al Incumplimiento (EI_i), así como clasificar a la citada cartera crediticia comercial en distintos grupos y prever variables distintas para la estimación de la PI_i .

El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito será el resultado de aplicar la expresión siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

R_i = Monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.

PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

La probabilidad de incumplimiento de cada crédito (PI_i), se calculará utilizando la fórmula siguiente:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-((500 - \text{Puntaje Crediticio Total}_i) \times \frac{\ln(2)}{40})}}$$

Para efectos de lo anterior:

El puntaje crediticio total de cada acreditado se obtendrá aplicando la expresión siguiente:

$$\text{Puntaje Crediticio Total} = a \times (\text{Puntaje Crediticio Cuantitativo } i) + (1 - a) \times (\text{Puntaje Crediticio Cualitativo } i)$$

En donde:

Puntaje crediticio cuantitativo = Es el puntaje obtenido para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo.

Puntaje crediticio cualitativo = Es el puntaje que se obtenga para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo.

a = Es el peso relativo del puntaje crediticio cuantitativo.

Créditos sin garantía

La Severidad de la Pérdida (SP_i) de los créditos comerciales que carezcan de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito será de:

- a) 45%, para Posiciones Preferentes
- b) 75% para Posiciones Subordinadas, en el caso de créditos sindicados aquellos que para efectos de su prelación en el pago, contractualmente se encuentren subordinados respecto de otros acreedores.
- c) 100%, para créditos que reporten 18 o más meses de atraso en el pago del monto exigible en los términos pactados originalmente.



La Exposición al incumplimiento de cada crédito (EI) se determinará con base en lo siguiente:

- I. Para saldos dispuestos de líneas de crédito no comprometidas, que sean cancelables incondicionalmente o bien, que permitan en la práctica una cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso:

$$EI_i = S_i$$

- II. Para las demás líneas de crédito:

$$EI_i = S_i * \text{Max} \left[\left(\frac{S_i}{\text{Línea de Crédito Autorizada}} \right)^{-0.5794}, 100\% \right]$$

En donde:

S_i = Al saldo insoluto del i-ésimo crédito a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos de principal e intereses, así como las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hubieren otorgado. En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados reconocidos en cuentas de orden dentro del balance, de créditos que estén en cartera vencida.

Línea de Crédito Autorizada: Al monto máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de calificación.

La Institución podrá reconocer las garantías reales, garantías personales y derivados de crédito en la estimación de la Severidad de la Pérdida de los créditos, con la finalidad de disminuir las reservas derivadas de la calificación de cartera.

En cualquier caso, podrá optar por no reconocer las garantías si con ello resultan mayores reservas. Para tal efecto, se emplean las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Créditos otorgados al amparo de la Ley de Concursos Mercantiles

El 26 de marzo de 2016, la Comisión emitió una Resolución que modifica las Disposiciones, por medio de la cual adecúa la metodología aplicable a la calificación de cartera crediticia comercial para los créditos otorgados al amparo de la fracción II y III del artículo 224 de la Ley de Concursos Mercantiles con el objeto de hacerla consistente con las modificaciones efectuadas el 10 de enero de 2016 a dicho ordenamiento.

Esta metodología contempla principalmente la consideración de las garantías que se constituyan en términos del artículo 75 de la Ley de Concursos Mercantiles para la determinación de la Severidad de la Pérdida aplicando ciertos factores de ajuste o porcentajes de descuento correspondiente a cada tipo de garantía real admisible.

Tratándose de los créditos que se otorguen al amparo de la fracción II del artículo 224 de la Ley de Concursos Mercantiles, la Severidad de la Pérdida se sujetará al siguiente tratamiento:

$$SP_i = \text{Max} \left(\text{Min} \left[1 - \frac{\text{Garantías} + \text{Masa Ajustada}}{S_i}, 45\% \right], 5\% \right)$$

En donde:

Garantías= Las garantías que en su caso se constituyan en términos del artículo 75 de la Ley de Concursos Mercantiles aplicando según corresponda, los factores de ajuste o los porcentajes de descuento correspondientes a cada tipo de garantía real admisible.



Masa Ajustada = La Masa, como este término se define en la Ley de Concursos Mercantiles, deduciendo el monto de las obligaciones a que se refiere la fracción I del artículo 224 de la citada Ley y aplicando al monto resultante un descuento del 40%.

Si = Saldo insoluto de los créditos otorgados al amparo de la fracción II del artículo 224 de la Ley de Concursos Mercantiles a la fecha de la calificación.

Tratándose de los créditos que se otorguen al amparo de la fracción III del artículo 224 de la Ley de Concursos Mercantiles, la Severidad de la Pérdida se sujetará al siguiente tratamiento:

$$SP_i = \text{Max}(\text{Min} \left\{ 1 - \frac{\text{Masa Ajustada}'}{Si}, 45\% \right\}, 5\%)$$

En donde:

Masa Ajustada' = La Masa, como este término se define en la Ley de Concursos Mercantiles, deduciendo el monto de las obligaciones a que se refieren las fracciones I y II del artículo 224 de la citada Ley y aplicando al monto resultante un descuento del 40%.

Si = Saldo insoluto de los créditos otorgados al amparo de la fracción III del artículo 224 de la Ley de Concursos Mercantiles a la fecha de la calificación.

Cartera de entidades federativas y sus municipios

La Institución al calificar la cartera crediticia de entidades federativas y municipios considera la Probabilidad de Incumplimiento, Severidad de la Pérdida y Exposición al Incumplimiento, así como clasificar a la citada cartera de entidades federativas y municipios en distintos grupos y prever variables distintas para la estimación de la Probabilidad de Incumplimiento de la cartera comercial, correspondiente a créditos otorgados a entidades federativas y municipios.

La estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito será el resultado de aplicar la expresión siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

- Ri* = Monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.
- PI* = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.
- SPi* = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.
- EIi* = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

La Probabilidad de Incumplimiento de cada crédito (*PI*), se calculará utilizando la fórmula siguiente:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-(500 - \text{Puntaje Crediticio Total}_i) \times \frac{\ln(2)}{40}}}$$

Para efectos de obtener la *PI* correspondiente, se calcula el puntaje crediticio total de cada acreditado, utilizando la expresión siguiente:

$$\text{Puntaje Crediticio Total} = \square (\text{PCCt}) + (1 - \square) \text{PCCl}$$



Dónde:

$PCCI =$ Puntaje Crediticio Cuantitativo $= IA + IB + IC$

$PPCI =$ Puntaje Crediticio Cualitativo $= IIA + IIB$

$\square =$ 80%

$IA =$ Días de mora promedio con instituciones financieras bancarias (IFB) + % de pagos en tiempo con IFB + % de pagos en tiempo con instituciones financieras no bancarias.

$IB =$ Número de instituciones calificadoras reconocidas conforme a las disposiciones que otorgan calificación a la entidad federativa o municipio.

$IC =$ Deuda total a participaciones elegibles + servicio de deuda a ingresos totales ajustados + deuda corto plazo a deuda total + ingresos totales a gasto corriente + inversión a ingresos totales + ingresos propios a ingresos totales.

$IIA =$ Tasa de desempleo local + presencia de servicios financieros de entidades reguladas.

$IIB =$ Obligaciones contingentes derivadas de beneficios al retiro a ingresos totales ajustados + balance operativo a Producto Interno Bruto local + nivel y eficiencia en recaudación + solidez y flexibilidad del marco normativo e institucional para la aprobación y ejecución de presupuesto + solidez y flexibilidad del marco normativo e institucional para la aprobación e imposición de impuestos locales + transparencia en finanzas públicas y deuda pública + emisión de deuda en circulación en el mercado de valores.

Créditos sin garantía

La Severidad de la Pérdida (SP_i) de los créditos otorgados a las entidades federativas o municipios que carezcan de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito será de:

- 45%, para Posiciones Preferentes.
- 100%, para Posiciones Subordinadas o cuando el crédito reporte 18 o más meses de atraso en el pago del monto exigible en los términos pactados originalmente.

La Exposición al Incumplimiento de cada crédito (EI_i) se determinará con base en lo siguiente:

$$EI_i = S_i * \text{Max} \left\{ \left(\frac{S_i}{\text{Línea de Crédito Autorizada}} \right)^{-0.3794}, 100 \% \right\}$$

En donde:

$S_i =$ Al saldo insoluto del i-ésimo crédito a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos de principal e intereses, así como las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hubieren otorgado. En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados, reconocidos en cuentas de orden dentro del balance general consolidado de créditos que estén en cartera vencida.

Línea de Crédito Autorizada = Monto máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de calificación.

La Institución podrá reconocer las garantías reales, garantías personales y derivados de crédito en la estimación de la Severidad de la Pérdida de los créditos, con la finalidad de disminuir la estimación preventiva para riesgos crediticios derivada de la calificación de cartera. Para tal efecto, se emplean las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Las garantías reales admisibles podrán ser financieras y no financieras. Asimismo, únicamente se reconocen las garantías reales que cumplan con los requisitos establecidos por la Comisión.



Cartera de crédito a la vivienda

El 6 de enero y 26 de junio de 2017, la Comisión emitió resoluciones que modificaron las Disposiciones por medio de la cual efectuó ciertos ajustes a la metodología aplicable a la calificación y cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondiente a la cartera hipotecaria de vivienda, incorporando aspectos como el nivel de endeudamiento, el comportamiento de pago del sistema y el perfil de riesgo específico de cada producto, ya que los modelos anteriores de calificación y provisionamiento únicamente incorporan información a nivel crédito. Adicionalmente, la Comisión consideró conveniente actualizar y ajustar los parámetros de riesgo de la PI, la SP, y la EI, para la calificación de esta cartera crediticia y el cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

La Institución al calificar la cartera crediticia hipotecaria de vivienda considera el tipo de crédito, la estimación de la Probabilidad de Incumplimiento de los acreditados, la Severidad de la Pérdida asociada al valor y naturaleza de la garantía del crédito y la Exposición al Incumplimiento.

Asimismo, la Institución califica, constituye y registra la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondientes a la cartera crediticia hipotecaria de vivienda, considerando lo siguiente:

Monto Exigible - Monto que conforme al estado de cuenta le corresponde cubrir al acreditado en el período de facturación pactado, sin considerar los montos exigibles anteriores no pagados.

Si la facturación es quincenal o semanal, se deberán sumar los montos exigibles de las 2 quincenas o 4 semanas de un mes, respectivamente, de modo que el monto exigible corresponda a un período de facturación mensual.

Los descuentos y bonificaciones podrán disminuir el monto exigible, únicamente cuando el acreditado cumpla con las condiciones requeridas en el contrato crediticio para la realización de los mismos.

Pago Realizado - Suma de los pagos realizados por el acreditado en el período de facturación. No se consideran pagos a los: castigos, quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se efectúen al crédito o grupo de créditos. Si la facturación es quincenal o semanal, se deberán sumar los pagos realizados de las 2 quincenas o 4 semanas de un mes, respectivamente, de modo que el pago realizado corresponda a un período de facturación mensual.

La variable "pago realizado" deberá ser mayor o igual a cero.

Valor de la Vivienda Vi - Al valor de la vivienda al momento de la originación, actualizado de conformidad con lo siguiente:

I. Para créditos con fecha de originación previa al 1 de enero de 2000 en dos etapas:

a) Primera etapa, mediante el Salario Mínimo General (SMG)

$$\text{Valor de la Vivienda 1era. etapa} = \frac{SMG_{31/12/1999}}{SMG_{en\ el\ mes\ de\ originación}} \times \text{Valor de la Vivienda en la Originación}$$

En donde:

Valor de la vivienda en la originación corresponde al valor de la vivienda conocido por medio de avalúo al momento de la originación del crédito.

b) Segunda etapa, mediante el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) mensual.

$$\text{Valor de la Vivienda} = \frac{INPC_{mes\ de\ calificación}}{INPC_{01/ene/2000}} \times \text{Valor de la Vivienda 1era etapa}$$



- II. Para créditos con fecha de originación a partir del 1 de enero de 2000 conforme al inciso b) del numeral I anterior.

$$\text{Valor de la Vivienda} = \frac{\text{INPC}_{\text{mes de calificación}}}{\text{INPC}_{\text{en el mes de originación}}} \times \text{Valor de la Vivienda en la Originación}$$

En todo caso, el valor de la vivienda al momento de la originación podrá actualizarse mediante realización de avalúo formal.

Saldo del Crédito S_i - Al saldo insoluto a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos al seguro que, en su caso, se hubiera financiado, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que, en su caso, se hayan otorgado.

Días de Atraso - Número de días naturales a la fecha de la calificación, durante los cuales el acreditado no haya liquidado en su totalidad el monto exigible en los términos pactados originalmente.

Denominación del Crédito (MON) - Esta variable tomará el valor de uno (1) cuando el crédito a la vivienda esté denominado en UDIS, VSM o alguna moneda distinta a pesos mexicanos y cero cuando esté denominado en pesos.

Integración de Expediente (INTEXP) - Esta variable tomará el valor de uno (1) si existió participación de la parte vendedora del inmueble en la obtención del comprobante de ingresos o en la contratación del avalúo y cero en cualquier otro caso.

ROA - A los créditos cuyos titulares a la fecha de calificación mantengan una relación de trabajo vigente conforme al tratamiento del Organismo de Fomento para la Vivienda que corresponda.

REA - A los créditos cuyos titulares a la fecha de calificación no cuenten con una relación de trabajo vigente conforme al tratamiento del Organismo de Fomento para la Vivienda que corresponda y que no se ubiquen en PRO.

PRO - A los créditos cuyos titulares a la fecha de calificación no cuenten con una relación de trabajo vigente conforme al tratamiento del Organismo de Fomento para la Vivienda que corresponda y gocen de una prórroga otorgada por el Organismo de que se trate

El monto total de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir por la Institución, será igual a la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito, conforme a lo siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

R_i = Monto de estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.

PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados, registrados en balance general consolidado, de créditos que estén en cartera vencida.

Cartera crediticia de consumo no revolvente

Metodología para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios aplicables a cartera de crédito consumo no revolvente e hipotecaria de vivienda.



El 6 de enero y 26 de junio de 2017, la Comisión emitió resoluciones que modificaron las Disposiciones por medio de la cual efectuó ciertos ajustes a la metodología aplicable a la calificación y cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondiente a la cartera hipotecaria de vivienda, incorporando aspectos como el nivel de endeudamiento, el comportamiento de pago del sistema y el perfil de riesgo específico de cada producto, ya que los modelos anteriores de calificación y provisionamiento únicamente incorporan información a nivel crédito. Adicionalmente, la Comisión consideró conveniente actualizar y ajustar los parámetros de riesgo de la Pfi, la Spí y la Efi para la calificación de esta cartera crediticia y el cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

La Comisión estipuló el reconocimiento del efecto financiero inicial derivado de la aplicación de la metodología de calificación para la cartera crediticia de consumo no revolvente e hipotecaria de vivienda en el capital contable a más tardar al 31 de diciembre de 2017.

Al 31 de diciembre de 2017, el efecto financiero inicial derivado de la aplicación del cambio de metodología originó una constitución y registro de reservas de crédito en el balance general consolidado dentro del rubro de "Estimación preventiva para riesgos crediticios" por un monto de \$294, con un cargo en el capital contable dentro del rubro de "Resultado de ejercicios anteriores" y "Estimación preventiva para riesgos crediticios" dentro del capital contable y en el estado de resultados consolidado por un monto de \$120 y \$86, respectivamente.

Adicionalmente y, de conformidad con lo establecido en la NIF D-4, Impuestos a la utilidad, la Institución reconoció el relativo ISR diferido de este efecto financiero inicial derivado de dicho cambio, mediante un incremento en el rubro de "Impuestos a la utilidad diferido, neto" dentro del balance general consolidado con un correspondiente incremento en el rubro de "Resultado de ejercicios anteriores" y "Estimación preventiva para riesgos crediticios" dentro del capital contable y en el estado de resultados consolidado por un monto de \$51 y \$37, respectivamente.

Por lo tanto, el efecto financiero inicial reconocido en el capital contable y en el estado de resultados consolidado del ejercicio dentro del rubro de "Resultado de ejercicios anteriores" y "Resultado del ejercicio" respectivamente, derivado de la aplicación del cambio de metodología de calificación de cartera calificación de cartera crediticia de consumo no revolvente e hipotecaria de vivienda asciende a \$294, neto del ISR diferido que le es relativo.

La Institución clasifica la cartera de consumo no revolvente de acuerdo a lo establecido en las Disposiciones como sigue:

- ABCD (B): Créditos que sean otorgados a personas físicas y cuyo destino sea la adquisición de bienes de consumo duradero, con excepción de los créditos cuyo destino sea la adquisición de vehículos automotrices particulares.
- Auto (A): Créditos que sean otorgados a personas físicas y cuyo destino sea la adquisición de vehículos automotrices particulares.
- Nómina (N): Créditos de liquidez otorgados por la Institución en donde se administra la cuenta de nómina del acreditado y que son cobrados a través de dicha cuenta.
- Personal (P): Créditos que son cobrados por la Institución por cualquier medio de pago distinto de la cuenta de nómina, así como los créditos con periodo de facturación distinto de semanal o quincenal, que se otorgan a grupos de personas en los que cada miembro es obligado solidario por el pago total del crédito, aunque la calificación de dicho crédito se realice de manera individual para cada integrante de la Institución.
- Otro (O): Cualquier otro crédito al consumo no revolvente, diferente a las categorías ABCD, Auto, Nómina o Personal.



El monto total de la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondiente a la cartera de consumo no revolvente, será igual a la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito, conforme a lo siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i \times X$$

En donde:

- R_i = Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito.
 PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito, clasificado como "B, A, N, P u O", respectivamente.
 SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito, clasificado como "B, A, N, P u O", respectivamente.
 EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.
 X = Superíndice que indica si el tipo de crédito corresponde a ABCD (B), auto (A), nómina (N), personal (P) u otro (O).

El monto total de reservas a constituir por la Institución para esta cartera, será igual a la sumatoria de las reservas de cada crédito.

Cartera de crédito de consumo relativa a operaciones de tarjeta de crédito

Las reservas preventivas de tarjeta de crédito se calculan considerando una base crédito por crédito, utilizando las cifras correspondientes al último período de pago conocido y considerando factores tales como: i) saldo a pagar, ii) pago realizado, iii) límite de crédito, iv) pago mínimo exigido, v) impago, vi) monto a pagar a la Institución, vii) monto a pagar reportado en las Instituciones de información crediticia, así como viii) antigüedad del acreditado en la Institución.

- Constitución de reservas y su clasificación por grado de riesgo

El monto total de reservas a constituir por la Institución para la cartera crediticia será igual a la suma de las reservas de cada crédito.

Las reservas preventivas que se deberán constituir para la cartera crediticia, calculadas con base en la metodología general, deberán ser clasificadas conforme a los grados de riesgo A-1, A-2, B-1, B-2, B-3, C-1, C-2, D y E de acuerdo a lo que se contiene en la tabla siguiente:

	Consumo		Comercial
	No revolvente	Otros créditos revolventes	
A-1	0 a 2.0	0 a 3.0	0 a 0.9
A-2	2.01 a 3.0	3.01 a 5.0	3.01 a 1.5
B-1	3.01 a 4.0	5.01 a 6.5	1.501 a 2.0
B-2	4.01 a 5.0	6.51 a 8.0	2.001 a 2.50
B-3	5.01 a 6.0	8.01 a 10.0	2.501 a 5.0
C-1	6.01 a 8.0	10.01 a 15.0	5.001 a 10.0
C-2	8.01 a 15.0	15.01 a 35	10.001 a 15.5
D	15.01 a 35.0	35.01 a 75.0	15.501 a 45.0
E	35.01 a 100	Mayor a 75.01	Mayor a 45.0

Otras cuentas por cobrar, neto - Los importes correspondientes a los deudores diversos de la Institución que no sean recuperados dentro de los 90 ó 60 días siguientes a su registro inicial (dependiendo si los saldos están identificados o no), se reservan con cargo a los resultados del ejercicio independientemente de la probabilidad de recuperación.

Los saldos de las cuentas liquidadoras activas y pasivas representan las operaciones por venta y compra de divisas y valores que se registran el día en que se efectúan.



Bienes adjudicados, neto - Los bienes adjudicados se registran a su costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor. Para el caso de las adjudicaciones, el costo es el monto que se fija para efectos de la adjudicación, mientras que para las daciones en pago, es el precio convenido entre las partes.

La Institución constituye estimaciones sobre el valor en libros de estos activos, con base en porcentajes establecidos por la Comisión, por tipo de bien (muebles o inmuebles) y en función del tiempo transcurrido a partir de la fecha de la adjudicación o dación en pago.

La Institución constituye trimestralmente provisiones adicionales para los bienes adjudicados judicial o extrajudicialmente o recibidos en dación en pago, ya sean bienes muebles o inmuebles, así como los derechos de cobro y las inversiones en valores, de acuerdo con el procedimiento siguiente:

- I. En el caso de los derechos de cobro y bienes muebles, el monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla que se muestra, al valor de los derechos de cobro o al valor de los bienes muebles obtenido conforme a los criterios de contabilidad.

Reservas para derechos de cobro y bienes muebles	
Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 6	0%
Más de 6 y hasta 12	10%
Más de 12 y hasta 18	20%
Más de 18 y hasta 24	45%
Más de 24 y hasta 30	60%
Más de 30	100%

- II. Tratándose de inversiones en valores, deberán valuarse según lo establecido en el criterio B-2, "Inversiones en Valores", de los criterios de contabilidad, con estados financieros auditados anuales y reportes mensuales.

Una vez valuadas las adjudicaciones o daciones en pago sobre inversiones en valores, deberán constituirse las reservas que resulten de la aplicación de los porcentajes de la tabla contenida en la fracción I del presente artículo, al valor estimado conforme al párrafo anterior.

- III. Tratándose de bienes inmuebles, el monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla que se contiene en esta fracción, al valor de adjudicación de los bienes inmuebles obtenido conforme a los criterios de contabilidad.

Reservas para bienes inmuebles	
Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 12	0%
Más de 12 y hasta 24	10%
Más de 24 y hasta 30	15%
Más de 30 y hasta 36	25%
Más de 36 y hasta 42	30%
Más de 42 y hasta 48	35%
Más de 48 y hasta 54	40%
Más de 54 y hasta 60	50%
Más de 60	100%

En caso de que valuaciones posteriores a la adjudicación o dación en pago resulten en el registro contable de una disminución de valor de los derechos al cobro, valores, bienes muebles o inmuebles, los porcentajes de reservas preventivas a que hace referencia este artículo podrán aplicarse sobre dicho valor ajustado.



Inmuebles, mobiliario y equipo, neto - Los inmuebles, los gastos de instalación y las mejoras a locales arrendados se registran al costo de adquisición. Los activos que provienen de adquisiciones hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron aplicando factores derivados de las UDIS desde la fecha de adquisición hasta esa fecha. La depreciación y amortización relativa se registra aplicando al costo actualizado hasta dicha fecha, un porcentaje determinado con base en la vida útil económica estimada de los mismos o para el caso de las mejoras a los locales arrendados de acuerdo con el plazo de los contratos firmados con los arrendadores, los cuales tienen un plazo promedio de 5 años prorrogables un período similar a solicitud del arrendatario.

El mobiliario y equipo se registra al valor en libros de estos activos disminuido de la depreciación acumulada. La depreciación se calcula a través del método de línea recta sobre el valor en libros de los bienes aplicando las tasas que se indican a continuación:

	Tasa
Inmuebles	5%
Equipo de cómputo	30%
Mobiliario y equipo	10%
Equipo de transporte	25%
Maquinaria y equipo	30%

Los gastos de mantenimiento y las reparaciones son registrados en resultados conforme se incurren.

En el caso de activos fijos objeto de arrendamiento operativo, la depreciación se calcula sobre el valor actualizado, disminuido del valor residual, utilizando el método de línea recta durante el plazo establecido en los contratos correspondientes.

Inversiones permanentes - Las inversiones permanentes en las entidades en las que se tiene influencia significativa, se reconocen inicialmente con base en el valor razonable neto de los activos y pasivos identificables de la entidad a la fecha de la adquisición.

- i. Inversiones de capital de riesgo (empresas promovidas).-Al momento de su adquisición, las inversiones en acciones de empresas promovidas se reconocen por el monto total de los recursos pagados.

Bajo los criterios de contabilidad de la Comisión, las adquisiciones de acciones de empresas promovidas son consideradas como inversiones permanentes, independientemente de que se tenga o no el control de las mismas. Las NIF establecen que estas inversiones se consideren como inversiones de capital de riesgo y se valúan a su valor razonable.

El valor de las inversiones en acciones de empresas promovidas se actualiza trimestralmente, a través del método de participación, el cual consiste en reconocer la parte proporcional, posterior a la compra, de los resultados del ejercicio y de otras cuentas del capital contable que reporten los estados financieros de las empresas promovidas, registrándose en los resultados del ejercicio, en el rubro "Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas", y en el capital contable, dentro del rubro "Resultado por tenencia de activos no monetarios", respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los estados financieros consolidados de las empresas promovidas utilizados para la valuación de las inversiones corresponden al 30 de septiembre de 2017 y 2016, respectivamente, o a la fecha de la inversión, en los casos en que ésta haya sido posterior.

La utilidad o pérdida obtenida en la venta de acciones de empresas promovidas se reconoce en la fecha que se realiza la transacción.

- ii. En compañías asociadas y otras inversiones.- Las inversiones en compañías asociadas y otras inversiones de carácter permanente se registran inicialmente a su costo de adquisición y, posteriormente, se valúan utilizando el método de participación, a través del cual se reconoce la participación en los resultados y en el capital contable.



Impuesto a la utilidad - El Impuesto Sobre la Renta (ISR) se registra en los resultados del año en que se causa. La Institución determina el impuesto diferido sobre las diferencias temporales, las pérdidas fiscales y los créditos fiscales, desde el reconocimiento inicial de las partidas y al final de cada período. El impuesto diferido derivado de las diferencias temporales se reconoce utilizando el método de activos y pasivos, que es aquel que compara los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se presenta neto en el Balance General. De esa comparación surgen diferencias temporales, tanto deducibles como acumulables, se les aplica la tasa fiscal a las que se reversarán las partidas. Los importes derivados de estos tres conceptos corresponden al activo o pasivo por impuesto diferido reconocido.

La Administración de la Institución registra una estimación para activo por impuesto diferido con el objeto de reconocer solamente el activo por impuesto diferido que consideran con alta probabilidad y certeza de que pueda recuperarse en el corto plazo, de acuerdo con las proyecciones financieras y fiscales preparadas por la misma, por tal motivo, no se registra en su totalidad el efecto de dicho crédito fiscal. El impuesto diferido es registrado utilizando como contra cuenta resultados o capital contable, según se haya registrado la partida que le dio origen al impuesto anticipado (diferido).

Otros activos - El software y los activos intangibles, se registran inicialmente al valor nominal erogado. Los otros activos que provienen de adquisiciones hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron aplicando factores derivados de las UDIS desde la fecha de adquisición hasta esa fecha.

La amortización del software, los desarrollos informáticos y los activos intangibles de vida definida se calcula en línea recta aplicando al activo actualizado las tasas correspondientes determinadas con base en la vida útil económica estimada de los mismos.

Crédito mercantil - Representa el exceso del precio pagado sobre el valor razonable de los activos netos de la entidad adquirida en la fecha de adquisición, no se amortiza y está sujeto cuando menos anualmente, a pruebas de deterioro.

Activos intangibles adquiridos - Se tienen reconocidos en el balance general los intangibles derivados de la adquisición de negocios durante el ejercicio 2017 de Banco Inbursa y HF Wal-Mart. La valuación del activo intangible debe hacerse considerando lo indicado en la NIF C-8 "Activos Intangibles".

Deterioro de activos de larga duración en uso - La Institución revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro lo registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el período si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, o los servicios que se prestan, competencia y otros factores económicos y legales.

Captación de recursos - Los pasivos por concepto de captación de recursos a través de depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo, así como préstamos interbancarios y de otros organismos, se registran tomando como base el valor contractual de la obligación. Los intereses por pagar se reconocen en resultados, dentro del Margen financiero, conforme se devengan, con base en la tasa de interés pactada.

Los títulos incluidos en la captación tradicional que son parte de la captación bancaria directa, se clasifican y registran conforme a lo siguiente:

- Títulos que se colocan a valor nominal; se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses devengados directamente en resultados.
- Títulos que se colocan a un precio diferente al valor nominal (con premio o a descuento); se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo un cargo o crédito diferido por la diferencia entre el valor nominal del título y el monto del efectivo recibido por el mismo, el cual se amortiza bajo el método de línea recta durante el plazo del título.
- Títulos que se coloquen a descuento y no devenguen intereses (cupón cero), se valúan al momento de la emisión tomando como base el monto del efectivo recibido. La diferencia entre el valor nominal y el monto mencionado anteriormente se considera como interés, debiendo reconocerse en resultados conforme al método de interés efectivo.



Los depósitos a plazo, colocados mediante pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV), depósitos retirables en días pre-establecidos y certificados de depósito bancario (CEDES) se colocan a su valor nominal. Los pagarés emitidos en el mercado interbancario se colocan a descuento.

Las comisiones pagadas derivadas de los préstamos recibidos por la Institución se registran en los resultados del ejercicio, en el rubro Comisiones y tarifas pagadas, en la fecha en que se generan.

Los gastos de emisión, así como el descuento o premio de la colocación de deuda se registran como un cargo o crédito diferido, según se trate, reconociéndose en resultados del ejercicio como gastos o ingresos por intereses, según corresponda conforme se devenguen, tomando en consideración el plazo de los títulos que le dieron origen.

El premio o descuento por colocación se presenta dentro del pasivo que le dio origen, mientras que el cargo diferido por los gastos de emisión se presenta en el rubro "Otros activos".

Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos - Los pasivos por provisiones se reconocen cuando: (i) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, (ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y (iii) la obligación pueda ser estimada razonablemente.

La Institución registra pasivos contingentes solamente cuando existe una alta probabilidad de salida de recursos.

Activos y pasivos en Unidades de Inversión (UDIS) - Los activos y pasivos denominados en UDIS se presentan en el balance general al valor en pesos de la UDI a la fecha de los estados financieros consolidados. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el valor de la UDI fue de \$5.934551 pesos y \$5.562883 pesos, respectivamente. El valor de la UDI a la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados (28 de febrero de 2018) es de \$6.002620.

Reconocimiento de intereses - Los intereses que generan las operaciones de crédito vigentes se reconocen y aplican a resultados conforme se devengan. Los intereses moratorios correspondientes a la cartera vencida se registran en resultados al momento de su cobro, llevando el control de su devengamiento en cuentas de orden. Los rendimientos por intereses relativos a los instrumentos financieros se aplican a resultados con base en lo devengado.

La amortización de comisiones cobradas en el otorgamiento inicial de créditos otorgados y por reestructuraciones de créditos, se reconoce como un ingreso por interés.

Los intereses relativos a operaciones pasivas se reconocen en resultados conforme se devengan, independientemente de la fecha de su exigibilidad.

Margen financiero - El margen financiero de la Institución está conformado por la diferencia resultante de los ingresos por intereses menos los gastos por intereses.

Los ingresos por intereses se integran por los rendimientos generados por la cartera de crédito, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas, amortización de los intereses cobrados por anticipado, así como los premios o intereses por depósitos en entidades financieras, préstamos bancarios, cuentas de margen, inversiones en valores, reportos y préstamos de valores, al igual que las primas por colocación de deuda, las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto se consideran ingresos por intereses.

Los gastos por intereses consideran los premios, descuentos e intereses por la captación de la Institución, préstamos bancarios, reportos y préstamo de valores y de las obligaciones subordinadas, así como los gastos de emisión y descuento por colocación de deuda. La amortización de los costos y gastos asociados por el otorgamiento inicial del crédito forman parte de los gastos por intereses.



Comisiones cobradas y costos y gastos asociados - Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de los créditos se registran como un crédito diferido dentro del rubro de "Créditos diferidos y cobros anticipados" del balance general consolidado, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio en el rubro "Ingresos por intereses", bajo el método de línea recta durante la vida del crédito, excepto las que se originen por créditos revolventes que se amortizan en un período de 12 meses.

Las comisiones cobradas por reestructuraciones o renovaciones de créditos se adicionan a las comisiones que se hubieren originado inicialmente de acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior, reconociéndose como un crédito diferido que se amortiza en resultados bajo el método de línea recta durante el nuevo plazo del crédito.

Las comisiones que se reconozcan con posterioridad al otorgamiento inicial del crédito, son aquéllas en que se incurra como parte del mantenimiento de dichos créditos, o las que se cobren con motivo de créditos que no hayan sido colocados se reconocen en resultados en el momento que se generen.

En el caso de comisiones cobradas por concepto de anualidad de tarjeta de crédito, ya sea la primera anualidad o subsecuentes por concepto de renovación, se reconocen como un crédito diferido dentro del rubro de "Créditos diferidos y cobros anticipados" del balance general consolidado y se amortizan en un período de 12 meses contra los resultados del ejercicio en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas".

Los costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial del crédito, se reconocen como un cargo diferido, los cuales se amortizarán contra los resultados del ejercicio como "Gastos por intereses", durante el mismo período contable en el que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas.

Cualquier otro costo o gasto distinto del antes mencionado, entre ellos los relacionados con promoción, publicidad, clientes potenciales, administración de los créditos existentes (seguimiento, control, recuperaciones, etc.) y otras actividades auxiliares relacionadas con el establecimiento y monitoreo de las políticas de crédito se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devenguen en el rubro que corresponde de acuerdo con la naturaleza del costo o gasto.

Asimismo, en el caso de costos y gastos asociados al otorgamiento de tarjetas de crédito, éstos se reconocen como un cargo diferido, el cual se amortiza en un período de 12 meses contra los resultados del ejercicio en el rubro que corresponde de acuerdo con la naturaleza del costo o gasto.

En la fecha de cancelación de una línea de crédito, el saldo pendiente de amortizar por concepto de comisiones cobradas por las líneas de crédito que se cancelen antes de que concluya el período de 12 meses, se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas".

Resultado por intermediación - Proviene principalmente del resultado por valuación a valor razonable de valores, títulos a recibir o entregar en operaciones de reporto y operaciones derivadas de negociación, así como del resultado por compra-venta de valores, instrumentos financieros derivados y divisas.

Utilidad por acción - La utilidad básica por acción de cada período ha sido calculada dividiendo la utilidad neta mayoritaria por operaciones continuas (excluyendo las operaciones discontinuadas) entre el promedio ponderado de acciones en circulación de cada ejercicio dando efecto retroactivo a las acciones emitidas por capitalización de primas o utilidades acumuladas.

Información por segmentos - La Institución ha identificado los segmentos operativos de sus diferentes actividades, considerando a cada uno como un componente dentro de su estructura interna, con riesgos y oportunidades de rendimiento particulares. Estos componentes son regularmente revisados con el fin de asignar los recursos monetarios adecuados para su operación y evaluación de desempeño.

Estado de flujos de efectivo - El estado de flujos de efectivo consolidado presenta la capacidad de la Institución para generar el efectivo y equivalentes de efectivo (Disponibilidades), así como la forma en que la Institución utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades. La preparación del estado de flujos de efectivo se lleva a cabo sobre el método indirecto, partiendo del resultado neto mayoritario del período con base a lo establecido en el Criterio D-4, *Estado de flujos de efectivo*, de la Comisión.



El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros consolidados proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos de la Institución y en su estructura financiera.
- Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

Cuentas de orden (Nota 32) -En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del balance general consolidado de la Institución ya que no se adquieren los derechos de los mismos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

- *Valores de clientes recibidos en custodia, operaciones de reporto por cuenta de clientes, operaciones de préstamos de valores a cuenta de clientes y colaterales recibidos en garantía por cuenta de clientes:*

Las operaciones de "Liquidación de operaciones de clientes", "Valores de clientes recibidos en custodia", "Operaciones de reporto por cuenta de clientes", "Operaciones de préstamos de valores a cuenta de clientes" y "Colaterales recibidos en garantía por cuenta de clientes" fueron valuados con base en el precio proporcionado por el proveedor de precios.

- a) Los valores en custodia y administración están depositados en el S.D. Indeval, S.A. de C.V. (S.D. Indeval).

- *Compromisos crediticios:*

El saldo representa el importe de cartas de crédito otorgadas por la Institución que son consideradas como créditos comerciales irrevocables no dispuestos por los acreditados. Incluye líneas de crédito otorgadas a clientes, no dispuestas. Las partidas registradas en esta cuenta están sujetas a calificación.

- *Bienes en fideicomiso o mandato:*

Como bienes en fideicomiso se registra el valor de los bienes recibidos en fideicomiso, llevándose en registros independientes los datos relacionados con la administración de cada uno. Como bienes en mandato se registra el valor declarado de los bienes objeto de los contratos de mandato celebrados por la Institución.

- *Bienes en custodia o en administración:*

En esta cuenta se registra el movimiento de bienes y valores ajenos, que se reciben en custodia, o bien para ser administrados por la Institución.

- *Colaterales recibidos por la Institución:*

Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando la Institución como reportadora, así como el colateral recibido en una operación de préstamo de valores donde la Institución actúa como prestamista y los valores recibidos actuando la Institución como prestatario.

- *Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la Institución:*

El saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando la Institución como reportadora, que a su vez hayan sido vendidos por la Institución actuando como reportada. Adicionalmente se reportan en este rubro el saldo que representa la obligación del prestatario (o prestamista) de restituir el valor objeto de la operación por préstamo de valores al prestamista (o prestatario), efectuada por la Institución.



- *Intereses devengados no cobrados derivados de cartera vencida:*

Se registran los intereses devengados en cuentas de orden a partir de que un crédito de cartera vigente es traspasado a cartera vencida.

- *Otras cuentas de registro:*

En este rubro se registra el control de vencimiento de la cartera, el control de vencimiento de los pasivos, la clasificación de la cartera por grado de riesgo, el componente inflacionario y el control de notacionales en derivados.

- *Avales otorgados:*

Mediante el otorgamiento de avales la Institución sustenta la capacidad de pago de una obligación en caso de incumplimiento, por lo cual hasta que se da la eventualidad se materializa el aval. Mientras tanto representa solamente un compromiso que se registra en cuentas de orden.

4. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre, los activos y pasivos de la Institución en moneda extranjera, incluyendo cuentas de orden, ascienden a:

	2017	2016
Activos (dólares americanos)	11,215,107,584	11,529,943,602
Pasivos (dólares americanos)	<u>(11,012,741,552)</u>	<u>(11,587,111,261)</u>
Posición activa (pasiva), neta en dólares americanos	<u>202,366,032</u>	<u>(57,167,659)</u>
Tipo de cambio (pesos)	<u>\$ 19.6629</u>	<u>\$ 20.6194</u>
Total en moneda nacional	<u>\$ 3,979</u>	<u>\$ (1,179)</u>

Al 28 de febrero 2018, la posición en moneda extranjera (no auditada), es similar a la del cierre del ejercicio y el tipo de cambio "Fix" a esa fecha es de \$18.8331.

De acuerdo con las disposiciones regulatorias establecidas por Banxico, la posición en moneda extranjera que mantengan en forma diaria las instituciones de crédito, deberá encontrarse nivelada, tanto en su conjunto como por cada divisa, tolerándose posiciones cortas o largas que no excedan en su conjunto el 15% del capital neto. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Institución cumple con el límite antes mencionado.

5. Disponibilidades

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2017	2016
Depósitos en Banxico (a)	\$ 13,196	\$ 9,033
Operaciones de divisas 24/48 horas (b)	3,450	6,933
Call money (c)	-	204
Efectivo	2,124	1,989
Depósitos en bancos nacionales y del extranjero	2,453	1,112
Otras disponibilidades	<u>22</u>	<u>22</u>
	<u>\$ 21,245</u>	<u>\$ 19,293</u>



- a. **Depósitos en Banxico** - Al 31 de diciembre los saldos de los depósitos mantenidos en Banxico se integran de la siguiente manera:

	2017	2016
Cuentas especiales (1)		
Depósitos de regulación monetaria (2)	\$ 13,037	\$ 9,026
Intereses devengados	7	3
Depósitos en dólares americanos	<u>152</u>	<u>4</u>
	<u>\$ 13,196</u>	<u>\$ 9,033</u>

- (1) Banxico requiere a las instituciones de crédito constituir depósitos de regulación monetaria, los cuales se determinan en función de la captación tradicional en moneda nacional. Estos depósitos tienen una duración indefinida, ya que Banxico indica la fecha para su retiro y devengan intereses con base en la Tasa Ponderada de Fondo Bancario.
- (2) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Cuenta Única de Banxico se integra principalmente por los Depósitos de Regulación Monetaria de la Institución en Banxico, los cuales ascienden a \$13,037 y \$9,026, respectivamente. Estos Depósitos de Regulación Monetaria tendrán una duración indefinida y Banxico informará con anticipación la fecha y el procedimiento para el retiro del saldo de los mismos. Los intereses de los depósitos son pagaderos cada 28 días aplicando la tasa que se establece en la regulación emitida por Banxico.

Banxico a través de la circular 9/2014 de fecha 17 de junio de 2014, estableció que los depósitos de regulación monetaria podrán estar compuestos por efectivo, valores o ambos. Derivado de esto, la Institución adquirió Bonos de Regulación Monetaria de Negociabilidad Limitada (BREMS L) emitidos por Banxico, que fueron liquidados con recursos del depósito en efectivo de regulación monetaria que mantenía la Institución. Posteriormente, con fecha 24 de noviembre de 2016, Banxico a través de la circular 18/2016, publicó las reglas de subastas de permuta de BREMS L por Bonos de Regulación Monetaria Reportables (BREMS R), permitiendo a instituciones de crédito interesadas realizar dicha permuta a través de subastas. La Institución realizó la permuta de los BREMS L que mantenía en su posición por BREMS R. El importe de BREMS R al 31 de diciembre de 2017 y 2016 asciende a \$5,308 y \$5,306, respectivamente y están clasificados en el rubro de Inversiones en valores como "Títulos para negociar" (Nota 7).

- b. **Operaciones de divisas 24/48 horas** - Se refieren a operaciones de compra-venta de divisas, cuya liquidación se efectúa en un plazo no mayor a dos días hábiles y su disponibilidad se encuentra restringida hasta la fecha de su liquidación. Al 31 de diciembre, el saldo de estas operaciones se integra como sigue:

	2017		
	Entrada (salida) de disponibilidades en moneda extranjera	Tipo de cambio promedio pactado	Cuenta liquidadora (acreedora) deudora en moneda nacional
Compra de dólares americanos	209,500,000	\$ 19.6524	\$ 4,117
Venta de dólares americanos	<u>(34,017,259)</u>	19.6597	<u>(669)</u>
	<u>175,482,741</u>		<u>\$ 3,448</u>
Tipo de cambio de cierre (pesos)	\$ 19.6629		
Posición neta en moneda nacional	<u>\$ 3,450</u>		



	2016		Cuenta liquidadora (acreedora) deudora en moneda nacional
	Entrada (salida) de disponibilidades en moneda extranjera	Tipo de cambio promedio pactado	
Compra de dólares americanos	449,720,846	\$ 20.6633	\$ 9,293
Venta de dólares americanos	(113,487,402)	20.6722	(2,346)
	<u>336,233,444</u>		<u>\$ 6,947</u>
Tipo de cambio de cierre (pesos)	\$ 20.6194		
Posición neta en moneda nacional	\$ 6,933		

Al registrar las divisas por entregar o recibir por las ventas y compras dentro del rubro de "Disponibilidades", las cuentas liquidadoras del contravalor de estas operaciones se registran en el balance general consolidado dentro de los rubros "Otras cuentas por cobrar, neto" y "Acreedores por liquidación de operaciones".

- c. **Call money** - Las operaciones de "Call money" otorgadas representan operaciones de préstamos interbancarios pactados a un plazo menor o igual a 3 días hábiles. Al 31 de diciembre de 2016, se integran como sigue:

	2016		
	Monto	Tasa de interés	Plazo Días
Bancos nacionales	\$ 204	5.75	3

Al 31 de diciembre de 2017, la Institución no celebró operaciones de call money.

6. Cuentas de margen

Los depósitos en cuentas de margen son necesarios para que la Institución realice operaciones con contratos de derivados en bolsas o mercados reconocidos (futuros), encontrándose restringidos en cuanto a su disponibilidad hasta el vencimiento de las operaciones que les dieron origen. Estos depósitos se realizan para procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las operaciones derivadas celebradas por la Institución (Nota 9).

Al 31 de diciembre, el margen de futuros se integra a continuación:

	2017	2016
Group Inc. Chicago Mercantile Exchange (CME)	\$ 241	\$ 3,584
Mercado Mexicano de Derivados, S.A. de C.V. (MexDer)	-	1,311
	<u>\$ 241</u>	<u>\$ 4,895</u>

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016, los depósitos antes descritos generaron ingresos por intereses de \$50 y \$15, respectivamente.



7. **Inversiones en valores**

Al 31 de diciembre las inversiones en valores se integran como sigue:

a. **Títulos para negociar**

	2017			
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Plus (menos) Valía	Total
Deuda corporativa	\$ 3,815	\$ 62	\$ 81	\$ 3,958
Deuda bancaria	7,688	41	-	7,729
Certificados bursátiles	14,946	183	(45)	15,084
Certificado de deposito	-	-	-	-
Acciones	4,179	-	2,666	6,845
CETES	14,601	67	(4)	14,664
PRLV	-	-	-	-
BREMS	5,304	4	-	5,308
Bonos gubernamentales	2,691	57	173	2,921
	<u>\$ 53,224</u>	<u>\$ 414</u>	<u>\$ 2,871</u>	<u>\$ 56,509</u>

	2016			
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Plus (menos) valía	Total
Deuda corporativa	\$ 7,365	\$ 164	\$ (1,326)	\$ 6,203
Certificados bursátiles	3,417	61	343	3,821
Acciones	4,792	-	2,599	7,391
CETES	36,203	13	40	36,256
PRLV	1,144	-	-	1,144
BREMS	5,304	54	(52)	5,306
Bonos gubernamentales	2,584	68	38	2,690
Otros	442	-	-	442
	<u>\$ 61,251</u>	<u>\$ 360</u>	<u>\$ 1,642</u>	<u>\$ 63,253</u>

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el plazo de vencimiento de aproximadamente el 44.15% y el 60.89% de los instrumentos de deuda clasificados como títulos para negociar, es inferior a tres años.

Durante 2017 y 2016, la Institución reconoció en el estado consolidado de resultados dentro del rubro "Resultado por intermediación" un importe neto de \$2,404 y \$(39), respectivamente.

b. **Títulos disponibles para la venta**

Al 31 de diciembre de 2017, los títulos disponibles para la venta se integran como sigue:

	2017			
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Plus (menos) valía	Total
CETES	\$ 8	\$ -	\$ -	\$ 8
BREMS	386	31	-	417
	<u>\$ 394</u>	<u>\$ 31</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 425</u>



c. *Títulos restringidos*

Al 31 de diciembre de 2017, las inversiones en valores se integran como sigue:

	2017			Total
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Plus (menos) valía	
Acciones	\$ 1,341	-	\$ 1,317	\$ 2,658

Al 31 de diciembre de 2016, la Institución no mantiene títulos restringidos.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las principales calificaciones otorgadas por una calificadora de valores a los títulos de deuda clasificados como para negociar son las siguientes:

Calificación (mex)	% respecto al saldo de títulos para negociar	
	2017	2016
A	3.43%	-
AA-	0.63%	-
AA+	8.29%	4.02%
AA	0.04%	-
AAA	68.26%	65.71%
B	0.86%	-
B-	0.04%	-
BB-	-	3.74%
BBB	2.94%	-
BBB-	2.28%	-
BBB+	3.37%	2.23%
B+	-	0.97%
BBB	-	4.62%
CCC	-	1.82%
F1+	-	2.98%
Otras	9.86%	13.91%
	<u>100%</u>	<u>100%</u>

Durante 2017 y 2016, el precio de mercado de las acciones de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF) fluctuó en un rango de 20.06 dólares americanos y 25.83 dólares americanos por acción derivado principalmente por razones de mercado, generando una alta volatilidad en los resultados de la Institución. Se presume que la variabilidad y/o volatilidad en el precio de la acción obedece única y exclusivamente a la oferta y demanda de los títulos que se cotizan en The New York Stock Exchange (NYSE). El precio por acción en (dólares americanos) al cierre de cada mes son las siguientes:

Mes	Precio por acción (dólares americanos)
Dic-16	16.50
Ene -17	21.67
Feb-17	20.75
Mar-17	24.28
Abr-17	25.83
May-17	24.66
Jun-17	21.90
Jul-17	20.20
Ago-17	20.06
Sep-17	22.28
Oct-17	24.56
Nov-17	22.69
Dic-17	22.91



Durante 2017 y 2016, se vendieron 10,088,700 y 850,000 acciones, respectivamente, de la posición propia del Banco generando una utilidad acumulada en dólares americanos de 120,370,294 y 8,304,283, respectivamente. Durante 2017 y 2016, se vendieron títulos de deuda generando una pérdida acumulada en dólares americanos de 55,513,927 y 21,140,202, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2017 se presentó la siguiente exposición de riesgos de crédito de acuerdo a los niveles de calificación otorgados por los diferentes calificadores existentes (información no auditada):

	Valor de mercado	Exposición de riesgo de crédito
Tasa nominal	\$ 29,017	\$ 4
Tasa real	13,013	44
Divisas	7,648	278
Forwards	(697)	32
Swaps	(2,930)	304
Opciones	(405)	-
	<u>\$ 45,646</u>	<u>\$ 662</u>

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la calificación por categoría de títulos de diferentes calificadoras se presenta a continuación:

Emisora	2017		
	FITCH	S&P	Moody's
IDESA82	B	B	-
REDC933	BBB	BBB+	-
CONMEX	BBB	BBB+	-
PACTA21	BBB-	-	-
PEME725	BBB+	BBB+	BAA3
PEMEM42	BBB+	BBB+	BAA3
PEMED26	BBB+	BBB+	BAA3
CAMSCB	AA+	-	-
CEDEVIS	AAA	AAA	AAA
FICCB	A	A	AA1
FUNO	AAA	-	-
HITOTAL	AAA	AAA	AAA
LPSLCB	AAA	AAA	-
MAYACB	AA-	-	AA3
MYCTA	AA+	AAA	AA3
OAXCB	AA+	AA	-
PEMEX	AAA	AAA	AA3
RCO	AAA	AAA	-
TFOVICB	AAA	AAA	AAA
TFOVIS	AAA	AAA	AAA
ZONALCB	AA	-	-
CBIC003	AAA	AAA	AAA
CBIC007	AAA	AAA	AAA
CBIC004	AAA	AAA	AAA
CBIC006	AAA	AAA	AAA
CBIC008	AAA	AAA	AAA
CBIC009	AAA	AAA	AAA
CHIHCB	AA+	-	-
OPI	AA+	AA+	-
BI	AAA	AAA	AAA
BREMS	AAA	AAA	AAA
ACCIONES	-	-	-
CETES	AAA	AAA	AAA
BANSAN	-	-	-
GMXT	AAA	AAA	AAA



Emisora	FTCH	S&P	Moody's
BANOBRA	-	-	-
BANOBRA	-	mxAA+	-
UNIDR84	-	-	-
OPI	-	-	-
ACCIONES	-	-	-
BONDES	-	-	-
BONDES	-	-	-
CHHCB	AA+(mex)	-	-
OPI	AAA(mex)	mxAAA	Aaa.mx
CHHCB	AAA(mex)	mxAAA	Aaa.mx
CETES	AAA(mex)	mxAAA	Aaa.mx
CETES	AAA(mex)	mxAAA	Aaa.mx
CETES	AAA(mex)	mxAAA	Aaa.mx
CETES	AAA(mex)	mxAAA	Aaa.mx
CETES	AAA(mex)	mxAAA	Aaa.mx
CETES	AAA(mex)	mxAAA	Aaa.mx
CETES	AAA(mex)	mxAAA	Aaa.mx
BREMS	AAA(mex)	mxAAA	Aaa.mx
CETES	AAA(mex)	mxAAA	Aaa.mx
CETES	AAA(mex)	mxAAA	Aaa.mx
CETES	AAA(mex)	mxAAA	Aaa.mx
CETES	B+	-	-
CETES	B+	-	B+
TZA954	BBB	-	BBB+
IDESA82	BBB	-	BBB+
REDC933	BBB	Baa1	BBB
CONMEX	BBB-	-	-
PEMEM42	BBB+	Baa3	BBB+
PACTA21	BBB+	Baa3	BBB+
PEME725	BBB+	Baa3	BBB+
PEMED26	CCC	-	B+
PEMEJ71	F1+	MxA-1+	-
ODHGA05	F1+(mex)	MxA-1+	MX-1
BANIBUR	F1(mex)	MxA-1+	MX-1
BANOBRA	F1+(mex)	MxA-1+	MX-1

8. Deudores por reporte

ii. Al 31 de diciembre, los deudores por operaciones de reporte se integran como sigue:

	2017
Precio pactado ⁽¹⁾	\$ 9,000
Menos:	
Colaterales vendidos o dados en garantía ⁽¹⁾⁽²⁾	<u>(853)</u>
	\$ <u>8,147</u>

(1) El plazo promedio de las operaciones de reporte es de 4 días.



- (2) Al 31 de diciembre de 2017, este concepto corresponde a operaciones de reporto en las que la Institución actuó como reportada, es decir, se recibió financiamiento, otorgándose como garantía instrumentos financieros que a su vez fueron recibidos como garantía en otras operaciones de reporto (actuando la Institución como reportadora). El tipo de instrumentos objeto de las transacciones, se analiza como sigue:

	2017
BONDES	\$ 853
Valor reconocido en cuentas de orden	\$ 853

Al 31 de diciembre de 2017, los premios devengados y pendientes de pago o cobro por las operaciones de reporto ascendían a \$2.

- b. **Premios ganados y pagados** - Por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2016, el monto de los premios cobrados y pagados por operaciones de reporto, es el siguiente:

	2017	2016
Premios ganados (reportadora) (Nota 27b)	\$ 672	\$ 745
Premios pagados (reportada) (Nota 27b)	(448)	(464)
	<u>\$ 224</u>	<u>\$ 281</u>

- c. **Colaterales recibidos por la Institución** - Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los colaterales recibidos por la Institución con motivo de la celebración de operaciones de reporto, se integran como sigue:

	2017	2016
BONDES	\$ 5,003	\$ 19,506
Bonos IPAB	4,003	-
Valor reconocido en cuentas de orden	<u>\$ 9,006</u>	<u>\$ 19,506</u>

9. Operaciones con instrumentos derivados

Al 31 de diciembre, la posición por operaciones con instrumentos financieros derivados, se integra como sigue:

	2017			
	Registros contables		Compensación de saldos	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Derivados de negociación				
Futuros	\$ 2,720	\$ 2,812	\$ -	\$ 92
Contratos adelantados	74,427	77,780	892	4,245
Opciones	-	405	-	405
Swaps de negociación:				
De divisas	52,582	56,991	156	4,565
De tasas - dólares americanos	21,338	19,909	2,689	1,260
De tasas - moneda nacional	42,769	41,672	2,904	1,807
	<u>193,836</u>	<u>199,569</u>	<u>6,641</u>	<u>12,374</u>



2017				
	Registros contables		Compensación de saldos	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Derivados de cobertura				
Swaps:				
De divisas	19,883	32,687	-	12,804
De tasas - moneda nacional	14,906	12,094	2,812	-
	<u>34,789</u>	<u>44,781</u>	<u>2,812</u>	<u>12,804</u>
	<u>\$ 228,625</u>	<u>\$ 244,350</u>	<u>\$ 9,453</u>	<u>\$ 25,178</u>
2016				
	Registros contables		Compensación de saldos	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Derivados de negociación				
Futuros	\$ 30,730	\$ 33,132	\$ -	\$ 2,402
Contratos adelantados	106,794	107,910	1,512	2,630
Opciones	-	808	-	808
Swaps de negociación:				
De divisas	55,561	60,383	299	5,121
De tasas - dólares americanos	16,296	14,751	2,742	1,197
De tasas - moneda nacional	46,815	45,943	3,071	2,196
	<u>256,196</u>	<u>262,927</u>	<u>7,624</u>	<u>14,354</u>
Derivados de cobertura				
Swaps:				
De divisas	19,864	33,306	-	13,442
De tasas - moneda nacional	15,670	12,421	3,249	-
	<u>35,534</u>	<u>45,727</u>	<u>3,249</u>	<u>13,442</u>
	<u>\$ 291,730</u>	<u>\$ 308,654</u>	<u>\$ 10,873</u>	<u>\$ 27,796</u>

La Institución, en la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados, realizadas en mercados o bolsas no reconocidos "Over the Counter" (OTC), pacta la entrega y/o recepción de garantías denominadas "colaterales" a fin de procurar cubrir cualquier exposición al riesgo de mercado y de crédito de dichas operaciones. Estos colaterales son pactados contractualmente con cada contraparte con las que se opera.

Actualmente los colaterales constituidos designados para el caso de las operaciones con entidades financieras nacionales así como con entidades financieras extranjeras y clientes institucionales se constituyen mediante depósitos principalmente en efectivo.

Con fecha 8 de noviembre de 2016, la Institución estableció posiciones de swaps de tasas en pesos con fines de negociación con un notional de \$29,800, las cuales se encuentran cubiertas en Sociedad Financiera Inbursa por \$7,800 y con CF Credit Services por \$12,800, mismas que se encuentran clasificadas como operaciones de cobertura de flujo de efectivo, en ambas entidades

Dichas posiciones generaron para la Institución una pérdida neta en resultados de \$1,579 al 31 de diciembre 2016, mientras que en Sociedad Financiera Inbursa y CF Credit Services una utilidad de \$1,189 y \$390, respectivamente, que se encuentra registrada en el capital contable dentro del rubro "Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo".



Al 31 de diciembre de 2017, se mantienen las posiciones de swaps de tasas en pesos con fines de negociación, con un notional de \$25,400, las cuales se encuentran cubiertas en SOFOM Inbursa por este mismo importe y se encuentran clasificadas como operaciones de cobertura de flujo de efectivo.

Dichas posiciones generaron para el Banco una pérdida neta en resultados de \$1,279 al 31 de diciembre 2017, mientras que en SOFOM Inbursa una utilidad de \$390, que se encuentra registrada en el capital contable dentro del rubro "Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo" y \$35 que se encuentran en resultados correspondiente a cobertura de Valor razonable.

Por otra parte, el Banco al 31 de diciembre 2016, mantenía en su posición operaciones de swaps con fines de negociación con un valor notional a nivel individual de \$29,800 y una utilidad por valuación de \$1,568. Esta posición para efectos de consolidación se presenta en el balance general clasificada como cobertura de flujo de efectivo y el efecto de valuación se registró en el capital contable dentro del rubro "Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo".

Al 31 de diciembre de 2017, el Banco mantiene en su posición operaciones de swaps con fines de negociación con un valor notional a nivel individual de \$1,568 y una pérdida por valuación de \$231. Esta posición para efectos de consolidación se presenta en el balance general clasificada como cobertura de flujo de efectivo y el efecto de valuación se registró en el capital contable dentro del rubro "Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo".

Rubro	Entregados	
	2017	2016
Otras cuentas por cobrar, neto		
Cuentas de margen	\$ 241	\$ 4,895
Colaterales y/o garantías recibidos	15,065	17,066
Total	\$ 15,306	\$ 21,961

Rubro	Entregados	
	2017	2016
Títulos para negociar		
Instituciones financieras	\$ -	\$ 2,264

Análisis de sensibilidad

La valuación de instrumentos financieros lleva inherente el riesgo de mercado debido a la fluctuación diaria de los factores de riesgos, es por eso que el Banco realiza un análisis de sensibilidad para los derivados con objeto de negociación para contemplar posibles pérdidas a causa de aumentos en tasas, tipos de cambio, etc. Las sensibilidades utilizadas para realizar el análisis son +100BPS y +500 BPS aplicados a los factores de riesgo.

	MTM	MTM+100BPS	MTM+500BPS
Derivado de negociación			
Forwards	\$ (697)	\$ (847)	\$ (1,458)
Futuros	(91)	(92)	(96)
Swaps	(1,864)	(1,887)	(1,975)
Opciones	(405)	(400)	(416)
	\$ (3,057)	\$ (3,226)	\$ (3,945)

Administración sobre las políticas de uso de instrumentos financieros derivados

Las políticas de la Institución permiten el uso de instrumentos financieros derivados con fines de cobertura y/o negociación. Los principales objetivos de la operación de estos instrumentos son la cobertura de riesgos y la maximización de la rentabilidad.



Los instrumentos utilizados son:

- Contratos adelantados (forwards) con fines de negociación
- Contratos de futuros con fines de negociación
- Operaciones de swaps con fines de negociación y cobertura
 - Swaps de divisas
 - Swaps de tasas de interés
- Opciones con fines de negociación
 - Moneda nacional, divisas y unidades de inversión
 - Tasas de interés nominales, reales o sobretasas y títulos de deuda

Adicionalmente, la Institución tiene autorización para operar Derivados de Crédito en mercados extrabursátiles de incumplimiento crediticio (Credit Default Swap), de Rendimiento Total (Total Return Swap) y de Títulos de Vinculación Crediticia (Credit Link Note).

De acuerdo a las carteras, las estrategias implementadas pueden ser de cobertura o de negociación.

Mercados de negociación:

- Listados (Mercados Reconocidos)
- Over the Counter (OTC o Mercados Extrabursátiles)

Contrapartes elegibles: nacionales y extranjeras que cuenten con las autorizaciones internas.

La designación de agentes de cálculo se determina en la documentación jurídica firmada con las contrapartes.

Para la valuación de los instrumentos financieros derivados se utilizan los precios publicados por los proveedores de precios autorizados.

Las principales condiciones o términos de los contratos se basan en el International Swap Dealer Association Inc. (ISDA) o Contrato Marco local.

Las políticas específicas de márgenes, colaterales y líneas de crédito se detallan en los manuales internos de la Institución.

Procesos y niveles de autorización

En términos de la normativa interna, todos los productos o servicios que se comercializan por la Institución son aprobados por las áreas y órganos facultados de conformidad con el procedimiento autorizado para el desarrollo de nuevos productos.

En el desarrollo e implementación de nuevos productos están presentes todas aquellas áreas que tienen participación en la operación del producto o servicio dependiendo de la naturaleza del mismo, así como las que se encargan de su contabilidad, instrumentación legal, tratamiento fiscal, evaluación de riesgos. Adicionalmente, existen productos que requieren autorizaciones de Autoridades locales, por lo tanto, las aprobaciones están condicionadas a la obtención de las autorizaciones que se requieran de las Autoridades que sean competentes en cada caso.

Finalmente, todas las políticas y procedimientos de los nuevos productos son presentadas para su autorización en el Comité de Auditoría Interna y en su caso al Consejo de Administración.

Revisiones independientes

La Institución se encuentra bajo la supervisión y vigilancia de la Comisión y Banxico, la cual se ejerce a través de procesos de seguimiento, visitas de inspección, requerimientos de información y documentación así como entrega de reportes.

Asimismo, se realizan revisiones periódicas por parte de los auditores internos.



Descripción genérica sobre técnicas de valuación

Los instrumentos financieros derivados se valúan a valor razonable, de conformidad con la normatividad contable establecida en las Disposiciones emitidas por la Comisión, en el Criterio B-5, *Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura*.

Metodología de valuación

1. Con fines de cobertura:

La Institución suspende la contabilidad de coberturas cuando el derivado ha vencido, es cancelado o ejercido, cuando el derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, o cuando se decide cancelar la designación de cobertura.

Se exige demostrar que la cobertura cumpla eficazmente con el objetivo para el que se contrataron los derivados. Esta exigencia de efectividad supone que la cobertura deba estar entre un 80% al 125%.

Para demostrar la efectividad de las coberturas es necesario cumplir con dos pruebas:

- a. Test prospectivo: En que se demuestra que en el futuro la cobertura se mantendrá dentro del rango máximo mencionado.
- b. Test retrospectivo: En el que se revisará que en el pasado, desde su fecha de constitución hasta el momento actual, la cobertura se ha mantenido dentro del rango permitido.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las coberturas de valor razonable y de flujo de efectivo son prospectiva y retrospectivamente eficientes, y se encuentran dentro del rango máximo de desviación permitido.

2. Variables de referencia

Las variables de referencia más relevantes son:

- Tipos de cambio
- Tasas de interés

3. Frecuencia de valuación

La frecuencia con la cual se valúan, los productos financieros derivados es conforme a las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el número de instrumentos financieros derivados vencidos y posiciones cerradas fue el siguiente (no auditado):

Descripción	2017		
	Vencimientos anticipados	Cierre de posiciones	
Contratos adelantados	Compra	17	117
	Venta	20	137
		<u>37</u>	<u>254</u>
Swaps		76	25
Futuros	Compra	133	9
	Venta	103	8
		<u>236</u>	<u>17</u>
		<u>349</u>	<u>296</u>



Descripción		2016	
		Vencimientos anticipados	Cierre de posiciones
Contratos adelantados	Compra	31	168
	Venta	83	178
		114	346
Swaps		76	28
Futuros	Compra	123	5
	Venta	122	-
		245	5
		435	379

- a. **Futuros** - Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la posición en número de contratos de las operaciones de futuros de divisas celebrados con el CME y el MexDer, está integrada de la siguiente manera:

	2017			2016		
	CME	No. de contratos MexDer	Vencimiento	CME	No. de contratos MexDer	Vencimiento
Compra	5,525	-	Marzo 2018	47,690	-	Marzo 2017
Venta	-	-	"	-	37,800	Marzo 2017

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las posiciones de futuros en CME están referidas a un valor nominal de \$2,812 y \$25,243, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2016, las posiciones en MexDer están referidas a un valor nominal de \$7,144.

- b. **Contratos adelantados (forwards)** - Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las operaciones de contratos adelantados, atendiendo a su naturaleza y vencimiento, se integran como sigue:

Fecha de vencimiento	Importe en dólares americanos	2017		Valor razonable	Utilidad (pérdida) en valuación
		Precio pactado			
Compra:					
Enero-18	804,000,000	\$ 15,247	\$ 15,865	\$ 618	
Marzo-18	651,275,000	12,759	12,877	118	
Abril-18	2,000,000	39	40	1	
Mayo-18	2,000,000	39	40	1	
Junio-18	17,000,000	328	346	18	
Julio-18	4,000,000	77	83	6	
Agosto-18	40,000,000	785	817	32	
Diciembre-18	10,000,000	203	209	6	
Abril-19	2,000,000	41	43	2	
	<u>1,532,275,000</u>	<u>\$ 29,518</u>	<u>\$ 30,320</u>	<u>\$ 802</u>	
Venta:					
Enero-18	804,000,000	\$ 15,231	\$ 15,864	\$ (633)	
Febrero-18	79,752,536	1,522	1,572	(50)	
Marzo-18	694,275,000	13,599	13,734	(135)	
Mayo-18	93,039,875	1,822	1,849	(27)	
Junio-18	17,000,000	328	346	(18)	
Julio-18	130,896,934	2,509	2,607	(98)	



Fecha de vencimiento	Importe en dólares americanos	2017		
		Precio pactado	Valor razonable	Utilidad (pérdida) en valuación
Agosto-18	40,000,000	910	823	87
Septiembre-18	420,000,000	7,983	8,599	(616)
Diciembre-18	10,000,000	203	209	(6)
	<u>2,288,964,345</u>	<u>\$ 44,107</u>	<u>\$ 45,603</u>	<u>\$ (1,496)</u>
Forward acciones Dic-20	117,196,446	\$ -	\$ 2,659	\$ (2,659)
			Neto	<u>\$ (3,353)</u>

Fecha de vencimiento	Importe en dólares americanos	2016		
		Precio pactado	Valor razonable	Utilidad (pérdida) en valuación
Compra:				
Enc -17	130,000,000	\$ 2,656	\$ 2,687	\$ 31
Feb -17	85,000,000	1,747	1,764	17
Mar-17	1,998,226,804	44,001	43,098	(903)
Abr-17	2,000,000	39	42	3
Ago-17	7,000,000	133	149	16
Oct-17	5,000,000	88	107	19
Dic-17	2,000,000	40	43	3
Ago-18	40,000,000	785	891	106
	<u>2,269,226,804</u>	<u>\$ 49,489</u>	<u>\$ 48,781</u>	<u>\$ (708)</u>
Venta:				
Mar-17	2,604,507,111	\$ 69,677	\$ 69,206	\$ (471)
Mar-17	2,000,000	42	43	1
Jun-17	8,843,602	397	396	(2)
Jul-17	58,838,863	2,700	2,756	56
Ago-17	7,000,000	150	151	1
Dic-17	2,000,000	44	44	-
Ago-18	40,000,000	910	915	5
	<u>2,723,189,576</u>	<u>\$ 73,920</u>	<u>\$ 73,511</u>	<u>\$ (410)</u>
			Neto	<u>\$ (1,118)</u>

c. *Swaps* - Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la posición de swaps se analiza como sigue:

Negociación	2017			
	Monto de referencia	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	Valuación neta
Swaps de divisas				
Peso-dólar americano				
2020	\$ 4,279	\$ 4,294	\$ 5,024	\$ (730)
2021	9,911	9,946	10,146	(200)
2022	8,393	8,629	9,153	(524)
2023	12,278	12,920	13,905	(985)
2024	2,441	2,450	2,437	13
2025	2,848	2,858	2,841	17
2027	916	1,097	2,016	(919)
	<u>\$ 41,066</u>	<u>\$ 42,194</u>	<u>\$ 45,522</u>	<u>\$ (3,328)</u>



					2017			
Negociación		Monto de referencia	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	Valuación neta			
Dólar americano - peso								
2023		\$ 8,211	\$ 10,388	\$ 11,469	\$ (1,081)			
Swaps de tasas								
Dólar americano								
2023		\$ 309	\$ 309	\$ 309	\$ -			
2026		1,224	1,253	1,233	20			
2027		14,189	7,796	7,601	195			
2039		3,933	1,917	1,907	10			
2041		10,028	5,522	5,419	103			
2046		6,685	3,453	2,619	834			
		\$ 36,367	\$ 20,250	\$ 19,088	\$ 1,162			
					2017			
		Monto de referencia	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	Valuación neta			
Swaps de tasas								
Euros								
2046		\$ 2,361	\$ 834	\$ 467	\$ 367			
2047		708	254	354	(100)			
2049		3,305	-	-	-			
		6,374	1,088	821	267			
Moneda nacional								
2019		\$ 4,400	\$ 408	\$ 288	\$ 120			
2020		3,971	748	654	94			
2021		38,318	8,010	7,704	306			
2022		13,811	3,883	3,695	188			
2023		2,000	701	661	40			
2024		1,000	361	360	1			
2026		1,824	676	670	6			
2027		4,600	2,474	2,466	8			
2028		1,600	923	920	3			
2029		4,600	2,626	2,613	13			
2033		11,821	6,754	6,614	140			
2034		8,400	5,851	5,820	31			
2040		14,175	9,354	9,207	147			
		110,520	42,769	41,672	1,097			
		\$ 202,539	\$ 116,689	\$ 118,572	\$ (1,883)			
Cobertura de flujo de efectivo								
Swaps de divisas								
Peso dólar americano								
2021		\$ 1,217	\$ 1,221	\$ 2,004	\$ (783)			
2022		3,260	3,268	5,164	(1,896)			
2023		9,247	9,282	15,090	(5,808)			
2025		1,251	1,254	2,084	(830)			
2028		1,693	1,698	2,878	(1,180)			
2033		3,150	3,160	5,467	(2,307)			
		19,818	19,883	32,687	(12,804)			



Negociación	2017			
	Monto de referencia	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	Valuación neta
Moneda nacional				
2018	\$ 2,700	\$ 130	\$ 106	\$ 24
2019	9,700	1,205	854	351
2020	3,700	667	452	215
2021	2,350	586	443	143
2022	4,400	1,328	1,212	116
2023	4,750	1,662	1,498	164
2024	500	199	136	63
2025	200	92	85	7
2026	500	246	170	76
2028	1,300	536	425	111
2029	4,800	2,849	2,303	546
2030	800	502	370	132
2033	1,000	723	534	189
2034	6,296	3,679	3,040	639
	<u>42,996</u>	<u>14,404</u>	<u>11,628</u>	<u>2,776</u>
	<u>\$ 62,814</u>	<u>\$ 34,287</u>	<u>\$ 44,315</u>	<u>\$ (10,028)</u>
Cobertura de valor razonable				
Moneda nacional				
2026	<u>\$ 500</u>	<u>\$ 502</u>	<u>\$ 466</u>	<u>\$ 36</u>

Negociación	2016			
	Monto de referencia	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	Valuación neta
Swaps de divisas				
Peso-dólar americano				
2017	\$ 1,765	\$ 1,767	\$ 2,515	\$ (748)
2018	10,975	10,999	12,448	(1,449)
2019	12,761	12,788	13,483	(695)
2020	2,677	2,683	3,117	(434)
2021	2,277	2,283	2,292	(9)
2022	1,665	1,927	2,117	(190)
2023	4,593	5,318	5,851	(533)
2024	2,441	2,447	2,478	(31)
2025	2,848	2,854	2,885	(31)
2027	916	1,110	2,107	(997)
	<u>\$ 42,918</u>	<u>\$ 44,176</u>	<u>\$ 49,293</u>	<u>\$ (5,117)</u>
Dólar americano - peso				
2023	<u>\$ 8,610</u>	<u>\$ 11,385</u>	<u>\$ 11,090</u>	<u>\$ 295</u>
Swaps de tasas				
Dólar americano				
2017	\$ 451	\$ 1	\$ 6	\$ (5)
2026	2,837	2,892	2,879	13
2027	8,207	866	624	242
2039	4,124	2,099	2,088	11
2041	10,516	5,994	5,884	110
2046	7,011	3,767	2,812	955
	<u>\$ 33,146</u>	<u>\$ 15,619</u>	<u>\$ 14,293</u>	<u>\$ 1,326</u>



Negociación	2016			
	Monto de referencia	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	Valuación neta
Swaps de tasas				
Euros				
2046	\$ 2,175	\$ 677	\$ 457	\$ 220
2047	653	-	-	-
2049	3,045	-	-	-
	<u>\$ 5,873</u>	<u>\$ 677</u>	<u>\$ 457</u>	<u>\$ 220</u>
Moneda nacional				
2017	\$ 6,400	\$ 336	\$ 281	\$ 55
2018	400	47	47	-
2020	4,043	968	890	78
2021	45,334	11,413	11,174	239
2022	7,313	2,264	2,235	29
2023	1,400	530	528	2
2024	3,050	1,337	1,237	100
2026	1,892	763	755	8
2027	4,300	2,488	2,474	14
2028	1,600	984	981	3
2029	4,600	2,779	2,765	14
2033	11,910	7,195	7,046	149
2034	8,400	6,061	6,029	32
2040	11,498	9,650	9,501	149
	<u>112,140</u>	<u>46,815</u>	<u>45,943</u>	<u>872</u>
	<u>\$ 202,687</u>	<u>\$ 118,672</u>	<u>\$ 121,076</u>	<u>\$ (2,404)</u>

Negociación	2016			
	Monto de referencia	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	Valuación Neta
Cobertura Flujos de Efectivo				
Swaps de divisas				
Peso dólar americano				
2021	\$ 1,217	\$ 1,220	\$ 2,063	\$ (843)
2022	3,260	3,265	5,319	(2,054)
2023	9,247	9,272	15,447	(6,175)
2025	1,251	1,253	2,123	(870)
2028	1,693	1,696	2,904	(1,208)
2033	3,150	3,158	5,450	(2,292)
	<u>\$ 19,818</u>	<u>\$ 19,864</u>	<u>\$ 33,306</u>	<u>\$ (13,442)</u>
Moneda nacional				
2017	\$ 6,300	\$ 172	\$ 132	\$ 40
2018	11,400	1,355	1,040	315
2019	14,100	2,409	1,880	529
2020	3,700	862	623	239
2021	1,500	427	293	134
2023	1,300	532	476	56
2024	500	223	153	70
2025	200	100	93	7
2026	500	265	185	80
2028	1,300	591	476	115
2029	8,096	4,665	3,765	900
2030	800	532	390	142
2033	1,000	757	551	206
2034	3,000	2,279	1,900	379
	<u>53,696</u>	<u>15,169</u>	<u>11,957</u>	<u>3,212</u>
	<u>\$ 73,514</u>	<u>\$ 35,033</u>	<u>\$ 45,263</u>	<u>\$ (10,230)</u>



	2016			Valuación Neta
	Monto de referencia	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	
Cobertura Valor Razonable Moneda nacional 2026	\$ 500	\$ 501	\$ 464	\$ 37

Deterioro de instrumentos financieros derivados -

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no existe ningún indicio de deterioro en el riesgo de crédito (contraparte) que haya requerido modificar el valor en libros de los activos financieros proveniente de los derechos establecidos en los instrumentos financieros derivados.

Las operaciones con instrumentos derivados que efectúa la Institución conllevan riesgos de liquidez, mercado, crédito y legales. Para reducir la exposición a los riesgos señalados, la Institución tiene establecidos procedimientos y políticas de administración de riesgos (Nota 34).

Operaciones con instrumentos financieros derivados, para fines de cobertura -

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Institución presenta posiciones de cobertura con Swaps (Interest Rate y Cross Currency), cuya intención es cubrir el margen financiero mediante coberturas de flujo de efectivo a lo largo del período de vigencia de las coberturas.

Información cuantitativa - coberturas de valor razonable

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las coberturas de valor razonable aplicable son equivalentes a un monto nominal de \$500 en ambos ejercicios. Al 31 de diciembre de 2016, no hay posición de Swaps clasificados en esta categoría. Las posiciones primarias que se cubren son cartera de crédito comercial.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2017, las posiciones en derivados con fines de cobertura de valor razonable son las siguientes:

Instrumento	Valor nominal (en millones)	Elemento y riesgo cubierto
Swap IRS	500	Moneda nacional Cartera de crédito comercial - riesgo de tasa de interés

Coberturas de flujo de efectivo

Durante 2017 y 2016, la Institución designó coberturas de flujo de efectivo sobre cartera de crédito comercial y emisión de deuda de la siguiente forma:

Instrumento	Moneda	Elemento y Riesgo cubierto	2017	2016
			Valor nominal	Valor nominal
Swap CCS	Dólares americanos	Cartera de crédito comercial - riesgo de tipo de cambio	19,818	19,818
Swap IRS	Pesos mexicanos	Certificación bursátil - riesgo de tasa de interés	19,896	21,096
Swap IRS	Pesos mexicanos	Cartera de crédito comercial - riesgo de tasa de interés	2,700	2,800



Al cierre de diciembre 2017 y 2016 el efecto de reciclaje generado por el vencimiento anticipado de swaps de flujo de efectivo asciende a \$184 y \$216 respectivamente, con cargo en el capital contable, de los cuales, durante 2017 y 2016 se reciclaron \$10 y \$32 con cargo al resultado del ejercicio, el importe restante a diciembre 2017 es de \$165 se reciclará en un plazo promedio de 10 años.

	2017	2016
Monto pendiente de reciclaje	\$ 184	\$ 216
Monto aplicado	(9)	-
Monto reciclado en el periodo	<u>(10)</u>	<u>(32)</u>
Total de pendiente de reciclaje	<u>\$ 165</u>	<u>\$ 184</u>

Durante 2017 y 2016, la Institución designó coberturas de flujo de efectivo sobre cartera de crédito comercial y emisión de deuda de la siguiente forma:

La parte eficaz de las coberturas de flujo de efectivo reconocido en el capital contable como parte de la utilidad integral se ajusta al valor menor en términos absolutos entre la ganancia o pérdida acumulada del instrumento financiero derivado de cobertura y el cambio acumulado en el valor razonable de los flujos de efectivo del elemento cubierto. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se reconocieron \$2 y \$27, respectivamente, en los resultados del ejercicio correspondiente a la parte ineficaz de las coberturas de flujo de efectivo de acuerdo con lo establecido por los criterios de contabilidad de la Comisión.

El movimiento correspondiente a la parte eficaz de las coberturas de flujo de efectivo que se encuentra reconocida en el capital contable como parte de la utilidad integral es como sigue:

	<u>2017</u>		<u>2016</u>	
Saldo inicial	\$ 874	\$	\$ -	\$ (619)
Valuación Swaps CCS	(891)		(701)	
Valuación Swaps IRS MXP	(518)		2,848	
Monto pendiente de reciclaje	18		32	
Ineficiencias	<u>27</u>		<u>(24)</u>	
Valor neto antes de ISR	(1,364)		2,155	
Monto reclasificado del capital contable a resultados en el periodo			-	
Impuestos	<u>735</u>		<u>(662)</u>	
Monto reconocido en la utilidad integral dentro del capital contable durante el periodo (neto de impuestos diferidos)		<u>\$ 629</u>		<u>\$ 1,493</u>
Saldo final		<u>\$ 245</u>		<u>\$ 874</u>

Documentación formal de las coberturas -

En el momento inicial de la constitución de las coberturas de flujo de efectivo y de valor razonable, la Institución completa un expediente individual que incluye la siguiente documentación:

- La estrategia y objetivo de la Institución respecto a la administración del riesgo, así como la justificación para llevar a cabo la operación de cobertura.
- El riesgo o los riesgos específicos a cubrir.
- Constitución de la cobertura, donde se identifican los derivados que contrata con la finalidad de cobertura y la partida que origina el riesgo cubierto.



- Definición de los elementos que conforman la cobertura y referencia al método de la valoración de su efectividad.
- Contratos del elemento cubierto y de la operación de cobertura, así como confirmación de la contraparte de la cobertura.
- Las pruebas de la efectividad periódica de la cobertura, tanto a nivel prospectivo respecto a la estimación de su evolución futura como a nivel retrospectivo sobre su comportamiento en el pasado. Estas pruebas se realizan, al menos, al cierre de cada trimestre, de acuerdo a la metodología de valorización definida en el momento de la constitución del expediente de cobertura.

10. Ajuste de valuación por cobertura de activos financieros

La Institución realiza el ajuste de valuación por cobertura de activos financieros mediante la designación de créditos individuales y portafolios de créditos como posiciones cubiertas en relaciones de cobertura de valor razonable por riesgos de tasa de interés.

Las posiciones se definen mediante la segmentación de la cartera de crédito conforme al riesgo inherente del que son cubiertas. De este modo se obtienen tres segmentos: cartera de tasas fijas en moneda nacional, cartera de tasas fijas en moneda extranjera (dólares americanos) y cartera de tasas variables en moneda extranjera (dólares americanos). De cada una de las carteras se designan los créditos que han de ser cubiertos, agrupándolos en portafolios. En cada uno de los segmentos y de los portafolios están incluidos créditos de las carteras de consumo, vivienda y comercial, aplicando la metodología descrita de manera indistinta.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el efecto por valuación atribuible al riesgo cubierto por tipo de cartera de crédito objeto de cobertura de valor razonable con nocional de \$500 en ambos años, se analiza como sigue:

	2017			
	Saldo del ajuste de valuación al 31-dic-16	Resultado por valuación	Amortización del ajuste de valuación ⁽¹⁾	Saldo del ajuste de valuación al 31-dic-17
Portafolio de créditos en tasa fija pesos	\$ 84	\$ (73)	\$ (21)	\$ (10)
Portafolio de créditos en tasa fija dólares	287	-	(120)	167
Portafolio de créditos en tasa variable dólares	(29)	-	13	(16)
Portafolio de créditos ineficientes	<u>305</u>	<u>-</u>	<u>(10)</u>	<u>295</u>
	<u>\$ 647</u>	<u>\$ (73)</u>	<u>\$ (138)</u>	<u>\$ 436</u>
	2016			
	Saldo del ajuste de valuación al inicio 2016	Resultado por valuación	Amortización del ajuste de valuación ⁽¹⁾	Saldo del ajuste de valuación al 31-dic-16
Portafolio de créditos en tasa fija pesos	\$ 110	\$ -	\$ (26)	\$ 84
Portafolio de créditos en tasa fija dólares	420	-	(133)	287
Portafolio de créditos en tasa variable dólares	(43)	-	14	(29)
Portafolio de créditos ineficientes	<u>441</u>	<u>-</u>	<u>(136)</u>	<u>305</u>
	<u>\$ 928</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ (281)</u>	<u>\$ 647</u>



Para el caso de las revocaciones de la designación de coberturas a valor razonable sobre la posición primaria, el efecto de valoración atribuible al riesgo cubierto es amortizado con base en el plazo de vencimiento de la cartera de crédito objeto de cobertura. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la compensación de los cambios en el valor razonable, reconocida en el margen financiero del estado de resultados, de los derivados de cobertura y de las posiciones cubiertas se analiza a continuación (Nota 28a):

	2017	2016
Resultado por cambios en la valoración de instrumentos de cobertura (Nota 27a)	\$ 17	\$ (8)
Amortización de la valoración de la posición primaria por revocación de coberturas	(211)	(281)
	\$ (194)	\$ (289)

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las pruebas de eficiencia de las coberturas diseñadas por el Banco se encuentran en el rango entre 80% y 125%, requerido por los criterios de contabilidad de la Comisión.

II. Cartera de crédito

a. Integración de la cartera vigente y vencida por tipo de crédito

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la cartera de crédito se integra como sigue:

Concepto	2017			2016		
	Capital	Cartera vigente Interés	Total	Capital	Cartera vencida Interés	Total
Consumo	\$ 46,980	\$ 624	\$ 47,604	\$ 3,083	\$ 110	\$ 3,193
Descuentos	9,366	-	9,366	212	-	212
Quirografarios	21,848	514	22,362	177	-	177
Prendarios	347	2	349	-	-	-
Simplex y cuenta corriente	168,996	1,638	170,634	4,007	71	4,078
Vivienda	6,167	40	6,207	623	12	635
Arrendamiento	60	-	60	30	-	30
Reestructurada (Nota 11f)	23,958	140	24,098	363	8	371
Redescuento	102	-	102	-	-	-
	\$ 277,824	\$ 2,958	\$ 280,782	\$ 8,495	\$ 201	\$ 8,696

Concepto	2017			2016		
	Capital	Cartera vigente Interés	Total	Capital	Cartera vencida Interés	Total
Consumo	\$ 44,265	\$ 564	\$ 44,829	\$ 3,427	\$ 89	\$ 3,516
Descuentos	365	-	365	213	-	213
Quirografarios	18,811	421	19,232	28	-	28
Prendarios	332	2	334	-	-	-
Simplex y cuenta corriente	177,172	1,358	178,530	1,870	33	1,903
Vivienda	6,502	32	6,534	346	7	353
Arrendamiento	553	-	553	28	-	28
Reestructurada (Nota 11f)	24,868	82	24,950	1,734	31	1,765
Redescuento	177	-	177	-	-	-
	\$ 273,045	\$ 2,459	\$ 275,504	\$ 7,646	\$ 160	\$ 7,806



b. *Integración de la cartera por moneda*

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el análisis de la cartera de crédito por moneda es el siguiente:

Concepto	2017			
	Moneda nacional	Moneda extranjera	UDIs	Total
Cartera de crédito vigente:				
Consumo	\$ 47,604	\$ -	\$ -	\$ 47,604
Descuento	6,915	2,451	-	9,366
Quirografarios	6,864	15,498	-	22,362
Prendarios	349	-	-	349
Simple y cuenta corriente	92,441	78,193	-	170,634
Vivienda	6,206	-	1	6,207
Arrendamiento	60	-	-	60
Reestructurada (Nota 11f)	14,290	9,807	1	24,098
Redescuento	88	14	-	102
	<u>174,817</u>	<u>105,963</u>	<u>2</u>	<u>280,782</u>
Cartera de crédito vencida:				
Consumo	3,193	-	-	3,193
Descuento	211	2	-	213
Quirografarios	-	177	-	177
Simple y cuenta corriente	1,673	2,404	-	4,077
Vivienda	635	-	-	635
Arrendamiento	30	-	-	30
Reestructurada (Nota 11f)	302	69	-	371
	<u>6,044</u>	<u>2,652</u>	<u>-</u>	<u>8,696</u>
	<u>\$ 180,861</u>	<u>\$ 108,615</u>	<u>\$ 2</u>	<u>\$ 289,478</u>

Concepto	2016			
	Moneda nacional	Moneda extranjera	UDIs	Total
Cartera de crédito vigente:				
Consumo	\$ 44,829	\$ -	\$ -	\$ 44,829
Descuento	365	-	-	365
Quirografarios	7,392	11,840	-	19,232
Prendarios	334	-	-	334
Simple y cuenta corriente	91,173	87,357	-	178,530
Vivienda	6,533	-	1	6,534
Arrendamiento	97	456	-	553
Reestructurada (Nota 11f)	13,921	11,029	-	24,950
Redescuento	103	74	-	177
	<u>164,747</u>	<u>110,756</u>	<u>1</u>	<u>275,504</u>
Cartera de crédito vencida:				
Consumo	3,516	-	-	3,516
Descuento	211	2	-	213
Quirografarios	29	-	-	29
Simple y cuenta corriente	1,791	112	-	1,903
Vivienda	352	-	-	352
Arrendamiento	28	-	-	28
Reestructurada (Nota 11f)	676	1,088	1	1,765
	<u>6,603</u>	<u>1,202</u>	<u>1</u>	<u>7,806</u>
	<u>\$ 171,350</u>	<u>\$ 111,958</u>	<u>\$ 2</u>	<u>\$ 283,310</u>



Créditos otorgados a entidades financieras

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los financiamientos otorgados a entidades financieras por tipo de moneda, se analizan como sigue:

Concepto	2017		Total
	Moneda nacional	Moneda extranjera	
Cartera de crédito vigente:			
A entidades financieras no bancarias	\$ 5,045	\$ 3,337	\$ 8,382

Concepto	2016		Total
	Moneda nacional	Moneda extranjera	
Cartera de crédito vigente:			
A entidades financieras no bancarias	\$ 5,148	\$ 6,223	\$ 11,371

Créditos otorgados a entidades gubernamentales

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los financiamientos otorgados a entidades gubernamentales por tipo de moneda, se integran como sigue:

Concepto	2017		Total
	Moneda nacional	Moneda extranjera	
Cartera de crédito vigente:			
A Estados y Municipios o con su garantía	\$ 18,711	\$ -	\$ 18,711
A organismos descentralizados o desconcentrados	-	5,663	5,663
	\$ 18,711	\$ 5,663	\$ 24,374

Concepto	2016		Total
	Moneda nacional	Moneda extranjera	
Cartera de crédito vigente:			
A Estados y Municipios o con su garantía	\$ 12,412	\$ -	\$ 12,412
A organismos descentralizados o desconcentrados	-	11,268	11,268
	\$ 12,412	\$ 11,268	\$ 23,680

Al 31 de diciembre de 2017, la Institución no mantiene créditos otorgados al Gobierno Federal o con su garantía.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no existen saldos de cartera vencida a cargo de entidades gubernamentales.

- c. **Límites de operación** - La Comisión y la LIC establecen límites que deben observar las instituciones de crédito al efectuar operaciones de crédito; los principales son los siguientes:

Financiamientos que constituyen riesgo común

Los créditos otorgados a una misma persona o grupo de personas que, por representar un riesgo común, se consideren una sola, deben ajustarse al límite máximo que resulte de aplicar la siguiente tabla:

Límite en porcentaje sobre el capital básico	Nivel de capitalización de los financiamientos
12%	Más de 8% y hasta 9%
15%	Más de 9% y hasta 10%
25%	Más de 10% y hasta 12%
30%	Más de 12% y hasta 15%
40%	Más de 15%



Los financiamientos que cuentan con garantías incondicionales e irrevocables, que cubran el principal y accesorios, otorgadas por una institución o entidad financiera del exterior que tenga calificación mínima de grado de inversión, entre otras cosas, pueden exceder el límite máximo aplicable a la entidad de que se trate, pero en ningún caso pueden representar más del 100% del capital básico de la Institución, por cada persona o grupo de personas que constituyan riesgo común. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Institución cumple con los límites antes descritos.

Créditos otorgados a partes relacionadas

La LIC establece límites para el otorgamiento de financiamientos a partes relacionadas, señalándose que la suma total de los montos de créditos dispuestos, más las líneas de apertura de crédito irrevocable otorgados a entidades relacionadas no podrá exceder el 50% de la parte básica del capital neto. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los saldos de los préstamos otorgados a partes relacionadas que se presentan en la Nota 33, no exceden este límite.

Partes relacionadas	2017	2016
Teléfonos de Mexico, S.A.B. de C.V.	\$ 6,467	\$ -
Mínera Frisco	5,598	4,692
Grupo IDESA	2,943	2,579
Etileno XXI	922	915
Janel	854	603
Galas de México	825	696
Artes Gráficas Unidas	556	522
Grupo Convertidor Industrial	452	449
Caixia de Estalvis i Pensions de Barcelona la Caixia	319	450
Jasame	231	-
Operadora Cicsa S.A. DE C.V.	147	4
Parque Acuático Nuevo Veracruz	146	150
Giant Motors Latinoamérica	61	63
Productos Dorel	55	56
CIII	54	54
Grupo Piscimex	45	63
Aspel de México	30	40
Bicicletas de México	30	25
Tabasco Oil Company	27	11
Grupo Sanborns	24	25
Sears Operadora México	23	32
Kuri Harfush Jose	20	-
Grupo Sedas Cataluna	10	10
Selmec Equipos Industriales	6	6
Operadora medica vrim, S.A. DE C.V.	5	-
CE G Sanborns Monterrey SA de CV	2	2
Condumex	1	-
CE G Samborns, S.A. de C:V	1	-
Cementos Portland Valderrivas	-	1,752
Persona física relacionada	-	302
Sociedad Financiera Inbursa	-	1
Total	\$ 19,854	\$ 13,502
Capital básico (septiembre 2017 y 2016)	72,205	61,844
Capital básico al 40%	28,882	24,737
Sobrante	\$ 9,028	\$ 11,235



Otros límites para financiamientos

La sumatoria de los financiamientos otorgados a los tres deudores más representativos, aquellos prestados exclusivamente a Instituciones de Banca Múltiple y los dispuestos por entidades y organismos integrantes de la Administración Pública Federal Paraestatal, incluidos los fideicomisos públicos, no pueden exceder del 100% del capital básico de la Institución.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el monto máximo de financiamiento a cargo de los tres principales acreditados ascendió a \$28,287 y \$23,236, respectivamente, lo que representó 39.18% y 37.57% del capital básico de la Institución, computado al cierre de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Institución mantiene otorgados nueve y cinco financiamientos, respectivamente, que rebasan el 10% del capital básico. Al 31 de diciembre de 2017, estos financiamientos ascienden a \$97,092 y representan el 134% del capital básico, mientras que al cierre de 2016 ascendieron a \$85,307 y representaron el 138% de este concepto.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no se tiene créditos otorgados a Instituciones de Banca Múltiple. Asimismo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, existen créditos por \$12,286 y \$11,268 otorgados a Entidades de la Administración Pública Federal Paraestatal.

d. Análisis de concentración de riesgo

Por sector económico

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, en forma agregada, el análisis de los porcentajes de concentración de riesgo por sector económico, se muestra a continuación:

	2017		2016	
	Monto	Porcentaje de concentración	Monto	Porcentaje de concentración
Privado (empresas y particulares)	\$ 199,067	69%	\$ 193,014	69%
Consumo	50,802	18%	48,346	17%
Créditos a entidades gubernamentales	24,374	8%	23,680	8%
Financiero	8,382	3%	11,371	4%
Vivienda	6,853	2%	6,899	2%
	<u>\$ 289,478</u>	<u>100%</u>	<u>\$ 283,310</u>	<u>100%</u>

Por región

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el análisis de concentración de la cartera de crédito por región, en forma agregada, es la siguiente:

Zona	2017		2016	
	Importe	Porcentaje de concentración	Importe	Porcentaje de concentración
Centro	\$ 176,320	61%	\$ 171,497	61%
Norte	51,696	18%	49,705	18%
Sur	12,065	4%	12,542	4%
Extranjero y otras	49,397	17%	49,566	17%
	<u>\$ 289,478</u>	<u>100%</u>	<u>\$ 283,310</u>	<u>100%</u>

En la Nota 34 se describen las principales políticas de la Institución para la determinación de concentraciones de riesgos.



- e. **Análisis del entorno económico (cartera emproblemada)** - La cartera crediticia emproblemada incluye principalmente los créditos calificados con riesgo D y E. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, esta cartera se integra como sigue:

	2017					
	Cartera vigente			Cartera vencida		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
Arrendamiento	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 30	\$ -	\$ 30
Simples	573	12	585	4,063	73	4,136
Reestructurados	-	-	-	298	6	304
Consumo	3,774	107	3,881	3,083	110	3,193
Vivienda	98	2	100	513	9	522
Descuento	-	-	-	210	-	210
Quirografario	-	-	-	177	-	177
	<u>\$ 4,445</u>	<u>\$ 121</u>	<u>\$ 4,566</u>	<u>\$ 8,374</u>	<u>\$ 198</u>	<u>\$ 8,572</u>
	2016					
	Cartera vigente			Cartera vencida		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
Arrendamiento	\$ 1	\$ -	\$ 1	\$ 28	\$ -	\$ 28
Simples	507	9	516	1,870	33	1,903
Reestructurados	28	-	28	1,726	31	1,757
Consumo	3,204	100	3,304	3,383	89	3,472
Vivienda	128	2	130	293	6	299
Descuento	-	-	-	210	-	210
Quirografario	-	-	-	28	-	28
	<u>\$ 3,868</u>	<u>\$ 111</u>	<u>\$ 3,979</u>	<u>\$ 7,538</u>	<u>\$ 152</u>	<u>\$ 7,697</u>

En la Nota 34, se describen las principales políticas de la Institución para la determinación de la cartera emproblemada.

- f. **Cartera de crédito reestructurada**

Saldos

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los saldos de esta cartera se integran como sigue:

Concepto	2017					
	Cartera vigente			Cartera vencida		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
Simples con garantía hipotecaria	\$ 5,799	\$ 22	\$ 5,821	\$ 89	\$ 1	\$ 90
Simples con garantía prendaria	1,940	9	1,949	-	-	-
Simples con aval	314	1	315	111	5	116



Concepto	2017					
	Cartera vigente			Cartera vencida		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
Simple con otras garantías	11,916	80	11,996	-	-	-
Simple sin garantía real	3,979	28	4,007	57	2	59
Quirografario una firma	-	-	-	14	-	14
Consumo	5	-	5	-	-	-
Vivienda	5	-	5	92	-	92
	<u>\$23,958</u>	<u>\$ 140</u>	<u>\$24,098</u>	<u>\$ 363</u>	<u>\$ 8</u>	<u>\$ 371</u>

Concepto	2016					
	Cartera vigente			Cartera vencida		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
Simple con garantía hipotecaria	\$ 6,049	\$ 11	\$ 6,060	\$ 1,415	\$ 1	\$ 1,416
Simple con garantía prendaria	2,184	8	2,192	182	-	182
Simple con aval	435	1	436	103	4	107
Simple con otras garantías	11,699	52	11,751	-	26	26
Simple sin garantía real	4,377	10	4,387	8	-	8
Quirografario una firma	-	-	-	18	-	18
Consumo	-	-	-	1	-	1
Vivienda	124	-	124	7	-	7
	<u>\$24,868</u>	<u>\$ 82</u>	<u>\$24,950</u>	<u>\$ 1,734</u>	<u>\$ 31</u>	<u>\$ 1,765</u>

Garantías adicionales por créditos reestructurados

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las garantías adicionales recibidas por los créditos reestructurados son las siguientes:

Tipo de crédito	2017		Naturaleza de la garantía
	Importe		
Créditos en moneda nacional			
Simple con garantía hipotecaria	\$	11,280	Prendaria, hipoteca
Simple con otras garantías		8,768	Prendaria, hipoteca
Simple con garantía prendaria		3,892	Prendaria, hipoteca
Simple sin garantía real		4,452	Hipoteca
Simple con aval		6	Hipoteca
Vivienda		218	Hipoteca
		<u>\$ 28,616</u>	



Tipo de crédito	2016	
	Importe	Naturaleza de la garantía
Créditos en moneda nacional		
Simple con garantía hipotecaria	\$ 10,127	Prendaria, hipoteca
Simple con otras garantías	19,341	Prendaria, hipoteca
Simple con garantía prendaria	4,526	Prendaria, hipoteca
Simple sin garantía real	4,452	Hipoteca
Simple con aval	46	Hipoteca
Vivienda	199	Hipoteca
	<u>\$ 38,691</u>	

g. **Cartera de crédito vencida**

Antigüedad

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la cartera vencida de acuerdo a su antigüedad se clasifica de la siguiente forma:

	2017	2016
De 1 a 180 días	\$ 5,430	\$ 4,372
De 181 a 365 días	1,622	1,189
Mayor a un año	<u>1,644</u>	<u>2,245</u>
	<u>\$ 8,696</u>	<u>\$ 7,806</u>

El desglose anterior incluye los saldos de la cartera vencida de créditos de consumo y vivienda, las cuales, al 31 de diciembre de 2017, ascienden a \$3,193 y \$635, mientras que en 2016 ascendieron a \$915 y \$690. La Administración de la Institución no consideró necesario incluir el análisis de antigüedad de dichas carteras por separado considerando la importancia relativa.

Movimientos

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, los movimientos que presentó la cartera de crédito vencida se integran como sigue:

	2017	2016
Saldo inicial	\$ 7,806	\$ 7,256
Mas (menos):		
Trasposos netos de cartera vigente a vencida y viceversa ⁽¹⁾	11,455	5,716
Adjudicaciones	(319)	(82)
Castigos	<u>(10,246)</u>	<u>(5,084)</u>
Saldo final	<u>\$ 8,696</u>	<u>\$ 7,806</u>

(1) Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Institución llevó a cabo, con base en la política descrita en la Nota 3, trasposos de cartera vigente a vencida por \$42,459 y \$47,182 respectivamente; por esos mismos años, los trasposos efectuados de cartera vencida a vigente ascendieron a \$38,614 y \$43,284, respectivamente.

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Institución no realizó condonaciones, quebrantos o aplicaciones de créditos otorgados a partes relacionadas que consecuentemente, hayan implicado la eliminación de los activos correspondientes.



- h. **Comisiones y tarifas cobradas por producto consolidado** - Las comisiones y tarifas cobradas por producto consolidado se integran al 31 de diciembre de 2017 y 2016 como sigue:

	2017	2016
Consumo	\$ 1,580	\$ 1,825
Simples	294	789
Cartas de crédito	<u>71</u>	<u>96</u>
	1,945	2,710
Otras comisiones cobradas	<u>2,669</u>	<u>1,245</u>
	<u>\$ 4,614</u>	<u>\$ 3,955</u>

12. Estimación preventiva para riesgos crediticios

El 6 de enero de 2017, la Comisión emitió una Resolución que modifica las Disposiciones por medio de la cual efectúa diversos ajustes a la metodología aplicable a la calificación de cartera crediticia de consumo no revolvente e hipotecaria de vivienda de las instituciones de crédito con el fin de incorporar nuevas dimensiones de riesgo a nivel cliente, como el nivel de endeudamiento, el comportamiento de pago del sistema y el perfil de riesgo específico de cada producto así como actualizar y ajustar los parámetros de riesgo de probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento que se toman en cuenta para la calificación de la cartera crediticia y el cálculo de las reservas preventivas para riesgos crediticios de las carteras de créditos de consumo no revolvente e hipotecaria de vivienda.

La Comisión estipuló el reconocimiento del efecto financiero inicial derivado de la aplicación de la metodología de calificación para la cartera crediticia de consumo no revolvente e hipotecaria de vivienda en el capital contable a más tardar al 31 de diciembre de 2017.

Al 31 de diciembre de 2017, el efecto financiero inicial derivado de la aplicación del cambio de metodología originó una constitución y registro de reservas de crédito en el balance general consolidado dentro del rubro de "Estimación preventiva para riesgos crediticios" por un monto de \$294, con un cargo en el capital contable dentro del rubro de "Resultado de ejercicios anteriores" y "Estimación preventiva para riesgos crediticios" dentro del capital contable y en el estado de resultados consolidado por un monto de \$120 y \$86, respectivamente.

Adicionalmente y, de conformidad con lo establecido en la NIF D-4, Impuestos a la utilidad, la Institución reconoció el relativo ISR diferido de este efecto financiero inicial derivado de dicho cambio, mediante un incremento en el rubro de "Impuestos a la utilidad diferido, neto" dentro del balance general consolidado con un correspondiente incremento en el rubro de "Resultado de ejercicios anteriores" y "Estimación preventiva para riesgos crediticios" dentro del capital contable y en el estado de resultados consolidado por un monto de \$51 y \$37, respectivamente.

Por lo tanto, el efecto financiero inicial reconocido en el capital contable y en el estado de resultados consolidado del ejercicio dentro del rubro de "Resultado de ejercicios anteriores" y "Resultado del ejercicio" respectivamente, derivado de la aplicación del cambio de metodología de calificación de cartera calificación de cartera crediticia de consumo no revolvente e hipotecaria de vivienda asciende a \$294, neto del ISR diferido que le es relativo.

A continuación se muestra la integración de la estimación preventiva de riesgos crediticios por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	2017	2016
Por cartera de crédito comercial (a)	\$ 5,011	\$ 5,926
Por créditos de consumo (b)	6,425	5,907
Por créditos a la vivienda (c)	<u>310</u>	<u>255</u>
	11,746	12,088
	<u>\$ 11,746</u>	<u>\$ 12,088</u>

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de la estimación adicional es de \$69 y \$38, respectivamente.



Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios se analiza como sigue:

a. *Cartera de crédito comercial (incluye créditos a entidades financieras y gubernamentales)*

Riesgo	2017		2016	
	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación
A-1	\$ 181,377	\$ 872	\$ 167,328	\$ 772
A-2	46,396	590	55,373	690
B-1	9,770	167	12,351	199
B-2	6,280	122	3,481	76
B-3	5,535	187	4,529	409
C-1	1,131	73	1,177	83
C-2	361	44	313	39
D	4,403	1,879	1,325	503
E	1,039	1,038	3,145	3,145
Cartera calificada	<u>\$ 256,292</u>	<u>4,972</u>	<u>\$ 249,022</u>	<u>5,916</u>
Estimación adicional		<u>39</u>		<u>10</u>
Estimación constituida		<u>\$ 5,011</u>		<u>\$ 5,926</u>

b. *Créditos de consumo*

Riesgo	2017		2016	
	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación
A-1	\$ 20,929	\$ 371	\$ 18,865	\$ 432
A-2	4,952	217	3,183	165
B-1	3,304	181	2,255	135
B-2	5,255	258	8,357	420
B-3	1,483	115	3,989	241
C-1	4,565	419	1,994	226
C-2	3,241	523	2,927	517
D	2,905	1,241	2,838	1,052
E	4,169	3,076	3,938	2,694
Cartera calificada	<u>\$ 50,803</u>	<u>6,401</u>	<u>\$ 48,346</u>	<u>5,882</u>
Estimación adicional		<u>24</u>		<u>25</u>
Estimación constituida		<u>\$ 6,425</u>		<u>\$ 5,907</u>

c. *Créditos a la vivienda*

Riesgo	2017		2016	
	Monto de Responsabilidades	Importe de la Estimación	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación
A-1	\$ 4,990	\$ 12	\$ 3,141	\$ 8
A-2	340	2	1,683	10
B-1	155	1	574	5
B-2	234	3	313	4
B-3	116	2	151	3
C-1	179	6	405	12
C-2	217	19	203	16
D	372	97	203	46
E	250	162	227	148
Cartera calificada	<u>\$ 6,853</u>	<u>304</u>	<u>\$ 6,900</u>	<u>252</u>
Estimación adicional		<u>6</u>		<u>3</u>
Estimación constituida		<u>\$ 310</u>		<u>\$ 255</u>



d. *Movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios*

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios se resumen a continuación:

	2017	2016
Saldo al inicio del año	\$ 12,088	\$ 10,739
Más (menos):		
Ajuste inicial por consolidación	(108)	-
Incrementos de la estimación	10,053	6,613
Efecto de cambio de metodología	122	-
Traspaso a reservas de bienes adjudicados	-	(2,399)
Aplicaciones a la estimación	(10,246)	(3,217)
Valorización de UIDs y moneda extranjera	(163)	352
Saldo al final del año	<u>\$ 11,746</u>	<u>\$ 12,088</u>

13. **Otras cuentas por cobrar, neto**

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2017	2016
Deudores por cuentas de margen en instrumentos derivados	\$ 15,065	\$ 17,066
Deudores por liquidación de operaciones con divisas	711	2,346
Impuestos por recuperar	1,169	-
Otros deudores	<u>1,117</u>	<u>2,464</u>
	<u>\$ 18,062</u>	<u>\$ 21,876</u>

14. **Bienes adjudicados, neto**

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2017	2016
Bienes muebles, valores y derechos adjudicados	\$ 1,257	\$ 1,253
Inmuebles adjudicados	<u>2,845</u>	<u>2,474</u>
	4,102	3,727
Menos- Reserva para baja de valor de bienes muebles, inmuebles, valores y derechos adjudicados	<u>(2,172)</u>	<u>(1,792)</u>
Total	<u>\$ 1,930</u>	<u>\$ 1,935</u>



15. Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2017			2016		
	Costo de adquisición	Depreciación acumulada	Valor neto en libros	Costo de adquisición	Depreciación acumulada	Valor neto en libros
Inmuebles	\$ 448	\$ (236)	\$ 212	\$ 527	\$ (234)	\$ 293
Mobiliario y equipo de oficina	746	(370)	376	587	(307)	280
Equipo de cómputo electrónico	1,288	(1,049)	239	1,208	(901)	307
Maquinaria y equipo						
Equipo de transporte	38	(23)	15	261	(99)	162
Bienes en arrendamiento puro	895	(367)	528	749	(258)	491
Terreno	408	-	408	440	-	440
Otros	111	(8)	103	139	(64)	75
	<u>\$ 3,934</u>	<u>\$ (2,053)</u>	<u>\$ 1,881</u>	<u>\$ 3,911</u>	<u>\$ (1,863)</u>	<u>\$ 2,048</u>

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, la depreciación registrada en el estado de resultados ascendió a \$403 y \$375, respectivamente.

16. Inversiones permanentes

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

Emisora	Saldo 2016	2017			Saldo 2017
		Aportación	Participación en resultados	Otros movimientos	
Inversiones de capital de riesgo:					
Infraestructura y Transporte de México	\$ 772	\$ -	\$ 45	\$ -	\$ 817
Havas Media	25	-	(16)	-	9
Argos Comunicación	83	3	(5)	-	81
In Store México	78	-	11	-	89
Salud Interactiva	186	-	23	(25)	184
Salud Holding	41	-	9	(9)	41
Giant Motors Latinoamérica	138	18	7	-	163
Gas Natural México	1,692	-	234	(29)	1,897
Enesa	181	(63)	210	-	328
Aspel Holding	721	-	156	(96)	781
Patia Biopharma	15	16	(10)	-	21
Grupo IDESA	1,800	-	29	(4)	1,825
Excellence Freights de México	36	-	6	(5)	37
GMéxico Transportes	2,832	-	392	(3,224)	-
Patiacan	3	-	-	(1)	2
Hitss Solutions	507	-	39	-	546
Parque Acuático Inbursa	93	5	(16)	-	82
Star Médica	1,551	-	62	(22)	1,591
Soficam	14	5	2	-	21
Sistema de Administración y Servicios	1	-	-	-	1
Operadora Chelsen	-	3	-	-	3
Laboratorio de Diseño en Alimentos	-	1	-	-	1



Emisora	Saldo 2016	2017			Saldo 2017
		Aportación	Participación en resultados	Otros movimientos	
Contalisto	-	1	-	-	1
Fanbot S.A.P.I	-	2	-	-	2
Soccerton Games	-	1	-	-	1
	<u>10,769</u>	<u>(8)</u>	<u>1,178</u>	<u>(3,415)</u>	<u>8,524</u>
Otras inversiones:					
Inbursa Siefore, S.A. de C.V.	438	-	30	25	493
Inbursa Siefore Básica, S.A. de C.V.	143	-	10	-	153
Inbursa Siefore Básica 3, S.A. de C.V.	513	-	35	(25)	523
Inbursa Siefore Básica 4, S.A. de C.V.	359	-	27	-	386
Inbursa Siefore Básica de Pensiones, S.A. de C.V.	64	-	4	-	68
Procesar, S.A. de C.V.	8	-	-	-	8
Asociación de Bancos de México, A.C.	12	-	-	(4)	8
Fideicomiso Geo	439	-	-	-	439
Procesadora de pagos móviles	-	72	-	-	72
Otras	(3)	-	51	(50)	(2)
	<u>1,973</u>	<u>72</u>	<u>157</u>	<u>(54)</u>	<u>2,148</u>
	<u>\$ 12,742</u>	<u>\$ 64</u>	<u>\$ 1,335</u>	<u>\$ (3,469)</u>	<u>\$ 10,672</u>

Emisora	Saldo 2016	2016			Saldo 2017
		Aportación	Participación en resultados	Otros movimientos	
Inversiones de capital de riesgo:					
Infraestructura y Transporte de México	\$ 618	\$ -	\$ 154	\$ -	\$ 772
Havas Media	24	-	1	-	25
Argos Comunicación	90	-	(7)	-	83
In Store México	69	-	9	-	78
Salud Interactiva	192	-	16	(22)	186
Salud Holding	40	-	9	(8)	41
Giant Motors Latinoamérica	135	-	3	-	138
Gas Natural México	1,549	-	199	(56)	1,692
Enesa	446	(312)	47	-	181
Aspel Holding	625	-	129	(33)	721
Patia Biopharma	13	8	(6)	-	15
Grupo IDESA	1,607	373	(176)	(4)	1,800
Excellence Freights de México	25	8	6	(3)	36
Fideicomiso GEO	439	-	-	-	439
GMéxico Transportes	2,491	-	491	(150)	2,832
Patiacan	3	-	-	-	3
Hitss Solutions	496	-	11	-	507
Parque Acuático Inbursa	93	-	-	-	93
Star Médica	1,500	-	75	(24)	1,551
Soficam	13	-	1	-	14
Sistema de Administración y Servicios	1	-	-	-	1
	<u>10,469</u>	<u>77</u>	<u>962</u>	<u>(300)</u>	<u>11,208</u>



Emisora	Saldo 2016	2016			Saldo 2017
		Aportación	Participación en resultados	Otros movimientos	
Otras inversiones:					
Inbursa Siefore, S.A. de C.V.	407	-	31	-	438
Inbursa Siefore Básica, S.A. de C.V.	133	-	10	-	143
Inbursa Siefore Básica 3, S.A. de C.V.	472	-	41	-	513
Inbursa Siefore Básica 4, S.A. de C.V.	327	-	32	-	359
Inbursa Siefore Básica de Pensiones, S.A. de C.V.	62	-	2	-	64
Procesar, S.A. de C.V.	8	-	-	-	8
Asociación de Bancos de México, A.C.	14	-	-	(2)	12
Otras	(14)	-	1	10	(3)
	<u>1,409</u>	<u>-</u>	<u>117</u>	<u>8</u>	<u>1,534</u>
	<u>\$ 11,878</u>	<u>\$ 77</u>	<u>\$ 1,079</u>	<u>\$ (292)</u>	<u>\$ 12,742</u>

La inversión en acciones de compañías asociadas al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se determinó en algunos casos, con base en información financiera no auditada, la cual se ajusta en caso de haber diferencias, una vez que se dispone de ella.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se tiene una participación en resultados de subsidiarias no consolidadas y asociadas por \$1,335 y \$1,079, respectivamente.

17. Otros activos, cargos diferidos e intangibles, neto

Al 31 de diciembre, este rubro se integra por los siguientes conceptos:

	2017	2016
Licencias de software ⁽¹⁾	\$ 936	\$ 950
Crédito mercantil ⁽²⁾	1,512	1,512
Sobreprecio en operaciones de créditos	2	2
Descuento por amortizar en títulos colocados	336	145
Pagos anticipados	988	499
Otros	<u>367</u>	<u>369</u>
	4,141	3,477
Amortización de licencias de software	<u>(531)</u>	<u>(511)</u>
	<u>\$ 3,610</u>	<u>\$ 2,966</u>

(1) La amortización registrada en el estado consolidado de resultados dentro del rubro "Gastos de administración y promoción" por concepto de licencias de software ascendió a \$7 y \$5 al 31 de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente.

(2) Incluye el crédito mercantil generado por la adquisición de Banco Inbursa de Inversiones, S.A. y HIF Wal-Mart, S.A. de C.V. por \$413 y \$940, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, ambos créditos mercantiles no tiene indicios de deterioro.



18. Captación tradicional

Dentro de este rubro se registran los instrumentos que utiliza el Banco para la captación de recursos del público y está representado por:

- a. **Depósitos de exigibilidad inmediata** - Al 31 de diciembre, los depósitos de exigibilidad inmediata se integran de la siguiente manera:

Cuentas de cheques	Moneda nacional		Moneda extranjera valorizada		Total	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Con intereses	\$ 101,356	\$ 77,417	\$ 3,347	\$ 3,206	\$ 104,703	\$ 80,623
Sin intereses	<u>1,871</u>	<u>1,317</u>	<u>13</u>	<u>56</u>	<u>1,884</u>	<u>1,373</u>
	<u>\$ 103,227</u>	<u>\$ 78,734</u>	<u>\$ 3,360</u>	<u>\$ 3,262</u>	<u>\$ 106,587</u>	<u>\$ 81,996</u>

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, los intereses a cargo generados por los depósitos de exigibilidad inmediata ascendieron a \$5,050 y \$2,757, respectivamente (Nota 28b).

- b. **Depósitos a plazos** - En este rubro se presentan depósitos a plazo fijo, depósitos de empresas y bancos extranjeros y PRLV's. Para los depósitos en moneda nacional la tasa de interés se encuentra referenciada con las tasas de interés de los CETES y con la Tasa Interbancaria de Equilibrio (TIEE). Para los depósitos en moneda extranjera la tasa de referencia es la Libor.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, este rubro se integra de la siguiente forma:

	2017	2016
Depósitos a plazo fijo:		
Dólares americanos ⁽¹⁾	\$ 197	\$ 322
Udis ⁽²⁾	450	422
Udis ⁽¹⁾	589	552
Moneda nacional ⁽¹⁾	1,120	1,114
Moneda nacional ⁽²⁾	7,030	25,057
Reales	<u>39</u>	<u>-</u>
	9,425	27,467
Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento		
Colocados a través de ventanilla ⁽¹⁾	11,460	9,788
Depósitos retirables en días preestablecidos ⁽¹⁾	<u>10,890</u>	<u>10,472</u>
	<u>\$ 31,775</u>	<u>\$ 47,727</u>

(1) Colocados con el público en general.

(2) Colocados en el mercado de dinero.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los vencimientos a plazo menor de un año ascienden a \$23,071 y \$21,163, respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, los intereses a cargo generados por los depósitos a plazo ascienden a \$1,249 y \$1,156, respectivamente (Nota 28b).

Cuando las instituciones de crédito constituyen depósitos, reciben préstamos de sus clientes o captan recursos de una persona o grupos de personas que se consideren como una misma, en una o más operaciones pasivas a cargo, y que representen más del 100% del capital básico, deben dar aviso a la Comisión al día hábil siguiente. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Institución no excede este límite.



c. *Títulos de crédito emitidos* - Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los títulos de créditos emitidos correspondientes a certificados bursátiles, se integran como sigue:

Emisión (1)	Número de títulos	2017		2016	
		Saldo	Tasa de interés	Saldo	Tasa de interés
Primer Programa					
Binbur 14	65,000,000	\$ -	-	\$ 6,510	6.35%
Binbur 14-2	20,000,000	-	-	2,027	5.07%
Binbur 14-3	30,000,000	3,011	7.62%	3,008	5.79%
Binbur 14-4	5,000,000	502	7.62%	501	5.79%
		<u>\$ 3,513</u>		<u>\$ 12,046</u>	

Emisión (2)	Número de títulos	2017		2016	
		Saldo	Tasa de interés	Saldo	Tasa de interés
Segundo Programa					
Binbur 13-3	60,000,000	\$ -	-	\$ 6,002	6.36%
Binbur 13-4	115,000,000	-	-	11,504	6.38%
Binbur 14-5	50,000,000	5,012	7.80%	5,008	6.29%
		<u>\$ 5,012</u>		<u>\$ 22,514</u>	

Emisión (3)	Número de títulos	2017		2016	
		Saldo	Tasa de interés	Saldo	Tasa de interés
Tercer Programa					
Binbur 14-6	40,000,000	\$ -	-	\$ 4,011	5.78%
Binbur 14-7	147,401,266	15,011	7.00%	11,824	7.00%
Binbur 15	52,000,000	5,212	7.80%	5,208	6.29%
Binbur 16	30,000,000	3,011	7.63%	3,008	5.80%
Binbur 16-2	17,424,750	1,752	7.74%	1,749	5.95%
Binbur 16-3	24,471,150	2,449	7.82%	2,448	6.31%
Binbur 16-4	5,528,850	553	7.85%	553	6.34%
Binbur 16-5	30,021,860	3,009	7.81%	3,008	6.30%
Binbur 16-6	10,196,111	1,022	7.88%	1,021	6.35%
Binbur 17	19,179,376	1,923	7.90%	-	-
		<u>\$ 33,942</u>		<u>\$ 32,830</u>	
BINBL53	1,000,000	<u>\$ 34,606</u>	4.1250%	<u>\$ 20,676</u>	4.1250%

Emisión	Número de títulos	2017		2016	
		Saldo	Tasa de interés	Saldo	Tasa de interés
CF Credit					
Primer programa (4)					
Cf credi 00516	37,000,000	\$ -	-	\$ 3,615	4.62%
Cf credi 00117	50,000,000	5,027	7.53%	-	-
Cf credi 00217	50,000,000	5,017	7.38%	-	-
Cf credi 00317	31,000,000	3,116	7.53%	-	-
		<u>\$ 13,160</u>		<u>\$ 3,615</u>	

Emisión	Número de títulos	2017		2016	
		Saldo	Tasa de interés	Saldo	Tasa de interés
CF Credit					
Segundo programa (5)					
Cf credi 15	50,000,000	\$ 5,018	7.68%	\$ 5,011	5.61%
Cf credi 6-16	35,000,000	-	-	3,500	5.67%
		<u>\$ 5,018</u>		<u>\$ 8,511</u>	



Emisión	Número de títulos	2017		2016	
		Saldo	Tasa de interés	Saldo	Tasa de interés
Sociedad Financiera (6)					
Primer programa					
Sfomibu 00716	40,000,000	\$ -	-	\$ 4,013	5.26%
Sfomibu 00816	35,000,000	-	-	3,504	5.22%
Sfomibu 00916	20,000,000	-	-	2,003	5.22%
Sfomibu 01016	15,000,000	-	-	1,502	5.22%
Sfomibu 01116	50,000,000	-	-	5,012	5.26%
Sfomibu 01216	15,000,000	-	-	1,502	5.78%
		<u>\$ -</u>		<u>\$ 17,536</u>	
Total certificados bursátiles		<u>\$ 95,251</u>		<u>\$ 117,728</u>	

- (1) El 30 de junio de 2010, mediante Oficio número 153/3618/2010, la Comisión otorgó la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores a los títulos a ser emitidos por la Institución al amparo del "Programa revolvente de certificados bursátiles bancarios, certificados de depósito bancario de dinero a plazo, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y bonos bancarios", con un monto autorizado de \$50,000 o su equivalente en UDIS, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el autorizado.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, estas emisiones representan el 7% y 24%, respectivamente, del monto total autorizado.

- (2) El 1 de febrero de 2013, mediante Oficio número 153/6117/2013, la Comisión otorgó la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores a los títulos a ser emitidos por la Institución al amparo del "Programa revolvente de certificados bursátiles bancarios, certificados de depósito bancario de dinero a plazo, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y bonos bancarios", con un monto autorizado de \$30,000 o su equivalente en UDIS, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el autorizado.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, estas emisiones representan el 17% y 75%, del total del monto autorizado.

- (3) El 23 de septiembre de 2014, mediante Oficio número 153/107353/2014, la Comisión otorgó la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores a los títulos a ser emitidos por la Institución al amparo del "Programa revolvente de certificados bursátiles bancarios, certificados de depósito bancario de dinero a plazo, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y bonos bancarios", con un monto autorizado de \$100,000 o su equivalente en UDIS, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el autorizado.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, estas emisiones representan el 34% y 33%, respectivamente, del total del monto autorizado.

- (4) El 30 de junio de 2015, mediante Oficio Núm. 153/5480/2015, la Comisión otorgó la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores a los títulos a ser emitidos por la Sociedad al amparo del "Programa revolvente de certificados bursátiles de corto y largo plazo", con un monto autorizado de \$15,000 o su equivalente en UDIS, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el autorizado.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, estas emisiones representan el 51% y 2%, respectivamente, del total del monto autorizado.

- (5) El 29 de noviembre de 2016, mediante Oficio Núm. 153/5480/2016, la Comisión otorgó la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores a los títulos a ser emitidos por la Sociedad al amparo del "Programa revolvente de certificados bursátiles de corto y largo plazo", con un monto autorizado de \$15,000 o su equivalente en UDIS, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el autorizado.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, estas emisiones representan el 51% y 56%, respectivamente, del total del monto autorizado.



- (6) El 30 de septiembre de 2015 mediante Oficio Núm. 153/5782/2015, la Comisión otorgó la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores a los títulos a ser emitidos por la Sociedad al amparo del "Programa revolvente de certificados bursátiles de corto y largo plazo", con un monto autorizado de \$20,000 o su equivalente en UDIS, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el autorizado.

Al 31 de diciembre de 2017, estas emisiones representan el 87%, del total del monto autorizado.

Cada emisión de valores que se realice mediante el programa contará con sus propias características, el precio de emisión, el monto total de cada emisión, el valor nominal, la fecha de emisión y liquidación, el plazo, la fecha de vencimiento, la tasa de interés y la periodicidad del pago de intereses o (en su caso) la tasa de descuento correspondiente, entre otras, serán acordadas por el emisor con el intermediario colocador y se darán a conocer al público al momento de cada emisión en el suplemento informativo correspondiente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, los intereses a cargo generados por los certificados bursátiles bancarios ascienden a \$6,786 y \$5,404 (Nota 28b), respectivamente, y los gastos de emisión ascienden a \$75 y \$73, respectivamente.

- d. **Cuenta global de captación sin movimientos** - Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la cuenta global de captación sin movimientos, se integra como sigue:

	2017		
	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada	Total
Cuenta global de captación sin movimientos	\$ 79	\$ 10	\$ 89
	2016		
	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada	Total
Cuenta global de captación sin movimientos	\$ 63	\$ 2	\$ 65

19. Préstamos interbancarios y de otros organismos

Este rubro se integra de créditos recibidos de instituciones financieras y organismos gubernamentales a tasas vigentes en el mercado. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se integra de la siguiente manera:

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, este rubro se integra de la siguiente manera:

	2017			2016		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
De exigibilidad inmediata:						
Préstamos en moneda nacional-						
Call money (1)	\$ 6	\$ -	\$ 6	\$ -	\$ -	\$ -
De corto plazo:						
Préstamos en moneda nacional-						
Otros organismos	-	-	-	1,500	4	1,504
NAFIN	272	2	274	380	2	382
Subastas Banxico	750	3	753	1,350	7	1,357
Préstamos en moneda extranjera-						
NAFIN	14	-	14	72	-	72
	\$ 1,036	\$ 5	\$ 1,041	\$ 3,302	\$ 13	\$ 3,315



	2017			2016		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
De largo plazo						
Préstamos en moneda nacional						
NAFIN	\$ 17,933	\$ 70	\$ 18,003	\$ 14,444	\$ 25	\$ 14,469
Sociedad						
Hipotecaria	1,500	11	1,511	1,500	4	1,504
BANOBRAS	16,140	60	16,200	7,667	2	7,669
Cartera descontada (FIRA)	-	-	-	71	-	71
Préstamos en moneda extranjera:						
Préstamos banca múltiple	-	-	-	2,681	4	2,685
	<u>35,573</u>	<u>141</u>	<u>35,714</u>	<u>26,363</u>	<u>35</u>	<u>26,398</u>
	<u>\$ 36,615</u>	<u>\$ 146</u>	<u>\$ 36,761</u>	<u>\$ 29,665</u>	<u>\$ 48</u>	<u>\$ 29,713</u>

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los préstamos a corto plazo en moneda nacional devengan tasas promedio de interés de 3.06% y 3.66%, respectivamente. Los financiamientos recibidos a largo plazo al cierre de 2017 y 2016, en moneda nacional, devengan intereses a una tasa promedio de 7.58% y 6.65%, respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, los intereses a cargo generados por los préstamos interbancarios ascienden a \$2,030 y \$424, respectivamente (Nota 28b).

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no se tienen garantías otorgadas por los financiamientos recibidos.

20. Impuestos a la utilidad

La Institución está sujeta al ISR. Conforme a la Ley de ISR la tasa para 2017 y 2016 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, el rubro Impuesto a la utilidad causado del estado consolidado de resultados se integra de la siguiente manera:

- Estado consolidado de resultados

A continuación se presenta de manera resumida la conciliación entre los resultados contable y fiscal al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	2017	2016
Resultado neto (1)	\$ 23,930	\$ 9,848
Más: Ingresos fiscales no contables	7,798	4,291
Menos: Deducciones fiscales no contables	(15,736)	(11,730)
Menos: Ingresos contables no fiscales	(17,415)	(3,788)
Más: Deducciones contables no fiscales	11,665	10,015
Utilidad fiscal	10,242	8,636
Más: Resultados en subsidiaria en el extranjero	73	70
Más: Subsidiaria sin efecto fiscal	224	21
Menos: Amortización de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	-	(16)
Base para ISR	10,539	8,711
Tasa de ISR	30%	30%
ISR causado	3,162	2,613
Insuficiencia (exceso) provisión ejercicio anteriores	249	(336)
	<u>\$ 3,411</u>	<u>\$ 2,277</u>

(1) Suma de resultados netos individuales (Banco y subsidiarias), sin eliminación de operaciones intercompañías.



A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, la declaración anual definitiva de la Institución del ejercicio 2017, no ha sido presentada a las autoridades fiscales, por lo tanto el impuesto a la utilidad causado que se presenta puede tener modificaciones, sin embargo, la Administración estima que éstas no serían importantes.

Conciliación del resultado contable y fiscal

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, el estado consolidado de resultados muestra una tasa efectiva de impuestos a la utilidad de 19% y 14%, respectivamente. A continuación se presenta una conciliación entre la tasa estatutaria de ISR y la tasa del impuesto reconocida contablemente por la Institución:

	2017	2016
Tasa efectiva		
Resultado fiscal neto antes de impuestos a la utilidad	\$ 23,930	\$ 9,848
Participación en el resultado de subsidiarias	<u>(5,700)</u>	<u>(859)</u>
Resultado neto antes de impuestos	18,230	8,989
Efecto en el impuesto de partidas no afectas:		
Ajuste anual por inflación	(4,396)	(2,577)
Gastos no deducibles	298	64
Diferencia en el costo fiscal de acciones	(1,002)	(30)
Reservas crediticias no deducibles (acumulables)	2,114	176
Otras partidas permanentes	(1,112)	(1,461)
Otros quebrantos	-	195
Pérdidas en subsidiarias	72	45
Depreciación y amortización	<u>(4)</u>	<u>(118)</u>
Utilidad fiscal	14,200	5,283
Tasa estatutaria del impuesto	<u>30%</u>	<u>30%</u>
Impuesto del ejercicio	4,260	1,585
Insuficiencia (exceso) en provisión ISR del ejercicio anterior	<u>249</u>	<u>(375)</u>
Total de impuesto a la utilidad en el estado de resultados	<u>\$ 4,509</u>	<u>\$ 1,210</u>
Tasa efectiva de impuesto a la utilidad	<u>19%</u>	<u>14%</u>

El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en pesos constantes, se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del ajuste anual por inflación.

21. Acreedores por colaterales recibidos en efectivo

Los depósitos en garantía en efectivo por operaciones con contratos de derivados en mercados no reconocidos, principalmente con instrumentos derivados swaps, son requeridos para procurar el cumplimiento de las obligaciones de las contrapartes que participan en dichas operaciones. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el saldo de acreedores por este concepto asciende a \$2,125 y \$2,264, respectivamente.

El saldo de acreedores por cuentas de margen de swaps listados asciende a \$509 al 31 de diciembre de 2017.



22. **Acreedores diversos y otras cuentas por pagar**

Al 31 de diciembre, este rubro se integra de la siguiente manera:

	2017	2016
Acreedores diversos (a)	\$ 2,454	\$ 2,938
Aceptaciones por cuenta de clientes	25	15
Giros por pagar	38	66
Cheques de caja	219	230
Provisiones para obligaciones diversas	58	79
Cheques certificados	<u>270</u>	<u>48</u>
	<u>\$ 3,064</u>	<u>\$ 3,376</u>

- (a) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los principales conceptos que se incluyen en este rubro son Impuesto al Valor Agregado por pagar por \$317 y \$223, respectivamente, y pasivos derivados de la prestación de servicios por \$596 y \$674, respectivamente.

23. **Impuestos diferidos, neto**

Al 31 de diciembre, los principales conceptos incluidos en el cálculo de impuestos diferidos son los siguientes:

	2017	2016
Impuesto diferido pasivo:		
Valuación de acciones	\$ -	\$ 6
Valuación de instrumentos financieros	715	938
Instrumentos financieros derivados	843	1,433
Inversiones en empresas promovidas	902	796
Reservas preventivas	83	-
Pagos anticipados	27	-
Arrendamiento financiero	-	132
Otros	<u>3,011</u>	<u>1,506</u>
	<u>\$ 5,581</u>	<u>\$ 4,811</u>
Impuesto diferido activo:		
Impuesto al activo pagado	\$ 44	\$ 48
Pérdidas fiscales por amortizar	80	12
Amortización de crédito mercantil	7	7
Valuación de instrumentos financieros	288	1,078
Instrumentos financieros derivados	360	12
Cuentas incobrables	28	-
Cobros anticipados	623	654
Quebrantos por deducir	-	1,018
Estimación preventiva para riesgos crediticios	3,624	1,732
Valuación de activos sujetos a cobertura	-	6
Deterioro de bienes adjudicados y efectos de actualización	224	168
Pagos anticipados	-	46
Efecto de actualización de activos fijos	75	72
Otros	<u>220</u>	<u>169</u>
	<u>\$ 5,573</u>	<u>\$ 5,022</u>
Impuesto diferido pasivo (activo), neto	<u>\$ 8</u>	<u>\$ (211)</u>

La tasa aplicable a las diferencias que originan los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2017 y 2016 fue del 30%.



24. Compromisos y contingencias

- a. **Arrendamientos** - La Institución mantiene celebrados diversos contratos de arrendamiento de las oficinas en donde se concentran sus actividades corporativas, de los locales que ocupan sus sucursales, así como de áreas de estacionamiento y equipo de cómputo. Algunas de estas operaciones son celebradas con partes relacionadas, las cuales se consideran poco significativas con relación a los estados financieros consolidados tomados en su conjunto. Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, el importe registrado en resultados por concepto de rentas asciende a \$47 y \$48, respectivamente.

Respecto a los pagos por concepto de rentas que se realizarán en los próximos cinco años, de acuerdo con los contratos de arrendamiento vigentes al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Administración de la Institución estima que éstos ascenderán a \$2,101 y \$1,467 respectivamente.

- b. **Compromisos crediticios**

- **Cartas de crédito**

Como parte de su actividad crediticia, la Institución otorga cartas de crédito a sus clientes, las cuales pueden generar compromisos de pago y cobro en el momento que se ejerzan. Algunas de estas operaciones se encuentran celebradas con partes relacionadas. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de las cartas de crédito otorgadas por la Institución asciende a \$24,100 y \$20,706, respectivamente.

- c. **Líneas de crédito no ejercidas por los clientes** - La Institución mantiene líneas de crédito otorgadas a sus clientes sobre las cuales, en algunos casos, las disposiciones correspondientes aún no han sido ejercidas. En este sentido, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el monto de las líneas de crédito otorgadas por la Institución \$123,069 y \$141,684, respectivamente, sobre las cuales los montos pendientes por ascienden a importan \$68,802 y \$81,873, respectivamente.

- d. **Revisión de dictámenes fiscales** - Al 31 de diciembre de 2017, como resultado de las revisiones de la Administración de Fiscalización al Sector Financiero del Servicio de Administración Tributaria (SAT) de los ejercicios 2007 y 2009, la Institución interpuso en tiempo y forma los medios de defensa correspondientes ante el Tribunal Federal de Justicia y Administrativa. A la fecha no se tienen resultados sobre las impugnaciones interpuestas sin embargo la Administración de la Institución, basado en la opinión de sus abogados, considera que el resultado final le sea favorable.

Asimismo, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, el SAT se encuentra ejerciendo sus facultades de revisión sobre los dictámenes fiscales de los ejercicios fiscales de 2014 y 2015 así como de la adquisición de Baco Walmart, S.A. por el ejercicio 2014.

25. Capital contable

- a. **Capital social** - Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital social autorizado se integra por 900,000,000 de acciones Serie "O". Las acciones representativas del capital social son nominativas y tienen valor nominal de diez pesos cada una.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital social nominal pagado asciende a \$8,344. En ambos ejercicios el valor contable es de \$17,579, debido a que se incorporaron los efectos de la inflación reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

De conformidad con la LIC, el capital social mínimo pagado para las instituciones de crédito debe ser el equivalente a 90 millones de UDIS. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Institución cumple adecuadamente con este requerimiento.

Capital Fijo-	Número de acciones	Importe
Acciones Serie "O" suscritas		
Acciones Serie "O" en tesorería	<u>900,000,000</u>	<u>\$ 900,000,000</u>
Total autorizado	<u>900,000,000</u>	<u>\$ 900,000,000</u>



b. *Movimientos de capital -*

Mediante Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de abril 2017, se decretaron dividendos a razón de \$1.10854974600026 (pesos) por acción sobre un total de 834,423,537 acciones. El monto pagado ascendió a \$925, y se liquidaron el 10 de mayo 2017.

Mediante Asamblea General Extraordinaria celebrada el 31 de agosto de 2017, se aprobaron los estados financieros de CF Credit Services y Sociedad Financiera Inbursa, los cuales se tomaron como base para actualizar y ajustar las proporciones de canje de acciones, el cual se determinó de acuerdo a lo siguiente:

	CF Credit Services	Sociedad Financiera Inbursa
Número de acciones	<u>2,770,125,852</u>	<u>3,527,063,942</u>
Capital contable 31/12/2017	<u>6,088,988,539.56</u>	<u>8,477,896,759.83</u>
Valor contable por acción antes de fusión	<u>2.19809094058446</u>	<u>2.40366970920937</u>
Factor de canje	<u>1.0935260524618</u>	

Mediante Asamblea General Ordinaria celebrada el 25 de enero 2016, se decretaron dividendos a razón de \$0.95874572627258 (pesos) por acción sobre un total de 834,423,537 acciones. El monto pagado ascendió a \$800, y se liquidaron el 5 de febrero de 2016.

Mediante Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de Abril 2016, se decretaron dividendos a razón de \$0.230098974305419 (pesos) por acción sobre un total de 834,423,537 acciones. El monto total pagado ascendió a \$192 y se liquidó el 11 de mayo 2016.

Restricciones al capital contable

• *Tenencia accionaria*

No podrán participar en forma alguna en el capital social, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad. Tampoco podrán hacerlo las entidades financieras del país, incluso las que forman parte del respectivo grupo, salvo cuando actúen como inversionistas institucionales, en términos del artículo 19 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

Cualquier persona física o moral podrá adquirir mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas, el control de acciones de la serie "O" del capital social de una institución de banca múltiple, en el entendido de que dichas operaciones deberán obtener la autorización previa de la SHCP, con opinión favorable de la Comisión.

• *Reducción de capital*

De conformidad con la Ley del ISR, la Institución debe controlar en una cuenta denominada Cuenta de Capital de Aportación (CUCA), las aportaciones de capital y las primas netas por suscripción de acciones efectuadas por los accionistas, así como las reducciones de capital que se efectúen. Dicha cuenta se deberá actualizar con la inflación ocurrida en México desde las fechas de las aportaciones y hasta aquella en la que se lleve a cabo una reducción de capital.

Conforme a la Ley del ISR, el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuesto cuando no exceda del saldo de la CUCA; en caso contrario, la diferencia debe ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causará a la tasa vigente en la fecha de la reducción y que es a cargo de la Institución.

- c. *Disponibilidad de utilidades* - De acuerdo con la LIC, la Institución debe separar como mínimo el 10% de las utilidades del ejercicio para incrementar el fondo de reserva hasta que éste alcance una suma equivalente al capital pagado. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el fondo de reserva asciende a \$11,669 y \$10,902, respectivamente.



Conforme a la Ley de ISR, el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuesto cuando no exceda del saldo de la Cuenta de Capital de Aportación (CUCA); en caso contrario, la diferencia debe ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causará a la tasa vigente en la fecha de la reducción y que es a cargo de la Institución.

La Ley del ISR establece que los dividendos provenientes de las utilidades que ya hayan pagado el ISR corporativo, no estarán sujetos al pago de dicho impuesto, para lo cual, las utilidades fiscales se deberán controlar a través de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). La cantidad distribuida que exceda del saldo de la CUFIN, estará sujeta al pago del ISR en los términos de la legislación vigente a la fecha de distribución de los dividendos.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los saldos de las cuentas fiscales son los siguientes:

	2017	2016
CUCA	\$ 57,833	\$ 51,402
CUFIN al cierre de 2013	\$ 7,854	\$ 7,457
CUFIN a partir de 2014	\$ 18,625	\$ 11,075

- d. **Índice de capitalización (información no auditada)** - Con base en la LIC, Banxico requiere a las instituciones de crédito tener un porcentaje mínimo de capitalización sobre los activos en riesgo, los cuales se calculan aplicando determinados porcentajes, de acuerdo al riesgo asignado.

El porcentaje de capitalización exigido es del 8% más un suplemento de conservación de capital de 2.5%, sin embargo derivado de que el Banco, fue designado como Institución de Banca Múltiple de Importancia Sistémica Local con grado de importancia "T". Al cierre de diciembre de 2017, el Banco debe constituir un 50% del porcentaje adicional requerido para Instituciones que hayan sido designadas de importancia sistémica 0.60%, es decir 0.30 adicional, quedando en un mínimo de 10.80% según su grado de importancia designado para el Banco. Al 31 de diciembre de 2017 el índice de capitalización de la Institución aprobado por Banxico es del 18.32% y se presenta como sigue:

Capital neto	\$ 75,515
Entre: Total activos en riesgo	412,145
Índice de capitalización	18.32
Activos en riesgo	
Activos en riesgo de mercado	119,717
Activos en riesgo de crédito	270,844
Activos en riesgo operacional	21,584
	<u>\$ 412,145</u>

Integración del capital neto

El capital neto utilizado para la determinación del índice de capitalización al 31 de diciembre de 2017, se integra como sigue:

Capital contable	\$ 97,194
Menos:	
Inversiones en acciones de entidades financieras y controladoras de éstas	20,058
Inversiones en acciones de entidades no financieras	80
Intangibles	1,541
Capital básico	<u>75,515</u>
Mas:	
Reservas preventivas por riesgos crediticios	-
Capital neto	<u>\$ 75,515</u>



Activos en riesgo

Los activos en riesgo de mercado y de crédito utilizados para la determinación de los requerimientos de capital al 31 de diciembre de 2017, se integran como sigue:

	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Riesgo de mercado:		
Operaciones con tasa nominal en moneda nacional	\$ 21,331	\$ 1,706
Operaciones con sobretasa en moneda nacional	638	51
Operaciones con tasa real	11,663	933
Operaciones con tasa nominal en moneda extranjera	24,980	1,998
Operaciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC	150	12
Posiciones en divisas	4,758	381
Posiciones en oro	1	0
Operaciones con acciones y sobre acciones	56,172	4,494
Requerimiento de capital por impacto gamma	-	-
Requerimiento de capital por impacto vega	<u>24</u>	<u>2</u>
Total	<u>\$ 119,717</u>	<u>\$ 9,577</u>
Riesgo de crédito:		
De las contrapartes no relacionadas, por operaciones con títulos de deuda	\$ 1	\$ -
De las contrapartes no relacionadas por operaciones Derivadas	698	56
De las contrapartes relacionadas, por operaciones derivadas	2,226	178
Delos emisores de títulos de deuda en posición	4,353	348
De los acreditados en operaciones de crédito de carteras	187,622	15,010
Por avales y líneas de crédito otorgadas y bursatilizaciones	16,233	1,298
De los emisores de garantía reales y personales recibidas	99	8
Inversiones permanentes y otros activos	30,773	2,462
Por operaciones con personas relacionadas	22,335	1,787
Ajusto por valuación crediticia en operaciones derivadas	<u>6,504</u>	<u>520</u>
Total	<u>\$ 270,844</u>	<u>\$ 21,667</u>
Requerimiento de capital por riesgo operacional	<u>\$ 21,584</u>	<u>\$ 1,727</u>

El Banco utiliza el método estándar para el cálculo de los requerimientos de capital por riesgo de crédito, para efecto de las disposiciones la determinación de los grados de riesgo de acreditados, emisores y contrapartes utiliza la calificación otorgada por las empresas calificadoras aprobadas en el Anexo 1-B de las Disposiciones. Las emisiones públicas del Banco son sujetas a un proceso de evaluación, revisión y calificación por parte de calificadoras reconocidas en el Anexo 1-B de las Disposiciones. La Institución determina las posiciones netas a favor de una contraparte por operaciones financieras derivadas que resulte de compensar posiciones a cargo y a favor de una misma contraparte sin diferenciar el subyacente, moneda y plazo, considerando la cláusula que permite extinguir todas las operaciones al amparo del contrato marco y que la liquidación sea exigible en todas las jurisdicciones pertinentes.



Para la mitigación del requerimiento por riesgo de crédito, el Banco sólo utiliza las garantías reales financieras admisibles, siendo estas principalmente depósitos en efectivo y valores gubernamentales, que al 31 de diciembre de 2017 ascienden a \$2,431 y \$75 millones, respectivamente.

Los activos sujetos a riesgo de crédito se desglosan a continuación:

	Total	Requerimiento
Grupo I (ponderados al 0%) ⁽¹⁾	\$ 19,666	\$ -
Grupo I (ponderados al 20%)	\$ 101	\$ 8
Grupo III (ponderados al 20%)	3,297	264
Grupo III (ponderados al 100%)	8,848	708
Grupo IV (ponderados al 20%)	7,169	573
Grupo V (ponderados al 20%)	2,409	193
Grupo VI (ponderados al 50%)	154	12
Grupo VI (ponderados al 75%)	29	2
Grupo VI (ponderados al 100%)	7,772	622
Grupo VII-A (ponderados al 20%)	386	31
Grupo VII -A (ponderados al 50%)	110	9
Grupo VII-A (ponderados al 100%)	129,020	10,321
Grupo VII -A (ponderados al 115%)	34	3
Grupo VII -A (ponderados al 150%)	718	57
Grupo VII-B (ponderados al 20%)	798	64
Grupo VII-B (ponderados al 100%)	52,058	4,165
Grupo VII-B (ponderados al 115%)	2,226	178
Grupo VIII-B (ponderados al 115%)	2,607	208
Inversiones permanentes y otros activos	30,773	2,462
	<u>\$ 248,509</u>	<u>\$ 19,880</u>

- (1) Las operaciones y activos con cargo de las personas comprendidas en este grupo, tienen una ponderación por riesgo de crédito de cero por ciento.

En los ejercicios de la Evaluación de la Suficiencia de capital realizados en 2017 los resultados fueron favorables tanto en los escenarios del supervisor como en los escenarios propios, obteniendo resultados superiores al mínimo requerido por la normatividad vigente motivo por el cual no fue necesario un plan de acción preventivo para cumplir con el capital mínimo.

Gestión

La Institución cuenta con una Unidad Integral de Riesgos que diariamente se encarga de monitorear y verificar que las operaciones realizadas cumplan con la metodología y políticas que se tienen establecidas, observando la suficiencia del capital respecto de los mínimos requeridos por las autoridades reguladoras.

En caso de presentarse situaciones que representen alguna desviación a los lineamientos establecidos por la Institución sobre la suficiencia del capital, la Unidad Integral de Riesgos es la encargada de reportarlo directamente al Comité de Riesgos y éste a su vez al Consejo de Administración (ver políticas y procedimientos de administración de riesgos en la Nota 33).

Calificación

Al 31 de diciembre de 2017, las agencias calificadoras Standard & Poor's y IIR Ratings otorgaron a la Institución calificaciones de mxAAA y AAA/HR+1, respectivamente, mientras que al 31 de diciembre de 2016, la calificación es de BBB/A-2 y AAA/IB+1, respectivamente.



26. **Utilidad por acción y utilidad integral**

- a. **Utilidad por acción** - La utilidad por acción correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, se determinó como sigue:

	2017	2016
Resultado neto mayoritario	\$ 13,001	\$ 7,743
Promedio ponderado de acciones en circulación	<u>834,423,537</u>	<u>834,423,537</u>
Utilidad por acción (pesos)	<u>\$ 15,5810</u>	<u>\$ 9,2789</u>

- b. **Utilidad integral** - Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, la utilidad integral se integra como sigue:

	2017	2016
Resultado neto	\$ 13,964	\$ 7,745
Resultado por valuación de inversiones en valores disponibles para la venta	-	-
Resultado por valuación de coberturas de flujo de efectivo	(812)	(91)
Ineficiencia en cobertura de flujo de efectivo	(1)	(27)
Reciclaje	<u>(166)</u>	<u>32</u>
	<u>\$ 12,985</u>	<u>\$ 7,659</u>

27. **Información por segmentos**

Los resultados correspondientes a los principales segmentos de operación de la Institución en los ejercicios de 2017 y 2016, son los que se indican a continuación. Las cifras que se presentan, se integran con una clasificación distinta a la utilizada para la formulación de los estados financieros consolidados, ya que se agrupan mediante la combinación de registros operativos y contables.

Los principales datos por segmento de negocio son los siguientes:

	2017	2016
a) Operación crediticia		
Ingresos		
Intereses de créditos (Nota 28a)	\$ 28,561	\$ 23,007
Comisiones por otorgamiento inicial de crédito (Nota 28a)	192	544
Cambios y UDIS (Nota 28a)	429	185
Comisiones cobradas (Nota 29)	4,614	3,955
Otros (excedente reserva, descuento y sobre precio cartera)	1,316	1,914
Valuación de Swaps de cobertura	<u>17</u>	<u>-</u>
	<u>35,129</u>	<u>29,605</u>
Egresos		
Cambios y UDIS (Nota 28b)	73	61
Estimaciones sobre cartera de crédito (Nota 12)	10,053	6,613
Intereses de captación (Nota 28b)	16,570	10,255
Comisiones pagadas	1,881	1,791
Otros egresos de la operación	836	807
Valuación de Swaps de cobertura	-	8
Valuación de derivados de cobertura (posición primaria)	<u>211</u>	<u>281</u>
	<u>29,624</u>	<u>19,816</u>
Resultado por operaciones de crédito	<u>\$ 5,505</u>	<u>\$ 9,789</u>



Los activos netos relacionados con operaciones de crédito al 31 de diciembre de 2017 y 2016 ascienden a \$268,176 y \$261,676, respectivamente.

	2017	2016
b) Operación de mercado de dinero y capitales		
Ingresos		
Intereses generados por inversiones (Nota 28a)	\$ 7,559	\$ 2,983
Premios por operaciones reporto (Nota 28a)	672	745
Dividendos	19	54
Comisiones cobradas (Nota 29)	523	486
Resultados realizados por operaciones con valores (Nota 30)	6,945	376
Resultado por valuación de inversiones en valores	<u>2,403</u>	<u>-</u>
	<u>18,121</u>	<u>4,644</u>
Egresos		
Intereses y Premios por operaciones de reporto (Nota 28b)	448	464
Comisiones pagadas	92	54
Resultados por valuación de inversiones en valores (Nota 30)	<u>-</u>	<u>39</u>
Otros	<u>540</u>	<u>557</u>
Resultado por operaciones de mercado de dinero y capitales	<u>\$ 17,581</u>	<u>\$ 4,087</u>

Los activos relativos a operaciones de mercado de dinero y capitales, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, ascienden a \$82,876 y \$75,613, respectivamente.

	2017	2016
c. Operación con derivadas y divisas (Nota 30)		
Resultados realizados por operaciones cambiarias	\$ (4,148)	\$ 5,575
Resultados por valuación de operaciones cambiarias	919	466
Resultados realizados por operaciones financieras derivadas	4,185	(4,317)
Resultados por valuación de operaciones financieras derivadas	<u>(51)</u>	<u>(1,652)</u>
	<u>\$ 905</u>	<u>\$ 72</u>

Respecto a las operaciones derivadas y con divisas, los activos netos totales al 31 de diciembre de 2017 y 2016, ascienden a \$(2,042) y \$5,098, respectivamente.

	2017	2016
Conciliación de cifras:		
Operación crediticia	\$ 5,505	\$ 9,789
Operación de mercado de dinero y capitales	17,581	4,087
Operación con derivadas y divisas	905	72
Comisiones cobradas por administración de cuentas de retiro	<u>1,083</u>	<u>1,009</u>
Resultados de la operación sin gastos de administración y promoción.	25,074	14,957
Gastos de administración y promoción	<u>(8,025)</u>	<u>(7,081)</u>
Resultado de la operación	<u>\$ 17,049</u>	<u>\$ 7,876</u>



28. Margen financiero

La integración del margen financiero que se presenta en el estado de resultados por los años que terminaron diciembre de 2017 y 2016, es la siguiente:

a. Ingresos por intereses

	2017			2016		
	Moneda nacional y UDIS	Moneda extranjera	Total	Moneda nacional y UDIS	Moneda extranjera	Total
Cartera de crédito (1) (Nota 27a)	\$ 23,094	\$ 5,467	\$ 28,561	\$ 18,674	\$ 4,333	\$ 23,007
Comisiones por otorgamiento inicial de crédito (Nota 27a)	191	1	192	541	3	544
Premios cobrados por reporto (Nota 27b)	672	-	672	745	-	745
Sobre inversiones en valores (Nota 27b)	6,350	539	6,889	1,796	772	2,568
Por depósitos en Banco de México (Nota 27b)	614	-	614	374	-	374
Por financiamientos a bancos del país y del extranjero (Nota 27b)	23	33	56	17	24	41
Valorización de moneda extranjera y UDI'S (Nota 27a)	429	-	429	185	-	185
Dividendos de instrumentos de patrimonio	19	-	19	54	-	54
Amortización del ajuste por valuación de cartera de crédito (Nota 10)	(194)	-	(194)	(289)	-	(289)
	<u>\$ 31,198</u>	<u>\$ 6,040</u>	<u>\$ 37,238</u>	<u>\$ 22,097</u>	<u>\$ 5,132</u>	<u>\$ 27,229</u>

(1) Los intereses por tipo de crédito se integran de la siguiente manera:

	2017	2016
Simple	\$ 12,191	\$ 9,574
Quirografarios	725	535
Reestructurados	1,312	1,465
Sujetos a IVA	396	429
Otra cartera descontada	9	10
Para la vivienda	630	506
Descuento	121	40
Prendarios	4	10
Consumo	10,644	8,735
Arrendamiento financiero	9	10
Entidades financieras	760	238
Entidades gubernamentales	<u>1,760</u>	<u>1,455</u>
	<u>\$ 28,561</u>	<u>\$ 23,007</u>

Los intereses correspondientes a la cartera comercial correspondientes a los ejercicios 2017 y 2016 ascienden a \$17,040 y \$12,932, respectivamente.



b. *Gastos por intereses*

	2017			2016		
	Moneda nacional y UDIS	Moneda extranjera	Total	Moneda nacional y UDIS	Moneda extranjera	Total
Premios pagados por reporto (Nota 8b)	\$ 448	\$ -	\$ 448	\$ 464	\$ -	\$ 464
Por depósitos a plazo (Nota 18b)	1,249	-	1,249	1,156	-	1,156
Por pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (Nota 18b)	1,405	-	1,405	486	-	486
Por préstamos interbancarios y de otros organismos (Nota 19)	2,005	25	2,030	411	13	424
Por depósitos de exigibilidad inmediata (Nota 18a)	5,050	-	5,050	2,757	-	2,757
Por títulos de crédito emitidos (Nota 18c)	5,521	1,266	6,787	4,543	861	5,404
Descuentos por colocación de deuda	3	36	39	8	20	28
Intereses de la cuenta concentradora	10	-	10	-	-	-
Valorización de moneda extranjera y Udis (Nota 27a)	73	-	73	61	-	61
	<u>\$ 15,764</u>	<u>\$ 1,327</u>	<u>\$ 17,091</u>	<u>\$ 9,886</u>	<u>\$ 894</u>	<u>\$ 10,780</u>

29. *Comisiones y tarifas cobradas*

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, este rubro se integra como sigue:

	2017	2016
Por administración de cuentas de retiro	\$ 1,082	\$ 1,009
Provenientes de cartera de crédito (1)	4,614	3,955
Provenientes de mercado de dinero	469	432
Provenientes de mercado de capitales	54	54
	<u>\$ 6,219</u>	<u>\$ 5,450</u>

(1) Las comisiones provenientes de cartera de crédito se integran como sigue:

	2017	2016
Comercial:		
Actividad empresarial o comercial	\$ 2,963	\$ 1,504
Entidades financieras	-	1
Consumo	1,580	2,351
Vivienda	-	2
Cartas de crédito	71	97
	<u>\$ 4,614</u>	<u>\$ 3,955</u>



30. Resultado por intermediación

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, este rubro se integra como sigue:

	2017	2016
Otros productos y beneficios por compra - venta de valores realizados		
Por operaciones cambiarias	\$ (4,148)	\$ 5,575
Por operaciones con valores	6,945	376
Por operaciones financieras derivadas	<u>4,185</u>	<u>(4,317)</u>
	<u>6,982</u>	<u>1,634</u>
Resultado por valuación de mercado		
Por operaciones cambiarias	919	466
Por inversiones en valores	2,404	(39)
Por operaciones financieras derivadas	<u>(51)</u>	<u>(1,652)</u>
	<u>3,272</u>	<u>(1,225)</u>
	<u>\$ 10,254</u>	<u>\$ 409</u>

31. Otros ingresos de la operación

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, este rubro se integra como sigue:

	2017	2016
Cancelación de excedentes de estimación (1)	\$ 50	\$ 798
Recuperaciones	455	345
Utilidad en venta de inmuebles y mobiliario	47	33
Quebrantos	(440)	(373)
Otros	<u>368</u>	<u>304</u>
	<u>\$ 480</u>	<u>\$ 1,107</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el monto por liberación de excedentes asciende a \$50 y \$798 corresponden a la liberación por calificación.

32. Cuentas de orden

A continuación se indican los principales conceptos registrados en cuentas de orden al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los cuales representan derechos y obligaciones de la Institución ante terceros, así como el registro de unidades de valores, mandatos y custodias derivadas de operaciones propias.

- a. *Bienes en fideicomisos o mandato* - Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los saldos de las operaciones en que la Institución actúa como fiduciaria se integran de la siguiente forma:

	2017	2016
Fideicomisos		
Administración	\$ 313,358	\$ 320,707
Inversión	65,515	63,654
Garantía	42	42
Traslaticos de dominio	<u>94</u>	<u>95</u>
	<u>379,009</u>	<u>384,498</u>
Mandatos	<u>1,194</u>	<u>1,288</u>
	<u>\$ 380,203</u>	<u>\$ 385,786</u>

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, los ingresos por honorarios fiduciarios ascendieron a \$32 y \$34, respectivamente.



- b. **Bienes en custodia o en administración** - Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de este rubro se integra como sigue:

	2017	2016
Valores en custodia		
ADR's (1)	\$ 131,791	\$ 111,596
Garantías de terceros	21,449	27,043
Otros (subsidiaria)	18,088	10,233
Sociedades de inversión	<u>3,704</u>	<u>3,508</u>
	175,032	152,380
Valores en garantía		
En guarda	4,411	5,954
Al cobro	205,931	228,621
Margen de tolerancia de derivados	<u>10,496</u>	<u>804</u>
	220,838	235,379
Documentación salvo buen cobro	23,856	21,150
Otros	<u>1,799</u>	<u>1,887</u>
Total	<u>\$ 421,525</u>	<u>\$ 410,796</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Institución mantiene la custodia de emisiones de ADR's, cuya integración y valor razonable se muestra a continuación:

Emisora	Serie	2017		2016	
		Títulos	Valor razonable	Títulos	Valor razonable
VOLAR	A	670,724,460	\$ 10,550	663,277,800	\$ 20,568
AMX	L	6,994,176,185	118,551	6,804,854,675	88,668
AMX	A	151,422,966	2,555	166,190,826	2,164
GCARSO	A1	611,028	40	480,832	40
GFINBUR	O	2,781,880	89	4,715,410	148
GOMO	*	10,068,500	-	10,068,500	-
RASSINI	CPO	5,773	-	5,773	-
SITES	A	-	-	-	-
SITES	L	-	-	-	-
MFRISCOA-	CPO	-	-	-	-
1		<u>505,828</u>	<u>6</u>	<u>526,400</u>	<u>8</u>
Total		<u>7,830,296,620</u>	<u>\$ 131,791</u>	<u>7,650,120,216</u>	<u>\$ 111,596</u>

- c. **Otras cuentas de registro** - Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de este rubro se integra como sigue:

	2017	2016
Rentas por vencer derivadas de contratos	\$ 716	\$ 569
Residual	365	315
Créditos renovados y reestructurados	24,258	27,344
Control de vencimientos de la cartera	223,966	202,962
Clasificación por grado de riesgo	325,945	137,710
Opción de compra a favor de arrendamiento	2	2
Puntos de tarjeta de crédito	956	780
Cesión cartera Wal Mart	1,387	1,387
Misceláneos tarjeta de crédito Wal Mart	21	21
Control de instrumentos financieros derivados	395,806	479,478
Conceptos diversos	<u>213,380</u>	<u>390,772</u>
Total	<u>\$ 1,186,802</u>	<u>\$ 1,241,340</u>



33. Saldos y operaciones con partes relacionadas

De acuerdo con el criterio contable C-3 "Partes relacionadas" emitido por la Comisión, las operaciones con partes relacionadas sujetas a revelación son aquellas que representan más del 1% del capital neto del mes anterior a la fecha de elaboración de la información financiera. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, este importe asciende a \$755 y \$633, respectivamente.

Las operaciones con partes relacionadas se realizan a precios de mercado, de acuerdo con las condiciones existentes en la fecha de concertación de las operaciones.

a. **Contratos** - Los contratos más importantes que se tienen celebrados, se describen a continuación:

- La Institución realiza operaciones de reporto en el mercado de dinero con Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa (afiliada), actuando como reportadora y reportada.
- La Institución tiene celebrados contratos de fideicomiso de administración con partes relacionadas.
- La Institución tiene créditos otorgados a partes relacionadas, los cuales corresponden en su mayor parte a entidades relacionadas del Grupo Financiero.
- La Institución mantiene depósitos a la vista y a plazo de partes relacionadas. En lo individual, estos depósitos no exceden el límite de revelación establecido por la Comisión.
- La Institución mantiene celebrados contratos de servicios administrativos de personal y de arrendamiento de inmuebles para sus sucursales.
- Las inversiones permanentes en acciones al 31 de diciembre de 2017 y 2016, y los movimientos que presentaron durante los años terminados en esa fecha, se describen en la Nota 16.

b. **Operaciones** - Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las principales operaciones realizadas con partes relacionadas son las siguientes:

Relación	Operación	2017	2016
Ingresos:			
Afiliadas	Ingresos por intereses	\$ 72	\$ 1,781
Afiliadas	Premios cobrados por reporto	667	53
Afiliadas	Comisiones y tarifas cobradas	246	153
Afiliadas	Utilidades con derivados	441	485
Afiliadas	Comisión de distribución de acciones	7	7
Afiliadas	Operaciones fiduciarias	25	35
		<u>\$ 1,458</u>	<u>\$ 2,514</u>

Relación	Operación	2017	2016
Egresos:			
Afiliadas	Gastos por intereses	\$ 227	\$ 62
Afiliadas	Premios pagados por reporto	439	555
Afiliadas	Pérdidas con derivados	491	343
Afiliadas	Prestación de servicios de personal	1,951	1,269
Afiliadas	Arrendamientos	47	31
Afiliadas	Comisiones por oferta pública	72	59
		<u>\$ 3,227</u>	<u>\$ 2,319</u>

Movimientos de capital:

Accionistas/ Tenedores directos	Pago de dividendos (Nota 25b)	\$ 925	\$ 992
	Cobro de dividendos Afore Inbursa, S.A. de C.V.	<u>301</u>	<u>401</u>
		<u>\$ 1,256</u>	<u>\$ 1,393</u>



- c. **Beneficios a funcionarios clave o directivos relevantes** - La Institución no tiene empleados y su administración es llevada a cabo por el Director General y Directores de primer nivel de Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa. El importe pagado a Consejeros en el ejercicio 2017 y 2016, asciende a \$2 para ambos ejercicios. No existen beneficios basado en el pago con acciones.
- d. **Saldos** - Las principales cuentas por cobrar y por pagar con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se integran como sigue:

Relación	Operación	2017	2016
Afiliadas y asociadas	Instrumento financieros derivados ⁽¹⁾	\$ (1,336)	\$ 15,198
Afiliadas	Cartera de crédito	19,855	13,502
Afiliadas	Deudores por reporto	253	-
Afiliadas	Captación tradicional	6,810	1,804
Afiliadas	Depósitos a plazos	66	70
Afiliadas	Compromisos crediticios (cartas de crédito)	874	2,013
		<u>\$ 26,522</u>	<u>\$ 32,587</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Banco tiene contratos adelantados (forwards) y contratos de intercambio de flujos (swaps) con entidades relacionadas. Respecto a las operaciones de forwards vigentes al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Banco mantiene 9 y 10 contratos con partes relacionadas con un valor notional de \$36,284 y \$26,018 respectivamente; en cuanto a las operaciones con swaps a esas mismas fechas, la Institución tiene 71 y 130 contratos con partes relacionadas con un valor notional de \$59,678 y \$46,337, respectivamente.

- e. **Transacciones con entidades relacionadas que no consolidan con la Institución** - Son aquellas que representan más del 1% del capital neto del mes anterior a la fecha de elaboración de los estados financieros consolidados.

El 1 de diciembre de 2016, entró en vigor la reforma a la Ley Federal del Trabajo, misma que pudiera tener una implicación para la Institución al recibir servicios profesionales y de personal por parte de partes relacionadas. Al 31 de diciembre de 2017, la Administración de la Institución ha evaluado en forma general los posibles impactos de dicha reforma en la información financiera de la Institución, concluyendo que no existen efectos significativos que reconocer o revelar. La Administración continuará estudiando las implicaciones de dicha reforma, en lo particular, sobre el derecho, determinación y reconocimiento de beneficios a empleados a la luz de los cambios efectuados a la ley.

34. Administración de riesgos (información no auditada)

Con el fin de prevenir los riesgos a los que está expuesta la Institución por las operaciones que realiza, la Administración cuenta con manuales de políticas y procedimientos que siguen los lineamientos establecidos por la Comisión y Banxico.

Las Disposiciones emitidas por la Comisión establecen la obligación a las Instituciones de Crédito de revelar a través de las notas a sus estados financieros consolidados, la información relativa a sus políticas, procedimientos, metodologías y demás medidas adoptadas para la administración de riesgos, así como información sobre las pérdidas potenciales que enfrenta por tipo de riesgo, en los diferentes mercados en que participa.

El 2 de diciembre de 2005, la Comisión emitió las Disposiciones de carácter general aplicables a Instituciones de Crédito y que establecen que el área de Auditoría Interna llevará a cabo por lo menos una vez al año o al cierre de cada ejercicio una auditoría de administración integral de riesgos. Auditoría Interna realizó esta actividad de acuerdo con la normativa vigente y los resultados obtenidos fueron presentados al Consejo de Administración en la sesión celebrada el 24 de enero de 2017.



- a. **Entorno** - Mediante la administración integral de riesgos, la Institución promueve el gobierno corporativo para lo cual se apoya en la Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR) y en el Comité de Riesgos. Asimismo, a través de estos órganos se identifica, mide, controla y se monitorean sus riesgos de operación, cuantificables y no cuantificables.

El Comité de Riesgos analiza la información que le proporcionan en forma sistemática, las áreas operativas.

Adicionalmente, se cuenta con un plan de contingencia cuyo objetivo es contrarrestar las deficiencias que se detecten a nivel operativo, legal y de registro por la celebración de operaciones que rebasen las tolerancias máximas de los riesgos aprobados por el Comité de Riesgos.

- b. **Del riesgo de mercado** - Para hacer la medición y evaluación de los riesgos tomados en sus operaciones financieras, la Institución cuenta con herramientas computacionales para el cálculo del valor en riesgo (VaR), además de efectuar los análisis de sensibilidad y pruebas de "stress" bajo condiciones extremas.

Para comprobar estadísticamente que el modelo de medición del riesgo de mercado arroja resultados confiables, la Institución realiza una prueba de hipótesis sobre el nivel de confianza, con el cual se realiza dicha medición. La prueba de hipótesis consiste en una prueba Ji-Cuadrada (Prueba de Kupiec) sobre la proporción del número de veces que la pérdida realmente observada rebasa el nivel de riesgo estimado.

Actualmente, se calcula el riesgo de mercado para los portafolios de mercado de dinero, bonos internacionales, renta variable y derivados.

El valor en riesgo al cierre del 2017 se muestra a continuación:

Instrumento	Valor mercado	Valor en riesgo ⁽¹⁾	% VaR vs Capital básico
Mercado cambiario	\$ 7,648.33	\$ 41.26	0.06%
Tasa nominal	29,017.06	104.07	0.14%
Tasa real	13,012.66	15.50	0.02%
Derivados (1)	(2,827.04)	176.65	0.24%
Renta variable	<u>5,036.74</u>	<u>53.04</u>	0.07%
Total	<u>\$ 51,887.76</u>	<u>\$ 169.97</u>	
Capital básico al 30 de septiembre de 2017	<u>72,205.40</u>		

Valor en riesgo al 95% de confianza con un horizonte de 1 día.

- (1) Con un escenario de sensibilidad de 100 puntos bases (bps) y 500 bps las minusvalías que se reconocerían en caso de materialización por las posiciones en instrumentos derivados vigentes al 31 de diciembre de 2017, serían de \$3,226 y \$3,945 respectivamente.

El VaR o Valor en riesgo es una estimación de la pérdida máxima que podrían registrar los portafolios de mercado cambiario, tasa nominal, tasa real, derivados y renta variable.



A continuación, se presenta un resumen mensual de la exposición de riesgo de mercado:

Fecha	VaR
01/30/2017	\$ 635
02/27/2017	619
03/30/2017	549
04/30/2017	518
05/29/2017	557
06/30/2017	560
07/31/2017	123
08/31/2017	212
09/30/2017	160
10/30/2017	230
11/30/2017	220
12/31/2017	170
Promedio ponderado	\$ 434

Para la medición del riesgo de mercado, la Institución utilizó el modelo VaR Montecarlo a un día al 95% de confianza, utilizando para ello los valores de los factores de riesgo de los últimos 252 días.

La posición de riesgo más importante para la Institución es la de derivados, compuesta por posiciones en futuros de divisas, forwards de divisas, forward de acción, opciones y swaps en moneda nacional y dólares. La información presentada incluye el valor a mercado de las posiciones, la plusvalía/minusvalía generada y el Valor en Riesgo diario al 95% de confianza.

Para validar que el VaR es un indicador confiable de los niveles de pérdida se realizan pruebas de "back testing".

La medición del riesgo de mercado se complementa con pruebas de "stress" con dos escenarios de sensibilidad de 100 puntos base (bps) y 500bps, respectivamente, adicionada de la réplica de condiciones de catástrofe históricas como Credit Crunch 2008, 11 Sep 2001, Crisis Rusia 1998, Crisis Asia 1997, Crisis México 1994 que simula cómo el efecto de los movimientos adversos impactarán acumuladamente al portafolio el día del cálculo.

Bajo las nuevas condiciones estresadas de los factores de riesgo se realiza la valuación de los portafolios, así como de su valor en riesgo y de su nueva marca a mercado. Adicionalmente, la Institución cuenta con mecanismos de inversión que contemplan la dinámica del prepago de los diferentes tipos de crédito.

- c. **Riesgo de Concentración:** Pérdida potencial atribuida a la elevada y desproporcional exposición a factores de riesgo particulares dentro de una misma categoría o entre distintas categorías de riesgo, el objeto es Mantener niveles adecuados de concentración de la cartera de instrumentos financieros dentro de los siguientes límites de VaR.

La concentración en factores de riesgo en la cartera de instrumentos financieros es la siguiente forma:

Portafolio	Límite VaR Histórico
Tasa Nominal	10.00%
Tasa Real	10.00%
Divisas y Sintéticos	15.00%
Renta Variable	10.00%
Swaps	20.00%
Opciones	10.00%
Derivados de Crédito	10.00%



El VaR Observado por factor de Riesgo al cierre de diciembre 2017 es:

Portafolio	Límite VaR Montecarlo
Tasa Nominal	0.14%
Tasa Real	0.02%
Divisas y Sintéticos	0.06%
Renta Variable	0.07%
Swaps	0.11%
Opciones	0.01%

- d. **Del riesgo de liquidez** - Para monitorear la liquidez, el área de Administración de Riesgos calcula gaps de liquidez, para lo cual considera los activos y pasivos financieros de la Institución, así como los créditos otorgados por la misma.

Por otro lado, la Institución mide el margen adverso, para lo cual considera el diferencial entre los precios de compra y venta de los activos y pasivos financieros.

Adicionalmente, el riesgo de liquidez en moneda extranjera es monitoreado de acuerdo con el régimen de inversión y admisión de pasivos en moneda extranjera de Banxico, que representa la capacidad que la Institución tiene de hacer frente a sus necesidades de liquidez de corto plazo (1 a 60 días).

	2017	
	Monto coeficiente	Coefficiente
Enero	\$ 666	1.34%
Febrero	1,985	3.44%
Marzo	1,950	6.37%
Abril	2,548	10.78%
Mayo	1,818	3.88%
Junio	497	1.15%
Julio	938	2.55%
Agosto	870	1.48%
Septiembre	1,335	2.50%
Octubre	3,027	6.79%
Noviembre	3,179	6.98%
Diciembre	3,032	7.56%
Promedio	\$ 1,821	4.57%

Para la determinación del coeficiente de liquidez, la Institución considera los activos líquidos en moneda extranjera de conformidad a las disposiciones de la Circular 3/2012 emitida por Banco de México con la finalidad de cubrir sus pasivos en moneda extranjera en los plazos de vencimiento de las operaciones.

Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL)

Con la finalidad de fortalecer una adecuada gestión de la liquidez Banco Inbursa efectúa el cómputo del Coeficiente de Cobertura de Liquidez, métrica a corto plazo con la que se pretende garantizar que la Institución mantenga un nivel suficiente de activos líquidos de alta calidad y libres de cargas que puedan ser transformados en efectivo para satisfacer las necesidades de liquidez en un horizonte de 30 días.



	Importe sin Ponderar (Promedio)	Importe Ponderado (Promedio)	
ACTIVOS LIQUIDOS COMPUTABLES			
1	Total de Activos Líquidos Computables	-	34,018
SALIDAS DE EFECTIVO			
2	Financiamiento minorista no garantizado	87,863	6,446
3	Financiamiento estable	46,798	2,340
4	Financiamiento menos estable	41,065	4,106
5	Financiamiento mayorista no garantizado	25,364	12,947
6	Depósitos operacionales	-	-
7	Depósitos no operacionales	22,531	10,115
8	Deuda no garantizada	2,832	2,832
9	Financiamiento mayorista garantizado	-	83
10	Requerimientos adicionales	86,280	10,030
11	Salidas relacionadas a Instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías	4,426	4,239
12	Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda	-	-
13	Líneas de crédito y liquidez	81,855	5,791
14	Otras obligaciones de financiamiento contractuales	23,031	2
15	Otras obligaciones de financiamientos contingentes	2,195	2,195
16	TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO	No aplica	31,703
ENTRADAS DE EFECTIVO			
17	Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	5,369	3
18	Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	25,379	11,929
19	Otras entradas de efectivo	903	903
20	TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO	31,651	12,836
21	Total de activos líquidos computables	No aplica	34,018
22	Total neto de salidas de efectivo	No aplica	18,868
23	Coefficiente de cobertura de liquidez	No aplica	196.57%

El modelo de liquidez considera la calidad de liquidez de los activos en cartera, así como el descalce entre activos y pasivos y su condición en el plazo.

Operaciones con instrumentos financieros derivados

Con respecto al riesgo de liquidez, de los instrumentos financieros derivados a continuación se presenta un análisis de los vencimientos activos y pasivos de los gaps de liquidez, que muestra los vencimientos remanentes contractuales.

El sistema de riesgos utiliza el modelo tradicional de administración de Activos y Pasivos que consiste en caracterizar para las distintas ventanas de vencimientos los componentes activos y pasivos de cada instrumento en cartera, así por ejemplo una posición larga en forwards de divisas contendrá en el análisis en dólares americanos la componente activa en dólares a recibir al tipo de cambio Spot más los intereses generados por el costo de acarreo a la tasa pasiva en dólares y en el análisis de moneda nacional los intereses de la parte del costo de acarreo por la posición activa en pesos, es decir, se pueden construir análisis de riesgo de liquidez para distintas ventanas y horizontes en el tiempo clasificados por tipo de mercado y por divisa.



El modelo de liquidez considera la calidad de liquidez de los activos en cartera, así como el descalco entre activos y pasivos y su condición en el plazo.

Categoría	1 a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	91 a 180 días	181 a 270 días	271 a 360 días	Mayor a 360 días
Activos	\$ 64,155	\$ 19,716	\$ 10,657	\$ 6,700	\$ 44,625	\$ 12,918	\$ 347,126
Pasivos	118,352	32,809	8,728	15,542	37,462	613	194,658
Gap	(54,198)	(13,093)	1,929	(8,843)	7,163	12,305	152,468
Cum.Gap	(54,198)	(67,291)	(65,362)	(74,205)	(67,042)	(54,737)	97,732

- e. **Del riesgo de crédito** El Banco realiza el análisis de riesgo crediticio con modelos basados en la estimación de la probabilidad de incumplimiento de cada acreditado. Además, para administrar el riesgo la Institución considera diversos factores y variables económicas cuantificables, así como factores cualitativos no cuantificables y el efecto conjunto de dichos factores tienen sobre la exposición total de la cartera.

En el caso de acreditados, la pérdida esperada se calcula con el modelo normativo, el cual tiene como componentes la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento. La pérdida no esperada (PNE) se calcula con la metodología de Montecarlo por medio de simulaciones y el estrés se realiza considerando diferentes percentiles sobre la distribución simulada de pérdidas.

El valor en riesgo de crédito y su clasificación al cierre de 2017, es el siguiente:

	Total	Vivienda	Consumo	Comercial
Saldo	\$ 257,896	\$ 6,853	\$ 2,502	\$ 248,541
Pérdida esperada	5,012	304	478	4,230
VaR (95%)	-	312	485	8,814
Pérdida no esperada	4,599	8	7	4,584

Moneda	Cartera vigente	Cartera vencida	Pérdida Esperada (PE)	# Veces PE/ Cartera Vencida	% PE/ Cartera Vigente
Moneda Nacional	\$ 140,582	\$ 2,671	\$ 2,896	48.5	2.02%
UDI'S	2	-	-	-	4.51%
Dólares	108,135	321	1,131	337	1.60%

A continuación se presentan los valores promedio de la exposición de riesgo crediticio:

Pérdida esperada a la fecha	Total
31/01/2017	\$ 6,070.84
28/02/2017	6,252.89
31/03/2017	6,228.61
30/04/2017	6,365.43
31/05/2017	6,242.45
30/06/2017	4,230.57
31/07/2017	4,202.06
31/08/2017	4,121.52
30/09/2017	4,122.86
31/10/2017	4,168.77
30/11/2017	4,026.34
31/12/2017	<u>5,012.52</u>
Promedio	\$ <u>5,087.07</u>



A continuación se presenta el detalle de la cartera vigente:

Concepto	Importe
Consumo no revolvente	\$ 47,609
Corporativos	140,700
Entidades financieras	8,832
Estados y municipios - garantizados	24,374
Hipotecaria a la vivienda	6,212
MiPyMes	<u>53,505</u>
	<u>\$ 280,782</u>

Pérdida no esperada al cierre de diciembre 2017.

	Saldo	Pérdida esperada	VaR (95%)	PNE
Vivienda	\$ 6,853.43	\$ 304.23	\$ 312.70	\$ 8.46
Consumo	\$ 2,502.33	\$ 478.10	\$ 485.20	\$ 7.10
Comercial	\$ 248,540.86	\$ 4,230.19	\$ 8,814.51	\$ 4,584.32

El riesgo de crédito potencial al vencimiento al 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

Riesgos de crédito Instrumentos financieros	2017 Riesgo de crédito potencial al vencimiento	2016 Riesgo de crédito potencial al vencimiento
Swaps	\$ 304	\$ 185
Dólares y forwards	310	1,151
Tasa nominal	4	14
Tasa real	44	13
	<u>\$ 662</u>	<u>\$ 1,363</u>

Adicionalmente, el área de análisis de crédito en forma trimestral realiza el seguimiento de la calidad de la cartera a través de la calificación de los acreditados y lleva a cabo un análisis sectorial cotidiano de los principales sectores económicos en México. Conjuntamente con las evaluaciones trimestrales del seguimiento crediticio se determinan las concentraciones de riesgo crediticio, no solo por acreditado o grupo de riesgo, sino también por actividad económica.

En la celebración de las operaciones de futuros y contratos adelantados, la Institución actúa por cuenta propia con intermediarios y participantes financieros autorizados por Banxico, así como con otros participantes, los cuales deben garantizar las obligaciones contenidas en los contratos firmados con las partes involucradas.

- **Gestión crediticia**

Las actividades de gestión crediticia que mantiene la Institución con relación a la evaluación y análisis en el otorgamiento de crédito, control y recuperación de su cartera de crédito se describen a continuación:

- **Análisis de crédito**

El control y análisis de los créditos inicia desde que se recibe la información y hasta que el crédito es liquidado en su totalidad, pasando por diversos filtros en las diferentes áreas de la Institución.

En el caso de créditos (comerciales), se realiza un análisis detallado de la situación financiera y aspectos cualitativos del solicitante, además de revisar los antecedentes del deudor consultando a una sociedad de información crediticia.



Respecto a los créditos de consumo, de vivienda y algunos productos otorgados a pequeñas y medianas empresas (PYME's), se realizan análisis paramétricos y se verifican los antecedentes crediticios del deudor mediante la consulta ante una sociedad de información crediticia.

El seguimiento y evaluación de los créditos se realiza mensualmente mediante reportes regulatorios emitidos para dar cumplimiento a los requerimientos de las autoridades que regulan la Institución, además de reportes de carácter interno y de sus actualizaciones mensuales.

Asimismo, se han desarrollado políticas específicas para el otorgamiento de créditos según el producto o tipo de crédito solicitado. En este sentido, para los créditos comerciales: i) los órganos facultados (Comité de Crédito) determinan las condiciones básicas de los créditos respecto a montos, garantías, plazos, tasas, comisiones, entre otros; ii) el área de operación de crédito verifica que los créditos aprobados se documenten apropiadamente; iii) ninguna disposición de crédito puede ser realizada sin la aprobación del área de operación de crédito.

Respecto a las evaluaciones para otorgamiento de Créditos de consumo, el Comité de Crédito autoriza al área de análisis de crédito de menudeo las facultades de aprobación y declinación de créditos hasta por diez millones, bajo límites específicos relativos a montos, plazos, tasas, garantías, entre otros. Al respecto, el área de análisis de crédito de menudeo es la responsable de la autorización, instrumentación, custodia y seguimiento de la documentación de este tipo de créditos.

La Institución ha establecido diferentes procedimientos para la recuperación de créditos, entre los cuales se encuentran la negociación de reestructura de créditos y de cobranza judicial.

Determinación de concentraciones de riesgo

Las políticas y procedimientos para determinar concentraciones de riesgos de la cartera de crédito se resumen a continuación:

- La Institución requiere a los acreditados, cuyas líneas de crédito autorizadas sean iguales o mayores a treinta millones de UDIs, entregar información en un instructivo específico para la determinación de riesgos comunes, la cual se incorpora a un proceso de asociación de clientes para la determinación y actualización de los riesgos de la cartera crediticia.
- El área de análisis de crédito verifica previo a la autorización de las líneas de crédito, que no excedan los límites máximos de financiamiento establecidos trimestralmente por la Institución, así como aquellos establecidos por las autoridades reguladoras.
- En el caso de que las operaciones de crédito rebasen los límites establecidos por la Institución por circunstancias no relacionadas con el otorgamiento de créditos, se informa a las áreas involucradas de la implementación de las medidas correctivas necesarias.
- El área de Análisis de Crédito es la responsable de notificar a la Comisión cuando se exceden los límites sobre riesgo común.

Identificación de cartera emproblemada

La Institución realiza mensualmente un análisis del entorno económico en el cual operan sus acreditados, con el objeto de identificar oportunamente la cartera emproblemada.

La Institución tiene la política de identificar y clasificar aquellos créditos comerciales respecto de los cuales se determina que, con base en información y hechos actuales así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad, tanto su componente de principal como de intereses, conforme a los términos y condiciones pactados originalmente. Tanto la cartera vigente como la vencida son susceptibles de identificarse como cartera emproblemada.



- E. **Políticas de riesgo en productos derivados** Dentro de los objetivos generales que la Institución persigue al celebrar operaciones con instrumentos financieros derivados destacan: i) su participación activa a corto y mediano plazo en estos mercados; ii) proporcionar a sus clientes operaciones del mercado de productos derivados de acuerdo a sus necesidades; iii) identificar y aprovechar coyunturas del mercado de productos derivados; y iv) cubrirse contra los riesgos derivados de las variaciones inusuales de los subyacentes (divisas, tasas, acciones, etc.), a los cuales la Institución se encuentra expuesta.

En general el riesgo asumido en las operaciones derivadas referidas a divisas es de tasa en pesos, ya que los dólares a futuro están colocados como cartera crediticia u otros activos. Las operaciones realizadas involucran riesgo de contraparte.

Las políticas de la Institución establecen que las posiciones de riesgo en valores e instrumentos financieros derivados no pueden ser tomadas por ningún operador; la toma de riesgos es facultad exclusiva de la alta dirección a través de cuerpos colegiados. El Comité de Riesgos definió que las posiciones de la Institución deben ajustarse a lo siguiente:

	Vencimiento menor a un año (*)	Vencimiento mayor a un año (*)
Tasa nominal	2.5	2
Tasa real	2.5	2
Bonos internacionales	2.5	2
Derivados sintéticos	4	2.5

(*) Veces el capital básico del trimestre anterior computado por Banxico.

- **Documentación de relaciones de cobertura**

Respecto a las operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, la administración de la Institución documenta las relaciones de cobertura con la finalidad de demostrar su eficiencia bajo las consideraciones establecidas en los criterios de contabilidad de la Comisión. La designación de las relaciones de cobertura se realiza en el momento en que la operación con el instrumento financiero derivado es contratada o posteriormente, siempre y cuando el instrumento califique para ello y se reúnan las condiciones sobre la documentación formal que requiere la normativa contable.

La documentación que mantiene la Institución sobre las relaciones de cobertura, incluye los siguientes aspectos:

- 1) La estrategia y el objetivo respecto a la administración del riesgo, así como la justificación para llevar a cabo la operación.
- 2) El riesgo o los riesgos específicos a cubrir.
- 3) La identificación de la posición primaria sujeta a la cobertura y el instrumento financiero derivado utilizado para la misma.
- 4) La forma en que se evalúa desde el inicio (prospectivamente) y medir posteriormente (retrospectivamente) la efectividad de la cobertura, al compensar la exposición a los cambios en el valor razonable de la posición primaria que se atribuye a los riesgos cubiertos.
- 5) El tratamiento de la ganancia o pérdida total del instrumento de cobertura en la determinación de la efectividad.



La efectividad de los instrumentos financieros derivados de cobertura se evalúa mensualmente. En el caso de que la administración determine que un instrumento financiero derivado no es altamente efectivo como cobertura, la Institución deja de aplicar prospectivamente el esquema contable de cobertura respecto a dichos derivados.

Obligaciones con contrapartes

Las operaciones financieras derivadas que se realizan fuera de mercados reconocidos se documentan a través de un contrato marco en el cual se establecen las siguientes obligaciones para la Institución y sus contrapartes:

- Entregar información contable y legal que acuerden las partes en el suplemento o en la confirmación de las operaciones.
- Entregar a la otra parte cualquier otro documento convenido en el suplemento o en la confirmación de las operaciones.
- Cumplir con las leyes, reglamentos y disposiciones que le sean aplicables.
- Mantener en vigor cualquier autorización interna, gubernamental o de cualquier otra índole que fuera necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones conforme al contrato firmado; y
- Notificar por escrito a la otra parte, inmediatamente después de que se tenga conocimiento, de que se encuentra en una causa de terminación anticipada que señale el contrato marco.

Normativa

De acuerdo con la normativa emitida por Banxico en materia de instrumentos financieros derivados, la Institución debe dar cumplimiento a la circular 4/2012. Además de que esta normativa establece reglas para la operación de instrumentos financieros derivados, requiere a las instituciones de crédito la expedición de un comunicado anual por parte del Comité de Auditoría en que se haga constar el cumplimiento a las disposiciones emitidas por Banxico en esta materia.

Por otra parte, la Institución también se encuentra sujeto a las Disposiciones establecidas por la Comisión sobre operaciones con instrumentos financieros derivados, incluyendo aspectos sobre el tratamiento, documentación y registro de estas operaciones y sus riesgos, además de aspectos relacionados con recomendaciones a clientes para la celebración de este tipo de contratos.

Las operaciones con instrumentos financieros derivados, ya sea de negociación o de cobertura, se reconocen de acuerdo a su intención de uso y se valúan a su valor razonable.

- g. ***Del riesgo tecnológico*** - La estrategia corporativa sobre el manejo del riesgo tecnológico, descansa en el plan general de contingencia y continuidad de negocio, que contempla el restablecimiento de las operaciones de misión crítica en los sistemas de la Institución, así como el uso de herramientas de protección (firewalls) y manejo confidencial de la información en línea y seguridad en el acceso a los sistemas.
- h. ***Del riesgo legal*** - La política específica para la Institución en materia de riesgo legal define:
1. El Área de Riesgo Operativo calculará la pérdida potencial que pudiera tener Banco Inbursa por la emisión de resoluciones judiciales o administrativas adversas o bien la aplicación de sanciones por las autoridades competentes.
 2. La UAIR, deberá de informar mensualmente al Comité de Riesgos sobre el Riesgo Legal de la Institución para efectos de su seguimiento



3. Es responsabilidad del asesor financiero en coordinación con el área de Tráfico Documental, mantener en forma completa y correcta los expedientes de los clientes en lo concerniente a los documentos legales, convenios o contratos.
4. El área de Jurídico Corporativo debe vigilar la adecuada instrumentación de los convenios y contratos, incluyendo la formalización de las garantías a fin de evitar vicios en la celebración de operaciones.
5. Es responsabilidad del área de Jurídico Contencioso registrar, clasificar y cuantificar en el sistema JIRA todos los Juicios en los que Banco Inbursa sea demandado, así como mantener actualizado el estatus de los mismos.

Cálculo de pérdida potencial por riesgo legal

Se realiza el cálculo tomando en consideración las siguientes premisas:

- Litigios en los que la Sociedad sea "actora" o "demandada"
- Estatus del juicio al cierre de mes sea "vigente"
- Clasificación del juicio en el campo de probable resultado sea "desfavorable"

Metodología de cálculo

Pérdida Esperada por Fallo Desfavorable = (Frecuencia desfavorable) x (Severidad)
 Frecuencia Desfavorable = (Total de juicios desfavorables) / (Total de juicios a litigar)
 Severidad = (\sum cantidad demandada desfavorable) / (Total de juicios desfavorables)

Pérdida Esperada = (\sum cantidad demandada desfavorable) x (Frecuencia desfavorable)

Al 31 de diciembre de 2017, el importe de la pérdida potencial por riesgo legal es de \$24.96 millones.

- i. **Del riesgo operacional** - En materia de riesgos no discretionales, el nivel de tolerancia al riesgo será del 20% del promedio de los últimos 36 meses del Ingreso Neto Mensual.

Para el cálculo del requerimiento de capital por riesgo operacional, el método que utiliza el Banco es el básico.

Dado que a la fecha no se cuenta con modelos internos de riesgo operacional, la materialización de los riesgos operacionales se estima a través del promedio aritmético simple de las cuentas de multa y quebrantos de los últimos 36 meses.

Al 31 de diciembre de 2017, el promedio mensual de la cuenta de multas y quebrantos considerando los últimos 36 meses asciende a un monto de \$8.56 millones.

- j. **De los riesgos no cuantificables** - son aquellos que se derivan de eventos inesperados, para los cuales no es posible conformar un histórico que permita mostrar cuáles serían las pérdidas que pudieran llegar a tener. Dentro de estos se encuentran: Riesgo Estratégico, Riesgo de Reputación y Riesgo de Negocio.
- k. **Riesgo Estratégico:** son aquellas pérdidas que pudiera enfrentar la Institución por decisiones de negocio adversas, aplicación inapropiada de la toma de decisiones, o bien, falta de capacidad de poder responder ante cambios en la industria, que pueden afectar los objetivos planteados en el presupuesto. Este riesgo se medirá con referencia se medirá con referencia a la evaluación de efectividad de las coberturas de los instrumentos financieros derivados.

Indicador	Límite
Evaluación de la efectividad de las coberturas	$80\% \leq \text{Coef} \leq 125\%$



Riesgo de Reputación: son aquellas pérdidas que la Institución puede enfrentar, debido a una acción, situación o transacción, que puede reducir la confianza en la integridad y competencia de los clientes, accionistas, empleados o público en general, es decir, se produce un deterioro de la percepción de la compañía. Este riesgo se mide con relación a las quejas.

Indicador	Límite
Total de quejas	≤ 10,000

Riesgo de Negocio: son aquellas pérdidas que la Institución puede enfrentar, resultado de características propias de su negocio, cambios económicos o en su entorno.

Indicador	Límite
ICOR Comercial	Al menos 1 vez
ICOR Consumo	Al menos 1 vez
ICOR Vivienda	Al menos 0.5 veces

Al 31 de diciembre 2017, no se han presentado eventos relevantes que reportar.

35. Razón de apalancamiento (cifras no auditadas)

De conformidad al cumplimiento de los acuerdos de supervisión de Basilea a partir de junio de 2017, se calcula la razón de apalancamiento bajo la metodología establecida por la Comisión, con la finalidad que permita observar si el capital de la Institución soporta de manera adecuada los activos de la propia Institución. A continuación se presenta la razón de apalancamiento al cierre de 2017:

Referencia	Rubro	Importe
Exposiciones dentro del balance		
1	Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores -SFT por sus siglas en inglés- pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance)	\$ 351,714
2	(Importes de los activos deducidos para determinar el capital de nivel 1 de Basilea III)	(21,679)
3	Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)	330,035
Exposiciones a instrumentos financieros derivados		
4	Costo actual de reemplazo asociado a <i>todas</i> las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	2,108



Referencia	Rubro	Importe
5	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados	8,388
6	Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo	-
7	(Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados)	(3,930)
8	(Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central)	-
9	Importe notional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos	-
10	(Compensaciones realizadas al notional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos)	-
11	Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)	6,566
Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores		
12	Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas	9,006
13	(Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas)	-
14	Exposición Riesgo de Contraparte por SFT	-
15	Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros	-
16	Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15)	9,006
Otras exposiciones fuera de balance		
17	Exposición fuera de balance (importe notional bruto)	70,472
18	(Ajustes por conversión a equivalentes crediticios)	(20,871)
19	Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)	49,602
Capital y exposiciones totales		
20	Capital de Nivel I	75,515
21	Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)	395,210
Coeficiente de apalancamiento		
22	Coeficiente de apalancamiento de Basilea III	19.11%



Notas explicativas de la aación de apalancamiento

Referencia	Explicación
1	Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico (menos los activos presentados en dicho balance por: 1) operaciones con instrumentos financieros derivados, 2) operaciones de reporto y 3) préstamo de valores.
2	Monto de las deducciones del capital básico establecidas en los incisos b) a r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (La CUB). El monto se debe registrar con signo negativo.
3	Suma de las líneas 1 y 2
4	Costo actual de remplazo (RC) de las operaciones con instrumentos financieros derivados, conforme a los establecido en el Anexo 1-L de las Disposiciones, menos las liquidaciones parciales en efectivo (margen de variación en efectivo) <i>recibidas</i> , siempre que se cumpla con las condiciones siguientes: <ul style="list-style-type: none">a) Tratándose de contrapartes distintas a las cámaras de compensación señaladas en el segundo párrafo del Artículo 2 Bis 12 a, el efectivo recibido deberá de estar disponible para la Institución.b) La valuación a mercado de la operación sea realizada diariamente y el efectivo recibido sea intercambiado con la misma frecuencia.c) El efectivo recibido así como la operación con el instrumento derivado, estén denominados en la misma moneda.d) El monto intercambiado del margen de variación en efectivo sea al menos el importe necesario para cubrir el valor de mercado considerando el umbral y el monto mínimo transferido acordados en el contrato marco correspondiente.e) El contrato marco con la contraparte debe considerar tanto la operación como el margen de variación, y debe estipular explícitamente que la liquidación, en caso de incumplimiento, quiebra, reestructuración o insolvencia, de cualquiera de las partes, se realizará tras compensar las operaciones y considerará los márgenes de variación en efectivo recibidos. En todo caso, el importe máximo de márgenes de variación en efectivo recibidos que se podrá considerar será el que corresponda al valor positivo del costo actual de reemplazo de cada contraparte.
5	Factor adicional conforme al Anexo 1-L de la CUB, de las operaciones con instrumentos financieros derivados. Adicionalmente, tratándose de instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provea protección crediticia, se deberá incluir el valor de conversión a riesgo de crédito de conformidad con el Artículo 2 Bis 22 de las Disposiciones de la CUB. En ningún caso podrán utilizarse las garantías reales financieras que la Institución haya recibido para reducir el importe del Factor adicional reportado en esta línea.
6	No aplica. El marco contable no permite la baja de activos entregados como colateral.
7	Monto de márgenes de variación en efectivo <i>entregados</i> en operaciones con instrumentos financieros derivados que cumplan con las condiciones señaladas en la línea 4 para restar los márgenes de variación en efectivo recibidos. El monto se debe registrar con signo negativo.
8	No aplica.



Referencia	Explicación
9	No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5.
10	No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5.
11	Suma de las líneas 4 a 10
12	Monto de los activos registrados en el balance general (cuentas por cobrar registradas contablemente) de operaciones de reporto y préstamo de valores. El importe no deberá considerar ninguna compensación conforme a los criterios de contabilidad.
13	<p>Importe positivo que resulte de deducir las cuentas por pagar de las cuentas por cobrar generadas por operaciones de reporto y préstamo de valores, por cuenta propia, con una misma contraparte, y siempre que se cumplan las condiciones siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li data-bbox="513 913 1328 940">Las operaciones correspondientes tengan la misma fecha de liquidación. <li data-bbox="513 947 1312 974">Se tenga el derecho de liquidar las operaciones en cualquier momento. <li data-bbox="513 980 1385 1071">Las operaciones sean liquidadas en el mismo sistema y existan mecanismo o arreglos de liquidación (líneas o garantías) que permitan que la liquidación se realice al final del día en el que se decide liquidar. <li data-bbox="513 1077 1393 1167">Cualquier problema relacionado con la liquidación de los flujos de los colaterales en forma de títulos, no entorpezca la liquidación de las cuentas por pagar y cobrar en efectivo. <p>El monto se debe registrar con signo negativo.</p>
14	Valor de conversión a riesgo crediticio de las operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta propia, conforme al Artículo 2 Bis 22 de las Disposiciones aplicables a las Instituciones de Crédito cuando no exista un contrato marco de compensación. Y conforme al Artículo 2 Bis 37 cuando exista dicho contrato. Lo anterior sin considerar los ajustes por garantías reales admisibles que se aplican a la garantía en el marco de capitalización.
15	<p>Tratándose de operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta de terceros, en las que la Institución otorgue garantía a sus clientes ante el incumplimiento de la contraparte, el importe que se debe registrar es la diferencia positiva entre el valor del título o efectivo que el cliente ha entregado y el valor de la garantía que el prestatario ha proporcionado.</p> <p>Adicionalmente, si la Institución puede disponer de los colaterales entregados por sus clientes, por cuenta propia, el monto equivalente al valor de los títulos y/o efectivo entregados por el cliente a la Institución.</p>
16	Suma de las líneas 12 a 15
17	Montos de compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden conforme a los criterios de contabilidad.



Referencia	Explicación
18	Montos de las reducciones en el valor de los compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden por aplicar los factores de conversión a riesgo de crédito establecidos en el Título Primero Bis de las Disposiciones de la CUB, considerando que el factor de conversión a riesgo de crédito mínimo es del 10 % (para aquellos casos en los que el factor de conversión es 0 %) y en el caso de las operaciones a las que se hace referencia en el inciso IV del artículo 2 Bis 22 de dichas Disposiciones, un factor de conversión a riesgo de crédito de 100%. El monto se debe registrar con signo negativo.
19	Suma de las líneas 17 y 18
20	Capital Básico calculado conforme al artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones de la CUB.
21	Suma de las líneas 3, 11, 16 y 19
22	Razón de Apalancamiento. Cociente de la línea 20 entre la línea 21.

Activos ajustados

Notas explicativas de los Activos Ajustados

Referencia	Descripción	Importe
1	Activos totales	\$ 369,515
2	Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria	(20,058)
3	Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	0
4	Ajuste por instrumentos financieros derivados	(2,887)
5	Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores	859
6	Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden	49,602
7	Otros ajustes	(1,621)
8	Exposición del coeficiente de apalancamiento	395,210

Referencia	Descripción
1	Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
2	Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos b), d), e), f), g), h), i), j) y l) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de crédito. El monto se debe registrar con signo negativo.
3	No aplica. El ámbito de aplicación es sobre la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.



Referencia	Descripción
4	Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 11 de la Tabla I.1 y la cifra presentada en operaciones con instrumentos financieros derivados contenidos en el balance de la Institución. El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo.
5	Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 16 de la Tabla I.1 y la cifra presentada por operaciones de reporto y préstamo de valores contenidos en el balance de la Institución. El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo.
6	Importe registrado en la fila 19 de la Tabla I.1. El monto se debe registrar con signo positivo.
7	Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos c), k), m), n), p), q) y r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de crédito. El monto se debe registrar con signo negativo.
8	Suma de las líneas 1 a 7, la cual debe coincidir con la línea 21 de la Tabla I.1.

36. Nuevos pronunciamientos contables

NIF emitidas por el CINIF aplicables a la Institución

Al 31 de diciembre de 2017, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF y Mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros consolidados de la:

- a. Mejoras a las NIF 2018 - Se emitieron las siguientes mejoras con vigor a partir del 1 de enero de 2018, que generan cambios contables:

NIF B-2, *Estado de flujos de efectivo* - Se requiere revelar los cambios relevantes de los flujos de efectivo de los pasivos por actividades de financiamiento, preferentemente debe presentarse una conciliación de los saldos inicial y final de dichas partidas.

NIF B-10, *Efectos de la inflación* - Se requiere revelar adicionalmente el porcentaje de inflación acumulado de tres ejercicios, que incluya los dos ejercicios anuales anteriores y el periodo al que se refieren los estados financieros; este porcentaje servirá de base para calificar el entorno económico en el que operará la entidad en el ejercicio siguiente.

NIF C-6, *Propiedades, planta y equipo* y NIF C-8, *Activos intangibles* - Se prohíbe el método de depreciación y amortización basado en ingresos, salvo excepciones en la que los ingresos y el consumo de los beneficios económicos del activo sigan un patrón similar.

- b. Mejoras a las NIF 2018 - Se emitieron las siguientes mejoras que no generan cambios contables:

NIF B-7, *Adquisiciones de negocios* - Se aclara que un pasivo contingente de un negocio adquirido debe reconocerse a la fecha de compra como una provisión, si dicha partida representa una obligación presente para el negocio adquirido que surge de sucesos pasados.

NIF B-15, *Conversión de monedas extranjeras* - En estados financieros en donde la moneda funcional es diferente al peso, la entidad debe, entre otras cuestiones, determinar en su moneda funcional: a) el valor razonable de las partidas en las que esto proceda, b) realizar las pruebas de deterioro en el valor de activos y c) determinar los pasivos o activos por impuestos diferidos, etc.



NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros; NIF C-3, Cuentas por cobrar; NIF C-10, Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura; NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar; NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar; y NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés - Estas seis nuevas NIF relativas a instrumentos financieros no han entrado en vigor; sin embargo, se hicieron precisiones para unificar y homologar los términos utilizados en ellas para hacer consistentes todas las normas entre sí.

- c. Se han emitido las siguientes NIF con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2018:

NIF B-17, Determinación del valor razonable
NIF C-3, Cuentas por cobrar
NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos
NIF D-1, Ingresos por contratos con clientes

Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2019:

NIF B-17, Determinación del valor razonable - Define el valor razonable como el precio de salida que sería recibido por vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación (es decir, un valor actual basado en un precio de salida). Para determinar el valor razonable se requiere considerar: a) el activo o pasivo particular que se está valuando; b) para un activo no monetario, el mayor y mejor uso del activo, y, si el activo es utilizado en combinación con otros activos o sobre una base independiente; c) el mercado en el que una transacción ordenada tendría lugar para el activo o el pasivo; y d) la técnica o técnicas de valuación apropiadas para la determinar el valor razonable, las cuales deben maximizar el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizar los datos de entrada no observables.

NIF C-3, Cuentas por cobrar - Los principales cambios consisten en especificar que: a) las cuentas por cobrar se basan en un contrato representan un instrumento financiero; b) la estimación para incobrabilidad para cuentas comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas; c) desde el reconocimiento inicial, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse con base en dicho valor presente, y d) presentar un análisis del cambio entre saldos inicial y final de la estimación para incobrabilidad.

NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos - Se ajustó en la definición de pasivo el término de *probable* eliminando el de *virtualmente ineludible*. La aplicación por primera vez de esta NIF no genera cambios contables en los estados financieros de las entidades.

NIF D-1, Ingresos por contratos con clientes - Previamente no existía un pronunciamiento normativo contable mexicano sobre el tema de reconocimiento de ingresos por lo que los principales cambios se enfocan en dar mayor consistencia en el reconocimiento de los ingresos y eliminar las debilidades en la normativa supletoria anterior. Los cambios más significativos consisten en establecer un modelo de reconocimiento de ingresos basado en los siguientes pasos: a) la transferencia del control, base para la oportunidad del reconocimiento de los ingresos; b) la identificación de las diferentes obligaciones a cumplir en un contrato; c) la asignación del monto de la transacción entre las diferentes obligaciones a cumplir con base en los precios de venta independientes; d) la introducción del concepto de cuenta por cobrar condicionada, al satisfacerse una obligación a cumplir y generarse un derecho incondicional a la contraprestación porque sólo se requiere el paso del tiempo antes de que el pago de esa contraprestación sea exigible; e) el reconocimiento de derechos de cobro, que en algunos casos, se puede tener un derecho incondicional a la contraprestación antes de haber satisfecho una obligación a cumplir, y f) la valuación del ingreso considerando aspectos como el reconocimiento de componentes importantes de financiamiento, la contraprestación distinta del efectivo y la contraprestación pagadera a un cliente.



NIF D-5, *Arrendamientos* - El reconocimiento contable para el arrendador no tiene cambios y sólo se adicionan requerimientos de revelación. Para el arrendatario, introduce un único modelo de reconocimiento de los arrendamientos que elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o capitalizables, por lo que éste debe reconocer los activos y pasivos de todos los arrendamientos con duración superior a 12 meses (a menos que el activo subyacente sea de bajo valor). Consecuentemente el impacto más importante, será un aumento en los activos bajo arrendamiento y en los pasivos financieros de un arrendatario al reconocer un activo por derecho de uso del activo subyacente arrendado y un pasivo por arrendamiento que refleja la obligación de los pagos por arrendamiento a valor presente. Los siguientes aspectos deben considerarse al aplicar esta NIF: a) se define un arrendamiento como un contrato que transfiere al arrendatario el derecho a usar un activo por un periodo de tiempo determinado a cambio de una contraprestación, por lo tanto, se debe evaluar, al inicio del contrato, si se obtiene el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo determinado; b) cambia la naturaleza de los gastos relacionados con arrendamientos, al reemplazar el gasto por arrendamiento operativo conforme al Boletín D-5, por un gasto por depreciación o amortización de los activos por derecho de uso (en los costos operativos) y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento (en el RII); c) modifica la presentación en el estado de flujos de efectivo al reducirse las salidas de efectivo de las actividades de operación, con un aumento en las salidas de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento para reflejar los pagos de los pasivos por arrendamiento; d) modifica el reconocimiento de la ganancia o pérdida cuando un vendedor-arrendatario transfiere un activo a otra entidad y arrienda ese activo en vía de regreso.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Institución está en proceso de determinar los efectos de esta nueva norma en su información financiera.

37. **Autorización de los estados financieros**

Los estados financieros consolidados adjuntos y las notas correspondientes fueron autorizados por los funcionarios que los suscriben para su emisión el 28 de febrero de 2018, consecuentemente éstos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha y están sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Institución, quienes pueden decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto a la Ley General de Sociedades Mercantiles. Asimismo, están sujetos a revisión por parte de la Comisión, por lo que los mismos pueden ser modificados como resultado de dicha revisión por parte de esta autoridad supervisora.



**Banco Inbursa, S.A.,
Institución de Banca
Múltiple, Grupo Financiero
Inbursa y Subsidiarias
(Subsidiaria de Grupo
Financiero Inbursa, S.A.B. de
C.V.)**

Estados financieros
consolidados por los años que
terminaron el 31 de diciembre
de 2016 y 2015, e Informe de
los auditores independientes
del 27 de febrero de 2017

**Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo
Financiero Inbursa y Subsidiarias**

**Informe de los auditores independientes
y estados financieros consolidados 2016
y 2015**

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales consolidados	6
Estados consolidados de resultados	8
Estados consolidados de variaciones en el capital contable	9
Estados consolidados de flujos de efectivo	10
Notas a los estados financieros consolidados	12

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias (Subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.) (la Institución), que comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los estados consolidados de resultados, los estados consolidados de variaciones en el capital contable y los estados consolidados de flujos de efectivo, correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de la Institución han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México en las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito" (los Criterios Contables).

Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de "Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados" de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Valuación de instrumentos financieros derivados (véanse las notas 3 y 9 a los estados financieros consolidados)

La valuación de los instrumentos financieros derivados de la Institución se consideró como un área clave de enfoque de nuestra auditoría dado el grado de complejidad que implica la valuación de algunos de los instrumentos financieros derivados y la importancia de los juicios y estimaciones realizadas por la Administración.

En las políticas contables de la Institución (Nota 3), la Administración ha descrito las principales fuentes de estimación involucradas en la determinación de la valuación de instrumentos financieros derivados y en particular cuando se establece el valor razonable utilizando una técnica de valuación debido a la complejidad del instrumento o debido a la falta de disponibilidad de los datos basados en el mercado.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir este rubro significativo se han centrado en pruebas de los ajustes de valuación, incluyendo aquellos por inclusión del colateral, en adición a pruebas de:

1. El diseño e implementación así como la eficacia operativa de los controles clave en los procesos de identificación, medición y supervisión del riesgo de valuación de instrumentos financieros derivados de la Institución, incluyendo los controles sobre fuentes de datos, verificación de precios y otros insumos utilizados en los modelos de valuación.
2. El diseño y la eficacia operativa de los controles sobre la aprobación de los modelos o cambios en los modelos existentes.
3. El análisis de las variables utilizadas en los modelos. Este trabajo incluyó el cálculo de la valuación al 30 de septiembre y 31 de diciembre de 2016 sobre una muestra de instrumentos financieros derivados con el uso de variables independientes y en algunos casos resultaron en valuaciones diferentes a las calculadas por la Institución, observando que las diferencias se encontraban dentro de los rangos razonables.
4. Hemos probado al 31 de diciembre de 2016, los datos de entrada al modelo de valoración e involucramos a especialistas internos de nuestra área de valuación para revisar los resultados del modelo.
5. Validamos al 31 de diciembre de 2016 su correcta presentación y revelación en los estados financieros consolidados.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

Estimación preventiva para riesgos crediticios - cartera de crédito comercial (véanse las notas 3 y 12 a los estados financieros consolidados)

La Institución constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios de su cartera de crédito comercial con base en las reglas de calificación de cartera establecidas en las Disposiciones generales aplicables a las instituciones de crédito, emitidas por la Comisión, las cuales establecen metodologías de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito. La Institución al calificar la cartera crediticia comercial considera la Probabilidad de Incumplimiento, Severidad de la Pérdida y Exposición al Incumplimiento, así como clasificar a la citada cartera crediticia comercial en distintos grupos y prevén variables distintas para la estimación de la probabilidad de incumplimiento. Se ha considerado un asunto clave de la auditoría debido a la importancia de la integridad y exactitud de la información utilizada para la determinación y actualización de los parámetros de riesgos en la determinación del cálculo.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir este asunto clave de la auditoría, incluyeron:

1. Pruebas del diseño y la eficacia operativa de los controles relevantes, enfocándolas en los controles tipo revisión, sobre la clasificación de la cartera de crédito comercial en los distintos grupos y la revisión de las variables para la estimación de la probabilidad de incumplimiento.
2. Pruebas del diseño y eficacia operativa de la determinación del rating y/o score crediticio, determinado en función a la factores cuantitativos referentes a la información financiera del acreditado, información de buró de crédito y factores cualitativos referentes a su entorno, comportamiento y desempeño.
3. Sobre una muestra de créditos al 30 de septiembre y 31 de diciembre de 2016, validamos la estimación mediante un ejercicio independiente de cálculo y la comparación de los resultados versus los determinados por la Institución, con el fin de evaluar cualquier indicio de error o sesgo de la Administración e identificamos que los resultados se encontraban en rangos razonables.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

Otra información incluida en el documento que contienen los estados financieros consolidados auditados

La Administración de la Institución es responsable por la otra información. La otra información comprenderá la información que será incorporada en el Reporte Anual que la Institución está obligada a preparar conforme al Artículo 33 Fracción I, inciso b) del Título Cuarto, Capítulo Primero de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras y a otros Participantes del Mercado de Valores en México y al Instructivo que acompaña esas Disposiciones. El Reporte Anual se espera esté disponible para nuestra lectura después de la fecha de este Informe de auditoría.

Nuestra opinión de los estados financieros consolidados no cubrirá la otra información y nosotros no expresaremos ninguna forma de seguridad sobre ella.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad será leer el Reporte Anual, cuando esté disponible, y cuando lo hagamos, considerar si la otra información ahí contenida es inconsistente en forma material con los estados financieros consolidados o nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o que parezca contener un error material. Cuando leamos el Reporte Anual emitiremos la leyenda sobre la lectura del informe anual, requerida en el Artículo 33 Fracción I, inciso b) numeral 1.2. de las citadas Disposiciones.

Responsabilidades de la Administración y del Comité de Auditoría de la Institución en relación con los estados financieros consolidados

La Administración de la Institución es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración de la Institución considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración de la Institución es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución de continuar como empresa en funcionamiento, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Institución en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto, si la Administración tiene intención de liquidar la Institución o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El Comité de Auditoría es responsable de supervisar el proceso de información financiera de la Institución, revisar el contenido de los estados financieros consolidados y someterlos a aprobación del Consejo de Administración de la Institución.

Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros consolidados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Institución.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y sus revelaciones correspondientes realizadas por la Administración de la Institución.

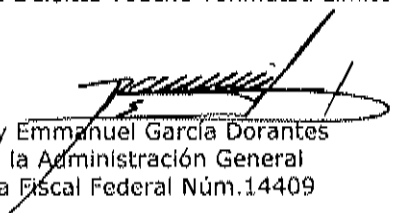
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos al Comité de Auditoría de la Institución en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Comité de Auditoría de la Institución, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con el Comité de Auditoría de la Institución, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros consolidados del período actual y que son en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Rony Emmanuel Garcia Dorantes
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm.14409

27 de febrero de 2017

Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias
 Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección
 Miguel Hidalgo, Ciudad de México C.P. 11000

Balances generales consolidados

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015
 (En millones de pesos)

	2016	2015
Activo		
Disponibilidades (Nota 5)	\$ 19,293	\$ 17,127
Cuentas de margen (Nota 6)	4,895	2,723
Inversiones en valores (Nota 7):		
Títulos para negociar	63,253	23,278
Deudores por reporto (Nota 8)	-	7,386
Derivados (Nota 9):		
Con fines de negociación	7,624	6,566
Con fines de cobertura	3,249	558
	<u>10,873</u>	<u>7,124</u>
Ajuste de valuación por cobertura de activos financieros (Nota 10)	647	928
Cartera de crédito vigente:		
Creditos comerciales:		
Actividad empresarial o comercial	189,084	163,995
Entidades financieras	11,371	8,764
Entidades gubernamentales	23,680	14,340
Creditos de consumo	44,829	39,116
Creditos a la vivienda	6,540	4,007
Total cartera de crédito vigente	<u>275,504</u>	<u>230,222</u>
Cartera de crédito vencida:		
Creditos comerciales:		
Actividad empresarial o comercial	3,930	5,064
Creditos de consumo	3,517	1,991
Creditos a la vivienda	359	201
Total cartera de crédito vencida	<u>7,806</u>	<u>7,256</u>
Total cartera de crédito (Nota 11)	283,310	237,478
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 12)	(12,088)	(10,739)
Total de cartera de crédito, neto	<u>271,222</u>	<u>226,739</u>
Otras cuentas por cobrar, neto (Nota 13)	21,876	21,755
Bienes adjudicados, neto (Nota 14)	1,935	2,931
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto (Nota 15)	2,048	1,871
Inversiones permanentes (Nota 16)	12,742	11,878
Impuesto diferido, neto (Nota 23)	211	390
Otros activos, cargos diferidos e intangibles, neto (Nota 17)	2,966	2,934
Total activo	\$ <u>411,961</u>	\$ <u>327,064</u>
Pasivo y capital contable		
Capitación tradicional:		
Depositos de exigibilidad inmediata (Nota 18a)	\$ 81,996	\$ 76,895
Depositos a plazo (Nota 18b):		
Del público en general	22,248	17,180
Mercado de dinero	25,479	17,148
	<u>47,727</u>	<u>17,228</u>
Títulos de crédito emitidos (Nota 18c)	117,728	109,798
Cuenta global de captación sin movimiento (Nota 18d)	63	
	<u>247,516</u>	<u>203,921</u>
Préstamos interbancarios y de otros organismos (Nota 19):		
De corto plazo	3,315	1,070
De largo plazo	26,398	1,995
	<u>29,713</u>	<u>8,870</u>
Derivados (Nota 9):		
Con fines de negociación	14,354	12,459
Con fines de cobertura	13,442	7,535
	<u>27,796</u>	<u>19,994</u>
Otras cuentas por pagar:		
Impuesto a la utilidad por pagar (Nota 20)	737	901
Acreedores por liquidación de operaciones (Nota 5b)	9,293	7,096
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo (Nota 21)	2,264	
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (Nota 22)	3,376	3,276
	<u>15,670</u>	<u>11,273</u>
Creditos diferidos y cobros anticipados	1,027	647
Total pasivo	<u>321,722</u>	<u>244,705</u>
Capital contable (Nota 25):		
Capital social	17,579	17,579
Prima en venta de acciones	7,685	7,685
	<u>25,264</u>	<u>25,264</u>
Capital ganado:		
Reservas de capital	10,902	9,905
Resultado de ejercicios anteriores	40,804	34,193
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	874	(619)
Efecto acumulado por conversión	126	(87)
Resultado por tenencia de activos no monetarios	1,782	1,082
Resultado neto	7,743	9,890
	<u>62,231</u>	<u>54,394</u>
Participación no controladora	2,744	2,701
Total capital contable	<u>90,239</u>	<u>82,359</u>
Total pasivo y capital contable	\$ <u>411,961</u>	\$ <u>327,064</u>

Cuentas de orden (Nota 32)

	2016	2015
Compromisos crediticios	\$ 102,579	\$ 73,856
Bienes en fideicomiso o mandato	385,786	374,153
Bienes en custodia o en administración	410,796	399,814
Otras cuentas de registro	1,241,340	968,634
Colaterales recibidos por la Institución	19,506	20,962
Intereses devengados no cobrados de cartera de crédito vencida	3,228	4,073
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la Institución	19,506	13,584
	<u>\$ 2,182,741</u>	<u>\$ 1,855,076</u>

"Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el capital social histórico asciende a \$8,344".

"Los presentes balances generales consolidados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las prácticas bancarias y a las Disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes balances generales consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".


Javier Foncecerra Izquierdo
 Director General


Raul Reynal Peña
 Director de Administración y Finanzas


Federico Loayza Montaño
 Director de Auditoría Interna


Alejandro Sanfilián Estrada
 Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

<https://www.bancoinbursa.com/login/useraccess.asp>

<http://www.cnbv.gob.mx>

https://www.inbursa.com/storage/Banco_EFD1615.pdf

**Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias**

Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección
Miguel Hidalgo, Ciudad de México C.P. 11000

Estados consolidados de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015
(En millones de pesos)

	2016	2015
Ingresos por intereses	\$ 27,229	\$ 19,871
Gastos por intereses	(10,780)	(7,811)
Margen financiero (Nota 28)	16,449	12,060
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 12)	(6,613)	(3,477)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	9,836	8,583
Comisiones y tarifas cobradas (Nota 29)	5,450	4,207
Comisiones y tarifas pagadas	(1,845)	(753)
Resultado por intermediación (Nota 30)	409	(2,582)
Otros ingresos de la operación (Nota 31)	1,107	6,302
Gastos de administración y promoción	(7,081)	(5,676)
Resultado de la operación	7,876	10,081
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas (Nota 16)	1,079	1,195
Resultado antes de impuestos a la utilidad	8,955	11,276
Impuesto a la utilidad causado (Nota 20)	2,277	2,592
Impuesto a la utilidad diferido (Nota 23)	(1,067)	(1,426)
	1,210	1,166
Resultado neto	7,745	10,110
Participación no controladora	(2)	(220)
Resultado neto mayoritario	\$ 7,743	\$ 9,890

“Los presentes estados consolidados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las Disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados consolidados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

Javier Foncerrada Izquierdo
Director General

Federico Loaiza Montaño
Director de Auditoría Interna

Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas

Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

<https://www.bancoinbursa.com/login/useraccess.asp>
<http://www.cnbv.gob.mx>
https://www.inbursa.com/storage/Banco_EFD1615.pdf

Estados consolidados de variaciones en el capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015
 (En millones de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado					Resultado neto	Participación no controladora	Total capital contable	
	Capital social	Prima en venta de acciones	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valoración de títulos disponibles para la venta	Resultado por valoración de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Efecto acumulado por conversión				Resultado por tenencia de activos no monetarios
Saldo al inicio de 2015	\$ 17,579	\$ 7,685	\$ 8,377	\$ 23,427	\$ 11	\$ (305)	\$ -	\$ 265	\$ 14,554	\$ 1,190	\$ 72,783
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas Aplicación de la utilidad del ejercicio anterior a utilidades retenidas e incremento a las reservas de capital	-	-	1,528	13,026	-	-	-	-	(14,554)	-	(1,770)
Decreto de dividendos	-	-	1,528	(11,700)	-	-	-	-	(14,554)	-	(1,770)
Total	-	-	-	11,256	-	-	-	-	-	-	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (Nota 26b)	-	-	-	-	(11)	-	-	-	-	-	(11)
Resultado por valoración de títulos disponibles para la venta	-	-	-	-	-	(314)	-	-	-	-	(314)
Resultado por valoración de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	-	-	817	-	-	-	817
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-	-	-	-	-	(57)	-	-	-	(57)
Efecto acumulado por conversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,291	1,291
Participación no controladora	-	-	-	(490)	-	-	-	-	-	-	(490)
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado neto	-	-	-	(490)	(11)	(314)	(57)	817	9,890	220	10,110
Total	17,579	7,685	9,905	34,193	-	(619)	(57)	1,082	9,890	2,701	82,359
Saldo al 31 de diciembre de 2015	-	-	997	8,893	-	-	-	-	(9,890)	-	(992)
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas Aplicación de la utilidad del ejercicio anterior a utilidades retenidas e incremento a las reservas de capital	-	-	997	(992)	-	-	-	-	(9,890)	-	(992)
Decreto de dividendos	-	-	997	7,901	-	-	-	-	(9,890)	-	(992)
Total	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (Nota 26b)	-	-	-	-	-	1,493	-	-	-	-	(86)
Resultado por valoración de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	(1,579)	-	-	-	700	-	-	700
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-	-	-	-	-	183	-	-	-	183
Efecto acumulado por conversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	41	41
Participación no controladora	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	289	-	-	-	-	-	-	289
Resultado neto	-	-	-	(1,290)	-	1,493	183	700	7,743	43	7,745
Total	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2016	\$ 17,579	\$ 7,685	\$ 10,902	\$ 40,804	\$ -	\$ 874	\$ 126	\$ 1,782	\$ 7,743	\$ 2,744	\$ 90,229

"Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivadas de las operaciones efectuadas por la institución durante los períodos aquí mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a suaves prácticas bancarias y a las Disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que suscriben".

Javier Foncerrada Izquierdo
 Director General

Raul Reynal Peña
 Director de Administración y Finanzas

Federico Pozo Montaño
 Director de Auditoría Interna

Alejandro Sotolilla Estrada
 Subdirector de Control Interno

Estados consolidados de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015
(En millones de pesos)

	2016	2015
Resultado neto mayoritario	\$ 7,743	\$ 9,890
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Depreciaciones de inmuebles, mobiliario y equipo	375	346
Amortizaciones de activos intangibles	28	214
Provisiones	79	113
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	1,210	1,166
Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas	(1,079)	(1,195)
	<u>8,356</u>	<u>10,534</u>
Actividades de operación:		
Cambio en cuentas de margen	(2,172)	711
Cambio en inversiones en valores	(39,975)	2,277
Cambio en deudores por reporto	7,386	5,622
Cambio en derivados (activo)	(1,058)	2,254
Cambio en cartera de crédito, neto	(44,483)	(41,096)
Cambio en bienes adjudicados, neto	996	146
Cambio en otros activos operativos, neto	(121)	(6,398)
Cambio en captación tradicional	43,595	27,571
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	20,843	3,515
Cambio en derivados (pasivo)	1,895	(2,267)
Pago de impuestos a la utilidad	(1,195)	(3,392)
Cambio en otros pasivos operativos	5,745	5,310
Cambio en instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas con actividades de operación)	3,411	4,473
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(5,133)</u>	<u>(1,274)</u>
Actividades de inversión:		
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(552)	(554)
Adquisición de HF Walmart, S.A. de C.V.	-	(1,682)
Adquisición de Banco Standard de Inversiones, S.A.	-	(860)
Cambio por retiro (adquisición) de inversiones permanentes	215	832
Pagos por adquisición de activos intangibles	(60)	(3,156)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(397)</u>	<u>(5,420)</u>
Actividades de financiamiento:		
Pago de dividendos	(992)	(1,770)
Participación no controladora	43	1,511
Otros	289	(8)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(660)</u>	<u>(267)</u>

	2016	2015
Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	2,166	3,573
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	<u>17,127</u>	<u>13,554</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	<u>\$ 19,293</u>	<u>\$ 17,127</u>

“Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Institución durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las Disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben”.



 Javier Foncerrada Izquierdo
 Director General



 Federico Loaiza Montaña
 Director de Auditoría Interna



 Raúl Reynal Peña
 Director de Administración y Finanzas



 Alejandro Santillán Estrada
 Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

<https://www.bancoinbursa.com/login/useraccess.asp>
<http://www.cnbv.gob.mx>
https://www.inbursa.com/storage/Banco_EFD1615.pdf

Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias

Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección
Miguel Hidalgo, Ciudad de México C.P. 11000

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(En millones de pesos, excepto moneda extranjera y tipos de cambio)

1. Actividad y entorno económico y regulatorio

Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa (el Banco) es subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. (el Grupo Financiero) quien posee el 99.99% de su capital social. El Banco y sus subsidiarias (en su conjunto la Institución), se encuentran reguladas, entre otras, por la Ley de Instituciones de Crédito (LIC) y Disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) y Banco de México (Banxico), y tienen por objeto la prestación de servicios de banca y crédito en los términos de dichas leyes, realizando operaciones que comprenden, entre otras, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, el otorgamiento de créditos, la operación con valores y la celebración de contratos de fideicomiso.

Banco Inbursa y sus subsidiarias, (excepto Banco Inbursa de Inversiones, S.A.) no cuentan con personal propio, la administración y control de sus operaciones se realiza a través de servicios que les proporcionan partes relacionadas pertenecientes al Grupo Financiero (Nota 33), por lo que la Institución y sus subsidiarias no están sujetas al pago de Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU).

Los principales aspectos regulatorios requieren que las instituciones de banca múltiple mantengan un índice mínimo de capitalización con relación a los riesgos de mercado, de crédito y operacional, el cumplimiento de ciertos límites de aceptación de depósitos, obligaciones y otros tipos de fondeo que pueden ser denominados en moneda extranjera, así como el establecimiento de límites mínimos de capital pagado y reservas de capital, con los cuales la Institución cumple satisfactoriamente.

La Institución está sujeta a las disposiciones en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Eventos significativos 2016 -

- a. *Aportación de capital en Sociedad Financiera Inbursa S.A. de C.V., SOFOM, ER (Sociedad Financiera Inbursa)* – El 28 de abril de 2016, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se acordó un aumento en la parte variable del capital social de Sociedad Financiera Inbursa por la cantidad de \$1,000 (mil millones de pesos) representado por 387,253,680 (trescientas ochenta y siete millones doscientas cincuenta y tres mil seiscientos ochenta) acciones Serie "B" ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social variable, en un valor de \$2.5823 pesos por acción.

El 28 de julio de 2016, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se acordó un aumento en la parte variable del capital social de Sociedad Financiera Inbursa por \$800 (ochocientos millones de pesos) representado por 324,504,084 acciones Serie "B" ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social variable, en un valor de \$2.4653 pesos por acción.

El 23 de septiembre de 2016, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se acordó un aumento en la parte variable del capital social de Sociedad Financiera Inbursa por \$850 (ochocientos cincuenta millones de pesos) representado por 354,726,651 acciones Serie "B" ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social variable, en un valor de \$2.3962 pesos por acción.

El 28 de octubre de 2016, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se acordó un aumento en la parte variable del capital social de Sociedad Financiera Inbursa por \$800 (ochocientos millones de pesos) representado por 347,560,420 acciones Serie "B" ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social variable, en un valor de \$2.3018 pesos por acción.

El 23 de diciembre de 2016, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se acordó un aumento en la parte variable del capital social de Sociedad Financiera Inbursa por la cantidad de \$500 (quinientos millones de pesos) representado por 205,087,754 acciones Serie "B" ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social variable, en un valor de \$2.4380 pesos por acción.

- b. *Aportación de capital en FC Financiam, S.A. de C.V., SOFOM, ER (FC Financiam)* – El 28 de abril 2016, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se acordó un aumento en la parte variable del capital social de FC Financiam, por \$750 (setecientos cincuenta millones de pesos), representado por 1,092,482,727 (mil noventa y dos millones cuatrocientos ochenta y dos mil setecientos veinte siete) acciones Serie "B" ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social variable, en un valor de suscripción de \$0.915346279886767 pesos por acción.

El 23 de diciembre 2016, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se acordó un aumento en la parte variable del capital social, por \$1,000 (mil millones de pesos), representado por 1,092,482,727 (mil noventa y dos millones cuatrocientos ochenta y dos mil setecientos veinte siete) acciones Serie "B" ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social variable, en un valor de suscripción de \$0.915346279886767 pesos, por acción.

- c. *Liquidación de Seguridad Inbursa, S.A. de C.V. (Seguridad Inbursa)* – Mediante Asamblea General de Accionistas, celebrada el 29 de febrero de 2016, se aprobó la disolución anticipada y liquidación de Seguridad Inbursa, S.A. de C.V. (Seguridad Inbursa). Asimismo, mediante acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 25 de julio de 2016, se aprobaron los estados financieros de liquidación por el periodo del 1 de enero de 2016 al 31 de mayo de 2016 y fueron publicados el 30 de junio de 2016 en el Sistema Electrónico de Publicaciones de Sociedades Mercantiles establecido por la Secretaría de Economía. Finalmente, el 16 de junio 2016, mediante oficio No. 312-2/113699/2016 la Comisión autorizó al Banco desinvertir en el capital social de Seguridad Inbursa y el 26 de julio de 2016, se reembolsó el capital.

Eventos significativos 2015 -

- a. *Aportación de capital en Sociedad Financiera Inbursa y cambio de tenedora* - El 30 de marzo 2015, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se acordó un aumento en la parte variable del capital social de Sociedad Financiera Inbursa, por \$5,000 (cinco mil millones de pesos), representado por 1,283,515,744 (mil doscientas ochenta y tres millones quinientas quince mil setecientos cuarenta y cuatro) acciones Serie "B", ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social variable, en un valor de suscripción de \$3.89555018968275 pesos por acción. El Banco realizó la aportación, con lo cual se convirtió en la Entidad tenedora de Sociedad Financiera Inbursa.
- b. *Aportación de capital en CF Credit Services* – El 27 de febrero de 2015, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se acordó un aumento en la parte variable del capital social de CF Credit Services, por \$900 (novecientos millones de pesos), representado por 900,000,000 (novecientos millones) de acciones Serie "B", ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, en un valor de suscripción de un peso por acción.

- c. *Aportación de capital en FC Financiera* - El 9 de diciembre de 2015 se aprobó un aumento en la parte variable del capital social de FC Financiera por \$300 (trescientos millones de pesos) representados por 300,000,000 (trescientos millones) de acciones Serie "B" ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, en un valor de suscripción de un peso por acción. Dicha aportación de capital fue realizada por el Banco.

2. Bases de presentación

Unidad monetaria de los estados financieros consolidados - Los estados financieros consolidados y notas al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo.

Utilidad integral - Se compone por el resultado neto del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales, de conformidad con las prácticas contables seguidas por la Institución, se presentan directamente en el capital contable, tales como el resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, el resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo y el efecto acumulado por conversión.

Consolidación de estados financieros - Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen los estados financieros de la Institución, los de sus subsidiarias en las que se tiene control y de los fideicomisos por operaciones de bursatilización. Las inversiones permanentes en acciones, se valúan conforme al método de participación. Todos los saldos y transacciones importantes entre compañías han sido eliminados.

Las subsidiarias consolidadas con la Institución al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se detallan a continuación:

	Participación 2016	Participación 2015	Actividad
Actividades financieras:			
Afore Inbursa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa (Afore Inbursa)	94.2995%	94.2995%	Captar el ahorro para el retiro de los trabajadores de acuerdo con la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.
Banco Inbursa de Inversiones, S.A. (Banco Inbursa de Inversiones)	99.9999%	99.9999%	Otorgamiento de créditos a personas morales en Brasil, el cual opera de conformidad con las normas dictadas por el Banco Central de Brasil (BCB).
CF Credit Services, S.A. de C.V., SOFOM, ER Grupo Financiero Inbursa (CF Credit Services)	99.9999%	99.9999%	Otorgamiento de créditos a fabricantes, distribuidores y consumidores del sector automotriz.
FC Financiera, S.A. de C.V., SOFOM, ER, Grupo Financiero Inbursa (FC Financiera)	99.9999%	99.9999%	Otorgamiento de crédito de arrendamiento financiero.
Sinca Inbursa, S.A. de C.V. (Sinca Inbursa)	84.2052%	84.2052%	Realizar operaciones exclusivamente con activos objeto de inversión cuya naturaleza corresponde a acciones o partes sociales, obligaciones y bonos a cargo de empresas promovidas y que requieran capitalizarse.

	Participación 2016	Participación 2015	Actividad
Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V., SOFOM, ER, Grupo Financiero Inbursa (Sociedad Financiera Inbursa)	85.5378%	73.2647%	Otorgamiento de créditos de consumo revolventes a través de tarjeta de crédito.
Actividades complementarias:			
Inmobiliaria Inbursa, S.A. de C.V. (Inmobiliaria Inbursa)	99.9999%	99.9999%	Compra - venta, administración y arrendamiento de bienes inmuebles.
Seguridad Inbursa, S.A. de C.V. (Seguridad Inbursa)	-	99.9980%	Prestación de servicios y desarrollo de políticas, normas y procedimientos de seguridad como protección y vigilancia en su carácter de sociedad de servicios complementarios.

Conversión de estados financieros de subsidiarias en moneda extranjera - Para consolidar los estados financieros de la subsidiaria extranjera, estos se valúan en la moneda de registro para presentarse bajo los criterios contables establecidos por la Comisión. Los estados financieros se convierten a pesos mexicanos, considerando la siguiente metodología:

- Las operaciones extranjeras cuya moneda de registro y funcional es la misma, convierten sus estados financieros utilizando los siguientes tipos de cambio: 1) de cierre para los activos y pasivos monetarios y 2) histórico para los activos y pasivos no monetarios y el capital contable y 3) el de la fecha de devengamiento para los ingresos, costos y gastos. Los efectos de conversión se registran en el capital contable.

La moneda de registro y funcional de la operación extranjera y los tipos de cambio utilizados en los diferentes procesos de conversión, son como sigue:

Entidad	Moneda de registro y funcional	Tipo de cambio para convertir de moneda funcional y registro a peso mexicano activos y pasivos	Tipo de cambio para convertir de moneda funcional y registro a peso mexicano resultados
Banco Inbursa de Inversiones	Reales	\$3.255208 pesos	\$3.255208 pesos

3. Principales políticas contables

Las principales políticas contables de la Institución están de acuerdo con los criterios contables prescritos por la Comisión, las cuales se incluyen en las "Disposiciones de Carácter General aplicables a Instituciones de Crédito y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas" (las Disposiciones), en sus circulares, así como en los oficios generales y particulares que ha emitido para tal efecto, las cuales requieren que la Administración de la Institución efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros consolidados y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

Conforme a las Disposiciones, la contabilidad de la Institución se ajustará a las Normas de Información Financiera (NIIF) definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un Criterio Contable específico, tomando en consideración que las subsidiarias realizan operaciones especializadas.

La normatividad de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior, es a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación, aplicables a rubros específicos dentro de los estados financieros consolidados, así como de las aplicables a su elaboración.

En este sentido, la Comisión aclara que no procederá la aplicación de criterios de contabilidad, ni del concepto de suplitoriedad, en el caso de operaciones que por legislación expresa no estén permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas.

Cambios en políticas contables -

Cambios en criterios contables de la Comisión

A partir del 1 de enero de 2016 el la Institución adoptó las siguientes modificaciones a los criterios contables de las instituciones de crédito emitidos el 9 de noviembre de 2015 en el Diario Oficial de la Federación. Estas modificaciones tienen el propósito de efectuar ajustes necesarios a los criterios de contabilidad de las instituciones de crédito para las operaciones que realicen, a fin de tener información financiera confiable.

Los cambios más relevantes se mencionan a continuación:

- a. Se elimina el Criterio Contable C-5, *Consolidación de entidades de propósito específico*.
- b. Se adicionan como parte de los criterios contables de la Comisión, la NIF C-18, *Obligaciones asociadas con el retiro de propiedades, planta y equipo* y la NIF C-21, *Acuerdos con control conjunto*, derivados de la promulgación de dichas normas por parte del CINIF.
- c. Para los estados financieros consolidados, se incorpora en la aplicación de normas particulares, que aquellas entidades de propósito específico (EPE) creadas con anterioridad al 1 de enero de 2009 en donde se haya mantenido control, no se estará obligado a aplicar las Disposiciones contenidas en la NIF B-8, *Estados financieros consolidados o combinados*, respecto a su consolidación.
- d. Se especifica que los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes, que no cuenten con una línea de crédito para tales efectos, se clasificarán como adeudos vencidos y se deberá constituir simultáneamente a dicha clasificación una estimación por el importe total de dicho sobregiro, en el momento en que se presente tal evento.
- e. Se establece que el activo neto por beneficios definidos a los empleados se deberá presentar en el balance general dentro del rubro de "Otros activos".
- f. Se especifica que se debe atender a la regulación aplicable conforme lo establece Banxico para incluir como "Disponibilidades", la compra de divisas que no se consideren derivados.
- g. Se incorpora que en caso de que el saldo compensado de divisas a recibir con las divisas a entregar, llegara a mostrar saldo negativo, dicho concepto deberá ser presentado en el rubro de "Otras cuentas por pagar".
- h. Se aclara que si algún concepto de disponibilidades restringidas llegara a mostrar saldo negativo, dicho concepto deberá ser presentado en el rubro de "Otras cuentas por pagar". Anteriormente no se consideraban el saldo negativo de disponibilidades restringidas para dicha presentación.
- i. Se modifica la definición de "Costos de transacción" en Criterio Contable B-2, *Inversiones en valores* y en el Criterio Contable B-5, *Derivados y operaciones de cobertura*.
- j. Se incorporan en el Criterio Contable B-6, *Cartera de Crédito* las definiciones de "Acreditado", "Aforo", "Capacidad de pago", "Cartera en Prórroga", "Cesión de Derechos de Crédito", "Consolidación de Créditos", "Deudor de los Derechos de Crédito", "Factorado", "Factoraje

- k. Financiero", "Factorante", "Línea de Crédito", "Operación de Descuento", "Régimen Especial de Amortización", "Régimen Ordinario de Amortización" y "Subcuenta de Vivienda".
- l. Se modifica la definición de "Renovación" en el Criterio Contable B-6, *Cartera de Crédito*, una renovación es aquella operación en la que se prorroga el plazo del crédito durante o al vencimiento del mismo, o bien, éste se liquida en cualquier momento con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad, en la que sea parte el mismo deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituyen riesgos comunes. No se considera renovado un crédito cuando las disposiciones se efectúan durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida. No obstante lo anterior, no se considerará renovado un crédito por las disposiciones que se efectúen durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida, siempre y cuando el acreditado
- m. Se consideran como "créditos a la vivienda" los destinados a la remodelación o mejoramiento de la vivienda que estén respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado, o bien cuenten con una garantía otorgada por alguna institución de banca de desarrollo o por un fideicomiso público constituido por el Gobierno Federal para el fomento económico.
- n. Se incorporan los créditos por operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito dentro de la definición de "créditos comerciales".
- o. Se aclara que no se considerará renovado un crédito por las disposiciones que se efectúen durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida, siempre y cuando el acreditado haya liquidado la totalidad de los pagos que le sean exigibles conforme a las condiciones originales del crédito.
- p. Se incluye que tratándose de disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea, cuando se reestructuren o renueven de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, deberán evaluarse atendiendo a las características y condiciones aplicables a la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas.

Cuando de tal evaluación se concluyera que una o más de las disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deban ser traspasadas a cartera vencida por efecto de su reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representen al menos el 40% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, dicho saldo, así como sus disposiciones posteriores, deberán traspasarse a cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido de las disposiciones que originaron el traspaso a cartera vencida, y el total de las disposiciones otorgadas al amparo de la línea de crédito hayan cumplido con las obligaciones exigibles a la fecha del traspaso a cartera vigente.

El porcentaje mencionado anteriormente es aplicable a partir del 1 de enero de 2016 mismo que disminuirá al 30% para el ejercicio 2017 y al 25% para el ejercicio 2018 y posteriores.

- q. Se establece que en el caso de créditos que se hayan adquirido al INFONAVIT o el FOVISSSTE, en los que se esté obligado a respetar los términos que los organismos de referencia contrataron con los acreditados, se considera que existe pago sostenido del crédito, cuando el acreditado haya cubierto sin retraso, el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de una amortización en los créditos bajo el esquema de Régimen Ordinario de Amortización (ROA) y tres amortizaciones para los créditos bajo el esquema de Régimen Especial de Amortización (REA).
- r. Se incorpora que para las reestructuraciones de créditos con pagos periódicos de principal e intereses cuyas amortizaciones sean menores o iguales a 60 días en las que se modifique al periodicidad del pago a periodos menores, se deberán considerar el número de amortizaciones equivalentes a tres amortizaciones consecutivas del esquema original de pagos del crédito.
- s. Se especifican los supuestos para considerar que existe pago sostenido para aquellos créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de los intereses es periódico o al vencimiento. Los supuestos son los siguientes:

- i. El acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,
 - ii. Se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días.
- t. En el caso de créditos consolidados, si dos o más créditos hubieran originado el traspaso a cartera vencida del saldo total del crédito consolidado, para determinar las amortizaciones requeridas para considerar su pago sostenido deberá atenderse al esquema original de pagos del crédito cuyas amortizaciones equivalgan al plazo más extenso. Anteriormente se consideraba dar al saldo total de la reestructura o renovación, el tratamiento correspondiente al peor de los créditos.
- u. Se establece que se debe tener a disposición de la Comisión en la demostración de pago sostenido, evidencia que justifique que el acreditado cuenta con capacidad de pago en el momento en que se lleve a cabo la reestructura o renovación para hacer frente a las nuevas condiciones del crédito.
- v. Se aclara que el pago anticipado de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados, distintos de aquellos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, no se considera pago sostenido. Tal es el caso de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados que se paguen sin haber transcurrido los días naturales equivalentes a créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 60 días naturales.
- w. Se incorpora como situación de reestructura a la prórroga del plazo del crédito.
- x. Se incluyen las normas de reconocimiento y valuación para las operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito.
- y. Se especifica que las comisiones y tarifas distintas a las cobradas por el otorgamiento del crédito, se reconocerán en resultados de ejercicio en la fecha en que se devenguen y en el caso de que una parte o la totalidad de la contraprestación recibida por el cobro de la comisión o tarifa correspondiente se reciba anticipadamente a la devengación del ingreso relativo, dicho anticipo deberá reconocerse como un pasivo.
- z. Se elimina que los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes sean reportados como cartera vencida.
- aa. Se incorpora que se considerarán como cartera vencida a las amortizaciones que no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente y presenten 90 o más días de vencidos de los pagos correspondientes a los créditos que la entidad haya adquirido al INFONAVIT o el FOVISSSTE, conforme a la modalidad de pago correspondiente REA o ROA, así como los créditos otorgados a personas físicas destinados a la remodelación o mejoramiento de la vivienda sin propósito de especulación comercial que estén respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado.
- bb. El traspaso a cartera vencida de los créditos a que se refiere el punto anterior se sujetará al plazo excepcional de 180 o más días de incumplimiento a partir de la fecha en la que:
 - i. Los recursos del crédito sean dispuestos para el fin con que fueron otorgados,
 - ii. El acreditado de inicio a una nueva relación laboral por la que tenga un nuevo patrón, o
 - iii. Se haya recibido el pago parcial de la amortización correspondiente. La excepción contenida en este inciso será aplicable siempre y cuando se trate de créditos bajo el esquema ROA, y cada uno de los pagos realizados durante dicho periodo representen, al menos, el 5% de la amortización pactada.
- cc. Se especifica que en caso de los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento serán considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

- dd. Se considerará que podrán mantenerse en cartera vigente, los créditos otorgados al amparo de una línea de crédito, revolvente o no, que se reestructuren o renueven en cualquier momento, siempre y cuando se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. Adicionalmente, el acreditado deberá haber:
- i. Liquidado la totalidad de los intereses exigibles;
 - ii. Cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.
- ee. Se incluye que tratándose de disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea, cuando se reestructuren o renueven de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, deberán evaluarse atendiendo a las características y condiciones aplicables a la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas.
- Cuando de tal evaluación se concluyera que una o más de las disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deban ser traspasadas a cartera vencida por efecto de su reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representen al menos el 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, dicho saldo, así como sus disposiciones posteriores, deberán traspasarse a cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido de las disposiciones que originaron el traspaso a cartera vencida, y el total de las disposiciones otorgadas al amparo de la línea de crédito hayan cumplido con las obligaciones exigibles a la fecha del traspaso a cartera vigente.
- ff. Se considerará cumplido el requisito relacionado con que el acreditado hubiere liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de renovación o reestructuración para considerar que un crédito continúa como vigente, cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura o renovación no exceda al menor entre la mitad del periodo de pago en curso y 90 días.
- gg. Los créditos vigentes con pagos periódicos parciales de principal e intereses que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, podrán permanecer en cartera vigente si existen elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. Se especifica que en el caso de créditos comerciales tales elementos deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente de crédito.
- hh. En el caso de que mediante una reestructura o renovación se consoliden diversos créditos otorgados por la misma entidad a un mismo acreditado, se debe analizar cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran o renovar por separado y, si de tal análisis se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera vencida por efecto de dicha reestructura o renovación, entonces el saldo total del crédito consolidado debe traspasarse a cartera vencida.
- ii. En cuanto a normas de presentación en el balance general y en el estado de resultados se incorpora que:
- i. Se especifica que el monto de los créditos por operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito se presentará neto del aforo correspondiente.
 - ii. Las comisiones que se reciban anticipadamente a la devengación del ingreso relativo se presentarán en el rubro de "Créditos diferidos y cobros anticipados".
 - iii. Se considerarán como ingresos por intereses, el ingreso financiero devengado en las operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito
- jj. Se establece en el Criterio Contable B-7, *Bienes adjudicados* que en caso de bienes cuya valuación para determinar su valor razonable pueda hacerse mediante avalúo, este deberá cumplir con los requerimientos establecidos por la CNBV aplicables a los prestadores de servicios de avalúo bancario.
- kk. Se aclara en el Criterio Contable C-2, *Operaciones de bursatilización* que en el caso de los vehículos de bursatilización efectuados y reconocidos en los estados financieros consolidados con anterioridad al 1 de enero de 2009, no será necesario reevaluar la transferencia de activos financieros reconocidos previo a dicha fecha.

Al respecto, se debe revelar en notas a los estados financieros, los principales efectos que la presente excepción pudiera tener sobre dichos estados financieros, así como los efectos del reconocimiento de los ajustes por valuación de los beneficios sobre el remanente del cesionario (reconocidos en resultados o en el capital contable) y del activo o pasivo reconocido por administración de activos financieros transferidos.

- ll. Se incorpora, la definición de "Acuerdo con Control Conjunto", "Control Conjunto" y se modifica la definición de "Asociada", "Control" "Controladora", "Influencia Significativa", "Partes Relacionadas" y "Subsidiaria" en el Criterio Contable C-3, *Partes relacionadas*.

Se consideran ahora como partes relacionadas, las personas físicas o morales que, directa o indirectamente, a través de uno o más intermediarios ejerzan influencia significativa sobre, sean influidas significativamente por o estén bajo influencia significativa común de la entidad, así como los acuerdos con control conjunto en que la entidad participe

- mm. Se amplía para los acuerdos con control conjunto los requerimientos de revelación contenidos en el Criterio Contable C-3, *Partes relacionadas*.
- nn. Como modificación al Criterio Contable C-4, *Información por segmentos*, se incorpora dentro del segmento de Operaciones de tesorería y banca de inversión a la compraventa de divisas.
- oo. Se efectúan diversas modificaciones a la presentación del balance general para incorporar la apertura de la cartera de crédito a la vivienda vigente y vencida en los siguientes segmentos: media y residencial, de interés social, créditos adquiridos al INFONAVIT o al FOVISSSTE, y remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la banca de desarrollo o fideicomisos públicos.
- pp. Se requiere presentar en el balance general como pasivo en un rubro denominado "Cuenta global de captación sin movimientos", el principal y los intereses de los instrumentos de captación que no tengan fecha de vencimiento, o bien, que teniéndola se renueven en forma automática, así como las transferencias o las inversiones vencidas y no reclamadas a que hace referencia el artículo 61 de la Línea de Instituciones de Crédito.
- qq. Se adiciona como parte del capital ganado en el balance general, un rubro denominado "Remediciones por beneficios definidos a los empleados" con motivo de la entrada en vigor de la NIF D-3, *Beneficios a los empleados*.
- rr. Se incorpora al pie del balance general dentro de cuentas de orden, el rubro de "Avales otorgados".
- ss. Se especifica que se debe incluir en el estado de resultados como parte de los gastos de administración y promoción, los seguros y fianzas, los gastos por asistencia técnica, gastos de mantenimiento, cuotas distintas a las pagadas al IPAB y consumibles y enseres menores.
- tt. El estado de variaciones en el capital contable debe considerar dentro de los movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral, las remediciones por beneficios definidos a los empleados derivado de la entrada en vigor de la NIF D-3, *Beneficios a los empleados*.

A la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados, la Institución no tuvo efectos materiales por la aplicación de estos criterios contables.

El 23 de julio de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, una modificación a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, que establecen los criterios de contabilidad para los participantes del mercado de contratos de derivados listados en bolsa. Esta modificación establece que las bolsas de derivados y los operadores que participen en el mercado de contratos de derivados listados en la propia bolsa, deben llevar su contabilidad en términos de las NIF. Para este efecto, las cámaras de compensación y los socios liquidadores que participen en el mercado de contratos de derivados, deben observar para los mismos efectos, los "Criterios de Contabilidad para Cámaras de Compensación" y "Criterios de Contabilidad para Socios Liquidadores", respectivamente, previstos en dichas Disposiciones. Estas modificaciones entraron en vigor el día siguiente de su publicación.

Cambios en las NIF emitidas por el CINIF aplicables a la Institución

Mejoras a las NIF 2016

Mejoras que generan cambios contables:

NIF B-7, *Adquisiciones de negocios* - Se aclara que la adquisición y/o fusión de entidades bajo control común, y la adquisición de participación no controladora o la venta sin perder el control de la subsidiaria, están fuera del alcance de esta NIF, independientemente de cómo se haya determinado el monto de la contraprestación.

NIF C-1, *Efectivo y equivalentes de efectivo* y NIF B-2, *Estado de flujos de efectivo* - Se modifican para considerar a la moneda extranjera como efectivo y no como equivalentes de efectivo. Asimismo, se aclara que la valuación tanto inicial como posterior de equivalentes de efectivo debe ser a valor razonable.

Boletín C-2, Instrumentos financieros y Documento de adecuaciones al Boletín C-2 -

- a) Se modifica la definición de instrumentos financieros disponibles para su venta, para aclarar que son los que desde el momento de invertir en ellos, se tiene la intención de negociarlos en un mediano plazo y en fechas anteriores a su vencimiento, con objeto de obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no sólo mediante los rendimientos inherentes a los mismos.
- b) Se precisan los criterios que deben tomarse en cuenta para que una entidad pueda clasificar un instrumento financiero como disponible para su venta, lo cual no es posible cuando i) se tiene la intención de mantenerlo por un período indefinido, ii) la entidad está dispuesta a vender el instrumento financiero, iii) existe opción de venta o de rescate a su favor del instrumento y iv) el emisor del instrumento tiene derecho a liquidar el instrumento financiero a un monto significativamente menor que su costo amortizado.
- c) Se elimina el concepto de gastos de compra y se incorpora la definición de costos de transacción.
- d) Se permite la reversión de las pérdidas por deterioro relacionadas con instrumentos financieros conservados a vencimiento, en la utilidad o pérdida neta del período.

NIF C-7, *Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes* - Se establece que en caso de aportaciones en especie, éstas deben reconocerse al valor razonable que fue negociado entre los propietarios o accionistas, a menos que sean consecuencia de la capitalización de una deuda, en cuyo caso, deben reconocerse por el monto capitalizado.

Boletín C-10, Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura -

- a) Debe definirse el método a utilizar para medir la efectividad, la cual debe evaluarse al inicio de la cobertura, en los períodos siguientes y a la fecha de los estados financieros.
- b) Se aclara como designar una posición primaria.
- c) Se modifica el registro contable de los costos de transacción de un instrumento financiero derivado para reconocerse directamente en la utilidad o pérdida neta del período en el momento de la adquisición y no amortizarse durante su período de vigencia.
- d) Se hacen precisiones sobre el reconocimiento de instrumentos financieros derivados implícitos

Mejoras que no generan cambios contables:

NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar (IFP)* - Se hacen precisiones con respecto a: i) la definición de los costos de transacción ii) cuando debe recalcularse la amortización de los costos de transacción iii) la entidad debe demostrar, como soporte de su política contable, que cumple con las condiciones de designar un pasivo financiero a valor razonable a través de utilidad o pérdida neta. iv) revelar la ganancia o pérdida al dar de bajar un IFP y los valores razonables de pasivos importantes a tasa fija a largo plazo. Asimismo se incorpora un apéndice como apoyo en la determinación de la tasa efectiva de interés.

NIF C-20, *Instrumentos de financiamiento por cobrar* - Se incorporan cambios para precisar y aclarar varios conceptos por la emisión de nuevas NIF relativas al tema de instrumentos financieros y por la emisión final de la Norma Internacional de Información Financiera 9, *Instrumentos Financieros*. Entre los principales se encuentran: costos de transacción y su amortización, tasa de interés efectiva, deterioro crediticio, instrumentos en moneda extranjera, reclasificación entre instrumentos de deuda a valor razonable y de financiamiento por cobrar, valor del dinero en el tiempo y revelación de información cualitativa y cuantitativa.

A la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados la Institución no tuvo efectos materiales por la adopción de estas mejoras en su información financiera.

Cambios en estimaciones contables aplicables en 2016

Metodología para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios aplicables a cartera de crédito consumo o correspondiente a operaciones de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes

El 16 de diciembre de 2015, la Comisión emitió una Resolución que modifica las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito, por medio de la cual efectuó ciertos ajustes a la metodología general para la calificación de la cartera crediticia de consumo correspondiente a operaciones de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes, con el fin de calcular con mayor precisión las reservas que las instituciones de crédito deberán constituir, tomando en cuenta los posibles riesgos relacionados con el comportamiento de pago y nivel de endeudamiento de sus acreditados, lo cual es acorde al modelo de pérdida esperada que es la base de la metodología para la calificación de la cartera crediticia.

Dichas Disposiciones entraron en vigor el 1 de abril de 2016 y, para efectos de constituir las reservas con base en la nueva metodología, las instituciones debieron reconocer en el capital contable, dentro del resultado de ejercicios anteriores, el efecto financiero acumulado inicial derivado de aplicar por primera vez la nueva metodología. El efecto financiero acumulado inicial fue la diferencia resultante entre las reservas a constituir con la nueva metodología al 1 de abril de 2016, menos las reservas que se tendrían con la metodología vigente al 31 de marzo de 2016. Si dicha diferencia era superior al saldo de resultados de ejercicios anteriores, el efecto se llevará al resultado del ejercicio. Asimismo, si el diferencial hubiera resultado en una liberación de reserva, el efecto se reconocería en los resultados del ejercicio. Las instituciones tuvieron 6 meses a partir del 1 de abril de 2016 para constituir el 100% de las reservas.

La Institución reconoció el efecto financiero acumulado inicial el cual, originó el registro de reservas de crédito en el balance general consolidado dentro del rubro de "Estimación preventiva para riesgos crediticios" por un monto de \$265, con un correspondiente cargo en el estado de resultados consolidado en el rubro de "Estimación preventiva para riesgos crediticios" por este mismo importe al 30 de septiembre de 2016.

Al 30 de septiembre de 2016 (fecha de aplicación del cambio de metodología por parte de la Institución), el importe de la estimación preventiva para riesgos crediticios para la cartera crediticia de consumo correspondiente a operaciones de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes calculado con la metodología anterior asciende a \$1,770 en comparación con \$2,035, que corresponde al monto de la estimación calculado con la metodología basada en un modelo de pérdida esperada.

Cambios en estimaciones contables aplicables en 2015

Metodología para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios aplicables a la cartera crediticia de consumo

El 27 de agosto de 2015, la Comisión emitió una Resolución que modifica las Disposiciones por medio de la cual efectúa diversos ajustes a la metodología aplicable a la calificación de cartera crediticia de consumo a fin de reconocer en dicha calificación el esquema de cobertura de pérdidas esperadas, así como ciertas garantías en el referido proceso y provisionar de mejor manera las reservas preventivas por riesgos crediticios, tomando en cuenta que tales garantías ya son reconocidas en los créditos comerciales otorgados.

Para estos mismos créditos de consumo, la Comisión estima conveniente reconocer los esquemas de garantía conocidos como de paso y medida o de primeras pérdidas, para dicha calificación de cartera, a fin de eliminar asimetrías regulatorias.

La Institución no tuvo efectos materiales en los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2015 derivado de este cambio en estimación.

Metodología para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios aplicables a créditos otorgados al amparo de la Ley de Concursos Mercantiles

El 27 de agosto de 2015, la Comisión emitió una Resolución que modifica las Disposiciones, por medio de la cual precisa el plazo durante el cual las instituciones de crédito podrán seguir utilizando la metodología para el cálculo de las reservas preventivas para pérdida esperada por riesgo de crédito, con respecto de los créditos otorgados a acreditados declarados en concurso mercantil con plan de reestructura previo. Esta Resolución establece que una vez que se adopte un convenio entre el acreditado y los acreedores reconocidos, o bien, se determine la quiebra del acreditado conforme la Ley de Concursos Mercantiles, no se podrá seguir aplicando dicha metodología.

Asimismo, señala que se podrá solicitar autorización a la Comisión para seguir utilizando la metodología para el cálculo de las reservas preventivas para pérdida esperada por riesgo de crédito, con respecto de los créditos otorgados a acreditados declarados en concurso mercantil con plan de reestructura previo por un plazo que no podrá exceder de seis meses contados a partir de la adopción del convenio.

La Institución no tuvo efectos materiales en los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2015 derivado de este cambio en estimación.

Las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la administración de la Institución en la preparación de sus estados financieros consolidados se describen a continuación:

Reclasificaciones - Algunas cifras del ejercicio de 2015, fueron reclasificadas para efectos de comparación con las del ejercicio 2016. Dichas reclasificaciones no tienen un efecto significativo considerando los estados financieros consolidados en su conjunto.

Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera - A partir del 1 de enero de 2008, la Institución suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación, de conformidad con las Disposiciones de la NIF B-10. Hasta el 31 de diciembre de 2007, dicho reconocimiento resultó principalmente en ganancias o pérdidas por inflación sobre partidas no monetarias y monetarias que se presentan en los estados financieros consolidados como un incremento o decremento en rubros del capital contable, así como en partidas no monetarias.

La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores a 2016 y 2015, medida a través del valor de la Unidad de Inversión (UDI), es de 10.39% y 12.08%, respectivamente, por lo que el entorno económico para ambos años califica como no inflacionario. Como se mencionó anteriormente, los efectos de la inflación acumulados hasta el 31 de diciembre de 2007 se mantienen en los registros contables del balance general consolidado al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015, fueron del 3.35% y 2.10%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios.

Compensación de activos financieros y pasivos financieros - Los activos financieros y pasivos financieros reconocidos son objeto de compensación de manera que se presente en el balance general consolidado el saldo deudor o acreedor, según corresponda, si y solo si, se tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos, y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo, simultáneamente.

Disponibilidades - Las disponibilidades están representadas principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos no mayores a 90 días y se presentan a su costo de adquisición, adicionando los intereses devengados no pagados a la fecha del balance general, importe similar a su valor de mercado.

Los financiamientos otorgados y obtenidos en el mercado interbancario denominados "Call Money", cuyo plazo no puede ser mayor a tres días hábiles bancarios, se registran dentro de los rubros Disponibilidades y Préstamos de exigibilidad inmediata, respectivamente. Los intereses generados a favor o a cargo por estas transacciones, se registran en resultados conforme se devengan, dentro del Margen financiero.

Los documentos de cobro inmediato en "firme" se reconocen como Otras disponibilidades si los mismos son cobrables dentro de los dos días (del país) o cinco (del extranjero) hábiles posteriores a la celebración de la operación que los originó. Cuando los documentos no son recuperados en dichos plazos se traspasan al rubro Cartera de crédito vencida u Otras cuentas por cobrar, en función de la naturaleza de la operación inicial.

En el caso de las partidas traspasadas al rubro Otras cuentas por cobrar, se constituye una estimación por la totalidad del adeudo a los 15 días naturales siguientes a su traspaso.

Cuentas de margen - Las cuentas de margen otorgadas en efectivo (y en otros activos equivalentes a efectivo) requeridas a las entidades con motivo de la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados realizadas en mercados o bolsas reconocidos, se registran a su valor nominal.

Por aquellas cuentas de margen otorgadas a la cámara de compensación distintas a efectivo, como sería el caso de títulos de deuda o accionarios, en donde la cámara de compensación tiene el derecho de vender o dar en garantía los activos financieros que conforman dichas cuentas de margen, el activo financiero otorgado en garantía se presenta como restringido, y se siguen las normas de valuación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad que corresponda de acuerdo con su naturaleza.

Las cuentas de margen están destinadas a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las operaciones con instrumentos financieros derivados celebradas en mercados y bolsas reconocidos y corresponden al margen inicial, aportaciones y retiros posteriores efectuados en la vigencia de los contratos correspondientes.

Inversiones en valores - Consisten en instrumentos de deuda y títulos accionarios y su clasificación se determina de acuerdo con la intención de la administración al momento de adquirirlos. Cada categoría tiene normas específicas de registro, valuación y presentación en los estados financieros consolidados, como se describe a continuación:

- **Títulos para negociar**

Los títulos para negociar representan inversiones en valores de instrumentos de deuda y en instrumentos de patrimonio neto, en posición propia y entregados en garantía, que se adquieren con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa. Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable (el cual incluye en su caso, el descuento o sobreprecio). Por otra parte, el costo se determina por el método de costos promedio. Posteriormente se valúan a su valor razonable, determinado por el proveedor de precios contratado por la Institución conforme a lo establecido por la Comisión.

La diferencia entre el costo de las inversiones de instrumentos de deuda más el interés devengado y el costo de los instrumentos de patrimonio neto con respecto a su valor razonable se registra en el estado consolidado de resultados en el rubro de "Resultado por intermediación" y estos efectos de valuación tendrán el carácter de no realizados y no serán susceptibles de capitalización ni de reparto entre los accionistas hasta que se realicen en efectivo.

El valor razonable es el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia.

Los costos de transacción por la adquisición de títulos clasificados para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto, se reconocen en los resultados del ejercicio en el mismo período en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconoce dentro de los resultados del ejercicio.

Dentro de este rubro se registran las operaciones pendientes de liquidar que corresponden a operaciones de compraventa de valores asignados no liquidados, las cuales se valúan y registran como títulos para negociar, registrando la entrada y salida de los títulos objeto de la operación al momento de concertación contra la cuenta liquidadora deudora o acreedora correspondiente.

Los criterios contables de la Comisión permiten efectuar reclasificaciones de títulos para negociar hacia disponibles para la venta, únicamente en circunstancias extraordinarias (por ejemplo, la falta de liquidez en el mercado, que no exista un mercado activo para los mismos, entre otras), las cuales serán evaluadas y en su caso validadas mediante autorización expresa de la Comisión. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no se efectuaron reclasificaciones.

Títulos disponibles para la venta

Los títulos disponibles para la venta representan inversiones en valores de instrumentos de deuda y en instrumentos de patrimonio neto cuya intención no está orientada a obtener ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de operaciones de compraventa y, en el caso de instrumentos de deuda, tampoco se tiene la intención ni capacidad de conservarlos hasta su vencimiento, por lo tanto representa una categoría residual, es decir se adquieren con una intención distinta a la de los títulos para negociar o conservados al vencimiento, debido a que se tiene la intención de negociarlos en un futuro no cercano pero anterior a su vencimiento.

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción por la adquisición (el cual incluye en su caso, el descuento o sobreprecio), el cual es a su vez el costo de adquisición para la Institución. Posteriormente se valúan a su valor razonable.

La Institución determina el incremento o decremento por valuación a valor razonable utilizando precios actualizados proporcionados por el proveedor de precios, el cual utiliza diversos factores de mercado para su determinación. El rendimiento de los instrumentos de deuda, se registra conforme al método de interés imputado o método de interés efectivo según corresponda de acuerdo con la naturaleza del instrumento; dichos rendimientos se reconocen en el estado consolidado de resultados en el rubro de "Ingresos por intereses". La utilidad o pérdida no realizada resultante de la valuación de acuerdo con el proveedor de precios, se registra en otras partidas de la utilidad integral dentro del capital contable en el rubro de "Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta", siempre y cuando dichos títulos no se hayan definido como cubiertos en una relación de cobertura de valor razonable mediante la contratación de un instrumento financiero derivado, en cuyo caso se reconoce dicha valuación en los resultados del ejercicio respecto al riesgo cubierto.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto, se reconocen en los resultados del ejercicio en el mismo período en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de los títulos clasificados como disponibles para la venta denominados en moneda extranjera se reconoce dentro de los resultados del ejercicio

Los criterios contables de la Comisión permiten transferir títulos clasificados como conservados a vencimiento hacia la categoría de títulos disponibles para la venta, siempre y cuando no se cuente con la intención o capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento, así como reclasificaciones de la categoría de títulos para negociar hacia disponibles para la venta en circunstancias extraordinarias (por ejemplo, la falta de liquidez en el mercado, que no exista un mercado activo para los mismos, entre otras), las cuales deben ser evaluadas y en su caso validadas mediante autorización expresa de la Comisión. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no se efectuaron reclasificaciones.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Institución no cuenta con títulos disponibles para la venta.

Títulos conservados a vencimiento

Los títulos conservados a vencimiento son aquellos instrumentos de deuda cuyos pagos son fijos o determinables y con vencimiento fijo, respecto a los cuales la Institución tiene tanto la intención como la capacidad de conservar hasta su vencimiento, los instrumentos de deuda se registran inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción por la adquisición, (el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio). Posteriormente se valúan a su costo amortizado. El devengo de los intereses se registra en el estado consolidado de resultados conforme al método de interés imputado o método de interés efectivo en el rubro de "Ingresos por intereses".

Los criterios contables de la Comisión permiten transferir títulos clasificados como conservados a vencimiento hacia la categoría de títulos disponibles para la venta, siempre y cuando no se cuente con la intención o capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento, así como reclasificaciones hacia la categoría de títulos conservados a vencimiento en circunstancias extraordinarias (por ejemplo, la falta de liquidez en el mercado, que no exista un mercado activo para los mismos, entre otras), las cuales deben ser evaluadas y en su caso validadas mediante autorización expresa de la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Institución no cuenta con títulos conservados a vencimiento.

Deterioro en el valor de un título - La Institución deberá evaluar si a la fecha del balance general consolidado existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, si y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que puede ser determinado de manera confiable. Es poco probable identificar un evento único que individualmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera haber causado el deterioro. Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros no se reconocen, no importando que tan probable sean.

La evidencia objetiva de que un título está deteriorado, incluye información observable, entre otros, sobre los siguientes eventos:

- a) Dificultades financieras significativas del emisor del título;
- b) Es probable que el emisor del valor sea declarado en concurso mercantil u otra reorganización financiera;
- c) Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como incumplimiento de pago de intereses o principal;
- d) La desaparición de un mercado activo para el título en cuestión debido a dificultades financieras, o
- e) Que exista una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados de un grupo de valores desde el reconocimiento inicial de dichos activos, aunque la disminución no pueda ser identificada con los valores individuales del grupo, incluyendo:
 - i. cambios adversos en el estatus de pago de los emisores en el grupo, o
 - ii. condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con incumplimientos en los valores del grupo.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Administración de la Institución no ha identificado que exista evidencia objetiva del deterioro de un título.

Operaciones de reporto - Las operaciones de reporto son aquellas por medio de la cual la reportadora adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un premio a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El premio queda en beneficio del reportador, salvo pacto en contrario.

Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde la reportadora entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Las operaciones de reporto se registran como se indica a continuación:

Actuando la Institución como reportadora, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Actuando la Institución como reportada, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por pagar se valorará a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por pagar.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a efectivo, la transacción es motivada para obtener un financiamiento en efectivo destinando para ello activos financieros como colateral; por su parte, la reportadora obtiene un rendimiento sobre su inversión a cierta tasa y al no buscar algún valor en específico, recibe activos financieros como colateral para mitigar la exposición al riesgo crediticio que enfrenta respecto a la reportada. En este sentido, la reportada paga a la reportadora intereses por el efectivo que recibió como financiamiento, calculados con base en la tasa de reporto pactada. Por su parte, la reportadora consigue rendimientos sobre su inversión cuyo pago se asegura a través del colateral.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a valores, la intención de la reportadora es acceder temporalmente a ciertos valores específicos que posee la reportada, otorgando efectivo como colateral, el cual sirve para mitigar la exposición al riesgo que enfrenta la reportada respecto a la reportadora. A este respecto, la reportada paga a la reportadora los intereses pactados a la tasa de reporto por el financiamiento implícito obtenido sobre el efectivo que recibió, donde dicha tasa de reporto es generalmente menor a la que se hubiera pactado en un reporto "orientado a efectivo".

No obstante la intención económica, el tratamiento contable de las operaciones de reporto "orientadas a efectivo" u "orientadas a valores" es el mismo.

Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de reporto - En relación con el colateral en operaciones de reporto otorgado por la reportada a la reportadora (distinto de efectivo), la reportadora reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el Criterio Contable B-9, Custodia y administración de bienes ("Criterio Contable B-9") emitido por la Comisión. La reportada presenta el activo financiero en su balance general como restringido de acuerdo con el tipo de activo financiero de que se trate y sigue las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por la reportadora se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte de la reportada.

Cuando la reportadora vende el colateral o lo entrega en garantía, se reconocen los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa, para el caso de su venta a valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio).

Asimismo, en el caso en que la reportadora se convierta a su vez en reportada por la concertación de otra operación de reporto con el mismo colateral recibido en garantía de la operación inicial, el interés por reporto pactado en la segunda operación se deberá reconocer en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo, afectando la cuenta por pagar valuada a costo amortizado mencionada anteriormente.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido (por ejemplo, cuando se pacta otra operación de reporto o préstamo de valores), se lleva en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia del Criterio Contable B-9 emitido por la Comisión.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos que a su vez hayan sido vendidos o dados en garantía por la reportadora, se cancelan cuando se adquiere el colateral vendido para restituirlo a la reportada, o bien, la segunda operación en la que se dio en garantía el colateral llega a su vencimiento, o exista incumplimiento de la contraparte.

Préstamo de valores - El préstamo de valores, es aquella operación en la que se conviene la transferencia de valores, del prestamista al prestatario, con la obligación de devolver tales valores u otros substancialmente similares en una fecha determinada o a solicitud, recibiendo como contraprestación un premio. En esta operación se solicita un colateral o garantía por parte del prestamista al prestatario, distinto de efectivo y aquellos permitidos por la regulación vigente.

Las operaciones de préstamo de valores para efectos legales son consideradas como una venta, en donde se establece un acuerdo de devolver en una fecha establecida los valores objeto de la operación. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de préstamo de valores consiste en que el prestatario pueda acceder temporalmente a cierto tipo de valores en donde el colateral sirve para mitigar la exposición al riesgo que enfrenta el prestamista respecto del prestatario.

Las operaciones de préstamos de valores se registran como se indica a continuación:

Actuando la Institución como prestamista, a la fecha de la contratación del préstamo de valores se reconoce la entrada del valor objeto del préstamo transferido al prestatario como restringido, para lo cual se siguen las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio contable que corresponda.

El importe del premio se registra inicialmente como un crédito diferido, reconociendo la cuenta liquidadora deudora o la entrada del efectivo. El importe del premio devengado se reconoce en los resultados del ejercicio a través del método de interés imputado o método de interés efectivo durante la vigencia de la operación.

Actuando la Institución como prestatario, a la fecha de la contratación del préstamo de valores se registra el valor objeto del préstamo recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia del Criterio Contable B-9 emitido por la Comisión.

El importe del premio se registra inicialmente como un cargo diferido, registrando la cuenta liquidadora acreedora o la salida del efectivo. El importe del premio devengado se reconoce en los resultados del ejercicio a través del método de interés imputado o método de interés efectivo durante la vigencia de la operación.

El valor objeto de la operación, así como los colaterales entregados se presentan como restringidos de acuerdo con el tipo de activos financieros de que se trate.

El valor objeto de la operación recibido, así como el colateral recibido se presenta en cuentas de orden en el rubro de "Colaterales recibidos".

Derivados - La Institución podrá llevar a cabo dos tipos de operaciones:

- **Con fines de negociación** - Consiste en la posición que asume la Institución como participante en el mercado con propósito diferente al de cubrir posiciones abiertas de riesgo.

- *Con fines de cobertura* - Consiste en comprar o vender instrumentos financieros derivados con el objeto de mitigar el riesgo de una transacción o conjunto de transacciones.

La Institución reconoce todos los instrumentos financieros derivados que pacta (incluidos aquéllos que formen parte de una relación de cobertura) como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general consolidado, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio pactado en la operación.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del instrumento financiero derivado se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se incurren.

Posteriormente, todos los instrumentos financieros derivados se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Resultado por intermediación", excepto cuando el instrumento financiero derivado forme parte de una relación de cobertura de flujo de efectivo, en cuyo caso, la porción de la ganancia o pérdida del instrumento financiero derivado que sea efectiva en la cobertura, se registra dentro de la cuenta de utilidad integral en el capital contable y la parte inefectiva se registra en los resultados del ejercicio como parte de "Resultado por intermediación".

Para el caso de derivados cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando se cierra la posición de riesgo, es decir, cuando se efectúa en dicho mercado o bolsa un derivado de naturaleza contraria de las mismas características.

Respecto a los derivados no cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando lleguen al vencimiento; se ejerzan los derechos por alguna de las partes, o bien, se ejerzan dichos derechos de manera anticipada por las partes de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo y se liquiden las contraprestaciones pactadas.

Los derivados se presentan en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable (como consecuencia de los derechos y/u obligaciones que establezcan) corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores podrán compensarse siempre y cuando cumplan con las reglas de compensación correspondientes.

La Institución presenta el rubro de "Derivados" (saldo deudor o acreedor) en el balance general consolidado segregando los derivados con fines de negociación de los derivados con fines de cobertura.

Operaciones con fines de negociación

- *Títulos Opcionales (Warrants):*

Los títulos opcionales son documentos que representan un derecho temporal adquirido por los tenedores a cambio del pago de una prima por la emisión en Acciones o Índices, por lo tanto dicho derecho expira al término del plazo de vigencia, por lo que la tenencia de los mismos implica el reconocimiento de que el valor intrínseco y el precio de mercado del título opcional en el mercado secundario puedan variar en función del precio de mercado de los activos de referencia.

- *Contratos adelantados (Forwards) y Futuros:*

Los contratos adelantados de divisas y futuros son aquellos mediante los cuales se establece una obligación para comprar o vender un bien subyacente en una fecha futura, en la cantidad, calidad y precios preestablecidos en el contrato de negociación. Tanto los contratos adelantados como los futuros son registrados inicialmente por la Institución en el balance general consolidado como un activo y un pasivo, primeramente a su valor razonable, el cual presumiblemente, corresponde al precio pactado en el contrato de compra-venta del subyacente, con el fin de reconocer el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el subyacente; así como el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el efectivo equivalente al subyacente objeto del contrato.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se incurren.

Por los contratos adelantados de divisas con fines de negociación, el diferencial cambiario entre el tipo de cambio pactado en el contrato y el tipo de cambio "Forward" al cierre de cada mes se registra en el estado consolidado de resultados, así como los efectos de valuación dentro del rubro de "Resultado por intermediación".

Los futuros con fines de negociación son registrados a su valor de mercado registrándose el diferencial entre éste y el precio pactado en el estado consolidado de resultados.

Para efectos de clasificación en la información financiera, para los instrumentos financieros derivados que incorporen a la vez derechos y obligaciones, tales como los contratos adelantados y futuros, se compensan las posiciones activas y pasivas contrato por contrato, en caso de que la compensación resulte en un saldo deudor, la diferencia se presenta en el activo, dentro del rubro "Derivados", en caso de tener un saldo acreedor éste se presenta en el pasivo dentro del rubro "Derivados" en el balance general consolidado.

Contratos de Opciones:

Las opciones son contratos que, mediante el pago de una prima, otorgan el derecho más no la obligación, de comprar o vender un determinado número de bienes subyacentes a un precio determinado dentro de un plazo establecido.

El tenedor de una opción de compra tiene el derecho, pero no la obligación, de comprar al emisor un determinado número de un bien subyacente, a un precio fijo ("precio de ejercicio"), dentro de un plazo determinado.

El tenedor de una opción de venta tiene el derecho, pero no la obligación de vender un determinado número de un bien subyacente, a un precio fijo ("precio de ejercicio"), dentro de un plazo determinado.

Por los derechos que otorgan, las opciones se dividen en: opciones de compra (calls) y de venta (puts).

Las opciones se pueden ejercer al final del período de vigencia ("opciones europeas"), o en cualquier momento durante dicho período ("opciones americanas"); el precio de ejercicio es el que se pacta en la opción, y que se ejercerá en caso de que sea conveniente para el comprador de la opción. El instrumento sobre el que se fija dicho precio es el valor de referencia o subyacente. La prima es el precio que paga el tenedor al vendedor por los derechos que confiere la opción.

La prima de la opción se registra como activo o pasivo por la Institución en la fecha en que se celebró la operación. Las fluctuaciones que se deriven de la valuación a mercado de la prima de la opción se reconocen afectando el rubro del estado consolidado de resultados "Resultado por intermediación".

Cuando la opción se ejerce o expira, se cancela la prima de la opción reconocida en el balance general consolidado contra los resultados del ejercicio, también dentro del rubro de "Resultado por intermediación".

Las opciones reconocidas que representan derechos se presentan, sin compensación alguna, como un saldo deudor, en el activo dentro del rubro "Derivados" en el balance general consolidado. Las opciones reconocidas que representan obligaciones se presentan, sin compensación alguna, como un saldo acreedor en el pasivo dentro del rubro "Derivados".

Los contratos de opciones con fines de negociación se registran en cuentas de orden al precio del ejercicio de éstas, multiplicado por el número de títulos, diferenciando a las opciones negociables en mercados o bolsas reconocidos de las negociables en mercados o bosas no reconocidos, con el objeto de controlar la exposición de riesgo.

Todos los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se ejerza o expire la opción, tendrán el carácter de no realizados y no serán susceptibles de capitalización ni de reparto entre los accionistas hasta que se realicen en efectivo.

Swaps:

Son contratos entre dos partes, mediante el cual se establece la obligación bilateral de intercambiar una serie de flujos, por un período de tiempo determinado y en fechas previamente establecidas.

Los swaps son reconocidos por la Institución en el balance general consolidado como un activo y un pasivo, inicialmente a su valor razonable, el cual presumiblemente, corresponde al precio pactado.

La Institución reconoce inicialmente en el balance general consolidado, la parte activa y pasiva por los derechos y obligaciones del contrato pactado a su valor razonable, valuando a valor presente los flujos futuros a recibir o a entregar de acuerdo con la proyección de tasas futuras implícitas por aplicar, descontando a la tasa de interés de mercado en la fecha de valuación con curvas de tasa determinadas por el área de riesgos de mercado tomando para su elaboración insumos proporcionados por el proveedor de precios contratado por la Institución conforme a lo establecido por la Comisión.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del instrumento financiero derivado se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se incurren.

Posteriormente, todos los derivados se valúan a valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del ejercicio, excepto cuando el instrumento financiero derivado forme parte de una relación de cobertura de flujo de efectivo, en cuyo caso, la porción de la ganancia o pérdida del instrumento financiero derivado que sea efectiva en la cobertura, se registra en el capital contable y la parte inefectiva se registra en los resultados del ejercicio.

En caso de que un activo financiero, proveniente de los derechos establecidos en los instrumentos financieros derivados, experimente un deterioro en el riesgo de crédito (contraparte), el valor en libros debe reducirse al valor recuperable estimado y el monto de la pérdida se reconoce en los resultados del ejercicio. Si posteriormente desaparece la situación de deterioro, se debe revertir hasta por el monto previamente deteriorado reconociendo dicho efecto en los resultados del ejercicio en que esto ocurra.

La liquidación de un contrato "Swap" podrá hacerse en especie o en efectivo, de conformidad con las condiciones del mismo.

Para efectos de clasificación en la información financiera, para los instrumentos financieros derivados que incorporen a la vez derechos y obligaciones, tal como los swaps, se compensan las posiciones activas y pasivas contrato por contrato, en caso de que la compensación resulte en un saldo deudor, la diferencia se presenta en el activo, dentro del rubro "Derivados", en caso de tener un saldo acreedor éste se presenta en el pasivo dentro del rubro "Derivados" del balance general consolidado.

Operaciones con fines de cobertura

La Administración de la Institución realiza operaciones con derivados para fines de cobertura con swaps.

Los activos y pasivos financieros que sean designados y cumplan con los requisitos para ser designados como partidas cubiertas, así como los instrumentos financieros derivados que forman parte de una relación de cobertura, se reconocen de acuerdo con las Disposiciones relativas a la contabilidad de coberturas para el reconocimiento de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura y de la partida cubierta de acuerdo con lo establecido en el Criterio Contable B-5, *Derivados y operaciones de cobertura*, de la Comisión.

Una relación de cobertura califica para ser designada como tal cuando se cumplen todas las condiciones siguientes:

- Designación formal y documentación suficiente de la relación de cobertura.
- La cobertura debe ser altamente efectiva en lograr la compensación de los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto.

- Para coberturas de flujo de efectivo, la transacción pronosticada que se pretenda cubrir debe ser altamente probable su ocurrencia.
- La cobertura debe ser medible confiablemente.
- La cobertura debe ser evaluada continuamente (al menos trimestralmente).

Todos los derivados con fines de cobertura se reconocen como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general consolidado, inicialmente a su valor razonable, el cual, corresponde al precio pactado en la operación.

El resultado de la compensación de las posiciones activas y pasivas, ya sea deudor o acreedor, se presenta por separado de la posición primaria cubierta formando parte del rubro de "Derivados" del balance general consolidado y se registra el interés devengado en el estado consolidado de resultados en el rubro de "Ingresos por intereses" o "Gastos por intereses".

Los derivados con fines de cobertura se valúan a mercado y el efecto se reconoce dependiendo del tipo de cobertura contable, de acuerdo con lo siguiente:

Coberturas de valor razonable - Representa una cobertura de la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme no reconocidos, o bien a una porción de ambos, que es atribuible a un riesgo particular y que puede afectar el resultado del ejercicio. Se valúan a mercado la posición primaria por el riesgo cubierto y el instrumento derivado de cobertura, registrándose el efecto neto en los resultados del ejercicio dentro del rubro de "Resultado por intermediación". En coberturas de valor razonable, el ajuste al valor en libros por la valuación de la partida cubierta por el riesgo cubierto se presenta en un rubro por separado en el balance general consolidado.

Coberturas de flujos de efectivo - Representa una cobertura de la exposición a la variación de los flujos de efectivo de una transacción pronosticada que (i) es atribuible a un riesgo en particular asociado con un activo o pasivo reconocido, o con un evento altamente probable, y que (ii) puede afectar al resultado del ejercicio. El instrumento derivado de cobertura se valúa a mercado. La porción de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que sea efectiva en la cobertura, se registra dentro de la cuenta de utilidad integral en el capital contable y la parte inefectiva se registra en los resultados del ejercicio como parte de "Resultado por intermediación".

Cualquier ganancia o pérdida remanente del instrumento de cobertura se reconoce en los resultados del ejercicio.

La Institución suspende la contabilidad de coberturas cuando el instrumento financiero derivado ha vencido, ha sido vendido, es cancelado o ejercido, cuando el instrumento financiero derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, cuando se prevé que la transacción pronosticada no ocurrirá o cuando se decide cancelar la designación de cobertura.

Al dejar de aplicar de manera prospectiva la contabilidad de coberturas de valor razonable, cualquier ajuste al valor en libros por la valuación de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto, se amortiza en los resultados del ejercicio. La amortización se lleva a cabo utilizando el método de línea recta durante la vida remanente de la partida originalmente cubierta.

Al suspender la contabilidad de coberturas de flujo de efectivo, la ganancia o pérdida acumulada correspondiente a la parte eficaz del instrumento financiero derivado de cobertura que haya sido reconocida en el capital contable como parte de la utilidad integral durante el período de tiempo en el cual la cobertura fue efectiva, permanece en el capital contable hasta el momento en que los efectos de la transacción pronosticada afecten los resultados. En el caso de que ya no sea probable que la transacción pronosticada ocurra, la ganancia o la pérdida que fue reconocida en la cuenta de utilidad integral se registra inmediatamente en resultados. Cuando la cobertura de una transacción pronosticada se mostró prospectivamente satisfactoria y posteriormente no es altamente efectiva, la ganancia o pérdida acumulada correspondiente a la parte eficaz del derivado de cobertura que se reconoció en el capital contable como parte de la utilidad integral durante el período de tiempo en el cual la cobertura fue efectiva, se lleva de manera proporcional a resultados, en la medida que los efectos de la transacción pronosticada afecten los resultados.

Los paquetes de instrumentos financieros derivados que coticen en algún mercado reconocido como un solo instrumento se reconocen y valúan de manera conjunta (es decir sin desagregar cada instrumento financiero derivado en forma individual). Los paquetes de instrumentos financieros derivados no cotizados en algún mercado reconocido se reconocen y valúan de manera desagregada por cada instrumento financiero derivado que conforme dichos paquetes.

El resultado de la compensación de las posiciones activas y pasivas, ya sea deudor o acreedor, se presenta por separado de la posición primaria cubierta formando parte del rubro de "Derivados" del balance general consolidado.

Derivados implícitos - Un derivado implícito es un componente de un instrumento financiero híbrido (combinado) que incluye a un contrato no-derivado (conocido como contrato anfitrión), en el que algunos de los flujos de efectivo de dicho componente varían de manera similar a como lo haría un instrumento financiero derivado de forma independiente. Un derivado implícito causa que algunos de los flujos de efectivo requeridos por el contrato (o incluso todos) se modifiquen de acuerdo con los cambios en una tasa de interés específica, el precio de un instrumento financiero, un tipo de cambio, un índice de precios o tasas, una calificación crediticia o índice de crédito, u otra variable permitida por la legislación y regulaciones aplicables, siempre y cuando tratándose de variables no financieras, éstas no sean específicas o particulares a una de las partes del contrato. Un instrumento financiero derivado que se encuentra adjunto a un instrumento financiero pero que es contractualmente transferible de manera independiente a dicho instrumento, o bien, que tiene una contraparte diferente, no es un derivado implícito sino un instrumento financiero separado (por ejemplo en operaciones estructuradas).

Un derivado implícito se segrega del contrato anfitrión para efectos de valuación y recibe el tratamiento contable de un instrumento financiero derivado, si y sólo si se cumplen todas las siguientes características:

- a) Las características económicas y riesgos del derivado implícito no se encuentran estrechamente relacionadas con las características económicas y riesgos del contrato anfitrión;
- b) Un instrumento financiero separado que cuente con los mismos términos que el derivado implícito cumpliría con la definición de instrumento financiero derivado, y
- c) El instrumento financiero híbrido (combinado) no se valúa a valor razonable con los cambios reconocidos en resultados (por ejemplo un instrumento financiero derivado que se encuentra implícito en un activo financiero o pasivo financiero valuado a valor razonable no debe segregarse).

Los efectos de valuación de los derivados implícitos se reconocen en el mismo rubro en que se encuentra registrado el contrato anfitrión.

Un derivado en moneda extranjera implícito en un contrato anfitrión, que no es un instrumento financiero, es parte integral del acuerdo y por tanto estrechamente relacionado con el contrato anfitrión siempre que no esté apalancado, no contenga un componente de opción y requiera pagos denominados en:

- La moneda funcional de alguna de las partes sustanciales del contrato;
- La moneda en la cual el precio del bien o servicio relacionado que se adquiere o entrega está habitualmente denominado para transacciones comerciales en todo el mundo;
- Una moneda que es comúnmente usada en contratos para comprar o vender partidas no financieras en el ambiente económico en el que la transacción se lleva a cabo (por ejemplo, una moneda estable y líquida que se utiliza comúnmente en transacciones locales, o bien, en comercio exterior).

Colaterales otorgados y recibidos en operaciones de derivados no realizadas en mercados o bolsas reconocidos - La cuenta por cobrar que se genera por el otorgamiento de colaterales en efectivo en operaciones de instrumentos financieros derivados no realizadas en mercados o bolsas reconocidos se presentan en el rubro de "Otras cuentas por cobrar (neto)", mientras que la cuenta por pagar que se genera por la recepción de colaterales en efectivo se presenta dentro del rubro "Acreedores por colaterales recibidos en efectivo" del balance general consolidado."

Los colaterales otorgados distintos a efectivo, permanecen en el mismo rubro del cual se originan. La cuenta por pagar, que representa la obligación del cesionario de restituir al cedente el colateral distinto de efectivo que haya sido vendido, se presenta dentro del balance general consolidado, en el rubro de "Colaterales vendidos o dados en garantía".

El monto del colateral distinto de efectivo sobre el cual se haya otorgado el derecho de vender o dar en garantía se presenta en cuentas de orden en un rubro de "Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía".

Cartera de crédito - Representa el saldo de los montos efectivamente entregados a los acreditados más los intereses devengados no cobrados. La "Estimación preventiva para riesgos crediticios" se presenta deduciendo los saldos de la cartera.

La Institución clasifica su cartera bajo los siguientes rubros:

- a. **Comercial:** a los créditos directos o contingentes, incluyendo créditos puente denominados en moneda nacional, extranjera, así como los intereses que generen, otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero; incluyendo los otorgados a entidades financieras distintos de los préstamos interbancarios menores a 3 días hábiles, a los créditos por operaciones de factoraje y a los créditos por operaciones de arrendamiento capitalizable que sean celebradas con dichas personas morales o físicas; los créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como "estructurados" en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema. Asimismo, quedan comprendidos los créditos concedidos a entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados, así como aquellos a cargo del Gobierno Federal o con garantía expresa de la Federación, registrados ante la Dirección General de Crédito Público de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del Banco de México
- b. **A la vivienda:** a los créditos directos denominados en moneda nacional, extranjera, en unidades de inversión (UDIS) o en veces salario mínimo (VSM), así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas y destinados a la adquisición o construcción de la vivienda sin propósito de especulación comercial que cuenten con garantía hipotecaria sobre la vivienda del acreditado. Asimismo, se consideran créditos a la vivienda, los destinados a la remodelación o mejoramiento de la vivienda que estén respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado, o bien cuenten con una garantía otorgada por alguna institución de banca de desarrollo o por un fideicomiso público constituido por el Gobierno Federal para el fomento económico. Adicionalmente, se incluyen los créditos otorgados para tales efectos a los empleados de las entidades y aquellos créditos de liquidez garantizados por la vivienda del acreditado.
- c. **De consumo:** a los créditos directos, incluyendo los de liquidez que no cuenten con garantía de inmuebles, denominados en moneda nacional, extranjera, en UDIS o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas, derivados de operaciones de tarjeta de crédito, de créditos personales, de nómina (distintos a los otorgados mediante tarjeta de crédito), de créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero (conocidos como ABCD), que contempla entre otros al crédito automotriz y las operaciones de arrendamiento capitalizable que sean celebradas con personas físicas; incluyendo aquellos créditos otorgados para tales efectos a los ex-empleados de las entidades.

Cartera de crédito vigente - La Institución tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos como cartera vigente:

- Créditos que están al corriente en sus pagos tanto de principal como de intereses.
- Créditos que sus adeudos no han cumplido con los supuestos para considerarse cartera de crédito vencida.
- Créditos reestructurados o renovados que cuenten con evidencia de pago sostenido.

Cartera de crédito vencida - La Institución tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos no cobrados como cartera vencida:

- Si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días de vencidos.
- Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días de vencido el pago de intereses respectivo.
- Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses y presentan 90 o más días de vencidos.
- Si los adeudos consisten en créditos revolventes que presentan dos períodos mensuales de facturación o en caso de que el periodo de facturación sea distinto del mensual, 60 o más días de vencidos.
- Si los adeudos se refieren a créditos para vivienda con pagos periódicos parciales de principal e intereses y presentan 90 o más días de vencidos.
- Los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes serán reportados como cartera vencida al momento en el cual se presente dicho evento.
- Si el acreditado es declarado en concurso mercantil, con excepción de aquellos créditos que:
 - i. Continúen recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles, o
 - ii. Sean otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley.
- Los documentos de cobro inmediato a que se refiere el Criterio Contable B-1, Disponibilidades, de la Comisión al momento en el que no hubiesen sido cobrados en el plazo (2 o 5 días, según corresponda).

Los créditos vencidos reestructurados o renovados, permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido, es decir, cumplimiento de pago del acreditado sin retraso, por el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición, tal como lo establecen los criterios contables de la Comisión.

Las amortizaciones del crédito a que se refiere el párrafo anterior, deberán cubrir al menos el 20% del principal o el monto total de cualquier tipo de intereses que conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación se hayan devengado. Para estos efectos no se consideran los intereses devengados reconocidos en cuentas de orden.

Asimismo, se consideran cartera vencida los créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, que se reestructuraron o renovaron durante el plazo del crédito en tanto no exista evidencia de pago sostenido, y aquellos en los que no hayan transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, que no hubieran cubierto la totalidad de los intereses devengados, y cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

Se suspende la acumulación de intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el crédito es catalogado como cartera vencida incluyendo los créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo. En tanto el crédito se mantenga en cartera vencida, el control de los intereses devengados se registra en cuentas de orden. Cuando dichos intereses vencidos son cobrados, se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Ingresos por intereses".

Por lo que respecta a los intereses ordinarios devengados no cobrados correspondientes a créditos que se consideren como cartera vencida, la Institución crea una estimación por el monto total de los intereses, al momento del traspaso del crédito como cartera vencida.

Traspasos a cartera vencida - Cuando las amortizaciones de los créditos comerciales o de los intereses que devengan no se cobran de acuerdo al esquema de pagos, el total del principal e intereses se traspasa a cartera vencida, bajo los siguientes supuestos:

- Cuando se tiene conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles; o
- Cuando las amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos contratados originalmente, considerando lo siguiente:

- Si los adeudos consisten en créditos con pago único de capital e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días de vencidos;
- Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de interés y presentan 90 o más días de vencido el pago de intereses o 30 o más días de vencido el principal;
- Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos de principal e intereses, incluyendo los créditos para la vivienda y presentan 90 o más días de vencidos;
- Si los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan dos períodos mensuales de facturación, o en su caso, 60 o más días de vencidos.

Los créditos vencidos se traspasan a la cartera de crédito vigente si existe evidencia de pago sostenido, la cual consiste en el cumplimiento del acreditado sin retraso, por el monto total exigible de capital e intereses, como mínimo, de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito o en caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días, el pago de una sola exhibición.

En el caso de operaciones de arrendamiento operativo, se reconoce como vencido el importe de la amortización que no haya sido liquidada en su totalidad, a los 30 días naturales de incumplimiento. También, se suspende la acumulación de las rentas devengadas no cobradas cuando el arrendamiento presenta tres rentas vencidas conforme al esquema de pagos. En tanto la operación se mantenga en cartera vencida, el control de las rentas que se devengan se lleva en cuentas de orden.

Créditos restringidos - Se considera como tales a aquellos créditos respecto de los que existen circunstancias por las cuales no se puede disponer o hacer uso de ellos, debiéndose presentar como restringidos; por ejemplo, la cartera de crédito que la entidad cedente otorgue como garantía o colateral en operaciones de bursatilización.

Evidencia de pago sostenido del crédito - Cumplimiento de pago del acreditado sin retraso por el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición.

Reestructuraciones y renovaciones de crédito - Las reestructuraciones de crédito consisten en ampliaciones de garantías que amparan las disposiciones efectuadas por los acreditados, así como de modificaciones a las condiciones originales contratadas de los créditos en lo que se refiere al esquema de pagos, tasas de interés o moneda, o concesión de un plazo de espera durante la vida del crédito.

Las renovaciones de crédito son aquellas operaciones en la que el saldo de un crédito se liquida parcial o totalmente, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad, en la que sea parte el mismo deudor, un obligado solidario de dicho deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes. No obstante lo anterior, no se considerará renovado un crédito por las disposiciones que se efectúen durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida, siempre y cuando el acreditado haya liquidado la totalidad de los pagos que le sean exigibles conforme a las condiciones originales del crédito.

Los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, que se reestructuren durante su plazo o se renueven en cualquier momento, serán considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos otorgados al amparo de una línea de crédito, revolvente o no, que se reestructuren o renueven en cualquier momento, podrán mantenerse en cartera vigente siempre y cuando se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del acreditado.

Adicionalmente, el acreditado deberá haber:

- a. Liquidado la totalidad de los intereses exigibles, y
- b. Cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.

Tratándose de disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea, cuando se reestructuren o renueven de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, deberán evaluarse de conformidad con la presente sección atendiendo a las características y condiciones aplicables a la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas. Cuando de tal análisis se concluyera que una o más de las Disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deban ser traspasadas a cartera vencida por efecto de su reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representen al menos el 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, dicho saldo, así como sus disposiciones posteriores, deberán traspasarse a cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido de las disposiciones que originaron el traspaso a cartera vencida, y el total de las disposiciones otorgadas al amparo de la línea de crédito hayan cumplido con las obligaciones exigibles a la fecha del traspaso a cartera vigente.

Los créditos vigentes que se reestructuren o se renueven, sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se considerará que continúan siendo vigentes, únicamente cuando:

- a. El acreditado hubiere cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración, y
- b. El acreditado hubiere cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas, serán considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

En el caso de que mediante una reestructura o renovación se consoliden diversos créditos otorgados por la misma entidad a un mismo acreditado, se analiza cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran o renovar por separado y, si de tal análisis se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera vencida por efecto de dicha reestructura o renovación, entonces el saldo total del crédito consolidado deberá traspasarse a cartera vencida.

Adquisiciones de cartera de crédito - En la fecha de adquisición de la cartera, se debe reconocer el valor contractual de la cartera adquirida en el rubro de cartera de crédito, conforme al tipo de cartera que el originador hubiere clasificado; la diferencia que se origine respecto del precio de adquisición se registra como sigue:

- a) Cuando el precio de adquisición sea menor al valor contractual de la misma, en los resultados del ejercicio dentro del rubro de "Otros (egresos) ingresos de la operación", hasta por el importe de la estimación preventiva para riesgos crediticios que en su caso se constituya conforme a lo indicado en el párrafo siguiente, y el excedente como un crédito diferido, el cual se amortizará conforme se realicen los cobros respectivos, de acuerdo a la proporción que éstos representen del valor contractual del crédito;
- b) Cuando el precio de adquisición de la cartera sea mayor a su valor contractual, como un cargo diferido el cual se amortizará conforme se realicen los cobros respectivos, de acuerdo a la proporción que éstos representen del valor contractual del crédito;
- c) Cuando provenga de la adquisición de créditos revolventes, se llevará dicha diferencia directamente a los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2016, la Institución no realizó adquisiciones de cartera de crédito a descuento ni con sobreprecio.

Clasificación de operaciones de arrendamiento - Los arrendamientos son reconocidos como capitalizables si el contrato implica una transferencia de los riesgos y beneficios del arrendador al arrendatario; en caso contrario, se consideran operativos. En este sentido, existe transferencia de riesgos y beneficios, si a la fecha de inicio del arrendamiento se da cualquiera de los supuestos que se detallan a continuación:

- El contrato de arrendamiento transfiere al arrendatario la propiedad del bien arrendado al término del arrendamiento.
- El contrato de arrendamiento contiene una opción a compra a precio reducido.
- El periodo del arrendamiento es sustancialmente igual que la vida útil remanente del bien arrendado.
- El valor presente de los pagos mínimos es sustancialmente igual que el valor de mercado del bien arrendado o valor de desecho, que el arrendador conserve en su beneficio.
- El arrendatario puede cancelar el contrato de arrendamiento y las pérdidas asociadas con la cancelación serán cubiertas por este.
- Las utilidades o pérdidas derivadas de las fluctuaciones en el valor residual recaen sobre el arrendatario, o
- El arrendatario tiene la posibilidad de prorrogar el arrendamiento por un segundo periodo con una renta sustancialmente menor a la de mercado.

Para la aplicación de los requisitos anteriores, se entiende que:

- El periodo de arrendamiento es sustancialmente igual a la vida útil remanente del bien arrendado, si el contrato de arrendamiento cubre menos el 75% de la vida útil del mismo.
- El valor presente de los pagos mínimos es sustancialmente igual al valor de mercado del bien arrendado, si constituye al menos un 90% del valor de este último.
- Los pagos mínimos consisten en aquellos pagos que está obligado a hacer o que puede ser requerido a hacer el arrendatario en relación con la propiedad rentada, más la garantía de un tercero no relacionado con La Institución, del valor residual o de pagos de rentas más allá del término del contrato de arrendamiento.

La clasificación de los arrendamientos con base en las políticas descritas anteriormente presenta diferencias, tanto en la forma legal en que se encuentran contratadas las operaciones, como en los criterios de su clasificación para efectos fiscales. Esta situación tiene sus efectos en el reconocimiento de estimaciones preventivas para riesgos crediticios y de impuestos diferidos.

Las operaciones de arrendamiento capitalizable se registran como un financiamiento directo, considerando como cartera de crédito el total de las rentas pactadas en los contratos respectivos. El ingreso financiero de estas operaciones es el equivalente a la diferencia entre el valor de las rentas y el costo de los bienes arrendados, el cual se registra en resultados conforme se devenga. La opción de compra a precio reducido de los contratos de arrendamiento capitalizable se reconoce como un ingreso en la fecha en que se cobra o como un ingreso amortizable durante el plazo remanente del contrato, en el momento en que el arrendatario se obligue a adoptar dicha opción. Para efectos de presentación, el saldo de la cartera corresponde al saldo insoluto del crédito otorgado adicionado con los intereses devengados no cobrados.

La Institución reconoce, durante el periodo de vigencia de los contratos, los ingresos por intereses conforme se devengan, cancelando el crédito diferido previamente reconocido (carga financiera). Cuando la cartera de crédito se considera vencida se suspende el reconocimiento de los intereses.

Las rentas pactadas en los contratos operativos se reconocen conformen se devengan. Los costos y gastos asociados con el otorgamiento del arrendamiento se reconocen como un cargo diferido, el cual se amortiza en resultados, dentro del margen financiero, conforme se reconoce el ingreso por rentas de los contratos respectivos.

Estimación preventiva para riesgos crediticios - La Institución constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en las reglas de calificación de cartera establecidas en las Disposiciones generales aplicables a las instituciones de crédito, emitidas por la Comisión, las cuales establecen metodologías de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito con base en lo siguiente:

Cartera crediticia comercial

La Institución al calificar la cartera crediticia comercial considera la Probabilidad de Incumplimiento, Severidad de la Pérdida y Exposición al Incumplimiento, así como clasificar a la citada cartera crediticia comercial en distintos grupos y prever variables distintas para la estimación de la probabilidad de incumplimiento.

Este cambio de metodología fue adoptado por la Institución el 31 de diciembre de 2013, donde el monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito es el resultado de aplicar la expresión siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

R_i = Monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.

PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

La probabilidad de incumplimiento de cada crédito (PI_i), se calculará utilizando la fórmula siguiente:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-\frac{(500 - \text{Puntaje Crediticio Total}_i) \times \ln(2)}{40}}}$$

Para efectos de lo anterior:

El puntaje crediticio total de cada acreditado se obtendrá aplicando la expresión siguiente:

$$\text{Puntaje Crediticio Total}_i = \alpha \times (\text{Puntaje Crediticio Cuantitativo}_i) + (1 - \alpha) \times (\text{Puntaje Crediticio Cualitativo}_i)$$

En donde:

Puntaje crediticio cuantitativo = Es el puntaje obtenido para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo.

Puntaje crediticio cualitativo = Es el puntaje que se obtenga para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo.

α = Es el peso relativo del puntaje crediticio cuantitativo.

Créditos sin garantía

La Severidad de la Pérdida (SP_i) de los créditos comerciales que carezcan de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito será de:

- a) 45%, para Posiciones Preferentes
- b) 75% para Posiciones Subordinadas, en el caso de créditos sindicados aquellos que para efectos de su prelación en el pago, contractualmente se encuentren subordinados respecto de otros acreedores.
- c) 100%, para créditos que reporten 18 o más meses de atraso en el pago del monto exigible en los términos pactados originalmente.

La Exposición al incumplimiento de cada crédito (EI_i) se determinará con base en lo siguiente:

- I. Para saldos dispuestos de líneas de crédito no comprometidas, que sean cancelables incondicionalmente o bien, que permitan en la práctica una cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso:

$$EI_i = S_i$$

- II. Para las demás líneas de crédito:

$$EI_i = S_i * \text{Max} \left\{ \left(\frac{S_i}{\text{Línea de Crédito Autorizada}} \right)^{-0.5794}, 100\% \right\}$$

En donde:

Si Al saldo insoluto del i-ésimo crédito a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos de principal e intereses, así como las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hubieren otorgado. En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados reconocidos en cuentas de orden dentro del balance, de créditos que estén en cartera vencida.

Línea de Crédito Autorizada: Al monto máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de calificación.

La Institución podrá reconocer las garantías reales, garantías personales y derivados de crédito en la estimación de la Severidad de la Pérdida de los créditos, con la finalidad de disminuir las reservas derivadas de la calificación de cartera.

En cualquier caso, podrá optar por no reconocer las garantías si con ello resultan mayores reservas. Para tal efecto, se emplean las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Créditos otorgados al amparo de la Ley de Concursos Mercantiles

El 26 de marzo de 2015, la Comisión emitió una Resolución que modifica las Disposiciones, por medio de la cual adecúa la metodología aplicable a la calificación de cartera crediticia comercial para los créditos otorgados al amparo de la fracción II y III del artículo 224 de la Ley de Concursos Mercantiles con el objeto de hacerla consistente con las modificaciones efectuadas el 10 de enero de 2015 a dicho ordenamiento.

Esta metodología contempla principalmente la consideración de las garantías que se constituyan en términos del artículo 75 de la Ley de Concursos Mercantiles para la determinación de la Severidad de la Pérdida aplicando ciertos factores de ajuste o porcentajes de descuento correspondiente a cada tipo de garantía real admisible.

Tratándose de los créditos que se otorguen al amparo de la fracción II del artículo 224 de la Ley de Concursos Mercantiles, la Severidad de la Pérdida se sujetará al siguiente tratamiento:

$$SP_i = \text{Max} \left(\text{Min} \left(1 - \frac{\text{Garantías} + \text{Masa Ajustada}}{Si}, 45\% \right), 5\% \right)$$

En donde:

Garantías= Las garantías que en su caso se constituyan en términos del artículo 75 de la Ley de Concursos Mercantiles aplicando según corresponda, los factores de ajuste o los porcentajes de descuento correspondientes a cada tipo de garantía real admisible.

Masa Ajustada= La Masa, como este término se define en la Ley de Concursos Mercantiles, deduciendo el monto de las obligaciones a que se refiere la fracción I del artículo 224 de la citada Ley y aplicando al monto resultante un descuento del 40%.

Si = Saldo insoluto de los créditos otorgados al amparo de la fracción II del artículo 224 de la Ley de Concursos Mercantiles a la fecha de la calificación.

Tratándose de los créditos que se otorguen al amparo de la fracción III del artículo 224 de la Ley de Concursos Mercantiles, la Severidad de la Pérdida se sujetará al siguiente tratamiento:

$$SP_i = \text{Max} \left(\text{Min} \left(1 - \frac{\text{Masa Ajustada}'}{Si}, 45\% \right), 5\% \right)$$

En donde:

Masa Ajustada = La Masa, como este término se define en la Ley de Concursos Mercantiles, deduciendo el monto de las obligaciones a que se refieren las fracciones I y II del artículo 224 de la citada Ley y aplicando al monto resultante un descuento del 40%.

S_i = Saldo insoluto de los créditos otorgados al amparo de la fracción III del artículo 224 de la Ley de Concursos Mercantiles a la fecha de la calificación.

Cartera de entidades federativas y sus municipios

La Institución al calificar la cartera crediticia de entidades federativas y municipios considera la Probabilidad de Incumplimiento, Severidad de la Pérdida y Exposición al Incumplimiento, así como clasificar a la citada cartera de entidades federativas y municipios en distintos grupos y prever variables distintas para la estimación de la Probabilidad de Incumplimiento de la cartera comercial, correspondiente a créditos otorgados a entidades federativas y municipios.

La estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito será el resultado de aplicar la expresión siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

- R_i = Monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.
- PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.
- SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.
- EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

La Probabilidad de Incumplimiento de cada crédito (PI_i), se calculará utilizando la fórmula siguiente:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-\frac{\ln(2)}{40} \cdot (500 - \text{Puntaje Crediticio Total}_i)}}$$

Para efectos de obtener la PI_i correspondiente, se calcula el puntaje crediticio total de cada acreditado, utilizando la expresión siguiente:

$$\text{Puntaje Crediticio Total} = \alpha (PCCt) + (1-\alpha) PCCl$$

Dónde:

- $PCCt$ = Puntaje Crediticio Cuantitativo = IA + IB + IC
- $PCCl$ = Puntaje Crediticio Cualitativo = IIA + IIB
- α = 80%
- IA = Días de mora promedio con instituciones financieras bancarias (IFB) + % de pagos en tiempo con IFB + % de pagos en tiempo con instituciones financieras no bancarias.
- IB = Número de instituciones calificadoras reconocidas conforme a las disposiciones que otorgan calificación a la entidad federativa o municipio.
- IC = Deuda total a participaciones elegibles + servicio de deuda a ingresos totales ajustados + deuda corto plazo a deuda total + ingresos totales a gasto corriente + inversión a ingresos totales + ingresos propios a ingresos totales.
- IIA = Tasa de desempleo local + presencia de servicios financieros de entidades reguladas.
- IIB = Obligaciones contingentes derivadas de beneficios al retiro a ingresos totales ajustados + balance operativo a Producto Interno Bruto local + nivel y eficiencia en recaudación + solidez y flexibilidad del marco normativo e institucional para la aprobación y ejecución de presupuesto + solidez y flexibilidad del marco normativo e institucional para la aprobación e imposición de impuestos locales + transparencia en finanzas públicas y deuda pública + emisión de deuda en circulación en el mercado de valores.

Créditos sin garantía

La Severidad de la Pérdida (SP_i) de los créditos otorgados a las entidades federativas o municipios que carezcan de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito será de:

- a. 45%, para Posiciones Preferentes.
- b. 100%, para Posiciones Subordinadas o cuando el crédito reporte 18 o más meses de atraso en el pago del monto exigible en los términos pactados originalmente.

La Exposición al Incumplimiento de cada crédito (EI_i) se determinará con base en lo siguiente:

$$EI_i = S_i * \text{Max} \left\{ \left(\frac{S_i}{\text{Línea de Crédito Autorizada}} \right)^{0.5794}, 100 \% \right\}$$

Si = Al saldo insoluto del i-ésimo crédito a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos de principal e intereses, así como las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hubieren otorgado. En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados, reconocidos en cuentas de orden dentro del balance general consolidado de créditos que estén en cartera vencida.

Línea de Crédito Autorizada = Monto máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de calificación.

La Institución podrá reconocer las garantías reales, garantías personales y derivados de crédito en la estimación de la Severidad de la Pérdida de los créditos, con la finalidad de disminuir la estimación preventiva para riesgos crediticios derivada de la calificación de cartera. Para tal efecto, se emplean las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Las garantías reales admisibles podrán ser financieras y no financieras. Asimismo, únicamente se reconocen las garantías reales que cumplan con los requisitos establecidos por la Comisión.

Cartera de crédito a la vivienda

La Institución al calificar la cartera crediticia hipotecaria de vivienda considera el tipo de crédito, la estimación de la Probabilidad de Incumplimiento de los acreditados, la Severidad de la Pérdida asociada al valor y naturaleza de la garantía del crédito y la Exposición al Incumplimiento.

Asimismo, la Institución califica, constituye y registra la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondientes a la cartera crediticia hipotecaria de vivienda, considerando lo siguiente:

Monto Exigible - Monto que conforme al estado de cuenta le corresponde cubrir al acreditado en el período de facturación pactado, sin considerar los montos exigibles anteriores no pagados.

Si la facturación es quincenal o semanal, se deberán sumar los montos exigibles de las 2 quincenas o 4 semanas de un mes, respectivamente, de modo que el monto exigible corresponda a un período de facturación mensual.

Los descuentos y bonificaciones podrán disminuir el monto exigible, únicamente cuando el acreditado cumpla con las condiciones requeridas en el contrato crediticio para la realización de los mismos.

Pago Realizado - Suma de los pagos realizados por el acreditado en el período de facturación. No se consideran pagos a los: castigos, quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se efectúen al crédito o grupo de créditos. Si la facturación es quincenal o semanal, se deberán sumar los pagos realizados de las 2 quincenas o 4 semanas de un mes, respectivamente, de modo que el pago realizado corresponda a un período de facturación mensual.

La variable "pago realizado" deberá ser mayor o igual a cero.

Valor de la Vivienda Vi - Al valor de la vivienda al momento de la originación, actualizado de conformidad con lo siguiente:

I. Para créditos con fecha de originación previa al 1 de enero de 2000 en dos etapas:

a) Primera etapa, mediante el Salario Mínimo General ("SMG")

$$\text{Valor de la Vivienda 1era. etapa} = \frac{\text{SMG}_{31/Dic/1999}}{\text{SMG}_{\text{en el mes de originación}}} \times \text{Valor de la Vivienda en la Originación}$$

En donde:

Valor de la vivienda en la originación corresponde al valor de la vivienda conocido por medio de avalúo al momento de la originación del crédito.

b) Segunda etapa, mediante el Índice Nacional de Precios al Consumidor ("INPC") mensual.

$$\text{Valor de la Vivienda} = \frac{\text{INPC}_{\text{mes de calificación}}}{\text{INPC}_{01/Ene/2000}} \times \text{Valor de la Vivienda 1era etapa}$$

II. Para créditos con fecha de originación a partir del 1 de enero de 2000 conforme al inciso b) del numeral I anterior.

$$\text{Valor de la Vivienda} = \frac{\text{INPC}_{\text{mes de calificación}}}{\text{INPC}_{\text{en el mes de originación}}} \times \text{Valor de la Vivienda en la Originación}$$

En todo caso, el valor de la vivienda al momento de la originación podrá actualizarse mediante realización de avalúo formal.

Saldo del Crédito Si - Al saldo insoluto a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos al seguro que, en su caso, se hubiera financiado, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que, en su caso, se hayan otorgado.

Días de Atraso - Número de días naturales a la fecha de la calificación, durante los cuales el acreditado no haya liquidado en su totalidad el monto exigible en los términos pactados originalmente.

Denominación del Crédito (MON) - Esta variable tomará el valor de uno (1) cuando el crédito a la vivienda esté denominado en UDIS, VSM o alguna moneda distinta a pesos mexicanos y cero cuando esté denominado en pesos.

Integración de Expediente (INTEXP) - Esta variable tomará el valor de uno (1) si existió participación de la parte vendedora del inmueble en la obtención del comprobante de ingresos o en la contratación del avalúo y cero en cualquier otro caso.

El monto total de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir por la Institución, será igual a la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito, conforme a lo siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

R_i = Monto de estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.

PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados, registrados en balance general consolidado, de créditos que estén en cartera vencida.

Cartera crediticia de consumo

Con fecha 27 de agosto de 2015, la Comisión efectuó ciertos ajustes a la metodología aplicable a la calificación de cartera crediticia de consumo bajo el esquema de cobertura de pérdidas esperadas a fin de reconocer en dicha calificación, los esquemas de garantía conocidos como de paso y medida o de primeras pérdidas.

La Institución obtiene una Severidad de la Pérdida ajustada por garantías reales financieras (SP_i^*) aplicando la fórmula siguiente:

$$SP_i^* = SP_i \left(\frac{EI_i^*}{EI_i} \right)$$

- a) SP_i^* = Severidad de la Pérdida efectiva del i-ésimo crédito ajustado por garantías reales financieras;
- b) SP_i = 65% para créditos de la cartera crediticia de consumo no revolvente sin garantía distintos de crédito grupal, o
79% para créditos de la cartera crediticia de consumo no revolvente sin garantía para crédito grupal, o
75% para posiciones de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes sin garantía.
100% para cualquier crédito de los señalados anteriormente con número de atrasos mensuales iguales o superiores a diez ($ATR_i M > 10$), o su equivalente en períodos de facturación menores conforme a la fracción II, del Artículo 91 Bis 2 o numeral 2, inciso b), fracción III, del artículo 92 de las Disposiciones.
- c) EI_i^* = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito después de la cobertura de riesgo determinado de conformidad con el método integral, contenido en los artículos 2 Bis 36, 2 Bis 37 y 2 Bis 38 de las Disposiciones, correspondiente a las garantías reales financieras a las que se refiere el inciso a) de la fracción II del anexo 24 de las Disposiciones. Este concepto únicamente se utiliza para calcular la Severidad de la Pérdida efectiva (SP_i^*).
- d) EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito, conforme al artículo 91 Bis 3 y artículo 92, fracción III, inciso c) de las Disposiciones, según se trate de la cartera crediticia de consumo no revolvente o de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes, respectivamente.

Los aumentos o disminuciones de la estimación preventiva para riesgos crediticios, como resultado del proceso de calificación, se registran en resultados ajustando el Margen financiero, hasta el monto de la estimación reconocida para el mismo tipo de crédito; en caso de excedente, éste se registra en el rubro Otros ingresos (egresos) de la operación.

Cartera de crédito de consumo relativa a operaciones de tarjeta de crédito

Las reservas preventivas de tarjeta de crédito se calculan considerando una base crédito por crédito, utilizando las cifras correspondientes al último período de pago conocido y considerando factores tales como: i) saldo a pagar, ii) pago realizado, iii) límite de crédito, iv) pago mínimo exigido, v) impago, vi) monto a pagar a la Institución, vii) monto a pagar reportado en las sociedades de información crediticia, así como viii) antigüedad del acreditado en la Institución.

Constitución de reservas y su clasificación por grado de riesgo

El monto total de reservas a constituir por la Institución para la cartera crediticia será igual a la suma de las reservas de cada crédito.

Las reservas preventivas que se deberán constituir para la cartera crediticia, calculadas con base en la metodología general, deberán ser clasificadas conforme a los grados de riesgo A-1, A-2, B-1, B-2, B-3, C-1, C-2, D y E de acuerdo a lo que se contiene en la tabla siguiente:

	Consumo		Comercial
	No revolvente	Otros créditos revolventes	
A-1	0 a 2.0	0 a 3.0	0 a 0.9
A-2	2.01 a 3.0	3.01 a 5.0	3.01 a 1.5
B-1	3.01 a 4.0	5.01 a 6.5	1.501 a 2.0
B-2	4.01 a 5.0	6.51 a 8.0	2.001 a 2.50
B-3	5.01 a 6.0	8.01 a 10.0	2.501 a 5.0
C-1	6.01 a 8.0	10.01 a 15.0	5.001 a 10.0
C-2	8.01 a 15.0	15.01 a 35	10.001 a 15.5
D	15.01 a 35.0	35.01 a 75.0	15.501 a 45.0
E	35.01 a 100	Mayor a 75.01	Mayor a 45.0

Otras cuentas por cobrar, neto - Los importes correspondientes a los deudores diversos de la Institución que no sean recuperados dentro de los 90 ó 60 días siguientes a su registro inicial (dependiendo si los saldos están identificados o no), se reservan con cargo a los resultados del ejercicio independientemente de la probabilidad de recuperación.

Los saldos de las cuentas liquidadoras activas y pasivas representan las operaciones por venta y compra de divisas y valores que se registran el día en que se efectúan.

Bienes adjudicados, neto - Los bienes adjudicados se registran a su costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se erogan en su adjudicación, el que sea menor. Para el caso de las adjudicaciones, el costo es el monto que se fija para efectos de la adjudicación, mientras que para las daciones en pago, es el precio convenido entre las partes.

La Institución constituye estimaciones sobre el valor en libros de estos activos, con base en porcentajes establecidos por la Comisión, por tipo de bien (muebles o inmuebles) y en función del tiempo transcurrido a partir de la fecha de la adjudicación o dación en pago.

La Institución constituye trimestralmente provisiones adicionales para los bienes adjudicados judicial o extrajudicialmente o recibidos en dación en pago, ya sean bienes muebles o inmuebles, así como los derechos de cobro y las inversiones en valores, de acuerdo con el procedimiento siguiente:

- I. En el caso de los derechos de cobro y bienes muebles, el monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla que se muestra, al valor de los derechos de cobro o al valor de los bienes muebles obtenido conforme a los criterios contables.

<u>Reservas para derechos de cobro y bienes muebles</u>	
Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 6	0%
Más de 6 y hasta 12	10%
Más de 12 y hasta 18	20%
Más de 18 y hasta 24	45%
Más de 24 y hasta 30	60%
Más de 30	100%

- II. Tratándose de inversiones en valores, deberán valuarse según lo establecido en el criterio B-2, "Inversiones en Valores", de los criterios contables, con estados financieros auditados anuales y reportes mensuales.

Una vez valuadas las adjudicaciones o daciones en pago sobre inversiones en valores, deberán constituirse las reservas que resulten de la aplicación de los porcentajes de la tabla contenida en la fracción I del presente artículo, al valor estimado conforme al párrafo anterior.

- III. Tratándose de bienes inmuebles, el monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla que se contiene en esta fracción, al valor de adjudicación de los bienes inmuebles obtenido conforme a los criterios contables.

<u>Reservas para bienes inmuebles</u>	
Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 12	0%
Más de 12 y hasta 24	10%
Más de 24 y hasta 30	15%
Más de 30 y hasta 36	25%
Más de 36 y hasta 42	30%
Más de 42 y hasta 48	35%
Más de 48 y hasta 54	40%
Más de 54 y hasta 60	50%
Más de 60	100%

En caso de que valuaciones posteriores a la adjudicación o dación en pago resulten en el registro contable de una disminución de valor de los derechos al cobro, valores, bienes muebles o inmuebles, los porcentajes de reservas preventivas a que hace referencia este artículo podrán aplicarse sobre dicho valor ajustado.

Inmuebles, mobiliario y equipo, neto - Los inmuebles, los gastos de instalación y las mejoras a locales arrendados se registran al costo de adquisición. Los activos que provienen de adquisiciones hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron aplicando factores derivados de las UDIS desde la fecha de adquisición hasta esa fecha. La depreciación y amortización relativa se registra aplicando al costo actualizado hasta dicha fecha, un porcentaje determinado con base en la vida útil económica estimada de los mismos o para el caso de las mejoras a los locales arrendados de acuerdo con el plazo de los contratos firmados con los arrendadores, los cuales tienen un plazo promedio de 5 años prorrogables un período similar a solicitud del arrendatario.

El mobiliario y equipo se registra al valor en libros de estos activos disminuido de la depreciación acumulada. La depreciación se calcula a través del método de línea recta sobre el valor en libros de los bienes aplicando las tasas que se indican a continuación:

	Tasa
Inmuebles	5%
Equipo de cómputo	30%
Mobiliario y equipo	10%
Equipo de transporte	25%
Maquinaria y equipo	30%

Los gastos de mantenimiento y las reparaciones son registrados en resultados conforme se incurren.

En el caso de activos fijos objeto de arrendamiento operativo, la depreciación se calcula sobre el valor actualizado, disminuido del valor residual, utilizando el método de línea recta durante el plazo establecido en los contratos correspondientes.

Inversiones permanentes - Las inversiones permanentes en las entidades en las que se tiene influencia significativa, se reconocen inicialmente con base en el valor razonable neto de los activos y pasivos identificables de la entidad a la fecha de la adquisición.

- i. Inversiones de capital de riesgo (empresas promovidas).-Al momento de su adquisición, las inversiones en acciones de empresas promovidas se reconocen por el monto total de los recursos pagados.

Bajo los criterios de la Comisión, las adquisiciones de acciones de empresas promovidas son consideradas como inversiones permanentes, independientemente de que se tenga o no el control de las mismas. Las NIIF establecen que estas inversiones se consideren como inversiones de capital de riesgo y se valúan a su valor razonable.

El valor de las inversiones en acciones de empresas promovidas se actualiza trimestralmente, a través del método de participación, el cual consiste en reconocer la parte proporcional, posterior a la compra, de los resultados del ejercicio y de otras cuentas del capital contable que reporten los estados financieros de las empresas promovidas, registrándose en los resultados del ejercicio, en el rubro "Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas", y en el capital contable, dentro del rubro "Resultado por tenencia de activos no monetarios", respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los estados financieros consolidados de las empresas promovidas utilizados para la valuación de las inversiones corresponden al 30 de septiembre de 2016 y 2015, respectivamente, o a la fecha de la inversión, en los casos en que ésta haya sido posterior.

La utilidad o pérdida obtenida en la venta de acciones de empresas promovidas se reconoce en la fecha que se realiza la transacción.

- ii. En asociadas y otras inversiones.- Las inversiones en asociadas y otras inversiones de carácter permanente se registran inicialmente a su costo de adquisición y, posteriormente, se valúan utilizando el método de participación, a través del cual se reconoce la participación en los resultados y en el capital contable.

Impuesto a la utilidad - El Impuesto Sobre la Renta (ISR) se registra en los resultados del año en que se causa. La Institución determina el impuesto diferido sobre las diferencias temporales, las pérdidas fiscales y los créditos fiscales, desde el reconocimiento inicial de las partidas y al final de cada período. El impuesto diferido derivado de las diferencias temporales se reconoce utilizando el método de activos y pasivos, que es aquel que compara los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se presenta neto en el Balance General. De esa comparación surgen diferencias temporales, tanto deducibles como acumulables, se les aplica la tasa fiscal a las que se reversarán las partidas. Los importes derivados de estos tres conceptos corresponden al activo o pasivo por impuesto diferido reconocido.

La Administración de la Institución registra una estimación para activo por impuesto diferido con el objeto de reconocer solamente el activo por impuesto diferido que consideran con alta probabilidad y certeza de que pueda recuperarse en el corto plazo, de acuerdo con las proyecciones financieras y fiscales preparadas por la misma, por tal motivo, no se registra en su totalidad el efecto de dicho crédito fiscal. El impuesto diferido es registrado utilizando como contra cuenta resultados o capital contable, según se haya registrado la partida que le dio origen al impuesto anticipado (diferido).

Otros activos - El software y los activos intangibles, se registran inicialmente al valor nominal erogado. Los otros activos que provienen de adquisiciones hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron aplicando factores derivados de las UDIS desde la fecha de adquisición hasta esa fecha.

La amortización del software, los desarrollos informáticos y los activos intangibles de vida definida se calcula en línea recta aplicando al activo actualizado las tasas correspondientes determinadas con base en la vida útil económica estimada de los mismos.

Crédito mercantil - Representa el exceso del precio pagado sobre el valor razonable de los activos netos de la entidad adquirida en la fecha de adquisición, no se amortiza y está sujeto cuando menos anualmente, a pruebas de deterioro.

Deterioro de activos de larga duración en uso - La Institución revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro lo registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el período si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, o los servicios que se prestan, competencia y otros factores económicos y legales.

Captación de recursos - Los pasivos por concepto de captación de recursos a través de depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo, así como préstamos interbancarios y de otros organismos, se registran tomando como base el valor contractual de la obligación. Los intereses por pagar se reconocen en resultados, dentro del Margen financiero, conforme se devengan, con base en la tasa de interés pactada.

Los títulos incluidos en la captación tradicional que son parte de la captación bancaria directa, se clasifican y registran conforme a lo siguiente:

- Títulos que se colocan a valor nominal; se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses devengados directamente en resultados.
- Títulos que se colocan a un precio diferente al valor nominal (con premio o a descuento); se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo un cargo o crédito diferido por la diferencia entre el valor nominal del título y el monto del efectivo recibido por el mismo, el cual se amortiza bajo el método de línea recta durante el plazo del título.
- Títulos que se coloquen a descuento y no devenguen intereses (cupón cero), se valúan al momento de la emisión tomando como base el monto del efectivo recibido. La diferencia entre el valor nominal y el monto mencionado anteriormente se considera como interés, debiendo reconocerse en resultados conforme al método de interés efectivo.

Los depósitos a plazo, colocados mediante pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV), depósitos retirables en días pre-establecidos y certificados de depósito bancario (CBDES) se colocan a su valor nominal. Los pagarés emitidos en el mercado interbancario se colocan a descuento.

Las comisiones pagadas derivadas de los préstamos recibidos por la Institución se registran en los resultados del ejercicio, en el rubro Comisiones y tarifas pagadas, en la fecha en que se generan.

Los gastos de emisión, así como el descuento o premio de la colocación de deuda se registran como un cargo o crédito diferido, según se trate, reconociéndose en resultados del ejercicio como gastos o ingresos por intereses, según corresponda conforme se devenguen, tomando en consideración el plazo de los títulos que le dieron origen.

El premio o descuento por colocación se presenta dentro del pasivo que le dio origen, mientras que el cargo diferido por los gastos de emisión se presenta en el rubro "Otros activos".

Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos - Los pasivos por provisiones se reconocen cuando: (i) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, (ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y (iii) la obligación pueda ser estimada razonablemente.

La Institución registra pasivos contingentes solamente cuando existe una alta probabilidad de salida de recursos.

Transacciones en moneda extranjera - Las transacciones denominadas en moneda extranjera son registradas en la divisa de la operación, los resultados se registran al tipo de cambio determinado por Banxico. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se valorizan en moneda nacional al tipo de cambio de cierre de cada período, emitido por Banxico. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera se registran en los resultados del ejercicio.

Activos y pasivos en Unidades de Inversión (UDIS) - Los activos y pasivos denominados en UDIS se presentan en el balance general al valor en pesos de la UDI a la fecha de los estados financieros consolidados. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el valor de la UDI fue de \$5.562883 pesos y \$5.381175 pesos, respectivamente. El valor de la UDI a la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados (27 de febrero de 2017) es de \$5.685467.

Reconocimiento de intereses - Los intereses que generan las operaciones de crédito vigentes se reconocen y aplican a resultados conforme se devengan. Los intereses moratorios correspondientes a la cartera vencida se registran en resultados al momento de su cobro, llevando el control de su devengamiento en cuentas de orden. Los rendimientos por intereses relativos a los instrumentos financieros se aplican a resultados con base en lo devengado.

La amortización de comisiones cobradas en el otorgamiento inicial de créditos otorgados y por reestructuraciones de créditos, se reconoce como un ingreso por interés.

Los intereses relativos a operaciones pasivas se reconocen en resultados conforme se devengan, independientemente de la fecha de su exigibilidad.

Margen financiero - El margen financiero de la Institución está conformado por la diferencia resultante de los ingresos por intereses menos los gastos por intereses.

Los ingresos por intereses se integran por los rendimientos generados por la cartera de crédito, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas, amortización de los intereses cobrados por anticipado, así como los premios o intereses por depósitos en entidades financieras, préstamos bancarios, cuentas de margen, inversiones en valores, reportos y préstamos de valores, al igual que las primas por colocación de deuda, las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto se consideran ingresos por intereses.

Los gastos por intereses consideran los premios, descuentos e intereses por la captación de la Institución, préstamos bancarios, reportos y préstamo de valores y de las obligaciones subordinadas, así como los gastos de emisión y descuento por colocación de deuda. La amortización de los costos y gastos asociados por el otorgamiento inicial del crédito forman parte de los gastos por intereses.

Comisiones cobradas y costos y gastos asociados - Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de los créditos se registran como un crédito diferido dentro del rubro de "Créditos diferidos y cobros anticipados" del balance general consolidado, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio en el rubro "Ingresos por intereses", bajo el método de línea recta durante la vida del crédito, excepto las que se originen por créditos revolventes que se amortizan en un período de 12 meses.

Las comisiones cobradas por reestructuraciones o renovaciones de créditos se adicionan a las comisiones que se hubieren originado inicialmente de acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior, reconociéndose como un crédito diferido que se amortiza en resultados bajo el método de línea recta durante el nuevo plazo del crédito.

Las comisiones que se reconozcan con posterioridad al otorgamiento inicial del crédito, son aquéllas en que se incurra como parte del mantenimiento de dichos créditos, o las que se cobren con motivo de créditos que no hayan sido colocados se reconocen en resultados en el momento que se generen.

En el caso de comisiones cobradas por concepto de anualidad de tarjeta de crédito, ya sea la primera anualidad o subsecuentes por concepto de renovación, se reconocen como un crédito diferido dentro del rubro de "Créditos diferidos y cobros anticipados" del balance general consolidado y se amortizan en un período de 12 meses contra los resultados del ejercicio en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas".

Los costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial del crédito, se reconocen como un cargo diferido, los cuales se amortizarán contra los resultados del ejercicio como "Gastos por intereses", durante el mismo período contable en el que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas.

Cualquier otro costo o gasto distinto del antes mencionado, entre ellos los relacionados con promoción, publicidad, clientes potenciales, administración de los créditos existentes (seguimiento, control, recuperaciones, etc.) y otras actividades auxiliares relacionadas con el establecimiento y monitoreo de las políticas de crédito se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devenguen en el rubro que corresponde de acuerdo con la naturaleza del costo o gasto.

Asimismo, en el caso de costos y gastos asociados al otorgamiento de tarjetas de crédito, éstos se reconocen como un cargo diferido, el cual se amortiza en un periodo de 12 meses contra los resultados del ejercicio en el rubro que corresponde de acuerdo con la naturaleza del costo o gasto.

En la fecha de cancelación de una línea de crédito, el saldo pendiente de amortizar por concepto de comisiones cobradas por las líneas de crédito que se cancelen antes de que concluya el período de 12 meses, se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas".

Resultado por intermediación - Proviene principalmente del resultado por valuación a valor razonable de valores, títulos a recibir o entregar en operaciones de reporto y operaciones derivadas de negociación, así como del resultado por compra-venta de valores, instrumentos financieros derivados y divisas.

Utilidad integral - El importe de la utilidad integral que se presenta en el estado consolidado de variaciones en el capital contable, es el efecto de transacciones distintas a las efectuadas por los accionistas de la Institución durante el período.

Utilidad por acción - La utilidad básica por acción de cada período ha sido calculada dividiendo la utilidad neta mayoritaria por operaciones continuas (excluyendo las operaciones discontinuadas) entre el promedio ponderado de acciones en circulación de cada ejercicio dando efecto retroactivo a las acciones emitidas por capitalización de primas o utilidades acumuladas

Información por segmentos - La Institución ha identificado los segmentos operativos de sus diferentes actividades, considerando a cada uno como un componente dentro de su estructura interna, con riesgos y oportunidades de rendimiento particulares. Estos componentes son regularmente revisados con el fin de asignar los recursos monetarios adecuados para su operación y evaluación de desempeño.

Estado de flujos de efectivo - El estado de flujos de efectivo consolidado presenta la capacidad de la Institución para generar el efectivo y equivalentes de efectivo (Disponibilidades), así como la forma en que la Institución utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades. La preparación del estado de flujos de efectivo se lleva a cabo sobre el método indirecto, partiendo del resultado neto mayoritario del período con base a lo establecido en el Criterio D-4, *Estado de flujos de efectivo*, de la Comisión.

El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros consolidados proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos de la Institución y en su estructura financiera.
- Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

Cuentas de orden (Nota 32) -

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del balance general consolidado de la Institución ya que no se adquieren los derechos de los mismos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

- *Valores de clientes recibidos en custodia, operaciones de reporto por cuenta de clientes, operaciones de préstamos de valores a cuenta de clientes y colaterales recibidos en garantía por cuenta de clientes:*

Las operaciones de "Liquidación de operaciones de clientes", "Valores de clientes recibidos en custodia", "Operaciones de reporto por cuenta de clientes", "Operaciones de préstamos de valores a cuenta de clientes" y "Colaterales recibidos en garantía por cuenta de clientes" fueron valuados con base en el precio proporcionado por el proveedor de precios.

- a. Los valores en custodia y administración están depositados en el S.D. Indeval, S.A. de C.V. (S.D. Indeval).

- *Compromisos crediticios:*

El saldo representa el importe de cartas de crédito otorgadas por la Institución que son consideradas como créditos comerciales irrevocables no dispuestos por los acreditados. Incluye líneas de crédito otorgadas a clientes, no dispuestas. Las partidas registradas en esta cuenta están sujetas a calificación.

- *Bienes en fideicomiso o mandato:*

Como bienes en fideicomiso se registra el valor de los bienes recibidos en fideicomiso, llevándose en registros independientes los datos relacionados con la administración de cada uno. Como bienes en mandato se registra el valor declarado de los bienes objeto de los contratos de mandato celebrados por la Institución.

- *Bienes en custodia o en administración:*

En esta cuenta se registra el movimiento de bienes y valores ajenos, que se reciben en custodia, o bien para ser administrados por la Institución.

- *Colaterales recibidos por la Institución:*

Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando la Institución como reportadora, así como el colateral recibido en una operación de préstamo de valores donde la Institución actúa como prestamista y los valores recibidos actuando la Institución como prestatario.

- *Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la Institución:*

El saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando la Institución como reportadora, que a su vez hayan sido vendidos por la Institución actuando como reportada. Adicionalmente se reportan en este rubro el saldo que representa la obligación del prestatario (o prestamista) de restituir el valor objeto de la operación por préstamo de valores al prestamista (o prestatario), efectuada por la Institución.

- *Intereses devengados no cobrados derivados de cartera vencida:*

Se registran los intereses devengados en cuentas de orden a partir de que un crédito de cartera vigente es traspasado a cartera vencida.

- *Otras cuentas de registro:*

En este rubro se registra el control de vencimiento de la cartera, el control de vencimiento de los pasivos, la clasificación de la cartera por grado de riesgo, el componente inflacionario y el control de nocionales en derivados.

- *Avales otorgados:*

Mediante el otorgamiento de avales la Institución sustenta la capacidad de pago de una obligación en caso de incumplimiento, por lo cual hasta que se da la eventualidad se materializa el aval. Mientras tanto representa solamente un compromiso que se registra en cuentas de orden.

4. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los activos y pasivos de la Institución en moneda extranjera ascienden a:

	2016	2015
Activos (dólares americanos)	11,529,943,602	10,088,338,980
Pasivos (dólares americanos)	<u>(11,587,111,261)</u>	<u>(10,344,926,909)</u>
Posición pasiva, neta en dólares americanos	<u>(57,167,659)</u>	<u>(256,587,929)</u>
Tipo de cambio (pesos)	\$ 20.6194	\$ 17.2487
Total en moneda nacional	\$ <u>(1,179)</u>	\$ <u>(4,426)</u>

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el tipo de cambio "Fix" (48 horas) utilizado fue de \$20.6194 y \$17.2487 por dólar americano, respectivamente.

Al 27 de febrero de 2017, la posición en moneda extranjera (no auditada), es similar a la del cierre del ejercicio y el tipo de cambio "Fix" a esa fecha es de \$19.8322.

De acuerdo con las disposiciones regulatorias establecidas por Banxico, la posición en moneda extranjera que mantengan en forma diaria las instituciones de crédito, deberá encontrarse nivelada, tanto en su conjunto como por cada divisa, tolerándose posiciones cortas o largas que no excedan en su conjunto el 15% del capital neto. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Institución cumple con el límite antes mencionado.

5. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integran como sigue:

	2016	2015
Depósitos en Banxico (a)	\$ 9,033	\$ 9,250
Operaciones de divisas 24/48 horas (b)	6,933	4,491
Call money (c)	204	-
Efectivo	1,989	1,930
Depósitos en bancos nacionales y del extranjero	1,112	1,434
Otras disponibilidades	<u>22</u>	<u>22</u>
	\$ <u>19,293</u>	\$ <u>17,127</u>

a. **Depósitos en Banxico** - Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los saldos de los depósitos mantenidos en Banxico se integran de la siguiente manera:

	2016	2015
Cuentas especiales (1)		
Depósitos de regulación monetaria (2)	\$ 9,026	\$ 8,623
Subastas TIE	-	619
Intereses devengados	3	4
Depósitos en dólares americanos	<u>4</u>	<u>4</u>
	\$ <u>9,033</u>	\$ <u>9,250</u>

(1) Banxico requiere a las instituciones de crédito constituir depósitos de regulación monetaria, los cuales se determinan en función de la captación tradicional en moneda nacional. Estos depósitos tienen una duración indefinida, ya que Banxico indica la fecha para su retiro y devengan intereses con base en la Tasa Ponderada de Fondeo Bancario.

- (2) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Cuenta Única de Banco de México se integra principalmente por los Depósitos de Regulación Monetaria de la Institución en el Banco de México, los cuales ascienden a \$9,026 y \$8,623, respectivamente. Estos Depósitos de Regulación Monetaria tendrán una duración indefinida y Banxico informará con anticipación la fecha y el procedimiento para el retiro del saldo de los mismos. Los intereses de los depósitos son pagaderos cada 28 días aplicando la tasa que se establece en la regulación emitida por Banxico.

Banco de México a través de la circular 9/2014 de fecha 17 de junio de 2014, estableció que los depósitos de regulación monetaria podrán estar compuestos por efectivo, valores o ambos. Derivado de esto, la Institución adquirió Bonos de Regulación Monetaria de Negociabilidad Limitada (BREMS L) emitidos por Banco de México, que fueron liquidados con recursos del depósito en efectivo de regulación monetaria que mantenía la Institución. Posteriormente, con fecha 24 de noviembre de 2015, Banco de México a través de la circular 18/2015, publicó las reglas de subastas de permuta de BREMS L por Bonos de Regulación Monetaria Reportables (BREMS R), permitiendo a instituciones de crédito interesadas realizar dicha permuta a través de subastas. El Banco realizó la permuta de los BREMS L que mantenía en su posición por BREMS R. El importe de BREMS R al 31 de diciembre de 2016 y 2015 asciende a \$5,306 y \$5,304, respectivamente y están clasificados en el rubro de Inversiones en valores como "Títulos para negociar" (Nota 7).

- b. **Operaciones de divisas 24/48 horas** - Se refieren a operaciones de compra-venta de divisas, cuya liquidación se efectúa en un plazo no mayor a dos días hábiles y su disponibilidad se encuentra restringida hasta la fecha de su liquidación. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo de estas operaciones se integra como sigue:

	2016		
	Entrada (salida) de disponibilidades en moneda extranjera	Tipo de cambio promedio pactado	Cuenta liquidadora (acreedora) deudora en moneda nacional
Compra de dólares americanos	449,720,846	\$ 20.6633	\$ 9,293
Venta de dólares americanos	(113,487,402)	20.6722	(2,346)
	<u>336,233,444</u>		<u>\$ 6,947</u>
Tipo de cambio de cierre (pesos)	\$ 20.6194		
Posición neta en moneda nacional	\$ 6,933		
	2015		
	Entrada (salida) de disponibilidades en moneda extranjera	Tipo de cambio promedio pactado	Cuenta liquidadora (acreedora) deudora en moneda nacional
Compra de dólares americanos	409,417,740	\$ 17.3312	\$ 7,096
Venta de dólares americanos	(149,027,503)	17.3188	(2,581)
	<u>260,390,237</u>		<u>\$ 4,515</u>
Tipo de cambio de cierre (pesos)	\$ 17.2487		
Posición neta en moneda nacional	\$ 4,491		

Al registrar las divisas por entregar o recibir por las ventas y compras dentro del rubro de "Disponibilidades", las cuentas liquidadoras del contravalor de estas operaciones se registran en el balance general consolidado dentro de los rubros "Otras cuentas por cobrar, neto" y "Acreedores por liquidación de operaciones".

- c. **Call money** - Las operaciones de "Call money" otorgadas representan operaciones de préstamos interbancarios pactados a un plazo menor o igual a 3 días hábiles. Al 31 de diciembre de 2015, no se tienen operaciones de "Call money" otorgadas. Al 31 de diciembre de 2016, se integran como sigue:

	2016		
	Monto	Tasa de interés	Plazo Días
Bancos nacionales	\$ 204	5.75	3

6. Cuentas de margen

Los depósitos en cuentas de margen son necesarios para que la Institución realice operaciones con contratos de derivados en bolsas o mercados reconocidos (futuros), encontrándose restringidos en cuanto a su disponibilidad hasta el vencimiento de las operaciones que les dieron origen. Estos depósitos se realizan para procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las operaciones derivadas celebradas por la Institución (Nota 9).

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el margen de futuros se integra a continuación:

	2016	2015
Group Inc. Chicago Mercantile Exchange ("CME")	\$ 3,584	\$ 2,610
Mercado Mexicano de Derivados, S.A. de C.V. ("MEXDER")	1,311	113
	<u>\$ 4,895</u>	<u>\$ 2,723</u>

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015, los depósitos antes descritos generaron ingresos por intereses de \$15 y \$4, respectivamente.

7. Inversiones en valores

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las inversiones en valores se integran como sigue:

a. Títulos para negociar

	2016			
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Plus (minus) valía	Total
Deuda corporativa	\$ 7,365	\$ 164	\$ (1,326)	\$ 6,203
Certificados bursátiles	3,417	61	343	3,821
Acciones	4,792	-	2,599	7,391
CETES	36,203	13	40	36,256
PRLV	1,144	-	-	1,144
BREMS	5,304	54	(52)	5,306
Bonos gubernamentales	2,584	68	38	2,690
Otros	442	-	-	442
	<u>\$ 61,251</u>	<u>\$ 360</u>	<u>\$ 1,642</u>	<u>\$ 63,253</u>

	2015			
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Plus (minus) valía	Total
Deuda corporativa	\$ 5,740	\$ 103	\$ (616)	\$ 5,227
Certificados bursátiles	2,745	58	159	2,962
Acciones	4,324	-	1,897	6,221
CETES	366	19	1	386
PRLV	916	-	1	917
BREMS	5,304	-	-	5,304
Bonos gubernamentales	1,847	56	5	1,908
Otros	353	-	-	353
	<u>\$ 21,595</u>	<u>\$ 236</u>	<u>\$ 1,447</u>	<u>\$ 23,278</u>

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el plazo de vencimiento de aproximadamente el 60.89% y el 10.43%, respectivamente, de los instrumentos de deuda clasificados como títulos para negociar, respectivamente, es inferior a tres años.

Durante 2016 y 2015, la Institución reconoció en resultados (pérdidas) utilidades por valuación por un importe neto de \$(39) y \$3,243, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las principales calificaciones otorgadas por una calificadora de valores a los títulos de deuda clasificados como para negociar son las siguientes:

Calificación (mex)	% respecto al saldo de títulos para negociar	
	2016	2015
AA+	4.02%	10.14%
AAA	65.71%	6.58%
BB-	3.74%	9.33%
BBB	-	-
BBB+	2.23%	8.20%
B+	0.97%	0.74%
BBB	4.62%	-
CCC	1.82%	0.96%
F1+	2.98%	1.49%
Otras	13.91%	62.56%
	<u>100.00%</u>	<u>100.00%</u>

Durante 2016, el precio de mercado de las acciones de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF) fluctuó en un rango de 16.84 dólares americanos y 20.91 dólares americanos por acción derivado principalmente por razones de mercado, generando una alta volatilidad en los resultados de la Institución. Se presume que la variabilidad y/o volatilidad en el precio de la acción obedece única y exclusivamente a la oferta y demanda de los títulos que se cotizan en The New York Stock Exchange (NYSE). El precio por acción en (dólares americanos) al cierre de cada mes son las siguientes:

Mes	Precio por acción (dólares americanos)
Dic-15	15.72
Ene-16	16.84
Feb-16	18.12
Mar-16	17.88
Abr-16	20.15
May-16	20.91
Jun-16	19.20
Jul-16	18.47
Ago-16	16.99
Sep-16	18.22
Oct-16	17.76
Nov-16	16.99
Dic-16	16.50

Durante 2016 y 2015, se vendieron 850,000 y 769,384 acciones, respectivamente, de la posición propia del Banco generando una utilidad acumulada de 3,799,289 dólares americanos y 11,664,045 dólares americanos, respectivamente. Durante 2016 y 2015, se vendieron títulos de deuda generando una pérdida acumulada de \$21,140,202 y \$9,105,664, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2016 se presentó la siguiente exposición de riesgo de crédito de acuerdo a los niveles de calificación otorgados por los diferentes calificadores existentes:

	2016	
	Valor de mercado	Exposición riesgo de crédito
Deuda corporativa	\$ 9,065	\$ 1,104
Certificados bursátiles	5,116	13
Acciones	7,392	-
CETES	29,594	-
Otros	5,278	11
	<u>\$ 56,374</u>	<u>\$ 1,128</u>

8. Deudores por reporto

- a. Al 31 de diciembre de 2016 la Institución no tiene deudores por operaciones de reporto. Al 31 de diciembre de 2015, los deudores por operaciones de reporto se integran como sigue:

	2015
Precio pactado ⁽¹⁾	\$ 20,974
Premio devengado	2
Menos:	
Colaterales vendidos o dados en garantía ⁽¹⁾⁽²⁾	13,589
Premio devengado	<u>1</u>
	<u>\$ 7,386</u>

- (1) El plazo promedio de las operaciones de reporto es de 4 días.
 (2) Corresponde a operaciones de reporto en las que la Institución actuó como reportada, es decir, se recibió financiamiento, otorgándose como garantía instrumentos financieros que a su vez fueron recibidos como garantía en otras operaciones de reporto (actuando la Institución como reportadora). El tipo de instrumentos objeto de las transacciones, se analiza como sigue:

	2015
Bonos IPAB	\$ 13,000
Certificados bursátiles	<u>589</u>
	13,589
Ajuste por valuación a valor razonable	<u>(5)</u>
Valor reconocido en cuentas de orden	<u>\$ 13,584</u>

Al 31 de diciembre de 2015, los premios devengados y pendientes de pago o cobro por las operaciones de reporto asciendían a \$1.

- b. **Premios ganados y pagados** - Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 y 2015, el monto de los premios cobrados y pagados por operaciones de reporto, es el siguiente:

	2016	2015
Premios ganados (reportadora) (Nota 27b)	\$ 745	\$ 1,190
Premios pagados (reportada) (Nota 27b)	<u>(464)</u>	<u>(978)</u>
	<u>\$ 281</u>	<u>\$ 212</u>

- c. **Colaterales recibidos por la institución** - Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los colaterales recibidos por la Institución con motivo de la celebración de operaciones de reporto, se integran como sigue:

	2016	2015
BONDES	\$ 19,506	\$ 1,430
Bonos IPAB	-	18,870
Bonos tasa fija	-	85
Certificados bursátiles	-	589
	<u>19,506</u>	<u>20,974</u>
Ajuste por valuación a valor razonable	-	(12)
Valor reconocido en cuentas de orden	<u>\$ 19,506</u>	<u>\$ 20,962</u>

9. Operaciones con instrumentos derivados

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la posición por operaciones con instrumentos financieros derivados, se integra como sigue:

	2016			
	Registros contables		Compensación de saldos	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Derivados de negociación				
Futuros	\$ 30,730	\$ 33,132	\$ -	\$ 2,402
Contratos adelantados	106,794	107,910	1,512	2,630
Opciones	-	808	-	808
Swaps de negociación:				
De divisas	55,561	60,383	299	5,121
De tasas - dólares americanos	16,296	14,751	2,742	1,197
De tasas - moneda nacional	46,815	45,943	3,071	2,196
	<u>256,196</u>	<u>262,927</u>	<u>7,624</u>	<u>14,354</u>
Derivados de cobertura				
Swaps:				
De divisas	19,864	33,306	-	13,442
De tasas - moneda nacional	15,670	12,421	3,249	-
	<u>35,534</u>	<u>45,727</u>	<u>3,249</u>	<u>13,442</u>
	<u>\$ 291,730</u>	<u>\$ 308,654</u>	<u>\$ 10,873</u>	<u>\$ 27,796</u>
	2015			
	Registros contables		Compensación de saldos	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Derivados de negociación				
Futuros	\$ 28,066	\$ 28,996	\$ -	\$ 930
Contratos adelantados	95,373	96,069	817	1,513
Warrants de compra	-	-	-	-
Opciones	-	423	-	423
Swaps de negociación				
De divisas	16,069	20,247	81	4,258
De tasas - dólares americanos	16,945	17,591	1,750	2,395
De tasas - moneda nacional	58,628	57,650	3,918	2,940
	<u>215,081</u>	<u>220,976</u>	<u>6,566</u>	<u>12,459</u>

2015

	Registros contables		Compensación de saldos	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Derivados de cobertura				
Swaps:				
De divisas	19,843	27,237	-	7,394
De tasas - dólares americanos	-	-	-	-
De tasas - moneda nacional	3,707	3,291	558	141
	<u>23,550</u>	<u>30,528</u>	<u>558</u>	<u>7,535</u>
	<u>\$ 238,631</u>	<u>\$ 251,504</u>	<u>\$ 7,124</u>	<u>\$ 19,994</u>

El Banco, en la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados, realizadas en mercados o bolsas no reconocidos "Over the Counter" (OTC), pacta la entrega y/o recepción de garantías denominadas "colaterales" a fin de procurar cubrir cualquier exposición al riesgo de mercado y de crédito de dichas operaciones. Estos colaterales son pactados contractualmente con cada contraparte con las que se opera.

Actualmente los colaterales constituidos designados para el caso de las operaciones con entidades financieras nacionales así como con entidades financieras extranjeras y clientes institucionales se constituyen mediante depósitos principalmente en efectivo.

Con fecha 8 de noviembre de 2016, el Banco estableció posiciones de swaps de tasas en pesos con fines de negociación con un notional de \$29,800, las cuales se encuentran cubiertas en Sociedad Financiera Inbursa por \$7,800 y con CF Credit Services por \$12,800, mismas que se encuentran clasificadas como operaciones de cobertura de flujo de efectivo, en ambas entidades.

Dichas posiciones generaron para el Banco una pérdida neta en resultados de \$1,579 al 31 de diciembre 2016, mientras que en Sociedad Financiera Inbursa y CF Credit Services una utilidad de \$1,189 y \$390, respectivamente, que se encuentra registrada en el capital contable dentro del rubro "Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo".

Por otra parte, el Banco al 31 de diciembre 2016, mantiene en su posición operaciones de swaps con fines de negociación con un valor notional a nivel individual de \$29,800 y una utilidad por valuación de \$1,568. Esta posición para efectos de consolidación se presenta en el balance general clasificada como cobertura de flujo de efectivo y el efecto de valuación se registró en el capital contable dentro del rubro "Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo".

Entregados			
Rubro	2016	2015	
Otras cuentas por cobrar (neto)			
Cuentas de margen	\$ 4,895	\$ 2,723	
Colaterales y/o garantías recibidos	<u>17,066</u>	<u>16,705</u>	
Total	<u>\$ 21,961</u>	<u>\$ 19,428</u>	
Recibidos			
Rubro	2016	2015	
Titulos para negociar			
Instituciones financieras	<u>\$ 2,264</u>	<u>\$ -</u>	

Analisis de sensibilidad

La valuación de instrumentos financieros lleva inherente el Riesgo de Mercado debido a la fluctuación diaria de los factores de riesgos, es por eso que Banco Inbursa realiza un análisis de sensibilidad para los derivados de objetivo de negociación para contemplar posibles pérdidas a causa de aumentos en tasas, tipos de cambio, etc. Las sensibilidades utilizadas para realizar el análisis son +100BPS y +500 BPS aplicados a los factores de riesgo.

	MTM	MTM +100BPS	MTM+500BPS
Derivado de negociación			
Forwards	\$ (1,117)	\$ (1,211)	\$ (1,592)
Futuros	(2,402)	(2,497)	(2,879)
Swaps	(2,422)	(2,881)	(4,713)
Opciones	(806)	(801)	(833)
	<u>\$ (6,747)</u>	<u>\$ (7,390)</u>	<u>\$ (10,016)</u>

Administración sobre las políticas de uso de instrumentos financieros derivados

Las políticas de la Institución permiten el uso de instrumentos financieros derivados con fines de cobertura y/o negociación. Los principales objetivos de la operación de estos instrumentos son la cobertura de riesgos y la maximización de la rentabilidad.

Los instrumentos utilizados son:

- Contratos adelantados (forwards) con fines de negociación
- Contratos de futuros con fines de negociación
- Operaciones de swaps con fines de negociación y cobertura
 - Swaps de divisas
 - Swaps de tasas de interés
- Opciones con fines de negociación
 - Moneda nacional, divisas y unidades de inversión
 - Tasas de interés nominales, reales o sobretasas y títulos de deuda

Adicionalmente, la Institución tiene autorización para operar Derivados de Crédito en mercados extrabursátiles de incumplimiento crediticio (Credit Default Swap), de Rendimiento Total (Total Return Swap) y de Títulos de Vinculación Crediticia (Credit Link Note).

De acuerdo a las carteras, las estrategias implementadas pueden ser de cobertura o de negociación.

Mercados de negociación:

- Listados (Mercados Reconocidos)
- Over the Counter (OTC o Mercados Extrabursátiles)

Contrapartes elegibles: nacionales y extranjeras que cuenten con las autorizaciones internas.

La designación de agentes de cálculo se determina en la documentación jurídica firmada con las contrapartes.

Para la valuación de los instrumentos financieros derivados se utilizan los precios publicados por los proveedores de precios autorizados.

Las principales condiciones o términos de los contratos se basan en el International Swap Dealer Association Inc. (ISDA) o Contrato Marco local.

Las políticas específicas de márgenes, colaterales y líneas de crédito se detallan en los manuales internos de la Institución.

Procesos y niveles de autorización

En términos de la normativa interna, todos los productos o servicios que se comercializan por la Institución son aprobados por las áreas y órganos facultados de conformidad con el procedimiento autorizado para el desarrollo de nuevos productos.

En el desarrollo e implementación de nuevos productos están presentes todas aquellas áreas que tienen participación en la operación del producto o servicio dependiendo de la naturaleza del mismo, así como las que se encargan de su contabilidad, instrumentación legal, tratamiento fiscal, evaluación de riesgos. Adicionalmente, existen productos que requieren autorizaciones de Autoridades locales, por lo tanto, las aprobaciones están condicionadas a la obtención de las autorizaciones que se requieran de las Autoridades que sean competentes en cada caso.

Finalmente, todas las políticas y procedimientos de los nuevos productos son presentadas para su autorización en el Comité de Auditoría Interna y en su caso al Consejo de Administración.

Revisiones independientes

La Institución se encuentra bajo la supervisión y vigilancia de la Comisión y Banxico, la cual se ejerce a través de procesos de seguimiento, visitas de inspección, requerimientos de información y documentación así como entrega de reportes.

Asimismo, se realizan revisiones periódicas por parte de los auditores internos.

Descripción genérica sobre técnicas de valuación

Los instrumentos financieros derivados se valúan a valor razonable, de conformidad con la normatividad contable establecida en las Disposiciones emitidas por la Comisión, en el Criterio B-5, *Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura*.

Metodología de valuación

1. Con fines de cobertura:

La Institución suspende la contabilidad de coberturas cuando el derivado ha vencido, es cancelado o ejercido, cuando el derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, o cuando se decide cancelar la designación de cobertura.

Se exige demostrar que la cobertura cumpla eficazmente con el objetivo para el que se contrataron los derivados. Esta exigencia de efectividad supone que la cobertura deba estar entre un 80% al 125%.

Para demostrar la efectividad de las coberturas es necesario cumplir con dos pruebas:

- a. Test prospectivo: En que se demuestra que en el futuro la cobertura se mantendrá dentro del rango máximo mencionado.
- b. Test retrospectivo: En el que se revisará que en el pasado, desde su fecha de constitución hasta el momento actual, la cobertura se ha mantenido dentro del rango permitido.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las coberturas de valor razonable y de flujo de efectivo son prospectiva y retrospectivamente eficientes, y se encuentran dentro del rango máximo de desviación permitido.

2. Variables de referencia

Las variables de referencia más relevantes son:

- Tipos de cambio
- Tasas de interés

3. Frecuencia de valuación

La frecuencia con la cual se valúan, los productos financieros derivados es conforme a las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el número de instrumentos financieros derivados vencidos y posiciones cerradas fue el siguiente (no auditado):

Descripción		2016	
		Vencimientos anticipados	Cierre de posiciones
Contratos adelantados	Compra	31	168
	Venta	83	178
		<u>114</u>	<u>346</u>
Swaps		76	28
Futuros	Compra	123	5
	Venta	122	-
		<u>245</u>	<u>5</u>
		<u>435</u>	<u>379</u>
Descripción		2015	
		Vencimientos anticipados	Cierre de posiciones
Contratos adelantados	Compra	21	154
	Venta	21	137
		<u>42</u>	<u>291</u>
Swaps		62	48
Futuros	Compra	165	15
	Venta	101	8
		<u>266</u>	<u>23</u>
		<u>370</u>	<u>362</u>

a. **Futuros** - Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la posición en número de contratos de las operaciones de futuros de divisas celebrados con el CME y el MexDer, está integrada de la siguiente manera:

	CME	2016		Vencimiento	CME	2015		Vencimiento
		No. de contratos MexDer				No. de contratos MexDer		
Compra	47,690	-		Marzo 2017	52,919	-		Marzo 2016
Venta	-	37,800		Marzo 2017	-	9,800		Marzo 2016

Al 31 de diciembre de 2016, las posiciones de futuros en CME y Mexder están referidas a un valor notional de \$25,243 y \$7,144, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2015, las posiciones en CME y Mexder están referidas a un valor notional de \$27,300 y \$1,687, respectivamente.

- b. *Contratos adelantados (forwards)* - Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las operaciones de contratos adelantados, atendiendo a su naturaleza y vencimiento, se integran como sigue:

2016				
Fecha de vencimiento	Importe en dólares americanos	Precio pactado	Valor razonable	Utilidad (pérdida) en valuación
Compra:				
Ene -17	130,000,000	\$ 2,656	\$ 2,687	\$ 31
Feb -17	85,000,000	1,747	1,764	17
Mar-17	1,998,226,804	44,001	43,098	(903)
Abr-17	2,000,000	39	42	3
Ago-17	7,000,000	133	149	16
Oct-17	5,000,000	88	107	19
Dic-17	2,000,000	40	43	3
Ago-18	40,000,000	785	891	106
	<u>2,269,226,804</u>	<u>\$ 49,489</u>	<u>\$ 48,781</u>	<u>\$ (708)</u>

2016				
Fecha de vencimiento	Importe en dólares americanos	Precio pactado	Valor razonable	Utilidad (pérdida) en valuación
Venta:				
Mar-17	2,604,507,111	\$ 69,677	\$ 69,206	\$ (471)
Mar-17	2,000,000	42	43	1
Jun-17	8,843,602	397	396	(1)
Jul-17	58,838,863	2,700	2,756	56
Ago-17	7,000,000	150	151	1
Dic-17	2,000,000	44	44	-
Ago-18	40,000,000	910	915	5
	<u>2,723,189,576</u>	<u>\$ 73,920</u>	<u>\$ 73,511</u>	<u>\$ (409)</u>
			Neto	<u>\$ (1,117)</u>

2015				
Fecha de vencimiento	Importe en dólares americanos	Precio pactado	Valor razonable	Utilidad (pérdida) en valuación
Compra				
Ene-16	197,000,000	\$ 3,322	\$ 3,401	\$ 79
Feb-16	191,000,000	3,163	3,305	142
Mar-16	1,840,974,241	33,839	33,904	65
Abr-16	176,000,000	3,020	3,059	39
Jun-16	7,200,000	121	126	5
Oct-16	2,000,000	34	35	1
Dic-16	60,000,000	1,207	1,067	(140)
Oct-17	5,000,000	88	90	2
	<u>2,479,174,241</u>	<u>\$ 44,794</u>	<u>\$ 44,987</u>	<u>\$ 193</u>

Fecha de vencimiento	2015			
	Importe dólares americanos	Precio pactado	Valor razonable	Utilidad (pérdida) en valuación
Venta				
Ene-16	600,000	\$ 10	\$ 10	\$ -
Feb-16	1,600,000	26	25	(1)
Mar-16	2,709,574,241	47,951	46,941	(1,010)
Abr-16	600,000	10	10	-
May-16	600,000	10	10	-
Jun-16	600,000	10	10	-
Jul-16	20,011,224	408	408	-
Ago-16	600,000	10	10	-
Sep-16	600,000	10	10	-
Oct-16	2,600,000	44	42	(2)
Nov-16	33,718,675	678	663	(15)
Dic-16	<u>60,600,000</u>	<u>1,218</u>	<u>1,358</u>	<u>140</u>
	<u>\$ 2,831,704,140</u>	<u>\$ 50,385</u>	<u>\$ 49,497</u>	<u>(888)</u>
				<u>\$ (695)</u>

c. *Swaps* - Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la posición de swaps se analiza como sigue:

Negociación	2016			
	Monto de referencia	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	Valuación neta
Swaps de divisas				
Peso-dólar americano				
2017	\$ 1,765	\$ 1,767	\$ 2,515	\$ (748)
2018	10,975	10,999	12,448	(1,449)
2019	12,761	12,788	13,483	(695)
2020	2,677	2,683	3,117	(434)
2021	2,277	2,283	2,292	(9)
2022	1,665	1,927	2,117	(190)
2023	4,593	5,318	5,851	(533)
2024	2,441	2,447	2,478	(31)
2025	2,848	2,854	2,885	(31)
2027	<u>916</u>	<u>1,110</u>	<u>2,107</u>	<u>(997)</u>
	<u>42,918</u>	<u>\$ 44,176</u>	<u>\$ 49,293</u>	<u>\$ (5,117)</u>
2016				
Dólar americano - peso	Monto de referencia	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	Valuación Neta
2023	\$ 8,610	\$ 11,385	\$ 11,090	\$ 295

2016

	Monto de referencia	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	Valuación Neta
Swaps de tasas				
Dólar americano				
2017	\$ 451	\$ 1	\$ 6	\$ (5)
2026	2,837	2,892	2,879	13
2027	8,207	866	624	242
2039	4,124	2,099	2,088	11
2041	10,516	5,994	5,884	110
2046	7,011	3,767	2,812	955
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 33,146</u>	<u>\$ 15,619</u>	<u>\$ 14,293</u>	<u>\$ 1,326</u>
Swaps de tasas				
Euros				
2046	\$ 2,175	\$ 677	\$ 457	\$ 220
2047	653	-	-	-
2049	3,045	-	-	-
	<u>\$ 5,873</u>	<u>\$ 677</u>	<u>\$ 457</u>	<u>\$ 220</u>
Moneda nacional				
2017	\$ 6,400	\$ 336	\$ 281	\$ 55
2018	400	47	47	-
2020	4,043	968	890	78
2021	45,334	11,413	11,174	239
2022	7,313	2,264	2,235	29
2023	1,400	530	528	2
2024	3,050	1,337	1,237	100
2026	1,892	763	755	8
2027	4,300	2,488	2,474	14
2028	1,600	984	981	3
2029	4,600	2,779	2,765	14
2033	11,910	7,195	7,046	149
2034	8,400	6,061	6,029	32
2040	11,498	9,650	9,501	149
	<u>112,140</u>	<u>46,815</u>	<u>45,943</u>	<u>872</u>
	<u>\$ 202,687</u>	<u>\$ 118,672</u>	<u>\$ 121,076</u>	<u>\$ (2,404)</u>
Cobertura Flujos de Efectivo				
Swaps de divisas				
Peso dólar americano				
2021	\$ 1,217	\$ 1,220	\$ 2,063	\$ (843)
2022	3,260	3,265	5,319	(2,054)
2023	9,247	9,272	15,447	(6,175)
2025	1,251	1,253	2,123	(870)
2028	1,693	1,696	2,904	(1,208)
2033	3,150	3,158	5,450	(2,292)
	<u>\$ 19,818</u>	<u>\$ 19,864</u>	<u>\$ 33,306</u>	<u>\$ (13,442)</u>

2016				
	Monto de referencia	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	Valuación Neta
Moneda nacional				
2017	\$ 6,300	\$ 172	\$ 132	\$ 40
2018	11,400	1,355	1,040	315
2019	14,100	2,409	1,880	529
2020	3,700	862	623	239
2021	1,500	427	293	134
2023	1,300	532	476	56
2024	500	223	153	70
2025	200	100	93	7
2026	500	265	185	80
2028	1,300	591	476	115
2029	8,096	4,665	3,765	900
2030	800	532	390	142
2033	1,000	757	551	206
2034	3,000	2,279	1,900	379
	<u>53,696</u>	<u>15,169</u>	<u>11,957</u>	<u>3,212</u>
	<u>\$ 73,514</u>	<u>\$ 35,033</u>	<u>\$ 45,263</u>	<u>\$ (10,230)</u>
Cobertura Valor Razonable Moneda nacional 2026				
	<u>\$ 500</u>	<u>\$ 501</u>	<u>\$ 464</u>	<u>\$ 37</u>
2015				
	Monto de referencia	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	Valuación Neta
Negociación Swaps de divisas				
Peso-dólar americano				
2016	\$ 8,149	\$ 8,178	\$ 9,732	\$ (1,554)
2017	715	716	928	(212)
2018	1,299	1,302	1,773	(471)
2019	3,278	3,279	4,354	(1,075)
2020	619	619	862	(243)
2022	207	259	348	(89)
2027	916	1,139	1,753	(614)
	<u>\$ 15,183</u>	<u>\$ 15,492</u>	<u>\$ 19,750</u>	<u>\$ (4,258)</u>
Dólar americano - peso				
2025	<u>\$ 437</u>	<u>\$ 577</u>	<u>\$ 497</u>	<u>\$ 80</u>
	<u>\$ 15,620</u>	<u>\$ 16,069</u>	<u>\$ 20,247</u>	<u>\$ (4,178)</u>
Swaps de tasas				
Dólar americano				
2016	\$ 394	\$ 2	\$ 14	\$ (12)
2017	410	4	27	(23)
2026	2,233	2,275	2,263	12
2027	7,507	798	623	175
2039	3,450	1,826	1,817	9
2040	5,347	2,992	2,977	15
2041	8,797	5,197	5,102	95
2043	562	208	351	(143)
2044	7,177	3,644	4,417	(773)
	<u>\$ 35,877</u>	<u>\$ 16,946</u>	<u>\$ 17,591</u>	<u>\$ (645)</u>

2015

	Monto de referencia	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	Valuación Neta
Moneda nacional				
2017	\$ 300	\$ 161	\$ 203	\$ (42)
2018	5,400	693	676	17
2020	4,105	971	1,141	(170)
2021	46,792	12,972	12,231	741
2022	7,360	2,445	2,408	37
2023	2,700	1,059	1,124	(65)
2024	3,050	1,311	1,421	(110)
2025	200	95	109	(14)
2026	1,951	819	810	9
2027	4,300	2,639	2,587	52
2028	2,900	1,592	1,597	(5)
2029	12,696	7,322	7,242	80
2030	800	508	448	60
2033	11,975	7,589	7,416	173
2034	11,400	8,498	8,450	48
2040	11,498	9,954	9,787	167
	<u>127,427</u>	<u>58,628</u>	<u>57,650</u>	<u>978</u>
	<u>\$ 178,924</u>	<u>\$ 91,643</u>	<u>\$ 95,488</u>	<u>\$ (3,845)</u>
Cobertura Flujos de Efectivo Swaps de divisas				
Peso dólar americano				
2021	\$ 1,217	\$ 1,218	\$ 1,711	\$ (493)
2022	3,260	3,264	4,402	(1,138)
2023	9,247	9,260	12,683	(3,423)
2025	1,251	1,252	1,733	(481)
2028	1,693	1,695	2,346	(651)
2033	3,150	3,154	4,362	(1,208)
	<u>\$ 19,818</u>	<u>\$ 19,843</u>	<u>\$ 27,237</u>	<u>\$ (7,394)</u>
Moneda nacional				
2016	\$ 9,650	\$ 191	\$ 230	\$ (39)
2017	6,300	371	437	(66)
2018	2,700	624	296	328
2020	1,500	318	297	21
2021	1,500	401	369	32
2024	500	208	181	27
2026	500	251	215	36
2033	1,000	725	630	95
	<u>23,650</u>	<u>3,089</u>	<u>2,655</u>	<u>434</u>
	<u>43,468</u>	<u>22,932</u>	<u>29,892</u>	<u>(6,960)</u>
	<u>\$ 222,392</u>	<u>\$ 114,575</u>	<u>\$ 125,380</u>	<u>\$ (10,805)</u>

Deterioro de instrumentos financieros derivados -

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no existe ningún indicio de deterioro en el riesgo de crédito (contraparte) que haya requerido modificar el valor en libros de los activos financieros proveniente de los derechos establecidos en los instrumentos financieros derivados.

Las operaciones con instrumentos derivados que efectúa la Institución conllevan riesgos de liquidez, mercado, crédito y legales. Para reducir la exposición a los riesgos señalados, la Institución tiene establecidos procedimientos y políticas de administración de riesgos (Nota 34).

Operaciones con instrumentos financieros derivados, para fines de cobertura -

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Institución presenta posiciones de cobertura con Swaps (Interest Rate y Cross Currency), cuya intención es cubrir el margen financiero mediante coberturas de flujo de efectivo a lo largo del período de vigencia de las coberturas.

Información cuantitativa - Coberturas de valor razonable

Al 31 de diciembre de 2016, las coberturas de valor razonable aplicable son equivalentes a un monto nominal de 500 dólares americanos. Al 31 de diciembre de 2015, no hay posición de Swaps clasificados en esta categoría. Las posiciones primarias que se cubren son cartera de crédito comercial.

Al 31 de diciembre de 2016, las posiciones en derivados con fines de cobertura de valor razonable son las siguientes:

Instrumento	Valor nominal (en millones)	Elemento y riesgo cubierto	
		Dólares americanos	Cartera de crédito comercial - Riesgo de tasa de interés
Swap IRS	500		

Coberturas de flujo de efectivo

Durante 2016 y 2015, la Institución designó coberturas de flujo de efectivo sobre cartera de crédito comercial y emisión de deuda de la siguiente forma:

Instrumento	Moneda	Elemento y Riesgo cubierto	2016	2015
			Valor nominal (en millones)	Valor nominal (en millones)
Swap CCS	Dólares americanos	Cartera de crédito comercial - Riesgo de tipo de cambio	19,818	19,818
Swap IRS	Pesos mexicanos	Certificación bursátil - Riesgo de tasa de interés	21,096	19,600
Swap IRS	Pesos mexicanos	Cartera de crédito comercial - Riesgo de tasa de interés	2,800	4,050

El efecto de reciclaje generado por el vencimiento anticipado de swaps de flujo de efectivo por cada año asciende a \$259 con cargo en el capital contable, de los cuales, durante 2016 y 2015 se reciclaron \$32 (por cada año) con cargo al resultado del ejercicio, el importe restante de \$184 restante se reciclará en un plazo promedio de 12 años.

Durante el ejercicio de 2015, la Institución designó coberturas de flujo de efectivo sobre cartera de crédito comercial y emisión de deuda de la siguiente forma:

La parte eficaz de las coberturas de flujo de efectivo reconocido en el capital contable como parte de la utilidad integral se ajusta al valor menor en términos absolutos entre la ganancia o pérdida acumulada del instrumento financiero derivado de cobertura y el cambio acumulado en el valor razonable de los flujos de efectivo del elemento cubierto. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se reconocieron \$27 y \$5, respectivamente, en los resultados del ejercicio correspondiente a la parte ineficaz de las coberturas de flujo de efectivo de acuerdo con lo establecido por los criterios contables de la Comisión.

El movimiento correspondiente a la parte eficaz de las coberturas de flujo de efectivo que se encuentra reconocida en el capital contable como parte de la utilidad integral es como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Saldo inicial	\$ -	\$ (305)
Valuación Swaps CCS	(701)	(376)
Valuación Swaps IRS MXP	2,848	(144)
Monto pendiente de reciclaje (1)	32	32
Efecto tipo de cambio	<u>(24)</u>	<u>-</u>
Valor neto antes de ISR	2,155	(488)
Monto reclasificado del capital contable a resultados en el período	-	(5)
Impuestos	<u>(662)</u>	<u>179</u>
Monto reconocido en la utilidad integral dentro del capital contable durante el período (neto de impuestos diferidos)	<u>\$ 1,493</u>	<u>\$ (314)</u>
Saldo final	<u>\$ 874</u>	<u>\$ (619)</u>

(1) El movimiento de reciclaje por rompimiento de las coberturas de flujo de efectivo se integra de la siguiente manera:

Monto pendiente de reciclaje	\$ 216
Monto reciclado en el período	<u>32</u>
Total de pendiente de reciclaje	<u>\$ 184</u>

Documentación formal de las coberturas -

En el momento inicial de la constitución de las coberturas de flujo de efectivo y de valor razonable, la Institución completa un expediente individual que incluye la siguiente documentación:

- La estrategia y objetivo de la Institución respecto a la administración del riesgo, así como la justificación para llevar a cabo la operación de cobertura.
- El riesgo o los riesgos específicos a cubrir.
- Constitución de la cobertura, donde se identifican los derivados que contrata con la finalidad de cobertura y la partida que origina el riesgo cubierto.
- Definición de los elementos que conforman la cobertura y referencia al método de la valoración de su efectividad.
- Contratos del elemento cubierto y de la operación de cobertura, así como confirmación de la contraparte de la cobertura.
- Las pruebas de la efectividad periódica de la cobertura, tanto a nivel prospectivo respecto a la estimación de su evolución futura como a nivel retrospectivo sobre su comportamiento en el pasado. Estas pruebas se realizan, al menos, al cierre de cada trimestre, de acuerdo a la metodología de valorización definida en el momento de la constitución del expediente de cobertura.

10. Ajuste de valuación por cobertura de activos financieros

La Institución realiza el ajuste de valuación por cobertura de activos financieros mediante la designación de créditos individuales y portafolios de créditos como posiciones cubiertas en relaciones de cobertura de valor razonable por riesgos de tasa de interés.

Las posiciones se definen mediante la segmentación de la cartera de crédito conforme al riesgo inherente del que son cubiertas. De este modo se obtienen tres segmentos: cartera de tasas fijas en moneda nacional, cartera de tasas fijas en moneda extranjera (dólares americanos) y cartera de tasas variables en moneda extranjera (dólares americanos). De cada una de las carteras se designan los créditos que han de ser cubiertos, agrupándolos en portafolios. En cada uno de los segmentos y de los portafolios están incluidos créditos de las carteras de consumo, vivienda y comercial, aplicando la metodología descrita de manera indistinta.

Al 31 de diciembre de 2016, el efecto por valuación atribuible al riesgo cubierto por tipo de cartera de crédito objeto de cobertura, cuyo total asciende a \$500, se analiza como sigue:

	2016			
	Saldo del ajuste de valuación al 31-dic-15	Resultado por valuación	Amortización del ajuste de valuación ⁽⁹⁾	Saldo del ajuste de valuación al 31-dic-16
Portafolio de créditos en tasa fija pesos	\$ 537	\$ -	\$ (26)	\$ 511
Portafolio de créditos en tasa fija dólares	627	-	(133)	494
Portafolio de créditos en tasa variable dólares	(61)	-	14	(47)
Correspondidos de origen	223	-	-	223
Portafolio de créditos ineficientes	(398)	-	(136)	(534)
	<u>\$ 928</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ (281)</u>	<u>\$ 647</u>
	2015			
	Saldo del ajuste de valuación al 31-dic-14	Resultado por valuación	Amortización del ajuste de valuación ⁽⁹⁾	Saldo del ajuste de valuación al 31-dic-15
Portafolio de créditos en tasa fija pesos	\$ 572	\$ -	\$ (35)	\$ 537
Portafolio de créditos en tasa fija dólares	668	106	(147)	627
Portafolio de créditos en tasa variable dólares	(95)	-	34	(61)
Correspondidos de origen	223	-	-	223
Portafolio de créditos ineficientes	(302)	-	(96)	(398)
	<u>\$ 1,066</u>	<u>\$ 106</u>	<u>\$ (244)</u>	<u>\$ 928</u>

Para el caso de las revocaciones de la designación de coberturas a valor razonable sobre la posición primaria, el efecto de valuación atribuible al riesgo cubierto es amortizado con base en el plazo de vencimiento de la cartera de crédito objeto de cobertura. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la compensación de los cambios en el valor razonable, reconocida en el margen financiero del estado de resultados, de los derivados de cobertura y de las posiciones cubiertas se analiza a continuación (Nota 28a):

	2016	2015
Resultado por cambios en la valuación de instrumentos de cobertura (Nota 27a)	\$ (8)	\$ (118)
Resultado por cambios en la valuación de posiciones cubiertas (Nota 27a)	106	
Amortización de la valuación de la posición primaria por revocación de coberturas	(281)	(244)
	<u>\$ (289)</u>	<u>\$ (256)</u>

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las pruebas de eficiencia de las coberturas diseñadas por el Banco se encuentran en el rango entre 80% y 125%, requerido por los criterios contables de la Comisión.

II. Cartera de crédito

a. Integración de la cartera vigente y vencida por tipo de crédito

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la cartera de crédito se integra como sigue:

Concepto	2016			2015		
	Capital	Cartera vigente Interés	Total	Capital	Cartera vencida Interés	Total
Consumo	\$ 44,265	\$ 564	\$ 44,829	\$ 3,427	\$ 89	\$ 3,516
Descuentos	365	-	365	213	-	213
Quirografarios	18,811	421	19,232	28	-	28
Prendarios	332	2	334	-	-	-
Simplex y cuenta corriente	177,172	1,358	178,530	1,870	33	1,903
Vivienda	6,502	32	6,534	346	7	353
Arrendamiento	553	-	553	28	-	28
Reestructurada (Nota 11f)	24,868	82	24,950	1,734	31	1,765
Redescuento	177	-	177	-	-	-
	<u>\$ 273,045</u>	<u>\$ 2,459</u>	<u>\$ 275,504</u>	<u>\$ 7,646</u>	<u>\$ 160</u>	<u>\$ 7,806</u>

Concepto	2015			2015		
	Capital	Cartera vigente Interés	Total	Capital	Cartera vencida Interés	Total
Consumo	\$ 38,724	\$ 392	\$ 39,116	\$ 1,911	\$ 79	\$ 1,990
Descuentos	422	-	422	210	-	210
Quirografarios	13,710	33	13,743	83	-	83
Prendarios	696	1	697	-	-	-
Simplex y cuenta corriente	142,789	678	143,467	1,755	31	1,786
Vivienda	3,980	18	3,998	189	4	193
Arrendamiento	948	-	948	27	-	27
Reestructurada (Nota 11f)	27,655	43	27,698	2,911	56	2,967
Redescuento	133	-	133	-	-	-
	<u>\$ 229,057</u>	<u>\$ 1,165</u>	<u>\$ 230,222</u>	<u>\$ 7,086</u>	<u>\$ 170</u>	<u>\$ 7,256</u>

b. Integración de la cartera por moneda

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el análisis de la cartera de crédito por moneda es el siguiente:

Concepto	2016			Total
	Moneda nacional	Moneda extranjera	UDIs	
Cartera de crédito vigente:				
Consumo	\$ 44,829	\$ -	-	\$ 44,829
Descuento	365	-	-	365
Quirografarios	7,392	11,840	-	19,232
Prendarios	334	-	-	334
Simple y cuenta corriente	91,173	87,357	-	178,530
Vivienda	6,533	-	1	6,534
Arrendamiento	97	456	-	553
Reestructurada (Nota 11f)	13,921	11,029	-	24,950
Redescuento	103	74	-	177
	<u>164,747</u>	<u>110,756</u>	<u>1</u>	<u>275,504</u>
Carta de crédito vencida:				
Consumo	3,516	-	-	3,516
Descuento	211	2	-	213
Quirografarios	29	-	-	29
Simple y cuenta corriente	1,791	112	-	1,903
Vivienda	352	-	-	352
Arrendamiento	28	-	-	28
Reestructurada (Nota 11f)	676	1,088	-	1,765
	<u>6,603</u>	<u>1,202</u>	<u>1</u>	<u>7,806</u>
	\$ <u>171,359</u>	\$ <u>111,958</u>	\$ <u>2</u>	\$ <u>283,310</u>
Concepto	2015			Total
	Moneda nacional	Moneda extranjera	UDIs	
Cartera de crédito vigente:				
Consumo	\$ 39,116	\$ -	-	\$ 39,116
Descuento	422	-	-	422
Quirografarios	12,725	1,018	-	13,743
Prendarios	690	7	-	697
Simple y cuenta corriente	88,331	55,137	-	143,468
Vivienda	3,997	-	-	3,998
Arrendamiento	174	774	1	948
Reestructurada (Nota 11f)	16,659	11,038	-	27,697
Redescuento	119	14	-	133
	<u>162,233</u>	<u>67,988</u>	<u>1</u>	<u>230,222</u>
Carta de crédito vencida:				
Consumo	1,990	-	-	1,990
Descuento	209	1	-	210
Quirografarios	83	-	-	83
Simple y cuenta corriente	1,769	17	-	1,786
Vivienda	193	-	-	193
Arrendamiento	27	-	-	27
Reestructurada (Nota 11f)	2,064	902	1	2,967
	<u>6,335</u>	<u>920</u>	<u>1</u>	<u>7,256</u>
	\$ <u>168,568</u>	\$ <u>68,908</u>	\$ <u>2</u>	\$ <u>237,478</u>

Créditos otorgados a entidades financieras

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los financiamientos otorgados a entidades financieras por tipo de moneda, se analizan como sigue:

2016			
Concepto	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total
Cartera de crédito vencida:			
A entidades financieras vencida no bancarias	\$ 5,148	\$ 6,223	\$ 11,371

2015			
Concepto	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total
Cartera de crédito vigente:			
A entidades financieras no bancarias	\$ 3,522	\$ 5,242	\$ 8,764

Créditos otorgados a entidades gubernamentales

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los financiamientos otorgados a entidades gubernamentales por tipo de moneda, se integran como sigue:

2016			
Concepto	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total
Cartera de crédito vigente:			
A Estados y Municipios o con su garantía	\$ 12,412	\$ -	\$ 12,412
A organismos descentralizados o desconcentrados	-	11,268	11,268
	\$ 12,412	\$ 11,268	\$ 23,680

Al 31 de diciembre de 2016, la Institución no mantiene créditos otorgados al Gobierno Federal o con su garantía.

2015			
Concepto	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total
Cartera de crédito vigente:			
A Estados y Municipios o con su garantía	\$ 14,340	\$ -	\$ 14,340
A organismos descentralizados o desconcentrados	-	-	-
	\$ 14,340	\$ -	\$ 14,340

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no existen saldos de cartera vencida a cargo de entidades gubernamentales.

- c. **Límites de operación** - La Comisión y la LIC establecen límites que deben observar las instituciones de crédito al efectuar operaciones de crédito; los principales son los siguientes:

Financiamientos que constituyen riesgo común

Los créditos otorgados a una misma persona o grupo de personas que, por representar un riesgo común, se consideren una sola, deben ajustarse al límite máximo que resulte de aplicar la siguiente tabla:

Límite en porcentaje sobre el capital básico	Nivel de capitalización de los financiamientos
12%	Más de 8% y hasta 9%
15%	Más de 9% y hasta 10%
25%	Más de 10% y hasta 12%
30%	Más de 12% y hasta 15%
40%	Más de 15%

Los financiamientos que cuentan con garantías incondicionales e irrevocables, que cubran el principal y accesorios, otorgadas por una institución o entidad financiera del exterior que tenga calificación mínima de grado de inversión, entre otras cosas, pueden exceder el límite máximo aplicable a la entidad de que se trate, pero en ningún caso pueden representar más del 100% del capital básico de la Institución, por cada persona o grupo de personas que constituyan riesgo común. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Institución cumple con los límites antes descritos.

Créditos otorgados a partes relacionadas

La LIC establece límites para el otorgamiento de financiamientos a partes relacionadas, señalándose que la suma total de los montos de créditos dispuestos, más las líneas de apertura de crédito irrevocable otorgados a entidades relacionadas no podrá exceder el 50% de la parte básica del capital neto. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los saldos de los préstamos otorgados a partes relacionadas que se presentan en la Nota 33, no exceden este límite.

Partes relacionadas	2016	2015
Mínera Frisco	\$ 4,692	\$ 3,799
Grupo IDESA	2,579	758
Cementos Portland Valderrivas	1,752	-
Etileno XXI	915	1,399
Galas de México	696	591
Janel	603	551
Artes Gráficas Unidas	522	492
Caixia de Estalvis i Pensions de Barcelona la	450	406
Caixia	449	419
Grupo Convertidor Industrial	302	300
Persona física relacionada	150	41
Parque Acuático Nuevo Veracruz	63	72
Grupo Piscimex	63	65
Giant Motors Latinoamérica	56	69
Productos Dorel	54	34
CIII	40	51
Aspel de México	32	43
Sears Operadora México	25	12
Bicicletas de México	25	21
Grupo Sanborns	11	14
Tabasco Oil Company	10	10
Grupo Sedas Cataluna	6	5
Selmec Equipos Industriales		

Partes relacionadas	2016	2015
Operadora Cicsa	4	3
CE G Sanborns Monterrey	2	-
Sociedad Financiera Inbursa	1	1
Autopista Arco Norte	-	3,280
Promotora del Desarrollo de America Latina	-	2,203
Fundación Telmex	-	21
Carso Oil and Gas	-	17
Laboratorio Medico Polanco	-	6
Total	<u>13,502</u>	<u>14,683</u>
Capital básico (septiembre 2016 y 2015)	61,844	61,369
Capital básico al 40%	<u>24,737</u>	<u>30,684</u>
Sobrante	\$ <u>11,235</u>	\$ <u>16,001</u>

Otros límites para financiamientos

La sumatoria de los financiamientos otorgados a los tres deudores más representativos, aquellos prestados exclusivamente a Instituciones de Banca Múltiple y los dispuestos por entidades y organismos integrantes de la Administración Pública Federal Paraestatal, incluidos los fideicomisos públicos, no pueden exceder del 100% del capital básico de la Institución.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el monto máximo de financiamiento a cargo de los tres principales acreditados ascendió a \$23,236 y \$21,099, respectivamente, lo que representó 37.57% y 34.38% del capital básico de la Institución, computado al cierre de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Institución mantiene otorgados nueve y cinco financiamientos, respectivamente, que rebasan el 10% del capital básico. Al 31 de diciembre de 2016, estos financiamientos ascienden a \$85,307 y representan el 138% del capital básico, mientras que al cierre de 2015 ascendieron a \$41,530 y representaron el 67.67% de este concepto.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los créditos otorgados a Instituciones de Banca Múltiple ascienden a cero y \$406, respectivamente. Asimismo al 31 de diciembre de 2016 existe un crédito por \$11,268 a Entidades de la Administración Pública Federal Paraestatal.

d. Análisis de concentración de riesgo

Por sector económico

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, en forma agregada, el análisis de los porcentajes de concentración de riesgo por sector económico, se muestra a continuación:

	2016		2015	
	Monto	Porcentaje de concentración	Monto	Porcentaje de concentración
Privado (empresas y particulares)	\$ 193,014	69%	\$ 169,059	71%
Financiero	11,371	4%	8,764	4%
Consumo	48,346	17%	41,107	17%
Vivienda	6,899	2%	4,208	2%
Créditos a entidades gubernamentales	<u>23,680</u>	<u>8%</u>	<u>14,340</u>	<u>6%</u>
	<u>\$ 283,310</u>	<u>100%</u>	<u>\$ 237,478</u>	<u>100%</u>

Por región

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el análisis de concentración de la cartera de crédito por región, en forma agregada, es la siguiente:

Zona	2016		2015	
	Importe	Porcentaje de concentración	Importe	Porcentaje de concentración
Centro	\$ 171,497	61%	\$ 156,480	66%
Norte	49,705	18%	36,085	15%
Sur	12,542	4%	13,616	6%
Extranjero y otras	49,566	17%	31,297	13%
	<u>\$ 283,310</u>	<u>100%</u>	<u>\$ 237,478</u>	<u>100%</u>

En la Nota 34 se describen las principales políticas de la Institución para la determinación de concentraciones de riesgos.

- e. **Análisis del entorno económico (cartera emproblemada)** - La cartera crediticia emproblemada incluye principalmente los créditos calificados con riesgo D y E. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, esta cartera se integra como sigue:

	2016					
	Cartera vigente			Cartera vencida		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
Arrendamiento	\$ 1	\$ -	\$ 1	\$ 28	\$ -	\$ 28
Simples	507	9	516	1870	33	1,903
Reestructurados	28	-	28	1,726	31	1,757
Consumo	3,204	100	3,304	3,383	89	3,472
Vivienda	128	2	130	293	6	299
Descuento	-	-	-	210	-	210
Quirografario	-	-	-	28	-	28
	<u>\$ 3,868</u>	<u>\$ 111</u>	<u>\$ 3,979</u>	<u>\$ 7,538</u>	<u>\$ 159</u>	<u>\$ 7,697</u>
	2015					
	Cartera vigente			Cartera vencida		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
Arrendamiento	\$ 1	\$ -	\$ 1	\$ 27	\$ -	\$ 27
Simples	582	8	590	1,755	31	1,786
Reestructurados	540	3	543	2,910	56	2,966
Consumo	2,733	67	2,800	1,787	83	1,870
Vivienda	54	1	55	138	3	141
Descuento	-	-	-	210	-	210
Quirografario	155	1	156	83	-	83
	<u>\$ 4,065</u>	<u>\$ 80</u>	<u>\$ 4,145</u>	<u>\$ 6,910</u>	<u>\$ 173</u>	<u>\$ 7,083</u>

En la Nota 34, se describen las principales políticas de la Institución para la determinación de la cartera emproblemada.

f. *Cartera de crédito restructurada*

Saldos

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los saldos de esta cartera se integran como sigue:

Concepto	2016					
	Cartera vigente			Cartera vencida		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
Simple con garantía hipotecaria	\$ 6,049	\$ 11	\$ 6,060	\$ 1,415	\$ 1	\$ 1,416
Simple con garantía prendaria	2,184	8	2,192	182	-	182
Simple con aval	435	1	436	103	4	107
Simple con otras garantías	11,699	52	11,751	-	26	26
Simple sin garantía real	4,377	10	4,387	8	-	8
Quirografario una firma	-	-	-	18	-	18
Consumo	-	-	-	1	-	1
Vivienda	124	-	124	7	-	7
	<u>\$24,868</u>	<u>\$ 82</u>	<u>\$24,950</u>	<u>\$ 1,734</u>	<u>\$ 31</u>	<u>\$ 1,765</u>

Concepto	2015					
	Cartera vigente			Cartera vencida		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
Simple con garantía hipotecaria	\$ 7,475	\$ 15	\$ 7,490	\$ 552	\$ 3	\$ 555
Simple con garantía prendaria	2,048	6	2,054	1,424	31	1,455
Simple con aval	2,707	9	2,716	89	-	89
Simple con otras garantías	10,484	11	10,495	825	22	847
Simple sin garantía real	4,447	2	4,449	12	-	12
Quirografario una firma	340	-	340	-	-	-
Prendario garantía Títulos operación de crédito	144	-	144	-	-	-
Consumo	-	-	-	1	-	1
Vivienda	10	-	10	8	-	8
	<u>\$27,655</u>	<u>\$ 43</u>	<u>\$27,698</u>	<u>\$ 2,911</u>	<u>\$ 56</u>	<u>\$ 2,967</u>

Garantías adicionales por créditos reestructurados

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las garantías adicionales recibidas por los créditos reestructurados son las siguientes:

2016		
Tipo de crédito	Importe	Naturaleza de la garantía
Créditos en moneda nacional		
Simple con garantía hipotecaria	\$ 10,127	Prendaria, hipoteca
Simple con otras garantías	19,341	Prendaria, hipoteca
Simple con garantía prendaria	4,526	Prendaria, hipoteca

2016		
Tipo de crédito	Importe	Naturaleza de la garantía
Simple sin garantía real	4,452	Hipoteca
Simple con aval	46	Hipoteca
Vivienda	<u>199</u>	Hipoteca
	<u>\$ 38,691</u>	

2015		
Tipo de crédito	Importe	Naturaleza de la garantía
Créditos en moneda nacional		
Simple con garantía hipotecaria	\$ 15,829	Prendaria, hipoteca y seguro
Simple con otras garantías	6,289	Prendaria, hipoteca
Quirografario	2,987	Aval
Simple con garantía prendaria	2,188	Prendaria y efectivo
Simple sin garantía real	4,452	Hipoteca
Puente	195	Hipoteca
Vivienda	2	Hipoteca
Consumo	<u>1</u>	Prendaria
	<u>\$ 31,943</u>	

g. Cartera de crédito vencida

Antigüedad

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la cartera vencida de acuerdo a su antigüedad se clasifica de la siguiente forma:

	2016	2015
De 1 a 180 días	\$ 4,372	\$ 1,783
De 181 a 365 días	1,189	1,129
Mayor a un año	<u>2,245</u>	<u>4,344</u>
	<u>\$ 7,806</u>	<u>\$ 7,256</u>

El desglose anterior incluye los saldos de la cartera vencida de créditos de consumo y vivienda, las cuales, al 31 de diciembre de 2016, ascienden a \$915 y \$690, mientras que en 2015 ascendieron a \$160 y \$126. La Administración de la Institución no consideró necesario incluir el análisis de antigüedad de dichas carteras por separado debido a su poca importancia relativa.

Movimientos

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, los movimientos que presentó la cartera de crédito vencida se integran como sigue:

	2016	2015
Saldo inicial	\$ 7,256	\$ 6,846
Mas (menos):		
Trasposos netos de cartera vigente a vencida y viceversa ⁽¹⁾	5,716	3,755
Adjudicaciones	(82)	(218)
Castigos	<u>(5,084)</u>	<u>(3,127)</u>
Saldo final	<u>\$ 7,806</u>	<u>\$ 7,256</u>

- (1) Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Institución llevó a cabo, con base en la política descrita en la Nota 3, trasposos de cartera vigente a vencida por \$47,182 y \$46,633 respectivamente; por esos mismos años, los trasposos efectuados de cartera vencida a vigente ascendieron a \$43,284 y \$55,465, respectivamente.

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Institución no realizó condonaciones, quebrantos o aplicaciones de créditos otorgados a partes relacionadas que consecuentemente, hayan implicado la eliminación de los activos correspondientes.

12. Estimación preventiva para riesgos crediticios

El 16 de diciembre de 2015, la Comisión emitió una Resolución que modifica las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito, por medio de la cual efectuó ciertos ajustes a la metodología general para la calificación de la cartera crediticia de consumo correspondiente a operaciones de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes, con el fin de calcular con mayor precisión las reservas que las instituciones de crédito deberán constituir, tomando en cuenta los posibles riesgos relacionados con el comportamiento de pago y nivel de endeudamiento de sus acreditados, lo cual es acorde al modelo de pérdida esperada que es la base de la metodología para la calificación de la cartera crediticia.

Dichas Disposiciones entraron en vigor el 1 de abril de 2016 y, para efectos de constituir las reservas con base en la nueva metodología, las Instituciones debían reconocer en el capital contable, dentro del resultado de ejercicios anteriores, el efecto financiero acumulado inicial derivado de aplicar por primera vez la nueva metodología. El efecto financiero acumulado inicial sería la diferencia resultante entre las reservas a constituir con la nueva metodología al 1 de abril de 2016, menos las reservas que se tendrían con la metodología vigente al 31 de marzo de 2016. Si dicha diferencia era superior al saldo de resultados de ejercicios anteriores, el efecto se llevará al resultado del ejercicio. Asimismo, si el diferencial hubiera resultado en una liberación de reserva, el efecto se reconocería en los resultados del ejercicio. Las Instituciones tenían 6 meses a partir del 1 de abril de 2016 para constituir el 100% de las reservas.

La Institución reconoció el efecto financiero acumulado inicial el cual, originó el registro de reservas de crédito en el balance general consolidado dentro del rubro de "Estimación preventiva para riesgos crediticios" por un monto de \$265, con un correspondiente cargo en el estado de resultados consolidado en el rubro de "Estimación preventiva para riesgos crediticios" por este mismo importe al 30 de septiembre de 2016.

Al 30 de septiembre de 2016 (fecha de aplicación del cambio de metodología por parte de la Institución), el importe de la estimación preventiva para riesgos crediticios para la cartera crediticia de consumo correspondiente a operaciones de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes calculado con la metodología anterior asciende a \$1,770 en comparación con \$2,035, que corresponde al monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios para la cartera crediticia de consumo correspondiente a operaciones de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes calculado con la metodología basada en un modelo de pérdida esperada.

A continuación se muestra la integración de la estimación preventiva de riesgos crediticios por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	2016	2015
Por cartera de crédito comercial (a)	\$ 5,926	\$ 6,494
Por créditos de consumo (b)	5,907	4,105
Por créditos a la vivienda (c)	<u>255</u>	<u>140</u>
	<u>\$ 12,088</u>	<u>\$ 10,739</u>

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo de la estimación adicional es de \$38 y \$43, respectivamente

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios se analiza como sigue:

a. *Cartera de crédito comercial (incluye créditos a entidades financieras y gubernamentales)*

Riesgo	2016		2015	
	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación
A-1	\$ 167,328	\$ 772	\$ 128,087	\$ 894
A-2	55,373	690	29,130	343
B-1	12,351	199	20,093	347
B-2	3,481	76	5,064	109
B-3	4,529	409	13,092	439
C-1	1,177	83	999	68
C-2	313	39	542	61
D	1,325	503	3,543	1,395
E	<u>3,145</u>	<u>3,145</u>	<u>2,810</u>	<u>2,810</u>
Cartera calificada	<u>\$ 249,022</u>	<u>5,916</u>	<u>\$ 203,360</u>	<u>6,466</u>
Estimación adicional		<u>10</u>		<u>28</u>
Estimación constituida		<u>\$ 5,926</u>		<u>\$ 6,494</u>

b. *Créditos de consumo*

Riesgo	2016		2015	
	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación
A-1	\$ 18,865	\$ 432	\$ 15,348	\$ 294
A-2	3,183	165	2,555	131
B-1	2,255	135	2,584	172
B-2	8,357	420	10,801	523
B-3	3,989	241	1,363	99
C-1	1,994	226	1,666	142
C-2	2,927	517	2,119	314
D	2,838	1,052	2,203	742
E	<u>3,938</u>	<u>2,694</u>	<u>2,468</u>	<u>1,675</u>
Cartera calificada	<u>\$ 48,346</u>	<u>5,882</u>	<u>\$ 41,107</u>	<u>4,092</u>
Estimación adicional		<u>25</u>		<u>13</u>
Estimación constituida		<u>\$ 5,907</u>		<u>\$ 4,105</u>

c. *Créditos a la vivienda*

Riesgo	2016		2015	
	Monto de Responsabilidades	Importe de la Estimación	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación
A-1	\$ 3,141	\$ 8	\$ 1,551	\$ 3
A-2	1,683	10	91	1
B-1	574	5	1,473	13
B-2	313	4	537	6
B-3	151	3	63	1
C-1	405	12	210	6
C-2	203	16	79	7
D	203	46	109	24
E	227	148	95	77
Cartera calificada	<u>\$ 6,900</u>	<u>252</u>	<u>\$ 4,208</u>	<u>138</u>
Estimación adicional		<u>3</u>		<u>2</u>
Estimación constituida		<u>\$ 255</u>		<u>\$ 140</u>

d. *Movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios*

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios se resumen a continuación:

	2016	2015
Saldo al inicio del año	\$ 10,739	\$ 14,338
Más (menos):		
Efecto inicial por la consolidación de Sociedad Financiera Inbursa (1)	-	1,420
Saldo inicial consolidado 2016	<u>10,739</u>	<u>15,758</u>
Incrementos de la estimación	6,613	3,477
Liberación de reserva	-	(6,178)
Reclasificaciones Wal Mart	-	575
Traspaso a reservas de bienes adjudicados	(2,399)	(386)
Aplicaciones a la estimación	(3,217)	(3,127)
Valorización de UDIS y moneda extranjera	<u>352</u>	<u>620</u>
Saldo al final del año	<u>\$ 12,088</u>	<u>\$ 10,739</u>

- (1) Con fecha 30 de marzo de 2015, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se acordó el aumento en la parte variable del capital social de Sociedad Financiera Inbursa por la cantidad de \$5,000 (cinco mil millones de pesos 00/100 M.N.), por parte del Banco. A partir de esa fecha la Sociedad consolida con el Banco, por lo que el monto inicial de la estimación por la consolidación de Sociedad Financiera Inbursa ascendió a \$1,420.

Como resultado de las modificaciones relacionadas con la metodología de calificación de cartera comercial que aplicó a partir del 31 de diciembre de 2014, durante 2015 el Banco liberó \$6,178 de excedentes de reserva. Conforme a lo establecido en la fracción II del Quinto Transitorio de las Disposiciones, la Institución podía liberar dicho excedente, hasta en tanto no se liquidaran, quebrantaran, renovaran o reestructuraran los créditos que les dieron origen, reconociendo el efecto de dicha liberación en los resultados del ejercicio en el rubro de "Otros ingresos de la operación" de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión:

Trimestre	2015
1er.	\$ 3,461
2do.	1,071
3er.	1,594
4to.	<u>52</u>
	<u>\$ 6,178</u>

13. **Otras cuentas por cobrar, neto**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integran como sigue:

	2016	2015
Deudores por cuentas de margen en instrumentos derivados	\$ 17,066	\$ 16,705
Deudores por liquidación de operaciones con divisas (Nota 5b)	2,346	2,581
Impuestos por recuperar		727
Otros deudores	<u>2,464</u>	<u>1,742</u>
	<u>\$ 21,876</u>	<u>\$ 21,755</u>

14. **Bienes adjudicados, neto**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integran como sigue:

	2016	2015
Bienes muebles, valores y derechos adjudicados	\$ 1,253	\$ 2,086
Inmuebles adjudicados	<u>2,474</u>	<u>2,320</u>
	3,727	4,406
Menos- Reserva para baja de valor de bienes muebles, inmuebles, valores y derechos adjudicados	<u>(1,792)</u>	<u>(1,475)</u>
Total	<u>\$ 1,935</u>	<u>\$ 2,931</u>

15. **Inmuebles, mobiliario y equipo, neto**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integran como sigue:

	2016			2015		
	Costo de adquisición	Depreciación acumulada	Valor neto en libros	Costo de adquisición	Depreciación acumulada	Valor neto en libros
Inmuebles	\$ 527	\$ (234)	\$ 293	\$ 526	\$ (210)	\$ 316
Mobiliario y equipo de oficina	587	(307)	280	531	(267)	264
Equipo de cómputo electrónico	1,208	(901)	307	1,239	(1,034)	205
Maquinaria y equipo	110	(12)	98	79	(3)	76
Equipo de transporte	261	(99)	162	200	(116)	84
Bienes en arrendamiento puro	639	(246)	393	680	(233)	447
Terreno	440	-	440	440	-	440
Otros	<u>139</u>	<u>(64)</u>	<u>75</u>	<u>90</u>	<u>(51)</u>	<u>39</u>
	<u>\$ 3,911</u>	<u>\$ (1,863)</u>	<u>\$ 2,048</u>	<u>3,785</u>	<u>(1,914)</u>	<u>\$ 1,871</u>

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, la depreciación registrada en el estado de resultados ascendió a \$375 y \$346, respectivamente.

16. Inversiones permanentes

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integran como sigue:

Emisora	Saldo 2015	2016			Saldo 2016
		Aportación	Participación en resultados	Otros movimientos	
Inversiones de capital de riesgo:					
Infraestructura y Transporte de México	\$ 618	\$ -	\$ 154	\$ -	\$ 772
Havas Media	24	-	1	-	25
Argos Comunicación	90	-	(7)	-	83
In Store México	69	-	9	-	78
Salud Interactiva	192	-	16	(22)	186
Salud Holding	40	-	9	(8)	41
Giant Motors Latinoamérica	135	-	3	-	138
Gas Natural México	1,549	-	199	(56)	1,692
Enesa	446	(312)	47	-	181
Aspel Holding	625	-	129	(33)	721
Patia Biopharma	13	8	(6)	-	15
Grupo IDESA	1,607	373	(176)	(4)	1,800
Excellence Freights de México	25	8	6	(3)	36
Fideicomiso GEO	439	-	-	-	439
GMéxico Transportes	2,491	-	491	(150)	2,832
Patiacan	3	-	-	-	3
Hitss Solutions	496	-	11	-	507
Parque Acuático Inbursa	93	-	-	-	93
Star Médica	1,500	-	75	(24)	1,551
Soficam	13	-	1	-	14
Sistema de Administración y Servicios	1	-	-	-	1
	<u>10,469</u>	<u>77</u>	<u>962</u>	<u>(300)</u>	<u>11,208</u>
Otras inversiones:					
Inbursa Siefore, S.A. de C.V.	407	-	31	-	438
Inbursa Siefore Básica, S.A. de C.V.	133	-	10	-	143
Inbursa Siefore Básica 3, S.A. de C.V.	472	-	41	-	513
Inbursa Siefore Básica 4, S.A. de C.V.	327	-	32	-	359
Inbursa Siefore Básica de Pensiones, S.A. de C.V.	62	-	2	-	64
Procesar, S.A. de C.V.	8	-	-	-	8
Asociación de Bancos de México, A.C.	14	-	-	(2)	12
Otras	(14)	-	1	10	(3)
	<u>1,409</u>	<u>-</u>	<u>117</u>	<u>8</u>	<u>1,534</u>
	<u>\$ 11,878</u>	<u>\$ 77</u>	<u>\$ 1,079</u>	<u>\$ (292)</u>	<u>\$ 12,742</u>

Emisora	Saldo 2014	2015			Saldo 2015
		Aportación	Participación en resultados	Otros movimientos	
Inversiones de capital de riesgo:					
Infraestructura y Transporte de México	\$ 2,529	\$ -	\$ 277	\$ (2,188)	\$ 618
Havas Media	27	-	(3)	-	24
Argos Comunicación	73	15	2	-	90
In Store México	53	-	30	(14)	69
Grupo IDESA	1	-	-	(1)	-
Salud Interactiva	186	-	19	(13)	192
Salud Holding	43	(3)	4	(4)	40
Giant Motors	131	-	4	-	135
Gas Natural	1,343	-	207	(1)	1,549
Enesa	380	-	66	-	446
Holdings Aspel	564	-	126	(65)	625
Patia Biopharma	19	-	(6)	-	13
Hitts	86	-	(1)	(85)	-
Grupo IDESA	1,636	-	81	(110)	1,607
Excellence Freights	20	-	6	(1)	25
Fideicomiso GEO	439	-	-	-	439
GMéxico Transp.	-	2,187	304	-	2,491
HF Walmart	-	2,191	93	(2,284)	-
Patiacan	-	3	-	-	3
Hits Solution	-	517	(22)	1	496
Parque Acuático	-	93	-	-	93
Star Médica	-	1,500	-	-	1500
Soficam	12	-	1	-	13
Sistema de Administración y Servicios	1	-	-	-	1
	<u>7,543</u>	<u>6,503</u>	<u>1,188</u>	<u>(4,765)</u>	<u>10,469</u>
Otras inversiones:					
Inbursa Siefore, S.A. de C.V.	405	-	2	-	407
Inbursa Siefore Básica, S.A. de C.V.	132	-	1	-	133
Inbursa Siefore Básica 3, S.A. de C.V.	472	-	-	-	472
Inbursa Siefore Básica 4, S.A. de C.V.	329	-	(2)	-	327
Inbursa Siefore Básica de Pensiones, S.A. de C.V.	60	-	2	-	62
Procesar, S.A. de C.V.	8	-	-	-	8
Asociación de Bancos de México, A.C.	12	-	-	2	14
Otras	13	-	4	(31)	(14)
	<u>1,431</u>	<u>-</u>	<u>7</u>	<u>(29)</u>	<u>1,409</u>
	<u>\$ 8,974</u>	<u>\$ 6,503</u>	<u>\$ 1,195</u>	<u>\$ (4,794)</u>	<u>\$ 11,878</u>

La inversión en acciones de compañías asociadas al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se determinó en algunos casos, con base en información financiera no auditada, la cual se ajusta en caso de haber diferencias, una vez que se dispone de ella.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se tiene una participación en resultados de asociadas por \$1,079 y \$1,195, respectivamente.

17. Otros activos, cargos diferidos e intangibles, neto

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, este rubro se integra por los siguientes conceptos:

	2016	2015
Licencias de software (1)	\$ 950	\$ 1,000
Crédito mercantil (2)	1,512	1,512
Sobrepeso en operaciones de créditos	2	12
Descuento por amortizar en títulos colocados	145	165
Pagos anticipados	499	342
Otros	<u>369</u>	<u>386</u>
	3,477	3,417
Amortización de licencias de software	<u>(511)</u>	<u>(483)</u>
	<u>\$ 2,966</u>	<u>\$ 2,934</u>

- 1) La amortización registrada en el estado consolidado de resultados dentro del rubro "Gastos de administración y promoción" por concepto de licencias de software ascendió a \$28 y \$214 al 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente.
- 2) Incluye el crédito mercantil generado por la adquisición de Banco Estándar Inversiones, S.A. y HF Wal-Mart, S.A. de C.V. por \$413 y \$940, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, ambos créditos mercantiles no tiene indicios de deterioro.

18. Captación tradicional

Dentro de este rubro se registran los instrumentos que utiliza el Banco para la captación de recursos del público y está representado por:

- a. **Depósitos de exigibilidad inmediata** - Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los depósitos de exigibilidad inmediata se integran de la siguiente manera:

Cuentas de cheques	Moneda nacional		Moneda extranjera valorizada		Total	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015
Con intereses	\$ 77,417	\$ 72,377	\$ 3,206	\$ 3,425	\$ 80,623	\$ 75,802
Sin intereses	<u>1,317</u>	<u>1,081</u>	<u>56</u>	<u>12</u>	<u>1,373</u>	<u>1,093</u>
	<u>\$ 78,734</u>	<u>\$ 73,458</u>	<u>\$ 3,262</u>	<u>\$ 3,437</u>	<u>\$ 81,996</u>	<u>\$ 76,895</u>

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, los intereses a cargo generados por los depósitos de exigibilidad inmediata ascendieron a \$2,757 y \$1,881, respectivamente (Nota 28b).

- b. **Depósitos a plazos** - En este rubro se presentan depósitos a plazo fijo, depósitos de empresas y bancos extranjeros y PRLV's. Para los depósitos en moneda nacional la tasa de interés se encuentra referenciada con las tasas de interés de los CETES y con la Tasa Interbancaria de Equilibrio (TIEE). Para los depósitos en moneda extranjera la tasa de referencia es la Libor.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, este rubro se integra de la siguiente forma:

	2016	2015
Depósitos a plazo fijo:		
Dólares americanos ⁽¹⁾	\$ 322	\$ 732
Udis ⁽²⁾	422	42
Udis ⁽¹⁾	552	533
Moneda nacional ⁽¹⁾	1,114	1,825
Moneda nacional ⁽²⁾	<u>25,057</u>	<u>-</u>
	27,467	3,132
Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento		
Colocados a través de mercado ⁽²⁾	-	6
Colocados a través de ventanilla ⁽¹⁾	<u>9,788</u>	<u>4,830</u>
	9,788	4,836
Depósitos retirables en días preestablecidos ⁽¹⁾	<u>10,472</u>	<u>9,260</u>
	<u>\$ 47,727</u>	<u>\$ 17,228</u>

(1) Colocados con el público en general.

(2) Colocados en el mercado de dinero.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los vencimientos a plazo menor de un año ascienden a \$21,163 y \$16,653, respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, los intereses a cargo generados por los depósitos a plazo ascienden a \$1,156 y \$408, respectivamente (Nota 28b).

Cuando las instituciones de crédito constituyen depósitos, reciben préstamos de sus clientes o captan recursos de una persona o grupos de personas que se consideren como una misma, en una o más operaciones pasivas a cargo, y que representen más del 100% del capital básico, deben dar aviso a la Comisión al día hábil siguiente. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Institución no excede este límite.

c. **Títulos de crédito emitidos** - Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los títulos de créditos emitidos correspondientes a certificados bursátiles, se integran como sigue:

Emisión (1)	Número de títulos	2016		2015	
		Saldo	Tasa de interés	Saldo	Tasa de interés
Primer Programa					
Binbur 12-4	16,240,000	\$ -	-	\$ 1,625	3.83%
Binbur 13	60,000,000	-	-	6,000	3.80%
Binbur 14	65,000,000	6,510	6.35%	6,505	3.78%
Binbur 14-2	20,000,000	2,027	5.07%	2,025	5.07%
Binbur 14-3	30,000,000	3,008	5.79%	3,004	3.55%
Binbur 14-4	5,000,000	<u>501</u>	5.79%	<u>501</u>	3.55%
		<u>\$ 12,046</u>		<u>\$ 19,660</u>	

Emisión (2)	Número de títulos	2016		2015	
		Saldo	Tasa de interés	Saldo	Tasa de interés
Segundo Programa					
Binbur 13-2	60,000,000	\$ -	3.60%	\$ 6,012	3.60%
Binbur 13-3	60,000,000	6,002	6.36%	6,000	3.80%
Binbur 13-4	115,000,000	11,504	6.38%	11,500	3.82%
Binbur 14-5	50,000,000	5,008	6.29%	5,004	3.72%
		<u>\$ 22,514</u>		<u>\$ 28,516</u>	

Emisión (3)	Número de títulos	2016		2015	
		Saldo	Tasa de interés	Saldo	Tasa de interés
Tercer Programa					
Binbur 14-6	40,000,000	\$ 4,011	5.78%	\$ 4,006	3.54%
Binbur 14-7	100,000,000	11,824	7.00%	10,155	7.00%
Binbur 15	52,000,000	5,208	6.29%	5,204	3.72%
Binbur 16	30,000,000	3,008	5.80%	-	-
Binbur 16-2	17,424,750	1,749	5.95%	-	-
Binbur 16-3	24,471,150	2,448	6.31%	-	-
Binbur 16-4	5,528,850	553	6.34%	-	-
Binbur 16-5	30,021,860	3,008	6.30%	-	-
Binbur 16-6	10,196,111	1,021	6.35%	-	-
		<u>\$ 32,830</u>		<u>\$ 19,365</u>	

BINBL53	1,000,000	<u>\$ 20,676</u>	4.1250%	<u>\$ 17,296</u>	5.17%
---------	-----------	------------------	---------	------------------	-------

Emisión	Número de títulos	2016		2015	
		Saldo	Tasa de interés	Saldo	Tasa de interés
CF Credit					
Primer programa					
Cf credi 00115	50,000,000	\$ -	-	\$ 5,004	3.61%
Cf credi 00615	50,000,000	-	-	4,995	3.31%
Cf credi 00516	37,000,000	3,615	4.62%	-	-
Segundo programa					
Cf credi 15 1	50,000,000	5,011	5.61%	5,007	3.68%
Cf credi 6-16	35,000,000	3,500	5.67%	-	-
		<u>\$ 12,126</u>		<u>\$ 15,006</u>	

Emisión	Número de títulos	2016		2015	
		Saldo	Tasa de interés	Saldo	Tasa de interés
Sociedad Financiera					
Primer programa					
Sfomibu 00215	50,000,000	\$ -	-	\$ 4,981	3.36%
Sfomibu 00315	50,000,000	-	-	4,974	3.39%
Sfomibu 00716	40,000,000	4,013	5.26%	-	-
Sfomibu 00816	35,000,000	3,504	5.22%	-	-
Sfomibu 00916	20,000,000	2,003	5.22%	-	-
Sfomibu 01016	15,000,000	1,502	5.22%	-	-
Sfomibu 01116	50,000,000	5,012	5.26%	-	-
Sfomibu 01216	15,000,000	1,502	5.78%	-	-
		<u>\$ 17,536</u>		<u>\$ 9,955</u>	

Total certificados bursátiles		<u>\$ 117,728</u>		<u>\$ 109,798</u>	
-------------------------------	--	-------------------	--	-------------------	--

- (1) El 23 de septiembre de 2014, mediante Oficio número 153/107353/2014, la Comisión otorgó la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores a los títulos a ser emitidos por la Institución al amparo del “Programa revolvente de certificados bursátiles bancarios, certificados de depósito bancario de dinero a plazo, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y bonos bancarios”, con un monto autorizado de \$100,000 o su equivalente en UDIS, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el autorizado.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, estas emisiones representan el 33% y 19%, respectivamente, del total del monto autorizado.

- (2) El 1 de febrero de 2013, mediante Oficio número 153/6117/2013, la Comisión otorgó la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores a los títulos a ser emitidos por la Institución al amparo del “Programa revolvente de certificados bursátiles bancarios, certificados de depósito bancario de dinero a plazo, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y bonos bancarios”, con un monto autorizado de \$30,000 o su equivalente en UDIS, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el autorizado.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, estas emisiones representan el 75% y 95%, del total del monto autorizado.

- (3) El 30 de junio de 2010, mediante Oficio número 153/3618/2010, la Comisión otorgó la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores a los títulos a ser emitidos por la Institución al amparo del “Programa revolvente de certificados bursátiles bancarios, certificados de depósito bancario de dinero a plazo, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y bonos bancarios”, con un monto autorizado de \$50,000 o su equivalente en UDIS, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el autorizado.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, estas emisiones representan el 24% y 39%, respectivamente, del monto total autorizado.

Cada emisión de valores que se realice mediante el programa contará con sus propias características, el precio de emisión, el monto total de cada emisión, el valor nominal, la fecha de emisión y liquidación, el plazo, la fecha de vencimiento, la tasa de interés y la periodicidad del pago de intereses o (en su caso) la tasa de descuento correspondiente, entre otras, serán acordadas por el emisor con el intermediario colocador y se darán a conocer al público al momento de cada emisión en el suplemento informativo correspondiente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, los intereses a cargo generados por los certificados bursátiles bancarios ascienden a \$5,404 y \$3,994 (Nota 28b), respectivamente, y los gastos de emisión ascienden a \$73 y \$71, respectivamente.

- d. *Cuenta global de captación sin movimientos* - Al 31 de diciembre de 2016, la cuenta global de captación sin movimientos, se integra como sigue:

	2016		
	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada	Total
Cuenta global de captación sin movimientos	\$ <u>63</u>	\$ <u>2</u>	\$ <u>65</u>

19. Préstamos interbancarios y de otros organismos

Este rubro se integra de créditos recibidos de instituciones financieras y organismos gubernamentales a tasas vigentes en el mercado. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se integra de la siguiente manera:

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, este rubro se integra de la siguiente manera:

	2016			2015		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
De exigibilidad inmediata:						
Préstamos en moneda nacional- Call money (1)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,070	\$ -	\$ 1,070
De corto plazo:						
Préstamos en moneda nacional-						
Otros organismos	1,500	4	1,504	1,382	-	1,382
NAFIN	380	2	382	598	1	599
Subastas Banxico	1,350	7	1,357	-	-	-
Préstamos en moneda extranjera-						
NAFIN	72		72	14	-	14
	<u>3,302</u>	<u>13</u>	<u>3,315</u>	<u>1,994</u>	<u>1</u>	<u>1,995</u>
De largo plazo						
Préstamos en moneda nacional						
Otros organismos	-	-	-	1,651	-	1,651
NAFIN	14,444	25	14,469	4,070	2	4,072
Sociedad						
Hipotecaria	1,500	4	1,504	-	-	-
BANOBRAS	7,667	2	7,669	-	-	-
Cartera descontada (FIRA)	71	-	71	82	-	82
Préstamos en moneda extranjera:						
Préstamos banca múltiple	2,681	4	2,685	-	-	-
	<u>26,363</u>	<u>35</u>	<u>26,398</u>	<u>8,867</u>	<u>2</u>	<u>5,805</u>
	<u>\$ 29,665</u>	<u>\$ 48</u>	<u>\$ 29,713</u>	<u>\$ 8,867</u>	<u>\$ 3</u>	<u>\$ 8,870</u>

Al 31 de diciembre de 2015, los préstamos de exigibilidad inmediata se integran como sigue:

	Monto	Tasa de interés	Plazo días
Banca Múltiple	\$ 1,070	2.90%	4

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los préstamos a corto plazo en moneda nacional devengan tasas promedio de interés de 3.66% y 3.90%, respectivamente. Los financiamientos recibidos a largo plazo al cierre de 2016 y 2015, en moneda nacional, devengan intereses a una tasa promedio de 6.65% y 5.51%, respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, los intereses a cargo generados por los préstamos interbancarios ascienden a \$424 y \$230, respectivamente (Nota 28b).

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no se tienen garantías otorgadas por los financiamientos recibidos.

20. Impuestos a la utilidad

La Institución está sujeta al ISR. Conforme a la nueva Ley de ISR de 2014 (Ley 2014) la tasa para 2016 y 2015 fue el 30% y continuará siendo 30% para años posteriores.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, el rubro Impuesto a la utilidad causado del estado de resultados se integra de la siguiente manera:

- **Estado de resultados**

A continuación se presenta de manera resumida la conciliación entre los resultados contable y fiscal al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	2016	2015
Resultado fiscal neto (1)	\$ 9,848	\$ 13,295
Más: Ingresos fiscales no contables	4,291	26,941
Menos: Deducciones fiscales no contables	11,730	31,506
Menos: Ingresos contables no fiscales	3,788	11,229
Más: Deducciones contables no fiscales	10,015	11,204
Utilidad fiscal	8,636	8,705
Más: Resultados en subsidiaria en el extranjero	70	-
Más: Subsidiaria sin efecto fiscal	21	-
Menos: Amortización de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	(16)	(2)
Base para ISRa	8,711	8,703
Tasa de ISR	30%	30%
ISR causado	2,613	2,611
Exceso provisión ejercicio anteriores	(336)	(19)
	<u>\$ 2,277</u>	<u>\$ 2,592</u>

(1) Suma de resultados fiscales netos individuales (Banco y subsidiarias), sin eliminación de operaciones intercompañías.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, la declaración anual definitiva del ejercicio 2016, no ha sido presentada a las autoridades fiscales, por lo tanto el impuesto a la utilidad causado que se presenta puede tener modificaciones, sin embargo, la Administración estima que éstas no serían importantes.

Conciliación del resultado contable y fiscal

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, el estado consolidado de resultados muestra una tasa efectiva de impuestos a la utilidad de 14% y 11%, respectivamente. A continuación se presenta una conciliación entre la tasa estatutaria de ISR y la tasa del impuesto reconocida contablemente por la Institución:

	2016	2015
Tasa efectiva		
Resultado fiscal neto antes de impuestos a la utilidad	\$ 9,848	\$ 13,294
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	(859)	(2,601)
Resultado neto antes de impuestos	8,989	10,693
Efecto en el impuesto de partidas no afectas:		
Ajuste anual por inflación	(2,577)	(1,333)
Gastos no deducibles	64	289
Diferencia en el costo fiscal de acciones	(30)	(564)
Reservas crediticias no deducibles (acumulables)	176	(5,280)
Otras partidas permanentes	(1,461)	-
Otros quebrantos	195	151
Pérdidas en subsidiarias	45	-
Depreciación y amortización	(118)	(6)
Utilidad fiscal	5,283	3,950
Tasa estatutaria del impuesto	30%	30%
Impuesto del ejercicio	1,585	1,185
Exceso en la provisión de ISR del ejercicio anterior	(375)	(19)
Total de impuesto a la utilidad en el estado de resultados	<u>\$ 1,210</u>	<u>\$ 1,166</u>
Tasa efectiva de impuesto a la utilidad	<u>14%</u>	<u>11%</u>

El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en pesos constantes, se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del ajuste anual por inflación.

21. Acreedores por colaterales recibidos en efectivo

Los depósitos en garantía en efectivo por operaciones con contratos de derivados en mercados no reconocidos, principalmente con instrumentos derivados swaps, son requeridos para procurar el cumplimiento de las obligaciones de las contrapartes que participan en dichas operaciones. Al 31 de diciembre de 2016 el saldo de acreedores por este concepto asciende a \$2,264.

22. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, este rubro se integra de la siguiente manera:

	2016	2015
Acreedores diversos	\$ 2,938	\$ 2,783
Aceptaciones por cuenta de clientes	15	26
Depósitos en garantía	-	73
Giros por pagar	66	35
Cheques de caja	230	195
Provisiones para obligaciones diversas	79	113
Cheques certificados	<u>48</u>	<u>51</u>
	<u>\$ 3,376</u>	<u>\$ 3,276</u>

23. Impuestos diferidos, neto

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los principales conceptos incluidos en el cálculo de impuestos diferidos son los siguientes:

	2016	2015
Impuesto diferido pasivo:		
Valuación de acciones	\$ 6	\$ 45
Valuación de instrumentos financieros	938	831
Sobrepeso en operaciones de crédito	-	11
Instrumentos financieros derivados	1,433	766
Inversiones en empresas promovidas	796	526
Amortización de descuentos en adquisiciones de créditos	-	90
Amortización de primas pagadas en operaciones financieras	-	76
Arrendamiento financiero	132	-
Otros	<u>1,506</u>	<u>1,163</u>
	<u>\$ 4,811</u>	<u>\$ 3,508</u>

	2016	2015
Impuesto diferido activo:		
Impuesto al activo pagado	\$ 48	\$ 46
Pérdidas fiscales por amortizar	12	11
Amortización de crédito mercantil	7	7
Valuación de instrumentos financieros	1,078	938
Instrumentos financieros derivados	12	33
Deducción inmediata de activo fijo		124
Cobros anticipados	654	11
Quebrantos por deducir	1,018	183
Estimación preventiva para riesgos crediticios	1,732	2,141
Valuación de activos sujetos a cobertura	6	188
Deterioro de bienes adjudicados y efectos de actualización	168	-
Pagos anticipados	46	47
Efecto de actualización de activos fijos	72	-
Otros	<u>169</u>	<u>169</u>
	<u>5,022</u>	<u>3,898</u>
 Impuesto diferido pasivo (activo), neto	 <u>\$ (211)</u>	 <u>\$ (390)</u>

La tasa aplicable a las diferencias que originan los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2016 y 2015 fue del 30%.

24. Compromisos y contingencias

- a. **Arrendamientos** - La Institución mantiene celebrados diversos contratos de arrendamiento de las oficinas en donde se concentran sus actividades corporativas, de los locales que ocupan sus sucursales, así como de áreas de estacionamiento y equipo de cómputo. Algunas de estas operaciones son celebradas con partes relacionadas, las cuales se consideran poco significativas con relación a los estados financieros consolidados tomados en su conjunto. Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, el importe registrado en resultados por concepto de rentas asciende a \$48 y \$46, respectivamente.

Respecto a los pagos por concepto de rentas que se realizarán en los próximos cinco años, de acuerdo con los contratos de arrendamiento vigentes al 31 de diciembre de 2016, la Administración de la Institución estima que éstos ascenderán a \$351.

- b. **Compromisos crediticios**

- Cartas de crédito

Como parte de su actividad crediticia, la Institución otorga cartas de crédito a sus clientes, las cuales pueden generar compromisos de pago y cobro en el momento que se ejerzan. Algunas de estas operaciones se encuentran celebradas con partes relacionadas. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo de las cartas de crédito otorgadas por la Institución asciende a \$20,706 y \$8,780, respectivamente.

- c. **Líneas de crédito no ejercidas por los clientes** - La Institución mantiene líneas de crédito otorgadas a sus clientes sobre las cuales, en algunos casos, las disposiciones correspondientes aún no han sido ejercidas. En este sentido, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el monto de las líneas de crédito otorgadas por la Institución \$141,684 y \$372,924, respectivamente, sobre las cuales los montos pendientes por ascienden a importan \$81,873 y \$63,006, respectivamente.

- d. **Revisión de dictámenes fiscales** - Al 31 de diciembre de 2016, como resultado de las revisiones de la Administración de Fiscalización al Sector Financiero del Servicio de Administración Tributaria (SAT) de los ejercicios 2007 y 2009, la Institución interpuso en tiempo y forma los medios de defensa correspondientes ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa y ante la Administración Central de lo Contencioso de Grandes Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria, respectivamente. A la fecha no se tienen resultados sobre las impugnaciones interpuestas sin embargo la Administración de la Institución, basado en la opinión de sus abogados, considera que el resultado final le sea favorable.

Asimismo, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, el SAT se encuentra ejerciendo sus facultades de revisión sobre los dictámenes fiscales de los ejercicios fiscales de 2014 y 2015

25. Capital contable

- a. **Capital social** - Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el capital social autorizado se integra por 900,000,000 de acciones Serie "O". Las acciones representativas del capital social son nominativas y tienen valor nominal de diez pesos cada una.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el capital social nominal pagado asciende a \$8,344. En ambos ejercicios el valor contable es de \$17,579, debido a que se incorporaron los efectos de la inflación reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

De conformidad con la LIC, el capital social mínimo pagado para las instituciones de crédito debe ser el equivalente a 90 millones de UDIS. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Institución cumple adecuadamente con este requerimiento.

Capital Fijo-	Número de acciones	Importe
Acciones Serie "O" suscritas	834,423,537	\$ 8,344
Acciones Serie "O" en tesorería	<u>65,576,463</u>	<u>656</u>
Total autorizado	<u>900,000,000</u>	<u>\$ 9,000</u>

- b. **Movimientos de capital** - Mediante Asamblea General Ordinaria celebrada el 25 de enero de 2016, se decretaron dividendos a razón de \$0.95874572627258 (pesos) por acción sobre un total de 834,423,537 acciones. El monto pagado ascendió a \$800, y se liquidaron el 5 de febrero de 2016.

Mediante Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de abril de 2016, se decretaron dividendos a razón de \$0.02398004305419 (pesos) por acción sobre un total de 834,423,537 acciones. El monto total pagado ascendió a \$192.

Mediante Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de abril de 2015, se decretaron dividendos a razón de \$2.121407081066070 (pesos) por acción sobre un total de 834,423,537 acciones. Al respecto, el monto total pagado como resultado de los acuerdos tomados ascendió a \$1,770.

Mediante los Consejos de Administración celebrados el 29 de abril de 2015, se decretaron dividendos a razón de \$2.121407081066070 (pesos) por acción sobre un total de 834,423,537 acciones. Al respecto, el monto total pagado como resultado de los acuerdos tomados ascendió a \$1,770.

- c. **Restricciones al capital contable**

- **Tenencia accionaria**

No podrán participar en forma alguna en el capital social, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad. Tampoco podrán hacerlo las entidades financieras del país, incluso las que forman parte del respectivo grupo, salvo cuando actúen como inversionistas institucionales, en términos del artículo 19 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

Cualquier persona física o moral podrá adquirir mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas, el control de acciones de la serie "O" del capital social de una institución de banca múltiple, en el entendido de que dichas operaciones deberán obtener la autorización previa de la SHCP, con opinión favorable de la Comisión.

• **Reducción de capital**

De conformidad con la Ley del ISR, la Institución debe controlar en una cuenta denominada Cuenta de Capital de Aportación (CUCA), las aportaciones de capital y las primas netas por suscripción de acciones efectuadas por los accionistas, así como las reducciones de capital que se efectúen. Dicha cuenta se deberá actualizar con la inflación ocurrida en México desde las fechas de las aportaciones y hasta aquella en la que se lleve a cabo una reducción de capital.

Conforme a la Ley del ISR, el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuesto cuando no exceda del saldo de la CUCA; en caso contrario, la diferencia debe ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causará a la tasa vigente en la fecha de la reducción y que es a cargo de la Institución.

- d. **Disponibilidad de utilidades** - De acuerdo con la LIC, la Institución debe separar como mínimo el 10% de las utilidades del ejercicio para incrementar la reserva legal hasta que ésta alcance una suma equivalente al capital pagado. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la reserva legal asciende a \$10,902 y \$9,905, respectivamente.

La Ley del ISR establece que los dividendos provenientes de las utilidades que ya hayan pagado el ISR corporativo, no estarán sujetos al pago de dicho impuesto, para lo cual, las utilidades fiscales se deberán controlar a través de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). La cantidad distribuida que exceda del saldo de la CUFIN, estará sujeta al pago del ISR en los términos de la legislación vigente a la fecha de distribución de los dividendos.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los saldos de las cuentas fiscales son los siguientes:

	2016	2015
CUCA	\$ 51,402	\$ 43,972
CUFIN LEY 2012	\$ 7,457	\$ 4,223
CUFIN LEY 2015	\$ 11,075	\$ 6,343

- e. **Índice de capitalización (información no auditada)** - Con base en la LIC, Banxico requiere a las instituciones de crédito tener un porcentaje mínimo de capitalización sobre los activos en riesgo, los cuales se calculan aplicando determinados porcentajes, de acuerdo al riesgo asignado.

El porcentaje de capitalización exigido es del 8% más un suplemento de conservación de capital de 2.5%, sin embargo derivado de que el Banco, fue designado como Institución de Banca Múltiple de Importancia Sistémica Local con grado de importancia "I". Al cierre de diciembre de 2016, el Banco debe constituir un 25% del porcentaje adicional requerido para Instituciones que hayan sido designadas de importancia sistémica 0.60%, es decir 0.15 adicional, quedando en un mínimo de 10.65% según su grado de importancia designado para el Banco. Al 31 de diciembre de 2016 el índice de capitalización de la Institución aprobado por Banxico es del 18.48% y se presenta como sigue:

Capital neto	\$ 62,782
Entre: Total activos en riesgo	
Índice de capitalización	18.48%
Activos en riesgo	
Activos en riesgo de mercado	86,160
Activos en riesgo de crédito	233,433
Activos en riesgo operacional	20,217
	<u>\$ 339,810</u>

Integración del capital neto

El capital neto utilizado para la determinación del índice de capitalización al 31 de diciembre de 2016, se integra como sigue:

Capital contable	\$	86,103
Menos:		
Inversiones en acciones de entidades financieras y controladoras de éstas		21,806
Inversiones en acciones de entidades no financieras		8
Intangibles		1,507
Capital básico		<u>62,782</u>
Mas:		
Reservas preventivas por riesgos crediticios		-
Capital neto	\$	<u>62,782</u>

Activos en riesgo

Los activos en riesgo de mercado y de crédito utilizados para la determinación de los requerimientos de capital al 31 de diciembre de 2016, se integran como sigue:

	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Riesgo de mercado:		
Operaciones con tasa nominal en moneda nacional	\$ 24,085	\$ 1,927
Operaciones con sobretasa en moneda nacional	637	51
Operaciones con tasa real	1,204	96
Operaciones con tasa nominal en moneda extranjera	19,216	1,537
Operaciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC	13	1
Posiciones en divisas	2,998	240
Posiciones en oro	1	-
Operaciones con acciones y sobre acciones	37,957	3,037
Requerimiento de capital por impacto gamma	-	-
Requerimiento de capital por impacto vega	<u>49</u>	<u>4</u>
Total	\$ <u>86,160</u>	\$ <u>6,893</u>
	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Riesgo de crédito:		
De las contrapartes no relacionadas, por operaciones con títulos de deuda	\$ 2	\$ -
De las contrapartes no relacionadas por operaciones Derivadas	1,562	124
De las contrapartes relacionadas, por operaciones derivadas	1,390	111
De los emisores de títulos de deuda en posición	7,296	584
De los acreditados en operaciones de crédito de carteras	187,812	15,025
Por avales y líneas de crédito otorgadas y bursatilizaciones	7,046	564

	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
De los emisores de garantía reales y personales recibidas	84	7
Inversiones permanentes y otros activos	6,462	517
Por operaciones con personas relacionadas	15,365	1,229
Ajuste por valuación crediticia en operaciones derivadas	<u>6,414</u>	<u>513</u>
Total	<u>\$ 233,433</u>	<u>\$ 18,674</u>
Requerimiento de capital por riesgo operacional	<u>\$ 20,218</u>	<u>\$ 1,617</u>

El Banco utiliza el método estándar para el cálculo de los requerimientos de capital por riesgo de crédito, para efecto de las disposiciones la determinación de los grados de riesgo de acreditados, emisores y contrapartes utiliza la calificación otorgada por las empresas calificadoras aprobadas en el Anexo 1-B de las Disposiciones. Las emisiones públicas del Banco son sujetas a un proceso de evaluación, revisión y calificación por parte de calificadoras reconocidas en el Anexo 1-B de las Disposiciones. La Institución determina las posiciones netas a favor de una contraparte por operaciones financieras derivadas que resulte de compensar posiciones a cargo y a favor de una misma contraparte sin diferenciar el subyacente, moneda y plazo, considerando la cláusula que permite extinguir todas las operaciones al amparo del contrato marco y que la liquidación sea exigible en todas las jurisdicciones pertinentes.

Para la mitigación del requerimiento por riesgo de crédito, el Banco sólo utiliza las garantías reales financieras admisibles, siendo estas principalmente depósitos en efectivo y valores gubernamentales, que al 31 de diciembre de 2016 ascienden a \$ 1.7 y \$ 0.3 millones, respectivamente.

Los activos sujetos a riesgo de crédito se desglosan a continuación:

	Total	Requerimiento
Grupo I (ponderados al 0%) ⁽¹⁾	<u>\$ 41,146</u>	<u>\$ -</u>
Grupo I (ponderados al 20%)	\$ 149	\$ 12
Grupo III (ponderados al 20%)	7,112	569
Grupo IV (ponderados al 20%)	3,401	272
Grupo V (ponderados al 20%)	2,473	198
Grupo VI (ponderados al 50%)	1,131	90
Grupo VI (ponderados al 75%)	35	3
Grupo VI (ponderados al 100%)	7,001	560
Grupo VII-A (ponderados al 20%)	211	17
Grupo VII -A (ponderados al 50%)	1,583	127
Grupo VII-A (ponderados al 100%)	131,165	10,493
Grupo VII -A (ponderados al 115%)	733	58
Grupo VII -A (ponderados al 150%)	2,645	212
Grupo VII-B (ponderados al 20%)	794	64
Grupo VII-B (ponderados al 100%)	51,228	4,098
Grupo VII-B (ponderados al 115%)	1,258	101
Grupo VIII-B (ponderados al 115%)	705	56
Inversiones permanentes y otros activos	<u>6,463</u>	<u>517</u>
	<u>\$ 218,087</u>	<u>\$ 17,447</u>

(1) Las operaciones y activos con cargo de las personas comprendidas en este grupo, tienen una ponderación por riesgo de crédito de cero por ciento.

En los ejercicios de la Evaluación de la Suficiencia de capital realizados en 2016 los resultados fueron favorables tanto en los escenarios del supervisor como en los escenarios propios, obteniendo resultados superiores al mínimo requerido por la normatividad vigente motivo por el cual no fue necesario un plan de acción preventivo para cumplir con el capital mínimo.

Gestión

La Institución cuenta con una Unidad Integral de Riesgos que diariamente se encarga de monitorear y verificar que las operaciones realizadas cumplan con la metodología y políticas que se tienen establecidas, observando la suficiencia del capital respecto de los mínimos requeridos por las autoridades reguladoras.

En caso de presentarse situaciones que representen alguna desviación a los lineamientos establecidos por la Institución sobre la suficiencia del capital, la Unidad Integral de Riesgos es la encargada de reportarlo directamente al Comité de Riesgos y éste a su vez al Consejo de Administración (ver políticas y procedimientos de administración de riesgos en la Nota 33).

Calificación

Al 31 de diciembre de 2016, las agencias calificadoras Standard & Poor's y HR Ratings otorgaron a la Institución calificaciones de mxAAA y AAA/HR+1, respectivamente, mientras que al 31 de diciembre de 2015, la calificación es de BBB/A-2 y AAA/HB+1, respectivamente.

26. Utilidad por acción y utilidad integral

- a. **Utilidad por acción** - La utilidad por acción correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, se determinó como sigue:

	2016	2015
Resultado neto mayoritario	\$ 7,743	\$ 9,890
Promedio ponderado de acciones en circulación	<u>834,423,537</u>	<u>834,423,537</u>
Utilidad por acción (pesos)	<u>\$ 9.2789</u>	<u>\$ 11.8532</u>

- b. **Utilidad integral** - Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, la utilidad integral se integra como sigue:

	2016	2015
Resultado neto	\$ 7,745	\$ 10,110
Resultado por valuación de inversiones en valores disponibles para la venta	-	(11)
Resultado por valuación de coberturas de flujo de efectivo	(91)	(341)
Ineficiencia en cobertura de flujo de efectivo	(27)	(5)
Reciclaje swaps de flujo de efectivo	<u>32</u>	<u>32</u>
	<u>\$ 7,659</u>	<u>\$ 9,785</u>

27. Información por segmentos

Los resultados correspondientes a los principales segmentos de operación de la Institución en los ejercicios de 2016 y 2015, son los que se indican a continuación. Las cifras que se presentan, se integran con una clasificación distinta a la utilizada para la formulación de los estados financieros consolidados, ya que se agrupan mediante la combinación de registros operativos y contables.

Los principales datos por segmento de negocio son los siguientes:

	2016	2015
a) Operación crediticia		
Ingresos		
Intereses de créditos (Nota 28a)	\$ 23,007	\$ 17,249
Comisiones por otorgamiento inicial de crédito (Nota 28a)	544	238
Cambios y UDIS (Nota 28a)	185	71
Comisiones cobradas (Nota 29)	3,955	2,715
Otros (excedente reserva, descuento y sobre precio cartera)	<u>1,914</u>	<u>6,655</u>
	<u>29,605</u>	<u>26,928</u>
Egresos		
Cambios y UDIS (Nota 28b)	61	30
Estimaciones sobre cartera de crédito (Nota 12)	6,613	3,477
Intereses de captación (Nota 28b)	10,255	6,803
Comisiones pagadas	1,791	698
Otros egresos de la operación	807	351
Valuación Swaps de cobertura	8	118
Valuación derivados de cobertura (posición primaria)	<u>281</u>	<u>137</u>
	<u>19,816</u>	<u>11,614</u>
Resultado por operaciones de crédito	<u>\$ 9,789</u>	<u>\$ 15,314</u>

Los activos netos relacionados con operaciones de crédito al 31 de diciembre de 2016 y 2015 ascienden a \$261,676 y \$220,691, respectivamente.

	2016	2015
b) Operación de mercado de dinero y capitales		
Ingresos		
Intereses generados por inversiones (Nota 28a)	\$ 2,983	\$ 1,342
Premios por operaciones reporto (Nota 28a)	745	1,190
Dividendos	54	37
Comisiones cobradas (Nota 29)	486	363
Resultados realizados por operaciones con valores (Nota 30)	<u>376</u>	<u>281</u>
	<u>4,644</u>	<u>3,213</u>
Egresos		
Intereses y Premios por operaciones de reporto (Nota 28b)	464	978
Comisiones pagadas	54	56
Resultados por valuación de inversiones en valores (Nota 30)	<u>39</u>	<u>3,243</u>
	<u>557</u>	<u>4,277</u>
Resultado por operaciones de mercado de dinero y capitales	<u>\$ 4,087</u>	<u>\$ (1,064)</u>

Los activos relativos a operaciones de mercado de dinero y capitales, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, ascienden a \$75,613 y \$43,300, respectivamente.

	2016	2015
c. Operación con derivadas y divisas (Nota 30)		
Resultados realizados por operaciones cambiarias	\$ 5,575	\$ 2,051
Resultados por valuación de operaciones cambiarias	466	433
Resultados realizados por oper. financieras derivadas	(4,317)	(2,526)
Resultados por valuación de oper. Financieras derivadas	<u>(1,652)</u>	<u>422</u>
	<u>\$ 72</u>	<u>\$ 380</u>

Respecto a las operaciones derivadas y con divisas, los activos netos totales al 31 de diciembre de 2016 y 2015, ascienden a \$5,098 y \$1,321, respectivamente.

	2016	2015
Conciliación de cifras:		
Operación crediticia	\$ 9,789	\$ 15,314
Operación de mercado de dinero y capitales	4,087	(1,064)
Operación con derivadas y divisas	72	380
Comisiones cobradas por administración de cuentas de retiro	<u>1,009</u>	<u>1,128</u>
Resultados de la operación sin gastos de administración y promoción.	14,957	15,757
Gastos de administración y promoción	<u>(7,081)</u>	<u>(5,676)</u>
Resultado de la operación	<u>\$ 7,876</u>	<u>\$ 10,081</u>

28. Margen financiero

La integración del margen financiero que se presenta en el estado de resultados por los años que terminaron diciembre de 2016 y 2015, es la siguiente:

a. Ingresos por intereses

	2016			2015		
	Moneda nacional y UDIS	Moneda extranjera	Total	Moneda nacional y UDIS	Moneda extranjera	Total
Cartera de crédito (1) (Nota 27a)	\$ 18,674	\$ 4,333	\$ 23,007	\$ 14,062	\$ 3,187	\$ 17,249
Comisiones por otorgamiento inicial de crédito (Nota 27a)	541	3	544	236	2	238
Premios cobrados por reporto (Nota 27b)	745	-	745	1,190	-	1,190
Sobre inversiones en valores (Nota 27b)	1,796	772	2,568	590	478	1,068
Por depósitos en Banco de México (Nota 27b)	374	-	374	269	-	269
Por financiamientos a bancos del país y del extranjero (Nota 27b)	17	24	41	-	5	5
Valorización de moneda extranjera y UDIS (Nota 27a)	185	-	185	71	-	71
Dividendos de instrumentos de patrimonio	54	-	54	37	-	37
Otros	-	-	-	-	-	-
Amortización del ajuste por valuación de cartera de crédito (Nota 10)	<u>(289)</u>	<u>-</u>	<u>(289)</u>	<u>(256)</u>	<u>-</u>	<u>(256)</u>
	<u>\$ 22,097</u>	<u>\$ 5,132</u>	<u>\$ 27,229</u>	<u>\$ 16,199</u>	<u>\$ 3,672</u>	<u>\$ 19,871</u>

(1) Los intereses por tipo de crédito se integran de la siguiente manera:

	2016	2015
Simples	\$ 9,574	\$ 7,556
Quirografarios	535	527
Reestructurados	1,465	1,486
Sujetos a IVA	429	30
Otra cartera descontada	10	22
Para la vivienda	506	307
Descuento	40	27
Prendarios	10	49
Consumo	8,735	5,927
Arrendamiento financiero	10	10
Entidades financieras	238	199
Entidades gubernamentales	<u>1,455</u>	<u>1,109</u>
	<u>\$ 23,007</u>	<u>\$ 17,249</u>

Los intereses correspondientes a la cartera comercial correspondientes a los ejercicios 2016 y 2015 ascienden a \$12,932 y \$9,706, respectivamente.

b. *Gastos por intereses*

	2016			2015		
	Moneda nacional y UDIS	Moneda extranjera	Total	Moneda nacional y UDIS	Moneda extranjera	Total
Premios pagados por reporto (Nota 8b)	\$ 464	\$ -	\$ 464	\$ 978	\$ -	\$ 978
Por depósitos a plazo (Nota 18b)	1,156	-	1,156	408	-	408
Por pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (Nota 18b)	486	-	486	267	-	267
Por préstamos interbancarios y de otros organismos (Nota 19)	411	13	424	230	-	230
Por depósitos de exigibilidad inmediata (Nota 18a)	2,757	-	2,757	1,881	-	1,881
Por títulos de crédito emitidos (Nota 18c)	4,543	861	5,404	3,291	703	3,994
Descuentos por colocación de deuda	8	20	28	3	20	23
Valorización de moneda extranjera y Udis (Nota 27a)	<u>61</u>	<u>-</u>	<u>61</u>	<u>30</u>	<u>-</u>	<u>30</u>
	<u>\$ 9,886</u>	<u>\$ 894</u>	<u>\$ 10,780</u>	<u>\$ 7,088</u>	<u>\$ 723</u>	<u>\$ 7,811</u>

29. Comisiones y tarifas cobradas

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, este rubro se integra como sigue:

	2016	2015
Por administración de cuentas de retiro	\$ 1,009	\$ 1,129
Provenientes de cartera de crédito	3,955	2,715
Provenientes de mercado de dinero	432	359
Provenientes de mercado de capitales	<u>54</u>	<u>4</u>
	<u>\$ 5,450</u>	<u>\$ 4,207</u>

30. Resultado por intermediación

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el resultado por intermediación se integra de la siguiente forma:

	2016	2015
Otros productos y beneficios por compra - venta de valores realizados		
Por operaciones cambiarias	\$ 5,575	\$ 2,051
Por operaciones con valores	376	281
Por operaciones financieras derivadas	<u>(4,317)</u>	<u>(2,526)</u>
	<u>1,634</u>	<u>(194)</u>
Resultado por valuación de mercado		
Por operaciones cambiarias	466	433
Por inversiones en valores	(39)	(3,243)
Por operaciones financieras derivadas	<u>(1,652)</u>	<u>422</u>
	<u>1,225</u>	<u>(2,388)</u>
	<u>\$ 409</u>	<u>\$ (2,582)</u>

31. Otros ingresos de la operación

	2016	2015
Cancelación de excedentes de estimación (1)	\$ 798	\$ 6,178
Recuperaciones	345	177
Utilidad en venta de inmuebles y mobiliario	33	1
Quebrantos	(373)	(319)
Otros	<u>304</u>	<u>265</u>
	<u>\$ 1,107</u>	<u>\$ 6,302</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2016 el monto por liberación de excedentes asciende a \$798 y \$456 corresponden a la liberación por calificación.

32. Cuentas de orden

A continuación se indican los principales conceptos registrados en cuentas de orden al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los cuales representan derechos y obligaciones de la Institución ante terceros, así como el registro de unidades de valores, mandatos y custodias derivadas de operaciones propias.

- a. **Bienes en fideicomisos o mandato** - Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los saldos de las operaciones en que la Institución actúa como fiduciaria se integran de la siguiente forma:

	2016	2015
Fideicomisos		
Administración	\$ 320,707	\$ 309,867
Inversión	63,654	63,182
Garantía	42	42
Traslativos de dominio	95	95
	<u>384,498</u>	<u>373,186</u>
Mandatos	<u>1,288</u>	<u>967</u>
	<u>\$ 385,786</u>	<u>\$ 374,153</u>

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, los ingresos por honorarios fiduciarios ascendieron a \$34 y \$38, respectivamente.

- b. **Bienes en custodia o en administración** - Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo de este rubro se integra como sigue:

	2016	2015
Valores en custodia		
ADR's (1)	\$ 111,596	\$ 107,483
Garantías de terceros	27,043	34,689
Otros (subsidiaria)	10,233	9,304
Sociedades de inversión	3,508	3,853
	<u>152,380</u>	<u>155,329</u>
Valores en garantía		
En guarda	5,954	4,859
Al cobro	228,621	218,329
Margen de tolerancia de derivados	804	1,320
	<u>235,379</u>	<u>224,508</u>
Documentación salvo buen cobro	21,150	18,399
Otros	1,887	1,578
	<u>23,037</u>	<u>19,977</u>
Total	<u>\$ 410,796</u>	<u>\$ 399,814</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Institución mantiene la custodia de emisiones de ADR's, cuya integración y valor razonable se muestra a continuación:

Emisora	Serie	2016		2015	
		Títulos	Valor razonable	Títulos	Valor razonable
VOLAR	A	663,277,800	\$ 20,568	698,786,570	\$ 20,649
AMX	L	6,804,854,675	88,668	6,635,878,222	80,427
AMX	A	166,190,826	2,164	191,447,586	2,321
GCARSO	AI	480,832	40	920,602	65
GFINBUR	O	4,715,410	148	5,449,410	170
GOMO	*	10,068,500	-	10,068,500	-
RASSINI	CPO	5,773	-	5,773	1
SITES	A	-	-	9,572,379	123
SITES	L	-	-	331,872,199	3,720
MFRISCOA-1	CPO	526,400	8	834,376	7
Total		<u>7,650,120,216</u>	<u>\$ 111,596</u>	<u>7,884,835,617</u>	<u>\$ 107,483</u>

- c. **Otras cuentas de registro** - Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo de este rubro se integra como sigue:

	2016	2015
Rentas por vencer derivadas de contratos	\$ 569	\$ 519
Residual	315	275
Creditos renovados y reestructurados	27,344	30,555
Control de vencimientos de la cartera	202,962	191,706
Clasificación por grado de riesgo	137,710	209,136
Opcion de compra a favor de arrendamiento	2	1
Puntos de tarjeta de crédito	780	612
Cesión cartera Wal Mart	1,387	1,387
Miscelaneos tarjeta de crédito Wal Mart	21	19
Control de instrumentos financieros derivados	479,478	368,902
Conceptos diversos	<u>390,772</u>	<u>165,522</u>
Total	\$ <u>1,241,340</u>	\$ <u>968,634</u>

33. Saldos y operaciones con partes relacionadas

De acuerdo con el criterio contable C-3 "Partes relacionadas" emitido por la Comisión, las operaciones con partes relacionadas sujetas a revelación son aquellas que representan más del 1% del capital neto del mes anterior a la fecha de elaboración de la información financiera. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, este importe asciende a \$633 y \$728, respectivamente.

Las operaciones con partes relacionadas se realizan a precios de mercado, de acuerdo con las condiciones existentes en la fecha de concertación de las operaciones.

- a. **Contratos** - Los contratos más importantes que se tienen celebrados, se describen a continuación:

- La Institución realiza operaciones de reporto en el mercado de dinero con Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa (afiliada), actuando como reportadora y reportada.
- La Institución mantiene celebrados contratos de fideicomiso de administración con partes relacionadas.
- La Institución mantiene créditos otorgados a partes relacionadas, los cuales corresponden en su mayor parte a entidades relacionadas del Grupo Financiero.
- La Institución mantiene depósitos a la vista y a plazo de partes relacionadas. En lo individual, estos depósitos no exceden el límite de revelación establecido por la Comisión.
- La Institución mantiene celebrados contratos de servicios administrativos de personal y de arrendamiento de inmuebles para sus sucursales.
- Las inversiones permanentes en acciones al 31 de diciembre de 2016 y 2015, y los movimientos que presentaron durante los años terminados en esa fecha, se describen en la Nota 16.

- b. **Operaciones** - Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las principales operaciones realizadas con partes relacionadas son las siguientes:

Relación	Operación	2016	2015
Ingresos:			
Afiliadas	Ingresos por intereses	\$ 1,781	\$ 1,315
Afiliadas	Premios cobrados por reporto	53	40
Afiliadas	Comisiones y tarifas cobradas	153	135
Afiliadas	Utilidades con derivados	485	1,223
Afiliadas	Comisión de distribución de acciones	7	7
Afiliadas	Operaciones fiduciarias	<u>35</u>	<u>25</u>
		\$ <u>2,514</u>	\$ <u>2,745</u>

Relación	Operación	2016	2015
Egresos:			
Afiliadas	Gastos por intereses	\$ 62	\$ 47
Afiliadas	Premios pagados por reporto	555	606
Afiliadas	Pérdidas con derivados	343	2,494
Afiliadas	Prestación de servicios de personal	1,269	1,954
Afiliadas	Arrendamientos	31	70
Afiliadas	Comisiones por oferta pública	59	40
		<u>\$ 2,319</u>	<u>\$ 5,211</u>
Movimientos de capital:			
Accionistas/ Tenedores directos			
	Pago de dividendos (Nota 25b)	\$ 992	\$ 1,770
	Cobro de dividendos		
	Afore Inbursa, S.A. de C.V.	401	312
		<u>\$ 1,393</u>	<u>\$ 2,082</u>

- c. **Beneficios a funcionarios clave o directivos relevantes** - La Institución no tiene empleados y su administración es llevada a cabo por el Director General y Directores de primer nivel de Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa. El importe pagado a Consejeros en el ejercicio 2016 y 2015, asciende a \$2 para ambos ejercicios. No existen beneficios basado en el pago con acciones.
- d. **Saldos** - Las principales cuentas por cobrar y por pagar con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integran como sigue:

Relación	Operación	2016	2015
Afiliadas y asociadas	Instrumento financieros derivados ⁽¹⁾	\$ 15,198	\$ 2,367
Afiliadas	Cartera de crédito	13,502	14,683
Afiliadas	Deudores por reporto		1,952
Afiliadas	Captación tradicional	1,804	3,319
Afiliadas	Depósitos a plazos	70	82
Afiliadas	Compromisos crediticios (cartas de crédito)	2,013	983
		<u>\$ 32,587</u>	<u>\$ 23,386</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Banco tiene contratos adelantados (forwards) y contratos de intercambio de flujos (swaps) con entidades relacionadas. Respecto a las operaciones de forwards vigentes al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Institución mantiene 10 y 31 contratos con partes relacionadas con un valor notional de \$26,018 y \$43,842 respectivamente; en cuanto a las operaciones con swaps a esas mismas fechas, el Banco tiene 130 y 105 contratos con partes relacionadas con un valor notional de \$46,337 y \$51,465, respectivamente.

- e. **Transacciones con entidades relacionadas que no consolidan con la Institución** - Son aquellas que representan más del 1% del capital neto del mes anterior a la fecha de elaboración de los estados financieros consolidados.

El 1 de diciembre de 2015, entró en vigor la reforma a la Ley Federal del Trabajo, misma que pudiera tener una implicación para la Institución al recibir servicios profesionales y de personal por parte de partes relacionadas. Al 31 de diciembre de 2016, la Administración de la Institución ha evaluado en forma general los posibles impactos de dicha reforma en la información financiera de la Institución, concluyendo que no existen efectos significativos que reconocer o revelar. La Administración continuará estudiando las implicaciones de dicha reforma, en lo particular, sobre el derecho, determinación y reconocimiento de beneficios a empleados a la luz de los cambios efectuados a la ley.

34. Administración de riesgos (información no auditada)

Con el fin de prevenir los riesgos a los que está expuesta la Institución por las operaciones que realiza, la Administración cuenta con manuales de políticas y procedimientos que siguen los lineamientos establecidos por la Comisión y Banxico.

Las Disposiciones emitidas por la Comisión establecen la obligación a las Instituciones de Crédito de revelar a través de las notas a sus estados financieros consolidados, la información relativa a sus políticas, procedimientos, metodologías y demás medidas adoptadas para la administración de riesgos, así como información sobre las pérdidas potenciales que enfrenta por tipo de riesgo, en los diferentes mercados en que participa.

El 2 de diciembre de 2005, la Comisión emitió las Disposiciones de carácter general aplicables a Instituciones de Crédito y que establecen que el área de Auditoría Interna llevará a cabo por lo menos una vez al año o al cierre de cada ejercicio una auditoría de administración integral de riesgos. Auditoría Interna realizó esta actividad de acuerdo con la normativa vigente y los resultados obtenidos fueron presentados al Consejo de Administración en la sesión celebrada el 26 de enero de 2016.

- a. **Entorno** - Mediante la administración integral de riesgos, la Institución promueve el gobierno corporativo para lo cual se apoya en la Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR) y en el Comité de Riesgos. Asimismo, a través de estos órganos se identifica, mide, controla y se monitorean sus riesgos de operación, cuantificables y no cuantificables.

El Comité de Riesgos analiza la información que le proporcionan en forma sistemática, las áreas operativas.

Adicionalmente, se cuenta con un plan de contingencia cuyo objetivo es contrarrestar las deficiencias que se detecten a nivel operativo, legal y de registro por la celebración de operaciones que rebasen las tolerancias máximas de los riesgos aprobados por el Comité de Riesgos.

- b. **Del riesgo de mercado** - Para hacer la medición y evaluación de los riesgos tomados en sus operaciones financieras, la Institución cuenta con herramientas computacionales para el cálculo del valor en riesgo (VaR), además de efectuar los análisis de sensibilidad y pruebas de "stress" bajo condiciones extremas.

Para comprobar estadísticamente que el modelo de medición del riesgo de mercado arroja resultados confiables, la Institución realiza una prueba de hipótesis sobre el nivel de confianza, con el cual se realiza dicha medición. La prueba de hipótesis consiste en una prueba Ji-Cuadrada (Prueba de Kupiec) sobre la proporción del número de veces que la pérdida realmente observada rebasa el nivel de riesgo estimado.

Actualmente, se calcula el riesgo de mercado para los portafolios de mercado de dinero, bonos internacionales, renta variable y derivados.

El valor en riesgo al cierre del 2016 se muestra a continuación:

Instrumento	Valor mercado	Valor en riesgo ⁽¹⁾	% VaR vs Capital básico
Mercado cambiario	\$ 14,781	\$ 136	0.22%
Tasa nominal	42,334	51	0.08%
Tasa real	5,116	10	0.02%
Derivados (1)	(6,747)	838	1.36%
Renta variable	7,392	175	0.28%
Total	\$ 62,876	\$ 1210	1.96%
Capital básico al 30 de septiembre de 2016	\$ 61,844	\$ -	

Valor en riesgo al 95% de confianza con un horizonte de 1 día.

- (1) Con un escenario de sensibilidad de 100 puntos bases (bps) y 500 bps las minusvalías que se reconocerían en caso de materialización por las posiciones en instrumentos derivados vigentes al 31 de diciembre de 2016, serían de \$(643) y \$(3,269) respectivamente.

El VaR o Valor en riesgo es una estimación de la pérdida máxima que podrían registrar los portafolios de mercado cambiario, tasa nominal, tasa real, derivados y renta variable.

A continuación, se presenta un resumen mensual de la exposición de riesgo de mercado:

Fecha	VaR
30/01/2016	\$ 1,617
27/02/2016	947
30/03/2016	797
30/04/2016	790
29/05/2016	953
30/06/2016	832
31/07/2016	347
31/08/2016	521
30/09/2016	437
30/10/2016	471
30/11/2016	632
31/12/2016	696
Promedio ponderado	\$ <u>697</u>

Para la medición del riesgo de mercado, la Institución utilizó el modelo VaR Montecarlo a un día al 95% de confianza, utilizando para ello los valores de los factores de riesgo de los últimos 252 días.

La posición de riesgo más importante para la Institución es la de derivados, compuesta por posiciones en futuros de divisas, forwards de divisas, opciones y swaps en moneda nacional y dólares. La información presentada incluye el valor a mercado de las posiciones, la plusvalía/minusvalía generada y el Valor en Riesgo diario al 95% de confianza.

Para validar que el VaR es un indicador confiable de los niveles de de pérdida se realizan pruebas de "back testing".

La medición del riesgo de mercado se complementa con pruebas de "stress" con dos escenarios de sensibilidad de 100 puntos base (bps) y 500bps, respectivamente, adicionada de la réplica de condiciones de catástrofe históricas de hasta 4 desviaciones estándar para un horizonte de 60 días que simula cómo el efecto de los movimientos adversos impactarán acumuladamente al portafolio el día del cálculo.

Bajo las nuevas condiciones estresadas de los factores de riesgo se realiza la valuación de los portafolios, así como de su valor en riesgo y de su nueva marca a mercado. Adicionalmente, la Institución cuenta con mecanismos de inversión que contempla la dinámica del prepago de los diferentes tipos de crédito.

- c. **Del riesgo de liquidez** - Para monitorear la liquidez, el área de Administración de Riesgos calcula gaps de liquidez, para lo cual considera los activos y pasivos financieros de la Institución, así como los créditos otorgados por la misma.

Por otro lado, la Institución mide el margen adverso, para lo cual considera el diferencial entre los precios de compra y venta de los activos y pasivos financieros.

Adicionalmente, el riesgo de liquidez en moneda extranjera es monitoreado de acuerdo con el régimen de inversión y admisión de pasivos en moneda extranjera de Banxico.

	2016		2015	
	Monto coeficiente	Coefficiente	Monto coeficiente	Coefficiente
Enero	\$ 537	1.35%	\$ 285	0.71%
Febrero	632	0.97%	457	1.07%
Marzo	1,122	2.48%	231	0.80%
Abril	3,039	6.00%	272	0.78%
Mayo	2,147	2.89%	823	1.66%
Junio	636	1.78%	302	0.81%
Julio	776	2.10%	282	0.85%
Agosto	863	1.03%	390	0.72%
Septiembre	850	1.46%	693	2.07%
Octubre	780	2.20%	253	0.63%
Noviembre	633	0.89%	532	1.03%
Diciembre	1,035	2.09%	1,034	2.91%
Promedio	\$ 1,087	2.02%	\$ 462	1.15%

Para la determinación del coeficiente de liquidez, la Institución considera los activos líquidos en moneda extranjera de conformidad a las disposiciones de la Circular 3/2012 emitida por Banco de México con la finalidad de cubrir sus pasivos en moneda extranjera en los plazos de vencimiento de las operaciones.

Operaciones con instrumentos financieros derivados

Con respecto al riesgo de liquidez, de los instrumentos financieros derivados a continuación se presenta un análisis de los vencimientos activos y pasivos de los gaps de liquidez, que muestra los vencimientos remanentes contractuales.

El sistema de riesgos utiliza el modelo tradicional de administración de Activos y Pasivos que consiste en caracterizar para las distintas ventanas de vencimientos los componentes activos y pasivos de cada instrumento en cartera, así por ejemplo una posición larga en forwards de divisas contendrá en el análisis en dólares americanos la componente activa en dólares a recibir al tipo de cambio Spot más los intereses generados por el costo de acarreo a la tasa pasiva en dólares y en el análisis de moneda nacional los intereses de la parte del costo de acarreo por la posición activa en pesos, es decir, se pueden construir análisis de riesgo de liquidez para distintas ventanas y horizontes en el tiempo clasificados por tipo de mercado y por divisa.

El cálculo de los GAP's de reprecio permite conocer el riesgo de tasas en el que incurre la institución por las diferencias en el plazo de los pasivos y la duración del portafolio de inversiones (activos), adicionalmente, permite evaluar el riesgo de Liquidez hoy mediante el contraste del valor presente de los flujos en el Balance Neto, como se muestra a continuación.

	(Cifras en millones de Pesos Mexicanos)	Importe sin Ponderar (Promedio)	Importe Ponderado (Promedio)
Activos Liquidos Computables			
1	Total de Activos Líquidos Computables	No aplica	39,269
Salidas De Efectivo			
2	Financiamiento minorista no garantizado	79,880	5,187
3	Financiamiento estable	46,213	1,820
4	Financiamiento menos estable	33,667	3,367
5	Financiamiento mayorista no garantizado	36,581	9,132
6	Depósitos operacionales	-	-
7	Depósitos no operacionales	36,581	9,132
8	Deuda no garantizada	-	-
9	Financiamiento mayorista garantizado	No aplica	128
10	Requerimientos adicionales	100,394	7,805
	Salidas relacionadas a Instrumentos financieros derivados y otros		
11	requerimientos de garantías	21,574	2,282
12	Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda	-	-
13	Líneas de crédito y liquidez	78,820	5,523
14	Otras obligaciones de financiamiento contractuales	159,215	17,206
15	Otras obligaciones de financiamientos contingentes	19,919	-
16	Total de salidas de efectivo	No aplica	39,458
Entradas de efectivo			
	Entradas de efectivo por operaciones		
17	garantizadas	15,117	2
	Entradas de efectivo por operaciones no		
18	garantizadas	258,763	10,705
19	Otras entradas de efectivo	6,764	6,764
20	Total de entradas de efectivo	280,645	17,471
21	Total de activos líquidos computables	No aplica	39,269
22	Total neto de salidas de efectivo	No aplica	21,987
23	Coefficiente de cobertura de liquidez	No aplica	193.54%

El modelo de liquidez considera la calidad de liquidez de los activos en cartera, así como el descalce entre activos y pasivos y su condición en el plazo.

Categoría	1 a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	91 a 180 días	181 a 270 días	271 a 360 días	Mayor a 360 días
Activos	\$ 84,920.39	\$ 14,439.85	\$ 148,641.60	\$ 15,974.77	\$ 14,160.10	\$ 16,345.54	\$ 355,195.23
Pasivos	112,903.13	39,709.19	134,927.45	8,500.72	41,042.13	12,143.71	224,532.33
Gap	(27,982.74)	(25,269.33)	13,714.15	7,474.05	(26,882.03)	4,201.83	130,662.89
Cum.Gap	(27,982.74)	(53,252.08)	(39,537.93)	(32,063.87)	(58,945.90)	(54,744.08)	75,918.82

- d. **Del riesgo de crédito** El Banco realiza el análisis de riesgo crediticio con modelos basados en la estimación de la probabilidad de incumplimiento de cada acreditado. Además, para administrar el riesgo la Institución considera diversos factores y variables económicas cuantificables, así como factores cualitativos no cuantificables y el efecto conjunto de dichos factores tienen sobre la exposición total de la cartera.

En el caso de acreditados, la pérdida esperada se calcula con el modelo normativo, el cual tiene como componentes la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento. La pérdida no esperada (PNE) se calcula con la metodología de Montecarlo por medio de simulaciones y el estrés se realiza considerando diferentes percentiles sobre la distribución simulada de pérdidas.

El valor en riesgo de crédito y su clasificación al cierre de 2016, es el siguiente:

	Total	Vivienda	Consumo	Comercial
Saldo	\$ 243,503	\$ 6,900	\$ 3,783	\$ 232,820
Pérdida esperada	6,009	252	759	4,998
VaR (95%)	-	264	767	9,577
Pérdida no esperada	4,599	12	9	4,579

Moneda	Cartera vigente	Cartera vencida	Pérdida Esperada (PE)	# Veces PE/ Cartera Vencida	% PE/ Cartera Vigente
Nacional	\$ 125,364	\$ 3,220	\$,912	1.21	3.12%
UDIS	1	1	1	1	100%
Dólares	113,715	1,202	2,096	1.74	1.84%

A continuación se presentan los valores promedio de la exposición de riesgo crediticio:

Pérdida esperada a la fecha	Total
31/01/2016	\$ 7,259
28/02/2016	6,967
31/03/2016	6,876
30/04/2016	6,529
31/05/2016	6,199
30/06/2016	6,097
31/07/2016	6,023
31/08/2016	5,981
30/09/2016	6,111
31/10/2016	5,998
30/11/2016	6,179
31/12/2016	<u>6,009</u>
Promedio	\$ <u>6,352</u>

A continuación se presenta el detalle de la cartera vigente:

Concepto	Importe
Consumo no revolvente	\$ 2,791
Corporativos	90,678
Entidades financieras	26,047
Estados y municipios - garantizados	12,412
Hipotecaria a la vivienda	5,648
MiPyMes	<u>99,984</u>
	\$ <u>237,561</u>

Pérdida no esperada al cierre de diciembre 2016.

	Saldo	Pérdida esperada	VaR (95%)	PNE
Vivienda	\$ 6,900	\$ 252	\$ 264	\$ 12
Consumo	\$ 3,783	\$ 759	\$ 767	\$ 9
Comercial	\$ 232,820	\$ 4,998	\$ 9,577	\$ 4,579

El riesgo de crédito potencial al vencimiento al 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

Riesgos de crédito Instrumentos financieros	2016 Riesgo de crédito potencial al vencimiento	2015 Riesgo de crédito potencial al vencimiento
Swaps	\$ 185	\$ 119
Divisas y forwards	1,151	1,812
Tasa nominal	14	47
Tasa real	13	1,3
	<u>\$ 1,364</u>	<u>\$ 1,979</u>

Adicionalmente, el área de análisis de crédito en forma trimestral realiza el seguimiento de la calidad de la cartera a través de la calificación de los acreditados y lleva a cabo un análisis sectorial cotidiano de los principales sectores económicos en México. Conjuntamente con las evaluaciones trimestrales del seguimiento crediticio se determinan las concentraciones de riesgo crediticio, no solo por acreditado o grupo de riesgo, sino también por actividad económica.

En la celebración de las operaciones de futuros y contratos adelantados, la Institución actúa por cuenta propia con intermediarios y participantes financieros autorizados por Banxico, así como con otros participantes, los cuales deben garantizar las obligaciones contenidas en los contratos firmados con las partes involucradas.

- Gestión crediticia

Las actividades de gestión crediticia que mantiene la Institución con relación a la evaluación y análisis en el otorgamiento de crédito, control y recuperación de su cartera de crédito se describen a continuación:

- Análisis de crédito

El control y análisis de los créditos inicia desde que se recibe la información y hasta que el crédito es liquidado en su totalidad, pasando por diversos filtros en las diferentes áreas de la Institución.

En el caso de créditos ("comerciales"), se realiza un análisis detallado de la situación financiera y aspectos cualitativos del solicitante, además de revisar los antecedentes del deudor consultando a una sociedad de información crediticia.

Respecto a los créditos de consumo, de vivienda y algunos productos otorgados a pequeñas y medianas empresas (PYME's), se realizan análisis paramétricos y se verifican los antecedentes crediticios del deudor mediante la consulta ante una sociedad de información crediticia.

El seguimiento y evaluación de los créditos se realiza mensualmente mediante reportes regulatorios emitidos para dar cumplimiento a los requerimientos de las autoridades que regulan la Institución, además de reportes de carácter interno y de sus actualizaciones mensuales.

Asimismo, se han desarrollado políticas específicas para el otorgamiento de créditos según el producto o tipo de crédito solicitado. En este sentido, para los créditos comerciales: i) los órganos facultados (Comité de Crédito) determinan las condiciones básicas de los créditos respecto a montos, garantías, plazos, tasas, comisiones, entre otros; ii) el área de operación de crédito verifica que los créditos aprobados se documenten apropiadamente; iii) ninguna disposición de crédito puede ser realizada sin la aprobación del área de operación de crédito.

Respecto a las evaluaciones para otorgamiento de Créditos de consumo, el Comité de Crédito autoriza al área de análisis de crédito de menudeo las facultades de aprobación y declinación de créditos hasta por diez millones, bajo límites específicos relativos a montos, plazos, tasas, garantías, entre otros. Al respecto, el área de análisis de crédito de menudeo es la responsable de la autorización, instrumentación, custodia y seguimiento de la documentación de este tipo de créditos.

La Institución ha establecido diferentes procedimientos para la recuperación de créditos, entre los cuales se encuentran la negociación de reestructura de créditos y de cobranza judicial.

Determinación de concentraciones de riesgo

Las políticas y procedimientos para determinar concentraciones de riesgos de la cartera de crédito se resumen a continuación:

- La Institución requiere a los acreditados, cuyas líneas de crédito autorizadas sean iguales o mayores a treinta millones de UDIs, entregar información en un instructivo específico para la determinación de riesgos comunes, la cual se incorpora a un proceso de asociación de clientes para la determinación y actualización de los riesgos de la cartera crediticia.
- El área de análisis de crédito verifica previo a la autorización de las líneas de crédito, que no excedan los límites máximos de financiamiento establecidos trimestralmente por la Institución, así como aquellos establecidos por las autoridades reguladoras.
- En el caso de que las operaciones de crédito rebasen los límites establecidos por la Institución por circunstancias no relacionadas con el otorgamiento de créditos, se informa a las áreas involucradas de la implementación de las medidas correctivas necesarias.
- El área de Análisis de Crédito es la responsable de notificar a la Comisión cuando se exceden los límites sobre riesgo común.

Identificación de cartera emproblemada

La Institución realiza mensualmente un análisis del entorno económico en el cual operan sus acreditados, con el objeto de identificar oportunamente la cartera emproblemada.

La Institución tiene la política de identificar y clasificar aquellos créditos comerciales respecto de los cuales se determina que, con base en información y hechos actuales así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad, tanto su componente de principal como de intereses, conforme a los términos y condiciones pactados originalmente. Tanto la cartera vigente como la vencida son susceptibles de identificarse como cartera emproblemada.

- o. **Políticas de riesgo en productos derivados** Dentro de los objetivos generales que la Institución persigue al celebrar operaciones con instrumentos financieros derivados destacan: i) su participación activa a corto y mediano plazo en estos mercados; ii) proporcionar a sus clientes operaciones del mercado de productos derivados de acuerdo a sus necesidades; iii) identificar y aprovechar coyunturas del mercado de productos derivados; y iv) cubrirse contra los riesgos derivados de las variaciones inusuales de los subyacentes (divisas, tasas, acciones, etc.), a los cuales la Institución se encuentra expuesta.

En general el riesgo asumido en las operaciones derivadas referidas a divisas es de tasa en pesos, ya que los dólares a futuro están colocados como cartera crediticia u otros activos. Las operaciones realizadas involucran riesgo de contraparte.

Las políticas de la Institución establecen que las posiciones de riesgo en valores e instrumentos financieros derivados no pueden ser tomadas por ningún operador; la toma de riesgos es facultad exclusiva de la alta dirección a través de cuerpos colegiados. El Comité de Riesgos definió que las posiciones de la Institución deben ajustarse a lo siguiente:

	Vencimiento menor a un año ^(*)	Vencimiento mayor a un año ^(*)
Tasa nominal	2.5	2
Tasa real	2.5	2
Bonos internacionales	2.5	2
Derivados sintéticos	4	2.5
Capitales ⁽¹⁾	-	-

(*) Veces el capital básico del trimestre anterior computado por Banxico.

(1) Hasta los límites descritos en las fracciones I y II del artículo 75, de la LIC.

Documentación de relaciones de cobertura

Respecto a las operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, la administración de la Institución documenta las relaciones de cobertura con la finalidad de demostrar su eficiencia bajo las consideraciones establecidas en los criterios contables de la Comisión. La designación de las relaciones de cobertura se realiza en el momento en que la operación con el instrumento financiero derivado es contratada o posteriormente, siempre y cuando el instrumento califique para ello y se reúnan las condiciones sobre la documentación formal que requiere la normativa contable.

La documentación que mantiene la Institución sobre las relaciones de cobertura, incluye los siguientes aspectos:

- 1) La estrategia y el objetivo respecto a la administración del riesgo, así como la justificación para llevar a cabo la operación.
- 2) El riesgo o los riesgos específicos a cubrir.
- 3) La identificación de la posición primaria sujeta a la cobertura y el instrumento financiero derivado utilizado para la misma.
- 4) La forma en que se evalúa desde el inicio (prospectivamente) y medir posteriormente (retrospectivamente) la efectividad de la cobertura, al compensar la exposición a los cambios en el valor razonable de la posición primaria que se atribuye a los riesgos cubiertos.
- 5) El tratamiento de la ganancia o pérdida total del instrumento de cobertura en la determinación de la efectividad.

La efectividad de los instrumentos financieros derivados de cobertura se evalúa mensualmente. En el caso de que la administración determine que un instrumento financiero derivado no es altamente efectivo como cobertura, la Institución deja de aplicar prospectivamente el esquema contable de cobertura respecto a dichos derivados.

Obligaciones con contrapartes

Las operaciones financieras derivadas que se realizan fuera de mercados reconocidos se documentan a través de un contrato marco en el cual se establecen las siguientes obligaciones para la Institución y sus contrapartes:

- Entregar información contable y legal que acuerden las partes en el suplemento o en la confirmación de las operaciones.
- Entregar a la otra parte cualquier otro documento convenido en el suplemento o en la confirmación de las operaciones.
- Cumplir con las leyes, reglamentos y disposiciones que le sean aplicables.
- Mantener en vigor cualquier autorización interna, gubernamental o de cualquier otra índole que fuera necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones conforme al contrato firmado; y
- Notificar por escrito a la otra parte, inmediatamente después de que se tenga conocimiento, de que se encuentra en una causa de terminación anticipada que señale el contrato marco.

Normativa

De acuerdo con la normativa emitida por Banxico en materia de instrumentos financieros derivados, la Institución debe dar cumplimiento a la circular 4/2012. Además de que esta normativa establece reglas para la operación de instrumentos financieros derivados, requiere a las instituciones de crédito la expedición de un comunicado anual por parte del Comité de Auditoría en que se haga constar el cumplimiento a las disposiciones emitidas por Banxico en esta materia.

Por otra parte, la Institución también se encuentra sujeto a las Disposiciones establecidas por la Comisión sobre operaciones con instrumentos financieros derivados, incluyendo aspectos sobre el tratamiento, documentación y registro de estas operaciones y sus riesgos, además de aspectos relacionados con recomendaciones a clientes para la celebración de este tipo de contratos.

Las operaciones con instrumentos financieros derivados, ya sea de negociación o de cobertura, se reconocen de acuerdo a su intención de uso y se valúan a su valor razonable.

- f. **Del riesgo tecnológico** - La estrategia corporativa sobre el manejo del riesgo tecnológico, descansa en el plan general de contingencia y continuidad de negocio, que contempla el restablecimiento de las operaciones de misión crítica en los sistemas de la Institución, así como el uso de herramientas de protección (firewalls) y manejo confidencial de la información en línea y seguridad en el acceso a los sistemas.
- g. **Del riesgo legal** - La política específica para la Institución en materia de riesgo legal define:
1. Es responsabilidad de la UAIR cuantificar la estimación del riesgo legal.
 2. La UAIR deberá informar mensualmente al Comité de Riesgos sobre el riesgo legal para efectos de su seguimiento.
 3. Es responsabilidad del asesor financiero en coordinación con el área de tráfico documental, mantener en forma completa y correcta los expedientes de los clientes en lo concerniente a documentos legales, convenios o contratos.

3. El área de jurídico deberá vigilar la adecuada instrumentación de los convenios o contratos, incluyendo la formalización de las garantías a fin de evitar vicios en la celebración de operaciones.
4. El auditor legal deberá efectuar por lo menos una vez al año una auditoría legal a la Institución.

El modelo propuesto para la cuantificación del riesgo legal considera la frecuencia de eventos desfavorables, así como la severidad de las pérdidas para estimar el riesgo potencial en esta materia. Se efectúa el siguiente cálculo.

$$\text{Pérdida Esperada por Fallo Desfavorable} = (\text{Frecuencia desfavorable}) \times (\text{Severidad})$$

$$\text{Frecuencia Desfavorable} = (\text{Total de juicios desfavorables}) / (\text{Total de juicios a litigar})$$

$$\text{Severidad} = (\Sigma \text{ cantidad demandada desfavorable}) / (\text{Total de juicios desfavorables})$$

$$\text{Pérdida Esperada} = (\Sigma \text{ cantidad demandada desfavorable}) \times (\text{Frecuencia desfavorable})$$

Al 31 de diciembre de 2016, el importe de la pérdida esperada por fallos desfavorables es inferior \$1.

- h. **Del riesgo operacional** - En materia de riesgos no discrecionales, el nivel de tolerancia al riesgo será del 20% del promedio de los últimos 36 meses del Ingreso Neto Mensual.

Para el cálculo del requerimiento de capital por riesgo operacional, el método que utiliza el Banco es el básico.

Dado que a la fecha no se cuenta con modelos internos de riesgo operacional, la materialización de los riesgos operacionales se estima a través del promedio aritmético simple de las cuentas de multa y quebrantos de los últimos 36 meses.

Al 31 de diciembre de 2016, el promedio mensual de la cuenta de multas y quebrantos considerando los últimos 36 meses asciende a un monto de \$ 3.8.

35. Razón de apalancamiento

De conformidad al cumplimiento de los acuerdos de supervisión de Basilea a partir de junio de 2016 se calcula la razón de apalancamiento bajo la metodología establecida por la Comisión, con la finalidad que permita observar si el capital de la Institución soporta de manera adecuada los activos de la propia Institución. A continuación se presenta la razón de apalancamiento al cierre de 2016:

Referencia	Rubro	Importe
Exposiciones dentro del balance		
	Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores -SFT por sus siglas en inglés- pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance)	\$ 352,988
1	(Importes de los activos deducidos para determinar el capital de nivel 1 de Basilea III)	(23,321)
2	Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)	329,667
3		

Referencia	Rubro	Importe
Exposiciones a instrumentos financieros derivados		
4	Costo actual de reemplazo asociado a <i>todas</i> las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	3,646
5	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados	4,110
6	Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo	-
7	(Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados)	(3,313)
8	(Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central)	-
9	Importe notional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos	-
10	(Compensaciones realizadas al notional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos)	-
11	Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)	4,443
Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores		
12	Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas	13,394
13	(Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas)	-
14	Exposición Riesgo de Contraparte por SFT	-
15	Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros	-
16	Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15)	13,394
Otras exposiciones fuera de balance		
17	Exposición fuera de balance (importe notional bruto)	76,394
18	(Ajustes por conversión a equivalentes crediticios)	(12,614)
19	Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)	63,780
Capital y exposiciones totales		
20	Capital de Nivel I	62,783
21	Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)	411,285
Coefficiente de apalancamiento		
22	Coefficiente de apalancamiento de Basilea III	15.26%

Notas explicativas de la aazón de apalancamiento

Referencia	Explicación
1	Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico (menos los activos presentados en dicho balance por: 1) operaciones con instrumentos financieros derivados, 2) operaciones de reporto y 3) préstamo de valores.
2	Monto de las deducciones del capital básico establecidas en los incisos b) a r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (La CUB). El monto se debe registrar con signo negativo.
3	Suma de las líneas 1 y 2
	Costo actual de remplazo (RC) de las operaciones con instrumentos financieros derivados, conforme a los establecido en el Anexo 1-L de las Disposiciones, menos las liquidaciones parciales en efectivo (margen de variación en efectivo) recibidas, siempre que cumpla con las condiciones siguientes:
4	<p>a) Tratándose de contrapartes distintas a las cámaras de compensación señaladas en el segundo párrafo del Artículo 2 Bis 12 a, el efectivo recibido deberá de estar disponible para la Institución.</p> <p>b) La valuación a mercado de la operación sea realizada diariamente y el efectivo recibido sea intercambiado con la misma frecuencia.</p> <p>c) El efectivo recibido así como la operación con el instrumento derivado, estén denominados en la misma moneda.</p> <p>d) El monto intercambiado del margen de variación en efectivo sea al menos el importe necesario para cubrir el valor de mercado considerando el umbral y el monto mínimo transferido acordados en el contrato marco correspondiente.</p> <p>e) El contrato marco con la contraparte debe considerar tanto la operación como el margen de variación, y debe estipular explícitamente que la liquidación, en caso de incumplimiento, quiebra, reestructuración o insolvencia, de cualquiera de las partes, se realizará tras compensar las operaciones y considerará los márgenes de variación en efectivo recibidos.</p>
5	En todo caso, el importe máximo de márgenes de variación en efectivo recibidos que se podrá considerar será el que corresponda al valor positivo del costo actual de remplazo de cada contraparte.
5	Factor adicional conforme al Anexo 1-L de la CUB, de las operaciones con instrumentos financieros derivados. Adicionalmente, tratándose de instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provea protección crediticia, se deberá incluir el valor de conversión a riesgo de crédito de conformidad con el Artículo 2 Bis 22 de las Disposiciones de la CUB.
6	En ningún caso podrán utilizarse las garantías reales financieras que la Institución haya recibido para reducir el importe del Factor adicional reportado en esta línea.
6	No aplica. El marco contable no permite la baja de activos entregados como colateral.
7	Monto de márgenes de variación en efectivo entregados en operaciones con instrumentos financieros derivados que cumplan con las condiciones señaladas en la línea 4 para restar los márgenes de variación en efectivo recibidos. El monto se debe registrar con signo negativo.
8	No aplica.
9	No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5.
10	No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5.

Referencia	Explicación
11	Suma de las líneas 4 a 10
12	Monto de los activos registrados en el balance general (cuentas por cobrar registradas contablemente) de operaciones de reporto y préstamo de valores. El importe no deberá considerar ninguna compensación conforme a los criterios contables.
13	<p>Importe positivo que resulte de deducir las cuentas por pagar de las cuentas por cobrar generadas por operaciones de reporto y préstamo de valores, por cuenta propia, con una misma contraparte, y siempre que se cumplan las condiciones siguientes:</p> <p>a) Las operaciones correspondientes tengan la misma fecha de liquidación.</p> <p>b) Se tenga el derecho de liquidar las operaciones en cualquier momento.</p> <p>c) Las operaciones sean liquidadas en el mismo sistema y existan mecanismo o arreglos de liquidación (líneas o garantías) que permitan que la liquidación se realice al final del día en el que se decide liquidar.</p> <p>d) Cualquier problema relacionado con la liquidación de los flujos de los colaterales en forma de títulos, no entorpezca la liquidación de las cuentas por pagar y cobrar en efectivo.</p> <p>El monto se debe registrar con signo negativo.</p>
14	<p>Valor de conversión a riesgo crediticio de las operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta propia, conforme al Artículo 2 Bis 22 de las Disposiciones aplicables a las Instituciones de Crédito cuando no exista un contrato marco de compensación. Y conforme al Artículo 2 Bis 37 cuando exista dicho contrato. Lo anterior sin considerar los ajustes por garantías reales admisibles que se aplican a la garantía en el marco de capitalización.</p>
15	<p>Tratándose de operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta de terceros, en las que la Institución otorgue garantía a sus clientes ante el incumplimiento de la contraparte, el importe que se debe registrar es la diferencia positiva entre el valor del título o efectivo que el cliente ha entregado y el valor de la garantía que el prestatario ha proporcionado.</p> <p>Adicionalmente, si la Institución puede disponer de los colaterales entregados por sus clientes, por cuenta propia, el monto equivalente al valor de los títulos y/o efectivo entregados por el cliente a la Institución.</p>
16	Suma de las líneas 12 a 15
17	Montos de compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden conforme a los criterios contables.
18	<p>Montos de las reducciones en el valor de los compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden por aplicar los factores de conversión a riesgo de crédito establecidos en el Título Primero Bis de las Disposiciones de la CUB, considerando que el factor de conversión a riesgo de crédito mínimo es del 10 % (para aquellos casos en los que el factor de conversión es 0 %) y en el caso de las operaciones a las que se hace referencia en el inciso IV del artículo 2 Bis 22 de dichas Disposiciones, un factor de conversión a riesgo de crédito de 100%.</p> <p>El monto se debe registrar con signo negativo.</p>
19	Suma de las líneas 17 y 18
20	Capital Básico calculado conforme al artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones de la CUB.
21	Suma de las líneas 3, 11, 16 y 19
22	Razón de Apalancamiento. Cociente de la línea 20 entre la línea 21.

Activos ajustados

Notas explicativas de los Activos Ajustados

Referencia	Descripción	Importe
1	Activos totales	\$ 363,861
2	Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria	(21,806)
3	Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	-
4	Ajuste por instrumentos financieros derivados	(6,430)
5	Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores	13,394
6	Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden	63,780
7	Otros ajustes	(1,514)
8	Exposición del coeficiente de apalancamiento	411,285

Referencia	Descripción
1	Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
2	Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos b), d), e), f), g), h), i), j) y l) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de crédito. El monto se debe registrar con signo negativo.
3	No aplica. El ámbito de aplicación es sobre la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
4	Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 11 de la Tabla I.1 y la cifra presentada en operaciones con instrumentos financieros derivados contenidos en el balance de la Institución. El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo.
5	Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 16 de la Tabla I.1 y la cifra presentada por operaciones de reporto y préstamo de valores contenidos en el balance de la Institución. El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo.
6	Importe registrado en la fila 19 de la Tabla I.1. El monto se debe registrar con signo positivo.
7	Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos c), k), m), n), p), q) y r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de crédito. El monto se debe registrar con signo negativo.
8	Suma de las líneas 1 a 7, la cual debe coincidir con la línea 21 de la Tabla I.1.

36. Nuevos pronunciamientos contables

Modificaciones criterios contables emitidos por la Comisión

Con fecha 6 de enero de 2017, la Comisión Bancaria dio a conocer, a través del Diario Oficial de la Federación, el ajuste en la metodología de estimación de reservas preventivas y calificación de cartera de crédito con el objetivo de tener una adecuada cobertura de riesgo en las carteras crediticias de consumo no revolvente e hipotecario de vivienda de las instituciones de crédito, con lo cual se calculara con mayor precisión las reservas que deberán constituir. Para lo anterior se incorporan nuevas dimensiones del riesgo a nivel cliente y se actualizan los parámetros de riesgo de probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento que se toman en cuenta para la calificación de la cartera crediticia y el cálculo de las reservas preventivas.

Adicionalmente se dio a conocer una metodología en específico para la calificación y estimación de reservas preventivas de los microcréditos (cartera de consumo no revolvente) que otorgan las instituciones de crédito, tomando en cuenta la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento y si los créditos son individuales o se otorgan de manera grupal.

NIF emitidas por el CINIF aplicables a la Institución

Al 31 de diciembre de 2016, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF y mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros consolidados de la Institución:

- a. Mejoras a las NIF 2017 - Se emitieron las siguientes mejoras con vigor a partir del 1 de enero de 2017, que generan cambios contables:

NIF B-13, *Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros* - Si a la fecha de autorización para la emisión de los estados financieros se logra un convenio para mantener los pagos a largo plazo de un pasivo contratado con dichas condiciones de pago y en el que ha caído en incumplimiento, se permite la clasificación de dicho pasivo como partida de largo plazo a la fecha de los estados financieros, permitiendo su aplicación anticipada para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2016.

NIF D-3, *Beneficios a los empleados* - Se modifica para establecer, como principio básico, que la tasa de descuento a utilizar en la determinación del valor presente de los pasivos laborales a largo plazo debe ser una tasa de mercado libre de, o con muy bajo, riesgo crediticio, que represente el valor del dinero en el tiempo; consecuentemente, se podría utilizar, en forma indistinta, ya sea la *tasa de mercado de bonos gubernamentales* o la *tasa de mercado de bonos corporativos de alta calidad en términos absolutos en un mercado profundo*, siempre que ésta última cumpla con los requisitos establecidos en el Apéndice B-Gulas de aplicación, B1-Gula para la identificación de emisiones de bonos corporativos de alta calidad en términos absolutos en un mercado profundo. Se permite su aplicación anticipada.

- b. Mejoras a las NIF 2017 - Se emitieron las siguientes mejoras que no generan cambios contables:

NIF C-2, *Inversión en instrumentos financieros*

NIF C-3, *Cuentas por cobrar*

Boletín C-15, *Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición*

NIF C-16, *Deterioro de instrumentos financieros por cobrar*

NIF C-20, *Instrumentos financieros para cobrar principal e interés*

Las mejoras consisten en precisar los alcances y definiciones de estas NIF para indicar con mayor claridad su aplicación y tratamiento contable, consecuentemente no se estableció una fecha de entrada en vigor a estas mejoras.

c. Se han emitido las siguientes NIF con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2018:

- NIF B-17, Determinación del valor razonable (*sujeto a emisión de la NIF*)
- NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros (1)
- NIF C-3, Cuentas por cobrar (1)
- NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos (1)
- NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar (1)
- NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar (1)
- NIF C-20, Instrumentos de financiamiento por cobrar (1)
- NIF D-1, Ingresos por contratos con clientes
- NIF D-2, Costos por contratos con clientes
- NIF B-17, Determinación del valor razonable - (*sujeto a emisión de la NIF*)

NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros (IF) - El principal cambio de esta norma es la clasificación de los IF en que se invierte. Se descarta el concepto de intención de adquisición y utilización de una inversión en un IF para determinar su clasificación; en su lugar, se adopta el concepto de modelo de negocio de la administración de las inversiones en IF para obtener flujos de efectivo, que puede ser el obtener un rendimiento contractual de un IF, por el cobro de rendimientos contractuales y/o venta o el obtener utilidades por su compraventa, con objeto de clasificar los diversos IF. Asimismo, no se permite la reclasificación de las inversiones en IF entre sus categorías (por cobrar, de deuda a valor razonable y negociables), a menos de que cambie el modelo de negocio, lo cual se considera infrecuente que pueda ocurrir.

NIF C-3, Cuentas por cobrar - Los principales cambios consisten en especificar que: a) las cuentas por cobrar se basan en un contrato representan un instrumento financiero; b) la estimación para incobrabilidad para cuentas comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas; c) desde el reconocimiento inicial, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse con base en dicho valor presente, y d) presentar un análisis del cambio entre saldos inicial y final de la estimación para incobrabilidad.

NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos - Se ajustó en la definición de pasivo el término de *probable* eliminando el de *virtualmente ineludible*. La aplicación por primera vez de esta NIF no genera cambios contables en los estados financieros de las entidades.

NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar (IFC) - Determinar cuándo y cómo deben reconocerse las pérdidas esperadas por deterioro de IFC, las cuales deben reconocerse cuando al haberse incrementado el riesgo de crédito se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará y propone que se reconozca la pérdida esperada con base en la experiencia histórica de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros por recuperar de los IFC, lo que implica que se deberán hacer estimaciones que debe ser ajustadas periódicamente con base en la experiencia obtenida. Asimismo, para los IFC que devengan intereses tiene que determinarse cuánto y cuando se estima recuperar ya que el monto recuperable debe estar a su valor presente.

NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar - Se establece: a) la posibilidad de valorar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial, ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cuando se cumplen ciertas condiciones excepcionales; b) valorar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial, considerando su valor en el tiempo cuando su plazo es mayor a un año o fuera de las condiciones normales de crédito, y c) al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados en este proceso afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar directamente la utilidad o pérdida neta.

NIF C-20, Instrumentos de financiamiento por cobrar - Especifica la clasificación de los instrumentos financieros en el activo con base en el modelo de negocios: a) si es generar una utilidad a través de un rendimiento contractual, predeterminado en un contrato, se reconocen a su costo amortizado; b) si además se utilizan para generar una ganancia con base en su compraventa se reconocen con base en su valor razonable. No se separará el instrumento derivado implícito que modifique los flujos de principal e interés del instrumento anfitrión, sino que todo se valorará a su valor razonable, como si fuera un instrumento financiero negociable.

NIF D-1, Ingresos por contratos con clientes - Previamente no existía un pronunciamiento normativo contable mexicano sobre el tema de reconocimiento de ingresos por lo que los principales cambios se enfocan en dar mayor consistencia en el reconocimiento de los ingresos y eliminar las debilidades en la normativa supletoria anterior. Los cambios más significativos consisten en establecer un modelo de reconocimiento de ingresos basado en los siguientes pasos: a) la transferencia del control, base para la oportunidad del reconocimiento de los ingresos; b) la identificación de las diferentes obligaciones a cumplir en un contrato; c) la asignación del monto de la transacción entre las diferentes obligaciones a cumplir con base en los precios de venta independientes; d) la introducción del concepto de *cuenta por cobrar condicionada*, al satisfacerse una obligación a cumplir y generarse un derecho incondicional a la contraprestación porque sólo se requiere el paso del tiempo antes de que el pago de esa contraprestación sea exigible; e) el reconocimiento de derechos de cobro, que en algunos casos, se puede tener un derecho incondicional a la contraprestación antes de haber satisfecho una obligación a cumplir, y f) la valuación del ingreso considerando aspectos como el reconocimiento de componentes importantes de financiamiento, la contraprestación distinta del efectivo y la contraprestación pagadera a un cliente.

NIF D-2, Costos por contratos con clientes - Separa la normativa del reconocimiento de los costos por contratos con clientes de la correspondiente al reconocimiento de los ingresos por contratos con clientes y amplía el alcance para incluir costos relacionados con todo tipo de contratos con clientes.

- (1) Se permite la aplicación anticipada de estas NIF a partir del 1 de enero 2016, siempre y cuando se haga en conjunto.

A la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados, la Institución está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

37. Autorización de los estados financieros

Los estados financieros consolidados adjuntos fueron autorizados para su emisión el 27 de febrero de 2017 y están sujetos a la revisión por parte de la Comisión, por lo que los mismos pueden ser modificados como resultado de dicha revisión por parte de esta autoridad supervisora.

La emisión de los estados financieros consolidados y las notas correspondientes fue autorizada por los funcionarios que los suscriben el 27 de febrero de 2017, para su emisión y posterior aprobación de la Asamblea General de Accionistas, la cual tiene la facultad de modificar los estados financieros adjuntos.

* * * * *

Guillermo Roa Luvianos
Contador Público Certificado

Informe del Comisario

A la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de
Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa

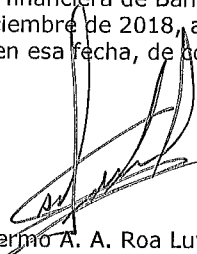
En mi carácter de Comisario, y en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa (la "Sociedad"), rindo a ustedes mi informe sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera que ha presentado a ustedes el H. Consejo de Administración, en relación con la marcha de la Sociedad por el año terminado el 31 de diciembre de 2018.

He asistido a las Asambleas de Accionistas y Juntas del Consejo de Administración a las que he sido convocado y he obtenido de los Directores y Administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y demás evidencia comprobatoria que consideré necesario examinar.

La Administración de la Sociedad es responsable de la preparación de los Estados Financieros y sus Notas correspondientes, de conformidad con lo establecido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión") en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito (los "Criterios Contables").

He revisado el balance general al 31 de diciembre de 2018 y sus correspondientes estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, los cuales se someten a la consideración de esta H. Asamblea para su información y aprobación. Para rendir este informe, también me he apoyado en el informe de los auditores independientes que sobre dichos estados financieros fue emitido en esta misma fecha.

En mi opinión, los criterios, políticas contables y de información seguidos por la Sociedad y considerados por los Administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta H. Asamblea, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el año anterior; por lo tanto, dicha información financiera refleja en forma veraz, suficiente y razonable la situación financiera de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa al 31 de diciembre de 2018, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los Criterios Contables.


C.P.C. Guillermo A. A. Roa Luvianos
Comisario

Ciudad de México, a 13 de marzo de 2019



Guillermo Roa Luvianos
Contador Público Certificado

Informe del Comisario

A la Asamblea General de Accionistas de
Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Inbursa

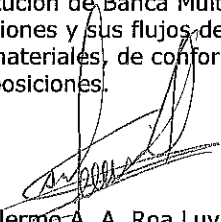
En mi carácter de Comisario, y en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los Estatutos de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa (la "Institución"), rindo a ustedes mi informe sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera que ha presentado a ustedes el H. Consejo de Administración, en relación con la marcha de la Institución por el año terminado el 31 de diciembre de 2017.

Asistí a las Asambleas de Accionistas y Juntas de Consejo de Administración a las que fui convocado y obtuve de los Directores y Administradores, toda la información sobre las operaciones, documentación y demás evidencia comprobatoria que consideré necesario examinar.

La Administración de la Institución es responsable de la preparación de los estados financieros y sus notas correspondientes, de acuerdo con los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión") a través de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito (las "Disposiciones").

He revisado el balance general al 31 de diciembre de 2017, y sus correspondientes estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, los cuales se someten a la consideración de esta H. Asamblea para su información y aprobación. Para rendir este informe, también me he apoyado en el informe de los auditores independientes que sobre dichos estados financieros fue emitido en esta misma fecha.

En mi opinión, los criterios, políticas contables y de información utilizados por la Institución y considerados por los Administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta H. Asamblea, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el año anterior; por lo tanto, dicha información financiera refleja en forma veraz y suficiente la situación financiera de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa al 31 de diciembre de 2017 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y ha sido preparada, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión a través de las Disposiciones.


C.P.C. Guillermo A. A. Roa Luvianos
Comisario

Ciudad de México, 28 de febrero de 2018



Guillermo Roa Luvianos
Contador Público Certificado

Informe del Comisario

A la Asamblea General de Accionistas de
Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Inbursa

En mi carácter de Comisario, y en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los Estatutos de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa (la "Institución"), rindo a ustedes mi informe sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera que ha presentado a ustedes el H. Consejo de Administración, en relación con la marcha de la Institución por el año terminado el 31 de diciembre de 2016.

Asistí a las Asambleas de Accionistas y Juntas de Consejo de Administración a las que fui convocado y obtuve de los Directores y Administradores, toda la información sobre las operaciones, documentación y demás evidencia comprobatoria que consideré necesario examinar.

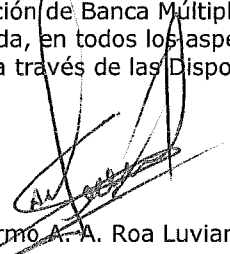
La Administración de la Institución es responsable de la preparación de los estados financieros y sus notas correspondientes, de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión") a través de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito (las "Disposiciones").

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Institución en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto, si la Administración tiene intención de liquidar la Institución o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El Comité de Auditoría es responsable de supervisar el proceso de información financiera de la Institución, revisar el contenido de los estados financieros y someterlos a aprobación del Consejo de Administración de la Institución.

He revisado el balance general al 31 de diciembre de 2016, y sus correspondientes estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, los cuales se someten a la consideración de esta H. Asamblea para su información y aprobación. Para rendir este informe, también me he apoyado en el informe que sobre dichos estados financieros emiten en esta fecha los auditores independientes de la Institución.

En mi opinión, los criterios, políticas contables y de información utilizados por la Institución y considerados por los Administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta H. Asamblea, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el año anterior; por lo tanto, dicha información financiera refleja en forma veraz y suficiente, la situación financiera de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2016 y ha sido preparada, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión a través de las Disposiciones.


C.P.C. Guillermo A. A. Roa Luvianos
Comisario

Ciudad de México, 27 de febrero de 2017